Biblioteca de Autores Colombianos

JOSÉ MANUEL GROOT

HISTORIA ECLESIÁSTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA

TOMO V



Ministerio de Educación Nacional
Ediciones de la Revista
BOLIVAR

BIBLIOTECA DE AUTORES COLOMBIANOS

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

BOGOTA - 1953

Biblioteca de Autores Colombianos

JOSÉ MANUEL GROOT

HISTORIA ECLESIASTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA

TOMO V

BOGOTA, 1953

Publicación del Ministerio de Educación Nacional, bajo la dirección de la Revista "Bolívar".

Imprimió Editorial A B C — 1953

JOSÉ MANUEL GROOT



HISTORIA ECLESIÁSTICA Y CIVIL DE NUEVA GRANADA

TOMO V

TOMADA DE LA 2ª EDICION DE DON MEDARDO RIVAS
BOGOTA, 1889.

BIBLIOTECA DE AUTORES COLOMBIANOS

CAPITULO LXXXVII

Importancia que dio el Libertador a Colombia.—Reconocimiento de la independencia por la Gran Bretaña.—Tratados.—El señor Hurtado, Ministro de Colombia en Londres.—El Congreso aprueba diversos tratados.—Decreto sobre los premios y recompensas del Perú.—Manda el Congreso que se paguen al Libertador los sueldos que se le debían desde 1821.—Decreto de honores al ejército.—Aprobación del empréstito. Otros actos legislativos sobre asuntos eclesiásticos.—Causa y condenación del Coronel Infante.—Acusación contra el doctor Peña ante el Senado.—Consecuencias funestas de estos hechos.—Nueva sublevación de los pastusos.—El General Sucre en La Paz.—Destrucción de las últimas fuerzas realistas en el Alto Perú.—Muerte de Olañeta.—Marcha hasta el Potosí.—Sucre envía al gobierno de Colombia las banderas de Pizarro que flameaban sobre la cumbre del Potosí.—La *Gaceta* sobre este acontecimiento.—El doctor Madrid a las banderas de Pizarro.—El Libertador marcha para el Alto Perú. En El Cuzco le presentan al Libertador una corona de oro esmaltada de diamantes.—Este la coloca sobre las sienes de Sucre, diciendo que era él quien la merecía.—Sucre la remite al Congreso de Colombia.—Se erige la República de Bolivia.—Primeras tropas colombianas que regresan a su patria. El Libertador en el Potosí.—Hermoso cuadro de Larrazábal. Celebra el Libertador en Chuquisaca el aniversario de Ayacucho.—Su regreso a Lima.—Rendición de la plaza del Callao.

¡Qué importancia daba Bolívar a Colombia! Colombia llamó la atención de las naciones poderosas al salir de la lucha de catorce años, no sólo libertándose a sí misma, sino a dos Repúblicas más; y aun se preparaba, si fuese necesario, para nuevas empre-

sas. La prensa europea daba testimonio de ello. "Colombia, decía por este tiempo un periódico inglés, Colombia, un Estado nuevo, formado del antiguo Virreinato español de la antigua Nueva Granada, y de la Capitanía General de Caracas, *es de todos los nuevos Estados de la América Meridional, el que ha atraído más la atención de la Europa por largo tiempo.* Habiendo sido uno de los primeros que entraron en la carrera borrascosa de la independencia, ha sufrido todas sus vicisitudes con una perseverancia que llamará la atención de la posteridad.

"Realmente, tan pronto como Venezuela hubo obtenido un gobierno independiente en 1810, los jefes de la revolución ansiaron por substituir en cada Provincia la autoridad soberana a la privada, y establecer una República federativa, por el modelo de los Estados Unidos; pero la ilustración de los españoles americanos no era aún igual a aquel grado de libertad, y pocos centenares de hombres, salidos de Coro, bastaron para destruir el gobierno federativo, cuyos elementos orgánicos habían sido desunidos por la discordia. Así, las Provincias que ahora componen la República unida, fueron por seis años el campo de las divisiones intestinas, despedazándose mutuamente, luchando por la soberanía y destrozando una Constitución después de otra, hasta que el cañón de Morillo resonó en sus oídos.

"La unión subsiguiente de todas las Provincias, bajo un gobierno central, produjo, finalmente, un cambio en el estado de los negocios. Bolívar, que en medio de la tormenta nunca desesperó de la salud pública, fue capaz de resistir a los veteranos de Morillo y atravesar los Andes sobre los cuerpos españoles que los defendían, de inducir un cambio en el carácter de la guerra, y obligar al feroz enemigo a observar las leyes sancionadas por las naciones civilizadas, concluyendo un armisticio con una nación a la que él había afectado, por largo tiempo, mirar como una horda de bandidos.

"Desde aquel momento esta vasta porción del Nuevo Mundo obtuvo al fin su independencia, por su constancia y sacrificios, y consolidó, bajo una República común, la existencia política de aquel inmenso país, que se extiende desde el mar Caribe al Perú, y desde el Pacífico al Atlántico.

"Al presente, no sólo no posee la España una sola pulgada de tierra en aquella vasta región, sino que es actualmente perseguida por las armas victoriosas de Colombia, que después de haber conquistado su propia independencia, ha tomado sobre sí la libertad de sus vecinos: Bolívar mismo ha conducido tropas al Perú para libertar la cuna de los Incas de la opresión de los españoles.

"La regeneración interna de Colombia mantiene la paz con el suceso de sus armas. Aquella República ha adquirido ya un grado de civilización a que ningún otro Estado de la América española ha alcanzado, y no puede verse sin admiración la rapidez con que cada ramo de esa existencia social está mejorándose ahora bajo la egida protectora de su Constitución. Tranquilidad; sumisión general a la ley común; seguridad en todos los derechos legales; un sabio y vigoroso gobierno, reconocido y respetado en todo el territorio, tales son los caracteres bajo los cuales la República de Colombia, tan débil, tan insignificante pocos años ha, se ofrece ahora a la consideración del universo civilizado." (1).

El juicio europeo, pues, estaba ya bien formado respecto a Colombia en 1824, y al dar cima sus ejércitos a la libertad del imperio de los Incas, el gabinete de San James fue el primero de los que, en Europa, reconocieron la soberanía e independencia de Colombia.

Uno de los miembros de la comisión británica, el Coronel Campbell, estuvo de regreso en Bogotá, trayendo tan importantes despachos. El regocijo y entusiasmo de la capital fue grande, y se manifestó es-

(1) *The American Monitor,* London, 1824.

pléndidamente en varios actos públicos, particularmente en el convite que el Vicepresidente dio a los honorables miembros de la comisión británica. En la sala donde se tuvo el banquete, a que asistieron, además de los miembros del gobierno y Cuerpo diplomático, una comisión del Congreso y muchos sujetos notables, se puso esta composición de Urquinaona en medio de los retratos del Rey de Inglaterra, Jorge IV y del Libertador, con los demás adornos correspondientes al asunto:

Que ciña el despotismo su ancha frente
Con la corona de fatal beleño,
Y mire con adusto y torvo ceño
Las virtudes de un pueblo independiente.

Jure la destrucción de aquel que intente
De dura esclavitud dejar el sueño,
Y calcule y trabaje con empeño
En sofocar la libertad naciente.

Del exterminio y guerra acompañado,
Y por las duras Parcas conducido,
Un yugo, en vez de cetro, empuñe osado...

Vanos esfuerzos hace el fementido,
Pues mientras Jorge exista el ilustrado,
El derecho del hombre es protegido.

El mismo dijo un brindis, aludiendo a la Santa Alianza:

Los tiranos de Europa han levantado
El puñal carnicero;
Y crueles y alevosos han gritado:
¡Morir o esclavizar al orbe entero!
A tan bárbaro grito ha contestado
Un pueblo entre los libres el primero:
"¡Oh sacra libertad!, poder ninguno
Doblegará el tridente de Neptuno."

Esto se refería al poder marítimo de la Inglaterra, que había declarado no consentir en que los aliados de la España le ayudaran contra la América.

Inmediatamente después de llegado a Bogotá el Coronel Campbell, se abrieron las negociaciones para la celebración de un tratado. Los negociadores fueron: por parte del gobierno de la Gran Bretaña, los señores Hamilton y Campbell, y por pate del de Colombia, los señores Pedro Gual, Secretario de Relaciones Exteriores, y Pedro Briceño Méndez, de Marina y Guerra. El tratado de amistad y comercio se firmó el 18 de abril. Convínose en este tratado, por parte de los dos gobiernos, en la completa abolición del tráfico de esclavos. El señor Campbell quedó en Bogotá encargado de negocios de Su Majestad Británica, y el señor Hamilton regresó a Inglaterra, llevando el tratado para su ratificación. Obtenida ésta, se presentó en la Corte de Londres, como Ministro Plenipotenciario de Colombia, el señor Manuel José Hurtado, primer Ministro de los Estados suramericanos reconocido en una Corte europea con carácter diplomático.

El Congreso aprobó el tratado celebrado entre el gobierno de la República y el de los Estados Unidos del Norte. Celebróse otro de unión, liga y confederación con la República de Centroamérica, en los mismos términos que los celebrados con el Perú, Chile y México en 1823 y 1824.

También dictó un decreto por el cual daba su consentimiento para que el General Sucre, jefes, oficiales y tropa del ejército colombiano, premiados por el gobierno del Perú, pudieran aceptar las recompensas y honores que se les concedieron. El Congreso recordó que al Libertador no se le había satisfecho ni el haber militar que le concedía la ley del Congreso de Cúcuta, ni sus sueldos, y dictó un decreto para que de cualquiera fondo que fuera, aun privilegiado, se le satisfaciese su haber y sueldos hasta el año de 1821; pero tal pago no se realizó, porque el acreedor no miraba por sus intereses.

Otro decreto sancionó el Congreso, de honores y recompensas a los vencedores en Junín y Ayacucho. Por el artículo primero se decretaron los honores del triunfo al Libertador Simón Bolívar, Presidente de Colombia, y al ejército auxiliar colombiano vencedor en Junín y Ayacucho. Por el artículo segundo se encargaba al Ejecutivo presentar al Libertador una medalla de platino, a nombre de la nación, con jeroglíficos e inscripciones de Junín y Ayacucho. Por el tercero, la misma medalla de plata se mandaba distribuir a las municipalidades, al Museo, universidades y colegios de la República, para conservarla como un testimonio auténtico de la gratitud nacional. Por el cuarto, el Poder Ejecutivo debía presentar, a nombre del Congreso, una espada de oro al General Sucre, con esta inscripción: *El Congreso de Colombia al General Antonio José de Sucre, vencedor en Ayacucho el año de 1824.* Por el quinto, se concedió a los individuos del ejército un escudo bordado de oro, sobre campo rojo, para todos los jefes y oficiales, y de seda, desde Sargento para abajo, con la inscripción: *Junín y Ayacucho en el Perú.* Por el sexto, los cuerpos de toda arma añadirían a su denominación la de *vencedor en el Perú.* Por el séptimo, se encargaba al Libertador expresase, a nombre del Congreso, los sentimientos de gratitud nacional al esforzado Batallón *Rifles de la Guardia,* que antes quiso ser despedazado en su mayor parte, que ceder por un momento a la fuerza superior del enemigo el día 8 de de diciembre, en los campos de Huamanguilla. Por el octavo, se mandó celebrar, en toda la República, un día de fiestas y regocijos en celebración de los triunfos del ejército, y una fiesta religiosa de acción de gracias tributadas al ALTISIMO por la visible protección que dispensaba a las armas defensoras de la libertad. Por el noveno, fiesta funeraria en todas las capitales, por los colombianos muertos en la campaña del Perú. Por el décimo, se mandaba registrar este decreto en todas las municipalidades, universidades y colegios y en las oficinas de los Estados Mayores de-

partamentales y divisionarios (1). El último artículo era autorizando al Ejecutivo para disponer de los fondos necesarios a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de este decreto, con todo el decoro correspondiente a la dignidad nacional y al mérito eminente de los servidores de la Patria a quienes se quería recompensar.

El Ejecutivo dictó inmediatamente las órdenes convenientes para la puntual ejecución de este decreto, habiendo tenido que ocurrir a Europa por los objetos que en el país no podían ser bien ejecutados. Para la celebración de los regocijos públicos señaló el 24 de junio, aniversario de la batalla de Carabobo y ocupación de Cartagena, y el 27 del mismo mes para los funerales por los militares muertos en la campaña del Perú.

Este Congreso también se ocupó en el negocio del empréstito, cuyo contrato ratificó con cortas modificaciones y aprobó plenamente la conducta del Ejecutivo. Se declaró piratería el tráfico de esclavos. Se organizó el régimen político de los Departamentos, Provincias, cantones y parroquias de la República; se crearon Juntas provinciales que atendieran a varios ramos de los intereses provinciales. Se destinó un millón de pesos del empréstito para fomento de la agricultura; se reformó la contribución directa; se dieron leyes del Poder Judicial y de procedimiento en los juicios civiles.

En cuanto a negocios eclesiásticos, el Congreso expidió una ley favorable al clero. Abolió las exacciones llamadas por el gobierno español, y a cuyo favor se percibían, media anata, mesada eclesiástica y anualidad con que estaba gravado el sueldo de los Canónigos. Por un decreto del mismo Congreso se de-

---

(1) Consignamos en nuestra *Historia* este recuerdo de gratitud hacia esos ilustres colombianos a quienes debemos independencia y libertad, porque nada existe de tan glorioso monumento en los lugares donde se mandó depositar. ¡Gloria a los manes de esos militares, cuyo tipo se rompió para siempre!

claró corresponder a los Gobernadores de Provincias, y bajo este concepto a los intendentes en las de su residencia, examinar y aprobar las cuentas de fábrica de las iglesias catedrales y parroquiales, que habrían de presentar cada año los respectivos mayordomos, debiéndose observar en el examen, arreglo y formación de las cuentas la instrucción y cédula de 19 de julio de 1797. Por otro decreto se resolvió que las ternas remitidas al Poder Ejecutivo por los Capítulos catedrales, para las canonjías de oficio en que se incluyesen uno o más indignos, a juicio del Ejecutivo, o de que se excluyesen los opositores más dignos, pudieran ser devueltas, manifestando el gobierno los fundamentos que para ello tuviese. Por esta disposición quedaron al arbitrio del gobierno las provisiones del coro, pues que podía devolver las ternas hasta que viniesen en ellas los de su agrado, aunque no fueran los mejores para la Iglesia; y como las promociones también estaban en su mano, era probable que los Canónigos que habían aceptado la ley de patronato y los empleos, no queriendo malquistarse con el Ejecutivo, cuidaran de no proponer sino a aquellos por quienes se supiera que tenía interés, y que excluyeran a los que les repugnasen, aunque fueran los más dignos y mejores para el servicio de la Iglesia.

Tuvo lugar en esta legislatura la acusación del doctor Miguel Peña, Presidente de la alta Corte de Justicia, que no había querido firmar la sentencia de muerte dada por el Tribunal contra el Coronel de caballería Leonardo Infante, por atribuírsele la muerte de un oficial.

Tanto la causa del Coronel como la de Peña, fueron ruidosas, por la naturaleza de las personas sobre que se versaban. La primera tocaba con un jefe de gran mérito por su valor, y de los más distinguidos libertadores de la Nueva Granada en 1819. La segunda tocaba nada menos que con el más alto Magistrado del Poder Judicial, el doctor Miguel Peña, abogado venezolano de mucho mérito por sus luces, y

sobre todo, por la firmeza de su carácter, aunque luego le fuera funesto a la República.

Desgraciadamente hombres influyentes, pero fatídicos para el país, se declararon contra el Coronel Infante de una manera encarnizada. ¿Y por qué? Nada tenía Infante que ver con los doctores Vicente Azuero y Francisco Soto, sino era el haber sido uno de sus libertadores. Sin embargo, estos dos señores fueron los que más se cargaron contra él. El General Santander también se manifestó muy interesado por la justicia en el mismo sentido. Esto lo conocieron todos, y se dijo que el Vicepresidente estaba resentido con el negro, porque en las fiestas en celebración del triunfo de Boyacá le había dicho, delante de toda la gente, algunas chanzas, propias de un llanero, pero ofensivas a la valentía militar del General.

No hay para qué decir que *El Correo,* redactado por los dos dichos doctores, y órgano ministerial, se pronunció terriblemente contra el Coronel Infante y el doctor Peña. Los correístas eran del consejo privado del Vicepresidente. El mismo señor Restrepo lo dice en su *Historia de Colombia*.

Otros enemigos tuvo este desgraciado militar, que no le perjudicaron poco, y fueron multitud de personas tímidas y asombradizas, del barrio de San Victorino, que era el en que habitaba Infante. Estos le tenían miedo, porque el Coronel era todo un llanero, y los llaneros tienen chanzas pesadas; a lo que se agregaba ser de imponente aspecto. Era negro de los más finos; llanero de Maturín, de lanza brava; corpulento, bien formado, de buena fisonomía, y aunque cojo, tenía un caminar garboso. Siempre andaba uniformado, con sus charreteras de plata y sombrero alto galoneado. Tenía gusto en salir por las noches a pasear por las calles con su sable de latón al cinto, y solía atajar a las gentes para chancear con ellas, aunque no se supo que le faltara a nadie, ni esto era efecto de embriaguez, pues no tenía ese vicio. Sin embargo, con estos modos llaneros tenía molestos a los del barrio, y aun aquellos con quienes trataba lo

miraban con recelo, porque los llaneros en la sociedad de las gentes cultas son como el mastín que entra a la sala meneando la cola, y aunque el amo diga que no hace nada, todos lo miran con recelo, y desean que lo echen afuera. Los vecinos de San Victorino deseaban salir de Infante, y al día siguiente de su prisión amanecieron letreros que decían: *¡San Victorino libre!* Esto contribuyó mucho a su desgracia, pues los que se empeñaban en matarlo no tenían que temer la crítica popular, sino que antes contaban con sus aplausos. Sin embargo, las gentes justas y desapasionadas se manifestaron interesadas en favor de Infante.

La causa de este hombre, vista hoy a la luz de la ciencia moderna y jurídica y de la filosofía humanitaria, debe ser un padrón de infamia para los jueces que en ella fallaron y para los que la apoyaron, aunque los principales hayan sido los patriarcas de la escuela liberal; de esta escuela que hoy anatematiza la pena de muerte como la institución más bárbara que se haya reconocido, y como el mayor atentado contra la humanidad.

Cuando así estaban los ánimos prevenidos contra el Coronel Infante, amanece el día 24 de julio el cadáver del Teniente Francisco Perdomo entre las aguas del río de San Francisco, bajo el puente de San Victorino. Por sospechas se mandó reducir a prisión a Infante en el mismo día por la tarde. El lo supo desde por la mañana, mas no se le dio cuidado alguno. Como era hombre a quien se temía, se mandó poner tropa sobre las armas y se dio orden para que si resistía se le hiciera fuego. Infante se dio a la prisión sin resistencia. Siguióse el proceso con tal rapidez como jamás se había visto en nuestros tribunales de justicia; tal que, para el día 13 de agosto, es decir, a los veinte días, ya estaba sentenciado a muerte todo un Coronel de los libertadores de Colombia.

La causa de Infante hay que considerarla bajo dos aspectos; en lo substancial y en el procedimiento.

En cuanto a lo primero, no hubo más pruebas que indicios y sospechas, que aunque verosímiles, nunca podían hacer prueba para sentenciar a muerte a un hombre. Dos mujeres, madre e hija, fueron los principales declarantes, que dijeron haber amenazado Infante a Perdomo con que le había de romper tres costillas y partirlo de un cintarazo; que esa noche le había dicho a un tal Riera, que sacase con engaños de la casa a Perdomo y le dijese que corriera por la calle abajo para el puente; que hecho eso, Infante había salido con él, y que luego habían oído una risotada de éste. Del proceso resultaba justificado que entre estas dos mujeres e Infante había habido un contrato ilícito; que éste le había ofrecido a la madre cincuenta pesos, que no le había dado más que un escudo, y que habiendo ido a su casa a cobrarle lo restante, la había echado a foetazos. Era más que claro que tales declarantes no merecían fe alguna. Al tomarles segunda declaración, contradijeron parte de lo que habían dicho en la primera. Estas habían citado a dos oficiales, de los cuales el uno dijo que nada sabía de lo que se le preguntaba; el otro negó parte de lo que se le suponía saber, y sólo convino en una circunstancia insignificante. Riera, aunque dijo ser cierto que él había sacado de la casa a Perdomo, negó que hubiera sido por mandato de Infante. Esto era lo más que había en el proceso; de aquí para adelante todo era confusión y oscuridad.

Sin embargo, Infante fue juzgado y sentenciado a muerte en un Consejo de Guerra, compuesto de Coroneles. Regía entonces para estos juzgamientos el Reglamento de San Félix, el cual exigía la concurrencia de dos Generales para juzgar a un Coronel. Por esta nulidad, reclamada por el defensor ante la Corte, la sentencia se declaró nula y el proceso se devolvió al Comandante general. Nombráronse nuevos vocales para el Consejo, entre ellos a los dos Generales José Miguel Pey y Federico D'Ebens, con cuya concurrencia, el Coronel Infante fue sentenciado a muerte. El fiscal interino de la alta Corte, doctor Francis-

co Soto, pidió la confirmación de la sentencia, y aun el día que se vio la causa, se presentó y pidió a la voz la misma confirmación. Si se hubiera tratado de sentenciar a Sámano o a Morillo por los asesinatos de los patriotas, no se habría tomado tanto interés en la ejecución de la sentencia de muerte, como se tomó para matar a uno de los más beneméritos jefes libertadores.

Visto el proceso con la concurrencia de todos los acusados, se votó la causa por los tres Ministros de la alta Corte, doctor Miguel Peña, doctor Félix Restrepo y doctor Vicente Azuero, y por los dos jueces militares, Coronel Antonio Obando y Coronel Mauricio Encinoso. Este votó por la absolución: Obando a muerte; Azuero a muerte; Restrepo a degradación y diez años de presidio (1); Peña por absolución.

Resultaron, pues, dos votos a muerte; dos a absolución y uno a degradación y presidio, es decir, voto a vida, que por poco que hubiera pesado en la balanza de la justicia, debía haberla inclinado al lado de la equidad, y esto fue lo que el Presidente del Tribunal declaró por su parte, acumulando el voto del doctor Restrepo a los otros dos a vida, y dijo que el reo estaba absuelto.

¡Oh!, ¡Qué escándalo! El Tribunal decidió que había discordia y se llamó a un conjuez, que lo fue el doctor José Joaquín Gori, quien agregó su voto de muerte. Quedaron entonces tres a muerte y tres a vida; por lo cual el doctor Peña dijo que no había sentencia, porque el voto a presidio y degradación era a vida. Dijo, además, que desde la primera vota-

---

(1) El catonismo del doctor Restrepo no se manifestó en la causa del doctor Saavedra ni en la de Infante. En ésta no podía haber término medio entre la absolución y la muerte; porque, o Infante era responsable por la muerte de Perdomo, o no lo era: si lo primero, debía sufrir, según las leyes, la muerte, y si lo segundo, ¿por qué imponerle pena alguna? ¿Podrá imponerse penas tan graves por un delito a quien no es responsable de ese delito?

ción resultaba absuelto Infante, por el artículo 25, Título 5º, Tratado 8º de las Ordenanzas militares, por las cuales se le estaba juzgando; que el Consejo de Guerra le había impuesto la pena de ordenanza, y que en esta parte la disposición era imponer pena de muerte al reo habiendo un voto más a muerte sobre los que absolvieran o impusieran otra pena; pero en la votación primera no sólo hubo un voto más sobre los dispersos a vida, sino que hubo un voto más a vida sobre los de muerte. Sin embargo, cuando se tocó el caso de discordia, el Tribunal, para salir de este estrecho, aunque fuera por las bardas, declaró que la votación no debía hacerse conforme a ordenanza, sino conforme a la ley orgánica de tribunales; y que conforme a esta ley había sentencia de muerte.

Peña atacó a sus compañeros en este atrincheramiento, que habían formado de pronto, diciendo que aun tomando los votos conforme a esta ley, no había sentencia, pues que por el artículo 19 se necesitaba la conformidad de la mayoría *absoluta* de los Jueces que asisten a la causa, es decir, uno o más sobre la mitad, y en el caso presente habían tres a muerte y tres a vida; por lo que se denegó a firmar lo que se quería llamar sentencia. Pero no fue posible que los Ministros cedieran un punto: ellos decían que el voto a presidio y degradación se acercaba más a los votos a muerte que a los de vida; de manera que el punto en cuestión era de si el voto a presidio y degradación debía servir para salvar la vida a un benemérito de la patria, o para quitársela. La razón que el doctor Azuero alegaba de que había más distancia de la pena de presidio a la vida, que de la pena de presidio a la muerte, era la prueba más grande de la ceguedad de tales Jueces. Si a este sujeto se le hubiera puesto en la alternativa de elegir, para él, entre el banquillo y el presidio, ¿habría elegido el banquillo? Oigamos en esta parte al doctor Peña ante el Senado:

"Votada por segunda vez la causa del Coronel Infante con el conjuez, resultaron tres votos a muerte

y otros tres distintos: yo dije que no había sentencia porque no había mayoría absoluta: los Ministros dijeron que sí había sentencia, y que el reo estaba condenado a muerte.

"Yo me fundé en la ordenanza, y en que el artículo 19 de la ley orgánica de tribunales pide la mayoría absoluta en las sentencias.

"El fundamento de los Ministros, según su propio acuerdo, es que el artículo 19 de la ley orgánica que pide mayoría absoluta, debe entenderse sólo en las votaciones de los Ministros del Tribunal, y que cuando haya discordia no se necesita la mayoría absoluta, sino que basta la relativa, porque el artículo 17 de la misma ley manda que para dirimir las discordias se nombre un conjuez o un letrado. Nada dice de mayoría relativa. Este mismo fundamento se halla apoyado con varias reflexiones.

"Pues, señores, es bien claro y evidente que lo que yo he hecho es entender el artículo 19 en la latitud de sus palabras, exigiendo su observancia, no sólo en las sentencias que se pronuncian por los Ministros del Tribunal, sino en los casos de discordia; y que los Ministros han restringido su sentido, declarando o explicando que no debe observarse en este último caso; lo cual, en nuestro idioma, se llama *interpretación*....

"El resultado de estos hechos es que los Ministros han interpretado o declarado los dos artículos de la ley, restringiendo el sentido claro y terminante del 19, que es benéfico, y de cuya observancia, en los casos de discordia, no resultan decisiones injustas por el 17, cuyo contenido nada dispone contrario a la mayoría absoluta, sino por una consecuencia que sacan los Ministros, contraria al sentido expreso de aquél, la cual se evita guardándose las leyes generales que no están derogadas; que por esta interpretación deja de comprenderse en el artículo 19 a un ciudadano a quien puede aprovecharle, y se declara condenado a muerte a un oficial de la República. Prescindamos de su nombre.

"La cuestión de derecho que actualmente se presenta a nuestra consideración es si un tribunal de justicia puede hacer una interpretación semejante.

"Siempre que haya sobre el globo un hombre, que sin la ferocidad de un tigre o de una pantera, dotado de buen juicio e imparcial, se atreva a decir que un Tribunal de justicia puede, dejando a un lado la equidad y la humanidad, hacer esta interpretación contra el sentido claro de una ley útil, y contra la seguridad personal, tomando la inteligencia de las leyes, no en el sentido que sea *más provechoso,* como está mandado, sino de manera que *perjudique* a aquel a quien su contenido pueda aprovechar, causándole con la interpretación una muerte afrentosa, yo soy criminal.

"Siempre que haya quien con algún fundamento diga que semejante interpretación o declaración, restringiendo el sentido de la ley, puede hacerse en un gobierno monárquico o republicano por otra autoridad distinta de la del Rey o del Cuerpo legislativo, como lo manda la Ley 4ª, Título 33, partida 7 y nuestra Constitución, yo soy criminal."

No habiendo querido firmar el doctor Peña la sentencia, se le acusó por la Cámara de Representantes ante el Senado. Admitida la acusación, el doctor Peña recusó a los Senadores Remigio Márquez y Juan Narváez, que habían votado a muerte en el Consejo de Guerra contra Infante, y recusó al doctor Francisco Soto, "no sólo por haber manifestado su opinión en la causa principal contra Infante, sino por el mismo interés con que había solicitado su muerte, yendo personalmente a los estrados, cuando jamás lo habían hecho..." El Senado declaró sin lugar las recusaciones, y se declaró irrecusable como Corte de Justicia, sin manifestar ningún fundamento, contra la Constitución.

Después de esto, es bueno ver la hipocresía ministerial en el artículo de oficio publicado en la *Gaceta de Colombia* de 13 de abril, número 181, que decía así:

"El sábado 26 del pasado se ejecutó, en la Plaza Mayor de esta ciudad, la sentencia de muerte de que habla la resolución anterior, pronunciada contra el Coronel Leonardo Infante por el Consejo de Guerra de Oficiales Generales y confirmada por la Alta Corte marcial, por el homicidio *premeditado y alevosamente cometido* (1), en la persona del Teniente de infantería Francisco Perdomo, natural de la Provincia de Caracas. Este acto solemne de justicia llamó la atención de todo el pueblo de Bogotá. El reo conservó hasta los últimos momentos aquella presencia de ánimo con que tantas veces se había presentado delante de los enemigos de su patria. Su marcha al lugar del patíbulo, vestido con el uniforme militar, inspiraba ideas consoladoras a la estabilidad de la República (2), a la vez que consternó el ánimo de los espectadores. Un hombre elevado desde la última clase militar al alto rango de Coronel, manifestaba la justicia del gobierno que lo había recompensado mientras empleó su espada contra los enemigos de la independencia y de la libertad. Ese mismo Coronel, vencedor en cien batallas, destinado a perder la vida por el homicidio de que fue acusado, mostraba que la ley tiene toda su fuerza en Colombia, y que castiga con igualdad a los que la infringen. ¡Ya no existe el desgraciado Coronel Infante! ¡Permita el cielo que nunca jamás vuelva a presentarse en la República un espectáculo tan sensible, no obstante su justicia y rectitud!

"Después de ejecutada la sentencia, se presentó el Excelentísimo señor Vicepresidente a caballo entre las tropas que concurrieron a la ejecución, y les dijo: ¡Soldados de la República!: ved ese cadáver; las

(1) Quien lea esto y no se haya impuesto del negocio, creerá que del proceso resultan pruebas evidentes del delito, no habiendo habido más que indicios.

(2) Este hecho, ¡quién lo creyera!, fue el principio de la pérdida de la República, ocasionada por la revolución de Páez. Luego se verá cómo.

leyes han ejecutado este acto de justicia. Mientras el Coronel Infante empleó su espada contra los enemigos de la República y la sirvió con fidelidad y bizarría, el gobierno le colmó de honores y recompensas; pero la ley descargó sobre él todo su vigor el día en que, olvidando sus deberes, sacrificó alevosamente (1) a un ciudadano, oficial también de la República. Este es el bien que ha conseguido Colombia después de sus gloriosos sacrificios; mi corazón está partido de dolor con la vista de semejante espectáculo, y necesito toda la fuerza de mis principios para hablaros delante de este cadáver.

"¡Soldados!: esas armas que os ha confiado la República no son para que las empleéis contra el ciudadano pacífico, ni para atropellar las leyes; son para que defendáis su independencia y libertad; para que protejáis a vuestros conciudadanos y sostengáis invulnerables las leyes que ha establecido la nación. Si os desviais de esta senda, contad con el castigo, cualesquiera que sean vuestros servicios".

¡Hermosa arenga! ¡Lástima que no se hubiera pronunciado sobre un verdadero acto de justicia! Veremos luego lo del Coronel Bustamante.

Tenemos un manuscrito del padre fray Angel Ley, religioso muy distinguido del convento franciscano de Bogotá y hermano del Coronel Lorenzo Ley. Este manuscrito se titula: *Capilla y suplicio del Coronel de la República de Colombia, Leonardo Infante.* El padre Ley merece todo crédito, tanto por su virtud eminente, como por haber sido el confesor de Infante, a quien auxilió en la capilla y no lo desamparó hasta el pie del patíbulo.

En este documento se dice que Infante nació en Maturín, perteneciente a la Provincia de Venezuela, que tomó servicio en las tropas de la República des-

(1) Suponiendo que no hubiera duda de que Infante había matado a Perdomo, ¿cómo se supo que había sido con alevosía? No hubo un solo declarante testigo del hecho, ¡y se sientan detalles de un hecho que nadie vio!

de la edad de quince años; que se distinguió en mil acciones, principalmente en la del Pantano de Vargas, en que estando rodeado por los enemigos triunfantes el ejército libertador, Infante fue el primero que rompió el cerco con su lanza y su caballo (1). ¡Oh!, ¡de cuántas otras acciones distinguidas no se pudiera hacer mención al hablar de este bravo soldado! Fue uno de los del Canjural con Páez; su nombre está inscrito por este General en su *Autobiografía,* entre los 150 jefes, oficiales, sargentos y soldados con que en las Queseras del Medio, derrotó a todo el ejército de Morillo, obligándolo a retirarse en desorden, dejando multitud de muertos. (Véase el número 1º). Hemos hablado en otra parte de su desgracia en la campaña del sur. Cuando estuvo prisionero, dice el padre Ley que estando para morir en Pasto, a causa de las heridas que había recibido, hizo su confesión general, disponiéndose cristianamente para la eternidad.

Hablando del acontecimiento de Perdomo, dice la relación que habiéndosele atribuído la muerte de éste a Infante, se le mandó poner preso; que bastó intimarle la orden del Comandante General para prestarse al arresto; pero que como había tanta fama de su valor, se previnieron las tropas para este acto, y aun se dio orden de que en caso de resistencia se le quitase la vida. Sigue la relación de la causa exactamente del mismo modo que llevamos referido, y luego dice: "En la prisión se desposó con una niña blanca de Popayán, llamada Dolores Caicedo. El día 23 de marzo pasó a la prisión su defensor y le hizo saber el mal estado de su causa y que se le iba a poner en capilla. Inmediatamente llamó al padre fray Angel Ley, religioso franciscano, para disponerse a morir. Este religioso, estando informado de que la

---

(1) No sabemos a qué atribuir la omisión del nombre de este jefe en el parte de esta acción, en la cual se le dio el grado de Coronel y el de efectivo en Boyacá. ¡Hay hombres desgraciados!

sentencia indispensablemente se ejecutaba, pasó al cuartel de artillería y cuarto de su prisión, y hablándole con la integridad de su ministerio, le hizo presente que su muerte precisamente se seguía y que debía tratar con todas veras el negocio de su salvación. A todo se allanó el Coronel, y aun él mismo pidió a su confesor le leyese el examen de conciencia de un examinatorio que tenía en su poder. Conservaba aún algunas esperanzas de que no se le intimase la sentencia última. Sin embargo, se determinó de cualquier modo a hacer su confesión general, y para quedar desembarazado de otros negocios y entrar en el examen, dispuso primero su testamento, ordenando se le enterrase en la parroquia de San Victorino, y dejando a su mujer todo lo que tenía.

"Aunque el Coronel Infante era negro fino y no se le conocía una educación política, con todo, era cristiano apostólico, romano; y aun a pesar de que no podía explicarse sino en términos toscos y bárbaros, no se le puede negar un talento aventajado, con el que conocía las cosas con claridad y preveía sus resultados. Habiéndole dado el confesor las reglas para hacer el examen de sus pecados y el modo de buscar y pedir el dolor de ellos, se retiró, dejándole ocupado en este asunto.

"El día 24 de marzo tuvo aviso el confesor de que se le intimaba la sentencia de muerte, poniéndole en capilla. En cumplimiento de su deber, pasó a la prisión a prevenirle, haciéndole entender que esa misma tarde debían leerle la sentencia. Se conformó con la voluntad de Dios; perdonó verdaderamente a sus enemigos y se dispuso con muchos actos de resignación y de humildad para recibir aquel terrible golpe. En efecto, a las cinco y media de la tarde se presentó el Fiscal de su causa y le dijo estas palabras: 'Señor Coronel, esto es hecho: tenga Usía valor y resignación y oiga su sentencia.' La oyó, unos ratos de pie y otros sentado, porque no podía estar de rodillas. Cuando llegó a leerse que se infería que Infante ha-

—2

bía abrazado a Perdomo con el brazo derecho y que con el izquierdo le había empujado para arrojarlo al río por la muralla de San Victorino, no pudo contenerse, y levantándose del taburete en que estaba sentado, dijo: 'Si lo hubiera hecho, lo hubiera dicho' (1), y se incomodó algún tanto. Serenóse con las reflexiones del confesor. Oída su sentencia, calló y suplicó al Fiscal dejase entrar a su mujer. Desde entonces tomó un devoto crucifijo en sus manos y trató de disponerse a bien morir.

"Según costumbre, empezaron a entrar los religiosos, que continuaron asistiéndole en la capilla hasta la hora del suplicio. Siempre mantuvo la imagen de Jesucristo en las manos: se prestó dócil a todos los consejos y disposiciones con que se procuraba disponerlo, haciéndose leer en un libro devoto para concurrir motivos de dolor. El día 25 de marzo hizo su confesión general con muchas lágrimas, y repitió muchas veces este santo sacramento. Llegó el caso de desfallecer, de llorar por su situación y de casi perder los sentidos. Un oficial entró a pedirle perdón, y le abrazó diciendo que de todo corazón perdonaba a todos los que le hubieran ofendido.

"Un tal Jacinto (Riera), que aparecía cómplice de la muerte de Perdomo, y que también se hallaba sentenciado a muerte en la cárcel, le escribió una carta suplicándole que respecto a que Infante sabía que no tenía parte en la muerte de Perdomo, lo consultase con su confesor y protestase su inocencia. Esta carta no llegó a manos de Infante, ni del confesor; pero a éste se le dio noticia de su contenido por dos personas de autoridad. El confesor hizo saber esto al Coronel Infante, previniéndole que llamase al Fiscal y que hiciese una protesta de la inocencia de Jacinto. El respondió que lo haría, y que no sabía que Jacinto fuese cómplice en la muerte de Perdomo.

---

(1) Seguramente quiso decir que se lo habría dicho al confesor.

"Tenía su relicario al cuello con una imagen de Jesús Crucificado y una imagen de Nuestra Señora de los Dolores. Suplicó que no se lo quitasen y lo enterrasen con él, pues toda su vida le había acompañado y librádose por él de grandes peligros. Cualquiera creería que las balas le habían hecho pedazos; pero, ¡cosa maravillosa!, las balas entraron en el cuerpo por los dos lados del relicario, dejándole sin lesión alguna. Cuando le amortajaron para enterrarle y le quitaron los botones de la chaqueta, que eran de plata, también le quitaron dicho relicario, el cual vino a parar en manos de la mujer.

El día 26 de marzo de 1825 recibió con mucha devoción y edificación de los circunstantes el divino viático. En este mismo día amaneció un pasquín, en el que exhortaban al gobierno para que no quitasen la vida a Infante, y le amenazaban en caso de efectuarlo. El Coronel Infante ignoró esto, y estaba plenamente persuadido de que su sentencia se iba a ejecutar.

"La comunidad de San Francisco, por un acto de su acostumbrada caridad, asistió en la capilla algunas horas antes de la ejecución para encomendarle el alma y acompañarle hasta el suplicio. Oyó la recomendación de su alma repitiéndola en romance, según se la iba diciendo el confesor. Poco antes de este acto religioso entró un oficial animándolo con palabras de valor, y recordándole el que él había tenido en todas las circunstancias de guerra, a que se portase con espíritu y fortaleza. Lo oyó e inmediatamente que salió el tal oficial dijo a su confesor:

—"Padre, no hay espíritu ni fortaleza para esto.

—"Así debe ser, le respondió, y lo demás sería temeridad; tanto porque la muerte naturalmente es temible, como porque un cristiano espera el juicio terrible de Dios, y está incierto del destino eterno que le tocará.

—"Dice usted muy bien, replicó; y llorando se acostó en su cama, comenzándole con temblor de cuerpo

una especie de desmayo: pidió agua, trajéronle café, y echándole un poco de vino se recuperó.

"En el momento en que le intimó el oficial de la guardia que era tiempo de marchar, se puso en el lugar que le correspondía de la escolta, uniformado con las insignias militares, sombrero galoneado y un plumaje, charreteras, banda encarnada y bastón, llevando éste en la mano derecha y el crucifijo en la izquierda. a sus lados iban los reverendos padres del Convento de San Francisco y su confesor. Antes de salir sacó algunos reales que tenía en el bolsillo y los dio a un tamborcito para que los repartiera entre los otros. Después de haber bajado la escalera, se separó de la escolta, diciendo que iba a cumplir un voto, y llegándose a la ventana del calabozo de los presos, los llamó, dándoles un bolsillo de dinero y encargándoles que lo encomendaran a Dios. Se incorporó otra vez en su lugar, y la escolta siguió su marcha, continuando el Coronel con los actos de las virtudes que le inspiraba su confesor y el padre presidente con el mayor fervor y devoción. El mismo advertía se le dijese poco y despacio, para formar concepto y practicar los cònsejos. Así llegó hasta el puente de San Francisco, y mirando a la multitud de gentes que ha bía en los balcones y casas, dijo: (1).

—"Ahora me acuerdo de que hace cinco años entré triunfante por estas calles y aquí voy para el suplicio.

"La escolta torció la esquina para tomar por la calle del parque de la artillería, y advirtiéndole el Coronel, llamó al oficial y le preguntó: '¿por qué me llevan por estas calles?' El oficial le respondió y le hizo saber que tenía orden para ello.

—"Ya entiendo, respondió Infante. Supongo que la ejecución será en la plaza y me era mucho mejor seguir la calle derecho, tanto por el impedimento de mi pierna como por otros motivos.

---

(1) Estaba preso en el Hospicio.

"Con las exhortaciones del confesor procuró aquietarse, conformándose en todo con la voluntad de Dios. Pero antes de llegar a la casa del Congreso mandó le echasen una copa de vino, y habiéndose suspendido, la levantó diciendo: 'Brindo por el perdón de mis enemigos.'

"Preguntaba frecuentemente cuál era la puerta del Congreso. Previendo el confesor alguna novedad, lo procuraba distraer y que atendiese sólo al lance en que se hallaba, empleando aquellos instantes en el negocio sólo de su salvación. Sin embargo de esto, miró a los balcones del Congreso, y viendo en ellos a muchos Representantes, les dijo:

"Yo soy el que ha puesto a ustedes en esos bufetes; pude matar a muchos y no lo ejecuté.

"El confesor hacía los mayores esfuerzos a fin de que conservase una paz cristiana y olvidara todo motivo de resentimiento. Unos ratos conseguía apaciguarlo, y otros no dejaba de manifestarlo, especialmente cuando entró en la plaza y vio el aparato de su ejecución. Se dirigió a Palacio, y dijo: (1)

---

(1) El General Santander estaba entre las vidrieras de su gabinete qué daba sobre la acera por donde pasaban a Infante, que si lo hubieran conducido vía recta por la Calle Real, no lo habría podido ver pasar tan de cerca el Vicepresidente, quien se hizo hacia atrás cuando Infante volvió la mirada al gabinete. El que esto escribe fue testigo ocular de los hechos aquí referidos, porque siendo empleado entonces en la Secretaría de Marina y Guerra, cuyo local estaba en el mismo Palacio de Gobierno y habitación del General Santander, salió con los demás oficiales a los balcones que estaban contiguos con el gabinete del General. Infante se sentó en el banquillo y se cogió del asiento con las dos manos como para no caer. Cuando se le hizo la descarga, cayó al suelo por el lado derecho, y habiéndole hecho allí otro tiro, no se movió más. Este fue el momento en que el General Santander salió a la plaza a caballo, seguido de su edecán Ramón Márquez, y habló a la tropa.

..—*"Este es el pago que se me da. ¡Quién lo hubiera sabido! Dicen que Infante está aborrecido de la ciudad de Santafé; levante alguno la mano y diga en qué le ofendí: yo voy al suplicio por mis pecados y porque soy un hombre guerrero, pero no por haber matado a Perdomo;* SOY EL PRIMERO: MAS OTRO SEGUIRA DESPUES DE MI.

"Estas últimas palabras han sido interpretadas de varios modos; todo ha sido adivinar; lo cierto es que sólo Dios conoce y sabe los corazones. Llegó por último frente al banquillo y oyó la última sentencia sin inmutarse ni decir una sola palabra. Reconoció al Comandante General y le dijo:

—"Señor Comandante General: Usía sabe que soy un hombre casado, y no le digo más.

"Esto era recomendándole a su mujer. Volvió al confesor y le pidió licencia para mandar la escolta. El confesor le contestó y le dijo que de ninguna manera: que se debía dejar quitar la vida con humildad, y que siendo los hombres solamente los instrumentos de la divina voluntad, Dios era el que por sus manos se la quitaba. En todo lo que voy refiriendo se deja conocer que Infante tenía talento; pero especialmente en lo que replicó entonces al confesor, que fue lo siguiente:

—*"Yo no me mando quitar la vida, sino que ya lo tienen así mandado; y solamente mando la ejecución.*

"Ni aun eso, replicó el confesor, porque es una especie de vanidad que debe estar muy lejos de un espíritu cristiano.

"Suplicó, llegando al banquillo, a su Fiscal que le diese una vuelta por los cuerpos militares, que estaban allí formados en cuadro, para despedirse de sus amigos. Esto no se le concedió. Se presentó el General, Barón D'Ebens, quien, quitándose el sombrero, le hizo una grande cortesía, a la que correspondió el Coronel Infante, diciéndole:

—"Señor General, en la otra vida nos veremos.

"Puesto al banquillo, dijo que no se sentaba y que le tirasen así parado; y pidió al Fiscal que le dejase

hablar al pueblo unas palabras. Se le concedió y fueron éstas:

—"Infante muere, pero no por la muerte de Perdomo.

"Se quedó un rato parado con el confesor: pidió a Dios misericordia; repitió que perdonaba a sus enemigos; se dio muchos golpes de pecho y entregó el crucifijo al confesor. El Fiscal le mandó que se sentase en el banquillo, e Infante comenzó a desabrocharse la chaqueta. El Fiscal le dijo que no era necesario, y sentándose, finalizó su vida a los 23 años de su edad. El cadáver cayó al suelo, y meneándose, como es natural, se le disparó otro fusilazo." (1).

Llegando aquí, el padre Ley refiere que el Vicepresidente salió a caballo al cuadro de la tropa, y que pronunció el discurso que se publicó en la *Gaceta,* aunque no en toda su extensión, pero en lo substancial exactamente lo mismo.

Propone luego un caso de moral que no debemos omitir. Dice así:

"Se deseará saber, ¿si Infante pecó mortalmente en los actos de sentimiento que hizo y expresiones que dijo estando casi en el suplicio?

"Se responde que para pecado mortal son necesarias las siguientes condiciones: que la materia sea grave; que haya perfecta advertencia por parte del entendimiento y perfecta deliberación por parte de la voluntad. Además de esto, el hombre ha de estar perfectamente en sí y no poseído de una pasión que aun contra su voluntad le arrebate. Estando a estos principios se sostiene que el Coronel Infante no pecó mortalmente, y que a lo más, pudo haber pecado venial. La materia es visto que no era grave. El fue acometido de una pasión violenta de sentimiento a la vista de los objetos que se le presentaban; nada extraño es que prorrumpiese en voces de queja, sin da-

---

(1) No sabemos si en esto de la edad haya habido alguna equivocación en el manuscrito, porque la talla, formas y fisonomía de Infante manifestaban una edad como de 30 años.

ñar la estimación de alguno. Aún hay más: que el hombre en semejante situación va ya trastornado, le falta la completa advertencia y libertad para ser dueño de la moralidad de sus acciones. Por esto es que digo que, a lo más, pudo haber pecado venial, el cual, si lo cometió, lo expió con los actos que hizo de arrepentimiento antes de sentare en el banquillo: actos que hizo sensibles dándose golpes de pecho y reparando con ellos el mal ejemplo que en los párbulos pudo haber dado, no faltando sacerdote que en aquel acto le absolviese. No faltan ignorantes que pregunten: ¿Si Infante se salvaría o se condenaría? A esto se responde con dos palabras. Dios sabe los corazones: Dios sabe los que son suyos; y ninguno puede estar seguro de si es digno de amor o de odio del Señor. Solamente hay algunas conjeturas morales, y esas nos demuestran que Infante murió penitente." (1).

Hay hechos característicos que aun cuando no aparezcan sino como secundarios en la historia, por ellos se puede rastrear todo un porvenir, así como en el sistema de Cuvier, por el fragmento de un animal se determina toda su constitución. La causa de Infante es uno de estos hechos, y por eso nos hemos detenido observando sus caracteres.

Aparece en la escena un hombre, y hombre benemérito, conducido al patíbulo por mano de la justicia, sin las pruebas suficientes del crimen porque se le condena: y este hombre en las puertas de la muerte, poseída su conciencia de las verdades eternas de su religión, protesta que no ha cometido el crimen que se le imputa. ¿Eran de más peso que esta prueba los indicios por que se le condenó?

---

(1) Al pie de esta relación, que está firmada por el presbítero doctor Leonardo Mogollón, que existe, y de quien la hemos adquirido, se dice: "La anterior relación de la capilla y suplicio del Coronel Infante la dictó su confesor, el muy reverendo padre fray Angel Ley, al infrascrito."

Desde entonces se vio lo que iba a ser la justicia en la República, viendo a los sacerdotes de la ley sacrificar una víctima ante el altar de su ídolo; y entonces se vio lo que debían esperar los hombres que habían dado independencia y libertad. Por eso dijo Infante, como inspirado, al acercarse al patíbulo: "Soy el primero, mas otros seguirán después de mí." Siguióse Sucre: siguióse Bolívar; y no hay que decir más. Los celos, las rivalidades, la ingratitud, las venganzas, debían hacer su afición. No queremos decir que por gratitud se haya de sacrificar la justicia, ni la libertad de los pueblos, sino que no seamos ingratos, arruinando por medios inicuos a los que debemos algún bien. La inicua condenación del Coronel Infante fue el primer toque a la destrucción de Colombia. El doctor Peña, hombre de una fibra terrible, fue condenado por el Senado a un año de suspensión en las funciones de su empleo, pagando de su sueldo un sustituto. El doctor Peña anunció en su defensa ante el Senado, en tono misterioso, que él se impondría suspensión perpetua; y marchando a Venezuela, tomó la venganza bien a costa de todos. Páez sin Peña no habría hecho lo que veremos muy pronto.

No había cerrado sus sesiones el Congreso, cuando se tuvo noticia de una nueva insurrección de los pastusos. Con motivo de la conclusión de la campaña del Perú empezaron a venir a Pasto unos cuantos oficiales sueltos, que habían quedado francos; y como los vieron venir de mala traza, muchos los tuvieron por derrotados, y esta idea fue aumentando hasta llegar a asegurarse en Pasto que el Libertador había perecido con todo su ejército en el Perú. No fue menester más para que se levantaran los pastusos con un jefe guerrillero llamado Juan Benavides, que andaba prófugo por los montes, quien excitaba a la rebelión contra los patriotas.

Juntáronse bandadas de diversos pueblos. Moncayo, Erazo, Angulo y otros levantaron guerrillas por El Castigo, Taminango, Berruecos y la Cruz. Sor-

prendieron dos destacamentos, quitándoles las armas y municiones. La insurrección tomó tanto cuerpo, que se necesitó de todo un militar como el Coronel Juan José Flórez, al frente de una fuerza respetable, para sofocarla. Diéronse varios combates en que murieron muchos indios de los pueblos levantados; pero al fin se logró someterlos completamente.

Decíamos antes que después de la batalla de Ayacucho el General Sucre había marchado hacia el Cuzco; que el ejército libertador cubría hasta el Desaguadero, y que no quedaban más enemigos por debelar en la América del Sur, sino los que existían en el Alto Perú con Olañeta, y esto fue lo que consiguió Sucre, sin más que marchar por todos aquellos pueblos y ciudades hasta llegar a La Paz, ciudad que abandonó Olañeta para retirarse al Potosí, convencido de que ya no era posible resistir a un ejército de soldados invencibles, ante cuyo valor y disciplina se habían plegado todos los ejércitos expedicionarios desde el Orinoco hata el Desaguadero. Este mismo convencimiento persuadió últimamente a varios de los jefes con que contaba para tomar el partido de abandonarlo. Arenales, Urdininca y otros jefes argentinos y peruanos lo acosaban y dispersaban sus cuerpos; y por último, derrotado el día 1º de abril, por los mismos tránsfugas de su partido, cayó prisionero, gravemente herido, y murió en aquel mismo día. Todo quedó en manos de los republicanos, y Sucre marchó en triunfo hasta el Potosí, y el día 3 del mismo mes se habían arriado las banderas de Castilla, que por trescientos años habían flameado sobre aquellas heladas cumbres, para dar lugar al pabellón colombiano. Es indescriptible la alegría y el entusiasmo patriótico que se apoderó de todos los habitantes del Alto Perú a la vista del ejército libertador y de su noble jefe, quien se vio abrumado bajo el peso de tantas glorias, pero más por las del amor y agradecimiento que le tributaban aquellos pueblos.

El Coronel graduado Antonio Elizalde fue diputado por el General Sucre para presentar al gobierno de Colombia los trofeos ganados por el ejército auxiliar al Perú en su última campaña. Llegado este jefe a Bogotá, presentó al Vicepresidente de la República las banderas españolas que conducía. La *Gaceta* de 4 de septiembre decía, al dar cuenta de este acontecimiento:

"El gobierno ha visto con satisfacción, en su sala de despacho, el estandarte de Castilla y los pendones reales de las Provincias del Alto Perú, que no recordarán en adelante la época ominosa de la subyugación de su América (1), sin decir al mismo tiempo a quien los mirare la gloria de la emancipación y las heroicas proezas de los hijos de Colombia en la tierra de los Incas. A estos trofeos acompañan otros no menos dignos del ejército que los envía, a saber: la bandera coronela del regimiento de Burgos, con las armas de esta Provincia y las del Cuzco, que son un sol con esta inscripción: *civitas solis vocabitur una.* La del batallón de Huamanga, magníficamente bordada de oro y plata. Otra de las de la Cruz de Borgoña con estas inscripciones en sus ángulos: *La batalla de Ayohuma recuperó las Provincias del Potosí y*

---

(1) Los amigos de las luces no deberían llamar época de subyugación ominosa la de la conquista de América; porque si algunas conquistas pueden ser laudables, son aquellas que llevan la civilización y las luces a las naciones salvajes. Si los que han llevado al cabo tales conquistas han oprimido y vejado a los pueblos conquistados, eso es otra cosa; pero nunca debe maldecirse la conquista, porque esto quiere decir que se reniega de la causa de la civilización. Las Repúblicas que hoy existen en la América del Sur deben su existencia a esa conquista, y sin ella, ni nosotros estaríamos gloriándonos de patriotismo, ni los pueblos que yacían sentados en las sombras de la muerte, habrían conocido el Evangelio, que ha sido el bien eterno que la conquista trajo a los indígenas americanos. Sobre la conducta de la Monarquía con éstos, véanse los documentos que tenemos publicados en el tomo 1º de esta obra.

Charcas, en 14 de noviembre de 1813: lavó la afrenta del Tucumán y Salta en los llanos de Vicapupió: 1º de octubre de 1813. Las banderas de los batallones 1º y 2º del regimiento de *Cazadores* de Extremadura, igualmente lujosas que la del batallón Huamanga; y por último, los sellos reales, grande y pequeño de la Real Audiencia y Cancillería del Cuzco."

Estos trofeos fueron remitidos con el siguiente oficio del General en Jefe al Secretario de la Guerra:

"El señor Coronel graduado Antonio Elizalde, Ayudante general y diputado del ejército, para felicitar a S. E. el Vicepresidente por el feliz término de la campaña de las tropas colombianas en el Perú, que ha finalizado la guerra de la independencia, tendrá el honor de presentar a S. E. el estandarte Real de Castilla con que los españoles entraron a este rico país trescientos años pasados.

"Este trofeo que el ejército presenta a S. E. en testimonio de respeto y de aprecio, recordará un día a los hijos de los libertadores que sus padres, penetrados de los deberes patrios y del sublime amor a la gloria, condujeron en triunfo las armas de Colombia a las frías y eminentes cimas del Potosí.

"También pondrá a los pies de S. E. los cuatro pendones españoles de las Provincias del Alto Perú que formaban la insignia del vasallaje y esclavitud de estos pueblos a los descendientes de Fernando VI, y que hoy han recobrado su libertad y sus derechos por el valor, constancia y heroísmo de las legiones de la República.

"A estos trofeos que el ejército tributa, como resultados de sus trabajos, al gobierno de su patria, añade el noble orgullo de asegurarle que han desaparecido los enemigos que oprimían la tierra de Manco-Cápac, y que desde Ayacucho a Tupiza se han humillado veinticinco Generales españoles, mil cien jefes y oficiales y diez y ocho mil soldados, en el campo de batalla y en las guarniciones; y redimido del poder de los tiranos un terreno de cuatrocientas leguas y dos mi-

llones de habitantes, que bendicen a Colombia por los bienes de la paz, de la libertad y de la victoria con que los ha favorecido.

"El ejército espera que S. E. acoja con bondad los sentimientos de su entusiasmo nacional, y yo tengo la satisfacción de ser su órgano para manifestárselo.

"Dios guarde a V. E. muchos años.—Señor Secretario.—*Antonio José de Sucre.*"

Las banderas castellanas fueron depositadas en el Museo Nacional por orden del gobierno, y sobre este asunto el ilustre poeta colombiano doctor José Fernández Madrid, que ya había podido regresar a su patria, compuso el siguiente soneto:

Estas son las banderas que algún día
En manos de Pizarro tremolaron,
Estas en Cajamarca presenciaron
La más abominable alevosía:

Recuerdos de opresión y tiranía
Al Perú tres centurias insultaron,
Y los Libertadores las hallaron
Tintas en pura sangre todavía.

¡Monumentos de un déspota insolente,
Banderas de Pizarro ensangrentadas,
Que rindió ante BOLÍVAR la victoria

A los pies de Colombia independiente
Para siempre abatidas y humilladas
Oprobio del Perú, seréis su gloria! (1).

---

(1) El Museo Nacional parece que estaba destinado a seguir la suerte de Colombia. El fue abandonado después del año de 1845 en manos de diversos extranjeros que, según la voz pública, varios de ellos se llevaron algunos objetos preciosos. El último, en cuyas manos cayó, fue un ruso que desapareció de la capital llevándose las banderas españolas y otros objetos. Por fortuna se los quitaron en Honda al embarcarse y se remitieron al gobierno.

Sin saber aún el Libertador la total destrucción del ejército español en el Alto Perú, emprendió viaje para el Cuzco, después de haber cerrado sus sesiones el Congreso, dejando organizado un gobierno provisorio en Lima. En Ica tomó estas noticias, y continuando su viaje, hizo su entrada triunfal en el Cuzco el día 25 de Junio, después de recibir en Arequipa y en todos los pueblos del tránsito las manifestaciones más tiernas del amor con que le miraban aquellas gentes, a quienes iba haciendo cuanto bien podía por medio de providencias dirigidas a remediar sus males. En el Cuzco fue extraordinario el entusiasmo con que se le recibió. Allí le fue presentada a nombre del pueblo una guirnalda de oro, esmaltada de perlas y diamantes, y se le obsequió a competencia entre todas las gentes, desde los más ricos hasta los más pobres; cada cual según sus posibles.

El Libertador, siempre grande y por consiguiente ajeno de ruines pasiones, y aun más que todo, de envidia y de vanidad, atribuyendo al General Sucre todo el mérito de la libertad del Perú, le adjudicó la guirnalda, diciendo que era quien la merecía. Sucre, a su nombre y al del ejército libertador del Perú, presentó esta preciosa alhaja al Congreso de Colombia, el cual, por un solemne decreto, admitió el presente, que mandó depositar en el Museo, juntamente con el manto real de la mujer de Atahualpa, que para ese establecimiento nacional remitía igualmente el General Sucre. (1)

El Libertador se dirigió a Puno y de allí a la ciudad de La Paz, donde se le presentaron dos diputados de la Asamblea del Alto Perú reunida en Chuquisaca; éstos eran: Mendizábal y don Casimiro Olañeta. Los diputados pusieron bajo la protección del Libertador la nueva República que se acababa de

(1) La guirnalda se pasó después a la Casa de Moneda, porque en el Museo no estaba segura.

erigir en el Alto Perú, denominada *Bolívar,* y después *Bolivia.*

Era llegado el tiempo de que los soldados colombianos volvieran a su patria, y el Libertador determinó despachar cuatro mil hombres. El batallón *Junín,* fuerte de mil cuatrocientas plazas, y el cuarto escuadrón del regimiento de *Granaderos* montados de la Guardia, compuesto de doscientos hombres, eran los primeros cuerpos que debían embarcarse para Panamá; debiendo seguir sucesivamente los demás cuerpos de la división Lara.

Dirigióse el Libertador de La Paz al Potosí, donde recibó el día 16 de octubre, en solemne audiencia, al Jefe supremo del Perú, a varios miembros del cuerpo diplomático y a una comisión enviada por el gobierno de Buenos Aires. Era el objeto de esta comisión felicitar al Libertador por sus triunfos en el Perú y por los servicios prestados a la causa de la libertad e independencia de la América del Sur.

La página en que Larrazábal describe el viaje que el Libertador hizo al Potosí, es brillante. Dice que se realizó aquella palabra que, como sueño, se tuvo en las selvas del Orinoco: "Llevaremos nuestras armas triunfantes hasta las cimas del Potosí", y continúa con este bello cuadro:

"Cuando se acercaba el Libertador a Potosí, se vieron flamear sobre la cúspide del argentino cerro, en cuyas vertientes está constituída la ciudad, las banderas de Colombia, Perú, Chile y Buenos Aires; y cuando entraba por las calles, veintiún camaretas o petardos se quemaron en la cumbre del cerro, cuyo saludo tuvo el más singular e imponente efecto; todos los valles repitieron en eco, como un trueno, el saludo aéreo que se hacía al Libertador, cuya poderosa mano había destruído a los enemigos de la América. ¿Y qué diré del Potosí? Todo era en aquel pueblo animación y alegría. Las campanas no daban tregua: la música por las calles; los fuegos, los arcos triunfales, las decoraciones, los vivas, la exal-

tación del más desenfrenado amor; el retrato de Bolívar colocado en todas partes; las señoras llevándolo al cuello en medallas costosísimas... Potosí deliraba con su padre, con su Libertador. La esposa del General don Hilario de Quintana, mujer encantadora, dirigió a Bolívar un bellísimo discurso, y doce ninfas le coronaron con rosas y laureles. El Libertador contestó a los discursos congratulatorios que se le dirigieron con un fuego que abrasaba. En realidad de verdad, decía el General Miller, que fue testigo de las escenas indescribibles del Potosí, en la improvisación, Bolívar no conocía rival. En un día le vi contestar diez y siete arengas sucesivas con la más asombrosa propiedad y con un colorido que es preciso renunciar a dar de él la más ligera idea. ¡Qué poesía! ¡Qué lujo de imágenes! ¡Qué viveza de imaginación! Y con esto, ¡qué palabra tan llena de gracia y suavidad! ¡Qué epítetos tan propios! ¡Qué giros tan sorprendentes! Proponiendo un brindis, dando gracias, o hablando sobre cualquier materia dada, Bolívar no puede quizá ser excedido. *In proposing a toast; in returning thanks, or in speaking upon any given subject, perhaps Bolívar cannot be surpassed*".

"Siete semanas permaneció el Libertador en el Potosí, y fueron siete semanas de continuo y creciente regocijo. El 26 de octubre el Libertador subió al famoso *cerro* que tanta riqueza ha dado a España, acompañado de Sucre, del Prefecto y de otras muchas personas de distinción. En la cúspide, tendiendo su vista a todas partes, y con el pabellón de Colombia en la mano, Bolívar pronunció un discurso que electrizó a todos los que le oían, singularmente a Sucre, que, henchido de entusiasmo, lloraba como un niño. Es imposible ahora reproducir aquel discurso sublime, que, según la expresión de O'Leary, fue el *sublime de Bolívar*.

"El Libertador estaba inspirado; ¿quién en su lugar no habría sentido la influencia de la gloria? El

hizo una rápida enumeración de los trabajos de la independencia; de los reveses espantosos de 1814 y de los triunfos inmortales de San Félix, Boyacá, Carabobo, Pichincha, Junín y Ayacucho: recordó a sus invictos compañeros de armas, tan leales a la causa santa de la patria; tan valientes en el campo del honor: modelos de abnegación y de virtud: vio a la Europa asombrada de nuestros martirios y de nuestra constancia, obligada a reconocer nuestras nacionalidades, y a la Musa de la historia transmitiendo, en deliquios de entusiasmo, a las remotas generaciones, los prodigios de nuestros guerreros ciudadanos, de los soldados de la libertad suramericana. *Venimos venciendo desde las costas del Atlántico,* dijo, y *en quince años de una lucha de gigantes, hemos derrocado el edificio de la tiranía, formado tranquilamente en tres siglos de usurpación y de violencia. Las míseras reliquias de los señores de este mundo estaban destinadas a la más degradante esclavitud; ¡cuánto no debe ser nuestro gozo al ver tantos millones de hombres restituídos a sus derechos por nuestra perseverancia y nuestro esfuerzo! En cuanto a mí, de pie sobre esta mole de plata que se llama Potosí, y cuyas venas riquísimas fueron trescientos años el erario de la España, yo estimo en nada esta opulencia cuando la comparo con la gloria de haber traído victorioso el estandarte de la libertad desde las playas ardientes del Orinoco para fijarlo AQUI, en el pico de esta montaña, cuyo seno es el asombro y la envidia del universo."*

De Potosí siguió el Libertador a Chuquisaca, adonde llegó el 3 de noviembre, a tiempo que estaba reunida la Asamblea de los representantes de *Bolivia.* Aquí celebró el aniversario de la victoria de Ayacucho, y en enero de 1826 regresó a Lima, con la satisfacción de encontrar ya libre absolutamente de enemigos la República peruana, habiéndose rendido en esos días la plaza del Callao. El General Salom adquirió gran celebridad en la dirección del sitio de

esta plaza fuerte. Rodil se vio precisado a solicitar capitulación, la que se le concedió por pura generosidad, pues que no podían resistir una semana más el sitio, y el Libertador había declarado, por un decreto, fuera de la ley a todos los que sostenían aquella plaza, no habiendo obedecido las capitulaciones ni las órdenes del General Canterac, que mandaba entregarla. Las capitulaciones con Rodil se hicieron en los mismos términos que las de Ayacucho, poco más o menos. Los cuerpos colombianos que tomaron el Callao, a las órdenes del General Salom, tuvieron orden para regresar a Colombia. El batallón que más se distinguió en la toma del Callao, tomó este nombre, y con él regresó a su patria, siendo su comandante el Coronel Florencio Jiménez.

CAPITULO LXXXVIII

Maniobra de los liberales españoles emigrados en Londres para corromper la fe católica en América.—Se mancomunan con los protestantes en la empresa.—Establecen la Sociedad Bíblica en Bogotá.—La autoridad eclesiástica favorece esta empresa. Opónense el doctor Margallo y el doctor Botero. Inconsecuencias de los ministeriales.—Servicios del clero a la República.—El Obispo Jiménez escribe *El Atalaya*—Colegio de ordenandos.—La *Gaceta* elogiaba a las monjas de La Enseñanza.—Se multiplican los establecimientos de enseñanza pública.—Las Escuelas náuticas.—El Vicepresidente celebra el cumpleaños del Libertador.—Bolívar llega al apogeo de su gloria.—La familia de Washington comisiona a Lafayette para que presente a Bolívar el retrato de aquél.—Elecciones de Presidente y Vicepresidente.—El primer vapor en el Magdalena.—Monederos falsos.—Los ingleses establecen en Bogotá la diversión de carreras de caballos.—Los viajes de Mr. Molien.—*El Noticiosote* atribuído al doctor Merizalde.—Caso que le ocurrió con Barrionuevo.

Hemos llegado en el Perú hasta el año de 1826, por no interrumpir la narración de aquellos gloriosos sucesos para las armas de la República de Colombia y su Libertador. Ahora volvamos a ésta, tomando los sucesos del tiempo en que los dejamos anteriormente.

Estábamos en el mes de marzo, y de ahí para acá se ofrecieron cosas de bastante significación y consiguientes al estado en que se había puesto el país con tantos elementos de irreligión, principalmente con la introducción de muchos libros y periódicos extranjeros. La prensa del país llevaba a Europa las ideas emitidas por los editores de *El Correo;* las del Ministerio en la *Gaceta,* y las leyes y decretos antica-

tólicos que se expedían por el Congreso y el Ejecutivo, todo lo cual excitaba el espíritu anticatólico de los extranjeros que se ocupaban en hacer guerra a la Iglesia; tales eran los protestantes de la Sociedad bíblica de Londres y los liberales españoles asilados en esa gran Babilonia del libre examen, y también en Francia.

Estos tomaron por su cuenta el ilustrarnos, mandándonos multitud de catecismos y libretos, todos, con pocas excepciones, sazonados con la sal y pimienta del protestantismo, el utilitarismo y algunos con el jansenismo. El establecimiento de Ackerman era la principal fragua de tales armas. El señor Moreno, arcediano de Lima, observaba que los emigrados españoles en Londres tomaban el espíritu de las sectas y aprendían a llamar superstición la creencia de la Iglesia romana: que se empeñaban en traducir al castellano, para propagar en América, obras heterodoxas, como si quisieran persuadirnos a ser cristianos emancipándonos de la autoridad de la Iglesia, o a seguir a Cristo fuera del rebaño, que, según nos advierte El mismo, es uno solo, bajo un solo Pastor. Marchena se atareaba en traducir, aunque pésimamente, los libros más detestables del ateismo y materialismo. Alcalá nos mandó su geografía, en la que contradice abiertamente la Sagrada Escritura al hablar de los aborígenes americanos, que, según él, no vienen de la familia de Noé. Villanueva y Llorente, el primero en su *Juicio de Deprad sobre el concordato de México;* en su *Incompatibilidad de la monarquía universal del Papa;* en su *Vida literaria.* El Canónigo Llorente, cuyos escritos respiraban por todas partes los errores de la herejía y de la incredulidad, principalmente en la *Apología de la constitución religiosa* y en el *Retrato político de los papas.* Los esfuerzos de todos éstos tendían a una con los de *El Español*, redactado por Blanco, apóstata del catolicismo, a persuadirnos que debíamos independizarnos de la Silla romana.

Los protestantes, aunados con estos apóstatas españoles, creyeron encontrar la mejor coyuntura para introducir el protestantismo en Colombia, contando, sin duda, con sorprender la candidez o poca instrucción de los prelados eclesiásticos e ignorancia del común de los colombianos. Así fue que con toda la confianza mandó la Sociedad bíblica de Londres un comisionado de su seno, Mr. Thompson, para fundar la Sociedad bíblica en la República, el cual vino a Bogotá, donde su proyecto fue acogido con entusiasmo y favorecido por el gobierno.

Aquí esperará el lector ver al Gobernador del Arzobispado y demás prelados saltar sobre el campo con las armas de la Iglesia en la mano a defender la viña del Señor. Nada de eso. La Sociedad bíblica protestante se estableció con acuerdo, consentimiento y cooperación de la autoridad eclesiástica... ¿Será creíble?

En *El Constitucional* número 29, del 17 de marzo de 1825, se lee esto:

"El 15 del corriente, a las cinco y media de la tarde, se han reunido públicamente en la capilla de la Universdad de esta capital los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Pedro Gual; senador Antonio Malo; representantes, Joaquín Gómez y doctor Mariano Niño; Rector del Colegio Mayor de San Bartolomé, doctor José María Estévez; Rector de la Universidad, fray Joaquín Gálvez; Prior del convento ;de predicadores, fray Mariano Garnica doctor José Nicolás Quevedo y el Secretario de la Universidad, *invitados por Mr. Thompson,* COMISIONADO DE LA SOCIEDAD BÍBLICA BRITANICA Y EXTRANJERA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER UNA SOCIEDAD BÍBLICA EN COLOMBIA. Se leyeron los reglamentos; se hicieron algunas observaciones por el señor Gual y se acordó últimamente una reunión más general para el domingo 20 de los corrientes a las cuatro de la tarde, en el mismo lugar, en que se tratará de las ventajas o inconvenientes de dicho establecimiento en Colombia, y de común acuerdo se

instalará esta Sociedad, que tantas bendiciones espirituales ha traído al género humano en Europa, Asia, y Africa: y de que se dará al público una idea exacta por medio de la imprenta, advirtiendo, entretanto, que el objeto exclusivo de esta Sociedad es la propagación de la Sagrada Biblia en todo el orbe".

En *El Constitucional* del 24 de marzo se lee lo siguiente:

"Sociedad bíblica—El 20 del corriente tuvo lugar la reunión anunciada en el número anterior para el establecimiento de tan importante Sociedad. Se pronunciaron elocuentes discursos por los señores Gual, Castillo y Herrera, y después de una dilatada discusión convinieron en que se hiciese un convite general, por medio de esquelas, para este día (el 24), a las 4 de la tarde. El objeto principal de esta invitación es asegurar las bases de esta Sociedad para su permanencia y decoro; oír las razones juiciosas de los señores concurrentes y convenir definitivamente en lo que parezca más conforme *con el estado actual de la República y sus relaciones.* Quiera el Cielo que veamos cumplidos los deseos de los que han interesado sus luces y patriotismo en una empresa tan benéfica."

En el mismo periódico, con fecha 31 de marzo, se decía bajo el mismo epígrafe:

"Por fin se ha conseguido plantear un establecimiento cuyas ventajas conocerán bien pronto los amigos de la religión de Jesucristo y de la verdadera ilustración de los pueblos. Se ha procurado reunir todas las personas principales de esta capital por medio de la distribución de más de trescientas esquelas de convite, y a pesar de la estrechez de la capilla de la Universidad, se logró la concurrencia de las dos terceras partes. Ofrecemos dar a la prensa separadamente los discursos que allí se pronunciaron, y los que han ofrecido remitir algunos de los señores que no tuvieron tiempo para producirlos, protestando hacerlo con toda fidelidad. No se debe extrañar ni de la oposición que pueda sufrir este benéfico estableci-

miento, por las interpretaciones siniestras que ya se han oído, ni del choque de opiniones sobre una materia tan interesante que ya se ha experimentado; pero sí es muy notable que un escritor público haya dicho que es preferente la impresión de dos millones de catecismos, única ilustración que proporcionaban nuestros antiguos opresores a los pueblos, a la circulación y propagación de la Sagrada Biblia. No es del caso ni conforme a nuestras sanas intenciones el promover contiendas. El objeto exclusivo de la Sociedad Bíblica que se acaba de establecer en Colombia, es proporcionar a todos los colombianos la lectura de la palabra divina en nuestro propio idioma, esto es, en el idioma español o castellano, traducida de las versiones aprobadas, tales como las del padre Scio o la del célebre Torres Amat (1), publicadas recientemente en Madrid con todas las aprobaciones necesarias (2), y sin traspasar un ápice de las disposiciones del Tridentino (3). Si esto es vituperable, si esto es capaz de producir censuras acres y extemporáneas, será preciso poner a los pueblos de Colombia al nivel de los más bárbaros del mundo. La Sociedad Bíblica se ha instalado *con* ACUERDO Y APROBACION *de los sabios jefes encargados* DEL PODER EJECUTIVO *de la República* y DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO, a quienes pertenece exclusivamente y sin disputa el velar sobre la felicidad ESPIRITUAL y temporal de los pueblos, y cuya probidad nadie puede dudar sin injusticia ." (4).

Jueves 7 de abril, número 32 del mismo periódico:

"SOCIEDAD BIBLICA DE COLOMBIA. *Acta del 4 de abril*.—El 4 del corriente se reunieron en la capilla de la Universidad los señores EXTRANJEROS y colom-

---

(1) ¿Con las notas?

(2) Pero con notas.

(3) Menos en cuanto a notas.

(4) Téngase presente desde ahora que el negocio era del orden espiritual.

bianos (1) que tan generosamente han contribuído para llevar a cabo este establecimiento, y cuyas listas se imprimirán por separado. Aprobaron *unánimemente* un reglamento de 22 artículos, que debe servir para su organización y economía, y conforme a éste procedieron a las elecciones de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, que resultaron de la manera siguiente:

"*Presidente.*—El señor doctor Pedro Gual, Ministro de Relaciones Exteriores.

"*Primer Vicepresidente.*—El señor doctor José María Castillo, Ministro de Hacienda.

"*Segundo Vicepresidente.*—El señor doctor José María Estévez, Prebendado y Rector del Colegio Mayor de San Bartolomé.

"*Tercer Vicepresidente.*—El señor doctor Juan Fernández de Sotomayor, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

"*Tesorero.*—El señor José Sánz de Santamaría, Senador y Contador departamental de Cundinamarca.

"*Secretarios.*—El padre fray Antonio María Gutiérrez, Secretario de la Universidad, y el señor doctor Ricardo N. Cheyne.

"Del mismo modo y con iguales formalidades se procedió al nombramiento de una comisión compuesta de veinte individuos, de los cuales la mitad son *eclesiásticos.* La Sociedad deseaba tener a su frente al virtuoso y benemérito Provisor Gobernador del Arzobispado (2), pero a más de resistirlo con su natural moderación, expuso (3) oportunamente que el artículo 3º del Reglamento reserva a los Ordinarios eclesiásticos la revisión de las ediciones de la Sagrada Biblia en sus respectivas Diócesis, *conforme a las dis-*

(1) Estos extranjeros no eran naturalizados, y eran ingleses protestantes.

(2) Nótese el empeño en meter eclesiásticos en la empresa. Luego veremos que todos estos eclesiásticos fueron distinguidos y bien recompensados por el gobierno.

(3) Véase que estaba en la Junta.

posiciones conciliares, y que este acto de jurisdicción que debía ejercer como Gobernador del Arzobispado, *lo privaba del honor* que esta respetable Sociedad le brinda.

"Se trató igualmente de la impresión, por separado, de los discursos, reglamentos, listas de suscriptores y actas de la Sociedad, y todos convinieron en que se verifique con la prontitud posible, designando también para sus avisos *El Constitucional,* cuyos editores han franqueado hasta ahora sus columnas en favor de este establecimiento (1). Ultimamente se acordó que el pliego de las suscripciones quedara en la habitación *del padre Rector* de la Universidad, adonde pueden ocurrir todos los que quieran suscribirse de las ocho a las nueve de la mañana en cualquier día." (2).

Este *Constitucional,* órgano de la Sociedad Bíblica, era empresa de los ingleses, y la imprenta de Jaime Cowie y sus agentes, en Caracas; los señores Jones Powles, Hurí y Compañía en Maracaibo; los señores Ttill Mc Fablune y Compañía, en Cartagena; los señores Roberto Burton y Compañía, en Guayaquil; y el señor R. Wasp, en Santa Marta (3).

En el número del 26 de mayo, otro artículo *Sociedad Bíblica,* suscrito por *un socio,* decía: "El público, que ha visto ya varias producciones de cerebros aca-

(1) Es notable el primer artículo con que rompe el primer número de este periódico inglés protestante. Helo aquí: "De venta un *negro o mulato* como de 20 años de edad, sano y sin tachas, en precio equitativo. Los pormenores se darán en el despacho de esta imprenta." ¡Los humanitarios liberales al servicio del infame comercio de esclavos! Este periódico se redactaba en inglés y castellano.

(2) El padre Rector vivía en el convento de Santo Domingo. Así los dominicanos se distinguieron tanto en los proyectos masónicos como en los protestantes.

(3) Como buenos protestantes anglicanos.

lorados contra este benéfico establecimiento, verá muy pronto la falsedad, la calumnia y las siniestras interpretaciones con que se ha intentado el ataque, y muy particularmente contra el apóstol de Facatativá que ha escrito pastoral para sus parroquianos y se vende públicamente en esta capital, en la tienda del ciudadano Rafael Flórez, a real y medio. ¡Nuevo medio para esquilmar el rebaño propio y el ajeno! ¿Estos son los Pastores abrazados por la gloria de Dios?" (1).

Se ve por este lenguaje acre y sarcástico, propio del editor de *El Correo,* la guerra abierta contra los eclesiásticos ortodoxos, al mismo tiempo que esto *socios* prodigaban los elogios más aduladores a los que se estaban prestando al proyecto protestante. ¿Y esta clase de socios eran de religión protestante o querían profesarla los de la escuela ateísta y materialista de Destutt de Tracy y Jeremías Bentham? De ninguna manera; esos no tenían religión, pero se prestaban de auxiliares al protestantismo, como medio para acabar con el catolicismo en el país, del mismo modo que se prestaron los filósofos del siglo pasado a los jansenistas para destruir a los jesuítas, y después volver contra ellos. Destruído el catolicismo, los socios bíblicos ministeriales no habrían sido protestantes.

En el número 43 del mencionado periódico, correspondiente al jueves 23 de junio, se cumplió con la oferta de publicar el Reglamento de la Sociedad Bíblica de Colombia para que se viera "la falsedad, la calumnia y las siniestras intenciones con que se ha intentado el ataque contra la Sociedad". Aquí está la introducción al Reglamento para desmentir a los escritores que clamaron contra el establecimiento de la Sociedad Bíblica como el medio destructor del catolicismo e introductor del protestantismo; dice así:

(1) No se sabe que los impresores imprimieran folletos gratis, y el del doctor Saavedra, que contenía diez páginas en 4º, vendido a real y medio, no debía ser motivo de escándalo para este buen cristiano.

"REGLAMENTO DE LA SOCIEDAD BIBLICA DE COLOMBIA.

"Considerando las grandes ventajas que ha reportado el género humano con el establecimiento de esta Sociedad, y que el santo objeto de sus fundadores (1), por más que se critique (2), no ha sido otro que *uniformar* la moral de los pueblos por medio de las máximas divinas de las Escrituras (3), hemos creído hacer un servicio importante a Colombia, cuyos pueblos, aunque sumisos y obedientes al Evangelio en grado heroico, *no han podido recibir otras nociones de la religión santa de Jesús, por lo general, sino la de pequeños catecismos y* ARBITRARIAS INTERPRETACIONES, *estableciendo y fundando una Sociedad nacional e* INDEPENDIENTE, bajo las reglas siguientes:

"1ª Esta sociedad se llama *la Sociedad Bíblica de Colombia.*

"2ª Su único y exclusivo objeto es promover la circulación y propagación de la Sagrada Escritura en toda la República y en toda la América, conforme a sus alcances.

"3ª Las ediciones de la Escritura que se circulen por esta Sociedad serán precisamente de las versiones aprobadas por la Iglesia Católica, y sujetas a la revisión de los señores Ordinarios eclesiásticos, conforme a las sabias disposiciones del Tridentino."

Los demás artículos eran de pura organización económica. ¿Qué más garantías que esta sujeción y respeto hacia el sabio Concilio de Trento para asegurar la conciencia católica de las autoridades eclesiásticas?

---

(1) Los protestantes.

(2) Por más condenado que esté por la Silla Apostólica y los Concilios, debería decir.

(3) Entregadas al libre examen de las gentes para que cada cual entienda las máximas divinas del modo que le parezca y más convenga a sus personas e intereses.

Uno de los caracteres distintivos de los herejes y falsos apóstoles, es la hipocresía y las supercherías de que se valen en su proselitismo.

La referencia hecha al Tridentino por la Sociedad Bíblica, era la egida con que intentaba parar los tiros de los católicos y el lazo para coger a los incautos e ignorantes. El Tridentino no habla de las versiones de la Biblia en lengua vulgar, sino de las versiones latinas con notas y de la Vulgata latina que declara auténtica; y cuando manda someter a la aprobación y revisión de los Ordinarios eclesiásticos los libros impresos, no habla de la Biblia sino de otras obras sobre religión, y por eso, después de hablar de las ediciones de la Vulgata latina, dice: "Y que ninguno tenga facultad de imprimir o hacer que se impriman *cualesquiera obras que traten de cosas sagradas,* sin poner en ellas el *nombre* de su autor, ni de venderlas en adelante o retenerlas en su poder, sin que sean primero examinadas y aprobadas por el ordinario, etc." (1).

¿Podría entenderse esto con las impresiones de la Biblia en lenguas vulgares? Si en este lugar hablara el Concilio de la Biblia, estaría por demás el advertir que esas obras tratasen de cosas sagradas, pues que en la Biblia todas ellas lo son; ni se hablaría de nombre de autor sino de *editor,* porque los nombres de los autores de los libros sagrados son bien conocidos. El Papa ha sido quien ha permitido la versión de los libros santos en lengua vulgar. Este Papa fue el señor Pío VI, quien en su Breve de aprobación hecha en San Pedro de Roma a 17 de marzo, dirigido al señor Antonio Martini, decía sobre ello: "Lo que sabiamente has practicado dando a luz los Libros Sagrados puestos en idioma vulgar, acomodándolos a la común inteligencia de los fieles, habiendo añadido aquellas notas de los santos padres que has tenido

(1) Ses. IV. Decreto sobre la impresión y uso de los libros sagrados.

por conveniente para precaver cualquier abuso, en lo que no te has desviado de la regla de la congregación del índice, ni de la constitución que sobre este punto publicó el inmortal Pontífice Benedicto XIV, predecesor nuéstro de gloriosa memoria." En esas reglas había declarado este Pontífice que se podían leer las versiones de la Biblia en lenguas vulgares, con tal que estuvieran con las referidas notas. ¿Por qué, pues, se referían los de la Sociedad Bíblica al Tridentino y no a los Papas, cuyas constituciones eran las del caso? Por qué había de ser, sino porque en las constituciones y Breves de los Papas se exigían las notas, sin las cuales no se permitían los ejemplares de la Biblia y los socios habrían contrariado el objeto y el espíritu de la Sociedad si hubieran pensado en hacer impresiones de la Biblia con las notas, siéndoles suficiente para engañar, la chicana de referirse al Concilio de Trento.

El Provisor tuvo la candidez de contentarse con el artículo 3º del reglamento. Pero, ¿qué habría sucedido al someterle la edición de la Biblia para su aprobación? Que le habrían presentado la Biblica del Scío o el Amat, ajustada a las ediciones aprobadas, pero sin las notas, y entonces se le habría dicho que siendo fiel la reproducción, estaba obligado a darle su aprobación, y como la Sociedad contaba con la protección del gobierno, que siempre hacía lo que quería de los Provisores, podía contarse con que no habría censura (1). Si la historia no se escribiese para

(1) No creemos que sea éste un juicio temerario, si se atiende a dos cosas: a la mala fe de que usan los catequistas del protestantismo agentes de la Sociedad Bíblica, y a la candidez del Provisor. Sobre lo primero no hay más que decir, sino que en tiempos posteriores quisieron muy formalmente engañar al señor Arzobispo Mosquera con igual negocio. (Véase el número 2). Y sobre lo segundo, baste recordar que el señor Caicedo, por un reclamo del Fiscal, declaró nulo un auto suyo en que decía que no se podían leer libros contra la religión; y también le hicieron creer que la obra de Josafa Benes-

todos, sino solamente para la gente de instrucción, sería por demás empeñarnos en probar que el intento de la Sociedad Bíblica era el de difundir la Biblia sin notas. Mas como habrá gentes que al oír hablar con tanto respeto del Tridentino, crean que se trataba de publicar la Biblia en completo con sus notas, fíjese la atención sobre estas cláusulas de uno de los más dstinguidos socios, el doctor Vicente Azuero, quien a pocos días, en una acusación contra el doctor Margallo, decía: "Fórmase una Sociedad Bíblica, compuesta de los señores Secretarios del Despacho; del señor Caicedo, Prelado benemérito y de notorias virtudes cristianas; del Canónigo doctor Estévez y de otras muchas personas respetables. Su piadoso objeto era extender a todas las clases el conocimiento de los Libros Sagrados, donde debe beberse como en su fuente la santa doctrina, *y no alterada ni enturbiada por los torpes comentarios y violentas interpretaciones de esos hipócritas que saben torcer la divina palabra para sus ambiciosos fines*"... ¿Se quiere más? Repitamos aquí las palabras del encabezamiento del Reglamento, porque es preciso repetirlas.

"Considerando las grandes ventajas que ha reportado el género humano con el establecimiento de esta Sociedad, y que el santo objeto de sus fundadores por más que se critique, no ha sido otro que *uniformar* la moral de los pueblos por medio de las máximas divinas de las Escrituras, hemos creído hacer un servicio importante a Colombia, cuyos pueblos, aunque sumisos y obedientes al Evangelio en grado heroico, *no han podido recibir otras nociones* DE LA RELIGION SANTA DE JESUS, *por lo general, sino las de*

---

ra era buena, y le dio licencia a don Bernardo Pardo para venderla, estando prohibida, verdad de que respondemos nosotros, por habérnoslo dicho el mismo Pardo, con motivo de haberle preguntado cómo la vendía estando prohibida. "El señor Caicedo me ha dicho que nada tiene de malo y que puedo venderla", fue la respuesta que se nos dio.

pequeños catecismos y ARBITRARIAS INTERPRETACIONES, estableciendo y fundando una Sociedad NACIONAL E INDEPENDIENTE, etc."

¡Cuánto no comprende este párrafo!

Dejando a un lado (por no ser ahora nuestro objeto la controversia), eso de las grandes ventajas que el género humano ha reportado con el libre examen, que no será la menor la de brotar nuevas sectas todos los días, hasta dar en los más absurdos disparates, e ir hasta el ateísmo, con el fin de uniformar la moral del género humano, nos fijaremos en lo que se dice, de no haber podido, hasta ahora, nuestros pueblos recibir nociones de la religión sino por catecismos y arbitrarias interpretaciones. Con esto, la Sociedad Bíblica condenaba abiertamente la enseñanza de la Iglesia Católica, por cuyos catecismos e interpretaciones se había estado enseñando la religión en Colombia desde la Conquista. Se iba, pues, a sustituir otra enseñanza de la religión por la Biblia, libre de interpretaciones; luego las Biblias de la Sociedad debían ser sin notas.

¿Y quiénes eran los maestros de esta santa escuela de Cristo? ¿Quiénes los que iban a enseñar *la santa doctrina?* Mr. Thompson, protestante, comisionado de la Sociedad Bíblica de Londres, y los Secretarios del Despacho. ¿ Y quién dio misión a estos señores para enseñar el Evangelio a los pueblos? Aquí estamos ya en herejía.

Esta enseñanza nueva de la religión santa de Jesús, por tales apóstoles del gobierno y del protestantismo, debía ser *nacional e independiente;* es decir, como en Inglaterra "la iglesia establecida por la ley independiente de Roma". Esta iglesia se establecía por la Sociedad Bíblica, porque era la que iba a enseñar la verdadera religión de Jesús, según decía su reglamento, y su santa doctrina, según el doctor Azuero.

El acta que contenía esta reprobación de la enseñanza católica en los pueblos de Colombia, y esta proclamación de una iglesia *nacional e independien-*

te, con las demás herejías de Pascual Quesnel, condenadas por la Bula *Unigenitus,* fue aprobada con UNANIMIDAD, contándose entre los miembros que dieron esta sanción, el Provisor Gobernador del Arzobispado, los Canónigos Estévez y Sotomayor (1), el padre Garnica y demás eclesiásticos afiliados a la empresa; y esto, después de haber oído en una de las reuniones del mes anterior a los doctores Margallo y Botero, combatir el proyecto como obra de los protestantes condenada por la Iglesia; y después de haber oído su improbación hasta por la prensa, cuando *El Noticiosote* decía: "Aconsejamos al señor Provisor haga suscripción para imprimir, antes que la Biblia, dos millones de *Astetes,* para que aprendan sus ovejas la doctrina cristiana." ¿Y cómo pudieron, después de todo esto, aprobar semejantes proposiciones el Provisor y demás eclesiásticos? (2). ¿Podría creerse que aceptaban el protestantismo y abjuraban el catolicismo? No, esto era imposible; exceptuando a los que estaban en la logia. Los precedentes de los demás no daban lugar a pensar tal cosa de ellos, y menos que de ninguno, del señor Caicedo.

Nosotros no podemos explicarnos la conducta de esos eclesiásticos, sino suponiéndoles, hasta cierto punto, ignorancia, atendidas las razones siguientes:

El clero de aquellos tiempos, con raras excepciones, no se dedicaba sino al estudio de la teología moral, y por eso sería que el doctor Botero, en la Junta a que concurrió, dijo que el clero colombiano no era más que larraguista. La teología *positiva* estaba muy descuidada, era una arma arrumbada en el arsenal, porque no había enemigos contra quienes combatir, cuando nadie cuestionaba sobre religión; cuando no se leían libros malos y cuando se cuidaba tanto de evitar cuestiones sobre la materia, que hasta los li-

(1) No se contaron entre los asociados en este proyecto el Deán Rosillo, ni más Canónigos que los nombrados.

(2) Respecto a los padres Gálvez y Gutiérrez no hay que admirarse, porque eran masones.

bros de controversia se prohibían por el gobierno español, y aun los mismos que se imprimían en España, como el *Evangelio en triunfo,* de Olavide, que no podía andar en manos de todos. El estudio de la historia general de la Iglesia, que es la fuente de los mejores conocimientos en hechos de disciplina y cuestiones de dogma controvertidos por los herejes y defendidos por los Santos Padres y doctores de la Iglesia, se podía decir que estaba abandonado. Uno que otro literato tenía en su estante el Decreux, único historiador eclesiástico que se conocía en el país. Los estudios canónicos tampoco eran comunes en el clero; eran más bien los abogados los que se dedicaban a ellos. Esta era la situación del clero a tiempo que nos mandaban malos libros de filósofos volterianos, jansenistas y protestantes, de donde nuestros políticos tomaban su grande erudición eclesiástica para aturdir al clero, no acostumbrado a combatir con enemigos de armas tan afiladas y de una táctica sagaz y traidora. Por eso se vieron algunas veces los Provisores encarrilados por los personajes del gobierno en cierto sentido y diciendo cosas que más favor se les haría con decir que predicaban por mano ajena, que pensar en que ellos lo dijeran de suyo. Así, seguramente, fue que el señor Caicedo, en una pastoral en que aconsejaba al clero la *prudencia,* que era el tema del gobierno para volver perros mudos a los ministros de la palabra, llegó a decir: "Si en el siglo XVI se hubieran manejado las cosas de otro modo, es muy probable que hoy no veríamos con sumo dolor el Reino de Inglaterra separado de la comunión romana." Este ha sido el lenguaje de que han usado los enemigos de la iglesia para condenar la conducta del Papa, que no quiso sacrificar la moral de la iglesia en favor de los vicios de Enrique VIII. Se le podía haber dicho al Provisor: *¿A temetipso hoc dicis an alii dixerunt tibi?*

El señor Caicedo seguía diciendo al clero: "Valiéndome del dicho vulgar, os digo, hermanos míos, que más moscas se cazan con una sola gota de miel

que con un barril de vinagre." Esta era sentencia de San Francisco de Sales, y no dicho vulgar; y en efecto, decía bien el santo; pero no hay que volverse tan de miel, dice el dicho vulgar, que se lo coman a uno a dedadas. La dulzura del Provisor con los empresarios del protestantismo en Colombia lo habría llevado muy adelante si el doctor Margallo no hubiera espantado esas moscas con su ballena. Este sabio y santo sacerdote derramó encima de ese enjambre todo el vinagre de las censuras de la Iglesia, sin ofender a nadie ni quejarse del gobierno, y Colombia se libró del cisma y de la herejía, adonde se le llevaba con tanta maña. La Sociedad Bíblica encalló, y sólo quedaron de ella las lamentaciones del doctor Azuero contra la ballena.

Después de todo esto, dígasenos, todavía, que los clamores de los sacerdotes celosos por la religión no eran más que las voces del fanatismo y del *godismo*, que quería desacreditar al gobierno. No hablemos ya de las logias; fijémonos únicamente en el negocio de la Sociedad Bíblica establecida por una comisión protestante, de acuerdo con el gobierno y bajo su protección, siendo todo el Ministerio el núcleo de tal Sociedad, y su Presidente el primer Secretario de Estado. Dígase, en vista de esto, si este gobierno no era un enemigo de la Iglesia Católica, que la minaba por su base, aunado con los protestantes. ¿Serían aprensiones las de los católicos que se quejaban del estado de las cosas en punto a religión? ¿No tendrían razón los que decían que la religión estaba en peligro? ¿Y el pueblo no tendría razón para declamar contra la tolerancia de cultos, al ver a los protestantes anglicanos venir a Colombia a minar la creencia del país, concitando a los católicos para enrolarlos en las sociedades protestantes? Según ciertos escritores, el gobierno del Vicepresidente Santander absolutamente no daba motivo alguno de queja ni de desconfianza en materia de religión. Los que se quejaban en este sentido no eran más que *fanáticos godos*

que calumniaban al gobierno, para ponernos otra vez en manos de Fernando VII.

En presencia de los hechos, júzguese de la exactitud con que semejantes cosas se han escrito.

El prurito de atribuir al *godismo* cuanto se escribía y predicaba contra las tendencias anticatólicas, se contradecía al mismo tiempo publicando en la *Gaceta de Colombia* los servicios y rasgos patrióticos del clero, y precisamente de individuos que predicaban y escribían en aquel sentido. El Obispo de Popayán era uno de éstos, y ya hemos visto cuántas pruebas de adhesión a la causa de la Independencia daba al gobierno y éste las mandaba publicar con elogio. Entre otros varios escritos del señor Jiménez en defensa de la religión, se vio *El Atalaya,* periódico publicado en 1824. Según las calificaciones que se daban a los que defendían esta bandera, este Obispo era fanático y enemigo de la República. Sin embargo, el gobierno lo elogiaba siempre como buen patriota. En la *Gaceta* número 186 se publicó un artículo bajo el rubro de *generosidad patriótica* en que se decía: "El reverendo Obispo de Popayán, doctor Salvador Jiménez de Enciso, ha cedido a favor del Colegio de Antioquia trescientos pesos anuales, pagaderos de la renta de diezmos que le pertenece en aquella Provincia. Esta donación generosa es tanto más apreciable y digna de elogio, cuanto que no es la primera con que este Prelado favorece la educación pública de su Diócesis. El da, además, mil doscientos pesos anuales al Colegio de Popayán, y al de Cali le tiene cedidas todas las cuartas que le corresponden en aquella ciudad." (1).

Se dice en la misma *Gaceta:* "El presbítero Domingo Benítez ha cedido también, en medio de la mayor escasez de facultades, ciento treinta y seis pesos en dinero efectivo para los gastos de la escuela lancasteriana de Ibarra, en cuyo establecimiento se está

(1) Debería agregar que él reedificó la iglesia Catedral de Popayán.

trabajando. El presbítero Benítez ha añadido con esto un título más a los que tiene ya adquiridos a la gratitud pública por los constantes servicios que ha prestado a la causa de la libertad desde 1809, en que se pronunció por ella, los cuales le han producido no pocas persecuciones del gobierno español."

Siempre estaremos encontrando servicios del clero en favor de la educación pública. En este mismo año se estableció la cátedra de Derecho canónico en Tunja, ofreciéndose a desempeñarla gratuitamente el presbítero doctor Bernardo Mota.

Dando noticia la *Gaceta* del estado del Colegio de ordenandos, decía: "Siendo la enseñanza de los jóvenes que aspiran al sacerdocio uno de los principales cuidados que ocupó la atención del Congreso y ocupa la del gobierno, por la íntima conexión y trascendencia que tiene con la educación cristiana y política de los pueblos, creemos conveniente dar al público noticia del estado y progresos del nuevo Colegio." Se decía sobre esto que ni el Rector ni el Vicerrector tenían más sueldo que la satisfacción que les resultaba de emplearse gratuitamente en la instrucción de sus hermanos por la utilidad pública. El doctor José Torres Están, cura de San Victorino, era el Rector, quien empleaba las horas que le quedaban libres en la administración de la parroquia, en la instrucción de los jóvenes alumnos y demás funciones del rectorado.

Elogiaba también la *Gaceta* a las monjas de La Enseñanza que se dedicaban por institución a la educación de las niñas: "Dividen la enseñanza en dos clases, decía: la primera de colegialas que viven en el colegio por separado, pero bajo de la misma clausura permanecen allí hasta que sus padres o tutores las sacan para que tomen estado; y la segunda es la enseñanza de toda clase de niñas que ocurren a las piezas exteriores del convento diariamente. Desde que se fundó ese tan útil establecimiento, no baja el número de las asistentes de ciento y cincuenta. A unas y a otras se les enseñan principalmente los principios

de la religión, leer y escribir, y los oficios y labores propios de su sexo, en que han adelantado tanto, que se ven bordados exquisitos, así en sedas como en blanco, que pueden igualar a los mejores que nos traen de Europa. *La República está llena de excelentes madres de familia, criadas y educadas en este monasterio y en los otros."* (1).

Los establecimientos de educación, en lo general, progresaban. En todas las capitales había colegios y casas de educación, que daban anualmente noticia de sus adelantos al gobierno, que las publicaba en la *Gaceta*. Entre estas noticias se dio la de los actos públicos de la Universidad de Caracas, en cuyos asertos se observaba que todas las ciencias se enseñaban en latín, cosa que no aprobaba la *Gaceta*, y con bastante razón respecto de ciertos ramos. Las escuelas náuticas que se habían establecido en Cartagena y Guayaquil estaban dando muy buenos resultados.

En Mompós, como en otra parte se ha dicho, había una fundación de colegio de don Pedro Pinillos. Ella estaba abandonada y el gobierno promovió su restablecimiento, haciendo reparar el edificio y que se abriese el colegio con el nombre de *San Simón*, en lugar de San Pinillos.

El Vicepresidente celebró en este día el cumpleaños del Libertador con un gran baile de etiqueta y espléndido ambigú en Palacio. La *Gaceta* dio una interesante noticia de esta función. "La sala, dice, estaba ricamente adornada, no con las preseas del lujo de los Reyes, sino con los trofeos de los ejércitos vencidos por los hijos de Colombia. Veíase en la testera el retrato de BOLIVAR, principal ornato de todas nuestras fiestas, así como el original lo es de nuestra patria y de este siglo. Los estandartes reales de Castilla, con que Pizarro acaudilló en 1533 a los destructores del imperio del Sol; los pendones bajo cuya siniestra influencia ha jurado el Perú someterse nece-

---

(1) *Gaceta de Colombia* del 12 de junio, número 191. ¿Como están hoy?

sariamente a la voluntad de doce Monarcas españoles, desde Carlos V hasta Fernando VII; las banderas de los bravos de Extremadura, Huamanga, Numancia y Burgos; la que lleva los testimonios de vencedora de las huestes argentinas en Ayohuma y Vilcapujio, y el estandarte del Escuadrón de *Guías* del General Morales, formaban la magnífica tapicería de aquel salón. No se compraron estas telas a precio de oro ni en los mercados de la China; los colombianos vencedores las arrancaron al enemigo a costa de su sangre, desde las riberas del Zulia hasta las márgenes del Apurimac, y la juventud colombiana ostentaba su hermosura, su placer y sus gracias, celebrando el día de su LIBERTADOR en medio de las insignias de Marte, amenazadoras poco tiempo ha entre los batallones de la tiranía..."

Entre aquel concurso de señoras se hallaban muchas viudas y otras dolientes de los patriotas fusilados por Morillo en 1816, y de ellas algunas de las que aquel bárbaro tuvo la vil complacencia de hacer concurrir al baile que dio por el cumpleaños del Rey. ¡Qué recuerdos! ¡Qué contraste entre una y otra función; entre los objetos que en la sala de baile de 1816 se presentaban a la vista de las señoras, y los que se les presentaban en la de 1825!

El Libertador había llegado al apogeo de sus glorias. La nueva República *Bolívar* era la columna levantada sobre las cumbres del Potosí, para inscribir en ella este nombre, que debía eternizarse, cuando todos los de sus émulos y perseguidores habían de quedar, unos estigmatizados por el juicio imparcial, y otros dados al olvido. El nombre de Bolívar llenaba el Continente americano y llamaba la atención de los europeos y americanos.

La familia del Libertador de la América inglesa, la familia de Washington, quiso por este tiempo tributar una muestra de su admiración hacia el héroe colombiano y le envió de regalo la prenda más estimable para ella, cual era el retrato de su padre. El General Lafayette fue encargado de tan honrosa co-

mo agradable comisión, y para darle cumplimiento remitió el retrato al Libertador con la siguiente carta:

Washington, 1º de septiembre de 1825

"Señor Presidente LIBERTADOR:

"Mi religiosa y filial consagración a la memoria del General Washington no podía apreciarse mejor por su familia que honrándome con la comisión de que me ha encargado. Satisfecho de la semejanza del retrato, yo tengo la dicha de pensar que de todos los hombres existentes, y aun de todos los hombres de la historia, el General BOLIVAR es el solo a quien mi paternal amigo habría preferido hacerle este obsequio. ¿Qué más puedo yo decir al gran ciudadano a quien la América Meridional ha saludado con el nombre de LIBERTADOR que le han confirmado los dos mundos y que, dotado de una influencia igual a su desinterés lleva en su corazón el amor de la libertad y el de la República sin mezcla de otra cosa? Sin embargo, los testimonios públicos y recientes de vuestra benevolencia y de vuestra estimación, me autorizan a presentaros las felicitaciones personales de un veterano de la causa común que, pronto a partir para el otro hemisferio, seguirá con sus votos el glorioso término de vuestros trabajos, y de esa solemne Asamblea de Panamá, donde van a consolidarse todos los principios y todos los intereses de la independencia, de la libertad y de la política americana.

"Recibid, señor Presidente LIBERTADOR, el homenaje de mi profunda y respetuosa adhesión.—*Lafayette.*"

Era llegado el tiempo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente y miembros del Congreso de Colombia. Todas las Asambleas electorales votaron unánimemente por el Libertador para Presidente, con excepción de las de Venezuela, en que sólo hubo unanimidad en la Provincia de Caracas.

Varios otros acontecimientos de más o menos importancia tuvieron lugar en el curso de este año. Llegó el primer vapor para el Magdalena, construído en los Estados Unidos por la contrata de privilegio exclusivo con Elbers. El Museo se encargó al doctor Jerónimo Torres; aparecieron los primeros escudos falsos, hechos en Antioquia; se establecieron por los ingleses las corridas de caballos, que se hacían en un gran circo de dos millas en el llano de la Floresta, y a que concurría muchísima gente y se hacían muchas apuestas.

Los inspectores nombrados fueron: los señores Pedro Gual, José Manuel Restrepo, Coronel Campbell, James Handerson; y secretario de la carrera, el doctor Mayne, depositario del escate Leidersdorf. Las primeras carreras se hicieron en celebración de los triunfos de Carabobo y Ayacucho. Empezaron el sábado 25 de junio por la tarde (1).

Otra cosa dio entretención a los bogotanos, y fue la lectura de los viajes de Mr. Molien en Colombia. Algo dio que reír a los hombres, y a las mujeres que rabiar; mas no dejó de llevar sus buenas críticas. Pintó a las señoras recibiendo visitas de una manera bien miserable, en términos que dio lugar a que se dijese que, sin duda, en su mansión en Bogotá no había visitado más que a las mujeres del pueblo. Mr. Molien parece que era por el estilo de aquellos viajeros transferinarios que en *El Panorama Matritense*

---

(1) En el aviso se decía: "Suscriptores: Señor Handerson, doctor Mayne, Coronel Watts, señor Illinworth, señor Elbers, Coronel Mamby, Coronel Bendle, Coronel Campbell, señor Amay. Pareja por 100 pesos, corre o paga. Un cisne Sey-senaper, del señor Handerson: divisa, gorro carmesí y negro; jinete, Coronel Bendle. Un bayo Jack del señor Cade: divisa, gorro azul y carmesí; jinete, el Capitán Smith. Tramo, 2 millas. Pareja por una copa de plata de valor de 50 pesos; corre o paga. Un cisne Potowmac del Coronel Watts: gorro azul y verde; jinete, Capitán Smith. Un cisne arauca, del señor Elbers: gorro negro; jinete Coronel Bendle."

pintaba *El Curioso Parlante* escribiendo en su cartera: "Las jóvenes personas van al Prado tan tapadas que no se les ve la cara"; porque había ido al paseo del Prado al entrar la noche, y se encontró con unas muchachas que se retiraban para sus casas abrigadas por razón del sereno. En política no dejó de decir buenas verdades Mr. Molien, una de ellas (que fue profética), la de que Colombia no duraría sino mientras viviese Bolívar.

El Noticiosote, atribuído generalmente al doctor Merizalde, era un *buscapié* que hacía saltar a todo el mundo. Había sido acusado al Jurado y absuelto, lo que dio lugar a que el Teniente Coronel José María Barrionuevo tomase la venganza por su mano, dándole al doctor Merizalde un navajazo en la cara. La demanda fue ruidosa y el hecho escandaloso. Barrionuevo se defendió diciendo que sólo le había tirado con la mano y que la herida la había causado con un anillo de diamante que tenía en el dedo; lo que se demostró con el reconocimiento de los facultativos que no podía haber sido así, atendida la profundidad del tajo. El doctor Merizalde siempre sostuvo que *El Noticiosote* no era suyo; pero lo cierto fue que a los pocos días de este atentado se acabó el periódico. No hubo persona que no condenara el hecho de Barrionuevo, hasta entre los mismos enemigos de Merizalde, porque tendía a destruir la garantía de la libertad de imprenta.

CAPITULO LXXXIX

La Francia inicia negociaciones con Colombia.—Carta del Libertador al Vicepresidente sobre el reconocimiento de la Gran Bretaña.—La República tomística en fiestas.—Carta del Papa al Provisor.—Intrigas del Ministro español en Roma contra el de Colombia.—Es falso que el Papa mandara salir de sus Estados al señor Tejada.—Supuesta Encíclica del Papa en favor de Fernando VII.—Imputaciones hechas al clero por el señor Restrepo.—Elogio que el señor Restrepo hace del clero.—*La Miscelánea* sobre matrimonios.—Enseñanza de Bentham.—Lo que dice el señor Restrepo sobre los males causados por esta enseñanza.—Ella retrajo de los estudios a muchos.—La Asamblea americana de Panamá.—Sociedad Filantrópica de Bogotá.—La Federación literaria.—Fiestas de diciembre.—La República bartolina.—Elige Presidente a don José M. Chaves y por Arzobispo al doctor Moyano.—Retrato de este eclesiástico.

Al fin la Francia en este año dejó de ser reservada y misteriosa para con Colombia. Se había quejado de algunos agravios hechos a su pabellón por los corsarios colombianos; hubo explicaciones y su gobierno se dio por satisfecho, declarando al mismo tiempo que guardaría perfecta neutralidad en la contienda de la España con sus perdidas colonias, lo que causó gran contento público, porque esto ya era como dar el primer paso al reconocimiento de la independencia, y desengaño para el gabinete de Madrid.

El Vicepresidente recibió un oficio del Libertador, fechado en Arequipa a 8 de junio, en que lo felicitaba de la manera más honrosa por haber logrado al fin el reconocimeinto de la República por la Gran Bretaña. Transportado de entusiasmo patriótico, le decía:

"He recibido ayer con un gozo inefable la gloriosa comunicación que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme, participándome el reconocimiento de Colombia por la señora de las naciones, la Gran Bretaña. Yo me congratulo a mí mismo, a mi patria y a V. E. por el término de una empresa que colma de bendiciones al pueblo, de laureles a los soldados y de gloria al gobierno, que ha sido el arquitecto de esta prodigiosa creación. El ejército en el campo y V. E. en la administración, son los autores de la existencia de la libertad de Colombia. El primero ha dado la vida al suelo de sus padres y de sus hijos, y V. E. la libertad, porque ha hecho regir las leyes en medio del ruido de las armas y de las cadenas. V. E. ha resuelto el más sublime problema de la política: si un pueblo esclavo puede ser libre, V. E., pues, merece la gratitud de Colombia y del género humano. Acepte V. E. la mía como soldado y como ciudadano.

"Sírvase V. E. recibir los sentimientos de mi distinguida consideración y respeto.—Bolivar."

Un concurso de cosas tan halagüeño parecía que era una prenda de felicidad y estabilidad en Colombia; y así debería ser, si de otro lado no trabajase el genio del mal en su contra. Sin embargo, siempre la prosperidad embriaga, aunque sea momentánea. Así los colombianos se regocijaban en las fiestas de diciembre de este año, siendo notables las funciones presentadas por el Colegio del Rosario, que, erigido en República soberana como tipo de alguna que había de venir después, con un Congreso de cachifos y su Consejo de colegiales, expedía leyes, aunque inocentes, y las presentaba como actos de su soberanía; tales fueron las muy buenas representaciones teatrales que ofrecieron al público en su mismo Colegio, El Pizarro, La Fedra: ¡qué recuerdos!

También había recibido el Provisor una carta de contestación del Papa, en que le daba gracias por la felicitación que le había dirigido al saber su elevación al Pontificado; y al manifestarle lo grato que le era el tener noticias de la fidelidad en que se con-

servaba la cristiandad de estos pueblos, decía: "Sean testigos estas nuestras letras de la paternal caridad con que abrazamos sinceramente a esa parte del rebaño del Señor, que se nos ha encomendado, aunque tan separada de nosotros por la distancia de los lugares. Igualmente deseamos ardentísimamente poder, cuanto antes sea posible, daros un Pastor; y vosotros, que con tan ardientes deseos pedís esto mismo, haced con vuestros ruegos y oraciones que Dios nos abra camino y modo de ejecutarlo.

"Entretanto procurad en vuestras necesidades espirituales ocurrir a nuestro venerable hermano el Arzobispo de Philipos, que es lo que hemos podido hacer en la dificultad de los tiempos, el destinar para esa América Meridional un Vicario Apostólico, con la potestad y facultades necesarias al efecto.

"El estado de esa iglesia y Diócesis que nos expusiste compendiosamente (1), nos será útil, y por lo mismo lo hemos recibido con ánimo benigno; y a ti exhortamos que entretanto emplees todo cuidado y solicitud para que los fieles encomendados a tu cuidado se conserven diligentemente en la santa religión, y en la obediencia a esta Santa Sede, como a centro de la fe católica. Y a ti y a ellos, con propensiosísima voluntad y de nuestro corazón, impartimos la bendición apostólica.

"Dada en Roma en San Pedro, el día 1º de enero de 1825.

LEON PAPA XII."(2).

Estos eran los sentimientos del Papa, siempre dispuesto a favorecer la Iglesia de la República, como Pastor universal de la grey de Jesucristo, sin pararse en respetos políticos hacia el Rey de España; y sin embargo, no estuvo libre de que se le atribuyeran hechos capaces de persuadir que era enemigo de la

(1) En mayo de 1824, fecha de la carta a que contesta y que le fue enviada por conducto del señor Lasso.

(2) *Gaceta* del 28 de agosto, número 102.

República y que prestaba su apoyo a Fernando VII para restablecer su dominación en América. Sentimos tener que impugnar algunas aserciones del señor Restrepo en esta parte de su *Historia de Colombia,* que dice:

"Probablemente los pasos de la misma Santa Alianza, o acaso más bien de la España, *sujetaron a un vejamen del Santo Padre* al señor Ignacio Tejada, Ministro de Colombia en Roma. Tuvo éste orden para salir de los Estados Pontificios, y se vio, por tanto, obligado a retirarse por algún tiempo a Florencia. El Papa no se atrevía a disgustar a Fernando VII tratando con los Ministros de las nuevas Repúblicas americanas (1), y hasta se publicó en la *Gaceta de Madrid* una Encíclica del Sumo Pontífice en que recomendaba a los habitantes de las colonias españolas la obediencia y sumisión al gobierno de la Metrópoli."

Según el modo de expresarse aquí el señor Restrepo, no dejaba duda alguna de que la Encíclica fuera del Papa; sin embargo, al hablar de ella en su exposición al Congreso, decía: "El gobierno español ha publicado en sus gacetas una Encíclica *verdadera o supuesta,* en que a nombre del Papa se persuadía, etc." Ante el Congreso no se aseguraba que la Encíclica fuera auténtica y ante la historia sí debía aparecer con tal carácter. Dos cargos hay aquí contra el Papa: el vejamen irrogado al Ministro de Colombia y la Encíclica. Veamos si estos cargos eran justos.

En la *Gaceta de Colombia* se lee lo siguiente:

"Roma.—Para que nuestros lectores puedan juzgar de las intrigas de la Corte de Madrid en Roma, hemos creído conveniente publicar los siguientes documentos. En ellos se verá que nuestro Ministro, el

---

(1) No comprendemos cómo pudo escribir esto el historiador de Colombia, pues no se puede suponer que ignorara que el Papa había celebrado un Concordato con el gobierno de Chile y que allí existía como Delegado Apostólico el Arzobispo de Philipos.

señor Tejada, *estuvo expuesto a salir* de los Estados Pontificios en octubre del año pasado, en virtud de una orden *fraguada sin duda* por la legación española. Pero, Su Eminencia el Cardenal Secretario del Estado vio este procedimiento con *tanta indignación, que inmediatamente hizo dar al señor Tejada la correspondiente satisfacción.*

"Este incidente, agregado a los informes que tenemos de que en la *Gaceta de Madrid* han comenzado a aparecer Encíclicas de Su Santidad incitando a los americanos a la violación de su juramento y a la anarquía, nos hace sospechar que la España, ya que no ha podido subyugarnos en los campos de batalla, pretende ahora tentar si puede sacar algún partido inquietando las conciencias de los incautos. Tenemos, sin embargo, gran confianza en el buen sentido de nuestros conciudadanos para no temer *las consecuencias de semejantes maniobras.* Los enemigos de la América creen todavía que somos tan salvajes como los aborígenes de nuestro Continente, y van por consiguiente a abrirnos una campaña puramente espiritual. Preparémonos, pues, y no nos costará mucho trabajo el disipar esta tempestad. Después de la borrasca vendrá la bonanza, y con ella una paz inalterable y eterna. Entretanto, podemos asegurar que el señor Tejada se halla actualmente en Florencia, *con esperanzas muy fundadas de lograr pronto el mejor resultado de su misión.*"

¿No había leído el señor Restrepo esta *Gaceta,* que se redactaba por el Oficial mayor de su Secretaría?

Por de contado que tampoco había leído las dos notas que siguen, publicadas en la misma *Gaceta,* y son éstas:

"*Eminentísimo señor:* Un Comisario del gobierno acaba de hacerme saber una orden de V. E., o más bien de Su Santidad, para que salga de sus Estados dentro del más breve término posible.

"Aunque yo no debía esperar una orden semejante sin conocer los motivos, ni ser tratado, por decirlo así, como un criminal, no habiendo venido a Roma

sino para pedir socorros espirituales para los católicos de mi país, estoy, no obstante, dispuesto a cumplirla, aunque con sentimiento, luego que dicha orden me sea enviada *por escrito* y que se me devuelva el pasaporte que se halla depositado en el despacho del gobierno de esa ciudad.

"Entretanto ruego a V. E. reflexione por un instante sobre el efecto escandaloso que debe producir en América, y aun en toda la Europa, la publicación de todo lo que ha ocurrido en Roma, y de lo que actualmente ocurre en Bolonia con respecto a mi comisión, y cuáles serán las consecuencias.

"Ya he tenido el honor de hacerle ver a V. E., con toda claridad, en mi carta de 27 del próximo pasado, y hallándome con esto a cubierto de toda reconvención de parte de mi gobierno y de mis compatriotas, iré yo mismo a informarles del éxito desgraciado de los pasos que he dado para obtener el fin de mi comisión.

"Espero que V. E. reflexionará un momento antes de decidirse definitivamente sobre un negocio tan delicado. Me atrevo aún a esperar que se me permitirá aguardar aquí una respuesta, y deseo sea tal que me evite el desagrado de anunciar a mi gobierno que el Padre de todos los fieles no quiere oír las súplicas de los católicos de Colombia.

Ignacio Tejada."

CONTESTACION

"Señor: el señor caballero Chiaven ha entregado ayer a Su Eminencia la carta que usted le dirigió el 21 del mes de octubre. Ha sabido por esta carta, con la mayor sorpresa, que un Comisario del gobierno ha significado a usted, de su orden, o más bien de orden de Su Santidad, el salir de los Estados sin la menor dilación posible. Su Eminencia aseguró inmediatamente al caballero Chiaven que él no había dado semejante orden, y le manifestó su grande extrañeza por una cosa de que estaba absolutamente ignorante. Le aseguró al mismo tiempo que ni Su

Santidad podía comunicar tal orden, porque ciertamente el Santo Padre habría hablado de ello a Su Eminencia. Pero en la audiencia de ayer tarde, Su Eminencia supo, de la boca misma del Santo Padre, que estaba con igual sorpresa.

"Su Eminencia me ha ordenado explicar a usted todo esto, y rogarle al mismo tiempo manifestase el nombre del Comisario que se presentó en su casa: la autoridad local que lo mandó; si fuese en nombre de Monseñor el Vicedelegado, o de Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Bolonia; o de la policía, o del Senador de la Villa.

"Ruego a usted me conteste sobre esto, y al cumplir con las órdenes de Su Eminencia el Cardenal Secretario de Estado, que me ha encargado le asegure de su estimación y consideración, tengo el honor de suscribirme, con perfecto aprecio y respeto. de usted, señor, muy humilde y obediente servidor, *Jerónimo Galanti,* Oficial de la Secretaría de Estado de Su Santidad.—Al señor doctor Ignacio Tejada."

Pocos días después se decía en la misma *Gaceta*: "Las más recientes comunicaciones de nuestro agente el señor Tejada son del 20 de abril en Florencia, desde donde *proseguía desempeñando* su comisión. Por esta vez ha remitido varias gracias despachadas por el Santo Padre, entre ellas la secularización de dos religiosos colombianos, y confirmación del Capítulo Provincial de agustinos descalzos, celebrado en 1820, que tantas inquietudes suscitó en los tribunales de esta ciudad." Y en *La Miscelánea*, periódico liberal de Bogotá: "En algunos papeles extranjeros hemos leído la importante noticia de que el Nuncio de Su Santidad en Madrid *ha tomado el más vivo interés* en que Fernando reconozca la independencia de sus antiguos Estados transfretanos. Esta conducta del Jefe de la Iglesia es, sin duda, la más conforme a la misión de paz que recibió de Jesucristo y al carácter que debe tener como Padre común de la cristiandad."

Nada de esto necesita de comentarios, y sólo repetiremos que nos causa admiración el modo asertivo con que el señor Restrepo habla sobre el asunto en su *Historia,* no solamente debiendo tener conocimiento de lo publicado en la *Gaceta,* que se redactaba en su Secretaría, sino que lo debió tener en el Consejo de gobierno cuando en él se consideraron estas notas, enviadas por el mismo Tejada.

Pero hay todavía una cosa peor, y son las consecuencias que el mismo señor Restrepo refiere y dice que causaron las noticias de Roma cuando se supieron en Bogotá; noticias que se tuvieron en esta capital por la *Gaceta,* según como las acabamos de ver y que por lo tanto no debieron producir el efecto que se les atribuye.

Acabando el señor Restrepo de referir lo de la expulsión del señor Tejada y lo de la Encíclica del Papa, dice lo siguiente:

"Divulgadas que fueron en Colombia estas noticias de Roma, causaron bastante alarma, excitada por los fanáticos. Dijeron que el Papa desaprobaba la independencia colombiana y el gobierno que se habían dado los pueblos; por consiguiente, que aquélla y éste eran opuestos a la santa religión de Jesucristo. *Varios predicadores se valieron de tales argumentos para desencadenarse contra los Magistrados de la República, a quienes pintaban como herejes, masones e impíos."*

Este trozo más parece de la pluma del doctor Plaza, que del circunspecto señor Restrepo. Esta alarma, este desencadenamiento de fanatismo, toda esta bulla figurada en este trozo, era ocasionada por las noticias de Roma; pero acabamos de ver el carácter y sentido con que ellas fueron publicadas. Luego no pudieron producir semejantes efectos. ¿Y no lo estaba diciendo la misma *Gaceta* del gobierno? Allí se decía que *nada había que temer de semejantes maniobras* de la España. ¿Se habría dicho esto si esas maniobras hubieran producido toda esa efervescen-

—4

cia y ese desencadenamiento de los predicadores fanáticos, incitando a los pueblos para sostener la religión con el cañón y la espada? Pero sigamos todavía el texto:

"Daban anza para esto las imprudencias de algunos *altos empleados y personas notables,* que desde 1819 habían promovido en la capital y en otras ciudades la multiplicación de logias de francmasones. Preocupados acaso con la idea de que pudieran tener alguna utilidad las ridículas ceremonias de aquellas asambleas, nada más habían conseguido que divertirse a costa de algunos cándidos neófitos; sin embargo, dieron pábulo y un *pretexto* a las declaraciones interminables de los *predicadores,* sobre todo en Bogotá y Quito, ciudades que abrigaban mayor número de fanáticos."

Sobre este párrafo es de observar, primeramente, que las logias fueron establecidas en Colombia por algunos *altos empleados y personas notables;* pero como antes ha dicho el señor Restrepo: "Las logias masónicas que algunos *imprudentes y fanáticos de otra especie* habían introducido en varias Provincias, etc." (1), se sigue que los altos empleados y personas notables del año de 1819 no eran más que unos *imprudentes fanáticos de otra especie,* entre los cuales se contaban los Secretarios de Estado.

Aquí ya conviene con nosotros el historiador de Colombia en que el establecimiento de las logias fue perjudicial, aunque dándole al pensamiento un giro no muy exacto ni muy justo, porque la predicación contra el establecimiento de sociedades anticatólicas, prohibdas por la Santa Sede, no podía atribuírse a fanatismo; esto era un deber de los ministros de la palabra y de los Pastores de la Iglesia; y políticamente hablando, estaban muy en su derecho para hacerlo, pues no hacían más que defender la religión católica, apostólica, romana, que, según la ley de 1821;

---

(1) Página 368 del mismo tomo 3º de la *Historia de Colombia.*

sobre causas de fe, era el más precioso derecho de los colombianos, sin que valiera alegar la tolerancia, porque ésta se entendía de las religiones, y las sociedades masónicas no eran religión, sino sociedades clandestinas enemigas de la religión católica. Creemos que si se hubieran establecido sociedades masónicas de *godos* para trabajar contra la República los predicadores que hubieran declamado contra ellas no habrían sido calificados de fanáticos, sino de muy patriotas. ¿Por qué, pues, habría de ser fanatismo el predicar contra las sociedades que trabajaban contra la religión católica? ¿Y quiénes eran esos fanáticos desencadenados en Bogotá? El primero de ellos, el que estaba a su frente, según ha dicho antes el mismo señor Restrepo, era el doctor Margallo; y como acaba de decir que la predicación contra las logias era *pretexto* que se tomaba para acriminar al gobierno, tendremos según eso que el doctor Margallo, cuya santidad era reconocida hasta por sus mismos enemigos (exceptuando al doctor Azuero), era un hipócrita calumniante. (Véase el número 3.)

Continuando el señor Restrepo ese párrafo, dice: "Llegóse a temer una conjuración religiosa, pues ya se hablaba en los pueblos de restablecer la religión católica a su primitiva pureza; es decir, *con la espada y el cañón*. A fin de que pasara la borrasca, fue necesario que el gobierno obrara con vigor y energía; *algunos predicadores fueron encausados, reducidos a prisión y juzgados por sus discursos sediciosos.* Esta conducta vigorosa reprimió su orgullo e intolerancia y dejaron de inflamar a lo pueblos con sermones incendiarios."

Apenas se puede creer que se haya escrito semejante cosa. Nosotros hemos vivido en la capital en la época a que estos hechos se refieren, y nada de eso vimos: se puede desafiar a cualquiera a que diga quiénes y cuántos fueron esos predicadores denunciados y castigados, a buen seguro que no se podrá citar otro hecho que el del doctor Margallo en el año siguiente de 1826, a quien, como veremos luego, acusó

el doctor Azuero; mas no por haber predicado sobre masones, sino contra los estudios de Bentham. Absolutamente no hubo más caso que éste en aquella época.

Ahora vamos a dar la demostración de que en ese año no se vieron semejantes trastornos, alarmas ni amenazas de espadas y cañones; ni de tratar de herejes a los miembros del gobierno.

Es claro que si tales cosas hubieran tenido lugar por ese año en la República, tanto el Vicepresidente en su mensaje al Congreso del año de 1826, como el señor Secretario del Interior, doctor José Manuel Restrepo, en su memoria del ramo, habrían informado de ello al cuerpo legislativo. Veamos lo que en la parte del orden público decía el primero en su mensaje:

"La República disfruta de tranquilidad interior: la Constitución es venerada; las leyes se observan y los colombianos gozan libremente del derecho de reclamar su cumplimiento." Más adelante: "El pueblo, nuestro comitente, disfruta de libertad política y civil, *sin haberse visto expuesto a las convulsiones interiores* de que frecuentemente son víctimas las nuevas sociedades."

El Secretario del Interior, entrando en más detalles, decía sobre tranquilidad pública:

"Y sin embargo, el Ejecutivo y sus agentes han tenido que emplear un gran celo, vigilancia y, sobre todo, mucha prudencia para precaver el trastorno de la tranquilidad pública, amenazada por otra clase de ataques a la opinión. Hablo de los esfuerzos que ha hecho el *fanatismo* en el útimo año para desacreditar nuestras leyes, queriendo persuadir a los pueblos que ellas ofendían a la religión de sus padres. *No duda el gobierno que los que han maniobrado astutamente para difundir e inspirar tales ideas a los incautos, sean personas adictas al gobierno español,* y que se valen de estos arbitrios para ver si pueden introducir el desorden. Mas *no lo han conseguido.* Todos los magistrados velan sobre sus operaciones

tanto como los patriotas. Las miras siniestras de esta clase de enemigos han sido denunciadas con frecuencia por los escritores públicos, de modo que el pueblo va conociéndolos mejor, y desengañándose de la malignidad de los que pretenden extraviarle. El Poder Ejecutivo ha procurado mantener un justo medio y que se discutan francamente las diferentes opiniones. Confía en que el influjo de las luces y de la civilización es irresistible, y seguro el triunfo de las opiniones liberales. Mas no por esto dejará de hacer que caiga el peso de la ley contra cualquiera *que se atreviera* a turbar la tranquilidad pública *bajo el pretexto de religión. Hasta ahora* NO HA SUCEDIDO, *y el gobierno espera* QUE NO SUCEDERÁ.

Bien: ¿en dónde están los encausamientos de varios predicadores, que no solamente no los menciona aquí el señor Secretario, sino que dice no haber sucedido *hasta ahora perturbación alguna bajo pretexto de religión?* Nótese que habla de los que han maniobrado *astutamente;* lo que no puede entenderse de la predicación pública, sino de lo que se hace por medio de intrigas. Y atiéndase a la frase: "No duda el gobierno... *sean* personas adictas", etc. Luego no se refiere aquí el Secretario a predicadores, sino a personas desconocidas; el subjuntivo *sean* lo indica claramente, porque si hablara de predicadores, que eran personas conocidas, usaría del indicativo *son.*

"Sin duda, continúa el señor Secretario, para promover estas mismas ideas en los nuevos Estados americanos es que el gobierno español ha publicado en su *Gaceta* una encíclica, verdadera o *supuesta, en* que, *a nombre del Papa,* se persuade a los obispos y al clero americano prediquen la obediencia y la unión a la Monarquía española. Aunque el Ejecutivo está persuadido de que esta pieza *ningún influjo puede tener sobre el clero de Colombia,* QUE HA DADO TANTAS PRUEBAS DE ADHESIÓN A NUESTRAS INSTITUCIONES, con todo, ha dictado providencias convenientes para frustrar cualesquiera miras de los desafectos que *pudieran* abrigarse en nuestro suelo."

Más adelante, informando sobre negocios eclesiásticos, decía: "*Todo el clero* secular y regular de Colombia continúa dando pruebas de sumisión *al gobierno y de adhesión a las leyes de la República*. Uno y otro han hecho y hacen servicios importantes, distinguiéndose algunos individuos, cuyo patriotismo ha tenido mucho influjo sobre los demás. Si otros se *resienten* de opiniones antiguas, o que de ningún modo están en consonancia con nuestras instituciones, *debemos esperar* que el tiempo y las luces que se difunden por todas partes les hagan variar, o por lo menos les impongan silencio."

Este era, sin duda, el lugar en que el señor Secretario debería haber dado cuenta de las medidas enérgicas tomadas por el Ejecutivo en ese año contra los predicadores que se habían desencadenado contra las leyes y el gobierno, concitando a los pueblos a la rebelión, so pretexto de religión. Pero se ve que apenas había algunos que se *resentían de opiniones antiguas*, lo que no conviene con aquel fanático desencadenamiento; Y de estos mismos opinaba el señor Restrepo, que dejándolos a la acción del tiempo y de las luces, podían variar y guardar silencio; sin que entienda por esta última frase esa predicación furiosa que concitaba a los pueblos a tomar la espada y el cañón contra el orden público y el gobierno, porque las rebeliones no se disipan dejándolas al tiempo y a las luces.

Queda, pues, más que refutado con esto lo que en la *Historia de Colombia* ha escrito sobre el desencadenamiento fanático de los predicadores el señor Restrepo; así como también lo de la encíclica del Papa. Y tan general es el elogio que aquí se hace del clero de Colombia por el Secretario de gobierno ante el Congreso, que no solamente queda disipado lo de los párrafos que acabamos de insertar, sino todo cuanto anteriormente se ha dicho contra el clero en punto al *fanatismo y godismo*.

Vamos ahora a acabar de borrar con otra esponja el cuadro del señor Restrepo, si es que algo ha quedado por borrar.

La Miscelánea, periódico cuyas opiniones *liberales* merecieron los elogios de la *Gaceta de Colombia;* periódico que sostuvo el proyecto de ley que se discutía en el Congreso, declarando que la disparidad de cultos no era impedimento dirimente del matrimonio, por no ser éste más que un contrato; que el matrimonio, como sacramento, y sus votos, había sido introducido por los Papas, lo que apoyaba con doctrinas protestantes y canónicas heterodoxas; periódico que sostenía ser los diezmos renta de la nación y que sólo el gobierno podía disponer de ella; periódico que calumnió al señor Lasso, atribuyéndole que en sus *Sentimientos* había dicho que sólo los clérigos debían ser legisladores, y para ello insertó algunas frases del prelado tergiversadas, como se verá en el cotejo de los textos; periódico, en fin, que sostuvo cuanto en sentido anticatólico se hacía, y que, como veremos luego, sostuvo a los doctores Azuero y Diego Gómez contra los presbíteros Margallo y Méndez; este periódico, completamente irrecusable, decía en su número de 15 de enero, bajo el rubro de *Godos,* lo siguiente:

"Barruntan algunos entre la clerecía, que a favor de la libertad y de la propagación rápida de las luces puede destruírse, no la religión, porque ésta tendría muchos defensores, pero sí un cierto número de abusos de disciplina externa, que ellos defienden con más ahinco que los dogmas, porque les dan una influencia política que no deben tener, y riquezas que tampoco han debido adquirir. Alarmados por un peligro tan inminente, se han puesto, pues, en campaña para minar y desacreditar el sistema y las instituciones actuales, persuadidos de que sólo el régimen español puede garantirles el estado actual de cosas y dejarlos en sus holguras." "Poco tienen ellos que ver con antiguo y nuevo sistema, con Fernando, ni con independencia; lo que les importa es *vita bona* y

reviente el que reventare. (1) Es necesario confesar que si no han sido detenidos en su marcha progresiva, es por la demasiada deferencia de las autoridades; porque a nuestro modo de ver, es un cargo que puede hacerse con justicia ante el tribunal de la opinión al Ejecutivo y al Legislativo *en este período,* esa protección excesiva al clero, muy diferente de la que es debida a la religión. La influencia que éste quiere tener en los políticos es peligrosa en extremo, porque ella traba la administración y forma un partido de oposición a todo lo que es grande y liberal. El Congreso y el Poder Ejecutivo y sus agentes subalternos, lejos de comprimir aquel fomes, siempre pronto a dilatarse, *parece que lo han mirado con in-*

(1) Para comprender la temeridad y mala fe de esta gente, no hay más que saber sino que el principal de esos sacerdotes contra quienes se lanzaban todos estos improperios, era el doctor Francisco Margallo, hombre cuya santa vida se había conocido desde su infancia. El doctor Margallo no pretendió nunca beneficios, ni los admitió cuando se los ofrecieron muy importantes. No contaba más que con la renta de una corta capellanía y con el sueldo de sacristán mayor de la parroquia de Las Nieves. Con esto se mantenía él y mantenía dos hermanas y un hermano. No recibía limosnas de misas, ni de ninguna otra clase; por consiguiente vivía pobremente. Sus hábitos eran de paño burdo y no los remudaba sino cuando estaban hechos pedazos: su vestido interior era de los lienzos del país más ordinarios. Sus ayunos eran continuos: su comida tan escasa y pobre como sus vestidos, y ésta la dividía con los pobres que hacía sentar a su mesa. Continuamente daba limosnas, quitando de lo preciso. necesario para su persona; hubo día en que no teniendo que darle a un pobre, se quitó la camisa que tenía puesta y se la entregó. Continuamente estaba confesando enfermos, a los presos y asistiendo a los hospitales. Después de muerto se le encontró un cilicio adherido a la piel y a los huesos, porque no tenía carnes. Esta era la *vita bona* del jefe de los predicadores de que hablaba *La Miscelánea* y que sin instigar a nadie contra las leyes ni el gobierno, defendía la causa católica.

diferencia. Aún puede decirse más; en lugar de avasallar ese espíritu sutil y entrometido, no han hecho sino alentarlo, de tal manera, que la parte mundana del clero cree que de ella sola depende la prosperidad o desgracia de la República, la tranquilidad o las turbaciones, la guerra o la paz.

Nuestra censura debiera entenderse respecto de algunos POCOS, porque seríamos muy injustos si dejásemos de reconocer que en Colombia hay eclesiásticos ilustrados, virtuosos, *patriotas,* tales como algunos de los que hoy tienen asiento en las Cámaras legislativas. Los hay también a quienes la causa de la independencia debe servicios muy importantes.

"Si el Poder Ejecutivo hubiese empleado las facultades extraordinarias, de que casi siempre ha estado investido durante estos cuatro años, en purgar el país de esta especie de godos de que acabamos de hablar, que son tanto más temibles, cuanto se esconden detrás del simulacro de los intereses de la religión, para herir a la República, la tranquilidad y la consolidación de nuestro sistema estarían mejor asegurados. Esta conducta parsimoniosa, o más bien pusilánime, que ha guiado a nuestro gobierno en este negocio, debería haber sido con más razón el objeto de las reclamaciones de algunos escritores que se han levantado contra las facultades extraordinarias. Estas son siempre un mal; pero a veces necesario. Ellas se han agravado por desgracia, talvez demasiado largo tiempo, sobre algunos departamentos. Mas, ¿por qué sin dejar de reclamar su cesación cuando ya fuesen necesarias, no se ha reclamado también vigorosamente el buen uso que de ellas ha debido hacerse? Si los escritores todos hubieran hecho oír al gobierno sus clamores sobre este punto, hoy nos veríamos quizá libres de algunos *godos de sotana,* que con sus armas *invisibles* hacen una guerra *invisible* a la República."

Hemos querido copiar todo este trozo, por dar a conocer el espíritu de su autor, y que dé más fuerza a lo que hace a nuestro propósito. Por supuesto que él se queja de que los clérigos maquinan, mas no vi-

siblemente ni por odio a la República ni por amor al Rey, sino porque creían que con el antiguo sistema se pasaban mejor vida. Estos cargos iban por otro camino del que lleva el señor Restrepo, y los que así se portaban, el mismo escritor confiesa que eran POCOS. Confiesa también que esos clérigos si *no han sido detenidos* en su marcha progresiva (invisible), ha sido por *demasiada deferencia en las autoridades,* hasta poderse hacer cargo al gobierno por la *excesiva protección al clero en ese período.* El Ejecutivo, dice el escritor, ha estado investido de facultades extraordinarias y en uso de las cuales debería haber castigado a esos *godos de sotana,* y que no lo ha hecho. Esto decía un escritor contemporáneo, refiriéndose al mismo año a que se refiere el historiador de Colombia. ¿En dónde están, pues, aquellos encausamientos y prisiones de clérigos por predicar la rebelión a los pueblos para restablecer la religión con la espada y el cañón? ¿Se habría quejado este escritor, como se quejaba, a la faz del gobierno y del público, por cuyos ojos estaban pasando las cosas; se habría quejado de la lenidad y aun de protección del gobierno hacia los predicadores, si hubiera usado con ellos de esa conducta enérgica de que habla el señor Restrepo?

Ahora queremos suponer que en realidad los predicadores se hubieran desencadenado en el año de 1825 contra el gobierno, y que hubieran pintado a los Secretarios de Estado como herejes, masones etc., sostenemos que les habría sobrado razón y que no habrían dicho más que la pura verdad. ¿No se acaba de ver fundada la propaganda protestante de la Sociedad Bíblica, no sólo favorecida por el gobierno, sino encabezada por los Secretarios de Estado en asocio de Mr. Thompson, agente enviado por la Sociedad Bíblica de Londres con tal objeto? ¿No era éste un ataque descaradamente decidido contra la religión católica, apostólica, romana, garantizada por la ley? ¿No era esto abrazar y propagar la herejía protestante? ¿Cómo, pues, no habían de tener los sacer-

dotes católicos el derecho, o más bien el deber, de levantar la voz contra semejante atentado? ¿Cómo no habían de decir la verdad, calificando de herejes y masones a los miembros de un gobierno protector y fundador de la herejía en Colombia? Y esto venía sobre el establecimiento de las logias, que por confesión del mismo señor Restrepo se sabe que fueron fundadas *por altos empleados*: sobre la ley de patronato y otras ofensivas a la Iglesia. De manera que se quería hacer cuanto fuera posible en ofensa de la religión y que nadie chistara, que los predicadores fueran perros mudos, como los maldecidos por el Espíritu Santo (1). Los colombianos tenían derecho, y nadie lo disputaba, para quejarse contra los desmanes del poder y reclamar sus garantías en el orden político y civil; pero cuidado no articularan una queja por los atentados cometidos por el poder público contra el más precioso de sus derechos, el de su religión, (2) porque entonces se les había de tapar la boca llamándolos fanáticos, enemigos de la República, conspiradores contra el gobierno, etc. Todo se debía aguantar, y en efecto todo se aguantaba, porque si hubiera habido verdadero fanatismo, es seguro que habría habido un levantamiento general de los pueblos y mucha sangre derramada. El Libertador habría tenido que dirigir sobre Colombia el ejército del Perú para restablecer el orden público, trastornado por los caprichos y malas ideas de los gobernantes.

Demasiado satisfecho estaba el Vicepresidente y su Ministerio de que en Colombia podían hacer cuanto quisiesen en materia de religión, sin riesgo alguno, cuando en este mismo año de 1825 se atrevió el General Santander a mandar, por Decreto de 8 de noviembre, que en todos los colegios los catedráticos enseñaran la legislación por Bentham. Esto era peor que todo; peor que la masonería; peor que la Socie-

---

(1) Isaías, LVI, 10.

(2) Ley de 17 de septiembre de 1821.

dad Bíblica; peor que la introducción de malos libros, porque en todo eso no se hacía más que regar la cizaña entre el trigo para que creciera y lo ahogara; pero con esto lo que se hacía era arrancar de raíz la buena semilla y sembrar la mala. Un hombre, siendo protestante, judío o mahometano, puede tener caridad, puede ser generoso, puede ser patriota, y si al fin se lo lleva el diablo, puede haber sido bueno para la sociedad mundana; pero el benthamista, profesor del sensualismo, sin conciencia, sin más Dios ni más prójimos ni más patria que el *yo;* sin nada más allá de la muerte; éste, por consiguiente, sin más objeto en sus acciones ni más principio de moral que procurarse *sensaciones* agradables, es peor que todos; y si alguna vez pudiera formarse una sociedad de semejantes seres, no se sabe cómo podrían vivir, siendo cada uno el regulador de su moralidad por sus apetitos y propia conveniencia material. No hay que decir que como no vemos todos esos males con los benthamistas que existen, porque esto consiste en que éstos han nacido rodeados de una atmósfera moral de diversa especie, y dentro de ellos mismos hay un principio adquirido inapercibidamente en la primera educación, y que se puede llamar la educación del espíritu, que no les permite pasar de cierto límite. De éstos se puede decir lo que Mr. Augusto Nicolás ha dicho de los protestantes con relación al protestantismo, a saber: que ese sistema no ha hecho en la sociedad todo el mal de que es capaz en principio, porque los protestantes son mejores que el protestantismo, y eso depende de la influencia transmitida de generación en generación, de sentimientos de diversa especie en que nacieron y se criaron los primeros que abrazaron las sectas, separándose del catolicismo. Mas, a medida que las sectas se van alejando de su origen, van entrando en el escepticismo, y acercándose al ateísmo y materialismo. Los primeros benthamistas hechos de masa católica no harán tanto daño, porque, contra su misma razón y su misma voluntad, no podrán ser netos bentha-

mistas; siempre habrá casos en que obren contra su principio, y esto lo estamos viendo entre los nuéstros. Pero como ese sistema es peor que el del protestantismo, porque mata en germen el principio espiritualista que el otro conserva, aunque como planta rodeada de las hortigas, el estrago no será tardío en la nación que lo adopte por base de la educación pública, porque, a la vuelta de dos o tres generaciones, el sentimiento espiritualista se habrá extinguido absolutamente en el corazón de los hombres que se han ido formando bajo la influencia del materialismo utilitarista, transmitido de padres a hijos, y sustituyéndose a la sana moral la del sensualismo, la sociedad donde todo esto suceda tendrá una *bonita camorra,* como decía Voltaire augurando los progresos de su filosofía.

El señor Restrepo dice que este decreto alarmó mucho a los padres de familia de conciencia delicada. No se necesitaba de tener conciencia tan delicada para alarmarse con esto. Observa luego que del principio de utilidad, base primordial del sistema de Bentham, los jóvenes inexpertos deducían consecuencias erróneas harto perjudiciales a su moralidad y cuyos funestos resultados se descubrieron con el tiempo y la experiencia, pero "que entonces aún no se preveían, por no ser la obra bien conocida".

Esta salida del señor Secretario que autorizó el decreto, nos parece confirmatoria del concepto de *imprudentes y fanáticos de otra especie,* que un poco más atrás formó de los *altos empleado*s que establecieron las logias; porque solamente por una grande imprudencia, unida al fanatismo filosófico, pudo haberse mandado enseñar legislación en los colegios por una obra de moral tan depravada, como que es diametralmente opuesta a la del Evangelio, que es la primera ley moral que conoce el mundo. El señor Secretario se disculpa con que *aún no* era bien conocida. Peor por ahí; porque, ¿cómo designar por texto para la enseñanza de la juventud una obra cuya moral no era bien conocida? ¿Podría suponerse esto

en un ministerio de hombres ilustrados? ¿Y el tratado de legislación de Bentham en diez tomos en octavo, traducido al castellano y comentado por Salas, no estaba en Bogotá desde el año de 1824? ¿Y no se estaba enseñando en San Bartolomé por este autor desde mucho antes de expedirse el decreto? Desde entonces el General Santander estudiaba la legislación de Bentham sin dejar el libro de la mano. En el despacho lo tenía siempre abierto sobre su pupitre y sólo lo hacía a un lado cuando tenía que escribir o cuando los oficiales de la Secretaría (1) le llevaban a la firma resoluciones o despachos. Pero ¿para qué decir más sobre esto si los mismos consejeros privados del General Santander, que defendían entonces la enseñanza de Bentham, contra la cual reclamaron los padres de familia, se empeñaban en persuadir que era lo mejor que se había escrito y demasiado conocido de los colombianos? Oigase al doctor Azuero:

"¿Y de dónde ha venido esa repentina persecución contra las obras de Bentham? De la ignorancia más vergonzosa; de un fanatismo estúpido y de una indigna parcialidad. *Há muchos años que Bentham es conocido,* citado, copiado y venerado por varios escritores *nacionales,* aun desde el tiempo de la dominación española y de la infame Inquisición... Desde los ominosos tiempos del antiguo gobierno, los tratados de legislación de Bentham hacían ya el objeto de los estudios y las meditaciones secretas de los Camilo Torres, de los Camachos, los Pombos y de otros ilustres mártires y primeros fundadores de la independencia. Sus doctrinas se insertaban en la *Bagatela* que daba el General Nariño, en la primera época de la República; los mejores Senadores y Representantes lo citan frecuentemente con respeto y admiración en los salones del Congreso; varias leyes han sido formadas conforme a sus principios. ¿Y cuál es, finalmente, el patriota, *el literato colombia-*

(1) El autor era uno de ellos, y por eso lo sabe.

no que no procure adquirir y estudiar a Bentham?" Esto decía el doctor Azuero cuatro meses después de publicado el decreto de que tratamos, y que, según el señor Restrepo, se expidió cuando "la obra no era bien conocida". (1)

Este funestísimo decreto causó el perjuicio de ahuyentar de las aulas a algunos jóvenes e impedir el ingreso de otros, porque entonces había padres de familia que preferían la moralidad y buenas ideas de sus hijos al brillo de una carrera que no podía menos que hacerse a costa de tan altos intereses; y este perjuicio se hizo presente al gobierno por medio de la prensa y de representaciones; mas, nada valió para que se sustituyese otro texto de la clase de legislación, lo que hizo ver que no era tanto la instrucción en esa ciencia lo que se quería, cuanto inocular en los espíritus, a la sombra de esa ciencia, el principio del sensualismo materialista. Así se minaban los cimientos de la República, cuando el Libertador complementaba el grande edificio, no ya de Colombia solamente, ni de sus protegidas las repúblicas peruanas, sino de todos los Estados del Nuevo Mundo, con la grande institución anfitiónica de Panamá, obra admirable del genio de Bolívar, que iba a ser el lazo común que atase como en un solo haz la fuerza de voluntad de esas naciones para asegurar su libertad e independencia y arreglar sus cuestiones sobre Derecho de Gentes, sin el empleo de la fuerza, bajo el imperio de la razón y la bandera de la paz. Ya habían concurrido al lugar designado algunos Representantes de las naciones americanas. Por Colombia habían ido el señor Gual y el General Pedro Briceño Méndez; y por el Perú los señores Pando y Vidaurre. Por los Estados Unidos mexicanos iban los señores Michelena y Domínguez. Los de Buenos Aires, Guatemala y Chile debían ser nombrados inme-

(1) *Historia de Colombia*, tomo 3º de la 2ª edición, página 470. Para conocer la obra de Bentham no se necesita más que leer el capítulo 1º.

datamente, lo mismo que los de Bolivia y el Brasil; y según el mensaje del Presidente de los Estados Unidos del Norte, concurrirían también los de esta República para tomar parte en los negocios que estuvieran de acuerdo con la neutralidad que aquel gobierno debía guardar con la España. Era el cielo que se despejaba en alegre día para la América, mientras que debajo de tierra circulaban los fuegos volcánicos de las malas ideas, de la envidia y las ambiciones, que pronto debieran hacer su explosión para cubrir de cenizas y ardiente lava cuanto bueno se iba levantando sobre el campo de la República. Bajo el influjo de hermoso día, que pronto se había de anublar y convertirse en caos tenebroso, se empezaban a formar asociaciones útiles en Colombia.

A manera del Congreso político de Panamá, se había propuesto ya la *federación literaria* de América; es decir, un Congreso de literatos diputados por cada nación de la América española, que sirviese de centro y guía al movimiento literario. En el *Sol de México* se propuso la misma idea, y según ella, el Congreso literario debía empezar por fijar las bases del idioma español americano, formando un diccionario y una gramática propios de la lengua: debería mantener sus agentes en París, Roma, Viena, Madrid, Londres y Edimburgo, con el fin de obtener cuantos libros y máquinas fuese posible; haciendo los académicos traducciones al idioma español americano, y repartir esas obras en las Repúblicas confederadas, para el adelantamiento de las ciencias y las artes.

Si esto no era más que una bella utopía, por lo menos manifestaba la disposición de los ánimos para las empresas de verdadero progreso nacional. No todo se habría podido realizar; pero, ¡cuánto no se habría hecho a la sombra de la paz y el orden!

Era llegado el mes de diciembre, siempre alegre y festivo para la capital. Ya hemos visto en otra parte cómo se ponía en movimiento la gente: paseos, bailes, pesebres, misas de aguinaldo, todo era alegría y

buen humor. Los colegios celebraban los aguinaldos con varias funciones. El de San Bartolomé, como en otros años, desde el día 16 se erigió en República, con el nombre de Bartolina. Se hizo Congreso y se dio constitución. Se eligió para Presidente de ella al señor José María Chaves, empleado de la Casa de Moneda, y por Arzobispo al presbítero doctor Moyano. Las cualidades que la Constitución exigía para ser Presidente de la República, eran tener plata y no ser miserable. El tren de poderes y empleados era completo: había Tribunales de justicia, Secretarios de Estado, Intendente, Gobernador, etc.; Generales, jefes y oficiales del ejército y marina, que se presentaban con sus uniformes e insignias. Había papeles públicos, entre ellos la *Gaceta Oficial*, en que se publicaban noticas y comunicaciones de las autoridades; los partes del Almirante de marina, Pioquinto Rojas, en que daba cuenta de las operaciones de la armada naval, designando los navíos, bergantines, fragatas, goletas y pailebotes, con los nombres de ciertas personas de fuera, a quienes, sin ofender su honor, se les atribuían, en lenguaje y términos náuticos, las propiedades y acciones de los buques, ya batiéndose, ya dando caza, ya a la capa, ya varándose, ya abordando al enemigo, etc. Estos partes eran para hacer reír al más serio, porque el Almirante tenía genio para ello. Los Secretarios del despacho trabajaban asiduamente, cada uno en su ramo. El de Hacienda no tenía más funciones que pedir plata al Presidente de la República para los gastos nacionales; porque la República Bartolina no costeaba al Presidente, sino que el Presidente costeaba de su bolsillo la República: admirable institución, que se había de adoptar en todas ellas. El señor Chaves desempeñó con mucho patriotismo su período presidencial, a satisfacción de los bartolinos, porque cubrió cumplidamente el presupuesto de gastos que le pasó el Congreso.

El Arzobispo no tenía más funciones episcopales que las de asistir a las comedias y entremeses que se representaban por la noche, y echar bendiciones. Es

preciso hacer aquí un bosquejo del doctor Moyano, para comprender cuanta fue la sabiduría del Congreso en esta elección, que hizo en virtud de la ley de patronato.

El doctor Moyano, natural de la Provincia de Antioquia y de familia distinguida, era lo que se llama una alma de Dios. Hizo sus estudios en el Colegio de San Bartolomé, y dicen que fue aprovechado; y sí sería, porque era graduado en cánones. Su fisonomía era simpática. Alto de cuerpo, algo trigueño, seco y amojamado, de edad como de unos sesenta años o algo más; un poco alocado; siempre de buen humor; amigo de conversar con todos; cándido en extremo; continuamente andaba aprisa, con los brazos extendidos y el manteo arrastrándole; zapatos en chancletas y medias de lana punteadas; siempre riéndose, dejaba ver en su grande boca, de labios delgados, una buena dentadura pareja, en que no faltaba más que un diente, que le hacía gracia. Un día que iba por la mitad de la calle, del modo que se ha dicho, le gritaron: "a un lado, que ahí van las bestias"; el doctor Moyano, en vez de hacerse a un lado, se paró, y vuelto hacia el tropel, decía, con tantos ojos y los brazos abiertos: "¿y la ley?, ¿y la ley?" Las bestias le pasaron casi por encima, llevándole una el manteo, que flotaba enredado en la enjalma. La ley que invocaba era la de policía, que, en lo escrito y no practicado, prohibía correr con bestias por la calle. Visitaba a las monjas, que le daban de almorzar y chocolate con bizcochuelos por la tarde. Siempre salía de los locutorios con los bizcochos en la mano para regalarlos a las señoras de las casas que visitaba. Todos lo querían, porque tenía sangre liviana, como dicen, y era sumamente caritativo con los pobres, a quienes daba lo que podía, siendo él tan pobre, que sus amigos tenían que socorrerle, principalmente con ropa. Un día se quitó los calzones en un zaguán para dárselos a un mendigo. Decía la misa muy ligero y en un Miércoles Santo, que debía de estar de prisa, díjose, y fue valido, que en la pasión empezó a pasar hojas a toda prisa, y que decía: "pendejadas de San

Lucas; pendejadas de San Lucas." Este rasgo característico del Arzobispo bartolino servirá al lector para juzgar de lo que sigue.

Empezáronse las funciones de la República, en las que se representaban por las noches varias piezas por los colegiales. El concurso era grande, aunque sólo de gente convidada por esquelas. Asistía el Vicepresidente Santander, pero como particular, lo mismo que otros altos empleados. El señor Chaves, Presidente de la República, con bastón y banda nacional, y el ilustrísimo señor Moyano, Arzobispo de la Arquidiócesis, con vestiduras episcopales, ocupaban los dos primeros puestos. El doctor Moyano se moría de gusto oyéndose llamar Ilustrísimo señor, y le echaba bendiciones a todo el mundo. Estaba tan poseído de su papel, que estando sentado junto al General Santander, le hablaba con tanto fundamento, como si efectivamente fuera Arzobispo; y Santander, que tenía algo del humor del ventero que armaba caballeros andantes, le daba el tratamiento de Ilustrísima, y él lo recibía con mucha seriedad. Los familiares le tenían el sombrero, de pie, detrás de la silla, vestidos de monigotes. Estos eran los que hoy son doctor Vicente Lombana y doctor Severo García, Provisor del Arzobispado.

Así se pasaron los colegiales alegremente los días de aguinaldos y pascuas, y no se sabe quién sentiría más el fin de la República Bartolina, si los colegiales o el doctor Moyano. En la última noche de función, después de concluída la pieza y echado el telón, empezaron los del teatro a tocar una campana. Todos preguntaron qué era aquello; a lo que contestó un colegial, sacando la cabeza fuera del telón: "Es tocando a sede vacante, porque se murió el Arzobispo", a lo cual todos largaron la risa, y el doctor Moyano, levantándose furioso del asiento, dijo que él no se había muerto para que le tocaran a sede vacante; y que él no estaba allí para que lo burlaran, y se salió por en medio de todos, prometiendo que no volvería a ser Arzobispo en toda su vida.

CAPITULO XC

Instalación del Congreso de 1826.—La Comisión peruana se presenta al Congreso.—Los Diputados del Perú piden al Congreso permita al Libertador permanecer más tiempo en el Perú.—Se solicita lo mismo respecto a Sucre en el Alto Perú. La República de Bolivia premia al ejército colombiano.—Memorias de los Secretarios de Estado.—Proyecto de ley sobre disparidad de cultos en los matrimonios.—Proyecto de ley por la cual se fija edad para emitir votos religiosos.—Acaloradas discusiones de este proyecto.—Una de ellas acaba a trompadas entre los Senadores Méndez y Diego Fernando Gómez.—Se juzga al primero y se le expulsa de la Cámara. Se expulsa una novicia del Carmen, y quejas de *La Miscelánea* contra este procedimiento.—Se hacía cargo a las monjas de azotarse por Fernando VII.—Un *Carmelita* las defiende con la ley de patronato.—Lo que decía el escribano de Honda sobre los frailes.—Los peores enemigos de los conventos son los frailes.—Hechos que lo comprueban.—Pleitos promovidos por los padres Vargas, Vela, Medina.—El Congreso hace el escrutinios de los registros eleccionarios.—Resultado de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República.—En este año empezaron las desgracias de Colombia.—El plan de estudios ha sido la más funesta.—Proyecto de libertar a Cuba.—Los ladrones, y la ley especial que hubo de darse para contenerlos.—La rebelión de Páez en Venezuela.

Principió el año de 1826 instalándose el Congreso el día 2 de enero, conforme a la Constitución, con 21 Senadores y 57 Representantes; eligiéndose por Presidente de la Cámara del Senado al señor Luis A. Baralt, y de la de Representantes al señor Cayetano Arvelo, ambos venezolanos.

Abiertas las sesiones, recibió el Congreso el mensaje del Poder Ejecutivo, informando muy satisfactoriamente sobre el buen estado en que continuaba la República. En seguida se leyó la nota dirigida por la Comisión del Congreso peruano, dando gracias al de Colombia por los eficaces y poderosos auxilios que tan generosamente había prestado al Perú. Las Cámaras contestaron en los términos debidos a tan respetable Comisión. (Véase el número 4.)

Los comisionados pidieron al Congreso permitiese al Libertador permanecer por algún tiempo más en su país, por exigirlo así las circunstancias.

El Congreso contestó que el permiso dado al Libertador para pasar al Perú, no se había limitado a tiempo, y que, de consiguiente, podía permanecer allí hasta cuando lo creyese necesario.

Los representantes de la Asamblea general del Alto Perú, reunida en Chuquisaca, también solicitaron del Congreso de Colombia la permanencia del Gran Mariscal de Ayacucho por algún tiempo en aquel país, y les fue concedida, lo mismo que la permanencia de dos mil soldados colombianos, bajo las condiciones que estipularan los gobiernos de ambas partes. La República de Bolivia premió los servicos del ejército libertador, adjudicándole un millón de pesos, que por comisión especial del gobierno repartió el Libertador.

Los Secretarios de Estado presentaron sus memorias, informando detalladamente al Congreso sobre cada uno de los ramos de su cargo, y proponiendo varias medidas.

El del Interior, doctor José Manuel Restrepo, pidió con instancia al Congreso que fijara por una ley el plan general de estudios que debía observarse en toda la República, para uniformar las ideas de las futuras generaciones y reformar las de la presente, viciada por la educación colonial.

"Sobre la materia, decía, repito cuanto dije en mi última exposición al Congreso, y especialmente que, en estudios, es preciso hacer una revolución tan com-

pleta como la que han sufrido nuestras instituciones políticas. Es doloroso tener que olvidar la mayor parte de lo que aprendimos en la educación colonial de los españoles, y estudiar de nuevo; pero es necesario para colocarnos a la par de la ilustración del siglo, y para obtener el rango a que aspiramos entre las naciones verdaderamente civilizadas."

En negocios eclesiásticos informaba sobre los buenos resultados de la ley de patronato, que sin dificultad era obedecida por todo el clero.

Sobre profesiones religiosas proponía que se prohibiese recibir novicios ni novicias antes de la edad de 25 años. Relativamente a dotes de monjas opinaba el Secretario que, muerta una monja, el dote debía volver a la familia, a cualquiera otra persona que tuviera derecho, o en caso de no haber quien lo tuviera, que la misma ley le diese aplicación al principal.

La ley de supresión de conventos menores, expedida en 1821, había ofrecido en la práctica algunas dificultades que el Secretario pedía se allanasen por el Congreso, y opinaba que la supresión debía hacerse extensiva a todos los conventos que no tuviesen ocho religiosos sacerdotes.

El señor Castillo, Secretario de Hacienda, que seguramente era demasiado filósofo para cuidar mucho del culto de Dios al establecer sus cánones de Economía Política, decía sobre el estado de la agricultura en Colombia:

"Para la prosperidad de la agricultura no se necesitan leyes que dirijan el interés individual: la *acción* de las leyes en esta parte debe ser *negativa*. Basta que ellas aseguren la libertad removiendo los obstáculos que se oponen a su ejercicio."

No pasaremos adelante sin observar aquí las contradicciones ideológicas de nuestro ministerio.

La idea general del Secretario del Interior era ésta: todo tiene que hacerlo el legislador sobre un pueblo embrutecido en la educación colonial, aislado de la ilustración del siglo. La del Secretario de Hacienda

era: nada debe hacer el legislador sobre un pueblo embrutecido en la educación colonial, aislado de toda educación: el legislador debe dejar hacer y nada más: es decir, al niño que han criado con las piernas amarradas, cuando se las soltéis, dejadlo andar; no le deis la mano; quitad solamente los barrancos y piedras que le puedan embarazar el paso.

Continuaba el señor Castillo:

"Yo debo indicaros estos obstáculos, por más que prevea la siniestra interpretación que hará el vulgo de mis indicaciones, porque jamás sacrificaré la verdad, ni el bien de la República y de mis conciudadanos, al temor de censuras malignas o interesadas.

"El diezmo eclesiástico es el primer obstáculo que impide sus progresos y retarda su prosperidad."

Seguía el Secretario con todos aquellos razonamientos de que han usado siempre los de su escuela, para proponer la abolición de la renta, señalando una dotación para la manutención de los ministros del culto.

No sería del vulgo que debería temer las críticas el señor Castillo, sino de todos los católicos que respetasen las leyes canónicas; leyes vigentes en la República y que nunca podía derogar ni variar la potestad civil sino por medio de arreglos con la Santa Sede. El Secretario podría tener muy buenas razones económicas contra la exacción del diezmo; pero como ministro de un pueblo católico, debería haber llevado el negocio por el camino que habían dejado trazado los Congresos de Guayana y Cúcuta y aun la misma ley de patronato; debería, en vez de proponer al Congreso que hollara la ley eclesiástica, haber promovido la verificación del concordato con la Silla Apostólica para solicitar de ésta la reforma conveniente.

Otra cosa que proponía el Secretario era la reducción de los intereses de censos al tres por ciento. De manera que por todas partes se estrechaba el sitio al estado eclesiástico. Nuestros últimos economistas no han creído que sea gravoso pagar intereses al cinco por ciento, sino para el dueño del capital, y se han

empeñado en demostrar que la usura es muy útil y provechosa para todos.

Siempre ocupaban de preferencia al Congreso los negocios eclesiásticos, en términos que ya se decía en el público que los Congresos se habían convertido en concilios. Al empezarse las sesiones de este año se presentó a la discusión del Senado un proyecto de ley que derogaba el impedimento matrimonial de *disparidad de cultos,* cuestión escandalosa y ofensiva a la religión. Se defendía este proyecto diciendo que la materia era de la competencia de la potestad civil, no siendo este impedimento dirimente por derecho natural o divino. Se alegaba que según las escrituras del Nuevo Testamento y la historia de los primeros siglos de la Iglesia, los cristianos se casaban con los infieles, y que las leyes reales eran las que después habían establecido ese impedimento, y que, de consiguiente, el legislador de Colombia podía derogar esa disposición perjudicial al buen nombre de la República. Se decía también que en países muy católicos de Europa se contraían matrimonios entre católicos y protestantes, sin más requisito que una dispensa. Pero esta dispensa no la daba el gobierno sino el Papa; de manera que esto era tanto como confesar que esos matrimonios tenían impedimento eclesiástico. Pero los defensores del proyecto se valían de esta circunstancia para probar que el impedimento no era de derecho divino, porque decían que si lo fuera, la Iglesia no podría dispensarlo. Esto no era más que divagar para aparentar razón, pues que nadie sostenía ni podía sostener que el impedimento en cuestión fuera de derecho divino. En *La Miscelánea* se publicó un artículo sosteniendo el proyecto con grande aparato de erudición eclesiástica; y en efecto, se ve que el escritor estaba versado en la ciencia eclesiástica de Llorente, porque con tantas citas de Cánones, Concilios y Papas, no se acordó, entre otras prohibiciones de la Iglesia, de la Constitución *Magna nobis* del señor Benedicto XIV, en que pone ciertas condiciones bajo las cuales puede dispensarlo el Su-

mo Pontífice. Tampoco se acordó del Tridentino, que en la sesión xxiv, canon 4º, condenó el error de los protestantes que negaban a la Iglesia el poder de instituir impedimentos dirimentes: poder que la Iglesia había ejercido constantemente, y que no pudiendo negarlo los jansenistas, y queriendo evadir el anatema del Concilio, apelaron al efugio de decir que ese poder correspondía originariamente a la suprema potestad civil, quien lo había concedido a la Iglesia; doctrina que fue condenada por el señor Pío VI en su Bula *Autoren fidei*, en 1794, como eversiva de los cánones del Tridentino.

Así era como en los Congresos de Colombia se defendían todos los proyectos en materias eclesiásticas, con doctrinas de los jansenistas, de los protestantes y filósofos, sin que hubiera escritores que impugnaran todas estas cosas, entrando en examen crítico de cada punto para hacer conocer a la nación cuál era el espíritu de sus Congresos y de su gobierno. Sobre ciertas materias y cuestiones alarmantes en el común de las gentes, como la de masones, tolerancia de cultos y malos estudios, se escribía y se predicaba; pero de resto, multitud de cosas pasaban sin más contradicción que la de uno que otro Diputado, y eso, de una manera floja e insuficiente, excepto en la ley de patronato, en cuya discusión se presentaron discursos de mucho mérito, capaces de haber hecho encallar esa ley, si se hubiera querido atender a la razón.

Otra cosa admira, y es que nuestros legisladores y nuestro gobierno, teniendo abierta la puerta para entrar a la Iglesia, se empeñaron en entrar por las bardas, escandalizando al pueblo católico y, de consiguiente, enajenándose la opinión pública, para hacer revolucionarios de ciudadanos pacíficos pero amantes de la religión (1). Esta puerta era la que habían

(1) La mayor parte de los conspiradores fusilados o deportados posteriormente bajo la Presidencia del General Santander, fueron campesinos y hombres del pueblo, gente buena,

dejado abierta los Congresos que encargaron al gobierno celebrase un concordato con el Papa, y eran sabidas las disposiciones favorables en que se hallaba el Pontífice; sabía el gobierno que había celebrado concordato con la República de Chile; y sin embargo, en lo que menos se pensó fue en que Colombia hiciera otro tanto; no pensó sino en abocarse todos los negocios eclesiásticos, y en imponer silencio a los que reclamaban contra algunos de esos atentados, intimándolos con la calificación de *godos,* medio muy cómodo para entablar persecución contra ellos. Es preciso decirlo; la conducta de los poderes públicos en Colombia bajo este respecto en ese tiempo fue la más indigna e impopular que podía darse; y era preciso que de ahí para acá se fuera siguiendo lo que se ha seguido, hasta llegar al tiempo presente, que es tal cual lo estamos viendo.

Todo revelaba por ese tiempo las intenciones dañadas de ciertos hombres, que por desgracia eran los que daban el tono en política. Se discutía en el Senado el proyecto de ley que fijaba la edad de treinta años para las profesiones religiosas. Los que lo combatían decían que siendo suficiente en el orden legal la edad de veinticinco años para que un individuo se considerase con bastante capacidad de razón para disponer de sus intereses, ¿por qué no había de ser la suficiente para poder emitir votos con bastante conocimiento de lo que hacía? El proyecto se sostenía con toda aquella exageración de ideas con que han combatido siempre los institutos monásticos los heterodoxos e impíos. Un Senador juicioso e ilustrado, el señor Jerónimo Torres, que en parte había com-

---

laboriosa y honrada, que, en vista de la continuación de tales cosas, creían perdida la religión en el país, y por cuya causa estaban dispuestos a seguir al primero que quisiera tumbar un gobierno que tan hostil se mostraba a la Iglesia. Esto era lo que llamaban fanatismo, cuando los verdaderos fanáticos eran los que se habían empeñado en hacer guerra a las creencias de otros.

batido las razones aducidas en contra del proyecto, concluyó su razonamiento proponiendo que, en caso de que se adoptase esa disposición, debería fijarse, no la edad de treinta años, sino la que se designase en las leyes de la República para declarar al hombre *sui juris*. Apoyada la proposición, los Senadores Soto y Gómez hablaron en favor de la permanencia del artículo, que el primero de éstos presentó modificado en estos términos: "Ninguna persona, sea del sexo que fuere, podrá ser admitida en calidad de novicia en convento, monasterio, hermandad o casa de recolección, antes de tener la edad de treinta años cumplidos." (1).

De este modo las profesiones no podrían hacerse ni a los treinta años, porque en todas las instituciones de Ordenes religiosas se ha de tener un largo noviciado antes de hacer los votos. En el designio no había lealtad, no era que se trataba de impedir el mal que pudieran sufrir algunas personas ligándose con votos inconsultamente; lo que se quería era acabar con las órdenes religiosas bajo apariencias de razón. Esto estaba bien claro al ver la proposición del Senador Soto. No fijándose edad para recibir novicios, éstos podían entrar en los conventos desde niños, y educados allí, se acostumbrarían a la vida monástica; adquirirían amor a la religión, tomarían afecto a la Orden, y de este modo, era probable que en llegando a la edad de profesar, habría muchos que perseverasen en la vida monástica gustosamente. Pero no pudiéndose recibir en los claustros sino personas de edad de treinta años, era probable que gentes acostumbradas al mundo no habían de hallarse en disposición de abrazar la vida monástica, a no ser por alguna de aquellas circunstancias de la vida, en que más bien por melancolías o por miseria que por vocación, van algunas personas a pedir el hábito a un convento; y, ¡cuántas otras que de verdadera vocación habrían profesado en regular edad y seguido

(1) Acta del día 12 de enero de 1826.

con fruto la vida religiosa, dejarían de profesarla santamente, pasando más años en la vida mundanal y quizá en la desgracia! Pero esto era lo que se sabía perfectamente, y por eso se hacía aquella tan acertada modificación.

Los más opuestos al proyecto fueron el señor Lasso y el Canónigo doctor Ramón Ignacio Méndez, venezolano. Este, en el año pasado, había estado en contra de la ley de patronato; pero luego admitió la canonjía que le dio el gobierno en virtud de aquella ley.

Había hablado el señor Méndez en contra del proyecto que se discutía, aduciendo en favor de los votos monásticos textos de la Santa Escritura, la autoridad del Tridentino y otras del derecho eclesiástico. Tomó en seguida la palabra el senador Diego F. Gómez, combatiendo el discurso del señor Méndez, y como no se le pasó por alto echarle en cara la inconsecuencia de haber admitido canonjía después de haber estado en contra de la ley de patronato, tan luego como se levantó la sesión, el señor Méndez se le dirigió con una reconvención que, contestada por el doctor Gómez, paró en pescozones en la misma sala, y habrían seguido si no se hubieran metido de por medio varios senadores.

Con tal motivo la sesión se abrió de nuevo, y Gómez expuso que el señor Méndez le había dicho que se guardase de insultarle, y que no habiendo comprendido si esto se lo decía como una jocosidad o chanza, él había contestado con una expresión igual. Que entonces le había acometido el señor Méndez a golpes, cuya agresión no había repelido, como podría haberlo hecho en cualquiera otra parte, por respeto al sitio en que se había verificado, a presencia del Senado, que acababa de levantar su sesión; y hecha esta exposición, se retiró de la sala. (1)

En la barra había multitud de gente, en su mayor parte jóvenes estudiantes, militares, comerciantes,

(1) Acta del mismo día.

empleados y otras personas de esas que gustan de política y novedades, o lo que llamamos *chisperos*. Esta gente (entre la cual se hallaba el que habla) levantaba voces de indignación contra el doctor Méndez y en general contra los eclesiásticos.

Calmado el alboroto, el Canónigo Briceño, Senador, manifestó su sentimiento por aquella ocurrencia, que dijo serle tan desagradable; y añadió que suplicaba no se considerase el hecho como individual, y que no se hiciesen referencias injuriosas al estado eclesiástico, como se habían oído hacer a los de la barra. El doctor Soto propuso que estampándose en el acta todo lo que se había dicho en la discusión, el Presidente del Senado mandase al señor Méndez, con dos Senadores, arrestado a su casa, para dar con eso una satisfacción al público y proceder después a las ulteriores diligencias de encausamiento. El señor Lasso tomó la palabra para decir que estaba confundido con aquel suceso tan imprevisto; que habría querido ponerse de por medio para recibir él los golpes que uno y otro señores se daban, sin que le constase cuál había sido el agresor; que estaba conforme con la proposición del señor Soto; pero que el arresto los había de comprender a ambos. El Presidente dijo que no se debía ni se podía imponer arresto sin preceder juicio sobre que recayese. El doctor Soto contestó que el arresto no era como castigo, sino como medida de precaución.

No se podía formular cargo alguno en aquella discusión, porque, como consta del acta, todos los Senadores fueron diciendo que no habían visto cuál de los dos había sido el agresor, y el doctor Soto, que fue el que más habló para sostener que el doctor Méndez debía ser arrestado y el doctor Gómez no, dijo, desde el principio, que no hablaría del suceso, reservándose para hacerlo después. Nombróse una comisión para instruir el proceso durante la sesión, la que presentó las declaraciones que acababa de tomar; pero no habiendo tiempo para continuar, el Presidente resolvió que el señor Méndez fuese arres-

tado a su casa, conducido por los Senadores Domingo Caicedo y José Sanz de Santamaría, suspendiendo la sesión, que debía continuarse al otro día, con vista de lo actuado por la comisión.

Abierta la sesión al día siguiente, en presencia de un concurso inmenso atraído por la novedad del hecho, y principalmente de gente enemiga del clero, llamada por los directores del partido, para imponer miedo a los *fanáticos,* tan fanáticos que bastaba una bulla de colegiales en la barra para imponerles miedo, se empezó la sesión con la lectura de una representación del Senador Gómez, en la que pedía se juzgase al Senador Méndez por la agresión que había perpetrado el día antes en la sala del Senado contra su persona, y se le impusiese la pena decretada en los artículos 102, 160 y 164 de la Constitución, insertándose, además, la sentencia en la *Gaceta* del gobierno. Quejábase también contra el Senador Pérez Valencia, diciendo: "que cuando lo había visto atacado, en vez de socorrerlo le había dicho: *¿ve usted el resultado de sus leyecitas?* Pedía, pues, que a éste y al señor Lasso se les privase de conocer en este juicio." (1)

El Senador Valencia desmintió esta aserción y protestó contra ella diciendo: "que le sorprendía sobremanera esta inculpación que le hacía el señor Gómez, pues que lejos de agraviarle con las expresiones que este señor decía, se le había acercado y le había abrazado, tratando de sacarlo de la sala y de calmarlo, diciéndole *que aunque había sido agraviado,* prescindiese y se dejase de eso, que era una cosa demasiado escandalosa y podía tener malas consecuencias." (2).

Tan palpable era la calumnia contra este Senador, que habiendo el mismo Gómez publicado a los tres días su representación en número extraordinario de *La Miscelánea,* suprimió la parte relativa a Valencia

(1) Acta del Senado del día 13 de enero de 1826.

(2) Acta del día 13.

y sobre cuya supresión dirigió a los editores del periódico la siguiente explicación, que se publicó en el mismo número:

"Contesto la apreciable de usted y digo: que por lo que he oído manifestar hoy en el Senado al señor Pérez, y por lo que en su favor ha expuesto el señor Caicedo, sujetos de cuya veracidad no me es permitido dudar, he creído conveniente que en la impresión que usted quiere hacer de mi representación, se omita el párrafo en que le recusaba, porque hoy he retirado de palabra, delante del Senado, dicha recusación."

Esto era tanto como decir: *lo que me dijo* el señor Pérez Valencia, *no me lo dijo,* por lo que he oído manifestar, y por lo que en su favor ha expuesto el señor Caicedo, sujetos que dicen más verdad que yo... ¡Cuánto ciega la pasión!

De la declaración de ocho testigos contestes, resultó que el Senador Gómez, contestando a las razones del doctor Méndez, lo había insultado con una alusión a la ley de patronato que había combatido éste en el año pasado y que en el presente estaba cogiendo un sueldo en virtud de ella: que el doctor Méndez, concluída la sesión, se había dirigido al asiento del doctor Gómez reconviniéndole; que éste le contestó: "*ni* a mí tampoco" por dos veces, y que luego el otro le había dado dos golpes en la cara; sin que se pudiera ver más, por haberlos rodeado inmediatamente los demás Senadores que estaban inmediatos.

El señor Méndez dijo en su declaración, que efectivamente había descargado un golpe, aunque frustrado, al señor Gómez, y que luego le había repetido otro con que lo había tirado al suelo, porque Gómez, aunque en vano, le había correspondido al primero: que el acto había sido indeliberado; pues su intención al dirigirse a él no había sido de insultarle, sino de reconvenirle por el insulto que le había irrogado.

Ante el Senado manifestó su arrepentimiento por aquel hecho, confesando que había cometido una falta en tomar por su mano la venganza de un insulto personal; pero que no se le debía atribuir el carácter que se le quería atribuir, porque debía tenerse presente que ni había sido en la sesión, ni por causa de las razones que en la discusión del proyecto se habían opuesto a las suyas, sino por la injuria personal que se le había dirigido: que no había ido deliberadamente a ofender a Gómez, sino a decirle que otra vez no lo insultara, porque no lo haría impunemente; que entonces se había salido el doctor Gómez de detrás de la mesa y se le había acercado manoteándole y diciéndole "ni a mí tampoco, ni a mí tampoco", y que entonces ya no había sido dueño de su razón y le había tirado el golpe.

Sin embargo de haberse disculpado en parte el señor Méndez con estas explicaciones, tanto en su declaración como ante el Senado, éste dijo en su sentencia que por hallarse *convicto y confeso* era culpable de una injuria grave y atroz y de haber violado la libertad de los Senadores en la persona del Senador Diego Gómez; y en consecuencia, procediendo con arreglo al artículo 56 de la Constitución y teniendo en consideración las penas en él establecidas etc., se decretaba la destitución del Senador Ramón Ignacio Méndez del empleo de Senador; y se mandó publicar esta sentencia en la *Gaceta* del gobierno.

El cargo más grave era el de haber violado la libertad de los Senadores; pero para insultar; porque el insulto fue público y comprobado por las declaraciones, y sobre esto fue que el señor Méndez dirigió su reconvención al doctor Gómez, y no sobre sus opiniones respecto a la ley que se discutía. Estaba, pues, la sentencia del Senado fundada sobre dos mentiras; la de dar por *convicto y confeso* a quien se había exculpado en la confesión con la legítima excepción de haber sido provocado; y la de suponer, contra lo probado, que la agresión había sido por las opiniones del Senador sobre la materia en discusión.

A lo que se agregó la festinación con que se siguió la causa, que empezó y concluyó en menos de cuarenta y ocho horas, faltando a la formalidad legal de la ratificación de los testigos.

Debería haberse portado el Senado con más consideración con el señor Méndez, no por razón a su dignidad sacerdotal, porque esto era lo que más le perjudicaba, sino en consideración a sus méritos como patriota.

Entre tantos insultos como contenía contra éste la representación de Gómez al Senado, uno de ellos era tratarlo de *fanático rabioso, acostumbrado a lidiar toros y fieras,* lo cual decía sabiendo que el señor Mendez había permanecido mucho tiempo entre los llaneros. El señor Méndez, en su manifiesto a sus conciudadanos, decía sobre esto: "He lidiado toros y fieras, es decir, con españoles, en los llanos de Apure, por no doblar mi cerviz a los tiranos en la misma época en que otros los adulaban. Nada he omitido por vuestro bien, y nadie puede quitarme la gloria de haber sido vuestro fiel compañero en los los más tristes días del infortunio y la desgracia."

El lector deseará saber cómo salió el señor Méndez de la dificultad en que lo puso el doctor Gómez, enrostrándole la aceptación de canonjía, habiendo estado en contra de la ley de patronato. Oigasele:

"Opiné que (el derecho de patronato) debía volver a la Silla pontificia, porque de ella emanó el privilegio concedido a los Reyes de España y porque los colombianos no somos sucesores de ellos, sino en sus derechos temporales, no en los que obtuvieron graciosamente de la Iglesia, a cuyo Jefe toca prolongarlos, restringirlos o revocarlos. Fui de esta opinión y lo seré siempre; pero mi voluntad como ciudadano no es la voluntad del legislador: en el primer caso debo sujetarme a la mayoría, y esta mayoría forma la ley que no me es lícito infringir ni contrariar. En efecto, declaró el Congreso pertenecer el patronato a la nación y su ejercicio lo dividió según la ley expedida. Ni antes ni después de esta ley

he tenido aspiraciones, por más que se me invitó por mis prelados; por más que mis compatriotas me invitaron a ello; por más que los barineses, mis paisanos, se obligaron muchos de ellos a colocarme, a expensas de su caudal, en la Silla episcopal, yo los desanimaba, yo me conocía indigno de tan alto puesto y les hacía ver que mis fuerzas no eran bastantes. Después de la ley, ni por mí, ni por interpósita mano, he pretendido empleo eclesiástico, y si el Poder Ejecutivo me propuso para la dignidad de Arcediano de la metropolitana de Caracas, yo la renuncié porque mis sentimientos no eran conformes: si últimamente me presentó para Maestro de Escuela de esta Santa Iglesia, yo me vi en la necesidad de aceptar esta gracia, y confieso ingenuamente que mi conciencia está inquieta. No he recibido sino una corta suma por razón de ella, y si se extraña mi aceptación. debe atribuírse a que he sido y soy buen patriota; a que he querido autorizar con mi ejemplo al mismo Senado y al primer magistrado de la República, y a que he deseado dar señas de obediencia a la ley sacrificándole mi propia opinión. No necesito la suma que pueda redituarme la dignidad de Maestro de Escuela, porque en Barinas tengo una fortuna cuya renta sube a mucho más: no necesito de su influjo ni de su perspectiva, porque entre mis paisanos y entre todos los que me conocen poseo su aprecio, su amor y todo su corazón, y lo poseo a pesar de la destitución del Senado, porque es siempre la opinión pública el mejor Juez."

Estas *leyecitas* de la testamentaría del difunto *Correo,* cuyos hijos no dejaban de cumplir su voluntad, perjudicaban de día en día la opinión pública y acarreaban enemigos al gobierno de Colombia, cuyo Vicepresidente estaba bien aborrecido de los venezolanos, que sin justicia se creían deprimidos por el gobierno *de Bogotá,* idea a que se daba cuerpo con ciertos actos de injusticia cometidos contra ellos, tales como la condenación inicua del Coronel Infante y la del Ministro Peña, por razón de esa cau-

sa; agregándose ahora la del señor Méndez, hombre tan querido y respetado en Venezuela. Y como todos los procedimientos del círculo dominante iban marcados con el sello de la injusticia y prevención contra todo lo eclesiástico, esto irritaba más los ánimos, que ya no veían sino una pandilla de hombres que se habían propuesto hacer triunfar sus ideas a despecho de la opinión pública; erigidos en oráculos de la política para cambiar de un día para otro las leyes y costumbres del país, despreciando altamente a los que reclamaban contra novedades que tenían en contra la opinión del pueblo, cuyo nombre tomaban hipócritamente para obrar contra sus mismos sentimientos, abusando de su ignorancia. Pero las inconsecuencias en que caían a cada paso era lo que más daba a conocer la mala fe con que se procedía en punto a negocios eclesiásticos. Se estaba tratando de salvar víctimas del claustro, según decían, con impedir se recibiesen en los monasterios y conventos personas que no tuvieran menos de treinta años, para impedir que profesasen sin vocación y que luego se arrepintiesen y al mismo tiempo se acusaba a las superioras de monjas porque no admitían a profesar mujeres sin vocación.

Esto se vio poco antes de la reunión del Congreso y antes de presentarse el proyecto de ley que fijaba edad para emitir votos de religión. En *La Miscelánea,* periódico que defendía todos estos principios y en que tan oficiosamente se publicó la representación del Senador Gómez contra el señor Méndez, se había publicado un artículo con el título alarmante de *Hecho escandaloso,* en que se decía que las monjas del Carmen de la capital habían arrojado del convento a una señora que se hallaba de novicia hacía más de seis meses, y agregaba: "Parece que lo que ha ocasionado un procedimiento tan escandaloso ha sido la diferencia de opinión de las novicias y de las monjas, pues éstas no han explicado los motivos que tuvieran para expelerla. La Priora del con-

vento dice que no tenía espíritu de religiosa, (1) pero confiesa que cumplía con todas las obligaciones prescritas por la regla. Lo averiguado es que las monjas del Carmen se azotan por la intención de Fernando VII, y la novicia nunca quiso acompañarlas en un *ejercicio* que era tan contrario a sus sentimientos (2). No digo esto porque no se azotara, sino porque no hacía de la penitencia la aplicación enunciada y que varias veces se le prescribió."

No dejaba de ser necesaria la advertencia, después de decir que la novicia cumplía con lo prescrito en la regla, y después que la novicia nunca quiso acompañar a las monjas en un *ejercicio* que era tan contrario a sus sentimientos. El *ejercicio* se convirtió en *intención*. Pero si era en esto en lo que consistía la contrariedad con las monjas, ¿cómo sabían éstas que la novicia se azotaba sin la *intención* que mandaba la regla? ¿Y cómo llegó a saber el escritor de *La Miscelánea* las intenciones de la novicia? Estos pequeños trampantojos dan bien a conocer las buenas intenciones de los defensores de las novicias.

Ahora es preciso decir lo averiguado sobre la tal novicia. Era una Vargas, exaltada por la política, que siempre estaba en el convento dando noticias y echando *vivas al General* Santander. ¿Tendría vocación esta mujer para monja del Carmen? Ella quería estar en el convento y en el mundo de la política y las chisperías, lo que no podía tolerar la Priora, quien por las constituciones estaba en el deber de expeler del claustro esta clase de personas. Si la Vargas hubiera pretendido salir del convento y la Priora no se lo hubiera permitido, entonces el *hecho escandaloso* habría sido éste. Mas no quedó sin respuesta el defensor de la clausura. En una hoja titulada *El Carmelita* se le hicieron las correspondientes observaciones, arguyéndole de una manera análoga a la que empleó el Senador Gómez con el señor Méndez.

(1) ¿Esto no sería una explicación?

(2) O más bien a sus costillas.

Decía *El Carmelita* que si las monjas se azotaban por Fernando VII, era por ser sucesor del Rey, que tanto había hecho por la fundación del convento; pero que, como por la ley de patronato que se acaba de dar, el gobierno de la República había sucedido en derechos a Fernando VII, la azotaína que las madres se daban, ya no era por Fernando VII, sino por el General Santander, que ejercía el derecho de patronato, y a quien la novicia quería tanto; y que negar esto, sería tanto como negar que el gobierno se había subrogado en los derechos del Rey de España y de consiguiente en el patronato.

Era tanto lo que se había trabajado y se trabajaba por volver odiosos los institutos monásticos y desacreditar a sus individuos, que personas en quienes no se podía suponer estudios irreligiosos, se expresaban en lenguaje puramente volteriano. He aquí lo que un escribano de Honda contestaba en *El Constitucional* de 1825 a un religioso dominicano que había publicado un artículo quejándose de no haberle hecho justicia los Tribunales a otro religioso de la misma Orden, a quien un vecino de aquella villa había estropeado:

"M. R. P. M. L. J., Calificador del Santo Oficio, etc.—Como soy el escribano de esta ciudad, me duelen las falsedades que V. P. ha estampado contra los Tribunales y Juzgados... Prescindiré desde luego de aquello que V. P. dice sobre el empeoramiento de la suerte frailesca, porque esto debe ser irremediablemente y una consecuencia precisa de lo mucho que chocan las instituciones de VV. PP. MM. RR. con la ley civil de los pueblos, *como tantas veces* ha gritado la prensa y como a cada paso lo palpamos, etc."

Los malos frailes agravaban la desgracia de sus conventos por congraciarse con los poderosos enemigos de las instituciones monásticas, y esto se vio en la época de que vamos hablando, con la cuestión que suscitó el Prior de La Candelaria, fray Tomás Vargas, sobre que no existía la Provincia de recole-

tos desde que, en virtud de la ley de 1821, se habían suprimido los conventos menores.

Desde el año de 1820 había habido una gran discordia en el Capítulo provincial, en que fue electo el Padre fray José María de los Dolores. El gobierno tuvo que entender en ello; se ocurrió a Roma con el negocio y el señor León XII aprobó el Capítulo. Ahora se trataba de reunir el Capítulo para elegir Provincial, y el Padre Vargas se opuso a ello, alegando aquella razón, fundándose en que no había el número de conventos que por las bulas de erección de Provincias se necesitaban para que la hubiera, y que no habiendo Provincia no podía haber Provincial. El actual y los Padres de la consulta sostenían que aun cuando en lo material no existiera, existía en lo formal; que al Papa se le había informado sobre la supresión de los conventos; que sabía a cuántos había quedado reducida la provincia y que no la había declarado insubsistente; que los religiosos existentes tenían que vivir conforme a la Constitución de la Orden, cumpliendo con los votos, lo que no podían verificar desde que se conviniese en que no había Provincia, y otras mil razones, que no fueron suficientes para que el Padre Vargas, con unos pocos partidarios, desistiera de su empeño, y hubo de ocurrirse al gobierno, que sometió el negocio a una junta de teólogos y canonistas para que diesen su parecer. Estos fueron: el Deán doctor Andrés María Rosillo, el abogado doctor Tomás Tenorio, el Canónigo doctor Pablo Plata y el presbítero doctor Juan de la Cruz Gómez Plata, los cuales presentaron al gobierno una muy docta disertación, demostrando con las bulas pontificias, cánones y las municipales de la Orden, que había Provincia. Con esto concluyó el negocio y se tuvo el Capítulo. Pero el Padre Vargas no se dio por vencido y apeló a la imprenta, como si el negocio fuera del orden político y del dominio público, y como si no fuera hijo de obediencia en quien la humanidad era un deber, publicó varios escritos en que hacía descripciones odiosas y ri-

dículas de los actos de comunidad y consulta que habían tenido lugar, y lo peor era que en sus desahogos halagaba las ideas de los que querían sujetar los negocios de la Iglesia al poder civil. Hablando sobre el cargo de cismático que le hacían los consultores, decía: "Bien merecida filípica, pues este religioso debía predicar, hasta enronquecer, que la Provincia descarnada de los candelarios está sujeta al Vicario general de Madrid, según lo dispuesto por el señor Gregorio XV: que las Américas son de los españoles, según la donación del señor Alejandro VI, y que todos, todos debemos obedecer a Fernando VII, según una Encíclica atribuída al señor León XII. El Padre Vargas decía que no negaba que el Prior es súbdito del Provincial, "pero sólo cuando el Provincial *es legítimo Provincial,* y se halla en el ejercicio de sus funciones". Esto era desconocer la autoridad pontificia, pues que el Papa había aprobado el Capítulo que había elegido al actual Provincial y en virtud de esa aprobación ejercía sus funciones. Y para no decir más, baste saber que el Padre Vargas estuvo de masón, porque picaba de ilustrado. Inmediatamente después de perder el pleito, él y su hermano Mariano, fraile del mismo convento, ocurrieron por su secularización a Roma y dejaron el claustro. A entrambos se les dio buen curato, que era el cebo que se ponía a los frailes para que se secularizaran. Estos dos hermanos habían empezado su carrera eclesiástica de monacillos en la catedral; luego tomaron el hábito de religiosos. Ambos eran hombres de talento y de instrucción, pero de poco juicio. El Padre fray Tomás tuvo una suerte bien triste, porque se llenó de hipocondría; volvió arrepentido a su convento y murió dementado.

Los dominicanos también tuvieron su novedad en este tiempo, a causa de dos frailes malos que por vengarse de su superior, que celaba por la observancia religiosa, denunciaron por medio de cartas al Intendente de Boyacá, doctor Márquez, que el convento del Valle del Santo Eccehomo no tenía

el número de ocho religiosos al tiempo de ejecutarse la ley de supresión de conventos en 1821.

El Intendente procedió inmediatamente con mucho empeño, y ofició al Prior del convento diciéndole que la Intendencia tenía a bien se practicase un inventario formal, poniendo en depósito por el Alcalde, asociado del doctor Angel María Flórez y Escribano, todo cuanto pertenecía al convento el día 28 de julio de 1821 y le perteneciese al presente. Se le prevenía al Prior presentase a los comisionados los inventarios con los demás documentos del caso y bienes del convento.

El Prior, fray Domingo Barragán, se presentó al Poder Ejecutivo con este oficio, denunciando el hecho como despótico y arbitrario. Decía estar informado de que el fundamento de tal resolución consistía en el simple denuncio de los religiosos fray Domingo Díaz y fray José María Medina, hombres mal avenidos en los claustros, por su antigua aversión a ellos, y que siempre habían querido vivir insubordinadamente; que éstos habían supuesto que al tiempo de la publicación de la ley no existían en el convento los ocho religiosos que exigía el artículo 1º, contra el testimonio jurídico de los jueces comisionados de aquel tiempo, que aseguraban lo contrario, y a cuyos documentos, que se hallaban en el archivo de la Intendencia, apelaba en corroboración de esta verdad. Decía también que para dar viso de verdad al denuncio, el Padre Medina había acompañado unas cartas del Prelado que gobernaba en aquel tiempo la Provincia, remitidas a los Priores para arreglar el número de los conventuales; y finalmente, que al mismo efecto se habían hecho tomar declaraciones de hombres rústicos incapaces de comprender ni por las fechas ni por las providencias lo que se les preguntaba. Quejábase el Prior de haber procedido el Intendente sin que interviniera la autoridad eclesiástica, como lo prevenía el artículo 5º de la ley; y asimismo del despojo que habían sufrido los religiosos del convento, quienes se habían visto

privados hasta de lo necesario para sustentarse, por haberse embargado el dinero que había en el depósito.

El Padre Barragán publicó estos documentos en *El Constitucional,* y esto ocasionó una contestación del Padre Medina en estilo grosero e insultante, de modo que, queriendo vindicarse, no hizo más que dar pruebas en corroboración de lo que el Padre Superior decía acerca de su mala conducta. Vea aquí el lector unos cortos párrafos bien característicos:

"Me declaró inhábil para todo lo favorable en la religión, prevalido de su autoridad, sólo porque resistía siempre doblar la rodilla al detestable despotismo y ser víctima perpetua de sus caprichos."

Sobre la excomunión impuesta por el Prelado decía:

"Yo confieso haberme sido ella muy saludable, si es que tuvo tan buena mano su depravada intención; lo cierto fue que jamás tuve ratos más placenteros."

Quejándose de que el Padre Barrabás (así le llamaba) lo había tratado de apóstata por haber solicitado secularización, decía:

"Hipócritas; ¡generación siempre malvada y perversa! Verdadera apostasía es la de haber cambiado la inestimable libertad por la intolerable servidumbre de los claustros y el sometimiento a la dominación déspota. Pero un denso velo no deja conocer a algunos estas verdades; pena debida por el horrendo fanatismo de que son propagadores," etc.

Esta clase de frailes sabían el lenguaje de la época para congraciarse con los gobernantes, que tocante a esta clase de asuntos, todos tenían las mismas ideas, eso sí, para tener después motivos de arrepentimiento algunos de ellos, a quienes Dios ha dado tiempo para conocer sus yerros y dar satisfacción sobre ellos; aunque no todos han cumplido con este deber.

Sobre el reclamo del Padre Barragán pidió informe el Ejecutivo al Intendente de Boyacá, el cual acreditó con documentos que, aun cuando el día

que fue el comisionado a tomar razón del estado del convento del Santo Eccehomo había ocho religiosos, no los había en el mes de julio, al tiempo de publicarse la ley en 1821; pero esto resultaba de las declaraciones que tachaba el Provincial. Resultó también comprobado ser cierto lo que el Provincial decía acerca de los dos frailes Díaz y Medina, sin cuyo denuncio el convento no habría sido suprimido.

Un tal Padre fray Joaquín Vela, de San Agustín, fue otro de los que por este tiempo dieron guerra a los Prelados de su convento. Este Padre presentó un escrito contra su religión e individuos, lo que dio lugar a una defensa por parte del convento. En estas publicaciones hay cosas graciosas que deben referirse. Veamos algunos retazos de la representación del Padre Vela dirigida al Vicepresidente:

"Excelentísimo señor: Fray Joaquín Vela, de agustinos calzados, condecorado con el escudo de Carabobo, dirige a V. E. por segunda vez su representación sobre incongruidad de este convento de Bogotá que exige *supresión según la ley*, y sobre nulidad de profesiones, que indica un derecho imperioso en cada fraile para la oposición de los beneficios eclesiásticos en iguales términos al clero secular. A la empresa me han excitado, ya la repugnancia que a mi primer escrito han manifestado los regulares que desean perpetuarse de los empleos de Provincial, Prior y Procurador, en donde perciban su comodidad pecuniaria... Bien podía yo flaquear y desistir del combate que desde el año de 1810 hasta la época presente me han declarado, sólo por tratar de la defensa de los regulares, al verme solo contra un ejército numeroso de Provinciales, Priores, Procuradores, Padres nuéstros y Padres maestros que, alimentados con la leche de la tiranía y servilismo, temen gustar de la dulzura de la libertad y de la verdadera virtud; pero como la Historia Sagrada y profana me presenta monumentos patéticos y verídicos, en que los hombres solos han triunfado heroicamente de crecido número de enemigos, como un David contra los fi-

listeos; un Sansón contra el león, contra una infinidad de rivales derribados con una carraca, y contra las formidables columnas del templo; una Judit contra los ejércitos de Helofernes; un Robinsón contra todos los enemigos que en su isla desierta se le presentaron; (1) y finalmente, en nuestro país araucano un Lautaro, Capitán del General Caupolicán, contra el ejército español, me hallo resuelto a morir primero que permitir el que la verdad sea oscurecida por las densas sombras de la preocupación y el engaño. Manos a la obra... (2).

"Sin embargo, las luces ilustradas del siglo no podrán paralizar, cuando se hallan ya convencidos los hombres de que los frailes no sólo no han sido necesarios para la publicación del Evangelio en los cuatro ángulos del orbe, sino que se han convertido en sanguijuelas de la sociedad; no será Colombia la que sobre el particular camina en lo sucesivo con pasos de enano, cuando en las empresas más arduas y delicadas ha legalizado más agigantadamente que las demás naciones civilizadas del mundo."...(3)

"Me nombran mis rivales con el epíteto de desertor de la religión, como si ésta consistiera en el ridículo traje de tanto matachín, inventado por algunos novadores con el objeto de hacer raya en el mundo, como si la ley y traje transmitido desde el tiempo de mi Señor Jesucristo y a sus apóstoles no bastaran a felicitar a los sacerdotes... ¡Qué espectáculo tan humillante para Colombia mantener aún todavía en su seno una multitud de hombres robustos, vigorosos y rechonchos, contemplando y rezando por oficio, llamándose penitentes, sustentarse y engordar con las limosnas!"

---

(1) Se olvidó el Padre de un Quijote contra el gigante Malambruno y los cueros de vino tinto.

(2) Tenemos una *Tapa de Góngolo* de alma negra.

(3) Y con las luces de semejantes velas llegaremos hasta volar en esto de *legalización*.

Por estos rasgos puede verse qué clase de hombres eran los frailes ilustrados, con quienes en ese tiempo tuvieron que lidiar los Prelados. Ahora vamos a acabar de conocer la alhaja que era el Padre Vela en cuanto a patriotismo.

Estando de Vicario Prior interino del convento de Tunja en 1818, quiso continuar en el cargo después de haberse elegido Prior en propiedad al Padre García, y ocurrió con queja de despojo al Gobernador, Coronel don Juan Nepomuceno Quero, quien escribió una carta al Provincial, en su favor. El Provincial contestó a Quero, y éste, comprendiendo entonces lo que era el fraile, contestó al Provincial, diciéndole que la súplica que le había hecho en favor del Padre Vela había sido engañado por éste, y añadía que "abusando de la buena fe, y deseoso de servir en lo que fuese compatible con la justicia, me hizo presente sus *servicios al rey* y la facilidad que había de premiarlos, dejándole continuar en el empleo de Vicario Prior".

El Padre Vela continuó sus escandalosos escritos, y el Provincial le impuso suspensión *a divinis,* único medio que tenía para hacerlo entrar en su deber. Pero lejos de esto, lo que hizo fue salirse del convento e irse a vivir a casa particular. Algún tiempo después ocurrió a la Corte Superior de Justicia con recurso de fuerza contra el Provincial, a quien pidió informes el Tribunal. El Provincial informó con los documentos, y el Tribunal declaró que no hacía fuerza el Prelado y que debía cumplir el Padre Vela con las constituciones de la Orden.

Decíamos antes que el Congreso estaba aguardando los registros de las elecciones para verificar el escrutinio. Se obtuvieron éstos, y el 15 de marzo se reunieron las dos Cámaras en la iglesia de Santo Domingo, por más espaciosa. Abiertos los registros, resultó popularmente electo para Presidente de la República el Libertador, por 582 votos de 608 que eran los electores. Los restantes se repartieron entre Páez, Sucre, Santander y Urdaneta.

Procedióse al escrutinio de Vicepresidente. El General Santander tuvo 286 votos; el General Briceño Méndez, 76 y el doctor José María del Castillo, 56, dividiéndose los demás entre diversos candidatos. Se contrajo entonces el Congreso, según la Constitución, a votar por uno de los tres que habían tenido más votos. El número de congresistas era de 98 y de éstos votaron 70 por Santander, dividiéndose los restantes entre los otros dos candidatos; y de este modo quedó electo el General Santander Vicepresidente para el segundo período constitucional.

Esta reelección fue mal recibida en los Departamentos del Magdalena y Venezuela. En aquél tenía enemigos Santander desde la cuestión de empréstito; pero éstos no eran muy desinteresados: los de Venezuela eran aún más apasionados. Siempre habían mirado de mal ojo a Santander, por ser granadino, y nunca había agradado a los caraqueños que la capital estuviera en Bogotá, y por eso en los papeles de oposición denominaban al gobierno de *Bogotá*. Se quejaban de que el General Santander no empleaba sino a los granadinos en las oficinas del ramo ejecutivo; lo que era enteramente injusto, pues que en las Secretarías de Estado siempre mantuvo dos Secretarios venezolanos y dos granadinos, y entre Oficiales y Escribientes mantuvo también parte de venezolanos.

En los otros departamentos, principalmente en el de Cundinamarca, también se había granjeado Santander bastantes enemigos por cuestiones religiosas; pues que tal había sido el empeño que el Ministerio y sus adherentes habían tomado en hacer triunfar sus malas ideas, contra la opinión pública. El General Santander pudo haber sido demasiado benéfico al país y el más querido después del Libertador, si no lo hubieran pervertido los malos consejeros privados que lo dominaron desde el principio de su gobierno.

Apenas creada la República, se puso en sus manos, y el creador de ella marchó para el sur, ocupado sólo

en las cosas de la guerra. Santander fue el llamado a educar esta nueva criatura social, y su gobierno debía inprimirle al carácter que había de decidir de su buena o mala suerte futura. Pero a este ayo de Colombia se acercaron hombres superiores a él en conocimientos, porque entonces Santander no era más que un militar, y con las influencias de esos hombres de ideas pervertidas con la filosofía incrédula y las teorías descabelladas e inaplicables al país, le hicieron tomar tal giro en su gobierno, que hasta los tiempos en que estamos han venido los resultados que vemos.

Por consecuencia, y en seguimiento de ese sistema, tuvimos en este año de 1826, desgraciado para Colombia, el funesto plan de estudios que debía propagar, de generación en generación, el contagio de las ideas disociadoras. Esta ha sido la mayor calamidad para el país, y de la cual no han hecho cuenta nuestros historiadores, siendo así que todos nuestros males nos vienen de la perversidad de los hombres; la perversidad de los hombres, de las doctrinas, y las malas doctrinas de las malas enseñanzas. ¿No hemos proclamado la educación pública como el primer elemento social? Sí, y con razón, porque ella forma los hombres. Pues bien: si esta educación conduce a la incredulidad, que quita el freno de la conciencia; al materialismo, al sibarismo, al utilitarismo, al egoísmo, ¿qué podrá resultar en una sociedad compuesta de semejantes individuos?

A este mal se agregó la revolución de Páez en Venezuela; la quiebra de la casa de Goldschmidt de Londres, que había hecho el empréstito en 1824; y por último, la guerra que se le empezó a declarar al Libertador por los que estaban en posesión de Colombia y temían que éste no siguiese la política empezada por ellos y para ellos.

Por este tiempo ya se había empezado a dar pasos en una empresa que, si algunos ilusos republicanos han aplaudido y sentido que no se hubiera podido continuar, otros la han tenido por fanfarrona y des-

cabellada. Era que se trataba de libertar las islas de Cuba y Puerto Rico del poder español. Se había celebrado un tratado con México sobre auxilios para la toma del castillo de San Juan de Ulúa, que permanecía en poder de los españoles. Para esto se contrataron buques en compra, y en cuyo negocio engañaron al gobierno, como al que no sabía lo que compraba: otros se mandaron construir en los Estados Unidos, que costaron mucho dinero. Estos fueron las dos muy buenas fragatas *Colombia* y *Cundinamarca,* que desaparecieron después. Se había nombrado para jefe de la escuadra auxiliar a México, al General Lino de Clemente, que tan mal lo había hecho con Morales en Maracaibo; mas habiendo tenido noticia de la rendición del castillo, el auxilio para México no tuvo lugar. Entonces se dispuso que la escuadra colombiana, en combinación con la de México, obrara sobre las dichas islas, lo que no habría tenido buen resultado, ni para los libertadores ni para los libertados, que no habrían sido los blancos sino los negros, que bien pronto habrían prevalecido sobre aquéllos. Pero hubo la fortuna de que se atravesase la mediación de la Inglaterra y los Estados Unidos, que desaprobaron el proyecto, por lo cual se abandonó. El gobierno inglés dio bien a entender que la principal razón porque se oponía, era la de no exponer a la población blanca de esas islas a correr la misma suerte que en Santo Domingo.

El Congreso recibió la renuncia del Vicepresidente de la República, que no le fue admitida. Dictó la ley de enseñanza pública en Colombia y un decreto que autorizaba al Ejecutivo para dictar y ejecutar el plan de estudios en todas las escuelas, colegios y universidades de la República.

Otro acto notable expidió este Congreso, y fue la ley draconiana de 3 de mayo, que se llamó *la ley de ladrones.* Por esta ley, el procedimiento era tan ejecutivo, que a las cuarenta y ocho horas de encausado un ladrón, ya estaba sentenciado a muerte. Los trámites del juicio eran tan sencillos, que no daban lu-

gar a chicanas ni a dilación de ninguna especie. Todo individuo a quien se probara haber entrado a una habitación escalando, fracturando o de alguna otra manera violenta, tenía pena de muerte, sin apelación. Sólo se exceptuaban de esta pena los menores de quince años, que debían sufrir algunos años de presidio. Los jueces o agentes de policía podían allanar las casas al tener noticia de hallarse oculto algún ladrón o algunos efectos robados.

Las circunstancias hicieron necesaria esta ley. Por todas partes se levantaban partidas de ladrones, que no solamente robaban, sino que asesinaban, y ya no eran únicamente las gentes del pueblo bajo las que robaban; personas de categoría en la sociedad, y no pobres, sino hasta comerciantes, emprendieron el negocio de robar mulas. No había noche que se pasase sin robos; por las mañanas lo que todos preguntaban era en dónde había habido robo: ninguno dormía tranquilo. Uno de los robos más notables fue el de la Jerezana, mujer del Say Bogotá, antiguo Marqués de San Jorge. A ésta la cogieron los ladrones, que se introdujeron enmascarados en su casa, la vendaron y la amarraron, después de cogerle las llaves, y le robaron multitud de alhajas y dinero. Otro de consideración fue el del inglés Segismundo Leidesdorf. Este vivía en una de las casas de la plaza mayor; los ladrones se entraron a primera noche, cuando él estaba fuera, y le robaron treinta mil pesos en onzas de oro. Otro fue el robo del clérigo Barreto. Entrados los ladrones a su casa por la noche, lo mataron cruelmente y lo robaron. Esto causó muchísima alarma; hubo mucho interés por descubrir a los ladrones, y se consiguió. Los principales fueron un tal Almeida, una beata de San Francisco llamada la beata Pinto, y un negro llamado Amaranto, de edad de diez y seis años. Estos fueron sentenciados a muerte, la que se ejecutó previa la absolución de la excomunión del *canon* en que habían incurrido. Se les puso en el atrio de la parroquia de San Carlos, donde su-

frieron la penitencia para recibir la absolución. Este acontecimiento causó mucho horror.

En tal estado, todos clamaban por que se tomasen medidas eficaces contra los ladrones. El Cabildo de la ciudad dirigió una representación a los diputados de Cundinamarca, para que éstos procurasen en el Congreso el remedio de tan grave mal. (Véase el número 5.)

A consecuencia de todo esto se dictó la ley de 3 de mayo, y con la cual desapareció en poco tiempo la plaga de los ladrones, escarmentados con la muerte de muy pocos que se atrevieron a seguir con el robo después de expedida la ley. Entonces se vio lo que valía la pena de muerte.

Ocupábase el Congreso en sus tareas ordinarias, cuando de repente se halló con un negocio de la mayor gravedad; negocio que se puede decir fue el botafuego aplicado a la mina que debía volar la República de Colombia. Hablamos de la revolución de Valencia, a cuya cabeza estaba el General José Antonio Páez, Comandante general del Departamento de Venezuela, y con lo cual ese benemérito General tiznó todas sus glorias.

El Ejecutivo, en virtud de la Ley de 25 de agosto de 1821, había dictado un decreto de alistamiento. El General Páez tuvo que proceder a su ejecución, para lo cual se puso de acuerdo con el Intendente, General Escalona, y convocados los ciudadanos, muy pocos fueron los que concurrieron; lo que se repitió por dos veces. La medida urgía, porque se había denunciado una conspiración en Caracas y no había fuerzas suficientes para mantener el orden público. Hízose otra convocatoria para el día 6 de enero, y tampoco fue obedecida. Visto esto, Páez creyó que no debía dejar burlados los decretos de la autoridad y mandó por las calles patrullas que cogieran a cuantos hombres hallasen, sin distinción alguna, y los condujeran al convento de San Francisco, local señalado para el alistamiento. Las patrullas salieron y

—6

atropellaron multitud de personas. La ciudad entró en conflicto; se ocurrió al Intendente, quien ofició a Páez sobre esto y las patrullas tuvieron orden de retirarse.

El Intendente ofició al Poder Ejecutivo dándole parte de la situación alarmante y peligrosa en que se hallaba Caracas con aquella medida; y la Municipalidad dirigió una queja a la Cámara de Representantes, en que pintaba aquel hecho como un exceso de arbitrariedad, refiriendo las tropelías y malos tratamientos que la tropa había cometido contra los ciudadanos por orden de Páez. Al mismo tiempo que se recibieron estas comunicaciones oficiales, vinieron cartas particulares a los diputados venezolanos, en que se pintaban los sucesos del 6 de la manera más exagerada, lo que exaltó los ánimos en demasía. La Cámara de Representantes pidió informes y documentos sobre el hecho al Vicepresidente, quien correspondió a lo pedido, no obstante, haciendo la observación de que la Cámara ofendía con aquello la independencia de los poderes. En el informe que dio, hizo prudentes observaciones y advertencias al Congreso para que no se precipitara a tomar medidas antes de oír a Páez, como era justo y debido a un jefe de tantos méritos como él. Otras personas prudentes, tanto del Congreso como de fuera de él, se empeñaron en calmar principalmente a los venezolanos, que estaban empeñados en acusar a Páez. Pero nada valió y la acusación fue introducida en el Senado y admitida el día 30 de marzo; y Páez, declarado suspenso del destino, fue llamado a Bogotá para sufrir el juicio.

Los republicanos ilusos que no tenían en la cabeza otra cosa que las Repúblicas de Grecia y Roma, hechos unos Catones, y queriendo asimilar al pueblo romano el pueblo de la colonia española, clamaban que cómo había de haber en la República Generales que se hicieran superiores a la ley: que era llegado el tiempo de saber si la República era efectiva o no, haciendo comparecer ante el Senado al General

Páez. Era la prueba de la celada de Don Quijote la que se quería hacer; y así salió ello.

Los partidarios e instigadores de Páez le hicieron creer que el General Santander estaba empeñado en perderlo; y el doctor Peña, que era el principal de ellos, y que halló la ocasión de vengarse tan malamente de la injusticia cometida en la causa del Coronel Infante, le decía a Páez que si venía a Bogotá, Santander lo haría fusilar como a aquél.

El doctor Peña tenía una causa más que lo interesaba en trastornar el orden, y era que en el Senado se había admitido otra acusación contra él por haber defraudado a la República en veinticinco mil pesos; y fue el caso que habiéndole recomendado en Cartagena la conducción de trescientos mil para Caracas, de ellos, doscientos mil en onzas de a diez y seis pesos, que le abonaron a diez y ocho, él se aprovechó del aumento, defraudando a la República en esa suma.

CAPITULO XCI

Predicación del doctor Margallo contra los estudios de legislación por Bentham.—Ejercicios de la Tercera y del Colegio de San Bartolomé.—El doctor Margallo es acusado como sedicioso por el doctor Vicente Azuero.—Doctrinas heréticas que contenía el escrito de Azuero.—Peticiones de Azuero contra el doctor Margallo.—Grande interés con que el gobierno acogió la queja del doctor Azuero.—El Ejecutivo decretó conforme en todo a lo pedido por Azuero, tomando por fundamento la acusación sin pruebas.—El doctor Margallo no se defiende.—La vista fiscal del doctor Herrera. Este dice que no resultan comprobados los cargos.—Auto escandaloso del Provisor contra el doctor Margallo.—Se le recluye en San Diego.—El Provisor propone que se examine la obra de Bentham para ver si debe prohibirse.—Ella lo estaba en Roma desde 1819.—Elogio que hace el doctor Margallo del doctor Saavedra, con motivo de su predicación contra Bentham.—El temblor de tierra del 17 de junio. Prórroga del Congreso.—Varias leyes de este Congreso.—Decreto que permite al ejército admitir las gracias y recompensas dadas por el Perú.—Generosidad de los soldados colombianos.—El Vicepresidente reparte las medallas de oro mandadas por el gobierno del Perú.

Al mismo tiempo que los ánimos se agitaban en Bogotá con la cuestión de Páez, otra, aunque no del orden político, vino a llamar la atención pública por su trascendencia en el orden moral, ya por la importancia de la materia, ya por las personas interesadas en ella. El doctor Francisco Margallo y el doctor Vicente Azuero son los dos personajes principales de esta escena. El primero figura como reo cargado de crímenes, y el segundo como actor ofendido injusta-

mente y cuyas virtudes había vulnerado atrozmente aquel eclesiástico. Tales fueron los términos de la acusación que contra él presentó el doctor Azuero al Poder Ejecutivo. Y para que no se crea que exageramos, vamos a copiar aquí algunos párrafos de esa acusación, sobre la cual podían aplicarse al doctor Margallo estas palabras de Jesucristo a sus discípulo: "Si llamaran Belcebú al padre de familia, ¿cuánto más a sus domésticos?"

El doctor Azuero empezaba su representación manifestando al gobierno la gravedad y trascendencia del negocio que iba a ocupar su atención, aun cuando a primera vista pareciese pequeño, y luego, entrando en materia, decía:

"En las últimas semanas de la próxima cuaresma he sido yo el objeto de las criminales difamaciones de un eclesiástico faccioso y rebelde a las leyes de la República, o más bien, no lo he sido tanto yo cuanto el juicioso sistema de educación de la juventud colombiana, establecido por el gobierno. El doctor Francisco Margallo, sacristán de la parroquial de Las Nieves de esta ciudad, ha atacado en dichos días la enseñanza de los principios del Derecho civil y penal por el célebre jurisconsulto Jeremías Bentham. En la iglesia de la Orden Tercera ha dirigido ejercicios espirituales a cosa de cuarenta personas, en que dijo con el mayor acaloramiento que el Colegio de San Bartolomé era un semillero de impiedad y de herejía, que profetizaba que sería incendiado, y que ojalá fuese aquella misma noche en que hablaba. Se produjo particularmente contra la cátedra de Derecho público y contra la enseñanza de Bentham; cuyas doctrinas aseguró ser impías, y excomulgados los que las adoptaban: me designó particularmente como un hombre que, después de haber sido su discípulo en teología, me había pervertido con malas compañías y malos libros; y pintó el expresado colegio como una escuela de costumbres corruptoras. En el monasterio de Santa Gertrudis ha repetido igual predicación en ejercicios semejantes, a que asis-

tía un gran concurso. Y por último, el sábado de pasión, día 18 del próximo marzo, por la noche, ha asaltado por sorpresa a los alumnos del Colegio de San Bartolomé, con el solo objeto de hacer una violentísima declamación contra el estudio de Bentham, cuyas obras ha llamado prohibidas por la bula *in cenæ Domini* y excomulgados los que enseñaban y seguían sus principios; ha querido compeler a los ejercitantes a detestar de ellas, como incompatibles con la religión cristiana, poniéndolos a escoger entre Jesucristo y Bentham, y me ha designado allí también especialmente, diciendo que me había dejado preocupar de errores.

"Para que se comprenda la extensión de la criminalidad de estos actos, no debo pretermitir que V. E. autorizado ampliamente al efecto por la ley de 28 de julio del año undécimo, expidió en 8 de noviembre del año décimoquinto un decreto, por cuyo artículo 1º previno que los catedráticos de Derecho Público enseñaran los principios de legislación por Bentham, los principios de Derecho político constitucional por las obras de Constant o Lepage, y el Derecho público internacional por la obra de Vattel; y por el artículo 2º, que los Rectores de las universidades y colegios, y también los gobernadores de las Provincias, cuidaran de que inmediatamente se cumpliese esa disposición."

Sobre esta parte era sobre la que más se esforzaba el doctor Azuero. Esta acusación calumniosa y en términos tan virulentos contra un sacerdote que, con toda justicia y razón, era mirado como un santo por todas las gentes de religión, causó grande escándalo, y en el momento salió la prensa católica a su defensa. Publicóse una serie de *cartas críticas de un patriota retirado,* en que se referían los hechos conforme a las deposiciones de testigos presenciales y testimonio de personas fidedignas. De ello resultaba que en la Orden Tercera no predicó el doctor Margallo lo que se le atribuía, sino que en conversación familiar con algunos ejercitantes les advirtió que la

obra de Bentham contenía doctrinas contrarias a la religión católica, y que sentía vivamente que se enseñase por ella en su colegio; agregando que desde niño había oído cierto pronóstico de que ese edificio sería abrasado, lo que sería preferible a ver pervertidos a sus hijos; que muy lejos de hablar contra el catedrático, lo excusó cuanto pudo, diciendo que se había deslumbrado con las doctrinas de aquel libro; que en Santa Gertrudis no habló del catedrático, sino únicamente contra las doctrinas de Bentham, mostrando aquel celo que lo caracterizaba por la salud de las almas, pero sin hacer alusión a leyes ni a personas; que en San Bartolomé ni sorprendió ni asaltó a los ejercitantes; que fue a hacer una plática por recomendación del Rector, a quien se presentó antes de entrar a la capilla para avisarle que iba a desempeñar su encargo, lo cual fue testificado por el mismo Rector; que en la plática se esforzó en persuadir la malignidad de los principios del citado autor, como contrarios a la doctrina de Jesucristo; que disculpó al catedrático de la clase y que se empeñó en persuadir la necesidad de hacer una representación al gobierno, haciéndole presente los errores de la obra y pidiéndole se sirviese mandar enseñar por otro autor menos perjudicial.

El autor de las *cartas del patriota* hacía una reseña de la vida del doctor Margallo, y después de demostrar todas las virtudes de un santo, de un hombre verdaderamente apostólico, lleno de ciencia, de caridad y de discreción, llamaba por testigo de sus palabras al público y desafiaba a que se le desmintiera en algo de lo que decía. No hubo quien le replicara palabra.

Veamos ahora cómo enseñaba el ministerio evangélico el doctor Azuero al doctor Margallo.

Siguiendo su acusación, decía al gobierno:

"El ministerio de la predicación *entre nosotros* es una función pública, *que no puede ejercerse* sin consentimiento *del gobierno* y sin pasar los límites fijados *por las leyes*."

¿Qué tales principios entre católicos? La Iglesia, por institución divina, es libre: no depende de los gobiernos, ni las leyes de éstos pueden impedir ni reglamentar la predicación del Evangelio. ¿Cómo principió esta predicación en Jerusalén? San Pedro empezó por enrostrar a los magistrados y al pueblo la maldad que habían cometido en perseguir y dar muerte a Cristo (1). Cuando los apóstoles con toda libertad increpaban así a los magistrados y al pueblo que les obedecía en su iniquidad, vinieron a denunciarlos y acusarlos ante los jueces y magistrados del gran consejo, como el doctor Azuero al doctor Margallo ante el Poder Ejecutivo. Los magistrados hicieron comparecer a San Pedro y a San Juan para reconvenirlos por lo que predicaban sin consentimiento ni aquiescencia del gobierno. Los apóstoles les contestaron: "Si es justo delante de Dios oíros a vosotros antes que a Dios, juzgadlo vosotros, pues *no podemos* dejar de hablar las cosas que hemos visto y oído." Los magistrados tuvieron a bien dejarlos ir libres.

Prosiguen los apóstoles su misión y se les reduce a la cárcel; son puestos en libertad milagrosamente y continúan su predicación *sin permiso ni aquiescencia del gobierno.* Se les hace comparecer nuevamente y se les dice: "Con expreso precepto os mandamos que no enseñáseis en este nombre y ved que habéis llenado a Jerusalén de vuestra doctrina y QUERÉIS ECHAR SOBRE NOSOTROS LA SANGRE DE ESE HOMBRE." También se quejaban de injurias, aunque sin insultar a los apóstoles. ¿Y qué contestaron éstos? "Es menester obedecer a Dios antes que a los hombres." Y no contentos con esta respuesta, volvieron a echarles en cara su maldad, diciéndoles: "El Dios de nuestros padres resucitó a Jesús, a quien VOSOTROS MATASTEIS poniéndole en un madero." (2).

(1) Hechos apostólicos, 11-23-III-13, 14, 19.

(2) Hechos apostólicos, IV-19-V-28, 29 y 30.

Según las doctrinas del doctor Azuero, estos apóstoles eran unos facciosos y rebeldes a las leyes.

Las proposiciones del doctor Azuero, sobre la sujeción de la palabra evangélica al gobierno, y la limitación de ella por las leyes, eran dos herejías de primer orden, condenadas por la Iglesia bajo todas formas, y sus factores y propagadores declarados *herejes*. ¡Y estos republicanos no querían que se les tratara de tales! ¡Cosa rara, que no nos cansaremos de hacer notar! en Colombia, con libertad de imprenta, con esta misma ley de imprenta que no permitía escritos heréticos, y con otra ley de 17 de septiembre de 1821, que imponía al gobierno el deber de mantener en toda su pureza la religión católica, apostólica, romana, como el más precioso derecho de los ciudadanos; en Colombia, decimos, con todas estas libertades y garantías para defender la religión, no se denunciaban al jurado por los fiscales, ni por la autoridad eclesiástica, escritos tan heréticos como éste; pero ni se impugnaban. ¿Pero cómo se habían de denunciar al jurado ni impugnar las herejías que en su representación contra el doctor Margallo estampaba el doctor Azuero, si el Provisor, en la sentencia de este negocio, calificó a este sujeto de hombre *religioso?* Lo veremos más adelante, y por ahora continuemos viendo la religiosidad del doctor Azuero. Decía:

"Nadie puede convocar al pueblo en un lugar público, arengarlo y proclamarlo sin permiso de las autoridades constituídas. Cuanto más sagrado sea el lugar donde se tiene la reunión, cuanto más santo sea el objeto o el pretexto con que se le congregue, tanto más derecho tiene el gobierno a usar de su suprema e imprescriptible inspección para cuidar de que no se perturbe el orden público y de que no se abuse de estas santas funciones."

Según esto, en las fiestas de iglesia no podrían tocarse las campanas para congregar al pueblo, sin que el campamento fuera a pedirle licencia al gobierno para tocar a misa o sermón. ¡Oh libertad!

"El *oficio* de predicador, seguía diciendo, tiene sus restricciones y su responsabilidad, lo mismo que cualquiera otra *ocupación pública.* Su misión es explicar sencillamente el dogma y recomendar las buenas costumbres."

Con que el *oficio* de explicar el dogma era para el religioso Azuero como cualquiera otra ocupación pública; por ejemplo, la de los cómicos, o la de los boticarios. ¿Y cómo habría quedado el doctor Azuero, si hubiera habido en aquella ocasión un predicador que explicase sencillamente el dogma de la libertad de la Iglesia? Probablemente el doctor Azuero, aunque discípulo en teología del doctor Margallo, no sabía que ese dogma era uno de los fundamentales de la Iglesia fundada por Jesucristo. Un sabio Obispo de Canarias decía sobre esto:

"La Iglesia puede subsistir sin diezmos, sin propiedades, sin religiosos, sin monjes y aun sin templos; pero de ninguna manera sin *libertad, sin independencia.* Es tan indispensable este elemento para su régimen moral, que suponiendo, por un momento, la enajenación de su independencia, se apercibiría en el instante la destrucción, el fin y la desaparición del catolicismo... La independencia de la Iglesia es *un dogma* correlativo a la fe, su gobierno es inmutable, su autoridad es divina; y para que jamás, bajo cualquier pretexto que sea, no se pudiesen suscitar dudas sobre esta verdad importante, el Señor delegó a los Obispos, en persona de los Apóstoles, la misma autoridad con la cual había sido enviado por su Eterno Padre."

El doctor Azuero no se expresaba en su acusación como un simple *novador,* sino como un *hereje;* y si no, óigase al mismo Obispo hablando de los *novadores* sobre este mismo punto: "Sé que los *novadores* responden que su intención no es someter la Iglesia en lo relativo al dogma, sino en lo perteneciente a la disciplina. Mas, aun admitiendo una distinción tan insidiosa, haré observar que profesan una doctrina herética anatematizada mil veces; que la Iglesia, des-

de su nacimiento, habiendo tenido necesidad de disciplina para gobernarse, ha debido formarla, sostenerla y variarla a su grado con una independencia absoluta."

Véase, pues, cuánto era el error, cuán grande la *herejía* del doctor Azuero, erigido en maestro de doctrina del doctor Margallo y del Ejecutivo de Colombia, a quien imponía estas reglas para su observancia, y para que, según ellas, graduase el crimen del sacerdote faccioso rebelde a las leyes.

Ahora preguntará cualquiera: ¿en dónde estaba ese fanatismo de la capital cuando así se proclamaban las herejías ante el gobierno contra un sacerdote ejemplar que era el ídolo del pueblo; en dónde ese fanatismo de puñales, teas, espadas y cañones, que así aguantaba semejantes cosas sin moverse?

Pero sigamos al doctor Azuero, porque ahora vamos a ver la inconsecuencia en principios de este sujeto, y algunos otros desbarros de diversa especie. Decía:

"Cuando las congregaciones son a puerta cerrada, como los ejercicios espirituales, crece la necesidad de que intervenga el gobierno. Allí se aumenta el riesgo de la seducción; la clandestinidad da más audacia a un predicador que sea enemigo del orden establecido; habla con tanta más desenvoltura cuanto está más seguro de no ser denunciado y de que se le guarde *el secreto.*"

¿Y qué diría el doctor Azuero si a estas reuniones clandestinas, a puerta cerrada, se agregase la circunstancia del secreto, con juramento de guardarlo inviolablemente todos los concurrentes a las reuniones, acerca de lo que allí pasara y se dijera; con otra circunstancia más, la de tener signos, señas y palabras misteriosas para conocerse los asociados entre sí, sin admitir a otras personas, sino mediante pruebas y juramentos de guardar los secretos de los ejercicios?... ¡Oh!, ¡qué espanto!, ¡qué horror! ¿Cómo habría de permitirse semejante asociación?

Pues señor, esta asociación existe en Colombia, pero no es de ejercitantes de San Ignacio, no es de ascétios, sino de masones. Esa es la logia; y de la logia, con todas estas cosas peligrosas para el orden público, no decía nada el doctor Azuero, ni el gobierno temía. Ya se ve, los hombres de la escuela del doctor Azuero dirían que de los masones no tenía qué temer el gobierno, por cuanto a que los planes de éste en materias de religión estaban de acuerdo con aquéllos. Pero si fueran justos, por lo menos, debían confesar que si las reuniones de ejercitantes ponían en cuidado al gobierno, por la sospecha de que el director fuese enemigo suyo, la autoridad eclesiástica y todos los buenos católicos tenían sobrada razón para alarmarse y condenar las reuniones masónicas, no por sospechas de que el director de ellas fuese enemigo de la Iglesia, sino sabiendo de ciencia cierta que la orden de los masones es enemiga de la Iglesia Católica y que se ocupa en minarla en todas partes. Pero no se hacía a los católicos la justicia de hallarles razón en sus alarmas y cuidados sobre las reuniones clandestinas de la logia; lo que se hacía era acriminarlos diciendo que tomaban por pretexto la masonería para hacer guerra al gobierno; que no era la religión, sino el *godismo,* lo que los movía.

"Con este objeto, y como el negocio es a mis ojos de la mayor importancia, decía el doctor Azuero, permítame V. E. algunas consideraciones más sobre los ridículos fundamentos en que pretende apoyarse este sedicioso sobre la naturaleza de los escritos de Bentham.

"El doctor Margallo ha fundado la prohibición y las excomuniones de las obras de Bentham en la Bula de *la cena;* y esto sólo es un delito... La mencionada Bula, que algunos atribuyen a Martino v y otros a Bonifacio viii, y cuya publicación anual el día Jueves Santo ordenó Paulo iii, ha existido más de doscientos años antes que naciese Bentham, y que sus escritos viesen la luz pública. Así la Bula sólo ha podido proscribir sus obras proféticamente, sin

conocimiento de causa y sin saber si lo que habían de contener era bueno o malo."

No sabemos que el doctor Margallo se apoyara en esa Bula; pero admira tanta ignorancia en un letrado. La ley condena un crimen e impone pena al que incurre en él. Si el crimen contenido en las obras de Bentham, que no era nuevo, porque no eran nuevas sus doctrinas, estaba condenado en esa ley canónica, que se dio antes que él naciese, le comprende la pena establecida para quien incurre en ese delito. ¿En esto hay profecías?

Pero se dice: "sin conocimiento de causa."

Otra ignorancia en derecho canónico; pues el doctor Azuero debía saber que en la clasificación de las penas canónicas hay unas que son *a jure* y otras *ab homine:* las primeras son las que se establecen por la ley general y permanente, y se imponen por mandato transitorio o por sentencia arbitraria del juez. Estas penas se dividen en *latæ sententiae* y en otras que son *ferendæ sententiæ*. En las primeras se incurre y producen su efecto en fuerza de la ley misma, desde que se comete el delito. En este caso se hallan las doctrinas de Bentham.

A más de este error en derecho, incurría el doctor Azuero en otro histórico. Decía que Paulo III era el que había ordenado la publicación de esta Bula cada año, el día Jueves Santo; siendo así que este Papa, en su Bula de 1536, dice al principio que es una *costumbre antigua* de los Soberanos Pontífices el publicar esta excomunión el Jueves Santo, para conservar la pureza de la religión cristiana y para mantener la unión entre los fieles; pero no se deja traslucir *el origen de esta ceremonia.* (1).

Respecto a las materias de la Bula *in cæna,* no era más exacto el doctor Azuero. Decía que en esta Bula se excomulgaba a todos los herejes, sus fautores y a los que leen sus obras. De aquí deducía que no podían leerse en Colombia más escritos que los de los

(1) Bergier. Diccionario de Teología.

católicos ultramontanos, y añadía: "Así debemos renunciar a la lectura de las obras inglesas, de las norteamericanas y de la mayor parte de las que se publican en los pueblos civilizados de la Europa." Esto era abundar en sofisma; porque sabido es que la Iglesia nunca ha prohibido las obras de los no católicos, sino cuando han contenido errores contra la fe, las costumbres o disciplina eclesiástica; y nunca las obras extrañas a estas materias, como las de ciencias, artes, oficios, etc., aunque sus autores hayan sido herejes, judíos o paganos. La Iglesia prohibe los libros por su inmoralidad o sus errores, pero no por sus autores.

El doctor Azuero mismo vindicaba bajo cierto respecto al doctor Margallo. Parece que por defender a Bentham no caía en la cuenta de ello, cuando decía:

"Si se hubiese de estar a tan extrañas ideas, no sé cuáles serían los libros por donde debiera enseñarse el derecho público. No hay un solo publicista de algún crédito que no contenga a cada paso máximas muy opuestas a las que profesa este eclesiástico. El ha asegurado que en el Colegio del Rosario se enseñan doctrinas más puras que en San Bartolomé; pero allí se han dado lecciones por el *Espíritu de las leyes* de Montesquieu, y no me sería difícil demostrar que este autor tiene más invectivas sobre materias religiosas que todas las obras de Bentham. Allí se ha enseñado por el *Pacto Social* de Rousseau, que todos saben cómo trata a la religión; se ha leído el *Derecho de Gentes* por Vattel, que, como rígido protestante, ataca frecuentemente los dogmas y prácticas ortodoxas; hoy día se enseña la *Ciencia del Derecho* por Lepage, que contiene también diversos capítulos sobre religión y sostiene vigorosamente la tolerancia religiosa. Estos ejemplos, que estoy muy distante de improbar, persuaden la injusta parcialidad con que se ha tratado de difamar sólo a mí y al Colegio de San Bartolomé; y si no, ¿por qué no se han atacado también las enseñanzas por esos otros autores? Por una singular contradicción y una bochornosa igno-

rancia, el mismo doctor Margallo, que exhortaba en la Iglesia de la Tercera Orden a que se desertase de la instrucción de Bentham, aconsejaba que los estudiantes pasasen al Colegio del Rosario a estudiar por Lepage."

Dos cosas se deducen claramente de todo esto: la una es, que el doctor Margallo no se oponía a los estudios de esa ciencia, sino a que se enseñase por Bentham; y la otra, que no era tan intolerante como se decía, puesto que convenía en que se estudiase por esos otros autores. El convenir el doctor Margallo en que se estudiase por Montesquieu, Vattel y Lepage, más bien que por Bentham, no probaba bochornosa ignorancia, sino que sabía mucho: que conocía demasiado a Bentham, más que el doctor Azuero, si era que éste de buena fe lo creía menos perjudicial a la creencia religiosa que esos otros autores; porque esos no establecían por principio de moral en legislación el sensualismo materialista, determinando lo bueno y lo malo por el placer y el dolor; han establecido sus sistemas sobre el derecho natural y la conciencia, que niega Bentham. Las doctrinas de Lepage, sobre todo, al tratar del foro interno y el externo, son muy buenas. Si Vattel como protestante y Montesquieu como filósofo dan algunos tiros sobre el catolicismo, no destruyen por su base las creencias espiritualistas como Bentham; demasiado conocido es este pensamiento del último: "¡Cosa admirable!, la religión cristiana, que parece no tener más objeto que la felicidad en la otra vida, hace también nuestra dicha en la presente." (1).

Sería largo hablar de todos los cargos y falsas acusaciones que el doctor Azuero hacía al doctor Margallo. El era el autor de cuantas imaginarias conspiraciones de godismo y fanatismo figuraban la mala fe o el miedo de estos hombres; tramas ocultas, Sociedades de *fruteros,* todo por el estilo de la beata predicadora y del sermón del doctor Margallo en San

---

(1) Esprit des lois, libre xxiv, cap. 3º.

Juan de Dios, referido por una negra al doctor Soto y que lo asustó tanto, que fue materia para proyecto de ley sobre variación de la capital de la República. Recordaremos, por último, lo que el doctor Azuero dijo en su acusación sobre la Sociedad Bíblica, y que dejamos copiado atrás, agregando aquí la conclusión de ese período, que decía: "Nuestro insigne profeta, que hasta de las luces de la religión quiere hacer monopolio exclusivo, se presentó a contradecir en tono magistral, insolente y desvergonzado, *el más religioso de los proyectos;* y después con sus declamaciones turbulentas, con sus imposturas, con su *Ballena,* hizo todos los esfuerzos posibles para desacreditar la empresa."

Concluía el doctor Azuero su acusación pidiendo al gobierno hiciese practicar información sobre los hechos referidos: que se pasase testimonio al Provisor para que, en virtud de las leyes alegadas, le recogiese las licencias de predicar y confesar al doctor Margallo; que se pasara otro testimonio de lo actuado a la Corte Superior, para que en virtud de la ley de patronato siguiese la causa hasta sentenciarla, *imponiéndole la pena de extrañamiento* y demás a que hubiera lugar por las leyes; que en lo sucesivo, para predicar y dar ejercicios espirituales, se diese previo aviso al Intendente y que no se permitiese desempeñar estas funciones a los sacerdotes sospechosos; en fin, que requiriera el Vicepresidente al Congreso para que diese una ley todavía más específica y circunstanciada, que previniera y castigara con la necesaria severidad los abusos que se cometieran en el ministerio de la predicación y otras funciones eclesiásticas. El 11 de abril de 1826 fue dirigida al Ejecutivo esta representación, la que se decretó a los seis días. El gobierno empezaba su resolución por decir que "resultando que el querelloso presenta varios testigos (1)

(1) Al gobierno no presentó testigos, sino que dijo podía el Intendente tomar declaraciones a testigos; de manera que el gobierno fundaba su resolución sobre testigos a quienes no había tomado ni podido tomar declaración.

capaces de comprobar los hechos que refiere y que *indudablemente* tienden a desacreditar el plan de enseñanza pública prescrito por el gobierno, a contrariar el *sistema político* entorpeciendo su marcha y a inspirar desconfianzas contra las autoridades, sobre cuya buena opinión descansa en gran parte la nación y la tranquilidad interior, y no pudiendo ni debiendo desentenderse el Poder Ejecutivo de oír y apreciar la queja del señor Azuero sin hacer traición a los deberes que le ha impuesto la nación al confiarle la ejecución de las leyes, la observancia de la Constitución y del orden interno, mucho más cuando las leyes y la Constitución han proclamado principios dignos de los esfuerzos de los colombianos, de la marcha del siglo, y compatibles con la religión revelada, *que por la misericordia de Dios* profesa el pueblo y el gobierno y resultando de la misma exposición (1) que el doctor Margallo ha desoído no solamente los requerimientos y amonestaciones de sus Prelados, sino aun las reconvenciones del mismo Ejecutivo dirigidas a moderar su imprudente celo religioso y circunscribirlo dentro de la esfera que la caridad evangélica, el ejemplo de los Apóstoles (2) y de *otros* piadosos eclesiásticos de la República (3) han prescrito; resuelvo a consecuencia."

La resolución fue, como dicen, a pedir de boca, con otra cosa que no le ocurrió al acusador, pero que le ocurrió al Juez: "que se una a la causa que se ha de abrir, el expediente formado contra el doctor Margallo a requerimiento del Senado, etc."

---

(1) ¡Resultando!, de la misma queja; es decir, del dicho del querelloso.

(2) *Non pósumus.* Hechos, IV. Véase el lugar citado y dígase si el Ejecutivo sabía lo que estaba diciendo. Es muy cómodo citar el ejemplo de los Apóstoles, como aquel que para todo decía *según la ley*, sin saber si había ley.

(3) Sin duda que uno de éstos sería el hermano del querelloso, muy digno de presentarse por ejemplo de virtudes sacerdotales al doctor Margallo.

El doctor Azuero publicó estas piezas en un cuaderno y al pie de la resolución puso una nota en que, dando las gracias al gobierno por la prontitud, justicia y sabiduría de la resolución, vomitaba nuevos sarcasmos y dicterios, que se le habían quedado en el tintero, contra el doctor Margallo.

Este humilde sacerdote no se defendió, aunque varios de sus amigos le instaron para que lo hiciese, ofreciéndole sus servicios abogados de primera nota. El no hizo sino dar su declaración sobre lo que había pasado, conforme a lo que al principio hemos visto.

La vista fiscal del doctor Ignacio Herrera, nada sospechoso en cuestión con clérigos, es lo suficiente para juzgar con toda seguridad sobre el negocio y conocer que todos los cargos hechos por el doctor Azuero fueron fundados sobre informes falsos, no resultando más cargos comprobados que los de haber predicado contra las doctrinas de Bentham, sin ofender al gobierno ni a persona alguna. Esto es lo que dice el Fiscal.

Hecho todo lo que pedía el doctor Azuero, se pasó la causa al Provisor, doctor Fernando Caicedo, quien dictó el auto siguiente:

"*Bogotá,* VEINTE DE JULIO *de 1826.*—Vistos: atendiendo a lo que resulta de las declaraciones de testigos en esta causa y a la desistencia que por su parte hace el señor Ministro doctor Vicente Azuero, en su contestación de fojas 24, cuyo contenido nos es muy satisfactorio, y sus rasgos propios de la generosidad y religiosidad de su autor, que no ha pretendido otra cosa, según se ve, que el orden público y el mismo bien del doctor Margallo, a lo que expone en su prudente dictamen el señor Fiscal nombrado en el asunto; sin dejar de considerar la lenidad y demás virtudes de aquel eclesiástico y su bien público y notorio celo, el que tenemos con él por *único motivo* para proceder a veces del modo que ahora (1), para dar

(1) Es decir, predicando contra las doctrinas materialistas, sensualistas y cuanto malo puede caber en un autor que niega

lugar a ocurrencias como la presente, cuando en el negocio que ha dado origen a este procedimiento se podía sin duda abrazar un partido más regular y obtener el fin que se deseaba (1); resolvemos por todo sobreseer en esta causa, amonestando al presbítero doctor Francisco Margallo, para que en adelante mida sus expresiones, y se contraiga en sus sermones y pláticas a la explicación del Evangelio y de la doctrina cristiana y a la corrección de los vicios en general, mandando que se presente en uno de los conventos de religiosos de esta capital y permanezca allí por diez días, empleándolos en santos ejercicios y que al fin nos exhiba certificación del Prelado Regular que fuere, para en su vista proceder en cuanto a la continuación de sus facultades y licencias (2). Sáquese copia de esta resolución y diríjase con oficio al señor Intendente para su inteligencia. Y deseando que en lo sucesivo calmen los recelos de la enseñanza de la juventud por la obra de Jeremías Bentham y cesen las varias interpretaciones que se dan a las doctrinas de este autor, ofíciese por Nos al Excelentísimo señor Vicepresidente de la República suplicándole se sirva determinar la reunión de una Junta de teólogos y canonistas para el examen de dicha obra, y dar las providencias competentes para que se suprima del todo en los colegios o se texten las proposiciones que no sean arregadas a la moral y dogmas cristianos, según se manifestare en el concepto de los individuos de la Junta."

A este auto, publicado en la *Gaceta de Colombia* correspondiente al domingo 20 de agosto, número 253, sigue un artículo en que se decía: "En la Cor-

---

el derecho natural, la conciencia, y que se burla de las penas del infierno, porque ningún otro cargo resultaba del proceso. Aquí el Provisor volvió a las aflojadas anteriores.

(1) *Qui legit, intelligat.*

(2) Bonito modo de sobreseer en la causa, imponiendo pena y dejando pendiente la causa para imponer o no imponer otras.

te Superior de Justicia del Departamento sabemos que se continúa la causa iniciada contra el mismo doctor Margallo por los motivos a que alude la anterior providencia de la Curia eclesiástica, y en la cual el Fiscal doctor Herrera habló poniendo acusación en forma contra el acusado. Daremos oportunamente noticia al público del resultado."

Esta oferta no se cumplió, porque de ahí para adelante no se volvió a dar sobre esto más noticia. La acusación del doctor Herrera se contrajo únicamente al cargo de haber impugnado la enseñanza por Bentham. He aquí el texto:

"El Poder Ejecutivo ha prevenido la lectura de los principios de legislación por Jeremías Bentham en los colegios; y por lo mismo no pudo blasfemar contra esta enseñanza. Su conducta es viciosa y clama por la imposición de una pena que lo contenga en lo sucesivo y sirva de ejemplo a los demás predicadores.

"Los otros crímenes que se acusan no ofrecen dato alguno. Tampoco es público y notorio, ni estamos en el caso de una pesquisa general mandada por el gobierno, que es la circunstancia que pide la ley para que los Ministros Fiscales acusen sin denunciador conocido. Ignora el Ministerio que el doctor Margallo sea un hipócrita astuto que ocultamente mine los fundamentos de la República. No lo tiene por un espía o devoto de la Monarquía española. Tampoco sabe que haya turbado la conciencia de los moribundos con doctrinas anticatólicas o eversivas de la seguridad del gobierno. La opinión pública se manifiesta por medio de la prensa y desmiente las demás acusaciones."

No entramos en comentarios sobre el auto del Provisor, porque nos detendríamos demasiado haciendo ver que al doctor Margallo nadie en el orden eclesiástico, ni menos el editor de *El Correo,* podía darle lecciones sobre el cumplimiento de su ministerio, pues que al ser un sabio y un santo, agregaba un gran talento, mucha discreción y humildad. Sólo haremos una observación. ¿Cómo proponía el Provisor

al gobierno que se hiciese una Junta de teólogos y canonistas para saber si el tratado de Legislación civil y penal de Bentham era contrario a la religión, cuando la obra estaba prohibida en Roma, bajo el pontificado del señor Pío VII, por decreto del 22 de mayo de 1819? ¿Ignoraba esto el Provisor? Pues si la obra estaba prohibida por la Iglesia, ¿para qué someterla al juicio de teólogos y canonistas? ¿No estaba hecho ya eso en Roma y concluído el juicio? ¿No estaba ya el libro de Bentham incluído en el índice de los prohibidos? ¿Qué más tenía que hacer el Provisor, sino declarar a la faz del mundo cristiano que el doctor Margallo, en lugar de merecer reprensiones, suspensiones y reclusión, merecía alabanza, por haber cumplido valerosamente con el deber de un sacerdote católico?

Oigamos sobre este asunto a un célebre orador colombiano, en el elogio fúnebre del doctor Margallo, pronunciado en la iglesia Catedral de Bogotá en presencia del inmenso concurso y de la asistencia oficial que asistió a las exequias (1).

"Ya conocéis, señores, por estos lineamientos, al execrable Jeremías Bentham, esa obra infernal, cuyo elogio después de tanto como se ha dicho en contra, sólo puede hacerse ya por el más fanático espíritu de partido. El celo del doctor Margallo se inflama contra una obra ominosa y funesta para la Iglesia y el Estado; ¿ni cómo habría de callar el centinela colocado por Dios sobre los muros de Sión? ¿Era acaso uno de aquellos perros mudos que, según el profeta, no saben ladrar *speculatores ejus canes muti, non valentes latrare,* que siguen la mentira, y que sólo toman interés en lo que pueda afectar su orgullo o su ambición; cuando tantos hombres ilustrados, que son la gloria y el ornato de la patria (entre ellos el Excelentísimo señor Presidente, que aquí nos honra con su presencia), hablaban y habían de hablar, él

---

(1) El día 5 de julio de 1837. El orador fue el doctor Manuel Fernández Saavedra.

permanecería en silencio? De ninguna manera: él era un sacerdote de Jesucristo, y un sacerdote de Jesucristo que no deteste a Bentham, un sacerdote que pueda estar por Bentham, no es como quiera un pecador común, es un monstruo más horrible en la Iglesia que Judas en el apostolado.

"La historia de los combates del doctor Margallo en este punto parte desde la exhortación que hizo a los alumnos de su colegio en unos ejercicios espirituales, y aunque su animadversión sólo recayó sobre Bentham, la cuestión tomo el aire de atentatoria; se siguió un juicio y el doctor Margallo fue penado con un retiro de diez días en la recoleta de San Diego. No ha sido ésta la primera vez que ha encontrado en su sola virtud y buenos deseos el motivo para la prisión: cuando era secular se había visto confundido con los reos en la cárcel pública, sin otra causa que haberse presentado personalmente ante el feroz Pacificador Morillo, y aun derribádose a sus pies para impetrar una amnistía en aquella época de luto y de dolor. ¡Alma generosa y sencilla!, ¡igorábais que nunca la clemencia tuvo lugar en el corazón de los tiranos!

"Encerrado en San Diego, aprovecha aquella ocasión para hacer una general revista de su vida. Pero. ¡qué asombro! Católicos, en esta confesión, que comprende el dilatado espacio de sesenta y seis años, no se hallan más que imperfecciones ligeras, defectos leves de que no está exenta la piedad más vigilante en esta miserable vida: el confesor apenas halla materia para conferirle la absolución; y el mismo sacerdote que entonces le oyó de penitencia, depone lo que yo refiero, del modo más solemne, y asegura que, en su concepto, el doctor Margallo no perdió la gracia bautismal. Sus virtudes debieron en esta ocasión adquirir notables incrementos; pero como la verdad es una y siempre la misma, sus sentimientos, después de salir de la recoleta, fueron idénticamente los mismos; y por eso, hablando con un sujeto de categoría, le dijo, con aquel chiste que tanto amenizaba su con-

versación: *"He tenido ejercicios, pero propósito de la enmienda ninguno."* (1). Y así fue, porque no dejó de predicar contra Bentham, ni de combatir el error con aquel mismo celo que siempre lo distinguió en su ministerio. El había sabido elevarse hasta el que nos dio aquel soplo inmortal, contra cuya vitalidad nada pueden todos los esfuerzos humanos." (2).

En el sagrado libro de los Hechos Apostólicos se refiere que denunciada la predicación de los Apóstoles a los Magistrados del Concilio, éstos los hicieron comparecer para intimarles silencio, a lo cual respondieron los Apóstoles lo que habían respondido en otra ocasión. Los Magistrados reventaban cuando esto oyeron y consultaban cómo les darían la muerte; mas un doctor de la ley llamado Gamaliel los disuadió de tal idea. Sin embargo, no quisieron dejarlos sin castigo; los hicieron azotar, y luego los largaron, previniéndoles que no hablasen más en nombre de Jesús. "Pero ellos salieron gozosos, dice el sagrado texto, porque habían sido hallados dignos de sufrir afrentar por el nombre de Jesús, y cada día *no cesaban* de enseñar y predicar a Jesucristo en el templo y por las casas." (3).

Esto mismo hizo el doctor Margallo. El salió gozoso de su prisión por haber sido hallado digno de padecer por la causa de Jesucristo, y no dejó de predicar contra la enseñanza de Bentham, sin que se le volviese a perseguir. Sin duda habría en el consejo de gobierno algún Gamaliel que les hiciese presente que no era muy prudente el continuar la per-

(1) Este personaje fue el mismo General Santander, quien hallándose cabalmente en una tienda de la Calle Real a tiempo que el doctor Margallo venía de San Diego, le preguntó en tono jocosa qué tal le había ido de ejercicios, a lo que le dio esa respuesta. Santander respetaba y apreciaba particularmente al doctor Margallo y gustaba mucho de oírlo, y el doctor Margallo lo quería, porque lo había conocido desde el colegio.

(2) Juan xx-22.

(3) Hechos v-41 y 42.

secución, porque tenían en contra la opinión pública, y la persecución de un sacerdote ejemplar como el doctor Margallo no dejaba de inspirar temores al pueblo, observando que apenas se había dado principio a la causa, vino la espantosa calamidad del terremoto sucedido el día 17 de junio a las diez y media de la noche; la misma fecha del decreto del gobierno dos meses antes, que mandaba encausar al doctor Margallo.

Se anunció la catástrofe por un movimiento de oscilación bastante sensible, que hizo poner en pie a todos los que se habían recogido a dormir; pasados como cinco minutos, vino el movimiento tan fuerte, que no permitía andar a la gente y arruinó algunos edificios, principalmente iglesias, que en la mayor parte sufrieron, arruinándose enteramente las de varios pueblos. Mas no hubo desgracias en las personas, por haber sido prevenidas con el primer movimiento. Toda la gente salió de las casas, porque nadie se creía seguro debajo de techado. Así fue que la Plaza Mayor y las plazuelas se vieron inundadas por el concurso de todos los habitantes de la ciudad, gran parte de ellos a medio vestir y otros desnudos, envueltos en las cobijas de la cama. El terror era grande; por dondequiera se oía cantar el *Santo Dios,* y los pecadores ocurrían al tribunal de la penitencia.

A las cinco y media de la mañana del siguiente día se sintió un fuerte estremezón de tierra, que cesó al instante. Ese día nadie hablaba de otra cosa que del temblor: cada uno refería en dónde estaba, cómo estaba, con quién estaba, qué hacía o qué decía al momento del temblor. Todos tomaron cuarteles fuera de sus casas, temiendo que se les vinieran encima, y las familias se repartieron por todas las casuchas de los arrabales e inmediaciones de la ciudad: las de bahareque y paja se pagaban a más alto precio, por la mayor seguridad; sus dueños cobraban hasta una

onza por noche, y se salían con sus juncos a dormir a los alares, porque no era de perder tan buena ocasión para sacar plata del miedo. Aquí era la bulla de criados y de criadas y muchachos, entrando y sasaliendo, con camas, con platos, con trastos, en idas y venidas a las casas para traer lo necesario para comer, para dormir, en aquellas salitas o tugurios donde se amontonaba todo: camas, platos, ropa, con gran gusto de los muchachos, que cada rato sentían temblar porque no se fueran para su casa: las viejas rezaban; a las mozas les daban convulsiones, y San Emigdio era invocado a toda hora, porque de los santos nos acordamos cuando nos asustamos.

Por más de quince días se estuvieron sintiendo movimientos que, aunque tenues, eran suficientes para mantener a la gente en alarma fuera de sus casas. En todos estos días el trabajo de las oficinas se interrumpió y los negocios sufrieron atraso por mucho tiempo, principalmente en el comercio, pues los de plazos cumplidos se disculpaban con el temblor, porque no hay mal que por bien no venga. Las aulas y escuelas estuvieron cerradas, cosa tan agradable para los estudiantes y escueleros, que si hubieran podido rebullir la tierra todos los días, no lo habrían excusado. Entre tantos sustos había también sus gustos, porque aquel mismo estado de desorden daba lugar a la franqueza e inspiraba confianza entre las gentes, repitiéndose visitas agradables, contrayéndose nuevas amistades. Sin tener que hacer rodar la conversación sobre temblores, ella caía a plomo desde que el visitador o visitadores tomaban asiento en los baúles o petacas, después de haberse hecho un chichón en la frente con el marco de la puertecita al entrar a la pieza.

Mediante este estado de cosas, tan miedoso para unos y tan sabroso para otros, las cuestiones políticas

—7

se olvidaron por algunos días. *La Gaceta* nos decía, hablando del temblor, que las personas nimiamente piadosas atribuían aquello a castigo de Dios, ignorando que la tierra se remueve por causas naturales. Sin embargo, no nos dice que el fanatismo ni el *godismo* se hubieran aprovechado de la ocasión para sacar partido, como pudo haber sucedido reálmente, hallándose la persecución abierta contra el doctor Margallo. ¡Qué buena ocasión para éste, si hubiera sido tal cual lo pintaba el doctor Azuero! ¡Qué buena ocasión para un San Bartolomé contra los masones, si realmente hubiera existido en Bogotá un pueblo fanático, de puñales y teas, como se ha querido figurar! Pero la *Gaceta,* en esta solemne ocasión, no nos dice nada de eso y, por el contrario, sus palabras son estas: "Las autoridades han cuidado eficazmente del orden público y de la seguridad de las propiedades y personas; *los eclesiásticos han ejercido su ministerio con suma prudencia y celo.*" (1).

El Congreso había cerrado sus sesiones el día 1º de mayo; pero habiendo quedado por hacer algunas leyes importantes, el Ejecutivo lo convocó extraordinariamente. Las sesiones extraordinarias se abrieron el 8 y duraron veinte días.

Varias fueron las leyes que sancionó este Congreso, entre ellas la que declaró en comisión los empleados de manejo en el ramo de Hacienda. Un Diputado de la Cámara de Representantes, oponiéndose a esta ley, que dejaba a esos empleados a la libre remoción del Ejecutivo, dijo, entre otras cosas, que la ley establecía una distinción odiosa entre estos empleados y los demás; que no sabía por qué no se sujetaba a todos los del ramo a la misma condición. El doctor Miguel Tobar, que era Representante y tenía un talento especial para hallar analogías y hacer compara-

(1) *Gaceta de Colombia,* número 246, del 2 de julio.

ciones, dijo que él tampoco sabía por qué era que entre las burras que cargaban pasto y las que cargaban adobes se hacía la distinción odiosa de poner a las primeras una mochila en el hocico y a las segundas no. Dicho esto, se sentó sin decir más. Todos comprendieron el símil, que causó bastante risa y decidió la cuestión, porque nadie tomó después de esto la palabra para atacar el proyecto, que fue aprobado. Dióse otra ley adicional a la de gobierno político; la orgánica del ejército, la de marina, otras sobre monedas, otra arreglando los términos en que debía prestarse el consentimiento para poder contraer matrimonio los menores, y la de crédito público. También expidió el Congreso algunos decretos. Uno por el cual se suspendían las provisiones de las canonjías que en lo sucesivo vacasen, bajo ciertas reglas; otro sobre civilización de los indios de la Goajira, Darién y Mosquitos, asignando al efecto diez mil pesos al año del fondo de misiones. Pero en el decreto no se hablaba de misioneros, y sólo se indicaban algunas disposiciones sobre el modo como debían obrar, ¡los empleados civiles para reducir a los indios! Expidió también el Congreso un decreto por el cual se permitía a los agraciados por el Congreso Constituyente del Perú aceptar las condecoraciones y demás recompensas que se les habían concedido; y otro en que se permitía la pemanencia del General Sucre en Bolivia, para ponerse al frente de su gobierno, por haberlo pedido así la Asamblea de Chuquisaca y apoyádolo el Libertador (1).

---

(1) La Asamblea se instaló el 10 de julio. El 11 de agosto se constituyeron bajo la denominación de Bolívar, encargando al Libertador del Poder Ejecutivo por el tiempo que allí residiera. La Asamblea se disolvió el 6 de octubre, fijando el 26 de mayo para la reunión del Congreso Constituyente, y encargó al Libertador la formación de una Constitución política para el país.

La Municipalidad y Junta de hacendados de Arequipa regalaron a los soldados de la División Lara mil qunientos pesos, los que donaron al colegio de huérfanos y al de niñas. Los cuerpos de la División eran *Rifles, Vargas, Vencedor en Boyacá* y un escuadrón de *Húsares.*

El Vicepresidente de Colombia recibió del gobierno del Perú doce medallas de oro para que las presentase a los jefes colombianos que tuviera a bien; otras de plata para los miembros del Congreso, y otras para treinta y cuatro colegios y universidades de la República.

También fue premiado en Bolivia el valor del General Córdoba con una corona de oro, la que remitió a la Municipalidad de Rionegro.

CAPITULO XCII

Regresa el Libertador a Lima.—El señor Restrepo y Larrazábal sobre este punto.—Recibe el Libertador en Lima un enviado de Páez.—Este proponía un plan de Monarquía.—Contestación del Libertador.—Queda consumada la revolución de Venezuela.—Páez envía comisionados cerca del Libertador con las noticias.—Situación de la capital.—El Vicepresidente convoca una Junta para consultar sobre los negocios de Venezuela.—Resolución de la Junta.—Se oficia al Libertador. Estado anormal del Perú.—Descúbrese una conspiración en Lima.—El Libertador resuelve venir a Colombia al saber los trastornos de Venezuela.—Manda al Coronel O'Leary cerca de Páez.—Instalación del Congreso de Panamá.—Carta del Libertador al Vicepresidente felicitándolo por su reelección. Este escribe al Libertador otra carta en contrario sentido a la primera.—Lo que sobre esto dice el General Posada.—La Constitución boliviana y la *Ojeada*.—El Libertador envia la Constitución al General Santander.—Alarmas que esto causa entre los republicanos.—Empezaron los trastornos en Guayaquil.—Actas de dictadura.—Escándalo que causa la contestación del Secretario del Libertador a la Municipalidad de Guayaquil.—Interesantes confesiones del señor Restrepo sobre las causas del trastorno.—Acusaciones que éste hace al Libertador.—Se satisface sobre ello.—Viene el Libertador a Colombia mal informado del estado de las cosas.—Se le previene contra el General Santander.—Páez no hace caso de las cartas del Libertador que le entrega O'Leary.—Córdoba, acusado de un delito, viene a presentarse a los Tribunales.—Contraste de la conducta de éste con la de Páez.

Dejamos al Libertador en Lima a su regreso de Bolivia. Hablando de este regreso el señor Restrepo, dice que fue repentino y cuya causa no quiso revelar

nunca el Libertador. El señor Larrazábal dice: "No conoció, sin duda, Restrepo ni las cartas confidenciales de Bolívar, ni su proclama de Chuquisaca, donde están explicados los motivos de su vuelta a Lima. 'A fines de diciembre o enero iré por allá, escribía el Libertador al Coronel Heres, desde el Cuzco (9 de julio) a terminar mi gobierno peruano y dar cuenta del Alto Perú y de los Departamentos del sur. Feliz yo si dejo reconocido el gobierno peruano: reunido su Congreso americano; nombrado su gobierno constitucional; el país libre; el General La Mar a la cabeza de los negocios; la anarquía destruída y la Constitución reformada por los legítimos representantes de la nación.' 'Un deber sagrado para un republicano, decía a los pueblos del Alto Perú, despidiéndose de ellos el 1º de enero de 1826; un deber sagrado para un republicano me impone la agradable necesidad de dar cuenta a los representantes del pueblo de mi administración. El Congreso peruano va reunirse, y yo debo devolverle el mando de la República que me ha confiado. Así, parto para la capital de Lima, pero lleno de un profundo dolor, etc.'."

El señor Restrepo hace en esta vez algunos cargos al Libertador, a los cuales responde el señor Larrazábal. El más punzante de ellos es el de haber pretendido continuarse en el gobierno del Perú, embriagado con las adulaciones de algunos. "¿Y de dónde inventa Restrepo, dice Larrazábal, que el Libertador se dejó seducir por consejos halagüeños que lisonjeaban su vanidad, haciéndole creer que era el único hombre que, mientras viviera, debía mandar en la América del Sur? Bien lejos de eso: apenas llegó a Lima, declaró públicamente que el hombre que debía mandar en el Perú era el General Lamar, y tomando a éste de la mano, lo sentó en un lugar prominente, circunstancia que refiere el mismo Restrepo; la Presidencia de Colombia la había ya renunciado por tercera vez. A sus amigos, a su hermana, al más querido de sus edecanes, al fidelísimo Coronel Ibarra, les escribió: 'No quiero más mando; deseo reti-

rarme a la vida privada y al silencio; más tarde volveré a servir, si fuere necesario; ahora estoy cansado.' Ciertamente, no hay pruebas para decir que el Libertador amara el mando y se dejara seducir de consejeros halagüeños que lisonjeaban su vanidad; y si, en efecto, gobernó, fue compelido, obligado fuertemente por las circunstancias, que le mostraban como vano el trabajo y valentía de los principios si dejaba inadvertidos y peligrosos los fines. Cuando llegó a Lima, por ejemplo, nada era más sabido de todos que su intención de renunciar la jefatura suprema del Perú. *It was understood*, escribe Miller, *to be his intention to resign, to his congress, the absolute power with which His Excelency had been invested;* pero los comisionados peruanos que vinieron a Colombia a dar las gracias por los auxilios poderosos que el Congreso y el gobierno de esta República prestaron tan generosamente a la del Perú, solicitaron con vehemencia que se permitiera al Libertador continuar por algún tiempo más rigiendo los destinos de aquella República, *nacida bajo los auspicios de la gloria de Bolívar,* a tiempo que reuniéndose en Lima los Diputados al Congreso, y divulgándose la noticia de que el Libertador regresaba a Colombia, trayéndose a sus compañeros de armas, la Municipalidad de la capital, los Tribunales, todas las corporaciones, los padres de familia. . . el pueblo fue a la residencia de Bolívar a pedirle que no lo abandonase, dejándole expuesto a que la anarquía levantara su horrible frente. Las peticiones no se dieron tregua; y fue la más notable la que firmaron cincuenta y dos Diputados pidiéndole que se suspendiera la reunión del Congreso a que ellos mismos pertenecían, y que se consultase a las Provincias si debía reformarse la Constitución, y qué individuo ejercería la primera Magistratura del Estado. Bolívar gozaba en el Perú de una sólida y entera popularidad, confiesa Restrepo, y se había creado una persuasión general, basada en los talentos esclarecidos de este grande hombre, que sólo él podía mantener la tranquilidad de aquel hermoso

país. Sin embargo, el Libertador en nada pensaba menos que en permanecer en el Perú. Al señor Vidaurre que le había escrito diciéndole: 'En el momento que el sol se separe de nuestro suelo descenderá en torrentes la pútrida agua de la discordia y saldrá del fango el caimán hambriento de la guerra civil. No están las pasiones extinguidas ni perfectamente sofocadas. Iguales a aquellos insectos que ni parecen ni se mueven cuando tienen sobre sí una gran masa, ellas sólo esperan que se levante el peso para esparcirse con libertad y emplear sus pasos contra el Estado y sus dignos defensores.' A Vidaurre, digo, que le escribió estas cosas y que le rogaba encarecidamente no se separase de Lima, le contestó: 'Mi intención es renunciar a todo mando en esta República; dejar a su Congreso en la más amplia libertad para sus deliberaciones y para que promulgue y sancione las leyes que quiera dar a su patria y determine de su suerte. Sin duda que ninguno mejor que ellos (los Diputados) pueden hacer el bien de la nación, porque ellos la representan en toda su plenitud. Estos son mis sentimientos, y crea usted que los realizo.' (1).

"Deseaba el Libertador que el Mariscal don José de Lamar se hiciese cargo de la Presidencia del Consejo de Gobierno, a cuyo fin le hizo venir a Guayaquil. Gozaba Lamar de mucha reputación en el Perú y era sujeto de cierta distinción y de respeto. Con él al frente de los negocios, podía Bolívar separarse sin temor de que sobreviniesen desórdenes en el Perú; mas, por desgracia, Lamar no quiso admitir el honroso empleo que se le confería, alegando tener una salud muy quebrantada, y se ausentó para Guayaquil. Pensó entonces el Libertador en el General Santa Cruz, que estaba en Bolivia, el cual, aunque llamado con instancia, no pudo venir sino en junio. Y luego que éste ocupó la Presidencia del gobierno, el Libertador no pensó más que en volverse a Co-

(1) Estas cartas se hallan en la colección de documentos.

lombia, como lo efectuó. ¿Qué razón, pues, tiene Restrepo para haber escrito lo que escribió? ¿Debía el Libertador haber procedido con mayor festinación, aumentando acaso con su atropellamiento los inconvenientes que de suyo tenía el Perú? ¿No censura todo el mundo con justicia la fuga de San Martín? ¿Y debía Bolívar imitar esa conducta, precisamente cuando la imitación entrañaba mayores riesgos? Por lo demás, ni decoroso, ni propio del alto carácter del Libertador, cuyas acciones y aun razones iban siempre revestidas de una trascendente grandiosa majestad, era corresponder a las confianzas honrosas del Congreso y de los deseos del Perú con ausentarse a la buena de Dios, sin premeditar lo que hacía, ni dársele pena de dejar su nombre inscrito entre los de veletas atolondrados. El ojo perspicaz de la Europa estaba fijo sobre él; la pluma de los escritores se hallaba mojada ya para escribir los aciertos o los errores del hombre de Estado después de los triunfos inmortales del guerrero... Concedamos razón al Libertador de haber procedido en el torbellino de aquellas circunstancias sin prisa, que es pasión de necios, sin atropellar los sucesos, ni desmentir sus obligaciones, ni burlar desatinadamente la esperanza de un gran pueblo." (1).

He aquí la conducta del Libertador en sus últimos días de mansión en Lima, explicada por un escritor que ha registrado cuantos documentos existen, oficiales y particulares, relativos al asunto. Explicación necesaria, por cuanto a que de ahí para acá parten las calumnias forjadas contra el hombre a quien todo se debía; pero que considerándolo ya innecesario, era imposible que los ambiciosos y los que querían amoldar el país a sus ideas, pudieran sufrir aquella superioridad, ante la cual todos ellos aparecían pequeños.

---

(1) Continuación de la vida de Bolívar por Felipe Larrazábal, tomo 2º. Año de 1866.

Estaba en Lima el Libertador, cuando llegó allí, enviado por el General José Antonio Páez, el venezolano Leocadio Guzmán, quien le entregó una carta de éste, en que le proponía un plan de Monarquía en Colombia. Ya habían insinuado al Libertador la misma idea, relativamente al Perú, algunos partidarios de ese sistema que se hallaban en aquella República; idea que había despreciado absolutamente el Libertador. A Páez le contestó con una improbación terminante. (Véase el número 6.) Esto pasaba antes de la sublevación de aquel General, cuyas ideas de Monarquía habían sabido cultivar muy bien en su espíritu unos cuantos venezolanos, según el testimonio del señor Restrepo, que, por estar en el gobierno en aquella época, sabía bien todas las cosas que pasaban en la revolución de Venezuela.

Había llegado ésta a su último punto, porque aun cuando Páez, al ser llamado por el gobierno para responder de su conducta ante el Senado, había contestado que obedecería y había entregado el mando a Escalona, conforme a las órdenes del gobierno, todo eso parece que fue una especie de farsa, porque el hecho es que, a poco, los interesados en la revolución, que eran los que siempre habían mirado mal la unión de Venezuela y Nueva Granada, se valieron de varios medios para alarmar la población de Valencia, haciéndola creer insegura, y hacer necesaria la autoridad de Páez. Hubo reunión del Cabildo; los agitadores promovieron una asonada por la noche del 30 de abril, en que hubo dos muertes. La Municipalidad se reunió con un concurso numeroso de pueblo que aclamó al General Páez. Esta reunión tumultuaria lo trajo de su casa al Cabildo y allí se le encargó del gobierno. A los pocos días otra reunión de la Municipalidad, ya de acuerdo con la de Caracas, inviste a Páez de una nueva y omnímoda autoridad, con el título de *Jefe Civil y Militar de Venezuela*. En el acta de esta Junta se acordaron varias medidas, una de ellas la de enviar una comisión cerca del Libertador, instándole por su pronto regreso a Colombia,

para que, hecho cargo de las circunstancias, influyera acerca de la anticipación de las reformas constitucionales; y que se manifestase la resolución en que estaban los pueblos de acelerar la reunión de la Gran Convención que hiciera las reformas. La conducta de Valencia fue seguida por otras Provincias de Venezuela; otras permanecieron fieles al gobierno de Colombia, bajo la autoridad del General Bermúdez, que, con Arismendi y otros, se opuso a la rebelión. Páez nombró al Coronel Diego Ibarra y al Licenciado Diego Bautista Urbaneja para llevar al Libertador las comunicaciones acordadas por la Municipalidad de Valencia.

Estas últimas novedades, que pusieron el colmo al trastorno de la República, causaron mucha impresión en el gobierno y en todos los habitantes de la capital. El Vicepresidente convocó una junta de personas caracterizadas para conferenciar con ellas, reunidas al Consejo de Estado, sobre las medidas que debieran adoptarse en tan peligrosa emergencia. En la Junta se acordaron varias cosas, entre ellas, que se improbara por un decreto la conducta de Páez y de las Municipalidades revolucionarias; que el Ejecutivo se declarase en uso de las facultades extraordinarias, conforme al artículo 128 de la Constitución, y que publicase un manifiesto sobre la ilegalidad de los acontecimientos de Venezuela y la legalidad de los procedimientos del gobierno. Este Consejo se tuvo en 9 de junio, y el 10 despachó el Vicepresidente al Teniente Patricio Armero con pliegos para el Libertador, dándole aviso de los sucesos de Venezuela. Al concluir la relación de los hechos, decía: "Lo expuesto basta para que V. E., como Presidente de la República, como su Libertador, como el Padre de la Patria, como el soldado de la libertad y como el primer súbdito de la Constitución, tome el partido que crea más conveniente a nuestra salud y a la causa de la América. Colombia ha nacido porque V. E. la concibió: se ha educado bajo la dirección de V. E. y debía robustecerse bajo el suave influjo de la Constitución

y de V. E. mismo. Hoy está atacada en su infancia, con graves peligros de perecer, y V. E. es el único que puede salvarla, etc."

Antes de que el Libertador recibiera esta nota del Vicepresidente, que tanto se retardó por causa del oficial que la conducía, ya le había llegado la noticia de la insurrección de Páez y su acusación ante el Senado. Los negocios en el Perú se hallaban en agitación y las gentes divididas en partidos. El Libertador y los miembros del Consejo de Estado con otras personas notables, deseaban que se adoptase la Constitución boliviana, otros la rechazaban, ya por odio a los colombianos, ya por intereses particulares. Bastaba que el Presidente y Senadores fueran vitalicios para que se pronunciaran contra ella, no sólo en el Perú, sino en Colombia, todos los hombres aspirantes a esos altos destinos. Descubrióse hasta una revolución en Lima, tramada contra los colombianos y con el designio, según se dijo, de asesinar al Libertador.

Este, luego que recibió las noticias de lo acontecido en Valencia y la admisión de la acusación de Páez por el Senado, comprendió todo el mal que se iba a seguir a la República de Colombia y ya no pensó más que en su regreso a ella. Intertanto se disponían las cosas para su marcha, envió aceleradamente a su edecán el Coronel O'Leary con pliego para Páez y para el Vicepresidente.

Recibióse por este tiempo la noticia de haberse instalado el día 22 de junio el Congreso de Panamá y del tratado celebrado por los Plenipotenciarios de las Repúblicas. Para proceder a la instalación y abrirse las sesiones, echaron suertes con el fin de saber a cuál de las Repúblicas tocaba la Presidencia, y verificado el sorteo, tocó a Colombia. El 17 de julio la Asamblea se puso en receso, habiendo determinado trasladarse a la Villa de Tacubaya, en México.

El 8 de julio llegó a Bogotá el Coronel O'Leary y presentó los pliegos al Vicepresidente. El Libertador decía al General Páez que obedeciese al Congreso si

no quería perderse; pero esto venía tarde: la revolución estaba consumada. Sin embargo, el Vicepresidente hizo marchar inmediatamente para Venezuela al Coronel O'Leary. Este trajo también la contestación del Libertador al oficio en que el Vicepresidente le había dado parte de su reelección. Decía así:

"Señor: Con sumo gozo he recibido el honroso pliego en que me comunicáis vuestra reelección. La sabiduría de Colombia ha colocado a su patria, por este acierto, fuera de las convulsiones internas. Al continuaros en el mando de la nación ha querido que la llevéis por la senda de las leyes a obtener el cumplimiento de la felicidad y de la gloria que le han dado vuestra administración y los legisladores. Si los votos nacionales se han dignado llamarme de nuevo a la Presidencia del Estado, mi deber es someterme reverentemente a su soberanía; más también es mi obligación resistir a la voluntad nacional cuando ella infringe los preceptos de su propia conciencia y viola sus propias leyes. El pueblo colombiano ha ordenado por medio de sus representantes que ningún ciudadano le sirva en la Presidencia del Estado por más de ocho años. Yo he sido seis años Jefe Supremo y ocho Presidente; mi reelección, por tanto, es una manifiesta ruptura de las leyes fundamentales. Por otra parte, señor, yo no quiero mandar más, y ha llegado el momento de decirlo con libertad y sin ofensa de nadie. Ni la patria, ni la ley, ni el bien mismo de Colombia me exigen lo contrario. He cumplido todos los encargos que me han impuesto mi deber y mi celo espontáneo; he llevado a cabo todos mis compromisos, pues he llenado mi función de soldado, única que he profesado desde el día en que existió la República; para esto me destinó la Providencia, y más allá sería desobedecer sus decretos. Yo no he nacido para magistrado, no sé si puedo serlo. Aunque un soldado salve a su patria, rara vez es un buen magistrado. Acostumbrado a los rigores y a las pasiones crueles de la guerra, su administración participa de las asperezas y de la

violencia de un oficio de muerte. Tan sólo vos sois una excepción de esta tremenda regla. Yo felicito a Colombia, porque al perder un magistrado, ya posee otro consumado en los negocios de Estado y veterano en la táctica de las leyes.

"Aceptad, señor, la expresión sincera de mi respeto y profunda consideración.—Bolivar." (1).

Después del oficio que el Vicepresidente escribió al Libertador con fecha 9 de junio, le escribió una carta con fecha 19 de julio, en que le decía:

"Respecto a la venida de usted, permítame que le diga mi opinión: usted no debe venir al gobierno, porque este gobierno, rodeado de tantas leyes, amarradas las manos y envuelto en mil dificultades, expondría a usted a muchos disgustos y le granjearía enemigos. Una vez que uno solo de ellos tuviera osadía para levantar la voz, toda su fuerza moral recibiría un golpe terrible, y sin esta fuerza, ¡adiós Colombia, orden y glorias! Cuando hablo así, sólo tengo presente el bien público, y de ninguna manera el mío. Yo estoy, como he dicho, loco, porque ya me faltan fuerzas para resistir tanto golpe y ojos para llorar los males de la patria; por lo mismo bailaría de contento el día que usted tomara el gobierno... Supuesto, pues, que no debe usted venir a desempeñar el gobierno, éste debe autorizarlo para que siga a Venezuela con un ejército a arreglar todo aquello."

El General Posada dice sobre esta carta que parecía haberse arrepentido Santander de lo que antes había escrito al Libertador, a consecuencia de haber tenido noticia de que en Venezuela había Generales de nombradía con quienes podía contar el gobierno. Antes había hecho cargo, con mucha razón, el mismo

(1) De aquí para adelante remitimos al lector a las *Memorias* del General Posada, si desea un pormenor detallado y exacto de los acontecimientos, en la parte política, hasta la disolución de Colombia, lo cual no podríamos hacer nosotros sin extendernos demasiado fuera del plan que nos hemos propuesto.

escritor al Vicepresidente, de haberse manejado cobardemente y dejado tomar cuerpo a la insurrección de Páez, pudiendo, en uso de sus facultades, haberla sofocado al nacer, por medio de la fuerza. Quizá se habría conseguido, pues que era la primera tentativa que se hacía de sublevación en Colombia. Si los clérigos hubieran sido los del pronunciamiento de Valencia, no se les hubiera dejado pasar a mayores. Observa también sobre este documento el General Posada, que Santander dejaba conocer su deseo de continuar en el mando y reducir al Libertador a simple General de operaciones en Venezuela, bajo sus órdenes; y observa, además, que manifestaba aversión al sistema actual. Sin duda que al General Santander le gustaba el mando; pero lo más probable parece haber sido que sus consejeros íntimos le hicieron dar ese paso, no gustando de que el Libertador viniese a hacerse cargo del gobierno. Sin duda a esas personas, que ya estaban demasiado prevenidas contra aquél, no les acomodó mucho la comunicación en que Santander le llamaba con tanta instancia para que tomara a su cargo la dirección de los negocios políticos.

Un encadenamiento de circunstancias vino poniendo las cosas de la República en malísimo estado, cada día de mal en peor. El Libertador ignoraba absolutamente el estado de la opinión pública en Colombia y de las divisiones y animosidades que se habían suscitado; y enteramente pagado de su Constitución boliviana, en que él creía haber acertado en el modo de conciliar el sistema republicano con el orden, previniendo aquellos inconvenientes que conducen los Estados democráticos a la anarquía, envió a Bogotá un ejemplar de ella, y escribió al General Santander, manifestándole sus deseos de que se adoptasen para Colombia algunas de sus disposiciones cuando llegase el tiempo de reformar la Constitución. Vino luego la *Ojeada* sobre la Constitución boliviana, escrita en Lima por Leocadio Guzmán; la *Ojeada* era una apología de aquel código y su recomendación para Colombia. No fue menester más para

que levantaran el grito hasta las nubes los *liberales;* se atribuyó la *Ojeada* al mismo General Bolívar, y como con la misma recomendación había mandado la boliviana a Caracas, y la revolución de Páez lo que proclamaba era reformas, ya se llevó la temeridad hasta juzgar que el Libertador había mandado hacer la revolución de Venezuela. El gobierno había nombrado Intendente de Guayaquil al Comandante Tomás C. de Mosquera; y el actual General Juan Paz del Castillo, con otros jefes, trató de hacer un pronunciamiento oponiéndose al nombramiento de nuevo Intendente, quien al fin se posesionó del destino. Pero como el objeto principal de los que querían hacer el pronunciamiento no era éste, lograron reunir una Junta, que presidió el nuevo Intendente, e hicieron un acta el 6 de julio, por la cual se autorizó al Libertador con facultades extraordinarias, a título de salvar el país de la anarquía. Al dar este paso, unos lo hacían nada más que por afecto al Libertador, en quien tenían tanta fe que creían no se haría de otro modo mejor la felicidad de la República que poniéndola en sus manos. Otros eran del partido monarquista y creían hallar la ocasión para poner al Libertador en el camino del trono, no obstante la improbación que siempre había dado a semejante idea y las repetidas manifestaciones contra la institución de Monarquías en América, tales como las emitidas en el discurso con que acababa de presentar al Congreso de Bolivia la Constitución que para esta República se le había pedido; discurso hermosísimo que encantó a los liberales de ambos mundos y que tanto elogió el Vicepresidente Santander en la *Gaceta de Colombia,* y que en La *Miscelánea* lo elevó hasta los cielos.

El acta de Guayaquil se reprodujo en Quito y Cuenca, promoviéndola los jefes militares y otros individuos de primera nota, entusiastas amigos del Libertador, pero no amigos miserables aduladores del poder, sino patriotas admiradores de sus glorias y

que de buena fe creían que era el único hombre capaz de hacer la felicidad de la patria.

Llegan luego a Guayaquil Guzmán, el General Salom y el Coronel Demarquet, y fomentan las opiniones por la dictadura. Esta palabra era fatídica, aunque en otro tiempo hubiera servido para hacer bien o remediar males en Cartagena, Antioquia y Cundinamarca. No era menester tanto para que los liberales de Bogotá, a cuyo frente estaban el doctor Vicente Azuero y el doctor Francisco Soto, empezaran a escribir contra el Libertador, atribuyéndole los trastornos de Colombia por miras ambiciosas.

El señor Restrepo, en esta parte de la *Historia*, dice que había razón en los pueblos del sur para que se pronunciasen contra el orden establecido y tratasen de mejorar su suerte poniéndose en manos del Libertador, porque se les había colocado en un estado violento, dándoles instituciones y leyes contrarias a sus intereses, hábitos y costumbres, haciéndolos víctimas de teorías impracticables contrarias a todos los hechos existentes. Hablando del motín de los soldados del batallón *Araure* (compuesto en su mayor parte de los prisioneros del Callao), para saquear a Quito el día 22 de agosto, dice que esta tropa no había podido marchar a su destino por no haber un real en el tesoro para pagarla, a causa de haberse abolido las antiguas y cuantiosas rentas, para establecer otras que fuesen conformes con los principios de Economía Política de Juan B. Say. (Véase el número 6 bis.)

Después del arribo de Guzmán y Salom, se tuvo en Guayaquil una Junta popular convocada por el Intendente Tomás Cipriano de Mosquera, en la cual se acordó, el día 28 de agosto, la dictadura del Libertador por todo el tiempo que éste lo juzgase necesario, autorizándolo, además, para convocar la Gran Convención que hiciese las reformas constitucionales cuando la República estuviese libre de peligros, advirtiendo que intertanto Guayaquil se pronunciaba por la Constitución boliviana. Quito siguió los mis-

mos pasos de Guayaquil y luego las demás Provincias del sur.

El Intendente Mosquera dirigió el acta a todos los Cabildos de Colombia en pliego cerrado y rotulado, pero sin oficio remisorio. ¿Era ésta una excitación tácita para que se hiciese lo mismo en todas partes? La primera se había dirigido al Libertador por la Municipalidad de Guayaquil, y la contestación que a su nombre dio el Secretario general, José Gabriel Pérez, puso el colmo a las alarmas de los liberales que de buena fe temían ya la autoridad del Libertador, y a los que no eran de buena fe sino que buscaban pretextos para desconceptuarlo, los llenó de contento, porque ya tuvieron un buen argumento para persuadir que él era instigador de los pronunciamientos. Sin embargo, todo lo que decía el Secretario en contestación a la Municipalidad de Guayaquil, era que las razones que exponían los de Guayaquil para desear las reformas de la Constitución eran graves y poderosas; las cuales serían consideradas por la representación nacional; y que el Libertador había consignado su profesión de fe política en la Constitución presentada a la República de Bolivia.

¡Oh, qué escándalo, no pensar como el doctor Azuero! La *Gaceta de Colombia* tronó; y la *Bandera Tricolor* hizo zafarrancho de combate (1).

Es preciso oír las explicaciones que sobre el descontento de los pueblos da el señor Restrepo, porque con ellas va a justificar lo que hemos dicho sobre

---

(1) En el número 17 de este periódico que se halla en la Biblioteca Nacional, colección de Pineda, 1ª serie, volumen 4º. se publicó con notas, bajo el epígrafe de SERVILISMO, el oficio con que el Intendente Tomás C. de Mosquera dirigió el acta de Guayaquil al Comandante General del Cauca. *La Bandera Tricolor,* redactada por los mismos que *La Miscelánea,* se sustituyó a ésta. Entre los redactores se contaban: Juan de Dios Aranzazu, Alejandro Vélez, el Teniente Coronel Pedro Acevedo, Luis Vargas Tejada y otros.

la mala conducta observada por los Congresos, por el Ejecutivo y sus parciales. Dice así:

"Como estos acontecimientos parecen tan extraordinarios, daremos una explicación de sus causas. Antes se ha indicado el odio que los pueblos del sur tenían a las leyes colombianas. Oponíanse éstas a sus antiguas habitudes, usos, costumbres, preocupaciones (religión), y en lo general, eran inadaptables al país y a los pueblos que debían regir. Anunciar un nuevo Congreso en Colombia era lo mismo que predecir un terremoto o un huracán que nada dejaba en su lugar (1). Componíanse entonces nuestros Congresos, y por desgracia ha sucedido lo mismo después, aun con mayor exceso, de abogados y jóvenes cuyas cabezas estaban llenas de las teorías de los franceses y de los norteamericanos. Querían plantear sin más examen, y aclimatar entre los pueblos de Colombia, las doctrinas de Rousseau, Voltaire, Destutt de Tracy, Constant, Say, Bentham, Fritot..." Descansemos aquí para decir que no hemos dicho más nosotros: que no dijo más el doctor Margallo, porque no necesitaba más que nombrar estos autores de nuestra legislación para poder decir que el Congreso era impío y que se trataba de destruir la religión. Si así hubiera predicado el doctor Margallo, no se le habría podido acusar de godismo ni de fanático por el mismo que ahora nos dice que el espíritu de nuestra legislación era tomado de todos estos impíos, ateístas, materialistas y sensualistas.

Sólo dos cosas ha olvidado el señor Restrepo: las memorias de los Secretarios de Estado y la *Gaceta* ministerial, en que se proponían, sostenían y autorizaban todas estas diabluras de los abogados y jóvenes de cabezas llenas de teorías. Recordamos que en la

(1) Esto no era sólo en los pueblos del sur, sino en todos y en la misma capital de la República. Hubo un año en que amanecieron carteles en las puertas de las iglesias pidiendo se rogase a Dios por la calamidad pública que había de venir el 2 de enero, que era el de la reunión del Congreso.

Memoria del señor Restrepo, Secretario del Interior, se decía sobre la Instrucción Pública al Congreso de este mismo año: "Sobre la materia repito cuanto dije en mi última exposición al Congreso, y especialmente que en estudios es preciso hacer una revolución tan completa como la que han sufrido nuestras instituciones políticas. Es doloroso tener que olvidar la mayor parte de lo que aprendimos en la educación colonial de los españoles y estudiar de nuevo; pero es necesario, para colocarnos a la par de la ilustración del siglo y para obtener el lugar a que aspiramos entre las naciones verdaderamente civilizadas." ¿Pues no habían de hacer diabluras esos mozos de las cabezas calientes, cuando los hombres de seso los aguijoneaban así?

Pero el señor Restrepo formaba otro juicio del Congreso de 1824, que fue uno de los más dañinos en el sentido de que habla; decía así: "El Congreso trabajó con asiduidad, constancia y patriotismo. En la Cámara de Representantes hubo algunas disputas acaloradas, porque se formaron dos partidos llamados la *Montaña* y el *Valle*. El primero propendía a oponerse al gobierno existente y en lo general sus opiniones no eran liberales; en el segundo estaban los diputados más distinguidos por la liberalidad de principios, los que apoyaban las medidas y proyectos *del gobierno colombiano*." (1).

Continúa el señor Restrepo: "La consecuencia fue que *por doquiera* se suscitó el más profundo descontento, elevándose un *clamor general* contra las leyes colombianas, que disgustaban a las clases influyentes de la sociedad. El clero y el ejército, que eran los más poderosos, las rechazaban diciendo que abogados inexpertos (2) se habían apoderado del gobierno en todos sus ramos: tampoco las amaban los agricultores

---

(1) Estos eran los abogados y jóvenes cuyas cabezas estaban llenas de las teorías de los franceses, norteamericanos, etc. Páginas 412 y 534, tomo 3º de la *Historia de Colombia*.

(2) Lo mismo que ha dicho antes el señor Restrepo.

y comerciantes, porque chocaban con sus intereses de mil maneras diferentes."

Es decir, que legislación peor, ni más aborrecida, no podía darse; porque perjudicaba los intereses de la agricultura y del comercio, las dos fuentes de la riqueza pública; chocaba con la religión; descontentaba a los militares. De esto resulta que sólo los empleados estaban contentos con ella. Pero aquí también se olvidó hacer cuenta de otra clase descontenta; los padres de familia, que deseaban la instrucción de sus hijos y a quienes perjudicó enormemente el gobierno con la designación de textos anticatólicos y materialistas para los colegios, lo que retrajo de los estudios a muchos jóvenes, privando a sus padres del bien y utilidad de ver a sus hijos en la carrera de las letras.

Ha venido, pues, el señor Restrepo a coincidir con nosotros; y el lector debe acabar de persuadirse de dos cosas que antes hemos dejado sentadas: primera, que tanto a los predicadores como a los demás católicos les sobraba razón para decir que se trataba de acabar con la religión, pues acabamos de oír de boca del señor Restrepo de qué autores era que se tomaban las doctrinas para convertirlas en leyes: Rousseau, Voltaire, Bentham, Tracy..., ¿para qué es más? Segunda, que no había tal fanatismo en el clero ni en el pueblo, porque si lo hubiera habido, teniendo el gobierno en su contra todas las clases influyentes y poderosas, seguramente muy pronto habría venido a tierra. Estas son cosas demasiado claras para no comprenderlas. ¿Y no podremos repetir ahora lo que en otra parte dijimos al señor Restrepo sobre los que se habían quedado atrás de su siglo porque se oponían a todos esos desbarros y locuras, que alcanzaban a ver más lejos que los que estaban adelante?

El señor Restrepo sigue diciendo: "En tales circunstancias, creemos que si Bolívar se hubiera presentado con un carácter político, bien firme y decidido, hubiera sido capaz de variar nuestra forma de gobierno a contentamiento de muchos; empero, obró a me-

dias; avanzando unas veces y retrocediendo otras: esta conducta versátil lo perdió finalmente en la opinión pública y nada estable dejó en pos de sí."

No creemos en la versatilidad que se atribuye al Libertador. El propuso lo que le pareció convenir, y un clamor general se levantó en las bandas llamadas liberales, acusándole de tirano ambicioso. Entonces retrocedió, es decir, cedió a las circunstancias. Si se hubiera presentado con ese carácter político firme y decidido que quería el señor Restrepo, ¡oh!, ¡qué escándalo! Si el proponer un proyecto de Constitución nada más, fue suficiente para que se le calificara tan indignamente, ¿qué habría sido al querer imponer por la fuerza sus ideas de reforma? Pudo haberlo hecho y a contentamiento de muchos, y nos habría hecho un gran bien, porque, ¿qué le faltaba? ¿Talento político? No. ¿Prestigio? No. ¿Fuerza militar? No. ¿Opinión en los pueblos? Tampoco. ¿El gobierno existente y la legislación de entonces tenían crédito?, ¿tenían de su parte la fuerza moral que da la opinión de los pueblos? Tampoco, porque en los cuatro años de legislaturas no se había hecho más que contrariar la opinión pública y exasperar a los pueblos con teorías inadecuadas y ruinosas para el país, contrarias a sus creencias y costumbres, cosas que confiesa paladinamente el señor Restrepo. El Libertador contaba con todos los medios y recursos para haber impuesto las reformas que hubiera querido, en las circunstancias que dominaban al país a su regreso del Perú; pero no quiso, por evitar los tiros de la maledicencia. Es verdad que no le valió su moderación, que ojalá no la hubiera tenido: pero es a ella a la que con justicia y razón se debe atribuir el haber desistido de las ideas que manifestaba a su regreso del Perú. Estos temores en el orden moral, y no en el de un círculo oposicionista, demagogo, físicamente impotente, fueron las causas de las vacilaciones de aquel hombre político, pero demasiado susceptible a la injuria, para que nada estable pudiera dejar en pos de sí: y bien

lo significó cuando poco antes de morir dijo que trabajar en América era arar en el mar.

Venía el Libertador de Lima, sabiendo el estado de anarquía en que estaba la República; pero mal informado de sus pormenores e ignorando muchos. No veía más que la República incendiada por el Congreso, con la tea de la acusación de Páez. Desde que puso el pie en Colombia, el 12 de septiembre, en que arribó a Guayaquil, no oyó más que quejas contra el gobierno y contra las leyes que se habían estado expidiendo por los Congresos: se le hablaba contra el empréstito, sobre lo cual se acriminaba al Vicepresidente y sus agentes; el clero le manifesaba el estado de alarma en que se hallaba por las leyes anticatólicas; los padres de familia se quejaban de las disposiciones sobre estudios corruptores de las ideas y de la moral de sus hijos; los militares del desafuero, cuestión que le aseguraba la adhesión del ejército contra las instituciones actuales; los agricultores, los comerciantes, todos se quejaban contra las nuevas leyes, y con razón, dice el mismo que en ese tiempo era Secretario del Interior. Por otra parte, oía murmuraciones acerca de la Constitución boliviana y del poder vitalicio, que se miraba con horror por muchos republicanos de buena fe, aun amigos suyos, impresionados con las declaraciones de hombres interesados, que se propusieron explotar esta mina para arruinar su reputación entre los colombianos. Veía los papeles públicos de la capital, que ya empezaban a dirigirle invectivas amargas, afectando reconocer su desinterés y patrotismo y su fidelidad hacia la Constitución *inviolable por diez años,* frase que se le repetía en estilo sarcástico, para dar a entender que se estaba en la persuasión de que venía a echarla abajo para perpetuarse en el mando; y esto cuando estaba cansado de renunciar la Presidencia de Colombia y cuando acababa de dar tantas pruebas de desinterés en el Perú; cuando venía de dar libertad a dos Repúblicas a costa de mil penalidades y trabajos... Era necesario que no hubiera sido hombre, sino ángel,

para que todo ese cúmulo de cosas, y el considerar perdidos sus trabajos en Colombia para verla próspera y feliz después de todos ellos, no hubieran conmovido su ánimo; y más cuando se le había persuadido de que la causa de todo el mal era la acusación de Páez, admitida en el Senado por influjo del Vicepresidente, lo que creyó fácilmente, habiendo sabido que el doctor Soto, que era el oráculo del General Santander, había sido de los más interesados por su admisión en el Senado.

Impresionado de este modo, y hablándole tantas personas en el tránsito sobre el mal estado del país, unos de buena fe, por ver si con eso contribuían a su remedio, y otros por adulación, lo cierto fue que previnieron su ánimo de tal manera contra la administración del Vicepresidente, que dejándose llevar ligeramente de tales prevenciones, se produjo en varias ocasiones de una manera acre contra éste; y como el Vicepresidente también tenía aduladores, éstos no perdieron la ocasión de informarle sobre lo que decía el Libertador; y he aquí ya el primer germen de enemistad entre estos dos personajes, para que nada se pudiera hacer con fruto en favor del orden público.

A las actas del sur se siguieron otras; tales fueron las de Panamá, Cartagena y Maracaibo, todas consignando la suerte de los pueblos a cuyo nombre hablaban, en manos del Libertador, como que era el único que podía reorganizar la República, protestando, entretanto, mantenerse en el orden constitucional.

Páez recibió las cartas del Libertador conducidas por el Coronel O'Leary; pero nada se adelantó con esto, pues no convino en obodecer al gobierno, temiendo lo que decía el doctor Peña, que si venía a Bogotá, Santander lo haría fusilar como a Infante. ¡Quién había de pensar que la injusticia cometida con este hombre se había de pagar tan caro! Es de creer que el General Páez, sin el influjo de un hombre tal como el doctor Peña, se habría sometido al juicio del Senado, como se sometió Córdoba, General

de tanto mérito, al juicio que se le abrió en la capital por atribuírle la muerte de un hombre. Córdoba, cargado de laureles y de honores en el Cuzco, apenas supo, por un papel público de Bogotá, que se le atribuía aquel delito, escribió desde Cochabamba a un amigo suyo de esta capital:

"Hoy mismo pido al Libertador, que está en Lima, me permita pasar a Colombia a sujetarme al juicio de un Consejo de Guerra. Esta será talvez la más grande satisfacción de mi vida, por lo que respecta a mi delicadeza, a mi honor y a mi franca conducta militar; además, recibo inmensa satisfacción al ver que en mi país hay libertad, que los trabajos del ejército no han sido inútiles, que se juzga por la ley sin consideración a servicios, destinos, etc."

CAPITULO XCIII

El Ejecutivo expide el plan de estudios en virtud del acto legislativo de 18 de marzo.—Concepto del señor Restrepo sobre el plan de estudios.—Dificultades en que se halla el historiador que ha tenido parte en los hechos que refiere.—Crítica sobre el concepto del historiador respecto al plan de estudios.—El plan de estudios perjudicó a la instrucción de la juventud.—Oposición del público al plan de estudios.—Despotismo ministerial en esta parte.—Muchos son los llamados y pocos los *escogidos*.—Razones de la oposición al plan de estudios.—El historiador de Colombia justifica nuestras apreciaciones.—El acto legislativo de 18 de mayo era capcioso. Examen sobre este punto.—Algunos capítulos del plan de estudios.—El primer día de aula de un benthamista.—Primeros certámenes del utilitarismo.—Gran satisfacción del doctor Azuero.—La resunta.

Muy detalladamente refiere el señor Restrepo los trastornos acaecidos en Venezuela después de haberse complicado sobremanera la situación con las actas de dictadura por una parte, y de federación, por otra; con los pronunciamientos y sublevaciones de cuerpos militares, ya en favor de Bermúdez, ya en favor de Páez, ya en favor de Olivares, ya otros en contra de todos éstos. Tal estado de cosas tenía al gobierno en una situación dificilísima; pero en medio de tantas agitaciones y dificultades, dice el señor Restrepo que el Poder Ejecutivo, a cargo del General Santander, no perdía de vista el adelanto de todas las reformas que contribuyeran a mejorar el estado social y a cultivar la inteligencia de los pueblos. "En virtud, dice, de la autorización que le había conferido el último Congreso por el Acto legislativo de 18

de marzo de este año, para dar el plan general de estudios que prescribía la ley orgánica de la enseñanza pública, de la misma fecha, expidió en 3 de octubre el decreto correspondiente. Este había sido preparado por una comisión de hombres *escogidos,* a quienes presidiera el Secretario del Interior: contenía el arreglo de las escuelas de primeras letras; de las casas de educación donde los niños debían recibir la enseñanza secundaria; de los colegios provinciales y de las universidades de Colombia, reorganizándolas bajo un plan nuevo, uniforme y nacional. Tal arreglo de la educación pública la *mejoró* y extendió en toda la República.

"Es cierto que el nuevo plan resultó con grandes defectos, uno de ellos el haber designado los autores y libros que debían servir para la enseñanza; designación que en gran parte impedía que se siguieran en la instrucción de la juventud los continuos progresos que hacen las ciencias y las artes. Mas se podían variar aquellas disposiciones y mejorarse también el plan entero. Hubo mucha oposición para su establecimiento, porque atacaba los hábitos y costumbres antiguos; empero, el gobierno supo superarlos al fin, obrando con prudencia, firmeza y constancia, hasta que logró establecerlo enteramente, y que siguiese por algunos años con *provecho de la educación general de los colombianos."*

¡Qué trabajosos se ven los hombres que han sido miembros del gobierno cuando acometen la empresa de historiadores! El señor Restrepo, Secretario del Interior, que presidió a los *escogidos* que hicieron el plan y que lo autorizó con su firma y que como historiador confiesa lo malo de él, al mismo tiempo que no quiere dejar mal puesto al gobierno de que hacía parte, se ve en gran dificultad para atravesar este mal paso del camino. Esto lo nota cualquiera a la simple lectura del trozo que antecede. Todos los hombres hemos tenido nuestra época de errores; después nos desengañamos: vemos más claro, y si llega el caso de tener que formar juicio sobre lo pasado, lo mejor es

empezar por decir que erramos. De este modo se marcha derecho y con paso firme (1).

El historiador de Colombia se ve embarazado en esta parte, y ¿por qué? Porque el mal gravísimo, el mal de los males hecho a este país y que en nuestro concepto forma el cargo más grave contra la administración del General Santander, ha sido el de sistematizar por medio de los estudios universitarios la propagación del materialismo y del ateísmo en la República, obligando a beber estas pestilentes doctrinas en las fuentes de Tracy y Bentham a todo colombiano que quisiera recibir alguna instrucción. ¡Qué conflicto para los padres de familia! "Empero, el gobierno pudo superarlos al fin, dice el señor Secretario, obrando con prudencia, firmeza y constancia, hasta que logró establecerlo enteramente." Es decir, contrariando, violentando la opinión pública, que se oponía a su establecimiento.

Pero volvamos la hoja y vea el lector lo que dejamos copiado del señor Restrepo, tomado del mismo tercer tomo de su historia. ¿A qué atribuye allí los males de la República?

"A las teorías inadecuadas para nuestros pueblos, y a las malas doctrinas de Bentham, de Destutt de Tracy, etc." Y ahora nos dice, sin embargo, que el gobierno supo superar las dificultades que al plan corruptor oponía la opinión pública y que con firmeza y constancia logró establecerlo enteramente *con provecho* de la educación general de los colombianos.

Pero confiesa que el plan de estudios tenía grandes defectos uno de ellos la designación de autores, "designación que en gran parte impedía que se siguieran en la instrucción de la juventud los continuos progresos en las ciencias y las artes".

Aquí hay una notable contradicción de ideas, porque lo que en *gran parte impide* el progreso de las

(1) Pronto veremos al señor Restrepo marchar así y oponerse decididamente a las disposiciones perversas de ese plan de estudios.

ciencias y las artes en una nación, no puede ser *provechoso* a la educación general de los ciudadanos; a no ser que este provecho se entienda en la parte moral, mas no creemos que el señor Restrepo lo entendiese así, tratándose de las enseñanzas epicúreas y materialistas.

Y entonces, ¿cómo era, o en qué sentido el plan de estudios impidió en gran parte los progresos de las ciencias y las artes? El señor Restrepo no lo explica... ¡Plan de *estudios,* plan de *enseñanza,* que impide los progresos de las ciencias y las artes en *gran parte!* ¿Quién ha visto esto? Entonces, ¿para qué son los estudios?, ¿para corromper?

Nosotros vamos a decir lo que el historiador de Colombia no dice en este lugar, pero que sí lo ha dado bien a entender en otro.

El impedimento que se puso al adelanto de la ilustración consistió en la designación de autores para el estudio de filosofía y legislación. Malos textos hubo en otros ramos, pero ningunos tan perjudiciales como éstos, que socavaban los fundamentos de toda moral, reduciendo el alma y la razón, divina inspiración de Dios, al mecanismo orgánico; negando el derecho natural y la conciencia, y de consiguiente la creencia en Dios, en la vida futura, y en fin, en todo orden espiritualista.

Por evitar un mal tan grande a sus hijos y a la sociedad en que vivían, fue que muchos padres de familia, entendidos, prefirieron dejar a sus hijos en la ignorancia de las letras, antes que pervertirlos de semejante modo, e hicieron bien. Estos prefirieron una sana ignorancia a la sabiduría perversa, teniendo presentes las palabras de Jesucristo: "¿De qué sirve al hombre ganar todo el mundo si pierde su alma?" Pero, ¿qué sabiduría era la que sacaban de esos colegios en el orden filosófico, en el orden político? Los resultados lo iban diciendo: no se vio un matemático, un físico, no se obtuvo sino charlatanismo científico y demagogia política, todo acompañado de un orgullo insensato y de una imitación ridícula y pueril

de cuanto se hacía en Francia y en los Estados norteamericanos... Esto sí lo ha dicho el señor Restrepo.

Empero, después de estos tristes decubrimientos del tiempo, el señor Restrepo no ha podido decir que tales enseñanzas rigieran *con provecho* de la educación de los colombianos, y menos habiéndolo reconocido antes, cuando ha dicho que habían sido harto perjudiciales a la moralidad de los jóvenes, resultados funestos que descubrieron el tiempo y la experiencia.

"Mas se podían variar aquellas disposiciones," agrega el mismo.

Sí, se pudieron variar y se debieron variar, aun cuando los textos fueran excelentes, estando en contradicción con la opinión pública, y en Colombia, que era una República, debía valer más el clamor de los pueblos que el voto de esa Junta de hombres *escogidos* por el Poder Ejecutivo para imponer su voluntad a la nación que, como cristiana y católica, no podía aceptar de ninguna manera enseñanzas destructoras de su creencia, que según lo declarado por la ley de 17 de septiembre, esta creencia era el más precioso de sus derechos, debiéndose conservar en toda su pureza.

"Hubo mucha oposición para su establecimiento."

Sí, y con sobrada razón, por los "resultados funestos que producía en la moralidad de los jóvenes". Esto se había experimentado ya hacía dos años; y un año desde que el Ejecutivo dio su Decreto de 8 de noviembre, mandando enseñar el sensualismo de Bentham; y desde esa fecha hasta el 3 de octubre, en que los *escogidos* remacharon el clavo con su plan de estudios, no solamente había habido reclamaciones, predicaciones y papeles contra las dichas enseñanzas, sino hasta pleitos de los hombres escogidos contra los predicadores que clamaban contra ella; tal fue la queja que puso el doctor Vicente Azuero contra el doctor Margallo, y sin embargo, el Ejecutivo hizo prevalecer el voto de sus *escogidos* contra el voto de los pueblos, verificándose en Colombia lo

del Evangelio, que dice: *muchos son los llamados y pocos los escogidos,* porque en la república los llamados a dar la ley son los pueblos, y aquí la daban contra el voto del pueblo los *escogidos,* de cuyo número eran los antiguos redactores de *El Correo.*

¿Y por qué era la mucha oposición al establecimiento del plan de estudios?

Esto sí lo dice el señor Restrepo: "Porque atacaba los hábitos y costumbres antiguos."

¿Y cómo eran atacados, y en qué sentido, esos hábitos y costumbres antiguos por el plan de estudios?

Porque Bentham y Tracy enseñaban el materialismo y destruían los fundamentos de la religión cristiana, apostólica, romana, cuya profesión, según la ley de la república antes citada, constituía uno de los más preciosos derechos de los colombianos, y contra cuya ley obró directamente el gobierno al designar esos textos. Luego esos hábitos y costumbres de que se habla serían la creencia en Dios, en que tenemos alma y en que hay premios y castigos en la otra vida; mas no creemos que esto pensara el señor Restrepo (1).

Véase, pues, demostrado, con muy sencilla lógica. que el tal plan de estudios del Ejecutivo y sus *escogidos* fue ilegal en la parte de asignación de textos. Además, que impidió en gran parte la difusión de las luces, retrayendo de los Colegios multitud de jóvenes; y finalmente, que fue perjudicial a la moralidad de los que concurrieron a los Colegios y cuyos resultados descubrieron el tiempo y la experiencia, según el testimonio del mismo señor Restrepo.

¡Oh, cómo nos ha despejado el horizonte el historiador de Colombia! Ahora conocerá perfectamente el lector cuánta razón hemos tenido en la lucha que con el mismo escritor hemos venido sosteniendo para defender estas verdades: 1ª Se ha trabajado con-

---

(1) En el siguiente año se verá una ligera exposición que justifica la oposición que se hizo al estudio de la legislación de Bentham.

tra la religión en Colombia por los altos poderes; 2ª Se ha exasperado a los pueblos con leyes opuestas a sus creencias, y esto ha despopularizado al gobierno; 3ª Los católicos, y principalmente los Ministros de la palabra, han tenido razón para clamar contra los ataques dados a la religión; 4ª Que se les ha calumniado cuando esos clamores se han atribuído a fanatismo y *godismo,* y 5ª Finalmente, que no ha habido en Colombia tal fanatismo, porque si lo hubiera habido, ni el Congreso ni el gobierno habrían podido sobreponerse impunemente a la opinión pública, al mismo tiempo que se enseñaba el principio de la soberanía del pueblo al pueblo católico y eminentemente católico, armado con una ley que le daba derecho a oponerse a los ataques dados sobre "uno de los más preciosos derechos que corresponden a los ciudadanos" (1).

Y no solamente se atacaba la religión católica, apostólica, romana, con las enseñanzas materialistas, sino toda creencia religiosa, porque toda creencia religiosa se funda sobre el principio espiritualista. Tales doctrinas, enseñadas en los colegios, socavaban los cimientos del orden social; agregándose a todo esto la solemne iniquidad de envenenar las fuentes del saber, para obligar a todo el que quisiese hacer carrera con las letras o saber algo, a beber en esas fuentes envenenadas; obligación impuesta hasta a los que emprendían la carrera eclesiástica, porque ésta no se podía hacer fuera de la Universidad, y nadie podía matricularse en las clases de la Universidad sin presentar certificado de haber estudiado en la clase de filosofía el materialismo de Destutt de Tracy.

Todo esto se dispuso en el plan de estudios con mucho arte y maña, empezando por encargar la formación del plan general de enseñanza pública al Ejecutivo recomendándole que en el momento que estuviera concluído lo pusiese en ejecución sin ne-

---

(1) Ley citada de 17 de septiembre de 1821.

cesidad de someterlo a la aprobación del Congreso, como era regular en materia del mayor interés público. Explicaremos las chicanas de que el Congreso usó en este negocio para burlarse de la opinión pública y poder lanzar en medio de la sociedad el plan corruptor de la juventud y por consiguiente de las futuras generaciones, sin dar lugar a oposición.

Empezaremos por el *considerando* del decreto del Congreso que dio esa facultad al Poder Ejecutivo.

"Considerando la dificultad de acordar al presente, por falta de datos necesarios, el plan para el establecimiento de Escuelas, Universidades y arreglo general de la enseñanza que debe acompañar al decreto sobre la organización y arreglo de la instrucción pública ya acordado; y considerando también que es indispensable que haya entretanto reglas que dirijan provisionalmente estos establecimientos, decretan", etc.

Para comprender el guirigay de este considerando no hay más que decir esto. Estaba definitivamente decidido entre los *escogidos* que las nuevas generaciones colombianas se formasen según la moral del utilitarismo y la filosofía materialista. Para conseguirlo no había cosa mejor que las doctrinas de Tracy y Bentham; pero la designación de estos autores debía hacerse en secreto, de modo que el público no lo entendiera. No podía, pues, el plan de estudios sujetarse a discusión pública en el Congreso, porque era exponer el éxito de la empresa, aunque se contara con mayoría en las Cámaras; porque haciéndose la materia del dominio público, sufriría una contradicción muy seria por todos los órganos de la palabra. Esto fue lo que se quiso evitar, y la razón de por qué se mandó al Ejecutivo que tan luego como tuviera concluído el plan lo pusiese en práctica sin necesidad de someterlo al Congreso. He aquí el verdadero considerando del Decreto de 18 de marzo de 1826.

¿Y no era una disculpa baladí decir que por falta de datos no acordaba el Congreso el plan? ¿Y el Eje-

cutivo tenía los datos en su bolsillo? ¿No tenía también que buscarlos en los libros de la materia y recogerlos en las Provincias? ¿Y mientras tanto no se pasaba el año y venía la otra Legislatura? Y tan se pasó, que el plan hecho por el Poder Ejecutivo no se concluyó sino dos meses antes del en que se reunía el Congreso. ¿Por que, pues, no pidió al Ejecutivo los datos para formar el plan de estudios en el siguiente año, o por lo menos (y era lo más natural) que encargando al Ejecutivo la formación del plan, hubiera mandado lo presentase al próximo Congreso para su aprobación o reforma? Sin duda que si alguna cosa debió haberse hecho por el Congreso, era el plan de enseñanza pública, porque en discusión con todos los Diputados de las Provincias, ¿cuántas más luces y mejores datos se podían haber obtenido para su formación oyéndolos a ellos, debiéndose tratar del establecimiento de Escuelas, Casas de educación y Colegios en sus Provincias? ¿Qué prisa corría para festinar así un negocio interesante, cuando el retardo, sometiéndolo al Congreso, a lo más habría sido de seis meses?

Pero también *consideraba* el Congreso que era indispensable que "*entretanto* hubiera reglas que dirigieran provisionalmente los establecimientos".

¿Y qué significaba ese adverbio *entretanto*? ¿Entretanto qué? ¿Sería entretanto que el Congreso acordara otro plan? El entretanto era que en todo ese año debía venir del Perú el Libertador a ejercer el Poder Ejecutivo, y entonces era muy probable que el plan de estudios no saliera conforme se deseaba y se tenía dispuesto por el doctor Azuero.

También servía esa frase para entretener a los simples, en caso de que el plan causase alarma al publicarse, pues entonces se les podía decir que era provisionalmente que se designaban los textos.

Mas el considerando decía que era preciso que *provisionalmente* hubiera una regla por donde se gobernasen los establecimientos de educación.

Pero los establecimientos tenían reglas provisionales dictadas por el Poder Ejecutivo, y con ellas podían seguir por algunos meses más hasta la reunión del Congreso. Era que el tiempo urgía y la cuestión no se podía discutir en público. El negocio estaba en que nadie viera el toro hasta que el Ejecutivo lo echara a la plaza; que estando fuera ya, no era tan fácil encerrarlo. ¿Quién no ve en todo esto un fondo de mala fe?

Debemos poner en conocimiento del lector ciertos artículos del plan de estudios, y hacer sobre ellos algunas reflexiones:

CAPITULO VII

DE LOS GRADOS

"Artículo 50. La Universidad, por medio del Rector, confiere diferentes grados académicos o condecoraciones a los que habiendo ganado los cursos necesarios dan una prueba pública y cierta de la instrucción y aptitudes que pide cada grado. Ellos habilitan para diferentes efectos civiles y *eclesiásticos,* y en lo venidero no habrá otros grados que los de Bachiller, Licenciado y Doctor en Jurisprudencia, en Medicina y *Teología",* etc. (1).

---

(1) El grado de Doctor en Cánones, necesario en la jerarquía eclesiástica, quedó suprimido. Por el Concilio de Trento y por la erección de la Catedral se requería este grado para el Arcedianato, para la Canonjía doctoral y para desempeñar las funciones de Vicario Capitular. Cesaron los grados en la Universidad pontificia por el Decreto de 18 de marzo, de lo que se originaron cuestiones con el Rector. Cuando los dominicanos supieron que la Universidad iba a terminar, se apresuraron en los últimos días a graduar a cuantos se presentaban, de lo que resultó un flux de doctores tan considerable en pocos días, que parecía haber aplicado los Padres el vapor a la Universidad tomística, y por lo cual la gente de buen humor los llamaba *doctores al vapor.*

CAPITULO XXX

DISTRIBUCION DE LOS CURSOS QUE SE HAN DE GANAR Y AÑOS QUE SE HAN DE ESTUDIAR PARA OBTENER GRADOS

"Artículo 196. Llámase curso el cúmulo de lecciones dadas dentro de un año escolar por un Catedrático.

"Artículo 197. En la clase de filosofía o ciencias naturales deberán ganarse los cursos siguientes: en el primer año, un curso de *ideología o metafísica,* gramática general y lógica..." etc.

CAPITULO XXIV

CLASE DE FILOSOFIA

"Artículo 157. *Ideología o metafísica, gramática general y lógica.* Un Catedrático enseñará estos ramos, que comprenden bajo de sí *lo que hay de útil en la metafísica.* Se leerán por la *Ideología de Destutt de Tracy;* y el Maestro podrá también consultar a Condillac en sus obras de lógica, del origen de los conocimientos humanos y de las *sensaciones,* lo mismo que otros autores."

Mandando aquí el gobierno enseñar el materialismo de Tracy, como lo que hay de más útil en la metafísica, declaraba inútil la metafísica espiritualista. Por consiguiente, inútiles los estudios sobre Dios y sobre el alma; y como dejaba a los Catedráticos en libertad para agregar otros textos a su enseñanza, era seguro que Catedráticos nombrados por gobierno de semejantes principios, tratarían de complacerlo agregando otras enseñanzas peores, si peores podían darse, que las designadas en el decreto.

Esta perversa enseñanza era común a todos los estudiantes, y para que el lector perciba bien esto, es que hemos dado a los capítulos una colocación inversa. Todos debían hacerse materialistas desde los primeros pasos de su carrera, y para eso, nadie podía ser matriculado en las clases de la Universidad

sin acreditar con certificado del Catedrático de filosofía haber cursado la ideología *con aprovechamiento*. Y como para obtener grados era preciso haber hecho todos los cursos, como se ve en el capítulo XXX, los teólogos que se debían dedicar al servicio del Evangelio habían de hacer, ante todo, su curso de materialismo. Sobre esta escandalosa iniquidad también calló la autoridad eclesiástica.

CAPITULO II

DE LAS CASAS DE ENSEÑANZA Y LOS COLEGIOS

"Artículo 20. En los Colegios de Provincia establecidos conforme a la Ley de 6 de agosto del año undécimo, o que se establezcan en lo venidero, habrá estas enseñanzas: 1ª de dibujo; 2ª de gramática castellana y latina; 3ª de lengua francesa e inglesa; 4ª de principios de geografía, cronología e historia; 5ª de elementos de Derecho constitucional; 6ª de elocuencia y literatura; 7ª de principios de agricultura y comercio; 8ª de filosofía y ciencias naturales, escogiéndose los ramos de una utilidad más general de aquellos que se prescribirán para los cursos de las Universidades; *mas precisamente se han de enseñar los que enumera el artículo 50 de la Ley de estudios*."

El artículo 50 de esta ley señalaba la *metafísica*, que por el plan de estudios era *ideología* de Tracy. En el mismo capítulo segundo se decía que estos estudios eran necesarios para matricularse en las clases de la Universidad, y que en caso de que los estudiantes no acreditasen haber ganado en los Colegios y casas de educación todos los cursos *que debían preceder* a la matrícula, los que la solicitaran estaban obligados a completarlos.

No había, pues, establecimiento alguno de enseñanza donde no se propinase a la juventud el veneno del materialismo, ni alguno podía hacer carrera sin haberlo tragado antes. Pero lo más gracioso era que por el plan de estudios se mandaba que los Maes-

tros de Escuelas primarias llevaran a los niños en cuerpo de formación a misa los días *de precepto.* ¿Había en esto inconsecuencia de ideas? No, seguramente: es que los *escogidos* saben que estudiando ciertos autores, las prácticas religiosas no dañan y antes son convenientes, porque con ellas se quita la desconfianza en lo padres de familia piadosos, pero sin criterio. Sin embargo de la misa, el plan de enseñanza no mandaba a los Maestros enseñar la doctrina cristiana por el catecismo de la Iglesia, sino por el de moral de Villanueva, autor heterodoxo enemigo de la Iglesia católica, por quien estaban prohibidas algunas de sus obras. ¿Y sin la enseñanza del catecismo de la Iglesia, qué significaba para los niños la ceremonia de llevarlos a misa de *precepto?, ¿precepto* de quién? No podían saberlo, no sabiendo los mandamientos de la Iglesia.

Pasemos ahora a los estudios mayores determinados por la ley y reglamentados por el plan del Ejecutivo.

Tenemos ya a todos los estudiantes de filosofía a la puerta de las aulas de derecho. Esas puertas no se les abren si no llevan el pasaporte de *Destutt de Tracy.* Todos lo llevan, por supuesto; ya saben que *sentir es pensar,* y que por consiguiente los caballos piensan, porque los caballos sienten; y en consecuencia nosotros somos como los caballos, sin más diferencia que en la figura. ¿Pero la *razón* humana? Eso nada quiere decir: eso de que el hombre adelanta sus conocimientos a fuerza de *sentir* y que sintiendo pueda ir de consecuencia en consecuencia, por medio de números y signos, senos, cosenos y elipses y parábolas hasta medir el diámetro del sol; determinar las órbitas de los planetas y saber lo que distan unos de otros, no quiere decir mucho; las abejas y los castores también hacen primores, aunque sin adelantarlos. Eso de no hablar como el hombre y de no convertir la palabra en signos para transmitirla a sus semejantes con las ideas que expresa, entrando esas palabras, no ya por el órgano de las sensaciones del

sonido, sino por el órgano de ver, y que resulte, con diversa sensación la misma cosa allá dentro del estómago cerebral del hombre, tampoco opone dificultad; esos no son más que fenómenos del organismo: los corderos, se dice, comen contentos y sin alarma cuando, estando en el matadero, ven que de uno en uno los van degollando; con éstos no se entiende aquello de "cuando veas la barba de tu vecino rapada, echa la tuya en remojo"; esto tampoco prueba que los corderos no piensan, sino que son distraídos.

Con tan buena filosofía intelectual iban premunidos los jóvenes estudiantes para que las lecciones de Bentham no los corrompiesen y que sacaran muy buen fruto de la primera lección que les decía:

"La naturaleza ha puesto al hombre bajo el imperio del placer y el dolor; a ellos debemos todas nuestras ideas." Y como los brutos también están puestos por la naturaleza bajo el imperio del placer y del dolor, porque a ellos les gusta comer y les duele una herida, tienen ideas sin duda alguna.

"Vuestro objeto *único* es buscar el placer y evitar el dolor. Estos sentimientos eternos e irresistibles deben ser vuestro gran estudio. El principio de la utilidad lo subordina *todo a estos dos móviles;* y la utilidad es el primer eslabón de la cadena de mi enseñanza. *Mal* es pena, dolor o causa de dolor. *Bien* es placer o causa de placer. Estas palabras, *pena* y *placer,* las tomaréis en su significación vulgar, sin inventar definiciones arbitrarias para excluir *ciertos placeres* o para negar la existencia de ciertas penas. *Pena* y *placer* es lo que todos sienten como tal el labrador como el príncipe, el ignorante como el filósofo y como el marrano. La virtud no es un bien sino cuando ocasiona el *placer;* y el vicio no es *malo* sino cuando causa *pena.* Así, si en el catálogo vulgar de las virtudes (como en los mandamientos del decálogo) halláis una que os produzca más pena que placer, borradla y pasadla al catálogo de los vicios; y si en el catálogo de los vicios (como el de los siete pecados capitales) encontráis alguno que inocentemente os produzca

placer, borradlo y pasadlo al catálogo de las virtudes (1).

"La lógica de la utilidad consiste en partir del cálculo o de la comparación de las penas y de los placeres en todas las operaciones del juicio, y en no comprender en ellas alguna otra idea (pág. 51). Los elementos del cálculo moral son los placeres y penas, según la clasificación y graduación por su intensidad, duración, certeza, proximidad, fecundidad y pureza. Por esta última palabra se entiende que el placer no tenga riesgo de producir pena. Sumados los placeres y sumadas las penas, se comparan, y el saldo determinará la acción que se intenta; en la inteligencia de que cada uno se debe hacer juez de su utilidad, porque así debe ser; de otro modo el hombre sería un agente irracional, y el que no es juez de lo que *le conviene,* es menos que un niño, es un idiota (pág 69). Las reglas de este cálculo son las mismas que las de otro cualquiera, aun cuando el valor de las cifras esté sujeto a subir y bajar por el termómetro de nuestras inclinaciones, dándole más valor a lo que apetece y disminuyéndolo a los males resultantes del placer que desea. Se os dirá, tálvez, que el principio de la *utilidad* no es otra cosa que la renovación del epicurismo, y que los males que esa doctrina hizo en las costumbres fueron bien conocidos, porque ese hombre fue de los más corrompidos. No le hace. Es una verdad que sólo Epicuro, entre los griegos, tiene el mérito de haber conocido la verdadera fuente de la moral, y suponer que su doctrina da motivo a las consecuencias que se le imputan, es suponer que la felicidad puede ser enemiga de la misma felicidad (pág. 95). Se dice que el hombre tiene cierta cosa que le advierte interiormente lo que es bueno y lo que es malo, y que esa cosa se llama *conciencia.* No hay tal *conciencia:* todo eso en el fondo es arbitrario (67 y 68). *Ley natural y derecho na-*

(1) Todo esto se encuentra hasta la página 53 del tomo 1º del *Tratado de Legislación de Bentham.*

tural son ficciones; no hay más ley natural que los sentimientos de *pena* y de *placer* (292 y 293). Es imposible razonar con fanáticos armados del derecho natural." (297) (1).

He aquí las primeras lecciones dadas a esos jóvenes estudiantes, en quienes las de Tracy habrán quitado la idea de *alma* y de todo orden espiritualista. El aparejo de ese lienzo para recibir las impresiones de los colores de la paleta de Bentham no podía ser mejor. Pero continuemos con el plan de estudios.

En el mismo capítulo XXV vemos sobre ciencias eclesiásticas:

"Artículo 173.—*Derecho público eclesiástico, instituciones canónicas, etc.*—Un mismo Catedrático enseñará estos diferentes ramos. Las lecciones de Derecho público eclesiástico se darán por la obra de *prenociones* del Derecho eclesiástico de Segismundo Lakis, continuando después el estudio de su obra *jus publicum eclesiasticum*, y el ensayo sobre las libertades de la Iglesia española en ambos mundos. Se consultará a Van Spen, Marca, Bossuet y Cobarrubias, en sus recursos de fuerza y las instituciones de Cavalario. La disciplina eclesiástica se estudiará por la obra de Pellizzia o la de Tomasini. La historia eclesiástica por un resumen de la de Decreux o Gmeineni, consultando el Maestro las obras de Fleuri y de Martenne. La suma de los Concilios podrá estudiarse por la obra de Larrea o de Carranza."

La mayor parte de estos autores eran prohibidos por la Iglesia. En la clase de teología los textos eran buenos, aunque no los mejores.

El artículo 176, de Instituciones de teología dogmática y moral, concluía diciendo:

"Tendrá también presentes (el Catedrático) los mejores autores nacionales para los puntos de doctrina particular con respecto a la disciplina observa-

(1) Véase el tomo 1º del *Tratado de Legislación civil y penal por Bentham*, edición española comentada por Salas.

da en las iglesias de América, para lo cual se consultarán *las nuevas leyes y disposiciones que rijan.*"

No habiendo habido Concilio provincial en Colombia, se entiende muy bien que estas nuevas leyes y disposiciones sobre doctrina y disciplina particular de la Iglesia eran las del Congreso y Decretos del Ejecutivo. Se declaraba, pues, por el plan de estudios la competencia de la potestad civil en materia de *doctrina* y de *disciplina eclesiástica*, ambas cosas condenadas por los Concilios como heréticas.

Aunque el plan de estudios no tuviera un mes de sancionado, los frutos se empezaron a cosechar en el siguiente, porque las enseñanzas de los autores en él designados se estaban practicando en el Colegio de San Bartolomé, desde mucho tiempo atrás, por las disposiciones del Vicepresidente Santander.

En la *Bandera Tricolor* se publicó un artículo, probablemente redactado por el doctor Vicente Azuero, Catedrático de legislación, dando razón del certamen presentado por los cursantes de ese Colegio sobre esta ciencia, conforme a las doctrinas de Bentham, con grande elogio. Según este artículo, Colombia había dejado atrás a la Europa. Empezaba así:

"Hoy por primera vez se presenta en Colombia un acto literario sobre los principios universales de la moral (1) y la legislación. Pero, ¿qué de extraño?, en la misma Europa *apenas* comienzan a fijarse los elementos de esta ciencia."

Quería decir que ese estudio aún no se hacía en Europa por la obra de Bentham, porque para el doctor Azuero, toda la ciencia humana estaba en Bentham y lo que no fuera de Bentham no era nada. Estos hombres *escogidos* habrían quemado todos los libros, incluso el Evangelio, como inútiles, teniendo a Bentham, a guisa de aquel Califa que hizo quemar la gran Biblioteca de Alejandría, diciendo que o todo

(1) Véase que se enseñaba *la moral* por Bentham; moral de sensaciones; moral de brutos.

lo que contenían esos libros estaba en el Alcorán o no estaba; si estaba, eran inútiles; y si no estaba, también, porque lo que se dijera fuera de lo que estaba en el Alcorán era falso. Pero el de la resunta no mentía al decir que en Europa aún no se estudiaba la *ciencia verdadera,* porque, en efecto, el *Tratado de Legislación de Bentham* no sólo no fue adoptado en las Universidades europeas, sino que fue impugnado por muchos sabios publicistas y moralistas; y no sólo fue impugnado, sino hasta prohibido en algunas partes. Sólo se adoptó por el autócrata ruso; grande honor para Bentham; y estemos en que él mismo se quejaba de eso, y por lo cual estaba tan agradecido a Santander, que lo había adoptado en Colombia. Esto lo veremos más adelante.

Decía el estudiante en la resunta:

"Nos dio (el autor de la naturaleza) la facultad de recibir impresiones, por cuyo medio sentimos el placer y el dolor: concediónos la voluntad que nos hace buscar el primero y evitar el segundo; y nos dio, en fin, el entendimiento, que es la facultad que calcula los placeres y las penas, los bienes y los males que debe producir cada acción, y de consiguiente nos dirige en la investigación de lo que nos es útil o pernicioso... El primer sentimiento del hombre es el amor a su propia conservación, el deseo de la felicidad. Busca constantemente todo lo que le causa *sensaciones agradables;* evita todo lo que se las produce desagradables: las primeras son *bienes,* las segundas son *males;* las primeras lo hacen feliz, las segundas desgraciado. El placer y el dolor son, pues, el móvil de todas las operaciones humanas. El primero es útil al individuo porque le hace un *bien,* la *impresión agradable* que le produce; el segundo le es pernicioso porque le causa *mal.* La *utilidad,* por tanto, es el objeto solicitado por el hombre en todas sus acciones... La virtud ha sido degradada y vilipendiada cuando neciamente la han definido al-

gunos moralistas, *el sacrificio de nuestros placeres a nuestros deberes*." (1).

¿Qué tales lecciones de moral habían aprendido los alumnos en San Bartolomé con el maestro de legislación? ¿Y sería extraño que el doctor Margallo predicara contra Bentham? Más adelante veremos cómo se ponían en práctica los principios utilitarios (2).

Atendido el plan sistemático que seguía para destruir en las nuevas generaciones la creencia espiritualista, cualquiera podría preguntar: ¿y cómo es posible que con semejante sistema exista hoy religión ni buenas costumbres en Colombia? Gracias a las novedades políticas, que haciéndose cada día más graves, barrían, como un huracán, todos esos elementos de destrucción moral, reduciendo a sus autores a la impotencia.

---

(1) Esto es textual de Bentham, tomo 1º, página 92.

(2) Entre los artículos nuevos del *Diccionario de Teología* de Bergier se dice: "UTILITARIOS. Secta nacida en Inglaterra, cuyo pontífice ha sido Jeremías Bentham, y que tiene por divisa, por regla, por decálogo de sus pensamientos y acciones, la utilidad práctica y positiva."

CAPITULO XCIV

El Libertador en su despedida de Lima, según el señor Restrepo.—Juicio de este historiador sobre las miras políticas del Libertador.—Es preciso juzgar al Libertador en presencia de las circunstancias.—Las glorias de Colombia no se deben empañar con juicios ligeros.—Carta del Libertador al Intendente del Istmo.—Es el cuerpo de su delito.—Comentarios sobre esta carta.—El fanatismo constitucional de la época.—La conducta de los liberales de hoy condena la de los de aquella época.—Carta del Libertador a Santa Cruz.—Esta carta vindica al Libertador.—Su proclama desde Guayaquil.—Envía la proclama a Bogotá.—Diversos efectos que produce.—Sale de Guayaquil para Quito y sigue a Popayán.—El Libertador en Neiva.—Su respuesta a la Municipalidad.—El Vicepresidente con dos Secretarios marcha a Tocaima, donde esperan al Libertador.—Llega el Libertador a Tocaima.—Conferencian sobre el estado del país.—Se ponen en camino para la capital.—El Intendente recibe en Funza al Libertador. Sucesos desagradables.—El Libertador entra en la capital. Recibimiento que le hace el gobierno.—El Cuerpo Diplomático es presentado al Libertador.—Se encarga del Poder Ejecutivo.—Renuncian los Secretarios.—No admite las renuncias. Confianza que hizo el Libertador del General Santander.—Actos de su administración.—Marcha el Libertador para Venezuela.—Su proclama.—Felices resultados de la política observada con los revolucionarios de Venezuela.—Su entrada en Caracas.

Aquí debemos reanudar el hilo de estos acontecimientos.

Dice el señor Restrepo que habiendo el Libertador determinado su regreso a Colombia, alarmado por las terribles novedades de este país, la ciudad de

Lima se conmovió con la nueva, y que todos ocurrieron a suplicarle no se ausentase de su país: que determinaron la adopción de la Constitución boliviana y elegir Presidente vitalicio al Libertador; que se le significó todo esto, y que, últimamente, el día 16 de agosto se vio rodeado de las damas de Lima, que le suplicaban no las abandonase, y que el Libertador, cediendo a los ruegos de la belleza, les dio una contestación satisfactoria, y añade: "Este discurso revela completamente el pensamiento del Libertador y en gran parte ofrece la clave sobre sus miras futuras. Aunque se excusa de aceptar la presidencia vitalicia que se le ofrece, lo hace de manera fría y como por cumplimiento..."

Antes ha indicado el señor Restrepo las razones que el Libertador tuviera para esforzarse tanto contra las ideas de Monarquía en América, en el discurso con que presentó en el Alto Perú su proyecto de Constitución, y apoya su opinión en todas las pruebas de desprendimiento y aversión al sistema monárquico que siempre había dado. Pero después sigue diciendo: "conocida la decisión del Libertador por *el mando y la Presidencia vitalicia,* muchos de sus amigos, y aun personas indiferentes, que deseaban colocar las instituciones de su patria sobre fundamentos un poco más sólidos que las elecciones periódicas y puramente democráticas, comenzaron a obrar en aquel sentido, aun cometiendo irregularidades..." Y más adelante, dando por sentado lo que en aquel tiempo no fueron más que rumores, dice: "Cuando desde Lima promovió, por medio de sus agentes, las actas que le conferían la dictadura, debieron creer sus amigos y adictos en el sur de Colombia que la aceptaría y que había concebido algún sistema para dar a la República otra organización.."

Es menester mucho cuidado tratándose del Libertador: es preciso no faltar a la imparcialidad ni a la justicia, deslumbrados con los resplandores de sus glorias, porque Bolívar fue hombre como todos y no estuvo exento de defectos; pero también es pre-

ciso medirnos mucho en nuestras censuras sobre su conducta política, para no empañar de ligeros su reputación como hombre público, porque Bolívar es la primera de las glorias de nuestro país y sin duda de toda la América española, como patriota, como guerrero, como político y como filósofo. Ninguna virtud ha resplandecido más en Bolívar que la del desprendimiento. El ambicioso es envidioso de las glorias de otro; cuando reconoce sus méritos los reconoce a medias, con trabajo, porque esa ruin pasión cree que lo que se da a otro se le quita a ella; menos los cree superiores a los suyos, ¿y quién más que Bolívar nos presenta en la historia mejores pruebas de desprendimiento, de abnegación, de generosidad y de tal modestia que anonade su propio mérito por ensalzar el ajeno?

Pero, se dice, hay una carta del Libertador, dirigida desde Lima al Intendente del Istmo; y esta carta, que se halla en la obra del señor Restrepo, contiene instrucciones que sin duda tendían a producir un cambio en el sistema político constitucional y esto prueba miras ambiciosas. Véase aquí ese documento:

"Lima, 6 de agosto de 1826.

Señor Intendente del Departamento del Istmo.

La situación actual de Colombia me ha forzado a meditar profundamente sobre los medios de evitar las calamidades que le amenazan. He creído conveniente, mientras emprendo mi viaje hacia allá, enviar al ciudadano Leocadio Guzmán para que comunique las ideas que me han ocurrido. Usted las oirá de su boca.

Si usted y las demás personas de influjo se empeñan en apoyarlas, se contendrá el incendio que se asoma por todas partes. Propongo también el Código boliviano, que con algunas ligeras modificaciones, parece aplicable a todas las situaciones que Colombia puede apetecer. La imprenta servirá con buen su-

ceso para inclinar la opinión pública en favor de este Código, inspirar una gran circunspección en materias de tanta magnitud y una lenta marcha en una senda tan peligrosa. Unidos los buenos ciudadanos a nuestro incorruptible ejército, se sostendrá el edificio levantado a costa de virtudes y de heroísmo. Un paso imprudente puede sepultarnos para siempre. Calma y unión es cuanto importa por ahora. Yo iré bien pronto a ayudar a un pueblo *que no merece perder en un día* el fruto de tantas victorias y de tantos sacrificios, que serán reducidos a cenizas si no se unen todos unánime y estrechamente para formar una sólida masa que sirva de barrera al torrente de horrores que nos quiere inundar.

Tenemos un pabellón que ha sido testigo de nuestas glorias y de nuestras calamidades. *Colombia* es la palabra sagrada y la palabra mágica de todos los ciudadanos virtuosos. Yo soy el punto de reunión de cuantos amen la gloria nacional y los derechos del pueblo. Con tales guías no hay razón ni justicia para extraviarnos; reunámonos alrededor de estas insignias que nos han servido en los largos días de desastres, y que no debemos abandonar en los instantes del triunfo.

Yo tomo a usted por órgano de estas ideas y sentimientos, para que los comunique a los amigos y compatriotas.

Bolívar."

Era menester la ceguedad de las pasiones para interpretar mal esta carta, escrita por un hombre que desde su juventud, sin descansar un instante, lo había sacrificado todo por la felicidad de su patria, corriendo mil azares y peligros, sufriendo necesidades de toda especie, vagando sin recursos por las colonias extranjeras para conseguir un puñado de hombres con qué acometer a todo el poder español, adueñado por entero de la América meridional: por ese hombre a quien todo se debía, República, independencia y libertad; porque sin él todas las fuerzas

justas que obraron contra los españoles, nada habrían hecho, porque él fue quien las reunió, quien les dio impulso y dirección, porque él era el sol de ese sistema planetario ,de valientes que giraban en torno suyo y sin cuyo centro de atracción todos se habrían chocado y todo se habría disuelto: por ese hombre, trabajado con las penalidades de una campaña de años, sin tener otro pensamiento que el de la felicidad de su patria, y que no contento con verla libre e independiente, atraviesa desde el Orinoco hasta las heladas cimas del Potosí, por levantar repúblicas en América; después de tantos sacrificios y trabajos vuelve desde Lima la vista sobre su patria, sobre la obra de tantos trabajos, de tantos sacrificios, de tánta sangre, y la ve despedazada, perdidos sus sacrificios y desvelos; cuando creía tener la dulce satisfacción de verla próspera y elevada a un distinguido rango entre las naciones, la ve envuelta en la anarquía y amenazada de la guerra civil más desastrosa: Venezuela en armas rebelada contra el gobierno y rompiendo la Constitución, con Páez al frente de la revolución, y Páez rodeado y dirigido por hombres todavía más temibles que él políticamente, sedientos de venganza, y otros impulsados por un odio inveterado a la unión de Venezuela y Nueva Granada, odio manifestado desde que se sancionó la ley fundamental, que se reprimía como un volcán y que habiendo al fin hecho su explosión para romper el vínculo que unía tan forzadamente los dos pueblos, era imposible volverlos a unir, a no ser a costa de una guerra desoladora del uno y del otro; guerra que dejaría odios profundos, que cada día se encenderían más y que a la primera ocasión volverían a incendiar la República hasta reducirla a pavesas; veía el Libertador, al mismo tiempo, conmovidas las Provincias del sur, que espantadas con el movimiento de Venezuela y exasperadas con leyes inadecuadas, perjudiciales a sus intereses y hostiles a la religión, pedían una reforma en el orden constitucional estable-

cido: veía la República anarquizada y pronta a disolverse; su crédito perdido en el extranjero, cuando ya admiraba el gran proyecto del Congreso de Panamá; y en fin, la veía sin que pudiesen salvarla las instituciones existentes, siendo ellas mismas la causa o el pretexto de todos los trastornos. El Libertador, pues, en presencia de tantos males y males de carácter incurable por las vías ordinarias; el Libertador a quien tanto había costado la República; el Libertador, que tenía ojo tan perspicaz para conocer la extensión y la gravedad del mal, ¿cometería un delito, atentaría contra su patria al proponer los medios que creía convenientes para salvarla? ¿Debería quedarse como simple espectador del incendio? ¿Debería echar mano del ejército para mantener la Constitución de Cúcuta, por cuatro años más, a fuerza de sangre y exterminio de los pueblos? ¿Cuál sería, pues, el partido que debería tomar sino aquel que exigían las circunstancias para apagar inmediatamente el incendio? Pero había en aquel tiempo una clase de fanáticos liberales que por no faltar a la Constitución, anticipando la reforma política, preferían arruinar el país inundándolo en sangre, como si la República se hubiera hecho para la Constitución y no la Constitución para la República. Los liberales de la época presente deberán espantarse de tal fanatismo constitucional, supuesto que el progreso en política les ha enseñado que las constituciones pueden no solamente reformarse, sino echarse abajo por la fuerza, siempre que se crean perjudiciales, y que el que esto haga, persuadido de que es necesario hacerlo así para bien del país, no comete un delito, y antes se le premia con *grandes* títulos.

A la luz de estas consideraciones vamos a examinar la carta del Libertador, que es el documento efectivo que se produce para probar que, por deseo de mandar, trabajaba a fin de trastornar el sistema constitucional.

Es de observar, primeramente, la franqueza con que el Libertador se insinuaba en esta carta, cuyo

contenido no sólo no trataba de ocultar, como en tales casos hacen los que andan por malos caminos, sino que quería se pusiesen sus ideas en conocimiento de todos los colombianos. La situación de Colombia lo había *forzado* a meditar sobre los medios de remediarla; y era preciso ser muy temerario para no creer en la buena fe de las palabras del hombre que por toda su vida no había hecho otra cosa que dar pruebas del patriotismo más desinteresado. Francamente proponía sus ideas, que no eran precisamente las de que se adoptase la Constitución boliviana, como se ve por esta frase: "propongo también el Código boliviano". No era, pues, la principal idea del Libertador imponer a Colombia el poder vitalicio. Pero aun cuando así fuera, eso no era un crimen: lo único que podía tachársele sería el proponer reformas faltando cuatro años para poderlo hacer, según la Constitución actual; pero el enfermo se moría antes de llegar el tiempo señalado para administrarle el remedio, y era preciso salvarlo. Si la Constitución boliviana era mirada por algunos como el código de la tiranía, por otros era apreciada como lo más bien calculado para evitar los trastornos y guerras civiles que los aspirantes a presidencia promueven en las elecciones periódicas cuando en ellas se ven chasqueados.

El Libertador proponía sus ideas recomendando se procediera con prudencia y calma, valiéndose de la imprenta para uniformar la opinión. Los que proceden con miras interesadas andan por vías subterráneas para ocultar sus procedimientos, porque el que obra mal, dice el Evangelio, huye de la luz por que sus obras no sean reprendidas (Juan, III, 20).

Contaba con la lealtad del ejército, no para imponer su voluntad a los pueblos, sino para sostener la voluntad de éstos contra los anarquistas que quisieran resistirla, si ella se declaraba por la reforma de la Constitución.

Se ofrecía como centro de todos los que amaran la gloria nacional y los derechos del pueblo. Esto no

era pretender una autoridad despótica, porque mejor podría ejercerla bajo las apariencias legales al posesionarse del Poder Ejecutivo, con las facultades extraordinarias que la misma Constitución le permitía. De este modo, contando con tan grande opinión, con el prestigio adquirido por medio de tantas glorias y contando con el ejército, habría podido realizar, con suma facilidad, los planes que se le atribuían. La generación actual comprende esto perfectamente, después de haber visto a los posteriores *salvadores* de la patria hacerse al poder y hacer de nosotros cuanto les ha dado la gana, con alas de cucaracha.

Proponiendo el Libertador los medios que le parecían convenientes para salvar la República de la anarquía, ningún crimen cometía en ofrecerse como caudillo de todos los buenos patriotas que adoptasen sus ideas, como no lo cometió cuando, para libertarla de los españoles que dominaban el territorio americano por entero, se constituyó jefe y caudillo de aquel puñado de valientes con que en Carúpano empezó la obra hasta terminarla en el imperio de los Incas.

¿Y quién otro reunía, como él, todos los espíritus y todas las opiniones, salvo las del círculo ambicioso, en aquel caos de opiniones divergentes en que se había puesto la República con la revolución de Venezuela y las actas y pronunciamientos de otras Provincias y pueblos? La Constitución estaba rota de hecho, y en aquella confusión de voces diferentes, solamente un nombre se oía invocar por dondequiera y entre todos los partidos desinteresados: el de *Bolívar;* y la unanimidad en las anteriores elecciones había dado la medida de la popularidad del Libertador, y de consiguiente no había otro nombre dado a los colombianos en lo humano, con que pudiesen ser salvos que el de *Bolívar.*

Toda la carta del Libertador no respiraba otra cosa que un profundo dolor al ver perdidas, durante su ausencia, todas las glorias de Colombia y el grande anhelo que tenía por salvarlas. Cartas iguales a

ésta dirigió a Venezuela, y ellas, según dice el señor Restrepo, no fueron bien recibidas, como tampoco la Constitución boliviana.

Otra carta escribió desde Popayán al General Santa Cruz, jefe del gobierno peruano, sobre el estado de los negocios de aquella República y los de Colombia; carta sobre la cual dice el señor Restrepo lo siguiente: "Esta importante carta contesta por sí sola y muy satisfactoriamente a mil calumnias repetidas cien veces contra los futuros planes de Bolívar para dominar el Perú y gran parte de la América del Sur." En esta desmentida se comprenden algunos conceptos emitidos por el historiador de Colombia acerca de planes ambiciosos del Libertador sobre el Perú y Colombia en orden a la Presidencia vitalicia.

En el momento que el Libertador estuvo en Guayaquil, se dirigió a los colombianos con acentos tan dolorosos como elocuentes, lamentando el estado de la República. Decía:

"¡Colombianos!: el grito de vuestra discordia penetró en mis oídos en la capital del Perú, y he venido a traeros una rama de oliva. Aceptadla como el arca de salud. ¡Qué!, ¿faltan ya enemigos a Colombia? ¿No hay más españoles en el mundo? Y aun cuando la tierra entera fuera nuestra aliada, deberíamos permanecer sumisos esclavos de las leyes y estrechados por la violencia de nuestro amor. Os ofrezco de nuevo mis servicios: servicios de un hermano. Yo no he querido saber quién ha faltado; mas no he olvidado jamás que sois mis hermanos de sangre y mis compañeros de armas. Os llevo un ósculo común y dos brazos para uniros en mi seno: en él entrarán, hasta el profundo de mi corazón, granadinos y venezolanos, justos e injustos: todos del ejército libertador, todos ciudadanos de la gran República.

En vuestra contienda no hay más que un culpable: yo lo soy. No he venido a tiempo... Me presento para víctima de vuestros sacrificios: descargad sobre mí vuestros golpes; me serán gratos si satisfago vuestros enconos.

¡Colombianos!: piso el suelo de la patria; que cese, pues, el escándalo de vuestros ultrajes, el delito de vuestra desunión.

No haya más Venezuela, no haya más Cundinamarca: todos somos colombianos. o la muerte cubrirá los desiertos que deje la anarquía.

Guayaquil, 13 de septiembre de 1826.—Bolívar."

Esta proclama venida a Bogotá, produjo varios efectos: en unos, consuelo y alegría; en otros, rabia y más encono: los primeros eran los republicanos sinceros, que habían estado alarmados con vanos temores; los segundos eran los enemigos envidiosos de Bolívar: los primeros se hallaban satisfechos con sus palabras y descansaban en la honradez y patriotismo del Libertador; los segundos decían que esa proclama estaba dictada por la hipocresía: que esa rama de oliva era la Constitución boliviana; y sobre todo los irritó en extremo lo de que no quería saber quiénes eran culpables, y que traía un ósculo común para todos.

El señor Restrepo dice (página 549 del tomo 3º): "El Libertador no se revistió en Guayaquil del poder dictatorial que le habían conferido *los pueblos* de los tres departamentos meridionales; antes por el contrario, declaró que debía continuar observándose en todos los ramos el mismo sistema de administración que se hallaba establecido desde que se planteó el régimen *constitucional*. Participólo así al Poder Ejecutivo al enviarle de oficio la proclama ya mencionada. Esta noticia causó mucho alborozo a todos los que sostenían *el imperio de la Constitución* y de las leyes. La gloria del Libertador adquirió a los ojos de aquellos ciudadanos un nuevo lustre."

Salió de Guayaquil el Libertador el día 18 de septiembre y estuvo en Quito el 28. Entró en la ciudad a las once del día, en medio de las aclamaciones de un pueblo innumerable que lo saludaba como a su libertador y padre. El 5 de octubre salió de Quito para Popayán. En el tránsito fue recibiendo los obsequios que en todas partes se le brindaban con el más grande entusiasmo. Los padres dominicanos de Quito le dieron un espléndido almuerzo en la hacienda de San Vicente. El Prior le dirigió un elo-

cuente discurso, a que contestó el Libertador en su característico estilo, enlazando la religión con la política y la libertad con el Evangelio. He aquí una parte de esa contestación:

"Jesús, que fue la luz de la tierra, no quiso dignidades ni coronas en el mundo; El llamaba a los hombres hermanos; les enseñó la igualdad; les predicó las virtudes civiles más republicanas y les mandó ser libres (1), porque les amonestó que debían ser perfectos. No hay perfección en la servidumbre, ni moral en el letargo de las facultades activas de la humanidad..."

El 23 de octubre llegó el Libertador a Popayán, donde se le hizo un magnífico recibimiento. El 30 salió de esta ciudad y el 5 de noviembre llegó a Neiva. El Gobernador y Cabildo le pidieron se invistiese de la dictadura. La contestación que les dio fue: que no había necesidad de apelar a un poder tiránico cuando bastaban las leyes para hacer la dicha de los pueblos; que él odiaba el mando, y sobre todo el título de *dictador,* y que sus trabajos en tantos años de guerra se habían dirigido a destruir el poder absoluto de los reyes para sustituírlo con el dulce imperio de la razón. "No quiero, concluyó, ni oír, si es posible, la palabra *dictadura.*"

El 11 estuvo en Tocaima, lugar que dista 18 leguas de Bogotá, adonde fueron a encontrarle el Vicepresidente y los Secretarios Soublette y Revenga. Al saber la aproximación del Libertador los oposicionistas, que empezaban a bautizarse ellos mismos con el glorioso título de *liberales,* se asustaron tanto, que los principales de ellos se escondieron. El encuentro con el Libertador en Tocaima produjo buenos efectos. "Allí lo desengañaron, dice el señor Restrepo, de muchas ideas equivocadas que traía sobre

---

(1) No tomando la libertad como velo, dice el Apóstol San Pedro, para encubrir la malicia de las pasiones (1ª Ep. II, 16).

el gobierno y Constitución de la República, *la que no había estudiado ni conocía en sus detalles.*"

No podemos convenir en que el Presidente de la República no conociese perfectamente la Constitución que en Cúcuta había jurado cumplir y hacer obedecer; y menos cuando el mismo señor Restrepo, en la página 153 del mismo tomo 3º, ha dicho que el Libertador y el General Santander, antes de jurar la Constitución, "privadamente manifestaron que no aprobaban algunos artículos substanciales".

Las conferencias tenidas entre el Libertador, el Vicepresidente y los Secretarios produjeron buen efecto, porque, mediante mutuas explicaciones, ambos magistrados quedaron satisfechos y en buena armonía, lo cual sabido en Bogotá, causó mucho contento, y a los liberales se les quitó el miedo, que ojalá lo hubieran conservado siempre.

La comitiva se puso en camino para la capital y el día 13 pernoctaron en Funza. Al día siguiente el Vicepresidente y sus Secretarios se adelantaron y entraron en la capital a las ocho de la mañana, manifestando gran satisfacción, y se prepararon en el Palacio de Gobierno para recibir de ceremonia al Libertador. Este salió de Funza después de almorzar y vino al pueblo de Fontibón, donde le aguardaba el Intendente del Departamento, Coronel José María Ortega, la Municipalidad, varios empleados civiles y militares y muchos sujetos particulares. El Intendente, buen republicano y muy candoroso, impregnado de la atmósfera liberal que todos respirábamos en Bogotá, no pudo menos que hablar, en la arenga que dirigió al Libertador, del respeto debido a la Constitución: que el gobierno debía contar con la obediencia de los cundinamarqueses, conforme al juramento constitucional que habían prestado...

El Intendente no concluyó su discurso, porque el Libertador, que venía tan prevenido contra los liberales, por tantas cosas como estaban diciendo de él, y particularmente sobre la abolición que le atribuían del orden legal, le interrumpió inmutado en extre-

mo, diciendo que él esperaba que se le felicitara de otro modo cuando volvía a Colombia con un ejército cargado de laureles y no hablándole de Constitución y leyes que, si habían sido violadas, consistía en la iniquidad de algunas de ellas. Todos quedaron mustios: algunos de los que habían ido a encontrarle montaron a caballo y volaron para Bogotá contando lo que había pasado. El Libertador montó, y con tres o cuatro personas picó a galope para la ciudad. A la entrada de San Victorino se detuvo algún rato para reponerse de la agitación en que venía; los de la comitiva del Intendente y demás que habían ido a encontrarle a Fontibón, empezaron a llegar y le rodeaban silenciosos. El Libertador, como para dar alguna satisfacción, los saludaba a todos afectuosamente, y en particular al Intendente, que era su amigo y a quien quería mucho. Las calles del tránsito se habían adornado y puesto muchos arcos que venían, de trecho en trecho, desde los pueblos de la Sabana, y en todos ellos se había colocado en el remate una tabla con este letrero: *Viva la Constitución inviolable por diez años.* Esto, con los antecedentes que había, era una verdadera diatriba dirigida contra el Libertador, y sin duda fue una de las cosas que le irritaron en su entrada a Fontibón, donde se había puesto uno de estos arcos. La mañana estaba lluviosa y la entrada del Libertador de Colombia y del Perú no se parecía a las que había hecho antes, porque el círculo liberal dominante, con sus papeles y discursos, había logrado enajenar en parte el cariño de los hijos para con su padre.

Jamás se había visto al General Bolívar en Bogotá sin bigote y con sombrero militar; siempre había usado bigote y morrión. Venía, pues, inconocible; a lo que se agregaba bastante flacura y un color un poco aceitunado; pero el mismo en la viveza de sus movimientos y palabras. Había mucha gente, y principalmente en el atrio de la Catedral, que queda frente al palacio. Cuando el Libertador entró a la plaza, le vitorearon todos, y él, al llegar a la puerta

de palacio, no entró derecho sino que volvió velozmente la rienda al caballo y, dando una vuelta, saludó a la gente de la plaza quitándose el sombrero, y se entró ligero; se desmontó, y seguido de infinidad de gentes que se agolparon tras él, subió las escaleras, entró en donde lo aguardaba el Vicepresidente de grande uniforme con los Secretarios de Estado, el Presidente del Senado, los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, el Provisor Gobernador del Arzobispado y varios oficiales generales del ejército.

Las antesalas y hasta los corredores se llenaron de gente, ansiosa toda por recoger algunas palabras de las que dijera el Libertador. El que esto escribe, como oficial que era de la Secretaría de Marina, se hallaba allí presente con sus compañeros y siendo testigo de lo que con tanta exactiud refiere sobre este acto solemne el General Posada en sus *Memorias*, ha creído no poder hacer cosa mejor que reproducir aquí la patética relación de este jefe, que allí se hallaba presente.

"El General Santander, con la dignidad que correspondía al acto, y visiblemente conmovido, le dirigió la palabra en los términos más adecuados, felicitándole por su arribo a la capital en medio del gozo universal de todos los pueblos, cuyos males cesarían con su presencia. Recordó los espléndidos triunfos del ejército libertador y de su digno caudillo, manifestando, por último, que sería esclavo de la Constitución y de las leyes, aunque siempre admirador constante y leal amigo del Libertador.

"No se respiraba, no se oía más que el latido de los corazones, mientras que el Libertador se recogió por un momento dentro de sí mismo. De repente, irguiéndose y chispeándole el rostro de animación, contestó al Vicepresidente, en un discurso sublime, incomparable, aprobando la conducta del gobierno (1); elogiando con entusiasmo al ejército que había

(1) No en sentido general, sino con alusión a los hechos presentes.

dado independencia a la mitad de la América; manifestándose respetuoso a la Constitución; y al concluir con un apóstrofe a los colombianos, excitándolos a la concordia y a la reconciliación, tendió la mano al Vicepresidente, y se enterneció de manera que comunicó su emoción a cuantos le oían. Toda mala pasión se sofocó, todos los corazones saltaban queriendo romper el pecho; todos los ojos se humedecieron, y un grito espontáneo, inmenso de ¡viva el Libertador! sacudió el edificio y retumbó por todo el ámbito de la capital."

Al salir de la gente, se remudaba la guardia, que era del escuadrón *Húsares,* que estaba de guarnición en Bogotá junto con el batallón *Paya,* que entraba de relevo y que tenía por jefe al Comandante José María Gaitán. Al oír el Libertador las cajas y el clarín, preguntó que si se estaba mudando la guardia y qué cuerpo la relevaba. Se le dijo que el batallón *Paya.* y en el acto lo mandó retirar y que permaneciese la guardia de *Húsares.*

Por la tarde se obsequió al Libertador con un gran convite en palacio y por la noche se retiró a su quinta.

El 15 le fueron presentados, por el Secretario de Relaciones Exteriores, los Ministros extranjeros de los Estados Unidos mexicanos, de los Estados Unidos del Norte y de la Gran Bretaña. Todos dirigieron al Presidente de Colombia discursos altamente honrosos y satisfactorios para la República y su Libertador, quien contestó a cada uno de ellos con la facilidad y belleza que le era natural.

El señor Campbell le dijo:

"Con sentimientos de orgullo y satisfacción me presento a felicitar a V. E. por su restitución al país natal; a este país al que tan grandes y eminentes servicios ha prestado V. E. y en donde el nombre de V. E. es con razón sinónimo del de Libertador y padre de la patria. Siento, sin embargo, que este alto honor no haya recaído en persona de más elevado rango diplomático, como habría sucedido si el señor

Cockburn, que fue acreditado por el rey mi señor como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de Colombia, no se hubiese visto obligado, a causa de su salud, a volverse de Cartagena a Europa.

"El interés que siempre ha manifestado mi gobierno por la prosperidad de Colombia y el alto aprecio en que tiene la conducta pública y proezas de V. E. que tanto han contribuído a colocar vuestro país en la respetable condición que tiene entre las naciones de la tierra, le habían hecho lamentar las disensiones que por desgracia han ocurrido recientemente en algunos puntos de Colombia, etc."

El Libertador contestó:

"De ningún otro agente hubiera recibido con más gusto esta felicitación a nombre de S. M. B. que de aquel que fue uno de los dos que prepararon y llevaron a cabo el acto augusto con que quedó sellada la amistad que felizmente existe entre la República de Colombia y la Gran Bretaña. El bien del reconocimiento excede en mi estimación a cuanto nuestras armas, la sabiduría de nuestros legisladores y la capacidad de nuestros magistrados han hecho por nuestra independencia. Puede decirse que la Gran Bretaña nos hizo desde entonces partícipes de su poder liberal y benéfico. S. M. B. ha querido añadir a todo esto la distinción particular que me ha hecho remitiéndome su efigie. La conservaré como prenda de su estimación; como testimonio de la generosa amistad que dispensa a Colombia y a las naciones de este Continente; como imagen de un soberano que habiendo resistido constantemente al despotismo del usurpador de la Europa, se presenta como el conservador de las libertades de aquel Continente. ¿Y qué puedo decir del señor Caning? El es el digno Ministro de aquel soberano. Ninguno se ha esmerado más que él en generalizar los principios de libertad y de orden; y siempre tendremos presente la parte que ha debido caberle en la determinación del gabinete británico con respecto a América. Os ruego que-

ráis poner en conocimiento de vuestro gobierno los profundos sentimientos con que admiro al gran monarca y al gran pueblo que emplean la omnipotencia de sus victorias en la promoción de la libertad."

El Encargado de Negocios de los Estados Unidos se expresó así:

"Como representante de los Estados Unidos de América felicito a V. E. por su regreso a la capital de Colombia. Yo he sido testigo del regocijo y de la gratitud de los colombianos al encontrarse otra vez V. E. entre ellos: siendo libres, no son insensibles a los sufrimientos ni a los sacrificios de sus libertadores. Ellos ofrecen sus lágrimas y su júbilo por vuestros padecimientos y por vuestros triunfos.

"Los nombres de BOLIVAR, WASHINGTON y COLÓN están escritos en la tabla indestructible de la historia americana. La emancipación de vuestra patria fue el designio de vuestra juventud cuando estudiábais en Europa; pero habéis hecho más. La batalla de Lexington en el Norte comenzó la revolución: la jornada de Ayacucho en el sur la ha terminado. Desde el mar de las Antillas hasta las últimas costas del Pacífico habéis sojuzgado el despotismo y dado libertad y paz a tres naciones: habéis adquirido un justo título a la admiración de los hijos de Colombia, Perú y Bolivia. Toca a ellos mostrarse dignos de tan eminente dón, del rango de hombres libres... etc."

El Libertador contestó dignamente, diciendo al concluir: "Y debo aquí expresar mi gratitud personal por el inapreciable dón que se me ha hecho por la familia augusta de Washington, del retrato del más santo de los hombres; presente inestimable que conservaré siempre en mi pecho y que siempre me dará lecciones de moderación y de amor a la patria, etc."

Después de semejantes testimonios dados al mérito y virtudes del Libertador por extranjeros de tan elevado carácter, e independientes, libres de todo sentimiento miserable de adulación, ¿qué significan

las calumnias e indignas detracciones de hombres ingratos, devorados de envidia, que no podían ser grandes sino rebajando al que era más grande que ellos?

Los Secretarios del Despacho se apresuraron a presentar su renuncia al Libertador, fundada en que habiendo querido justificar sus procedimientos los revoltosos de Venezuela, atribuyendo desaciertos al gobierno de que ellos eran Ministros, podría ser conducente el restablecimiento del orden constitucional en Venezuela la variación del Ministerio. El Libertador no admitió la renuncia a ninguno de ellos, con lo cual dio al Vicepresidente y a todos los liberales una prueba evidente de que en su ánimo no se abrigaba ninguna clase de antipatías contra la Administración, y que profesando ésta los principios constitucionales, el Libertador profesaba los mismos. Conservando el Ministerio de la Administración Santander, justificó los procedimientos de ésta respecto a los disidentes de Venezuela, que la acusaban de diversos modos.

Ninguna ocasión más favorable se le presentaba para descartarse del personal de una administración tan hostil para quien tuviera en mira echar por tierra el sistema constitucional. No habría habido más que decir sino que, para facilitar el restablecimiento de la paz, era de necesidad alejar del poder a esas personas que podrían servir de obstáculo para este fin. Pero lejos de eso, el Libertador, posesionado de la Presidencia e investido de facultades extraordinarias, por el artículo 128 de la Constitución, deja al Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo y con las mismas facultades extraordinarias, para ejercerlas donde no las ejerciera él, que marchaba para Venezuela. ¿Podría darse una mejor satisfacción al Vicepresidente Santander y a todos los liberales de su círculo? Aún no es esto todo.

El señor Restrepo dice: "El Libertador, después de *conocer las ideas* del Vicepresidente y de los Secretarios de Estado sobre lo que juzgaban convenien-

te ejecutar en las difíciles circunstancias en que se hallaba Colombia, determinó hacerse cargo del Poder Ejecutivo por unos pocos días. Expuso al Vicepresidente y a los Secretarios Castillo, Restrepo, Soublette, Revenga y Clemente, cuáles eran las providencias que juzgaba convenientes, y las reformas que en su concepto debían plantearse en el estado lamentable en que se hallaba la República; sobre todo cuando era probable que no se reuniese el próximo Congreso por falta de Representantes del sur y del norte de Colombia."

Se ve, pues, que con entero conocimiento de las ideas del Vicepresidente y de su Ministerio, el Libertador dejó gobernando todo este personal. Luego estaba muy lejos de intentar alteración alguna en el orden constitucional y de llevar adelante ese pensamiento sobre adopción de la Constitución boliviana. Que hubiera propuesto reformas cuando sin conocimiento del estado de las cosas escribía desde Lima, era otra cosa, y el haber adoptado desde que llegó a Colombia otra línea de conducta, no se puede atribuir a vacilaciones, sino al conocimiento exacto del estado de las cosas; y en esto mismo se ve que el Libertador no abrigaba planes particulares y que sus acciones no tenían otro fin que el de remediar los males de la República.

Otro hecho de confianza y deferencia del Libertador hacia el Vicepresidente y que corrobora lo que vamos diciendo, es el que refiere el señor Restrepo y que conviene con lo que él mismo ha dicho, a saber: "Que desde Tocaima habían convenido el Libertador y el Vicepresidente en que debía sostenerse la Constitución."

Debemos insertar aquí la interesante página en que el historiador de Colombia refiere el hecho de que hablamos, porque además de caracterizar perfectamente los dos personajes que en él intervinieron, prueba que el Libertador, desde que conoció perfectamente el estado de las cosas, desistió de las ideas que había concebido en orden al modo de re-

mediar los males, ya no pensó más que en sostener el orden establecido, sin omitir medio de conciliar los ánimos para evitar una guerra civil, a la que, sin embargo, se preparaba para el último caso, en el sentido de sostener el gobierno constitucional.

Dice el señor Restrepo:

"A la sazón que Bolívar se hallaba en Bogotá, le había manifestado el Vicepresidente que, si no se reunía el Congreso el 2 de enero próximo y prestaba en su seno el juramento constitucional, debía entrar a ejercer el Poder Ejecutivo de Colombia el Presidente del Senado, con arreglo a la Ley de 2 de mayo de 1825. Parece que el General Santander manifestó muy pocos deseos de cesar en la Vicepresidencia, y que solicitó con instancia que el Libertador Presidente le autorizara, en virtud de sus facultades extraordinarias, para que, si no se reunía el Congreso en dicho día, continuara desempeñando el Poder Ejecutivo, en virtud de que era el Vicepresidente constitucional electo para el próximo período. El Libertador convino en esta providencia, pues no le parecía entonces que debiera hacerse variación *en la persona encargada del Ejecutivo colombiano.* Firmó, pues, un oficio redactado *por el mismo Santander,* y como escrito en la villa del Rosario de Cúcuta el 12 de diciembre y sin intervención de ninguno de los Secretarios de Estado, que ignoraron este paso, concediendo la autorización que se le pedía. Mas a causa de la avenida de un río, se fue Bolívar en derechura a la villa de San José de Cúcuta, sin tocar en la del Rosario, quedando, por consiguiente, la orden con una fecha falsa.

Sin embargo de esto, el Vicepresidente, luego que llegó el 21 de diciembre, en que podía haber recibido la mencionada autorización, contestó a Bolívar manifestándole su profundo reconocimiento *por esta nueva y relevante prueba de confianza* que le daba en una ocasión tan solemne. Dijo que defendida su reputación con la egida de la opinión del Libertador, quien acababa de recibir *de los pueblos*

proclamaciones y muestras de ilimitada confianza, se sometía a su voluntad y daría cuenta al Congreso luego que se instalara. "Puedo, añadía, asegurar a V. E. que, mientras que el Congreso o V. E. disponen otra cosa, procuraré desempeñar fielmente mis deberes, siendo recto en mis procedimientos y obediente a las leyes, respetando los derecho del ciudadano y cooperando con V. E., en cuanto alcancen mis fuerzas, al bien general de la República. De resto, señor, LOS DERECHOS DE V. E. A MI GRATITUD Y FIDELIDAD SON ILIMITADOS. *Mi conducta* NUNCA *olvidará la obligación que la generosidad y opinión de V. E. me han impuesto, y* EN TODA OCASIÓN *debe creerme V. E. animado de sentimientos de la más alta consideración y respeto.*" ¡Ojalá estas expresiones hubieran sido sinceras en todas sus partes y no falsificadas por los hechos posteriores!" (1).

¡Qué farsa! Y el Libertador se prestó a ello, porque tal era la confianza que había vuelto a dépositar en el General Santander, quien debería haber agregado este yerro del Libertador como un cargo más en los *Apuntamientos* de 1838.

El Libertador se encargó del Poder Ejecutivo y expidió un decreto, con fecha 23 de noviembre, declarándose en uso de las facultades extraordinarias, en virtud del artículo 128 de la Constitución. Declaraba al mismo tiempo que, teniendo que partir inmediatamente para Venezuela, durante su ausencia las ejercería el Vicepresidente en todo el territorio en que el Presidente no pudiera ejercerlas inmediatamente. Fuera de los objetos y casos comprendidos en las facultades extraordinarias, la Constitución y leyes debían observarse, debiéndose dar cuenta al Congreso de estas disposiciones.

Por otro decreto de alta policía prohibió el Libertador con severas penas las juntas o reuniones que

---

(1) *Historia de Colombia*, tomo 3º, capítulo XI, página 576 de la segunda edición.

tuvieran por objeto hacer actos que no estuvieran previstos por la Constitución.

Otros decretos se dieron en conformidad de las presentes circunstancias; ya para suprimir empleos que no fuesen de absoluta necesidad, ya para activar el cobro y percepción de las rentas, aumentarlas y restablecer el crédito nacional, y, en fin, para mejorar la administración de justicia.

El sábado 21 de noviembre a las siete de la mañana, salió de Bogotá para Venezuela el Libertador Presidente, llevando de Secretario general al de Relaciones Exteriores, José Rafael Revenga. Dos días antes dirigió a los colombianos la siguiente proclama:

"¡Colombianos!: cinco años há que salí de esta capital para marchar a la cabeza del Ejército Libertador, desde las riberas del Cauca hasta las cumbres argentinas del Potosí. Un millón de colombianos y dos Repúblicas hermanas han obtenido la independencia a la sombra de vuestras banderas, y el mundo de Colón ha dejado de ser español. Tal ha sido nuestra ausencia.

"Vuestros males me han llamado a Colombia: vengo lleno de celo a consagrarme a la voluntad nacional: ella será mi código, porque siendo ella el soberano, es infalible.

"El voto nacional me ha obligado a encargarme del mando supremo; yo lo aborrezco mortalmente, pues por él me acusan de ambición y de atentar a la Monarquía. ¡Qué!, ¿me creen tan insensato que aspire a descender? ¿No saben que el título de Libertador es más sublime que el trono?

"¡Colombianos!: vuelvo a someterme al insoportable peso de la magistratura, porque en los momentos de peligro era cobardía, no moderación, mi desprendimiento; pero no contéis conmigo sino en tanto que la ley o el pueblo recuperan su soberanía. Permitidme entonces que os sirva como simple soldado y verdadero republicano, de ciudadano arma-

do en defensa de los hermosos trofeos de nuestras victorias: vuestros derechos.—Bolivar."

Es de notar este último pensamiento del Libertador: "entretanto que *la ley o el pueblo* recuperan su soberanía." Aquí está visto que, en primer lugar, trataba del restablecimiento del orden constitucional, y en segundo, no pudiendo verificarse esto, de que se estableciese por el voto del pueblo libremente expresado. ¿Y qué otra cosa podría desearse en aquella situación, sino el restablecimiento del orden legal, que en gran parte se había derrocado, o si esto no podía verificarse, el establecimiento de un orden legal que se diera la mayoría popular?

El Libertador fue recibiendo en su viaje al norte las más vivas demostraciones de amor, de agradecimiento y de admiración de todos los pueblos por donde pasaba. Llegado a Maracaibo el 16 de diciembre, tuvo allí las noticias más exactas sobre el estado de la revolución de Venezuela, que adelantaba a grandes pasos. Páez había convocado ya un Congreso constituyente: la guerra civil se había empezado con Puerto Cabello, que estaba pronunciado contra Páez. El Libertador, que procuraba, por cuantos medios eran posibles, atraer por buenas a los disidentes de Venezuela, cuidaba también de reunir fuerzas suficientes para presentarse de una manera imponente en aquel país, pues con eso conseguiría también inspirar confianza a las tropas que, estando con Páez, quisiesen adherir al partido del Presidente, lo que era muy probable, y que en efecto se verificó, hasta poner el partido de aquél en estado de bastante impotencia. El Libertador había tomado muchas medidas en este sentido y encargado del mando del ejército al General Rafael Urdaneta; al Vicepresidente Santander había pedido gente, armamento y municiones; pero el estado en que estaba el tesoro no permitió acudirle con todos los auxilios que se deseaban. Pero en fin, todo lo suplió el gran talento político de Bolívar y el inmenso prestigio de su nombre. Este nombre resonó en Venezuela y su eco re-

percutió por todos los ángulos del país en la siguiente proclama:

"¡Venezolanos!: Ya se ha manchado la gloria de vuestros bravos con el crimen del fratricidio. ¿Era ésta la corona debida a vuestra obra de virtud y de valor? No. Alzad, pues, vuestras armas parricidas; no matéis a la patria. Escuchad la voz de vuestro hermano y compañero, antes de consumar el último sacrificio de una sangre escapada a los tiranos, que el Cielo reservaba para conservar la República de los héroes.

"¡Venezolanos!: os empeño mi palabra. Os ofrezco solemnemente llamar al pueblo, para que delibere con calma sobre su bienestar y su propia soberanía.

"Muy pronto, este año mismo, seréis consultados para que digáis cuándo, dónde y en qué términos queréis celebrar la Gran Convención Nacional. Allí el pueblo ejercerá libremente su omnipotencia: allí decretará sus leyes fundamentales. Tan sólo él conoce su bien y es dueño de su suerte; *pero no un poderoso, ni un partido, ni una fracción. Nadie sino la mayoría es soberana*. ES UN TIRANO EL QUE SE PONE EN LUGAR DEL PUEBLO; Y SU POTESTAD, USURPACION.

"¡Venezolanos!: yo marcho hacia vosotros a ponerme entre vuestras espadas y vuestros pechos. Quiero morir antes que veros en la ignominia, que es peor todavía que la misma tiranía; y contra ésta, ¿qué no hemos sacrificado? ¡Desgraciados de los que desoigan mis palabras y falten a su deber!—SIMON BOLIVAR."

En nada de esto se ven contemplaciones indignas con los perturbadores de Venezuela, como tan injustamente se han querido atribuir al Libertador Presidente en esta ocasión, tomando de aquí y de allí datos miserables, como el de que le hizo mala cara al que había tenido parte en la rebelión de un batallón contra Páez; que a otro lo trató con la mayor frialdad porque se había pasado del campo de Páez al de Bermúdez; que había improbado que se opusieran a Páez con demasiado calor; que le pareció mejor la conducta tibia de Urdaneta respecto a lo que de él se esperaba, infiriendo de *todos estos ¡hechos*. . .!, que

a pesar de sus protestas daba la razón a Páez contra el Ejecutivo nacional. ¡Qué *hechos* ésos para oponerse a las solemnes protestas de un hombre del carácter y la posición del Libertador!

Páez expidió una proclama cuando recibió el oficio que éste le había enviado con el Coronel Ibarra, anunciándole su marcha a Venezuela. En esta proclama manifestaba a los venezolanos su grande alegría por el fausto acontecimiento de la llegada del Libertador. Era lo mejor que podía hacer Páez cuando, al oír el nombre de Bolívar en Venezuela, lo habrían dejado casi solo o al menos con muy pocas fuerzas. Sin embargo, en su proclama trataba de mantener su posición hostil. Veamos ahora, para que se acaben de evaporar aquellos *hechos,* la carta que, con motivo de la proclama, dirigió el Libertador desde Coro a Páez, con fecha 23 de diciembre:

"Mi querido General: al llegar hoy aquí he visto con satisfacción una proclama de usted, del 15 de diciembre, en manuscrito, venida de Curazao: en ella están mis verdaderos sentimientos. Yo he celebrado infinito que la carta llevada a usted por el Coronel Ibarra, haya causado este documento honroso a mí como a usted. ¡Quiera el Cielo que los presagios de usted se realicen aún más allá de lo que yo deseo! Mi ambición es la felicidad de Venezuela y de la América toda, si fuera posible. Aseguro a usted con toda mi sinceridad que estoy sumamente fastidiado de la vida pública, y que el primer momento dichoso de mi vida será aquel en que me desprenda del mando delante de los Representantes del pueblo en la Gran Convención. Entonces se convencerán todos de mis más íntimos sentimientos. Y a la verdad, ¿a qué puedo aspirar? Yo tiemblo de descender desde la altura a que la fortuna de mi patria ha colocado mi gloria. Jamás he querido el mando: en el día me abruma y aun me desespera. No combatiré yo por él; digo más, me harían favor en sacarme del caos en que me hallo por una pronta muerte. Yo me estremezco cuando pienso, y siempre estoy pensando, en la horrorosa

calamidad que amaga a Colombia. Veo distintamente destruída nuestra obra, y las maldiciones de los siglos caer sobre nuestras cabezas, como autores perversos de tan lamentables mutaciones. Quiero salir ciertamente del abismo en que nos hallamos; pero por la senda del deber, y no de otro modo.

"La proclama de usted dice "que vengo como un ciudadano". ¿Y qué podré yo hacer como un ciudadano? ¿Cómo podré yo apartarme de los deberes de magistrado? ¿Quién ha disuelto a Colombia con respecto a mí *y con respecto a las leyes?* El voto nacional ha sido uno solo: *reformas y Bolívar*. Nadie me ha rehusado; nadie me ha degradado. ¿Quién, pues, me arrancará las riendas del mando? ¡Los amigos de usted!, ¡usted mismo! ¡La infamia sería mil veces más grande por la ingratitud que por la traición. No puedo creerlo. Jamás concebiré que usted lleve hasta ese punto la ambición de sus amigos y la ignominia de su nombre. No es posible, General, que usted me quiera ver humillado por causa de una banda de tránsfugas que nunca hemos visto en los combates. No pretenda usted deshonrar a Caracas, haciéndola aparecer como el padrón de la infamia y el ludibrio de la ingratitud misma. ¡Qué no me deben todos en Venezuela! ¿Hasta usted no me debe la existencia?

"El Apure sería la habitación del vacío, el sepulcro de los héroes, sin mis servicios, sin mis peligros y sin las victorias que he ganado a fuerza de perseverancia y de penas sin fin. Usted, mi querido General, y los bravos de aquel ejército no estarían mandando en Venezuela, y los puestos que la tiranía les habría asignado, serían escarpias, y no las coronas de gloria que ahora ciñen sus frentes.

"Yo he venido desde el Perú para evitar a usted el delito de una guerra civil: he venido porque Caracas y Venezuela no volvieran a mancharse con la sangre más preciosa. ¿Y ahora me quiere usted como un simple ciudadano, sin autoridad legal? No puede ser. Este título me honraría millones de veces, recibiéndolo por fruto de mi desprendimiento. *No hay más*

autoridad legítima en Venezuela, sino la mía (1), se entiende autoridad suprema. El Vicepresidente mismo ya no manda nada aquí (2), como lo dice mi decreto. Ya no habrá motivo para queja ni desobediencia. El origen del mando de usted viene de Municipalidades, *data de un tumulto* causado por tres asesinatos; nada de esto es glorioso, mi querido General (3).

"Ofrezco a usted, con la mayor franqueza, toda mi amistad, todos mis servicios, y cuanto pueda serle honroso; mas todo debe marchar por la senda del orden, por la verdadera soberanía, que es la mayoría nacional. Cumaná mismo no ha desconocido el gobierno. ¡Ojalá que el General Mariño haya sido bien recibido, para que Cumaná no se convierta en una Nueva Guinea, y se entienda conmigo para establecer la paz pública!

"Lo que más me asombra de todo, es que usted no me habla una palabra de mi autoridad suprema, ni de mediador. Usted me ha llamado, y ni siquiera me escribe una letra después de tan graves acontecimientos: todo esto me deja perplejo. Crea usted, General, *que a la sombra del misterio no trabaja sino el crimen*. Quiero desengañarme: deseo saber si usted me obedece o no, y si mi patria me reconoce por su jefe. No permita Dios que me disputen la autoridad en mis propios hogares, como a Mahoma, a quien la tierra adoraba y sus compatriotas combatían. Pero él triunfó, no valiendo su causa tanto como la mía. Yo cederé todo por la gloria; pero también combatiré contra todo por ella. ¿Será esta la sexta guerra civil que he tenido que apagar? ¡Dios mío, me estremezco!

"Querido General: conmigo será usted todo, todo, todo. Yo no quiero nada para mí; así usted lo será

(1) *Quia in potestate erat sermo ipsius.*

(2) He aquí un toque fino de política para los venezolanos.

(3) ¿Y en vista de esto, habrá tenido razón el señor Restrepo en inferir de ciertas vaguedades que el Libertador daba la razón a Páez?

todo, sin que sea a costa de mi gloria, de una gloria que se ha fundado sobre el deber y el bien.

"La prueba más invencible de mis sacrificios a Venezuela y a usted, es mi decreto que ahora le mando Yo me comprometo con el deber y con la ley a convocar la Convención Nacional: no lo debo, y sin embargo, me inmolo para evitar una guerra civil. ¿Y aún quiere usted más de mi consagración?

"Crea usted que no pretendo ni pretenderé jamás hacer triunfar un partido sobre otro, ni en la Convención ni fuera de ella (1). No me opondré a la federación; *tampoco quiero que se establezca la Constitución boliviana.* Sólo quiero que la ley reúna a los ciudadanos, que la libertad los deje obrar y que la sabiduría los guíe, para que admitan mi renuncia y me dejen ir lejos, muy lejos de Colombia. Testimonio de este sentimiento es la venta de Aroa y la venta de todos mis bienes que mi hermana negocia.

"Adiós, mi querido General: yo parto mañana para Puerto Cabello; allí espero la respuesta de usted. Puerto Cabello es un gran monumento de su gloria. ¡Ojalá que allí se alce tanto que pase la mía! Este voto es sincero, porque no tengo envidia a nadie.

"Reciba usted la expresión de ardiente afecto con que le amo de corazón.

BOLIVAR."

Páez había proyectado el resistir al Libertador, y así, había hecho un viaje al Apure y dado disposiciones a varios de sus adictos jefes; pero como esas fuerzas empezaron a faltarle luego que sintieron los pasos del Libertador, tuvo que variar de sistema. Continuando éste su marcha, llegó a Puerto Cabello el 31 de diciembre. Aquí estuvo pensando con bastante ansiedad sobre lo que debiera hacerse, porque aún

(1) Santander ha dicho en sus *Apuntamientos* que Bolívar intrigó para que él no fuera a la Convención. A semejante especie sólo pueden dar ascenso los que no conocieron la nobleza y dignidad de carácter del Libertador:

no sabía que las cosas hubieran tomado un aspecto tan favorable en Apure, Barinas y Carabobo. Algunos le persuadían que cayera inmediatamente con la fuerza que tenía sobre Páez; pero el Libertador, obrando con suma reflexión, porque sabía muy bien todo lo que podía costar el primer tiro que se disparara en la guerra civil contra Páez, determinó dar el último paso en la vía de la paz, y el día 1º de enero de 1827 extendió un decreto de amplia amnistía, en uso de sus facultades extraordinarias, y en favor de todos los comprometidos en los trastornos de Venezuela, disponiendo que su autoridad, como Presidente de la República, fuese reconocida y obedecida, juzgándose todo acto de hostilidad posterior como delito de Estado; y que Páez continuara ejerciendo la autoridad civil y militar bajo el título de Jefe Supremo de Venezuela.

En el mismo día envió este decreto a Páez quien se hallaba en Valencia, y los efectos fueron los que deseaba el Libertador. Páez reconoció su autoridad como Presidente de la República; anuló sus decretos de convocatoria de Congreso, y ordenó que el Libertador fuese recibido en triunfo por todos los lugares del tránsito y en Caracas.

Fue tal el gozo del Libertador al ver, de un momento a otro, desaparecer de Venezuela la guerra civil, que sólo contemplándolo enajenado en esos momentos, podría dispensársele la ligereza con que escribió a Páez, que lejos de ser culpable, era el salvador de la patria, etc. Esta contestación fue muy criticada, y con razón, y sólo podía ser disculpable en el sentido que decimos. No hay duda que Páez había inspirado grandes temores al Libertador, que lo conocía demasiado y sabía todo lo que podía hacer con su valor y el ascendiente que tenía sobre los llaneros.

El 4 de enero salió de Puerto Cabello el Libertador y se encontró con Páez en el pie del cerro de Naguanagua. Allí se abrazaron y siguieron para Valencia, donde fue recibido el Presidente con entusiasmo. El

General Páez le hospedó en su casa. Larrazábal refiere una anécdota, que debemos oírla como él la describe:

"En la mesa tuvo lugar un serio desagrado, que voy a referir con minuciosidad, porque da la medida del temple del alma de Bolívar.

"Había publicado Páez una proclama referente a los sucesos que vienen contados, y cuyo documento se acabó de imprimir muy tarde. Trajeron a la casa los primeros ejemplares, cuando todos se hallaban a la mesa; y el Coronel Matías Escuté, Jefe de Estado Mayor de Páez, repartió él mismo dicha proclama, producción suya talvez, a los oficiales que acompañaban al Libertador. Con éste venía desde el Perú, en calidad de capellán, el doctor Villarán, sujeto respetable, y al cual Escuté, intencionalmente, no dio un ejemplar de lo que distribuía. Escuté hacía alarde de incrédulo y de tener una moral estragada, y llevaba su sistema hasta la incivilidad. Sintióse con razón el doctor Villarán de aquel desdoro que sin causa se le hacía, y no quiso recibir la proclama de mano de otro que se la brindaba. Entonces Escuté, creyendo que Villarán desaprobaba el contenido del documento, le dirigió algunas palabras malsonantes, y la disputa se acaloró hasta llamar la atención del Libertador. Este preguntó qué pasaba, y su capellán le informó con verdad del hecho. Bolívar le dio la justicia que tenía; reprendió severamente a Escuté, y pasando más allá, en un arranque de incomodidad, zahirió a Páez y a los suyos que le oían:

—"Esta usted todavía, señor Escuté, con las manos tintas en sangre americana, le dijo, pues acaba usted de salir de las filas españolas y se atreve usted a insultar a mi capellán y a faltarme al respeto a mí, que soy el Presidente de Colombia. ¿Piensa usted que no recuerdo que en Semen mandaba usted una Compañía de *Cazadores* realistas?...

"Siguió la invectiva contra Escuté, y trayendo muy a propósito la idea de que había osado hacer lo que hizo, contando con el patrocinio de Páez:

—"Aquí no hay más autoridad ni más poder que el mío, le dijo: yo soy como el Sol entre todos mis Tenientes, que si brillan, es por la luz que yo les presto.

"La comida acabó en el silencio y el estupor. Los pocos amigos y Oficiales del Libertador se le acercaron, y luego que se calmó, le representaron el peligro que corría de ser sacrificado fácilmente, rodeado como estaba de enemigos, en quienes nunca son poderosos los beneficios para asegurar la reconciliación y el respeto. Pero el Libertador contestó con la mayor serenidad:

—"Nada temo, ellos no se atreverán a hacer nada."

De Valencia marchó el Libertador para Caracas, donde fue recibido el 10 de enero con los honores del triunfo, según lo dispuesto por el Congreso. La función fue magnífica, y el regcijo de los caraqueños desmedido. El Libertador regaló a Páez dos famosos caballos peruanos, una espada y una lanza con grabados de oro, y un necesario de campaña.

El Libertador emprendió la reorganización de aquel país trastornado, y al entrar el mes de febrero escribió su renuncia para enviarla al Congreso.

Dejemos por ahora al Libertador haciendo importantes arreglos en los ramos de la administración de Venezuela, y volvamos a Bogotá.

CAPITULO XCV

Publicación de una representación dirigida al Libertador.—Sus malos efectos.—Estado del partido liberal en la capital después de ido el Libertador a Venezuela.—Se había decidido su pérdida.—Medio inicuo de que se echó mano.—Los que no se hacían enemigos del Libertador eran calificados de *serviles*.—Obstáculo que presentaba el ejército al plan de los liberales.—Tramas empleadas para allanar este obstáculo.—El gobierno del Perú toma parte.—Motín de la tercera División auxiliar del Perú.—Carta del Libertador a Santa Cruz.—Testimonio de Pando.—Bustamante da parte de su insurrección al gobierno.—Se celebra este hecho en la capital de acuerdo con el Vicepresidente.—El gobierno aprueba el motín militar. Cómo recibió el Libertador estas noticias en Venezuela.—Rompimiento definitivo entre el Libertador y el General Santander.—Desembarco de la tercera División en las costas de Colombia.—Providencias que se toman en Guayaquil.—Atentados que cometen los jefes de la División.—Operaciones del General Flórez para mantener el orden constitucional.—Cómo desempeñó su misión el Coronel Antonio Obando.—Lamar elegido Intendente de Guayaquil por los revolucionarios.—Es electo Presidente del Perú.—Deja a Guayaquil.—Los periódicos de Bogotá.—Guayaquil adopta la federación.—Estado de la capital.—Declamaciones contra el Libertador.—Censura sobre la conducta de Santander.—*El Conductor* y el gobierno. Negocios de Roma.—Breve del señor León XII.—Cómo sanó el Papa la nulidad de las canonjías dadas por el gobierno. El pase.—Observaciones sobre este particular.

Se había dado publicación a un documento trabajado por el doctor Vicente Azuero, y firmado por gran número de empleados y vecinos de la capital. Este documento era una exposición de lo sentimientos de todas esas personas en favor del orden consti-

tucional establecido. Grandes elogios se tributaban al Libertador acerca de su patriotismo y desinterés; pero esos elogios eran como los que se hacen de la formalidad de un niño para comprometerlo a no hacer travesuras. Estaba escrita la representación como si los que hablaban estuvieran interiormente persuadidos de que el Libertador venía a derrocar el orden establecido para suplantar la boliviana, y por lo mismo no se presentó al Libertador, de quien se había ya formado otra idea desde la conferencia tenida en Tocaima con el Vicepresidente, y sus actos subsiguientes. El General Posada observa muy bien que si no era ya necesario presentarla, no había para qué publicarla, y que esta publicación produjo mal efecto, pues fue dar a conocer al Libertador que se desconfiaba de la sinceridad de su palabra, y que se le trataba de comprometer de ese modo.

¿Y cuál era el estado de coas en la capital mientras que el Libertador lidiaba con Páez y sus partidarios para evitar la gran calamidad de una guerra civil entre Venezuela y Nueva Granada? Tendríamos que extendernos más de lo que hasta ahora nos hemos extendido fuera de nuestro plan, si quisiéramos referir todo lo perteneciente a esta parte de la historia.

Todo el partido liberal de Bogotá parecía haberse contaminado del genio del doctor Vicente Azuero, segunda persona de la trinidad omnipotente del liberalismo, Santander, Azuero y Soto. Aquel hombre no se contentaba con nada que no fuera enteramente conforme con sus ideas, las que quería hacer triunfar a todo trance, como las había hecho triunfar hasta ahora en todo lo que se había propuesto. Continuaba, pues, descontento el partido liberal con todo lo que hacía el Libertador, y traducía todos sus hechos y palabras como pasos dados hacia la tiranía, principalmente por la conducta que había observado con respecto a Páez, sin hacerse cargo de lo delicado de aquel negocio, que exigía suma política, la política que revela la carta que antes hemos copiado y en

que más se da a conocer el talento y el finísimo tacto político de su autor.

Se había decidido ya la caída de Bolívar, y para llevarla a efecto era necesario acalorar los ánimos y exaltar la imaginación de los republicanos con la idea horrible de un TIRANO levantado en el país sobre la sangre de todos los mártires de la libertad; un tirano usurpador de los derechos del pueblo, que quería imponer el despotismo militar sobre el orden de las leyes. Este era Bolívar, y el General Santander el DEFENSOR DE LAS LIBERTADES COLOMBIANAS. Así se logró echar toda la odiosidad de los republicanos sobre el primero, y se le procuró al segundo todo el amor y veneración de los sencillos republicanos, que no podían comprender hasta dónde llegaba la perfidia de esa trama. Otros había que veían claro y se adherían siempre al partido del Libertador: éstos fueron denominados *serviles*, parodiando así a los demagogos españoles. ¡Cuántas tramoyas no se empezaron a poner en acción para anular física y moralmente al único hombre capaz de mantener el orden y dar importancia exterior a la República! El ejército lo idolatraba, y éste era un grande obstáculo para ese plan. ¡Ah!, decían, si se pudiera quitarle el *puntal* (1). Esto se deseaba mucho, y quién sabe cuántos resortes se moverían para conseguirlo. En el Perú se habían vuelto ya, como la víbora de la fábula, contra el pecho del que le había dado calor y vida; y Santa Cruz, Pando, que había sido Ministro del Libertador, y otros muchos, se declararon contra éste de una manera horrible, y en un tumulto popular hicieron declarar nula la elección del Libertador para Presidente, nula la sanción de la Constitución boliviana. Santa Cruz y Pando procedían en esto con la mayor perfidia, porque demasiado sabían cuáles eran los

(1) El que esto escribe sabe lo que escribe; porque fue de los alucinados de la época, y lo fue por inexperiencia y porque entonces se hallaba empleado en la Secretaría de Marina, que era tanto como estar en el foco del *santanderismo*.

sentimientos del Libertador respecto a las cosas del Perú, cuando en la carta que desde Popayán escribió al primero con fecha 26 de octubre, le decía entre otras cosas: "La voluntad del pueblo es la ley o la fuerza que gobierna; debemos darle plena sanción a la necesidad que impone su mayoría... Yo aconsejo a ustedes que se abandonen al torrente de los sentimientos patrios, y que en lugar de dejarse sacrificar por la oposición, se pongan ustedes a su cabeza, y en lugar de planes americanos, adopten ustedes designios puramente peruanos; digo más, designios exclusivos al bien del Perú. No concibo nada que llene ampliamente este pensamiento; mas es mi deber y conviene a mi gloria aconsejarlo... Yo no quiero más que mis amigos sean víctimas de su celo, o que caigan en la detestable opinión de enemigos de su patria. Así, obre el Consejo de Gobierno libremente; siga su conciencia sin trabas ni empeños, oiga la voluntad pública, y siga velozmente, y habrá llenado todos mis votos: el bien del Perú. Cuando el Consejo de Gobierno juzgue que las tropas colombianas le embarazan o le perjudican al Perú, debe inmediatamente mandarlas para Colombia, procurando pagarles una parte o el todo de sus sueldos. Si no hubiere dinero, también vendrán sin pagas, pues nosotros no hemos ido a buscar sino fraternidad y gloria."

¡Y después de esto, esos mismos hombres declaman y vociferan contra la ambición de Bolívar, y para hacer el caso grave, se declara su autoridad como nula, se le hace aparecer como un déspota usurpador!

El mismo Pando, en un manifiesto que dio después de salir el Libertador de Lima, lo defendió contra los que le imputaban que quería perpetuarse en el mando en el Perú, y concluía diciendo: "El día que el Libertador dijo adiós a nuestras playas, fue para siempre."

Estos hombres de acuerdo con algunos de Colombia, fueron los promovedores de un acto inmoral de insubordinación militar, cometido por la tercera Di-

visión colombiana, que el Libertador había dejado en Lima al mando del General Lara.

Esta División, compuesta de mil setecientos hombre, tenía por Jefe de Estado Mayor al Coronel graduado José Bustamante, natural del Socorro, circunstancia agravante, porque casi todos los socorranos se declararon oposicionistas, por el influjo y autoridad que sobre ellos ejercía su paisano el doctor Vicente Azuero. Bustamante encabezó la insurrección militar contra los jefes que eran venezolanos, reduciéndolos a prisión el día 26 de enero de 1827 junto con los oficiales venezolanos, quedando la División con sólo jefes y oficiales granadinos. El pretexto que para ello se tuvo fue el decir que esos jefes y oficiales eran bolivianos que se preparaban a trabajar contra la Constitución de Colombia. A los jefes y oficiales depuestos, después de una estrecha e ignominiosa prisión, los embarcaron en el puerto del Callao y los mandaron para Bogotá custodiados por dos oficiales que trajeron al gobierno pliegos del General Santa Cruz y de Bustamante, juntamente con el acta de pronunciamiento militar. Esta acta arrojaba bastante luz para conocer que ella hacía parte del plan formado en Bogotá contra el Libertador. Los suscritos, que lo eran Bustamante y ochenta y seis oficiales granadinos, decían: "Que se habían reunido para *declarar* que permanecían enteramente sumisos a la Constitución y leyes de Colombia; que profesarían el mayor respeto al Libertador Presidente; pero que nunca alterarían de manera alguna su propósito de sostener a todo trance la Constitución contra los infaustos y violentos ataques que le hacían en diferentes lugares de la República; ni consentirían en que se nombrara un dictador, o que se adoptara un Código extraño; que hacían esta declaración para dar a conocer sus sentimientos al *gobierno de Colombia,* el que podía disponer de sus servicios *para sostenerse contra las pretensiones de los innovadores,* a cuyo efecto se le daría cuenta remitiéndole copia del acta por medio de su nuevo Comandante." Quien no viera aquí la mano

de Joab no veía nada. El pronunciamiento vino como mandado hacer; no se podía desear cosa mejor, y por eso fue recibido en Bogotá con el más grande alborozo por el partido santanderista, que ya se había desembozado enteramente contra el Libertador. Las campanas se repicaron en todas las iglesias, y ésas no se repicaban por pura voluntad de los campaneros; ni los Prelados eclesiásticos las mandaban repicar de motu proprio por un pronunciamiento de soldados: se quemaron muchísimos cohetes; y para no dejar duda, salió la banda de música militar por las calles y una infinidad de liberales publicando, en medio de grande algazara, la importante noticia; dando vivas a la Constitución, a la tercera División y al General Santander, que iba en medio del concurso echando vivas y arengas (1).

¡Qué sarcasmo!, ¡qué hipocresía!, se juraba sostener la Constitución, al mismo tiempo que se infringía la Constitución que prohibía deliberar a la fuerza armada. Y este acto inmoral de insubordinación militar e inconstitucional, se festejaba con tal publicidad, y, puede decirse, ¡oficialmente! Y se vitoreaba en unión del Vicepresidente, rodeado de empleados partidarios suyos!, se vitoreaba a esos Oficiale criminales que, sobre la insubordinación y la infracción de la Constitución, que les prohibía deliberar, habían cometido el crimen de reducir a estrecha prisión, por cuatro días, a unos cuantos Jefes y Oficiales sin autoridad alguna, añadiendo otro crimen y un insulto al gobierno, al mandar presos sin causa a esos Jefes y Oficiales que estaban destinados al Perú y a órdenes de aquel gobierno. Esta última circunstancia no era de extrañar, porque demasiado sabido era que los mismos gobernantes del Perú facilitaron la sublevación de la tropa colombiana, para poder revolver el país como lo revolvieron. Esa sublevación se hizo al servicio de dos conspiraciones contra el

(1) Como en sus *Memorias* lo testifica el General Posada, que iba junto con él, como que era uno de los de su partido.

Libertador; la del Perú y la de los santanderistas. Pero, ¿qué necesidad tenía Santa Cruz de semejante medio para sacar del Perú las tropas colombianas, habiéndole dicho el Libertador en su carta desde Popayán que si embarazaban o perjudicaban en el Perú las mandara a Colombia en el acto, aunque fuera sin sus pagas, si no había dinero? En fin, otro crimen que cometieron los insurrectos de la tercera División fue el de robarle al General Lara diez mil pesos que tenía en onzas, de los premios que le había dado el Congreso peruano. Esto hacía más indigna e indecente la celebración de aquel hecho, celebración que no se hizo igual cuando vino la noticia de los triunfos de Junín y Ayacucho.

Hablando sobre esto el señor Restrepo, dice lo siguiente, a pesar de su bien conocida moderación, respecto al General Santander:

"Emanaba semejante alegría de las esperanzas que concibieron los exaltados republicanos y los enemigos del Libertador, de que habiendo éste perdido con el motín de la tercera División una de las basas de su poder, que existía en el Perú y en el Ejército colombiano, podrían al fin derrocarle, desacreditando todos sus actos y oponiéndole las bayonetas de una parte del mismo Ejército. *Como llevaran adelante las pasiones y el sistema de su partido político*, NADA LES IMPORTABA LA GUERRA CIVIL *que preparaban con aquella insensata conducta.*

"De ningún modo participaban de estas ideas los Secretarios de Estado del Poder Ejecutivo. Pero deseando no exasperar a la tercera División, que podía hacer males muy grandes al Perú y a Colombia, cometieron una falta grave *permitiendo que el General Santander* dictara la contestación a Bustamante, concebido en términos que hicieron poco honor a la administración de que eran parte."

El Vicepresidente en esta contestación no sólo aprobó la insurrección militar, sino que dijo a Bustamante que había dado *un día de consuelo a la Patria* en las presentes circunstancias; "y desde luego, decía,

lejos de que el Poder Ejecutivo desapruebe la conducta de usted y la oficialidad de la División, la aplaudirá altamente", etc. El sentido condicional en que estaba concebida esta cláusula era, caso de ser cierto lo que se decía en el oficio respecto a los Jefes depuestos. Pero aun cuando así fuera, el gobierno nunca podría aprobar el motín de una División del Ejército contra sus Jefes, ni que se permitiese *deliberar* sobre el estado político del país para obrar de propia autoridad, contra el texto expreso de la Constitución misma que proclamaban. (Véase el número 7.)

Las noticias oficiales de las novedades del Perú y el motín de la tercera División las recibió el Libertador en Caracas, y por el Oficial que le entregó los pliegos se supo que los había leído sin alterarse y que dijo: "Colombia ha perdido sólo una División de tropas; pero la República peruana volverá a sumirse en la anarquía de que la habían sacado mis esfuerzos y los del Ejército colombiano."

El Libertador publicó de oficio en *El Reconciliador* algunas reflexiones sobre la enormidad del crimen de la tercera División y sobre la insensatez de los aplausos dados a este crimen por el Vicepresidente de la República.

"Data desde estos sucesos, dice el señor Restrepo, el rompimiento entre Bolívar y Santander, que fue absoluto y jamás volvieron a tener conexiones. Es cierto que el primero, después de haber dado los mencionados ataques oficiales, no los volvió a repetir. El alma grande y franca del Libertador se desdeñaba de ocuparse en escribir artículos de periódicos, y en otras arterías que eran el elemento del General Santander. Había mucho tiempo que éste empleaba con placer gran parte de su tiempo en redactar artículos para la *Gaceta de Colombia* y para otros periódicos. Apenas había alguno de ellos en que directa o indirectamente no atacara al Libertador, a quien debía tan distinguidos servicios y una sincera amistad; también excitaba a otros escritores

de su partido a que hicieran lo mismo. Esta conducta no era noble, y muchos la tacharon, con razón, de ingratitud." (1).

Estos testimonios, dados por el mismo Secretario de Estado del General Santander, sin que se le pueda atribuir parcialidad, aclaran demasiado la cuestión entre esos dos personajes.

Este asunto de la tercera División es demasiado fecundo en materias de observación, y da la clave para descifrar algunos misterios relativos a la conducta de los jefes oposicionistas.

Prescindamos de la ilegalidad del procedimiento de Bustamante en Lima y de su connivencia con aquel gobierno para toda aquella tramoya, y consideremos los hechos de la 3ª División después de salida del Perú.

La expedición se divide en dos partes: una se dirige sobre Guayaquil, al mando de Elizalde, y otra desembarca en el puerto de Paita, para dirigirse por allí a Loja y Cuenca. ¿Y esto qué significaba? ¿Por qué no viene toda la fuerza junta al puerto de Guayaquil y se pone a órdenes del gobierno? Si era cierto que esa fuerza sostenía el orden constitucional, estando éste vigente en las provincias del sur y con autoridades legítimas, no debía haber hecho otra cosa que mantenerse allí esperando las disposiciones del gobierno, o seguir para Panamá, como lo tenía dispuesto el Ejecutivo respecto a las tropas que regresaran del Perú.

Las autoridades de Guayaquil recibieron aviso de la invasión que sobre los departamentos del Ecuador, Asuay y Guayaquil venía a hacer la tercera División, sublevada en Lima, y de las miras hostiles que esos jefes traían para trastornar el orden. El Coronel Tomás C. de Mosquera y el Coronel José Gabriel Pérez, jefe superior de los departamentos del sur, los declararon en estado de asamblea y empeza-

---

(1) *Historia de Colombia*, tomo 4º, capítulo XII de la segunda edición.

ron a tomar medidas para resistir a los facciosos; pero no había suficientes fuerzas para ello ni tiempo para conseguirlas, pues que la expedición estaba ya encima. El Intendente, con el Coronel Vicente González, se embarcó y salió al encuentro de las fuerzas, para manifestar a sus jefes que los departamentos se hallaban en paz bajo el orden constitucional y obedientes al gobierno, con legítimas autoridades nombradas por éste; que en tal concepto, debían seguir su marcha para Panamá, como lo tenía dispuesto el gobierno. La Comisión se encontró con parte de la expedición que mandaba el Coronel Juan Francisco Elizalde, porque la otra, al mando de Bustamante, dirigido por López Méndez, había penetrado ya por Paita. Elizalde contestó que la expedición no retrocedía un punto de su intento, que era restablecer el orden constitucional, que se había subvertido con la formación de actas de dictadura; que las autoridades existentes que las habían hecho, por consiguiente, no eran legítimas, que no obedecían sino al Poder Ejecutivo; y que en el sur no reconocían más autoridad que la de los Cabildos. Al jefe superior ofició Elizalde en el mismo tono, extendiéndose a decir que la tercera División no descansaría hasta que el General Bolívar no se presentase al Congreso, como simple ciudadano, a dar cuenta de su conducta en el Perú.

He aquí a los defensores de la Constitución de desfacedores de agravios, sin que la Constitución ni ley alguna los autorizase para ello. ¿Y qué tenían que hacer estos expedicionarios alzados en los departamentos del sur que no lo hubiera hecho, si necesario fuera, el Vicepresidente Santander, bajo cuya autoridad estaban estos departamentos? El haber hecho actas nada significaba, desde que el Libertador, a su paso por el sur, las había improbado y ordenado que se siguiera el orden constitucional. Y lo gracioso era que esas actas habían sido hechas con los Cabildos cuya autoridad proclamaban ahora.

El Intendente Mosquera informó al jefe superior

sobre las miras hostiles que traían los facciosos, y en el momento se empezaron a tomar providencias para resistirles. A los Generales Flórez y Febres Cordero se les envió al departamento del Ecuador para impedir las operaciones de Bustamante. Las medidas que se empezaron a tomar en Guayaquil se frustraron todas, porque el jefe del Estado Mayor de la plaza, Coronel Antonio Elizalde, estaba de acuerdo con su hermano y juntamente con el general Jesús Barreto se ganaron la poca tropa de la guarnición y unidos con los del antiguo partido peruano hicieron la revolución el día 16 de abril a las dos de la mañana. El Intendente, el Jefe superior y otros jefes que no pudieron impedir el levantamiento tuvieron que salir huyendo para no caer en manos de los revolucionarios y ponerse a bordo del bergantín *Congreso.* Estos pusieron presos a varios oficiales que permanecían fieles al gobierno, y muchas personas tuvieron que ocultarse para escapar de la persecución.

Elizalde hizo reunir la Municipalidad, a la cual presentó un oficio de su hermano en que decía que esta corporación "debía elegir un jefe de la administración departamental, respecto de que las autoridades nombradas *por el Ejecutivo de Colombia* ejercían facultades inconstitucionales que vejaban y oprimían las libertades públicas".

Tenemos aquí a un Coronel, defensor del orden constitucional, desbaratando lo hecho por el gobierno constitucional de Colombia y apelando a las municipalidades, cuya autoridad acababa de desconocer para hacer actos que no fueran de su gusto. La municipalidad convocó una Junta popular y se hizo *acta,* inconstitucional, para defender la Constitución. Aunque las autoridades habían tenido que salir a escape huyendo de los revolucionarios, y aunque en el oficio de Elizalde se decía que el Cabildo debía nombrar autoridades, porque las existentes ejercían facultades inconstitucionales, no obstante, en el acta se puso "que habiendo las autoridades abandonado

la ciudad, dejándola acéfala, era indispensable que la Corporación procediese a nombrar un Jefe de la administración que, reuniendo el Poder civil y el militar, proveyese a la conservación del orden público". La Junta decretó que a los beneméritos traidores Antonio Elizalde y Rafael Merino se les confiriese el grado inmediato "como una remuneración del importante servicio hecho a la patria, salvándola de los horrores de la guerra civil". ¡Ah, salvadores de la patria, Dios eterno! ¡Y éstos eran los enemigos de Bolívar!, ¡los que le acusaban de arbitrario e infractor de las leyes! *¡Pobre patria!*

Inmediatamente fue elegido Jefe civil y militar el gran Mariscal del Perú, don José de Lamar, que se hallaba en Guayaquil próximo a marchar para Lima como Representante. Se le llamó a la sala para darle posesión de la autoridad; mas La Mar se excusó. Sin embargo de la excusa, que no se supo cuál fuera, porque la dio en secreto, tuvo la indelicadeza de aceptar el mando, siendo General peruano; y mando conferido por una Junta revolucionaria de una República por la cual debía haber tenido algún respeto. Pero este hombre lo hacía por odio al Libertador; odio producido por la envidia y la ingratitud. Lamar y la Municipalidad de Guayaquil conferían *a los salvadores* grados militares que sólo podían conferir el Poder Ejecutivo y el Congreso; y todo esto se hacía para sostener el orden constitucional que quería echar abajo el General Bolívar.

En este estado, Juan Francisco Elizalde ocupó a Guayaquil con la gente de su mando; y Bustamante con el batallón *Rifles,* dos compañías de Caracas y el cuarto escuadrón de *Húsares.* Ocupó luego a Cuenca, desde donde ofició al gobierno diciendo que su plan era sostener la Constitución y salvar la patria (¡pobre patria!), sometiendo los departamentos del sur al gobierno constitucional, al cual estaban sometidos. ¿Era esto una burla?

Hallábase el General Flórez en Riobamba organizando fuerzas para oponerle a Bustamante, cuando se encontró con el Capitán Bravo, que regresaba de Bogotá llevando para Bustamante la contestación que el Vicepresidente daba a la nota que, con el mismo oficial, le había mandado dándole parte de la revolución del 26 de enero. Flórez persuadió a Bravo del atentado que contra el orden constitucional cometían Bustamante y los otros compañeros de insurrección. Este oficial, que, como muchos otros de sus camaradas, estaba engañado por lo que les habían dicho en el Perú los jefes revolucionarios, convino con Flórez en que se ganaría el batallón *Rifles* y que asegurando a los jefes, los pondría a su disposición; lo cual verificó puntualmente. La tropa se puso a órdenes del gobierno y Bustamante con su director López Méndez quedaron presos en poder de Flórez.

Pensó éste que como Bravo le había servido para coger a Bustamante, éste le había de servir para coger a los de Guayaquil; y predicándole en el mismo sentido, Bustamante se fingió convertido y se encargó de la comisión que le diera Flórez. Púsolo en libertad y lo mandó a Guayaquil, donde se unió a sus compañeros y tomó el mando de las tropas que le entregó Lamar (1). Inmediatamente después llegó a Guayaquil el General Antonio Obando, nombrado Comandante general de la tercera División por el Poder Ejecutivo. En el tránsito había hablado con el General Flórez y con el Coronel Torres, quienes lo impusieron bien de los procedimientos ilegales de los Jefes de la División y sus copartidarios, para que supiera cómo se había de manejar con aquellos traidores y embusteros. Pero nada de esto valió; Obando no tenía más recomendación para aquel encargo que ser decidido santanderista. Se le reconoció como Jefe de la División; pero el reconocimiento

(1) Hicieron lo mismo Vanegas en el año de 40, y Nieto en 41. ¡Siempre los mismos!

no fue más que una burla, porque Bustamante siguió con el mando de la tropa y el General se dejaba llevar por donde los facciosos querían.

En este estado de cosas, el Jefe superior del sur dispuso que el General Flórez marchase sobre Guayaquil con tropas, como lo verificó, con tan buen suceso que obligó a Lamar a entrar en avenimiento, por el cual se estipuló que la gente de Flórez quedase de guardián en la plaza; que las tropas que actualmente la ocupaban marcharan para Panamá y Pasto, y que Lamar continuara en el mando hasta que el Poder Ejecutivo dispusiera otra cosa. La Municipalidad de Guayaquil, a quien se remitió la aprobación de este tratado, no quiso pasar por él, pretendiendo que Flórez no continuara su marcha. Este la continuó ocupando a Daule y Baba hasta atravesar el río de Vinces. Lamar mandó tropas para rechazarlo; pero tuvieron que retirarse sufriendo un descalabro en que perdieron una partida de húsares que hizo Flórez prisioneros. Volvió éste a proponer el avenimiento anterior; pero inútilmente, porque así Lamar como la Municipalidad y aun el mismo General Obando, decían a Flórez que habiendo las autoridades abandonado la capital el día 16 de abril, no se les debía reconocer nuevamente ni alterar cosa alguna de lo hecho hasta que se recibiera contestación del Ejecutivo, a quien se había dado cuenta de todo. ¡Cosa rara!, de una parte estaba Flórez obrando conforme a las órdenes del Jefe superior, que obraba por autoridad del Poder Ejecutivo, y de la otra estaban los insurrectos, que obraban por su cuenta, y el General Obando, Jefe que siendo mandado por el gobierno para regir aquellas tropas, manteniéndolas bajo su obediencia, en lugar de obrar de acuerdo con Flórez, para reducir al orden legal a los insurrectos, se une en causa común con ellos contra aquel Jefe que obraba conforme a las órdenes del gobierno. El señor Restrepo se admira de esta conducta de Obando, y dice que no tiene explicación. Nosotros le hallamos una de dos explicacio-

nes: u Obando era un imbécil que fue a servir de miserable juguete a aquella gente, u Obando tenía órdenes reservadas para dar cuerpo a la insurrección del sur, obrando de ese modo. Y no fue eso solo, y es lo que más inclina a la segunda explicación. Obando fue instado por el Jefe superior del sur para que asumiera el mando del departamento y restableciera el orden constitucional en virtud de la autorización expresa que el Ejecutivo había conferido al Jefe superior para nombrar las primeras autoridades de Guayaquil. Obando respondió que "en esta ciudad regía la Constitución, y que más derecho tenía para mandar el General Lamar, aclamado por el pueblo, que el nombrado por el Jefe superior". ¿Era ésta la contestación de un sonámbulo, o la contestación de uno que protegía a los facciosos con autorización reservada del Jefe de partido? El señor Restrepo dice sobre este hecho inaudito: "Lo más admirable es que el Vicepresidente Santander aprobara esta conducta de Obando y sancionara el que las Municipalidades tenían facultades constitucionales para nombrar Jefes civiles y militares como Lamar, deponiendo a los que habían obtenido sus títulos del mismo Poder Ejecutivo, y que fueron expelidos de Guayaquil por una fuerza revolucionaria. Resolución extraña sobremanera, insostenible a todas luces y que era *hija de los partidos y de las pasiones* que reinaban en la capital de la República."

Aún hay otra cosa que hace conocer más esto. El Vicepresidente Santander, en su contestación a Bustamante, como se ve en el número 47, hacía mención del Decreto del Poder Ejecutivo, de 24 de noviembre, en que se prohibían bajo severas penas todas las juntas de ciudadanos para hacer actos que no estuvieran prescritos por la Constitución y por las leyes y decía que el gobierno no excusaría el acto de la oficialidad si hubiera podido recibir el decreto antes del día de aquella reunión. Quiere decir que si la reunión de la oficialidad en Lima se hubiera tenido después de recibido el decreto que prohibía

esas reuniones que no eran constitucionales ni legales, el Poder Ejecutivo no excusaría de crimen a la oficialidad, ¿y cómo no solamente no acusa de crimen, sino que aprueba y justifica las reuniones de la Municipalidad de Guayaquil, prohibidas por el Decreto de 24 de noviembre y tenidas después de enterados de dicho decreto los congregados? Esta era una contradicción evidente del General Santander, después de haber hecho en su carta a Bustamante semejante indicación, a no ser que se le quisiese indicar aquel punto de defensa, que quizá no advirtiera el Jefe insurrecto.

Pero andaban las cosas tan fuera de camino con las pasiones que las dirigían, que a renglón seguido Obando recibió una comunicación del Ejecutivo, poniendo a Flórez a sus órdenes para que le obedeciese en todo cuanto le mandase. Se halló con esto Obando en la posición más ventajosa para favorecer a los revolucionarios. Inmediatamente expidió orden a Flórez para que regresara al Ecuador con la fuerza que mandaba. Iba éste a cumplir con la orden, cuando recibió otra del mismo gobierno en que se le decía que habiendo regresado el Jefe superior al Distrito de su mando, obedeciese sus órdenes. Ya estaba otra vez parado el General Flórez; pero antes de ocho días fue revocada esta disposición con otra en que se suprimieron las facultades del Jefe superior en el sur, y con lo cual volvió a caer el General Flórez bajo la autoridad de Obando. Pero cuando esta disposición vino, ya Obando se había embarcado para regresar a Bogotá, creyéndose ofendido por la orden anterior, en que se había mandado estar a las órdenes del Jefe superior.

Parece que Obando no había estado pecando de inocente y que trataba con demasiada confianza al Ejecutivo, cuando sin solicitar relevo ni recibir orden alguna abandonó el puesto en que se le había colocado para volverse a su casa.

El General Lamar fue elegido Presidente del Perú, y una comisión del Congreso vino a Guayaquil

para hacerle saber su nombramiento. Con tal motivo tuvo que dejar a Guayaquil. Su ausencia del puesto que ocupaba se hizo sentir inmediatamente, porque Lamar había cuidado de conservar el orden público; ido él, empezaron los alborotos. El Cabildo convocó una junta de padres de familia a instancias de varias personas acaloradas con la lectura de los papeles públicos que iban de Bogotá, tales como *El Conductor, El Granadino, La Bandera Tricolor,* que hacían guerra implacable al Libertador a quien se habían propuesto desconceptuar entre los republicanos de buena fe, principalmente para con la juventud, haciéndole formar ideas falsas sobre la conducta de aquél, y exaltando la imaginación con imágenes odiosas de la tiranía, y que con toda malicia aplicaban a la víctima de su sacrificio. Se había hecho un crimen de que se propusiera reforma política antes del término fijado por la Constitución, y ahora se estaban ya proclamando reformas por esos mismos en sentido federal. Esta idea de federación acomodó mucho a los de Guayaquil, y así fue que la Junta, reunida el día 25 de julio, acordó la federación de la Provincia, aunque ofreciendo mandar sus Diputados a la Convención, si se reunía dentro de un año. Nombró para Intendente a Diego Novoa, y para Comandante general a Antonio Elizalde. Estaba, pues, Guayaquil en plena revolución, separándose del gobierno nacional declarado en Estado Soberano que se daba leyes y Magistrados; la misma cosa de Valencia, verificada por obra y gracia de los defensores del orden constitucional, cuyo celo por ese ídolo sagrado de la Constitución les hizo apresar y deponer a sus jefes en Lima, porque, a su parecer, tramaban contra la Constitución.

La capital estaba en efervescencia cada día más. al Libertador ya no se le daba otro título en los círculos liberales que el de *tirano*... ¿Y en qué estaba esta tiranía? Se hallaba con el mando y facultades extraordinarias de que se podía abusar en aquellas circunstancias; ¿qué hacía ese tirano? Sufrir in-

sultos de los santanderistas y hacer cuanto estaba de su parte por apaciguar las disensiones, evitar la guerra civil y el derramamiento de sangre colombiana. Esto era lo que hacía el tirano, que al haberlo sido, habrían tenido que decírselo desde otra parte sus enemigos, y no dentro del país, que estaba bajo su autoridad y poder con facultades extraordinarias de que podía usar contra todos ellos muy constitucionalmente, calificándolos de perturbadores del orden público.

Este hombre, martirizado por los mismos a quienes había libertado, hizo publicar su renuncia desde el mes de febrero, para que todo el mundo conociera sus sentimientos y su decisión a dejar el mando; pero los liberales, en lugar de desarmarse con esto, se irritaron más, porque, como no era de buena fe que lo acusaban de tirano, sino para arruinar su reputación y concitarle enemigos entre los republicanos de buena fe, cada desmentida que el Libertador les daba para frustrarles sus planes los desesperaba más. Así fue que en el momento empezaron a decir que la renuncia no era más que hipocresía, y se fundaban en que las anteriores no las había hecho de buena fe, sin dar de ello más prueba que el decirlo así ellos, pues que así lo habían juzgado, y no por otro dato, puesto que todas ellas las había negado el Congreso con unanimidad; que sólo habiéndole sido admitida alguna y que sin embargo hubiera continuado en el poder o se le hubiera notado repugnancia al dejarlo, podría haber razón para decir que no había hecho sus renuncias de buena fe. Para juzgar de la temeridad con que se acusaba al Libertador, es preciso ver la renuncia. He aquí este importante documento:

"*Cuartel general libertador en Caracas, 5 de febrero de* 1827—17.

A S. E. el Presidente de la honorable Cámara del Senado.

"Excelentísimo señor: en ninguna circunstancia era tan necesaria a la República la augusta autoridad del Congreso, como en esta época, en que los

disturbios internos han dividido los ánimos y aun conmovido toda la nación.

"Llamado por V. E. para prestar el juramento de estilo como Presidente de la República, vine a la capital, de donde me fue preciso salir prontamente para estos departamentos de la antigua Venezuela.

"Desde Bogotá a esta ciudad he dado decretos tan importantes que me atreveré a llamar de instante urgencia. V. E. se servirá reclamar la atención del Congreso sobre ellos y de encarecerle de mi parte que los considere en su sabiduría. Si me he excedido de mis atribuciones, es mía la culpa; pero yo consagro gustoso hasta mi inocencia a la salvación de la patria. Este sacrificio me faltaba, y me glorío de no haberlo ahorrado.

"Cuando supe en el Perú, por aviso oficial, el nombramiento de Presidente de la República que el pueblo había hecho en mí, respondí al Poder Ejecutivo denegándome a aceptar la primera Magistratura de la nación. Catorce años há que soy Jefe Supremo y Presidente de la República; los peligros me forzaban a llenar este deber; no existen ya y puedo retirarme a gozar de la vida privada.

"Yo ruego al Congreso que recorra la situación de Colombia, de la América y del mundo entero: todo nos lisonjea. No hay un español en el Continente americano. La paz doméstica reina en Colombia desde el primer día de este año. Muchas naciones poderosas reconocen nuestra existencia política, y algunas son nuestras amigas. Una gran porción de los Estados americanos están confederados con Colombia, y la Gran Bretaña amenaza a la España. ¡Qué más esperanzas! Sólo el arcano del tiempo puede contener la inmensidad de los bienes que la Providencia nos ha preparado: ella sola es nuestra custodia. En cuanto a mí, las sospechas de una usurpación tiránica rodean mi cabeza y turban los corazones colombianos. Los republicanos celosos no saben considerarme sin un secreto espanto, porque la historia les dice que todos mis semejantes han sido ambiciosos. En vano

el ejemplo de Washington quiere defenderme, y en verdad, una o muchas excepciones no pueden nada contra toda la vida del mundo, oprimido siempre por los poderosos.

"Yo gimo entre las agonías de mis conciudadanos y los fallos que me esperan en la posteridad. Yo mismo no me siento inocente de ambición: por lo mismo me quiero arrancar de las garras de esta furia para librar a mis conciudadanos de inquietudes y para asegurar después de mi muerte una memoria que merezca bien de la libertad. Con tales sentimientos renuncio una y mil millones de veces la Presidencia de la República. El Congreso y el pueblo deben ver esta renuncia como irrevocable. Nada será capaz de obligarme a continuar en el servicio público después de haber empleado en él una vida entera. Y ya que el triunfo de la libertad ha puesto a todos en uso de tan sublime derecho, ¿sólo yo estaré privado de esta prerrogativa? No; el Congreso y el pueblo colombiano son justos; no querrán inmolarme a la ignominia de la deserción. Pocos días me restan ya; más de dos tercios de mi vida han pasado: que se me permita, pues, esperar una muerte oscura en el silencio del hogar paterno. Mi espada y mi corazón, sin embargo, siempre serán de Colombia, y mis últimos suspiros pedirán al cielo su felicidad.

"Yo imploro del Congreso y del pueblo la gracia de simple ciudadano.

"Dios guarde a V. E.—Excelentísimo señor.—Simón Bolívar."

Estas eran las palabras que tan malignamente se interpretaban por los enemigos del Libertador.

Este partido de ingratos, que realmente eran los que querían subyugar al pueblo colombiano imponiéndole sus ideas por medio de leyes, contra su voluntad, aumentaba su audacia a medida que iba descubriendo la moderación y sufrimiento del Libertador: éstos, que negaban el título de Libertador al que había libertado a Colombia y el Perú, lo daban

al revolucionario Bustamante, llamándolo *salvador* de la patria: a éste que estaba en connivencia con el gobierno peruano para desmembrar el territorio de su patria agregando a Guayaquil al Perú; a éste, que a su salida del Perú hizo otro perjuicio a Colombia con desprecio de los tratados celebrados con el gobierno sobre auxilios, devolviendo al gobierno peruano cuatrocientos soldados que se habían dado por reemplazos de colombianos en conformidad de aquel tratado; a éste, en fin, que despojó al General Lara de diez mil pesos en onzas que tenía de las recompensas recibidas del Congreso peruano (1), y que luego vino a trastornar el orden constitucional en las Provincias del sur. Pero nada de esto escandalizaba a ese partido, que sólo tramaba contra el Libertador, nada más que por haber propuesto se adoptasen, si se creía conveniente, al tiempo de reformar la Constitución, algunas disposiciones del Código boliviano; sobre lo que no volvió a hablar desde que vio la oposición que se le hacía; oposición que no dimanaba de horror al sistema vitalicio, sino porque quitaba las esperanzas de obtener la Presidencia a los que anhelaban por ella.

El partido oposicionista tenía a la capital en conflagración, en vez de propender a la paz. "El Vicepresidente Santander, dice el señor Restrepo, a pesar de la improbación constante de sus consejeros legales, los Secretarios de Estado, escribía contra Bolívar en la *Gaceta de Colombia* artículos, primero un poco disfrazados, y después muy claros y explícitos. Azuero redactaba, con su acostumbrada exaltación y acrimonia, un nuevo periódico, titulado *El Conductor,* que salía dos veces por semana, y en su mayor parte se costeaba con los fondos públicos, pues el gobierno de Santander se había suscrito por doscientos cincuenta ejemplares, que circulaban en todas las Provincias."

---

(1) Restrepo. *Historia de Colombia,* tomo 3º

Sobre esto se hizo cargo por la imprenta al gobierno, y en la *Gaceta* se contestó que no bastando ésta para las publicaciones oficiales, el gobierno había tenido que celebrar una contrata, que le era ventajosa, con el editor de *El Conductor,* para que destinase una parte de sus columnas a las publicaciones oficiales. Pero esto no era más que una mala disculpa para encubrir el verdadero objeto, que era el de auxiliar la publicación de ese papel incendiario, dedicado a hacer la guerra al Libertador y dar aire de autoridad a las calumnias, con el carácter de semioficial que se daba al periódico. Mas la disculpa era tan insensata, que al mismo tiempo que se decía no bastar la *Gaceta* para las publicaciones oficiales, se la estaba ocupando con una *parte no oficial,* en la cual el General Santander contestaba a los periódicos de Caracas y Cartagena, en que siempre llevaba su parte el Libertador; y no era esto sólo, sino que, dando también por razón del contrato con *El Conductor,* el haber tenido antes que poner suplemento muchas veces a la *Gaceta,* costeándose en esto más de lo que se daba a *El Conductor,* se seguían dando suplementos, no obstante la contrata con el periódico; y en la misma *Gaceta* en que se daban esas disculpas, había *parte no oficial,* con artículos contra *La Lira* y contra *El Reconciliador,* y esa mismísima *Gaceta* tenía suplemento. Estas cosas parecen pequeñas, pero dan bastante qué entender sobre el carácter de los hombres ministeriales y de sus miserables pasiones.

El editor responsable de este periódico era el joven Florentino González. Este estaba empleado en la Secretaría de Guerra, y el doctor Azuero, conociéndole el temple exaltado en sentido republicano liberal, le solicitó para que cargara con la responsabilidad que él excusaba, por miedo, sin duda; porque si creía justa su causa, no tenía por qué avergonzarse de sacar la cara como escritor público. González no se decidió inmediatamente, y consultó el negocio con el que esto escribe, y que siendo tan liberal como él en-

tonces, se hallaba empleado en la misma Secretaría. Su amigo, a pesar de eso, no hizo más que manifestarle las ventajas y desventajas que se le ocasionaban, ya aceptando la propuesta del doctor Azuero, ya conservándose en el destino que obtenía, y con el cual era incompatible el de la empresa periodística. González al fin se hizo cargo del periódico, y sin duda esto lo condujo al precipicio algún tiempo después.

En esta época de tanta turbación en el orden político, se tuvo en el orden eclesiástico la gran satisfacción de recibir despachos de Roma con las resoluciones convenientes sobre las promociones del Coro Metropolitano. El Deán del Capítulo recibió en los últimos días del mes de diciembre próximo una carta de Su Santidad el Papa León XII, fechada en Roma a 30 de agosto de 1825, en que le decía que teniendo suficientes noticias de la triste y lamentable condición de los negocios de la religión católica en Colombia, había determinado cumplir del mejor modo posible los deseos de su predecesor el señor Pío VII, quien había escrito al Obispo de Mérida pidiéndole todas las noticias convenientes sobre el estado de la Iglesia en estos países, para proveer a sus necesidades espirituales.

Decía el Papa que no dudaba que el Cabildo, certificado de la muerte del Arzobispo, habría nombrado Vicario Capitular, conforme a lo dispuesto por el Concilio de Trento; pero que si por algunas novedades no se hubiera hecho dentro del término prescrito por el Tridentino, no habiendo intervenido otro defecto canónico, daba por válida y sana la elección, y que autorizaba al Vicario para administrar el sacramento de la Confirmación.

En cuanto a las preces que el Cabildo había dirigido al Papa desde 1823, dándole cuenta de los nombramientos de Canónigos y dignidades, pidiéndole su aprobación, contestaba accediendo a la solicitud, y al efecto incluía el Breve respectivo, declarando que sanaba aquellas elecciones condonando los frutos, percibidos por los provistos y autorizando al Capítu-

lo, mientras durase la viudedad de la Iglesia, para hacer elecciones de Prebendados válida y lícitamente.

El Deán pasó el Breve del Papa al Poder Ejecutivo, solicitando el *pase*. El Vicepresidente decretó, en 8 de enero de 1827, que en cuanto a la parte del Breve que contenía la confirmación de las prebendas y canonjías provistas en virtud del convenio particular entre el Poder Ejecutivo y el Metropolitano, conforme al Decreto de 23 de enero de 1823, no siendo de naturaleza tal que requiriese el *pase* para surtir sus efectos en cuanto a la subsistencia de los beneficios, ni la retención en cuanto a que resultase alguna vacante, declaraba no ser necesario el *pase*. Mandaba también el Ejecutivo que en cualquier tiempo que se imprimiera el Breve para circularlo, se hiciese juntamente con el citado decreto.

En cuanto a la parte del Breve que concedía al Cabildo la facultad de elegir Prebendados, se retuvo, como contraria a la ley de patronato; y en cuanto a la de conceder facultad al Vicario para administrar el sacramento de la Confirmación, se dio el *pase*, expresando que era en virtud de la autoridad que concedía al gobierno la dicha ley.

Concluía el Ejecutivo mandando devolver los documentos al Cabildo y que se imprimiesen con su decreto, para dar de todo cuenta al próximo Congreso.

El Cabildo mandó, con fecha 13 de enero de 1827, que se cumpliese en todas sus partes el decreto del Poder Ejecutivo; y al mismo tiempo publicó el Deán, doctor Andrés M. Rosillo, una relación del asunto, en que manifestaba la satisfacción tan grande que había tenido el Capítulo al ver que Su Santidad había accedido a la solicitud que se le había dirigido por la corporación, suplicándole se dignase aprobar las elecciones de Canónigos y Prebendados que se habían hecho en virtud de las razones que se habían expuesto. El Deán manifestaba la ansiedad en que por tanto tiempo habían estado los provistos, al ver el silencio del Papa, lo cual hacía ver que los Canónigos no

tenían conciencia de haber obrado bien al promover y admitir los nombramientos del gobierno.

El lector debe recordar lo que sobre esto hemos dicho antes, para que vea con cuánta razón impugnamos las opiniones del señor Rosillo y demás defensores del derecho de patronato, y de la chicana de la *epiqueya* con que se doró e hizo pasar por lícitos los nombramientos hechos por el gobierno para las canonjías.

El señor León XII tuvo que manejar este negocio, en cuanto a lo relativo al foro interno, de una manera reservada, para que el gobierno no dijera que se le desacreditaba para con el público, y así fue que mandó una Bula especial para que el Obispo de Mérida pudiese absolver a los Canónigos provistos de las censuras en que habían incurrido, y previno que al prestar el juramento protestasen que recibían el cargo y beneficio como dados por el Papa, y que los electos en lo sucesivo por el gobierno, no habiéndolo solicitado ellos, protestasen al recibir la institución canónica, que lo hacían como electos por el Sumo Pontífice, haciéndose constar así en el acta. La protesta se hacía, pero no se ponía en el acta, sino que se daba un certificado por el Secretario del Cabildo, haciendo constar la protesta. Esta Bula se perdió en poder del Deán Amaya, quien la sacó del archivo y la llevó a su casa.

De este modo fue como el Papa sanó las elecciones y promociones hechas indebidamente, y quedó ganado el pleito por los que sostenían la cuestión en contra del pretendido derecho de patronato en el gobierno (1).

Debemos hacer algunas observaciones sobre el decreto del Poder Ejecutivo; pero antes es preciso tener presente que el derecho de *exequator* no es inherente a la soberanía temporal, porque entonces lo habrían necesitado los Apóstoles para promulgar la ley evangélica, y los primeros Pontífices habrían tenido que

(1) Véase el capítulo LXXXV.

solicitarlo de los Emperadores paganos que se oponían a la propagación del cristianismo, lo que sería un absurdo. El *exequator* ha sido un derecho ejercido por los Soberanos católicos de acuerdo y con asentimiento de los Papas; teniendo origen esta práctica, según la opinión de algunos autores, hacia la época del gran cisma de Occidente, con motivo de la necesidad que había entonces de examinar las Bulas pontificias para proveer la ejecución de las que emanaban del Papa que se consideraba legítimo, y desechar las que emanaban de los antipapas (1). Ahora, respecto al gobierno de Colombia, se ha demostrado que no podía usar legítimamente el derecho de patronato hasta no obtenerlo mediante un concordato con la Silla Apostólica, y así, mal podía retener ni dar pase a la ejecución del Breve que concedía al Cabildo la facultad de elegir para las prebendas vacantes.

La parte del decreto del Ejecutivo en que decía no ser la confirmación de las prebendas de naturaleza tal que el *pase* pudiera surtir sus efectos, en cuanto a la subsistencia de los beneficios, y que, de consiguiente, no necesitaba de ese requisito, no era más que la manifestación de una especie de desprecio hacia la resolución pontificia, que no hacía otra cosa que aprobar lo hecho, conforme a la solicitud de los Canónigos, cuyas conciencias no estaban tranquilas, y con razón.

En cuanto al *pase* concedido a la parte del Breve que facultaba al Vicario para administrar el sacramento de la Confirmación, se ve que era obra de ignorancia en el derecho; porque si el gobierno pretendía ejercer esta facultad como la ejercían los Reyes Católicos, debería saber que éstos nunca pretendieron, ni podían pretender, el derecho de *exequatur* respecto a las constituciones dogmáticas ni de disciplina general conexionada con el dogma, y de consiguiente, en lo relativo a la administración de sacra-

(1) Donoso, *Derecho Canónico americano,* T. 1.

mentos, ¿cómo había podido el Ejecutivo suspender la administración del sacramento de la Confirmación negando el *pase* a esta parte del Breve? ¿Habría habido un Vicario en Colombia que dejase de administrar ese sacramento por haberle negado el *pase* el Ejecutivo? Creemos que hasta allá no habría llegado la condescendencia porque entonces se habría declarado que el gobierno podía suspender la administración del Bautismo, de la Confirmación, etc.

El Cabildo eclesiástico, sin embargo, quedó muy satisfecho con los absurdos del decreto ejecutivo, sobre el cual debería haber hecho una protesta, para salvar el dogma católico comprometido en esa resolución, y que el pueblo no fuese inducido en el error de creer que la administración de sacramentos estaba sujeta a la voluntad del poder temporal.

¿Y el gobierno que pretendía ejercer todos estos derechos y regalías como correspondientes al Monarca español a quien se había sustituído el gobierno de la República, cumplía, como los Reyes de España, con lo prescrito por las leyes en esta parte? ¿Suplicó al Papa de la parte del Breve retenida como lo hacían aquellos Monarcas? Nada de eso. Nuestro gobierno, infatuado con los derechos *inherentes* que le atribuían sus consejeros canonistas, parecía desconocer la soberanía e independencia de la Iglesia para dictar leyes y decretos en negocios propios de su universal jurisdicción, y con tono imperioso decía: *negado.* Los Reyes de España no empleaban este modo orgulloso cuando alguna constitución pontificia se creía perjudicial a los derechos de la Corona, o que pudieran en alguna manera alterar el orden público, sino que suplicaban para su revocatoria o reforma. He aquí el texto de la ley 2ª, título 9º, libro 1º de Indias sobre la materia: "Y si vistos en él (Supremo Consejo de Indias) fueren tales que se deban ejecutar, sean ejecutadas; y teniendo inconveniente que obligue a suspender su ejecución, se suplique de ello para ante nuestro muy Santo Padre, que siendo me-

jor informado los mande revocar, y entretanto provea el Consejo que no se ejecute ni use de ellos."

Las leyes del título 9º, libro 1º de Indias, en cierto modo parecían exigir, para la ejecución de todos los actos pontificios en América, el previo *pase*. Pero después se dio la ley 1ª, título 3º, libro 2º de la Novísima Recopilación, especificando qué clase de despachos y provisiones pontificias deberían presentarse al Consejo, exceptuando de esta formalidad los Breves de indulgencias, dispensas matrimoniales, de edad, de oratorios, para ordenar *extra témpora* y otros de semejante naturaleza, los cuales sólo deberían presentarse al Ordinario eclesiástico, excepto los Breves despachados por la Penitenciaría.

Poco tiempo después de venidos los despachos de Roma, el Ministro Tejada envió al gobierno las Bulas despachadas por el señor León XII, para el doctor Buenaventura Arias, nombrado Obispo auxiliar de Mérida, conforme a la solicitud que había dirigido el señor Lasso; y decía, al mismo tiempo, que muy pronto serían preconizados los Prelados propuestos por el Ejecutivo para las sillas episcopales de Bogotá, Caracas, Quito, Santa Marta, Cartagena, Antioquia y Cuenca. Y no solamente participaba el Ministro de Colombia cerca de la Corte de Roma estas plausibles noticias para el orden espiritual, sino también para el temporal, la de haber reconocido el Papa la soberanía de la República de Colombia. El Papa escribió al Vicepresidente la carta que se ve bajo el número 8. También el Rey de los Países Bajos envió a la capital de Colombia, con el carácter de Cónsul de aquella nación, al caballero Stuers. Igualmente nombró el Rey de Francia Cónsul general cerca del gobierno a Mr. Buchet Martigny, autorizado en debida forma, mandando admitir en los puertos de Francia la bandera colombiana; resultado que se obtuvo por los esfuerzos del doctor José Fernández Madrid, agente de la República en París, y a quien se nombró luego Encargado de Negocios cerca de Su Majestad Británica, en reemplazo del señor Hurtado. El Emperador

del Brasil, los Reyes de Suecia y Baviera y las Ciudades Anseáticas, reconocieron también en este año la soberanía de Colombia. Pero la revolución de los venezolanos y la inicua ingratitud de los liberales granadinos hacia el Libertador, hicieron retroceder la marcha majestuosa de Colombia para degradarla, para rebajarla, para hacerla perder sus glorias y sumirla en un abismo de males que cada día han ido a peor y que no tendrán fin.

CAPITULO XCVI

Congreso de 1827.—Dificultades para su reunión.—Se instala en Tunja.—Continúa sus sesiones en la capital.—El Vicepresidente renuncia y se deniega a prestar juramento.—El Congreso le compele.—Juramento y Mensaje.—Se trabaja para la admisión de la renuncia del Presidente.—*El Chasqui, El Conductor y El Zurriago*.—El Congreso considera la renuncia del Libertador.—Los liberales declaman contra él y sostienen la admisión de la renuncia.—Resultado de esta cuestión.—Se trata de la renuncia del Vicepresidente.—Resultado.—El Congreso dicta una ley de olvido.—Elecciones de Obispos y otras promociones eclesiásticas.—Se reciben las bulas y palios de los Arzobispos y Obispos presentados al Papa desde 1823.

¡Qué situación la de Colombia en 1827! Era una nave corriendo temporal, medio desarbolada y haciendo agua por todas partes. Unos veían la tabla de salvación en el Libertador y otros en el Congreso. Pero había llegado el día de su reunión y faltaban Senadores, cuyo concurso era imposible a causa de los trastornos introducidos en las Provincias del sur por los jefes de la tercera División, que estaban dando *un día de consuelo a la patria;* que se proclamaban sostenedores del orden constitucional contra el tirano Bolívar, infringiendo la Constitución y echando a rodar el orden constitucional. ¿Era esto una pesadilla?

Habían corrido ya cuatro meses desde el 2 de enero, en que debía haberse reunido el Congreso, y ya no faltaba más para haber *quorum* que el Senador Alonso Uscátegui, que venía de Venezuela, pero enfermó gravemente en Tunja. Como había riesgo de que muriese y se siguiesen mayores males a la República si en este año no se reunía el Congreso, los miem-

bros de ambas Cámaras, existentes en la capital, asociados con los del Poder Ejecutivo, deliberaron sobre el partido que se debía tomar, y se acordó el trasladarse a Tunja los Representantes y Senadores para abrir allí las sesiones, aunque hubiese de conducirse en cama al Senador enfermo al lugar de la instalación, y abiertas las sesiones, regresar a continuarlas en Bogotá. Mas como la Ley de 1º de octubre de 1821 disponía que el Congreso se reuniera en la capital, se acordó igualmente que el Ejecutivo, en uso de las facultades extraordinarias de que estaba investido, suspendiese por medio de un decreto los efectos de esa ley, solamente con el objeto de que el Congreso pudiese abrir sus sesiones en Tunja, atendida la imperiosa necesidad que había de hacerlo así.

Tomada esta resolución, salieron inmediatamente de Bogotá para Tunja todos los miembros del Congreso que se habían reunido en esta capital. El 2 de mayo el Congreso abrió sus sesiones en Tunja, señalando el 12 para continuarlas en Bogotá como se verificó.

Abierta la sesión en este día, se mandó llamar al General Santander para que, como Vicepresidente electo, prestara el juramento constitucional. Se denegó hasta por segunda vez, alegando que había dirigido su renuncia a Tunja; que no había ley que le obligase a aceptar un destino que no quería y por cuyo ejercicio se le atribuían los males de la República, e insistía en que se le admitiese la renuncia. Hubo sobre esto discusión, pero todos opinaban porque se hiciese obedecer el llamammiento que el Congreso hacía al Vicepresidente; y sobre lo cual el Diputado José María Domínguez dijo que si el Vicepresidente había obedecido al decreto de un hombre solo que lo autorizó para mandar desde el 2 de enero, ¿por qué no había de obedecer al mandato del Congreso? Llamado por tercera vez, el General Santander se presentó en la sala de las sesiones y prestó juramento a las ocho de la noche. La cuestión había excitado el interés público en unos, y en otros la curiosidad, lo

que había atraído tanta gente que no cabía en el salón del Congreso.

En seguida el Vicepresidente pronunció un bello discurso, dando cuenta de los principios que había seguido en su anterior administración, y de los cuales protestaba no separarse en la siguiente. Después de esta sesión, en que todos quedaron llenos de esperanzas de ver remediados los males por el Congreso, el Vicepresidente pasó el mensaje de estilo, en que daba cuenta de lo acontecido en tan funesto año.

El Vicepresidente en su Mensaje, después de hablar acerca de los negocios comunes, daba cuenta de las ocurrencias de Venezuela con motivo de los procedimientos arbitrarios del Comandante General Páez, acusación de éste ante el Senado por tales procedimientos y el estado de desorden en que se encontró la República por aquella parte a causa de semejantes acontecimientos. Después de trazar el Vicepresidente este triste cuadro, decía:

"En medio de este diluvio de calamidades en el cual la fidelidad de las mencionadas Provincias salvaba el arca de nuestros derechos, apareció el iris de salud, el Libertador Presidente de la República, por cuya presencia clamaban todos, inocentes y culpables, justos e injustos. El Libertador pisó las playas de Guayaquil el 12 de septiembre, y en su tránsito para esta capital mandó restablecer el régimen legal alterado en los Departamentos del sur, *despreciando con un horror digno del primer ciudadano de Colombia* LA DICTADURA que sin poderes ni derechos *le habían conferido las Juntas* POPULARES. El 14 de noviembre entró en esta ciudad y partió para Venezuela el 25, dejando diferentes arreglos económicos expedidos en los dos únicos días que quiso ejercer el gobierno; y el decreto de 23 de noviembre, que me atreveré a llamar inmortal, porque habiendo declarado que entraba en ejercicio de las facultades extraordinarias que para casos como el presente le permite el artículo 128 de la Constitución, *que deseaba conservar nuestro Código político hasta que la nación, por medios legí-*

timos lo reformase, y que las leyes debían quedar en su antiguo vigor en todo lo que no requiriese el ejercicio de aquellas facultades, *pienso que se salvó el honor nacional y la gloria del General Bolívar.*"

Al concluir, hablando del modo de proceder el Libertador en Venezuela, decía:

"El Libertador Presidente manifestó en un decreto, expedido en Maracaibo, que su deber le conducía a emplear la fuerza armada para someter a la obediencia del gobierno nacional los pueblos que se hubiesen separado de ella; y en efecto, todas sus medidas se contrajeron activamente a tan laudable fin. De Boyacá, Maracaibo y Cartagena partieron auxilios de todo género. El General Urdaneta se dirigió al occidente de Venezuela, y el Libertador Presidente a la plaza de Puerto Cabello, que ya estaba separada del partido refractario. Los pueblos se apresuraron a proclamar su obediencia al Libertador Presidente; y las autoridades disidentes de Venezuela depusieron las armas y también se le sometieron. Estos sucesos serán mejor conocidos del Congreso en las piezas que se le presentarán oportunamente. Veréis en ellas la lealtad de los cantones del Mantecal, Guadualito y otros pueblos de la Provincia de Apure, a cuya cabeza se puso el fiel y bravo Coronel Ichazú: veréis igualmente que el influjo del Libertador, *y la suavidad e indulgencia que derramó en sus providencias,* AHOGARON LA GUERRA CIVIL, *reintegraron el celestial imperio de la ley, y han devuelto a Colombia* LA PAZ. El Congreso ha de apreciar en su justo valor el inmenso bien de la paz doméstica, a cuya sombra podrá discutir los intereses de la nación y escuchar sus reclamaciones. En vez de los desastres, del luto y de las lágrimas que habría causado la guerra civil, hoy no se ven sino sinceros deseos de curar las heridas de la patria y de hacer su verdadera felicidad. El mal parecía inevitable: en Cumaná ya había corrido la sangre preciosa de los colombianos; en Puerto Cabello tronaba el cañón fratricida; en Apure se preparaba un desastrado combate entre los mismos soldados

que habían hecho morder la tierra al ejército español; los odios, las venganzas y los partidos amenazaban envolver la República en muerte y desolación. Pero con la experiencia que ya tenían los pueblos de los males que sufrían, a la voz del Libertador, a la presencia de sus tropas, a vista de sus promesas, el orden sucede al trastorno, la esperanza al desconsuelo, la confianza al temor, la razón a las pasiones, y a las hostilidades la paz. Tal es el estado de los Departamentos del norte, según las más recientes comunicaciones de la Secretaría general del Libertador." (1).

Después de estos testimonios dados por el Vicepresidente Santander, no sólo en favor sino en elogio de la política observada por el Libertador en la pacificación de Venezuela, ¿valdrán algo las críticas y acriminaciones de los *liberales*? ¿No es el mismo jefe de los liberales el que ante el Congreso dice que al Libertador se debe el restablecimiento del orden constitucional, no sólo en el norte sino en toda la República?

Tenemos, pues, que, o el Vicepresidente mentía ante el Congreso de 1827, y trataba de engañarlo, o hasta aquella fecha ningún cargo se podía hacer al Libertador desde que pisó el territorio colombiano. Esto es claro. Pero es incomprensible cómo el Vicepresidente que daba testimonio de que el orden constitucional se hallaba perfectamente restablecido por el Libertador en Colombia, pudiera haber aprobado y aplaudido la conducta de los jefes de la tercera División, que daban por razón de su alzamiento el hallarse trastornado en la República el orden constitucional, que decían venían a restablecer.

Una de las cuestiones de mayor importancia que tenía entre manos el Congreso, era la renuncia del Libertador. Se comprende muy bien que el partido santanderista debía estar sumamente interesado en

---

(1) *Gaceta de Colombia*, número 292, del 20 de mayo de 1827, con suplemento.

la admisión de la renuncia, pues que todo su anhelo era el de quitar la suprema autoridad al Libertador, no obstante el brillante testimonio que respecto a su conducta política daba el General Santander.

Para conseguirlo se empeñaron de todos modos en hacer partidarios contra el Libertador, con la repetición de cargos; pero sin poderle hacer otros que el de haber dicho su Secretario, desde el Perú, que su fe política estaba consignada en el Código boliviano; el haber propuesto su admisión en Colombia, caso de hacer reformas en el sistema existente, y la recomendación de Guzmán para que expusiera a sus amigos sus ideas acerca de los medios de remediar el mal estado de la República.

Respecto de tales cargos, ya hemos visto que el Libertador varió de pensamiento desde que llegó a Guayaquil, improbó los pronunciamientos mandando observar el régimen legal, y, sobre todo, desde que pudo tener un conocimiento exacto de las cosas por los informes que de ellas le dieron en Tocaima el Vicepresidente y sus Secretarios de Estado. Desde entonces el Libertador reformó sus ideas, que en verdad no eran criminales, y de ahí para adelante no dijo ni hizo cosa que no fuese conforme con el orden constitucional. Pero como habían resuelto anularlo porque ya no lo necesitaban, porque su gran superioridad hacía sombra a otras, y muchos, según dice el señor Restrepo, "porque creían que iban a perder sus destinos y que no tendrían seguridad en sus personas si el Libertador se encargaba del mando supremo, desconociendo así la bien comprobada generosidad de su carácter". Todo esto, y quién sabe qué otros pensamientos que bullirían en las cabezas exaltadas, hizo que se tomase un empeño muy grande en procurarse partidarios para que se le admitiese la renuncia de la Presidencia. Fue tal el arte empleado, principalmente por los doctores Azuero, Soto, Diego Fernández Gómez y otros, para ganarse a los patriotas republicanos de buena fe, que hasta sacrificaban sus resentimientos particulares con algunos de éstos para

ganárselos y que les ayudasen a trabajar. No se puede decir más, sino que se ganaron al doctor Merizalde, a quien los Azueros, en el año de 1824, habían dicho iniquidades por la prensa, atribuyéndole *El Noticiosote,* papel en que él les había declarado la guerra por sus malas ideas, principalmente en punto de religión, lo mismo que al doctor Soto y demás liberales. Pero en esta ocasión prescindieron de todo por hacerlo a su bando, persuadiéndole, como persuadieron a tantos, del peligro que amenazaba a las libertades públicas la autoridad del Libertador. Conocieron que el doctor Merizalde perteneciendo a la clase de escritores públicos, de esos que saben o que tienen genio para manejar el arma del ridículo, podía servirles con mucho provecho, y lo consiguieron, pues emprendió la publicación de un periodiquito titulado *El Chasqui,* en que seguía el plan del doctor Azuero en la representación que a nombre de los vecinos de Bogotá había escrito para presentar al Libertador, haciendo a éste mil elogios, pero con arte, para que los cargos que le hacía, como en sentido hipotético, destruyesen los elogios o más bien, que se convirtiesen en veneno. Ridiculizaba altamente a los congresistas que estaban opuestos a la renuncia del Libertador, al mismo tiempo que realzaba el mérito de los contrarios. Figuraba su *Chasqui* haciendo viajes a Monserrate, donde conversaba con un loco amigo suyo. Las conversaciones se reducían a noticias que le llevaba del Congreso, y demás cosas que ocurrían en la ciudad. Con esto daba al asunto el aire de cuento, para interesar al pueblo en su lectura. *El Chasqui* y *El Conductor* eran aliados, y los dos papeles que más guerra hicieron, cada uno por diverso estilo; pero ambos agitando sin cesar la túnica de César de la *boliviana;* y vuelta de todos modos con la boliviana, sin que valiera cosa alguna para que abandonaran este tema, y de aquí no salían sino para incurrir en contradicciones y despropósitos cuando querían ensayar otros cargos.

Hacíanle cargo al Libertador de que había atentado contra la libertad de imprenta, por la circular que hizo pasar a los escritores públicos para que no exacerbasen los ánimos escribiendo en tono acre, y que evitaran todo insulto personal, para poder restablecer la buena armonía entre las gentes y alejar la discordia; y al mismo tiempo se le hacía cargo en *El Chasqui* porque permitía que en Venezuela se escribiera contra la Administración del General Santander; y esto cuando en otro número del mismo periódico, en un artículo que tenía por objeto ganarse partidarios en Venezuela contra el Libertador, se hacían elogios al liberalismo de los venezolanos, y una de las cosas que decía era que en Venezuela se escribía muy fuertemente contra la *boliviana*. Luego la libertad de imprenta era completa, y hasta con desprecio de la circular, de que no hicieron caso los periódicos liberales, principalmente *El Conductor*.

El Conductor era una máquina infernal. En este periódico se dijo mucho sobre que no había hombres *necesarios;* que esta frase no era más que una invención de los que querían entronizar el despotismo y la tiranía. Esto era porque todo el mundo consideraba al Libertador como el alma de la República y el garante de su estabilidad. Sin rebozo le negaban el mérito de haber libertado a Colombia. Un largo artículo se escribió para decir, que no a él, sino *a los pueblos,* era a quien se debía la libertad de Colombia. Cada punto, en forma de pregunta acerca de lo que se fue verificando para destruir el poder español, acababa con el estribillo de *los pueblos;* pero los pueblos sin Bolívar nada habrían podido. Pueblos tuvieron los Generales peruanos, y nada pudieron contra los españoles, hasta que fué Bolívar a libertarlos. En todas partes hay pueblos, pero no en todas hay caudillos como Bolívar. Era el colmo de la injusticia, de la ingratitud y hasta de la bestialidad negar que a Bolívar se le debía la libertad de Colombia: pero hasta ese punto se habían cegado los *conductores* liberales.

Debiéndose, pues, ocupar el Congreso de las renuncias del Presidente y Vicepresidente de la República, se trató de ello en sesión del 16 de mayo. La discusión fue acalorada, mas no sobre el fondo del negocio, sino sobre oportunidad, pues que unos querían que el negocio se pusiese en discusión para resolver inmediatamente, y otros que se dejase para dentro del tercero día; mas habiéndose hecho la proposición de diferir, quedó aprobada con satisfacción de los santanderistas y sentimiento de los bolivianos. Estos tenían gran confianza en que, no dando lugar a intrigas, la renuncia sería negada, por el gran crédito que tenía el Libertador. Aquéllos querían ganar tiempo para desacreditarlo más y más, confiando en que de este modo ganarían votos para la admisión.

Desde el 16 de mayo hasta el 6 de junio se había trabajado mucho por el partido en arruinar el crédito del Libertador fuera y dentro de las Cámaras, ya por medio de los periódicos, ya por medio de hojas sueltas en estilo virulento, otras aparentando imparcialidad, y en fin, por medio de discursos en reuniones particulares; y como por este tiempo acertaron a llegar a Bogotá las noticias del desembarco de la tercera División en las costas del sur, subió de punto la energía liberal, creyendo tener ya seguro un ejército de su parte para oponer a los bolivianos, y más cuando se vio la comunicación dirigida por Elizalde al Jefe superior Gabriel Pérez, en que dándole aviso del desembarco de las tropas, le decía que el designio principal que traían era el de hacer presentar al Libertador al Congreso, para que se le juzgara por su conducta política en el Perú y Colombia. El atrevimiento fue entonces grande: no se le daba ya otro título al Libertador en los corrillos y las calles que el de tirano, y hasta aplicándole epítetos ridículos: había habido anteriormente en Bogotá un loco despreciable, a quien le había dado por andar vestido con harapos militares, y lo llamaban *Longaniza*. A éste asimilaban al Libertador, llamándole

por el mismo nombre, principalmente los estudiantes de la escuela azuerina.

En *El Chasqui* se publicó un sueño en que se pintaba un personaje maléfico que anonadaba las libertades públicas; era la personificación del más odioso despotismo, y en la filiación de su físico se le daba toda la semejanza al Libertador. Otro papel incendiario y atrevido que se daba en aquellos días contra el mismo, era *El Zurriago;* y hasta entre las mujeres se logró infundir odio hacia el General Bolívar. También se publicaban algunos papeles moderados en sentido contrario, en que se desmentían las calumnias, haciendo ver la verdad de las cosas, excitando a la paz y al orden; pero con esto sucedía lo mismo que con la renuncia de la Presidencia; se irritaban más los enemigos, y para que la razón no hiciera su efecto en los ánimos, decían que esa moderación era miedo y nada más; y que la paz que se quería era la paz de los sepulcros, donde nadie hablara para poder establecer el despotismo.

En este estado llegó el 6 de junio, y hétenos aquí en la sesión del Congreso y cuyo resultado se aguardaba como el de la guerra de franceses y prusianos. La barra estaba colmada de gente. Todos los estudiantes, principalmente los de las clases de legislación y economía política, discípulos de los doctores Azuero y Soto, ocupaban las primeras filas.

Abierta la sesión y leída la renuncia del Libertador, el primero que habló manifestando su voto negativo fue el doctor Domínguez Roche, al cual siguió el doctor Alejandro Osorio. Este discurrió largamente sobre el mérito, virtudes y servicios del Libertador, en términos que muchos pensaban iría a dar su voto negativo; pero luego dijo que por la misma razón de haber trabajado tanto, era justo que se le dejase descansar, conforme a los deseos manifestados en la renuncia, y que por esta consideración votaría por que se admitiese.

Siguióle el doctor Jerónimo Torres, que discurrió aún más largamente contra la admisión de la renun-

cia, haciendo ver cuánta era la temeridad con que se juzgaba al Libertador por el partido liberal, y cuánta era la necesidad que había en las presentes circunstancias para que continuase en el mando.

Siguió al Senador Torres el doctor Diego Fernando Gómez, quien dijo ser necesario fijar la cuestión para no divagar; y empezando por el tema de la boliviana, manifestó que al General Bolívar lo habían electo los pueblos con unanimidad, en la inteligencia de haber jurado sostener la Constitución; pero que desde que dijo estar su fe política en el Código de Bolivia, se debía creer que ni los pueblos gustarían de que siguiese mandando quien aborrecía la Constitución, ni el mismo Bolívar se hallaría bien teniendo que observar una Constitución que desaprobaba. Dijo que la Constitución boliviana era el Código del absolutismo y de la tiranía; que esto se repetía en toda la República; que todos estaban tan al cabo de ello como de que ésa era la fe política del General Bolívar; y concluyó diciendo que poner los pueblos bajo la autoridad de Bolívar, era como poner un niño cristiano bajo la dirección de un mahometano para que le enseñara el Evangelio. El sofisma no podía ser más grosero, porque al Presidente de la República no se le manda que enseñe derecho constitucional, sino que ejecute lo que le dan escrito.

Tomó luego la palabra el Senador de Antioquia Uribe Restrepo (alias el loco) y pronunció un discurso elocuentísimo, digno de mejor causa. Este exaltado republicano fue uno de los que llegaron a preocuparse más contra el Libertador. Tenía mucha cosa de historia griega y romana en la cabeza y ya no veía en Bolívar sino a César y en el General Santander a Pompeyo.

Empezando por la protesta de estilo, de no ser movido por ninguna clase de pasión contra el Libertador, sino antes bien, reconociendo sus servicios, fue, sin embargo, más parco en esto el Senador Uribe que los demás. "El, *no hay duda,* ha trabajado por la independencia", dijo, como si se tratara del últi-

mo oficial del ejército... ¡Oh!, ¡qué frase ésta para ser pronunciada el día 7 de agosto de 1819 en Boyacá!

"Pero se propuso *extinguir* su Código, continuó diciendo.

¿Cómo lo probaba?

"Porque siendo un simple General, ha ejercido toda suerte de actos gubernativos desde que pisó a Guayaquil."

Cuando pisó a Guayaquil, todo el mundo sabe que el pueblo lo había proclamado Dictador por medio de su Cabildo, y lo primero que hizo fue declarar vigente el orden constitucional, desechando aquel pronunciamiento. ¿Se olvidaba este Senador de lo que había dicho en su Mensaje el Vicepresidente Jefe de su partido? En el trastorno en que estaban ya aquellos pueblos, no se debería imputar a crimen que dictase algunas disposiciones cuya necesidad sólo podían graduar los que estaban viendo las cosas de cerca y en aquellos mismos momentos, y no los que hablaban desde el salón del Congreso al cabo de cuatro meses. Los papeles de los santanderistas abultaban los hechos hasta donde más no podían. El acto más notable de los ejercidos en el sur por el Libertador, y que con justicia le ha criticado el General Posada en sus *Memorias,* fue el de conferir ciertos ascensos militares. Unos que hizo pasar por las armas, eran pastusos, jefes guerrilleros, que estando condenados a muerte, se habían escapado, y puestos ya en armas, fueron cogidos. En aquellas circunstancias, era mucho de temerse que, vueltos a escapar, pusiesen en conflicto aquellos departamentos porque ya se sabía lo que eran los guerrilleros de Pasto; y éstos no se ponían en armas para servir a la Constitución, sino a Fernando VII.

No por eso pretendemos justificar el acto en sí; únicamente queremos presentarlo en el punto de vista de la necesidad del tiempo, para quitarle el carácter maligno que se le atribuía: El Jefe del partido liberal hizo una cosa peor en años posteriores, sien-

do Presidente de Nueva Granada: hablamos de la muerte del General Sardá, a quien mandó matar el General Santander alevosamente, hallándose escondido en una casa cuando se fugó de la prisión. Santander en sus *Apuntamientos* lo confiesa; pero se disculpa con que Sardá estaba ya sentenciado a muerte. El caso de los guerrilleros fusilados era muy diverso... Pero continuemos oyendo al orador del Congreso.

"El ha hecho la más atroz injuria a Colombia, declarando salvador a Páez y ciñéndole su espada, símbolo de sus glorias por nuestra independencia y libertad."

Tampoco se hacía cargo el orador de la situación de Venezuela. Páez no era un enemigo cualquiera: el Libertador estaba allá viendo las cosas de cerca y conocía demasiado a la gente llanera y a los que rodeaban a Páez. No bastaba que éste se hubiera sometido, era preciso tenerlo grato. Hemos manifestado antes nuestro concepto desaprobando esa frase, tan ligeramente vertida por el Libertador en un momento de transporte y alegría, al ver a aquel caudillo rendir las armas, salvando así a la República de una guerra fratricida y desoladora.

¿Y el Vicepresidente Santander no acababa de justificar en su Mensaje la política usada por el Libertador para con los revolucionarios de Venezuela? ¿Y el mismo Santander no había también llamado salvadores de la Constitución a los militares insurrectos contra sus jefes en Lima? ¿Era constitucional que la fuerza armada de la tercera División auxiliar al Perú se erigiera en cuerpo deliberante para juzgar a sus jefes? ¿Y no se les dijo también a estos amotinados que habían dado con ese hecho un día de consuelo a la patria?

Que Bolívar le regaló una espada a Páez. ¿Y Santander no le mandó a Bustamante, Jefe del motín de la tercera División, el despacho de Coronel efectivo? Y Bustamante no era un General como Páez, sino un militar cualquiera, que obraba de acuerdo

con el gobierno peruano para introducir, a nombre de la Constitución, el trastorno en los departamentos del sur, para acabar de despedazar la República y darle al Perú su parte, con la agregación de Guayaquil.

"Bajo sus auspicios, Guzmán ha trastornado la República con esas actas y esas peticiones arrancadas por la fuerza, y en que se le ha titulado Dictador y se le ha facultado para reformar la Constitución. Finalmente, Bolívar es *enemigo de nuestras instituciones,* pues él ha confesado que no está por ellas; que un gobierno tiránico, cual es el vitalicio y hereditario, es el que hace la felicidad de los pueblos."

Si esto no era ya tocar en el extremo de la locura, por no decir de la pasión, no sabemos qué decir... ¡Bolívar enemigo de nuestras instituciones! ¿Y a quién debimos esas instituciones? He aquí la víbora mordiendo el seno que le dio calor y vida. ¿Debía esperar esto el Jefe de los trescientos bravos de Carúpano?

La misión de Guzmán: el poder vitalicio. Estos eran los cargos con que se condenaba como tirano al Padre de la Patria, Libertador de tres Repúblicas; cargos que no pudieron contrabalancear ni la desistencia del Libertador sobre los medios que él había ideado creyendo remediar con ello los males de la República; ni su posterior conducta, arreglada a la Constitución en el ejercicio de sus facultades; ni la condenación que hizo de los pronunciamientos de dictadura, que se decían promovidos por Guzmán; ni el haber prohibido esas reuniones por un decreto, bajo graves penas; ni bastó el testimonio, completamente justificativo, que acababa de dar ante ese mismo Congreso el Vicepresidente Santander de la conducta del Libertador desde que pisó a Guayaquil hasta la fecha en que hablaba. La boliviana era el caballo de batalla, calificada de Código de la tiranía, y el absolutismo. No obstante, Baralt, siendo muy liberal, ha dicho que la Constitución boliviana era más liberal que la de Cúcuta, y el análisis que

de ella ha hecho el General Posada lo demuestra, con la ventaja de hallarse el liberalismo a cubierto de la demagogia.

Por fin el Demóstenes de los liberales concluía su filípica diciendo:

"¿Y podría yo votar por que él siguiese presidiendo los destinos de unos pueblos sacrificados por ser libres? ¿Podría yo, sin hacer traición a mi conciencia y a los pueblos mis comitentes, votar por que los mandase un hombre que se ha pronunciado contra la Constitución? ¿Y los que no le damos nuestros voto seremos, como se nos ha dicho, traidores e ingratos? No, señor; prefiero mi destierro voluntario de mi patria, o la misma muerte, antes que vivir en ella bajo otro gobierno. Votaré una y mil veces, como dice Bolívar, porque se le admita la renuncia que él hace en iguales expresiones. Como Senador, como hombre, lo repito por última vez, que se le admita, pues no nací para ser bestia de carga."

Hubo un estrepitoso palmoteo en la barra, y vivas de los colegiales.

Pidió la palabra el doctor Soto y se siguió un profundo silencio. El orador se pone de pie, saca la caja, toma un polvo y empieza por protestar que no lo mueve animosidad ninguna contra el General Bolívar. Sigue luego con el mismo tema de la boliviana, el poder vitalicio, la tiranía, etc., y concluyó dando su voto por la admisión de la renuncia.

Siguióle el Senador de Santa Marta, Antonio Torres, que también era de los afamados; pero estaba en estado de consunción, y así, para poder sostener la palabra por algún rato, fue necesario que se le pusiese sobre la mesa una botella de vino y copa, para foguearse por intervalos, en que suspendía su descaecida palabra para tomar un poco de vino. No hay para qué decir que todo fue boliviana con vino, y votó por la renuncia.

Pidió la palabra el Senador Espinar, y en su discurso contestó uno por uno a todos los cargos que se le habían hecho al Libertador. Respecto al prin-

cipal, que era el de su fe política en la boliviana, dijo que no porque a un Magistrado le pareciera un sistema de Constitución mejor que otro, se había de decir que ese Magistrado no podía mandar con la Constitución que menos le gustara: que si los pueblos estaban por ella, aun cuando al gobernante le pareciera que les perjudicaba, se conformaría con ella, manifestándoles, sin embargo, su opinión; y que si no la atendían, los gobernaría conforme a su gusto, y si se hacían el mal, él había cumplido con hacerlo presente: que esto era lo que había hecho, y no otra cosa, el Libertador, y que nadie podría acusarlo de enemigo de la Constitución ni por obra ni por palabra, después de haberse encargado del gobierno: que el haber dicho que su fe política estaba expresada en la Constitución que había dado a Bolivia, no era un cargo, porque, según lo que acababa de decir, el dar preferencia a una Constitución sobre otra, sin pasar de opinión, no era un dato para creer que se perjuraría al entrar al gobierno con la Constitución de Colombia: que respecto a su teoría del poder vitalicio, no se podía decir que fuera por ambición particular, porque en Guayana y Cúcuta también había propuesto un *Senado vitalicio* para Colombia; y que ni lo habían calificado entonces de absolutista, ni se tuvo la menor desconfianza en él para hacerlo Presidente; y que no obstante haber manifestado, lo mismo que el General Santander, que no le acomodaban varios artículos substanciales de la Constitución aprobada por el Congreso, la juró y mandó ejecutar, observándola religiosamente. Este orador no dejó de acalorarse bastante contestando a los cargos tan injustos que se hacían al Libertador, lo que fue causa del gazapo que largó al concluir, diciendo: "Parece, señores, que he *satisfacido* los argumentos contrarios." Una risotada resonó en la barra de los estudiantes, y el consiguiente alboroto a las voces de "silencio, señores, cállense".

El Senador Jerónimo Torres se puso de pie, y en tono molesto reclamó el orden. *El Chasqui* decía que se dirigió al pueblo en el tono de un padre misionero que se molesta cuando en el fervor de su prédica llora un muchacho y echa una descarga para que lo saquen de la iglesia.

El doctor Azuero, como era natural, interrumpió al señor Torres para defender a los de la bulla, diciendo que en tales casos no se podía contener la risa, y que los mismos ejemplos se veían en las Cámaras de Inglaterra y los Estados Unidos, porque el prohibir semejantes demostraciones a la barra, sería un acto tiránico y despótico.

El representante por Popayán, Arboleda, contestó también a los argumentos con diversas razones bien fundadas. Principalmente se contrajo a los actos gubernativos que el Libertador ejerció en Guayaquil, los cuales se hicieron necesarios por las circunstancias, sin que se le pudiera acusar de haber ejercido algún otro en el tránsito hasta que llegó a la capital y se encargó del Poder Ejecutivo, con facultades extraordinarias. Sobre lo que habían dicho, de que cómo podría gobernar el Libertador con una Constitución que no era de su aprobación, dijo que del mismo modo que todos los encargados del Poder Ejecutivo gobernaban con leyes que creían malas y que las habían impugnado con sus objeciones ante los Congresos; pero que sancionadas con la insistencia, las ponían luego en ejecución, las hacían cumplir y gobernaban con ellas.

Por último, se cerró la discusión, y puesta a votación nominal la renuncia, salió negada por cincuenta votos contra veinticuatro que estuvieron por la admisión.

En seguida se tomó en consideración la del Vicepresidente, y sin discusión se votó. Esta fue negada por setenta votos contra cuatro que estuvieron por que se admitiera.

Este resultado honraba a los bolivianos, dando a conocer que no obraban con pasión, pues que, con excepción de cuatro, todos los demás estuvieron por que continuase en el mando el General Santander, cuando de los santanderistas sólo el General Fortoul votó por que no se admitiera la del Libertador, porque era hombre íntegro y no lo cegaba la pasión.

El Congreso dictó una ley de olvido sobre todo lo pasado, y otra en que declaraba restablecido el orden constitucional y suspendidas las facultades extraordinarias desde que se verificase la reunión del Congreso próximo. También hizo elección de Obispos para Guayana en el Canónigo doctor Mariano de Talavera, y para Quito en el señor Lasso, por haber muerto el doctor Manuel Santos Escobar, que había ido propuesto a Roma para esta mitra. El gobierno promovió al deanato de Panamá al arcediano doctor Juan José Cabarcas, y nombró Chantre de la misma iglesia al doctor Manuel Calvo; para maestrescuela, al Canónigo de Guayana, doctor José María Arias, y para tesorero, al presbítero José Ciriaco Isalbe. Para maestrescuela de la catedral de Cartagena, al doctor Luis Echagaray. El Obispo auxiliar de Mérida, doctor Buenaventura Arias, fue consagrado en su misma iglesia por el señor Lasso el día 19 de agosto; y en este mismo mes recibió el Gobierno comunicaciones de su Ministro en Roma con las bulas y palios de los Arzobispos y Obispos colombianos propuestos por el Ejecutivo y preconizados en los Consistorios de 21 y 22 de mayo. Estos eran: el doctor Fernando Caicedo y Flórez, Arzobispo de Santafé de Bogotá; el doctor Ramón Ignacio Méndez, Arzobispo de Caracas; el doctor José M. Estévez, Obispo de Santa Marta; el doctor Calixto Miranda, Obispo de Cuenca; el doctor Manuel Santos Escobar, ya difunto, para el obispado de Quito, y el reverendo padre Fray Mariano Garnica dominicano, para el de Antioquia. Todos estos prelados prestaron el juramento constitucional, en conformidad

de la ley de patronato, ante el Vicepresidente de la República. El señor Caicedo dejó el rectorado de la Universidad que desempeñaba, y fué nombrado, en su lugar, el día 5 de agosto, el Canónigo doctor Pablo Plata. También fue nombrado el doctor José Ignacio Márquez Rector de la Universidad de Tunja, que había sido erigida por el Gobierno en el mes de mayo.

CAPITULO XCVII

Reclamaciones de las Provincias contra la enseñanza de Bentham.—Exposición de algunas doctrinas de este autor.—Observaciones sobre ellas.—El principio de utilidad que enseña Bentham es individual y no general.—Sofisma que se comete al pretender que ese principio se entienda respecto a la utilidad general.—Textos de Bentham comparados con los del Evangelio y de San Pablo.—Materialismo de Bentham.—No reconoce ley natural, ni conciencia, ni delitos contra sí mismo.—Justifica el infanticidio y otros crímenes análogos. Justifica el suicidio con el ejemplo de Jesucristo.—Autoriza el robo de los caudales públicos.—Enseña que el Ser Supremo, juez de nuestras acciones ocultas, es invención de los hombres para suplir lo que no alcanza la ley.—Las penas eternas es otra invención que no se halla en la Sagrada Escritura.—Proclamación de la *moral* sensualista.—El Gobierno no pudo sostener la enseñanza de Bentham sin desmentir los principios de Bentham.

A mediados de este año era general el clamor público contra las enseñanzas de Bentham. De todas las provincias había recibido el Vicepresidente representaciones pidiendo que se variase el texto en legislación o que se suprimiese esta enseñanza. El General Santander y el doctor Vicente Azuero habían estado haciendo frente al ataque con sus artículos en la *Gaceta,* en que defendían a ese autor, no entrando en el análisis de sus doctrinas para demostrar su bondad, o por lo menos, que no eran tan peligrosas como se decía, sino que se extendían en palabras de injuria contra los que las combatían con razones poderosas, y con decir que todo no era más que *godismo,* fanatismo e ignorancia, se daban por victoriosos y seguían despreciando el clamor público que se alzaba contra Bentham.

Pero había ya llegado a tales términos la indignación general, que el Vicepresidente no pudo menos que dictar providencia sobre el particular. Como en su mismo plan de estudios decía que esa designación de textos era provisoria, cualquiera creería que su resolución sería variar texto. Pero no; cuando se usó de la palabra *provisionalmente,* no fue más que para engañar por el momento: Bentham era el alma del plan de estudios, y quitarle el alma habría sido matarlo. ¿Qué resolvió, pues, el Vicepresidente? Que informara la dirección de estudios. ¿Y qué informó ésta? Que se podía enseñar legislación por Bentham sin inconveniente, advirtiendo el catedrático a los estudiantes que el autor tenía algunas cosas malas que no debían seguirse. Los miembros de la dirección que informaron fueron: el señor Restrepo, el doctor Azuero y el doctor Vergara. El primero se separó de ese dictamen e informó que el autor era malo y que debía reemplazarse por otro. Pero en la *Gaceta* se publicó sólo el informe favorable a la enseñanza de Bentham, y el del señor Restrepo, que le era adverso, se guardó.

Enseñar legislación por Bentham sin enseñar lo malo, que consistía en el principio fundamental del sistema, era como pretender enseñar el sistema astronómico de Copérnico sin enseñar que el sol está fijo y que la tierra gira. Es evidente que el *dogma generador* del sistema de Bentham es la *utilidad* individual, por más que sus sectarios quieran sostener que es la utilidad de la sociedad. Si Bentham no fuera tan claro y preciso en esta parte, nos bastaría una sola prueba tomada de su obra. Hablando sobre el robo, dice: "Si un hombre, por ejemplo, roba los fondos públicos, él se enriquece y a nadie empobrece, porque el perjuicio que hace a los *individuos* se reduce a partes impalpables." (1).

---

(1) *Tratado de legislación,* tomo 1º, página 227, edición española comentada por Salas.

Aquí pone Bentham en balanza la utilidad del ladrón con la pérdida no del Estado, no del común de los ciudadanos, sino la de cada individuo. A nadie, dice, perjudica el ladrón y él se enriquece, es decir, se utiliza. Conque el interés público se reputa como nada en presencia del interés del individuo, a no ser que diga que la sociedad no se perjudica con que le roben sus rentas, es decir, las rentas *públicas.* Aparte de esto, la moral de la máxima es bien inmoral, porque autoriza a todos los ladrones para que le roben al Estado, y a todos los ladrones rateros para que roben a los ricos, con el principio moral de que lo que roban no empobrece al rico y ellos remedian su necesidad.

Es preciso examinar un poco el principio utilitario, para que se vea con cuánta razón se pedía al Gobierno la supresión del estudio de Bentham, y todo el mal que el gobierno hizo en sostenerla.

Estableciendo Bentham su principio, dice:

"La lógica de la *utilidad* consiste en partir del cálculo o de la comparación de las *penas y* de los *placeres* en todas las operaciones del juicio, y en no comprender en ellas alguna otra idea. Soy partidario del principio de la *utilidad* cuando mido mi aprobación de un acto privado o público por su tendencia a producir *penas* o *placeres:* cuando me sirvo de las voces *justo, injusto, moral, inmoral, bueno; malo:* como de términos colectivos que expresan ideas de ciertas *penas* y de ciertos *placeres,* sin darles algún otro sentido; bien entendido que tomo estas palabras, *pena* y *placer,* en su significación vulgar, sin inventar definiciones arbitrarias para excluir ciertos placeres o para negar la existencia de ciertas penas. Nada de sutilezas, nada de metafísica, no es necesario consultar a Platón ni a Aristóteles; *pena* y *placer* es lo que todos sienten como tal, el labrador como el príncipe, el ignorante como el filósofo. Para el partidario del principio de *utilidad,* la *virtud* no es un bien sino porque produce los *placeres* que se derivan de ella; y el *vicio* no es un mal sino por

las *penas* que son consecuencia de él. El *bien moral* no es bien sino por su tendencia a producir *bienes* FÍSICOS; y *el mal moral* no es mal sino por su tendencia a producir *males* FÍSICOS; pero cuando digo *físicos,* entiendo las *penas* y los *placeres* DE LOS SENTIDOS. Yo considero al hombre tal cual es en su constitución actual." (1).

Si esto no es el materialismo puro, no sabemos qué será. Un poco más adelante dice:

"Cada uno se hace juez de su *utilidad;* así es y así debe ser: de otro modo, el hombre no sería un agente racional; y el que no es juez de lo que le conviene, es menos que un niño, es un idiota."

No puede enunciarse con más precisión el principio egoísta; y este principio es la base de toda la legislación, según Bentham, porque de él solo hace dimanar todas nuestras determinaciones: nada de acciones generosas y desinteresadas, nada de conciencia ni de sentido íntimo; los sentimientos de este orden los explica con el arbitrario principio de *antipatías* y *simpatías.* Cítensele a los benthamistas ejemplos de abnegación, de generosidad; cítenseles los tormentos de los mártires; las austeridades de los anacoretas y penitentes; los sacrificios de los que se han consagrado al servicio de los pobres y enfermos, renunciando las riquezas y comodidades de la vida; citad todo esto y mucho más al benthamista: él os oirá tranquilamente, aguardando a que acabéis, para daros la respuesta concluyente; él os dirá: todo eso se ha hecho por interés de la gloria, por gozar de la felicidad eterna; y he aquí el principio de utilidad observado a favor de una equivocación.

Con esto creerá haber satisfecho cumplidamente, pero esta respuesta no es más que efecto de ignorancia; porque para salvarse no se necesita más que guardar los mandamientos. Vino un joven y preguntó al Salvador: ¿Qué bien haría para conseguir

(1) Tomo I, página 51.

la vida eterna? Le contestó: "Guarda los mandamientos." (Mat. XIX, 17.)

He aquí el oráculo divino: guardando los mandamientos se consigue la felicidad eterna, y si no se guardan, aunque más penitencias y más obras buenas se hagan, no se entrará en el reino de los cielos. Y entonces, ¿qué objeto han tenido todas esas obras y hechos heroicos de austeridad, abnegación y sufrimientos de todos esos santos? El *amor divino,* fuente inagotable de la misericordia y de las más altas virtudes. Pero este lenguaje no es comprendido del hombre animal, que no comprende las cosas que son del espíritu de Dios, porque le son una locura, dice San Pablo, y agrega: "porque los que son según la carne gustan de las cosas de la carne: mas los que son según el espíritu, perciben las cosas espirituales."

Por eso el comentador Salas, tan sensualista o más que Bentham, no pudo comprender estas palabras de Santa Teresa:

Aunque no hubiera cielo, yo te amara,
Y aunque no hubiera infierno, te temiera.

Y dijo: "Entendiendo por cielo y por infierno todos los placeres y todas las penas, expresó bien un amor desinteresado; pero dijo una devota necedad."

Para el caso de refutar la doctrina del interés, siempre resulta la misma cosa; y el comentador ha dicho una impía necedad.

También había dicho San Pablo una devota necedad cuando expresaba su amor a Cristo por estas palabras:

"¿Quién nos separará del amor de Cristo?, ¿tribulación?, ¿o angustia?, ¿o hambre?, ¿o desnudez?, ¿o peligro?, ¿o persecución?, ¿o espada? Mas en todas estas cosas triunfamos por aquél que nos amó; por lo cual estoy cierto que ni muerte, ni vida, ni ángeles, ni principados, ni virtudes, ni cosas presentes, NI VENIDERAS, ni fortaleza, ni altura, ni profundidad, ni otra

criatura podrá apartarnos del amor de Dios que es en Jesucristo Señor Nuéstro." (Rom. VIII—35 y 38.)

El mismo Apóstol por amor de sus hermanos los filipenses decía: "Me veo estrechado por dos partes; tengo deseo de ser desatado de la carne y estar con Cristo, *que me es mucho mejor;* mas el permanecer en carne es necesario para vosotros." Prefería a la inmediata posesión del Cielo permanecer en la tierra por el bien de sus prójimos.

No hay una cosa más opuesta a la moral del Evangelio que el *sensualismo* (1), ni cosa más disparatada ni más contraria a los hechos que el asignar por móvil de todas las determinaciones del hombre el interés propio, sin admitir ninguna especie de sentimientos generosos y desinteresados, ni de compasión ni de agradecimiento, ni aquel juicio interior de la conciencia que nos hace discernir lo bueno de lo malo, que nos produce una satisfacción interior cuando hacemos lo primero, y un remordimiento cuando hacemos lo segundo.

El benthamista todo lo explica con la utilidad, con el propio interés. Petrificado su corazón con la doctrina desoladora de su maestro, ni comprende que haya acciones generosas independientes de todo interés: menos le cabe en la cabeza que haya sacrificios desinteresados. Cuantas acciones heroicas se les cite a los sectarios del utilitarismo, las explican bajo aquel principio; pero, ¡qué explicaciones!, como la que dio uno que aborrecía a los jesuítas y decía que todo lo hacían por negocio. Se le dijo que se había ahogado al pasar un río uno de esos padres misioneros que iba a socorrer a unos pobres indios, y contestó: "¿Jesuíta y se ahogó?, cuenta le tendría." Así son las ex-

---

(1) Nosotros no podemos decir, como el doctor Ezequiel Rojas, *moral sensualista,* porque *sensualismo* y *moral* son cosas contradictorias. *Sensual* es lo que pertenece a los sentidos, al orden de las *sensaciones físicas;* y a lo que propiamente se le da el nombre de *sensualismo* en la lengua española, es a la lubricidad, a la incontinencia. Creemos que la *moral* no pertenece al orden de las *sensaciones físicas.*

plicaciones de los benthamistas. Díganles que Ricaurte se voló en San Mateo por destruir a los enemigos de su patria: "¡Ah!, replican, eso no lo hizo por su patria sino por dejar nombre." Que La Pola prefirió el suplicio a la vida, antes que revelar los planes de los patriotas: "También fue por hacerse famosa." De manera que los poetas ya no tendrán que cantar hechos heroicos, porque si todo eso no ha tenido otro móvil que el interés, tendrán que cantar los hechos heroicos de los comerciantes que, exponiéndose a grandes peligros, han llegado a una riqueza colosal; habrán de cantarse los de aquellos embrollones y tinterillos que a fuerza de enredos han conseguido una gran fortuna.

De la manera como dejamos dicho es como los benthamistas explican esos actos de heroico civismo; pero de esas mismas explicaciones se deduce una cosa digna de notarse, y es que, según eso, el placer de tener renombre es mayor que el dolor de perder la vida abaleado en un banquillo; pero ese placer no es del orden físico de los sentidos, según lo enseña Bentham (pág. 52), y ese placer, ese bien, no lo percibe ni lo siente el que ha muerto, y que ha muerto sabiendo que no lo ha de percibir ni de sentir. Los que han hecho grandes sacrificios para ganar renombre, siempre ha sido para gozar de esa gloria que les ha de proporcionar placeres físicos, reales y efectivos.

¿Y lo que se hace por compasión también será por utilidad? Va uno por un campo desierto y ve un perro que se está ahogando en una chamba de donde no puede salir; le da lástima y lo saca. Cuando el hombre ha hecho esto con ese animal, no ha sido por utilizarse, ni porque lo tengan por compasivo, porque nadie lo veía, ni el perro había de hablar para que contase el caso. Aquí quizá dirán que obró la *simpatía,* es decir, el sentimiento íntimo de la compasión, bautizado por Bentham con otro nombre. Cuestión de voces.

Pero encontramos un texto de este autor por el cual reconoce, sin advertirlo, que hay sentimientos ín-

timos que nos impelen a hacer el bien, no sólo independientemente de nuestro propio interés, sino en su perjuicio. En el tomo IV, página 83, hablando del derecho de defensa, dice: "La indignación que se sigue a la vista del fuerte que maltrata al flaco es un bello *sentimiento del corazón* (por supuesto que no habla de la víscera), es un bello *sentimiento* QUE NOS HACE OLVIDAR NUESTRO PELIGRO PERSONAL *por acudir a los primeros gritos de augustia.*" Si esto no es contradecir el mismo Bentham su principio, no sabemos qué será.

Supongamos ahora generalizado el utilitarismo, o lo que llaman los de la *secta* moral sensualista, y que ya saben la aritmética moral hasta los bogas y carboneros; porque para juzgar de un sistema es preciso generalizarlo. Se vuelca en el Magdalena una canoa y se pierde una caja con cuatro mil pesos en dinero. El dueño escapa, pero queda pobre. Se esparce la noticia y se hacen diligencias inútilmente para hallar el dinero. Un hombre pobre, padre de familia, encuentra, río abajo, la caja detenida en un remolino: aguarda la noche para no ser visto y la saca, sabiendo que esa caja es la que se busca. ¿Este hombre sigue la moral cristiana? Si la sigue, va donde el dueño del dinero y se lo entrega, porque esto es lo que le manda la religión, sin entrar en cálculos de interés: el cálculo que hace, en caso de tentación, es: Dios me ve; Dios me ha de juzgar, y Dios me manda entregar lo ajeno a su dueño. Pero el hombre es benthamista, porque suponemos que ya la moral sensualista ha bajado (como bajará con el tiempo) a las ínfimas clases de la sociedad; ya no hay padre Astete. Pues coge el hombre dos totumas, y un poco de maíz; porque si sabe aritmética moral, no sabe la numérica. Va a hacer un cálculo y balance de *bien* y *mal,* de ganancia y pérdida: halla que nadie le ha visto sacar la caja; que luego que sacó el dinero y lo enterró, la arrojó al río; puede utilizarse con el dinero, y no encuentra mal de primer orden, ni de segundo ni de tercero. La totuma del *mal* se queda vacía y la del *bien* se

llenó de maíz; porque quedándose con el dinero, sin riesgo de ser descubierto, se halla rico, en su clase, y de consiguiente en aptitud de poder gozar asegurando la subsistencia de su familia, sin tener que andar con el chinchorro río arriba y río abajo. Pero no se para aquí y pone en balanza este bien con el que le resulta de entregar el dinero, y dice: me darán las albricias; pero la parte es menor que el todo, y mi *bien* es mayor quedándome con el todo. Va más adelante y compara el bien moral que produce el placer de ser tenido por hombre honrado; pero, ¿cuál es la utilidad que yo saco de acreditarme como honrado? La de tener crédito. ¿Y para qué quiero crédito? ¿Para poder hacer buenos negocios? ¿Y para qué quiero hacer buenos negocios? Para tener plata y pasarme buena vida. Pues he aquí que todo eso lo tengo conseguido por el camino más corto, quedándome con esta plata, porque, según mi maestro de aritmética moral, tengo *derecho* a quedarme con ella; porque *derecho* es lo que es *recto; recto* es lo que conduce a un punto dado por el camino más corto: los actos buenos son los que conducen a los hombres a su felicidad por el camino más corto y seguro; los actos buenos son, pues, los *rectos;* los *rectos* son los *derechos;* luego los actos buenos son los *derechos,* y como el acto de quedarme con este dinero es el camino más corto para hacerme rico, que es en lo que yo hago consistir mi felicidad, mi *utilidad,* como juez que soy y debo ser de ella, tengo *moralmente derecho* para quedarme con el dinero. Pero no me puedo aún parar aquí, debo hacer el cálculo y balance entre mi *placer* de hacerme rico y salir de pobre con mi familia, y la *pena* que sufre el que pierde el dinero; es verdad que éstas son cantidades heterogéneas, inconmensurables, que no pudo medir por varas ni pesar por libras, aunque Bentham las calcule por átomos (1); pero a esto suple el mismo principio de uti-

(1) Tomo I, página 223. Ejemplo de cálculo *aritmético moral.* Los ingleses, tan buenos calculadores de su utilidad, no han hecho caso de Bentham, su paisano.

lidad, que me enseña a mirar más por mi interés que por el ajeno. ¿Cuál es, pues, la pena que sufre el que pierde el dinero? ¿Quedar pobre si yo no se la entrego? Esta misma sufro yo si se lo entrego, pudiendo quedarme con él. Queda, pues, la cuestión reducida a estos precisos términos: a sufrir uno de los dos el mal de la pobreza; pero en igualdad de la balanza, el principio de *utilidad* me manda atender con preferencia a mi *bien;* y como aquí no hay más juez que decida sino yo mismo, que yo soy y debo ser el juez de mi utilidad, quédome con la plata; salgo de pobre por el camino más corto, y digo: luego la moral sensualista es la moral sabrosa; luego la moral sensualista es la verdadera, porque con ella me hice rico por el camino más corto... ¡Alto ahí!, se me dirá; es preciso que el camino, además de ser el más corto, sea también el más seguro. ¿Qué hago para asegurarme el camino, es decir, que no llegue a saberse que yo me encontré la plata? Todo consiste en seguir bien las reglas del arte de la *ocultación,* que hace parte del tratado de la *moral sensualista.* Pues siguiendo estas reglas, no sacaré a la luz un cuartillo en todo un año, o hasta que pase la *alarma*: cuando ya no se hable más de eso, empezaré a hacer negocitos de pobre, cumpliendo honradamente con mis comprometimientos; con esto me acreditaré; haré creer que voy ganando, y poco a poco iré sacando la plata hasta que aparezca como si fuera fruto de mis negocios, y entonces habré llegado al *punto dado,* con toda seguridad, y sin causar *alarma,* a costa sólo de un poco de paciencia.

He aquí un caso enteramente natural, decidido con arreglo a los principios de la aritmética moral, conforme al formulario que presenta Bentham en la página 221 del tomo I de legislación, en donde calcula por átomos a la cantidad de pena causada por enemistad.

¿Y qué diríamos si a pesar de todo esto llegara, por arte de calabazas, a descubrirse que ese hombre se había encontrado el dinero y le fuera mal? En este

caso dice Bentham lo que Don Quijote cuando lo apaleó el paje de los comerciantes toledanos: "no por culpa mía sino de mi caballo," no por culpa de la aritmética moral, sino por yerro del calculador; y como la moralidad de las acciones debe juzgarse por sus resultados respecto a la utilidad del que las practica, la moralidad o inmoralidad depende de hilarse más o menos los sesos a fin de ocultar crímenes. De manera que cuando a alguno le llega a caer la ley encima, es por no haber sido buen calculador, o mal ocultador; y de este modo puede decirse que el sistema penal del utilitarismo se reduce a castigar sólo un delito, el de haber sido mal calculador; para anular la *alarma* con la ocultación del crimen, que es tanto como decir que el delito ha consistido en no haber tenido todo el talento necesario para ser pícaro.

Bentham, para no espantar con su sistema egoísta, no obstante la precisión con que lo ha establecido con el principio de la *utilidad individual,* y sobre el cual dice que "para darle toda la eficacia que debiera tener, para hacer de él la *base* de una razón común, son necesarias tres cosas: la primera, formarse de esta palabra *utilidad* nociones claras y *precisas* que puedan ser exactamente las mismas para todos los que se sirvan de ella: la segunda, es establecer la *unidad* y SOBERANIA DE ESTE PRINCIPIO, EXCLUYENDO RIGUROSAMENTE todo lo que no sea EL: no basta suscribir a EL en general, es necesario, además, NO ADMITIR EXCEPCION ALGUNA: la tercera, es hallar los procedimientos de una aritmética moral, etc." (1).

A pesar de esta regla tan clara como absoluta, quiso Bentham, desde el principio, hacer sonar en su sistema la *utilidad de la sociedad* o interés público, de una manera antojadiza, apelando al arbitrio de *alarma* para pasar por este mal puente, echado sobre el abismo que separa los dos principios, y someter ciertas acciones al dominio de la justicia, suponiendo

(1) Tomo I, página 48

un pacto entre los hombres, que no se sabe dónde, ni cuándo, ni por qué hombres se hizo, ni cómo eran antes de ese pacto, para decir por qué se hizo. Rousseau siquiera nos contó un cuento en su *Contrato Social;* pero Bentham ni aun esto.

Mr. Jouffroy ha echado en cara a Bentham el haber sustituído, sin saber cómo, el principio de interés general al de utilidad individual, y demuestra que, a pesar de la sustitución, siempre prevalece el principio egoísta, porque en último análisis lo que el hombre haga por utilidad general, según la razón que para ello da Bentham, no es con otro fin que con el de obtener la suya particular. De modo que la utilidad general, para él, no es otra cosa que un medio para conseguir la suya; y entonces se tendrá que cuando el medio se oponga al fin, el interés general va a tierra; así dice Jouffroy: "la regla de utilidad general que se proclama no es, pues, sino una mentira, porque siempre permanece como verdadera regla la utilidad personal" (1).

Bentham funda su sistema de legislación sobre el principio de utilidad, porque no reconoce un Ser Supremo, autor de una ley divina que gobierna el universo moral. He aquí la prueba.

Al tratar sobre los crímenes a que no alcanzan las leyes, dice:

"Para suplir esta imperfección del poder humano *se ha creído útil* inculcar en el espíritu de los hombres la creencia de un poder que tiene el mismo objeto y que no tiene las mismas imperfecciones; el poder de *un* Ente supremo *invisible,* a quien *se atribuye* la voluntad de mantener las leyes de la sociedad y de castigar y recompensar de un modo infalible las acciones que los hombres no han podido premiar ni castigar."

---

(1) Refutación del sistema del interés, o sea del principio de utilidad, por Mr. Jouffroy y Rossi, publicado en Bogotá, año de 1870.

Tenemos, pues, que el Ser Supremo, Dios, ha sido inventado porque se *ha creído útil* para contener los crímenes a que no alcanza el poder humano. Aquí pone una nota para evadir el cargo de ateísmo, pero no lo consigue, porque es claro que si creyera en que había ese Ser Supremo, no diría que se había *creído útil* inculcar esa creencia, ni que el poder de que habla sea *atribuído* por los hombres. En la misma nota dice que el hombre no puede ofender a Dios, lo que es una herejía, con la cual echa abajo toda la historia santa, que está llena de ejemplos, de castigos que Dios ha enviado a menudo por los pecados de los hombres; y lo que es más, ha echado abajo el dogma de la redención por el pecado (1).

Y este mismo publicista, que tiene por necesaria esta creencia, se empeña en destruírla. Vamos a verlo: pero es preciso advertir antes, que a la religión le da el nombre de *ascetismo,* y él mismo la presenta como principio antagonista del de la *utilidad,* y agrega:

"Sus sectarios tienen horror a los placeres, y todo lo que adula los sentidos es para ellos odioso y criminal: fundan la moral sobre las privaciones, y la virtud sobre el renunciamiento de sí mismos, y en una palabra, *al revés* de los partidarios de la utilidad."

Este principio antagonista del de la *utilidad* es el de Jesucristo, que dice: "Si alguno quiere seguirme, *niéguese a sí mismo* y tome su cruz y sígame." (Mat. VIII, 34.) Y en otro lugar: ¿Qué aprovecha el hombre ganar todo el mundo si pierde su alma? Buscad primero el reino de Dios y su justicia y las demás cosas os serán añadidas." (VI, 26 y 33.) Es muy exacto que la moral del Evangelio es diametralmente opuesta a la del *sensualismo* utilitarista, y para decir, como alguno ha dicho, que son una misma, se necesita no conocer la religión o no entender a Bentham.

"Los devotos *ascéticos* sigue diciendo éste, son unos insensatos atormentados continuamente por *vanos te-*

(1) Tomo VI, páginas 99 y 100.

mores. El hombre es, a su vista, un ente degradado que debe castigarse por el delito de haber nacido (1), y no apartar jamás su pensamiento de la sima eterna abierta bajo sus pies. Sin embargo, los mártires de estas *opiniones necias* tienen también un fondo de esperanza, porque a más de los placeres mundanos anexos a la reputación de santidad, estos *piadosos atrabiliarios* se lisonjean de que cada instante de pena voluntaria acá abajo les valdrá un siglo de felicidad en la otra vida; y así el principio se funda sobre la idea, AUNQUE FALSA, de utilidad, y debe todo el ascendiente que tiene a favor DE UNA EQUIVOCACION."

El primero de estos atrabiliarios es San Pablo, que dice: "Porque lo que aquí es para nosotros de una tribulación momentánea y ligera, engendra en nosotros, de un modo muy maravilloso, un peso eterno de gloria." (2ª, cor, IV, 17.) He aquí el primer piadoso atrabiliario que sigue el principio de la utilidad a favor de una *equivocación*, que es la de creer que después de esta vida hay otra, y que hay un legislador y juez supremo, autor y ejecutor de una ley moral que gobierna el mundo y a que están sujetos los hombres, y que este juez castiga o premia las acciones de los hombres.

Queremos en esta parte oponer a Bentham la doctrina de un protestante, publicista francés, profundo moralista, a quien nadie niega un gran saber y cuya honradez es bien conocida: es Mr. Guizot, quien dice:

"Yo he comprobado este hecho: que la ley moral no es ni de invención ni de convención humana, ni una de esas leyes necesarias, por las cuales se rige el mundo material. Esta es la ley del mundo intelectual y libre, ley superior a este mundo que, al reconocerla, se reconoce a la vez libre y sumiso. ¿Quién es el autor de esta ley? ¿Quién la impone al hombre de quien ella no es la obra y lo gobierna sin esclavi-

(1) Este tiro es contra el dogma del pecado original.

zarlo? ¿Quién la ha puesto en el mundo donde pasa su vida actual el hombre? Evidentemente hay un poder supremo de quien la ley moral emana y que ella misma revela. Con aquel buen sentido que tan frecuentemente hacía olvidar a Voltaire su frivolidad y su cinismo, ha dicho, hablando del mundo material y del orden que en él reina:

'YO NO PUEDO PENSAR EN QUE ESTE RELOJ EXISTA SIN QUE HAYA RELOJERO.'

"Se trata, en el orden moral, de una cosa algo más importante que un reloj; no nos hallamos en presencia de una máquina construída y arreglada una vez por todas; la ley del orden, es decir, la ley moral, está siempre en lucha con la libertad humana: la libertad rinde homenaje a la ley, pudiendo cumplirla o violarla; la ley manifiesta el Legislador Supremo, de quien ella es el pensamiento y la voluntad. Dios, Soberano moral, y el hombre, súbdito libre, se contienen a la vez en el hecho de la ley moral. Ha sido únicamente en este hecho que Kant ha encontrado a Dios; desgraciadamente para él, no lo ha hallado en otra parte; pero ciertamente, en la ley moral, regla de la libertad humana, es donde Dios se manifiesta al hombre con más viva y directa claridad.

"De la misma suerte la ley moral, sin un legislador que la imponga al hombre, es un hecho incompleto e inexplicable, es un río sin fuente; y lo mismo la responsabilidad moral del hombre libre, sin un Juez Supremo que la exija, es un hecho incompleto e inexplicable, es una fuente sin salida, que corre y va a perderse no se sabe dónde. Del mismo modo que la ley moral revela un legislador moral, lo mismo la responsabilidad moral revela un juez moral. Del mismo modo que la ley moral no es una ley de invención humana, de la misma suerte los juicios humanos, dados a nombre de la responsabilidad moral, no son casi jamás el juicio perfectamente verdadero y justo que esta responsabilidad exige. Dios está contenido en la ley moral como su primitivo autor, y en la responsabilidad moral como su juez definitivo. El orden moral, es decir, el conjunto de la ley moral, es

incomprensible e imposible sin Dios que la establezca bajo la libertad del hombre, y que la restablezca cuando la libertad del hombre la ha trastornado.

"Así los hechos morales, inherentes y propios a la naturaleza humana, a saber: la distribución del *bien* y del *mal* moral; la obligación moral; la libertad moral; la responsabilidad moral, son íntima y necesariamente ligadas a los hechos de la religión, a saber: Dios, legislador moral; Dios, espectador y juez moral. Así la moral está ligada natural y esencialmente a la religión." (1).

Esto es luminoso, natural y lógico: esta es la única y verdadera sanción que puede mantener el orden social: he aquí el moralista que levanta su rostro hacia el cielo, mientras el otro lo pega contra la tierra. Pero Bentham se burla de todo esto, diciendo que son principios arbitrarios de simpatía y antipatía. Dice que cada uno quiere imponer sus opiniones sobre los demás, y que para ello se recurre a diferentes invenciones y se cubre el despotismo con el velo de algunas frases ingeniosas, y añade: "casi todos los sistemas de filosofía moral son pruebas de esto. Un hombre nos dice que hay en él *una cierta cosa* que le ha sido dada para enseñarle lo que es bueno y lo que es malo, y esa *cierta cosa* se llama *conciencia*... Los más ingenuos de estos déspotas son los que dicen abiertamente: yo soy del número de los escogidos, y Dios tiene cuidado de instruir a sus escogidos de lo que es *bueno* y de lo que es *malo*" (págs. 66 y 68).

Bentham atribuye los sistemas de moral fundados en la creencia de Dios, al principio arbitrario de *antipatía* y *simpatía*. "Los enemigos más encarnizados del principio de utilidad, dice, son los que se fundan sobre *lo que llaman* principio religioso: éstos hacen profesión de tomar la voluntad de Dios por regla única del bien y del mal. A éstos respondo, que el principio religioso no es un principio distinto, sino

---

(1) Meditations sur la religion cretienne dans ses rapports avec l'etat actuel des societés et des esprit por M. Guizot. París, 1868.

uno u otro de los que acabamos de examinar, el cual se presenta bajo de otra forma" (pág. 99). Estos principios son los de *antipatía* y *simpatía*. Así, la filosofía moral de Mr. Guizot, que acabamos de ver, no se funda en razón sino en antipatías y simpatías, porque para Bentham no hay razón sino en el materialismo.

En la Deontología, Bentham niega el dogma del infierno y de las penas eternas: "Este dogma terrible, dice, *no se halla* en el cristianismo. Es una impostura perniciosa y que nada basta a justificar. Todos los ojos pueden leer en el libro de las Santas Escrituras; en parte ninguna de ellas se encontrará *indicada* semejante sentencia."

Apenas se podría creer, si un hombre de mediana ilustración dijese semejante cosa. Por supuesto que cuando este sofista se apoya en la autoridad de las Santas Escrituras, no es porque crea en ellas, sino para sorprender con una aserción aventurada y atrevida a los que creen en la religión sin conocer los libros santos y que ni los consultarán, fiando en su palabra, porque, ¿quién puede creer que todo un autor de legislación hable así sin haber leído las Santas Escrituras? Esto no se puede suponer; y para que se vea que en Bentham no hay honradez y que sin duda en su cálculo de utilidad ha hallado que es menor la *pérdida* que sufre en que lo cojan en una mentira que la *ganancia* que hace en disuadir de la creencia que en otra parte ha juzgado *útil inculcar*, veamos un texto sólo de tantos que en la Santa Escritura se hallan sobre el dogma de las penas eternas (1).

Hablando Jesucristo a sus discípulos sobre la sentencia general que se dará a los hombres en el Juicio Final por el Juez de vivos y muertos, dice que después de la gloriosa sentencia de los buenos se dirigirá a los malos diciéndoles: "Apartáos de mí, malditos,

(1) El doctor Ezequiel Rojas las admite, contra el principio fundamental de su maestro. ¿Quiere enseñar el sistema astronómico de Copérnico por Ptolomeo?, sin embargo, la tierra se mueve.

al *fuego eterno* que está preparado para el diablo y sus ángeles... Estos irán al SUPLICIO ETERNO y los justos a la vida eterna." (Mat. XXV—41 y 46.)

Pero lo más gracioso es que Bentham erige en delito contra la religión todo lo que pueda *disminuir* la creencia en las penas eternas por el servicio que de ella saca el Estado. De manera que Bentham, al combatir esta creencia, incurre en ese delito. ¡Qué legislador! (1).

Entre los delitos contra la religión pone los *dogmas perniciosos,* y designa los del catolicismo bajo el nombre de *cacoteísmo,* que dice produce delitos atroces (2), "que persigue a los sabios, embrutece al pueblo, llena a los hombres de terrores, les prohibe los placeres más inocentes y es el más peligroso enemigo de la moral y de la legislación" (3). Dice que este enemigo se debe atacar con el libre examen, es decir, con el protestantismo. Por aquí puede conocerse de dónde les viene a los benthamistas, que no creen en religión ninguna, su decisión por el protestantismo.

El carácter de esta obra no nos permite entrar en el examen formal de los errores del sistema benthamista, mas no podemos pasar por alto la inmoralidad de sus doctrinas, eminentemente antisociales.

En el tomo VI, página 97, dice: *Delitos contra la población.*—Suicidio, emigración; aborto; celibato voluntario; comercio de los sexos fuera del matrimonio."

"Solamente hago esta enumeración para advertir el *error común,* que mira estos actos como contrarios a la población, aunque no tengan alguna influencia perceptible sobre ella." ¿Se pueden dar doctrinas más funestas para la sociedad? ¿Para enseñarse a los jóvenes en los colegios? Es demasiado sabido que las prostitutas se esterilizan: si el comercio de los sexos, fuera del matrimonio, es acción indiferente y no entra en la clase de los delitos, la masa de la población

---

(1) *Tratado de Legislación,* tomo VI, pág. 100.

(2) ¡Esto dice el que justifica el suicidio, el infanticidio, etc.!

(3) Tomo VI, página 102.

femenina, que carece de ideas de honor, se dedicara a ese comercio o industria libre, y he aquí una gran parte de la población inutilizada para la procreación y disminuído el número de matrimonios por la libertad y facilidad que los hombres encuentran para satisfacer la pasión carnal. Todos los políticos convienen, menos Bentham, en que la multiplicación de matrimonios es el primer medio para el aumento de la población, y de población útil a la sociedad, por el orden que se establece en las familias.

Bentham dice que no hay propiamente delitos contra sí mismo, sino errores de cálculo, porque nadie hace sobre sí mismo cosa para dañarse, sino para darse gusto; y he aquí justificados todos los crímenes ocultos, los placeres solitarios, los pensamientos y recreaciones lúbricas, etc. Esto espanta. En los casos en que la *alarma* es nula, todo se puede, según la moral sensualista. Por eso Bentham y su comentador justifican el suicidio, el infanticidio y, consiguiente a las mismas razones, el aborto y cuanto la maldad y la corrupción de costumbres han inventado para la ocultación de los crímenes con que entra la corrupción a las familias, sin que se vea ni entienda, ni por los padres ni por los esposos.

Hemos visto a Bentham negar el dogma de las penas eternas, pretendiendo fundarse en las Santas Escrituras: pero ahora vamos a oírlo justificar el crimen más atroz que pueda darse, con el ejemplo de Jesucristo. Dice en la *Deontología:*

"No se puede decir que el *suicidio* haya sido prohibido por Jesucristo. Su propio ejemplo demuestra que en todo evento pueden existir casos que le justifiquen, porque dueño como era de librarse de la muerte, se sometió voluntariamente a ella."

Jesucristo era Dios, autor de la naturaleza, dueño de la vida y de la muerte. El podía dejar la vida y volverla a tomar, como dijo a los judíos: "Yo doy mi vida para volverla a tomar; ninguno me la quita, sino que la doy de mí mismo, y *tengo poder de darla* y TENGO PODER DE VOLVERLA A TOMAR." (Juan x—17 y 18.)

El hombre, la criatura, ¿tiene poder como el Creador para dejar la vida y *volverla a tomar*? ¿Puede el suicida resucitarse a sí mismo como resucitó Jesucristo? Si el hombre pudiera volver a tomar la vida después de quitársela, el suicidio no sería un crimen; sería como el acostarse a dormir para volver a despertar. ¿Cómo, pues, viene el sofista equiparando el poder y las acciones del Creador con el poder y las acciones de la criatura? ¿O es que Bentham no cree que Jesucristo fuese Dios? El comentador Salas apoya la idea diciendo que por ser el hombre el propio dueño de su persona puede disponer de ella como quiera. Oigamos, por último, la *regla* general que da Bentham a los legisladores sobre delitos contra sí mismo:

"Dejad a los individuos la mayor latitud posible en todos los casos en que no puedan dañar sino a sí mismos, porque ellos son los mejores jueces de sus intereses." (1).

El lector juzgará por estos pocos rasgos que hemos expuesto de los principios de Bentham, si podría enseñarse legislación por semejante autor a los jóvenes, sin riesgo de pervertir su creencia religiosa y sus costumbres. Creemos que aun cuando el doctor Margallo hubiera sido el catedrático y sus explicaciones se hubieran reducido a combatir las doctrinas de Bentham, estando el libro en manos de los estudiantes, preparados ya con el materialismo de la filosofía de Tracy, las malas doctrinas, las doctrinas seductoras que halagan las pasiones, habrían prevalecido sobre todos los esfuerzos del catedrático.

Se continuó enseñando por Bentham contra todo el torrente de la opinión pública; y si la teoría de este autor sobre los males resultantes de la *alarma* fuera cierta, todos esos males habrían venido sobre Colombia, pues que la *alarma* producida por la enseñanza del *materialismo sensualista* no pudo haber llegado a un grado más alto, y tanto más, cuanto

---

(1) *Tratado de Legislación*, tomo I, número 241.

que ese mal dimanaba del gobierno, y no de un particular.

Y bien: ¿este dichoso gobierno creía en los principios de Bentham? ¿Los sostenía con tanta tenacidad, persuadido de la exactitud de ellos? Entonces, ¿por qué no suprimió su enseñanza en el momento, al ver la *alarma* que ese estudio causaba en la sociedad? ¿No erige en delito todo lo que causa alarma? Luego el gobierno cometía un delito al sostener la enseñanza de Bentham, y se ponía en contradicción con el mismo Bentham. Digamos, pues, que el gobierno de Colombia y sus *escogidos* llevaban otras miras más extensas al sostener esta enseñanza (1).

---

(1) Dispénsenos el lector esta especie de disertación, que para algunos parecerá exótica en una historia; pero lo hacemos porque entre nuestras gentes hay muchas que están por Bentham o contra Bentham sin conocerlo, y nosotros, por nuestra parte, no llevando otro objeto en lo que escribimos, sino el preservar a nuestro país de tan funestos males como los que lo aquejan y que por último lo entregarán a la anarquía, sin que haya quien lo saque de ella, ni elementos para poderlo hacer; por eso hemos creído conveniente dar en este cuadro algunas pinceladas horrorosas, para ver si los padres de familia que echan contra Bentham de oídas, y mandan a sus hijos a las aulas benthamistas, despiertan, abren los ojos y ven el abismo adonde conducen a sus hijos y a toda esta infeliz sociedad.

Se ha dicho recientemente en un periódico de esta capital que el señor Arzobispo Mosquera había permitido se diese la absolución a los estudiantes de Bentham, a consecuencia de una intimación que le hizo el Presidente Santander por medio del señor Pombo. El señor Mosquera acreditó con su muerte que no era hombre de faltar a su deber por miedo; y habría faltado a él mandando absolver sin exigir de esos estudiantes protesta ninguna. Los individuos a que se refiere el escritor no existen, y el que atestigua con muertos, si no produce documentos auténticos que comprueben lo que dice, no tiene derecho a ser creído. Autoridad no es razón, dice Bentham.

CAPITULO XCVIII

El Libertador recibe en Caracas las noticias del trastorno introducido en los Departamentos del sur por los Jefes de la tercera División.—Escribe al Vicepresidente que marcha para la capital.—Alarmas del Vicepresidente y de los liberales.—Azuero propone la separación de Nueva Granada y Venezuela.—Revolución fraguada para poner el plan de Azuero en práctica.—El Vicepresidente estaba en ello.—Los Secretarios lo impidieron.—Testimonio de uno de ellos.—Furores de Santander contra el Libertador.—El Congreso convoca la gran Convención.—El Vicepresidente trata de impedir que el Libertador venga con tropas.—El Libertador no suspende la marcha de las tropas.—Entra en la capital y presta juramento ante el Congreso.—Algunos congresistas se esconden.—El Libertador les manda ofrecer seguridades.—Se encarga del gobierno y pasa su mensaje al Congreso.—Providencias que se toman para restablecer la concordia entre las gentes.—El Congreso aprueba todas las medidas que el Libertador había dictado en uso de las facultades extraordinarias.—Cierra sus sesiones.—Decretos expedidos por el Libertador.—Muere en desafío el Cónsul General de los Países Bajos.—Se le hicieron exequias en la Capilla.—El doctor Margallo se retira de ella y anuncia que será arruinada.—Terremoto del 16 de noviembre.—Ruina de la Capilla.—Fiestas de Zipaquirá.—Disgustos originados en estas fiestas.—El Cabildo da una satisfacción al Libertador.—Se reciben las bulas y palios de los Arzobispos y Obispos.—Banquete que el Libertador da a los Prelados.—Su brindis.—Mal estado del norte y del sur.—Preludios de la guerra con el Perú.—El Libertador publica su artículo titulado *Fe Púnica*.—Las elecciones para la gran Convención.—Guerrillas en Venezuela. El Libertador marcha para Venezuela.—No continúa su viaje y se sitúa en Bucaramanga.—Se reúne en Ocaña la Con-

vención.—Movimientos revolucionarios de Padilla en Cartagena.—Se presenta a la Convención.—Vuelve a Cartagena. Se le remite preso a Bogotá.—Correspondencia del Libertador con el doctor Vergara.—Mensaje del Libertador.—Intrigas y disturbios de los convencionistas.—Se disuelve la Convención.

Por este mismo tiempo habían llegado a Bogotá las noticias del estado de trastorno en que los *restauradores* del orden constitucional de la tercera División habían puesto las Provincias del sur. Les cuadraba a éstos tanto el nombre de *restauradores* como a los expedicionarios de Morillo el de *pacificadores*. Los liberales ilusosy de buena intención comenzaron a comprender que no todos los que proclamaban la Constitución y que se mostraban tan temerosos de la tiranía eran de buena fe, y de consiguiente, muchos reformaban ya sus juicios sobre el Libertador. El señor Restrepo dice que aunque el jefe de ese partido era el General Santander, no pudo menos, luego que recibió las noticias de los atentados cometidos en el sur por los expedicionarios de Bustamante, que declarar, por decreto de 21 de mayo, que el gobierno de Colombia desconocía cualquiera segregación de territorio, fuera cual fuera su origen; y que también desconocía cualquier acto por el cual se trastornara el orden constitucional, en todo o en parte, de los departamentos del sur.

Se ve que el Vicepresidente tenía datos para creer que los jefes de la expedición tenían el designio de segregar a Guayaquil para agregarlo al Perú. Sin embargo, el Vicepresidente había aprobado la conducta de estos alzados, a quienes dijo que habían dado un día de consuelo a la patria. La pasión contra el Libertador precipitaba en un abismo de errores al General Santander.

El Libertador recibió parte oficial de los trastornos que los jefes de la tercera División habían introducido en Guayaquil y de los planes proditorios con-

tra la República, e inmediatamente ofició al Vicepresidente con fecha 20 de junio, por medio del Secretario general Revenga, avisándole que marchaba inmediatamente con tropas para Bogotá, con el fin de seguir a restablecer el orden constitucional en el sur, y sin pérdida de tiempo hizo embarcar para Cartagena al General Salom con novecientos hombres, ordenó que el General Urdaneta marchase con otras fuerzas por Cúcuta, y dispuso que otras quedasen de reserva en Venezuela a órdenes de Páez, para que marchasen al sur, caso de ser necesario.

Tomadas estas disposiciones, se embarcó para Cartagena el día 5 de julio, en una fragata inglesa *Druida*, juntamente con Sir Alejandro Crockburn, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña, que había pasado a Venezuela, antes de regresar a Inglaterra, a presentar su respetuoso homenaje al Libertador de Colombia a nombre de S. M. B.

Apenas se divulgó en Bogotá la noticia de que el Libertador venía con tropas, el Vicepresidente se manifestó alarmadísimo, como si aquél no le hubiera dado aviso del movimiento y de su objeto. Pasó mensajes al Congreso, en que hablaba sobre los proyectos que se atribuían al Libertador de venir a erigirse en dictador y echar por tierra las libertades públicas. Todo el partido liberal se puso en agitación. En el Senado se declamaba con furor por el partido que allí encabezaba el doctor Soto. Los cándidos republicanos a quienes se había hecho creer que Bolívar no era más que un tirano ambicioso, volvieron al mayor punto de exaltación. Los directores de partido creyeron llegado el instante de echar abajo la autoridad del Libertador, y el doctor Azuero escribió un terrible artículo en *El Conductor*, proponiendo como único medio de salvar al país de la tiranía, la separación de la Nueva Granada de Venezuela, declarando roto el pacto fundamental de Unión, y organizándose independientemente del Ecuador, bajo

el régimen actual, inter se reformaba la Constitución. Respecto a la deuda extranjera, proponía que la reconociese la Nueva Granada, que quedaría con el nombre de Colombia, y que se hiciese cargo de pagarla por sí sola, caso de que las otras dos secciones rehusaran satisfacer lo que les correspondiera. Respecto a la deuda interior, se reconocería lo que se debiese a los habitantes del interior. He aquí un rasgo de patriotismo muy hermoso; como saliéramos de Bolívar, aunque se sacrificase la República; aunque se nos vendiese a los extranjeros. Pero no era esto sólo. El energúmeno del liberalismo proponía que declarada la separación, el encargado del gobierno, que debía ser el General Santander, se revistiera de facultades extraordinarias; que se quitaran los empleos a todos los sospechosos; y que a los que fuesen desafectos al nuevo orden de cosas se le redujese a prisión y fuesen desterrados.

El señor Restrepo, que entonces estaba en el Consejo de Gobierno, dice: "Poco faltó para que estallara una revolución en Bogotá con el objeto de realizar el plan que proponía Azuero. Santander estaba en el secreto de la conspiración, pero felizmente para su honor y para el de la República, confió al Secretario de la Guerra el secreto de que había determinado renunciar la Vicepresidencia y ponerse a la cabeza de la revolución, para independizar a los Departamentos del centro de los del sur y norte de Colombia, añadiendo que estaba ya de acuerdo con más de veinte Jefes militares. El General Soublette le disuadió de que diera un paso tan degradante, y por fortuna abandonó Santander aquel proyecto, dictando eficaces providencias para impedir la revolución. Privados de su apoyo tuvieron que ceder Azuero y los demás exaltados liberales, que no hallaron en Bogotá ni en las Provincias la cooperación y las fuerzas suficientes para oponerse al influjo y a las tropas que sostenían al Libertador.

"A pesar de que el mismo Soublette y los demás Secretarios del gobierno (1) de Colombia aconsejaban de continuo la calma y la moderación al Vicepresidente Santander, no podían conseguir libertarle de que diera algunos pasos falsos. *Los doctores Azuero y Soto, que formaban su consejo privado, tenían mucho ascendiente sobre él y lo arrastraban en sentido contrario* (2). De aquí esa oposición decidida a que se convocara la Convención, sin embargo de que ya era un grito nacional el que la pedía, y él decía que prefería la guerra civil a que se convocara; de aquí esas vociferaciones de Santander, quien decía públicamente que le sería muy fácil oponerse y vencer en la guerra al General Bolívar, y que ésta debía declararse para conservar las libertades públicas; de aquí el haber repetido varias veces que si aquéllas perecían, habría preferido que permaneciésemos unidos a España; de aquí el decir que entre Morillo y Bolívar quería más bien que el primero volviera a entrar en Bogotá, porque el segundo derramaría igualmente la sangre de los mejores patriotas, y entre éstos él se consideraba en un riesgo inminente. Lo más admirable es que proposiciones tan escandalosas las propalara delante de su Consejo, de algunas diputaciones del Congreso y de otras varias personas. Estaba privado de la cordura y circunspección que demandaba su alta posición social. Dejábase arrebatar por los raptos de sus pasiones y de su genio brusco, que nada respetaba cuando perdía la paciencia; por desgracia esto le sucedía frecuentemente. En aquellos días el Congreso era también objeto de sus declamaciones. Le tachaba de débil porque no acusaba y destituía al Libertador Presidente, declarando todos sus procedimientos ilegales."

Ni el furor de Saúl contra David nos parece que llegó a un grado más alto que el del General Santander contra el Libertador, quien estaba en el caso de

(1) Siendo uno de ellos el que nos refiere estas cosas.

(2) Recuérdese lo que dejamos dicho atrás.

decir con David: *Et posueron adversum me mala pro nobis; et odium pro dilectione mea.*

¡Cuál sería la situación de Colombia con la enemiga de estos dos hombres, Bolívar y Santander, ambos puestos al frente del gobierno nacional! Pero el primero sufría y también pudiera decir *cum his, qui oderunt pacem, eram pacificus.* Parece que el Libertador mostró más valor en esta guerra de odios gratuitos sufridos con paciencia, que en los peligros de toda la guerra de independencia.

No obstante la oposición del Vicepresidente y su partido a la convocatoria de la gran Convención, el Congreso dio la ley el día 7 de agosto, aniversario de la batalla de Boyacá, y luego dio el reglamento para las elecciones de diputados. La Convención se convocó para Ocaña el 2 de marzo de 1828.

"Instigado por su impotente rabia y por su odio contra el Libertador, continúa diciendo de Santander el Secretario, protestó en un mensaje dirigido al Congreso, que estaba en la firme resolución de resistir la entrega del mando, mientras Bolívar no prestara el juramento debido (1). Convocó también al Consejo de Gobierno con el fin de consultarle dos proyectos que meditaba. Era el primero, que no teniendo el Ejecutivo fuerzas con qué oponerse a las que traía el Presidente, se disolviera, declarándolo así por una acta (2) y una protesta. Los Ministros del Consejo de Gobierno, que eran amigos del Libertador, que no se dejaban arrastrar con pasiones del momento y que sólo querían el bien y la consolidación de la República, se opusieron unánimemente a ideas tan subversivas del orden y de la tranquilidad. En segundo lugar, quiso el General Santander que se dirigiese una circular a los Ministros ex-

(1) El hombre deliraba. ¿Podría proponerse que el Libertador pretendiese entrar al ejercicio del Poder Ejecutivo antes de prestar el juramento?

(2) Vaya, que ya el Vicepresidente constitucional le iba perdiendo el horror a las *actas.*

tranjeros, protestando contra los actos ilegales de Bolívar. También se opuso el Consejo a esta medida irregular, que a nada conducía, y por la que se pretendía conceder a las naciones extranjeras una intervención indebida.

"Viendo Santander que ninguno de sus proyectos encontraba apoyo, se quejó amargamente de la apatía de sus Secretarios para defender, según decía, las libertades; díjoles estar convenido con doce jefes militares en que si resultaba cierto que el sur de la República se hubiese decidido por el sistema federativo, y por una separación del centro y del norte, se iría allá con todos los que determinaran seguirle, para hacer la guerra al Libertador; repitió entonces *por la centésima vez* que la deseaba ardientemente, *pues le aborrecía de muerte,* y que allí le opondría las barreras formidables de Juanambú."

Según las órdenes del Libertador, las fuerzas del General Salom subían por el Magdalena, y la División Zulia, al mando del General Urdaneta, se dirigía a la capital por el norte. El Vicepresidente ofició al Libertador oponiéndose a la venida de las tropas, por varias razones, una de ellas, la de no ser necesarias, por haberse restablecido ya el orden legal en Guayaquil; pero el Libertador teniendo más recientes noticias, sabía que, lejos de ser esto cierto, estaba aquella parte de la República en peor estado, proclamando la federación.

El Libertador no suspendió la orden, y las tropas siguieron su marcha ilegalmente sobre el territorio de Cundinamarca, que dependía de la autoridad del Vicepresidente, y sin que esto pudiera hacerse en uso de las facultades extraordinarias, que el Congreso había declarado suspensas por hallarse restablecido el orden constitucional.

Pero aquí hay que hacerse cargo de la verdadera situación en que estábamos, a pesar de hallarse restablecido el orden legal. Acabamos de ver la disposición en que el General Santander y su partido se hallaban respecto al Libertador. El fuego más vio-

lento ardía bajo las cenizas: no se quería sino la ruina de Bolívar a todo trance: el volcán estaba para hacer su explosión, y era seguro que si el Libertador se hubiera atrevido a venir solo, la revolución habría estallado en Bogotá para apoderarse de su persona, bajo pretexto de hacerle rendir cuenta al Congreso de su conducta, que era lo que pretendían los Jefes de la tercera División, a quienes se habría dado aviso, a fin de que obrasen de la manera conveniente a estos fines, y la revolución, generalizada de este modo contra el Libertador, habría llegado al término que se quería: al de su sacrificio.

El Libertador sabía y conocía perfectamente todo esto, y conocía, sobre todo, a sus enemigos y de cuánto eran capaces: sabía muy bien que al tratar de su renuncia en el Congreso, se le había acusado como a criminal de lesa patria; como a tirano usurpador de los derechos del pueblo: y esto con una vehemencia espantosa y con aplausos de un partido desenfrenado, que no admiraba más que a los Brutos y los Cacios. Se hallaba, pues, en la alternativa de volver atrás y dejar perder la República por la parte del sur, o entregarse maniatado a los que le querían beber la sangre. Póngase cualquiera en su lugar y diga si en circunstancias tales y donde la anarquía no aguardaba más que el menor triunfo para desencadenarse, no habría seguido adelante con las tropas, como lo hizo el Libertador. El paso era ilegal, pero los que lo ponían en la necesidad de darlo eran los culpables.

Hizo su viaje por Ocaña el Libertador, y en Cachirí recibió comunicación del Congreso, junto con la ley que reducía el pie de fuerza, sobre lo que contestó haciendo algunas observaciones, y siguió hasta el Socorro, donde recibió otro oficio del Senado, en que se le decía que viniera a encargarse del mando, y que entonces podría hacer sus observaciones.

Inmediatamente se puso en marcha con los Generales Briceño Méndez y Urdaneta: éste había dejado las tropas en Soatá. Llegado a Zipaquirá, envió un

edecán con pliegos para el gobierno y para el Congreso, avisando que seguía inmediatamente para prestar el juramento constitucional al momento de llegar. El Congreso se reunió al punto en la iglesia de Santo Domingo, donde aguardó hasta las tres de la tarde del día 10 de septiembre, en que entró el Libertador Presidente, quien fue recibido por las autoridades, empleados, comerciantes, ciudadanos notables y un pueblo inmenso, que, lleno de entusiasmo, lo vitoreaba por las calles, que desde San Diego hasta Santo Domingo estaban adornadas con arcos triunfales y cortinajes en balcones y ventanas, que ocupaban infinidad de gente.

El Libertador se desmontó en el *altozano* de Santo Domingo y se presentó al Congreso entre un concurso innumerable. Puestos de pie los Senadores y Representantes, el Presidente de la República prestó, en manos de el del Senado, doctor Vicente Borrero, el juramento de observar y hacer cumplir la Constitución de la República. En el momento prorrumpió todo el concurso en estrepitosos aplausos y vivas al Presidente de la República. Inmediatamente se hizo silencio, y el Libertador pronunció un corto pero hermoso discurso, en que ofreció gobernar conforme a la Constitución y las leyes, y entregar a Colombia libre y unida a la gran Convención nacional. A este discurso contestó el Presidente del Congreso muy satisfactoriamente, mereciendo grandes aplausos del numeroso concurso que llenaba el templo.

El Libertador fue conducido al palacio de gobierno en medio de un séquito lucido y numeroso. Allí le aguardaba el Vicepresidente con los Secretarios de Estado y las principales autoridades civiles y eclesiásticas. Dirigióle la palabra felicitándolo por su llegada a la capital y por haberse encargado del Poder Ejecutivo Nacional. La contestación del Libertador fue digna, llena de urbanidad y generosa; pues una de las cosas que dijo fue que la conducta del Vicepresidente había sido arreglada a las leyes.

Aunque Bolívar no era un César, cuyas venganzas pudieran temer aquellos bravos Senadores que con tanta energía habían declamado contra él cuando se trató de su renuncia, éstos huyeron de la capital al acercarse a ella el Libertador. Supo éste que Soto, Azuero (el clérigo) y Uribe Restrepo se habían ausentado temerosos, y les mandó a decir que nada tenían que temer: que viniesen a desempeñar sus funciones legislativas.

Apenas se hizo cargo del gobierno, pasó un mensaje al Congreso para que continuara sus sesiones extraordinarias, a fin de darle cuenta de sus operaciones en el desempeño de las facultades extraordinarias en Venezuela, y para que considerara el estado en que se encontraba la República.

Los Secretarios de Estado presentaron sus renuncias para que el gobierno inspirase más confianza a los venezolanos, que tanto habían declamado contra la administración a que ellos habían servido; pero el Libertador no las admitió, dándoles con esto una prueba de la confianza que tenía en su probidad.

Aquí volvemos a observar lo que en otra ocasión que renunciaron estos mismos Secretarios y que tampoco convino en ello el Libertador, a saber: que éste procedía sin pasión alguna respecto a la Administración Santander, queriendo gobernar con su mismo ministerio. De estos rasgos no se han visto más que en Bolívar. A los Presidentes de bandería no los hemos visto continuar con el ministerio de su antagonista.

El Libertador no pensó desde entonces sino en calmar los ánimos, inspirando confianza a todo el mundo, con aquel su carácter franco, noble y generoso, contrayendo toda su atención al buen orden y arreglo de todos los ramos de la administración. "Ninguno creía dice el señor Restrepo, que la imaginación ardiente y el genio tan vivo de Bolívar pudieran contraerse al despacho de tantos detalles; mas se engañaban. No solamente los entendía, sino que

los penetraba inmediatamente, aun cuando fueran de ramos extraños a su profesión militar, por ejemplo de jurisprudencia, a la que tenía la mayor aversión, lo mismo que a los abogados. Tampoco se encaprichaba en sostener sus opiniones, aunque algunas veces las llevara formadas al Consejo; cuando los Secretarios le manifestaban buenas razones en contrario, cedía con docilidad."

El gobierno pacífico y legal del Libertador restableció la paz pública, y todos aquellos enemigos suyos que lo habían sido por engaño de malos juicios, dejaron de serlo y se manifestaron completamente satisfechos y tranquilos; en los de mala fe, esto mismo hacía arder más en ellos la pasión interiormente. Al circular los reglamentos del Congreso para las elecciones de Diputados a la gran Convención, encargó con mucho encarecimiento a los Intendentes y Gobernadores cuidaran de que ellas se hicieran con el mayor orden y completa libertad, sin faltar en un ápice a las reglas dadas por el Congreso. Este cerró sus sesiones el día 5 de octubre, después de haber aprobado todas las medidas que en ejercicio de su autoridad extraordinaria había dictado el Libertador. Esta fue una gran satisfacción que se le dio contra todos los cargos y malignas acusaciones que le habían hecho en la sesión del 6 de junio.

Entre algunas de las providencias de policía dictadas por el Libertador, se encuentra el decreto de 29 de septiembre, encargando a los Jefes municipales no permitan casas de juego y que procedan contra los tahures, conforme a las disposiciones de la Ley de 11 de marzo de 1825 y a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de 3 de mayo de 1826, reputándose a los jugadores por vagos y mal entretenidos.

Otra de las medidas de policía dictadas por el mismo, fue la del decreto de 10 de octubre, prohibiendo sepultar cadáveres en las iglesias, a cuyo efecto se declaraba en su fuerza y vigor, mandándose publicar de nuevo la real cédula, que es la ley 2ª, título 3º, libro 1º del Apéndice a la Novísima Recopilación.

El Secretario del Interior había pasado al Arzobispo un oficio en que le decía haber observado el Libertador en sus viajes por los diversos pueblos de Colombia, cuánto se había relajado la disciplina eclesiástica relativamente a la enseñanza de la religión y a lo prescrito en los cánones sobre residencia de los curas. Con este motivo el Arzobispo, doctor Fernando Caicedo, dictó en 6 de octubre un auto para que los curas cumplieran exactamente con las obligaciones de su ministerio, observando las disposiciones canónicas sobre residencia.

El día 30 de octubre hubo una novedad en Bogotá. Amaneció muerto en las inmediaciones de la ciudad, con un balazo en la frente y una pistola a su lado, el caballero Stuers, Cónsul general del rey de los Países Bajos. Lo mató en desafío un joven oficial hijo del General Miranda. El desafío tuvo lugar en un baile que se dio en el palacio en obsequio del Libertador. Era tan hombre de armas el caballero Stuers, que se jactaba de haber matado unos cuantos en desafío, y Miranda era tan bisoño en esto, que la víspera del desafío lo estuvo enseñando a tirar al blanco el Coronel inglés Johnson, y salió tan aprovechado el mozo, que le reventó la cinta del sombrero con la bala al Cónsul. Miranda se fugó, sin volverse a saber de él, y al muerto le hicieron exequias en la Capilla del Sagrario, donde los hermanos de la cofradía del Santísimo, de que era capellán el doctor Margallo, se reunían diariamente a las seis de la tarde a practicar su ejercicio hasta las siete de la noche. El haberle hecho exequias en el templo al que había muerto en desafío, aun cuando el hecho no se había comprobado jurídicamente, escandalizó mucho a la gente, y principalmente al doctor Margallo, quien dijo esa noche a los hermanos en la plática que no volvía a entrar a ese templo, porque estaba profanado, y que no quería quedar bajo sus ruinas.

El doctor Margallo no volvió a la capilla; los hermanos de la cofradía siguieron concurriendo, y el

16 de noviembre a las seis y media de la tarde, estando en oración, vino un temblor de tierra tan fuerte, que echó abajo la cúpula del templo, y no quedaron allí sepultados muchos de los concurrentes, por haber habido primero un pequeño movimiento de tierra. Al sentirlo, aunque estaban a oscuras, porque se apagaban las luces para la oración, todos se dirigieron a la puerta: al segundo, que fue tan fuerte como nunca se había experimentado, y que se calculó su duración en treinta segundos, cayó la cúpula y apenas alcanzó a herir en la cabeza con un casco de ladrillo a un anciano, llamado don Francisco Romero, que no pudo andar tan ligero como los demás en la oscuridad de la iglesia.

Uno de los más grandes daños que hizo este terremoto, fue el haber destruído la famosa torre de carey que formaba el sagrario de la capilla (1) y asimismo la famosa custodia que estaba dentro.

¡Qué horrible catástrofe! Había llovido y el cielo estaba oscuro, cuando todo el mundo salió de donde estaba, dando alaridos destemplados; y como esto fue al mismo instante en la población, se formó un eco espantoso y aterrador, unido al ruido como de un trueno sordo que producía el sacudimiento o crujido de los enmaderados de las casas, al propio tiempo que se oían todas las campanas, como si se tocara a rebato, por el bamboleo de las torres y campanarios, causado por la oscilación de norte a sur.

Todo el mundo salió de las casas y tiendas para las plazas y los arrabales de la ciudad, no creyéndose nadie seguro bajo de techos. Sin embargo, las gentes no se aterraron tanto con este temblor como con el del año anterior, a pesar de haber sido mucho más violento y de haber hecho tantos daños, aunque en las personas no se experimentaron sino en sólo cinco. Los movimientos de tierra duraron por muchos días, aunque casi insensibles.

---

(1) Véase la descripción de esta obra en el tomo I.

El impulso del terremoto vino de sur a norte, y su curso se marcó bien por los daños, que fueron siendo menores hacia el norte. Hacia el sur, las iglesias de los pueblos, en esa dirección, iban sufriendo más ruina, hasta no quedar en pie ni las chozas de paja al lado de Neiva y Purificación. Por las noticias publicadas en la *Gaceta* se supo que el terremoto fue producido por erupciones volcánicas. En cartas del sur se decía que ese fenómeno espantoso se atribuía a una violenta erupción de los volcanes Huila y Puracé, que rompiendo las ciénagas que los rodean, habían precipitado a las madres de los ríos tal cantidad de agua y cieno, que saliendo aquéllos de su cauce, habían arrastrado en su torrente fétido y lleno de materias volcánicas, muchos ganados, sementeras y aun estancias de sus inmediaciones. También se atribuía la erupción al Páramo de las Papas y aun al Tolima, de cuyo cráter decían algunas personas haber visto levantarse columnas de humo el día 17. En la Provincia de Neiva hubo mil estragos; desaparecieron las poblaciones de Pital y Gigante; se dividieron terrenos, tomando los ríos diverso curso; hubo estancias que fueron a dar sobre otras, muriendo muchas personas. En el cantón de Timaná, hasta el 28 de ese mes, se habían contado doscientas dos personas muertas. Se unieron dos cerros de Suaza por entre los cuales salía la quebrada, cuya represa rompió por otra parte, causando mil daños. En Popayán y en Pasto los estragos fueron muchos: la tierra quedó cortada por grandes zanjones en varias partes, perdiéndose hasta los caminos. En Bogotá no quedó casi edificio que no sufriera, arruinándose algunos totalmente. Entonces fue cuando se arruinó la capilla de Las Cruces, que después se reedificó de nuevo donde hoy se halla, y cuya obra se debió en mucha parte al señor Lucas Madero, vecino del barrio.

El miedo de los temblores no permitió este año que se celebraran las fiestas nacionales en Bogotá; mas no por eso dejó de haberlas en Zipaquirá, adon-

de se fue toda la gente alegre, en el mes de diciembre, con ánimo de divertirse. Los vecinos de aquel lugar propendieron de buena gana a la celebración de las fiestas, y convidaron al Libertador y a otras gentes notables, quienes concurrieron de muy buena gana. Pero como los ánimos estaban mal dispuestos con las cuestiones de partido, nunca pudo haber aquella franqueza y alegría que en otras ocasiones.

Todos los santanderistas concurrieron muy alegres entre sí; pero mirando de reojo a los bolivianos, que guardaban moderación por respeto al Libertador, lo que no hacían los otros, que en diversas ocasiones hicieron ostentación de irrespeto hacia él, hasta llegarle a insultar descaradamente unos cuantos jóvenes, estudiantes benthamistas, que no lo nombraban de otro modo que "el tirano", "el viejo", y aun con otros apodos despreciables, y ese tirano sufría pacientemente todos esos vejámenes, y no sólo los sufría, sino que contenía a los militares, que a cada paso querían vengar los ultrajes hechos al Libertador.

En una comida que el Jefe político dio a éste, brindó el Comandante Francisco Valerio Barriga porque la nación colombiana invistiera del mando supremo, por toda su vida, al Libertador, como que era el único que podía mantener el orden y hacer su felicidad.

No dejó el Libertador concluir a Barriga, sino que encendido en cólera, dio un golpe sobre la mesa, se puso de pie, y tomando la copa, la rompió contra el suelo, contestando al brindis de tal modo como si se le hubiera hecho el más grande insulto. Todos quedaron confusos; nadie volvió a hablar palabra, y la comida terminó prontamente.

Fueron tales los irrespetos que se irrogaron al Libertador en Zipaquirá, que el Cabildo se creyó obligado a darle una satisfacción; y como no queremos que se crea que exageramos, he aquí el documento:

"Excelentísimo señor:

"Esta Municipalidad de Zipaquirá ha visto con dolor algunos acontecimientos ocurridos en la presente semana, y no ha podido menos de serle sensible el que a ella se le haya atribuído parte en ellos. V. E. sabe que este Cuerpo y todos los pueblos a quienes representa, tienen la más alta consideración y respeto por la persona de V. E., pues que en ella miran al Padre de la Patria y a su digno Presidente, único capaz de hacer la felicidad de Colombia, y que penetrados de una gratitud extraordinaria, están resueltos a no perdonar ninguna clase de sacrificios en obsequio del Magistrado más digno.

"V. E. debe estar cierto de la sinceridad de este Ayuntamiento y del de los pueblos a quienes representa y que, consecuentes con estos principios, tenemos el honor de dirigirnos a V. E. como a tan digno Jefe.

"Esta Municipalidad tiene el honor de ofrecer a V. E. sus respetos de aprecio y consideración, como sus más distinguidos servidores, Q. B. L. M. de V. E.

"Dios guarde a V. E. muchos años.—Zipaquirá, diciembre 29 de 1827.

"Excelentísimo señor: *Pedro Juan Samudio.—Francisco Riaño.—Nepomuceno Coronado.—Agustín Baracaldo.—José Miguel Ruiz.—Pastor González Vásquez.—Juan Nepomuceno Lugo.*" (1).

El Libertador regresó de Zipaquirá con el disgusto que era natural le causaran aquellas cosas. A pocos días tuvo la satisfacción de recibir despachos de Roma, con los palios para los Arzobispos de Bogotá y de Caracas, y el 23 de enero dio un convite al Arzobispo doctor Fernando Caicedo y a los Obispos que se hallaban en la capital. Para honrar más a los prelados en este obsequio, el Libertador convidó al banquete a los Ministros del Consejo de Gobierno;

---

(1) *Gaceta de Colombia,* del 6 de enero de 1828, número 325.

a los Agentes diplomáticos y Cónsules extranjeros; al Intendente del Departamento; a los Ministros de la Corte de Justicia; a otros empleados civiles y militares, y a varios ciudadanos distinguidos. Durante el banquete hubo brindis alusivos a su objeto y expresivos de las esperanzas del pueblo colombiano, fincadas en el patriotismo de sus representantes a la gran Convención.

El Libertador dijo en su brindis: "La causa más grande nos une en este día, el bien de la Iglesia y el bien de Colombia. Una cadena sólida y más brillante que los astros del firmamento, nos liga nuevamente con la iglesia romana, que es la puerta del cielo. Los descendientes de San Pedro han sido siempre nuestros padres; pero la guerra nos había dejado huérfanos como el cordero que bala en vano por la madre que ha perdido. La madre tierna lo ha buscado y lo ha vuelto al redil. Ella nos ha dado pastores dignos de la Iglesia y dignos de la República. Estos ilustres príncipes y padres de la grey colombiana son nuestros vínculos sagrados con el cielo y con la tierra. Sean ellos nuestros maestros y los modelos de la religión y de las virtudes políticas. La reunión del incensario con la espada de la ley es la verdadera arca de la alianza. ¡Señores!, yo brindo por los santos aliados de la patria, los ilustrísimos Arzobispos de Bogotá y Caracas, Obispos de Santa Marta, Antioquia y Guayana."

El señor Talavera no estaba preconizado, pero asistía al convite como Obispo electo de esta última iglesia.

El señor Estévez siguió inmediatamente para Buga, donde lo consagró el señor Jiménez, Obispo de Popayán, el día 17 de febrero; y regresado a Bogotá, consagró al señor Caicedo el día 19 de marzo en la iglesia Catedral; y éste consagró el día 23 del mismo al señor Garnica en la iglesia de su convento. Los Obispos de Santa Marta y Antioquia siguieron para sus iglesias en el mes de abril. El señor Méndez, Ar-

zobispo de Caracas, fue consagrado en Mérida por el señor Lasso, el día 18 de marzo.

Entretanto los revolucionarios de Guayaquil no dejaban de trabajar, y la revolución se habría consumado si el Libertador no hubiera dado sus instrucciones a los Generales Flórez y Torres, jefes nombrados para esa parte del sur, que obraron con la mayor actividad, hasta poner en paz el departamento. En Venezuela tampoco estaban tranquilos y renováronse las guerrillas del partido español; hubo movimientos en varias partes. Los principales guerrilleros estaban obrando por órdenes del Capitán General de Puerto Rico; pero los Generales Páez, Mariño y otros jefes supieron enfrentar a los enemigos.

El genio del mal parece que había desplegado ya sus alas sobre la América del Sur, para no dejar consolidar el orden y la paz. Ya eran las cuestiones con el Perú las que se presentaban con muy mal carácter. El Perú trabajaba por hacerse a Bolivia y a los territorios de Colombia, renovando sus antiguos pretensiones sobre Guayaquil. El Libertador, impuesto suficientemente de los manejos del gobierno peruano contra Colombia, había hecho cubrir con fuerzas hasta Loja y luego publicó una exposición de los motivos de queja que este gobierno tenía respecto del de el Perú, en un artículo de la *Gaceta Oficial*, bajo el título de *Fe Púnica*.

Poco duró la tranquilidad en los departamentos del norte, porque pronto volvieron a levantar la cabeza los guerrilleros, al mismo tiempo que otros trastornadores conspiraban de diverso modo; pero lo que dio un carácter más serio a esas cosas, fue la expedición española, que se dijo venía sobre las costas de Venezuela, aunque todo se redujo a una recorrida o crucero que hizo por la costa el almirante Laborde. Sin embargo, las cosas estaban malas y el Libertador entró en cuidado sobre el estado de aquellos departamentos.

Intertanto, se abría campaña en el centro de la República; la campaña eleccionaria, de donde debían resultar los Representantes para la gran Convención. El Libertador no había hecho más sobre esto que encargar a los Intendentes y Gobernadores, por medio de una circular, que se observara el reglamento del Congreso exactamente y que se procurara poner la vista en hombres de probidad y patriotismo. Pero el General Santander, encabezando a todos los de su partido, que se denominaba *liberal*, y que trabajaba por la federación, que poco antes detestaba, y por la ruina del Libertador, escribía cartas por centenares en todos los correos, dice el señor Restrepo; lo mismo hacían los doctores Soto y Azuero; todos se pusieron en actividad, y el resultado fue que ganaron las elecciones.

En este estado estaban las cosas, cuando vinieron las noticias alarmantes de la situación en que se hallaban los departamentos de Zulia, Orinoco y Maturín. El gobierno entró en mucho cuidado sobre esto, y se decidió que el Libertador fuese a pacificar esos departamentos, revestido de las facultades extraordinarias que concedía el artículo 128 de la Constitución. El Libertador expidió un decreto en que declaraba que conservaba el ejercicio del Poder Ejecutivo en virtud de las facultades extraordinarias, y encargó del despacho en la capital al Consejo de Gobierno. Dio otro decreto a pocos días, declarándose en uso de las facultades extraordinarias en toda la República, exceptuando el cantón de Ocaña, donde se reunía la gran Convención. ¿Cuál fue la causa de este nuevo decreto ampliándose las facultades extraordinarias? Fue el haberse desengañado de que no era posible conservar el orden público de otra manera, a tiempo que los demagogos estaban empeñados en trastornarlo con papeles incendiarios y provocaciones que, de un momento a otro, podían ocasionar un incendio. Este desengaño lo dio *El Zurriago,* papel que, como otros, seguía provocando e insultando a los militares, sin hacer caso del encar-

go que el gobierno había hecho sobre la moderación que se necesitaba guardar en los escritos para reconciliar los ánimos y apagar el fuego de la discordia. Insultados los militares de la guarnición por dicho papel, el Coronel Luque lo quemó en presencia de su batallón; tuvo choque con el joven Florentino González, que se decía autor de *El Zurriago,* aunque no lo era sino el Comandante José María Gaitán, y en seguida fue con el Coronel Fergusson a la imprenta de Cualla, y desbaratando los moldes, regaron los tipos y atropellaron a los cajistas. Causó esto grande escándalo, y los liberales, con razón, pusieron los gritos en el cielo. Los dos Coroneles fueron mandados encausar por el Libertador, quien improbó aquel hecho en términos enérgicos, y mandó publicar la providencia en la *Gaceta* para dar una satisfacción al público.

El Libertador marchó para Venezuela el día 16 de marzo; pero habiendo recibido en el camino comunicaciones de Páez en que le avisaba haber sido derrotados en todas partes los guerrilleros y estar ya restablecida la seguridad pública, no siguió, ni regresó a la capital, por haber recibido las noticias de un trastorno revolucionario en Cartagena, encabezado por el General Padilla, circunstancia agravante para temer mucho de la Costa. Esto determinó al Libertador a mantenerse en un punto desde donde pudiera atender a Cartagena y a Venezuela, y se estableció en Bucaramanga, donde se hallaba de Cura el doctor Eloy Valenzuela, su amigo íntimo.

Como a esta sazón se habían reunido en Ocaña algunos Representantes, la situación del Libertador en Bucaramanga fue interpretada malignamente por los liberales, quienes dijeron quería tener en jaque a la gran Convención y violentar sus determinaciones. No se necesitaba de mucha perspicacia para conocer lo temerario e infundado de estos juicios, porque era menester que el Libertador fuera un estúpido para querer hacer violencia a la Convención, no habiendo querido influir en las elecciones para te-

ner en ella mayoría y no necesitar después de medios escandalosos para conseguir cuanto hubiera querido. El Libertador no influyó en las elecciones, sino que encargó a sus amigos que no obraran con espíritu de partido. El General Santander dice en sus *Apuntamientos* que el Libertador trabajó mucho para que no lo eligieran a él, pero que no lo consiguió. Si el Libertador hubiera influído en lo más mínimo en tal sentido, el General Santander ni habría ido a la Convención, ni habría tenido mayoría en ella; porque el prestigio del Libertador era extraordinario en todos los pueblos, aun en aquellos que a su venida del Perú habían concebido malas sospechas por el alboroto que se armó con la boliviana, cuyas sospechas habían desaparecido enteramente al ver que el Libertador no había vuelto a pronunciar palabra sobre tal Constitución y que se había consagrado absolutamente a conservar el orden constitucional de Colombia. Los liberales del día, que son tan entendidos en esto de elecciones y que saben que cuando el que gobierna las pierde es porque no ha hecho nada por ganarlas, deben comprender muy bien que, cuando los enemigos del Presidente Libertador ganaron con tánta mayoría las elecciones para la gran Convención de Ocaña, fue porque éste no influyó en ellas para ganarlas. Y si el Libertador no hizo nada para tener mayoría en la Convención, a fin de conseguir sin escándalo y de un modo regular las miras que se le atribuían, ¿querría conseguirlas de una manera violenta y escandalosa?

No fue posible que se reuniesen en Ocaña todos los Diputados en el día designado para instalar la Convención, pero se instalaron en comisión los que se habían reunido, y se ocuparon en las calificaciones, presidiendo la Junta el doctor Francisco Soto. Por esta pinta se podía conocer todo el juego.

Como el partido santanderista trabajaba por todas partes, se había logrado interesar al General Padilla en la causa contra el Libertador, y sólo esperaba una ocasión favorable para hacer un pronun-

ciamiento en Cartagena. Esta ocasión se presentó con motivo de tantas representaciones como de todas partes se dirigieron a la Convención con peticiones. Los militares de Cartagena hicieron una para que se conservara el fuero militar, pero los liberales no quisieron firmarla. De aquí se originó la división entre ellos, con los nombres de *serviles* y *liberales*. Padilla estaba al frente de éstos. Este general hizo una asonada, y contaba con poder ganar la tropa que guarnecía la plaza. Contribuyó a la determinación de Padilla la enemistad con Montilla, enemistad que traía origen de la antigua antipatía entre venezolanos y cartageneros. Montilla estaba en Turbaco con autorización del gobierno para asumir el mando militar a la hora que se originara algún trastorno. Supo que se había trastornado el orden en la plaza, y se declaró en uso de las facultades concedidas por el gobierno; se hizo reconocer por la tropa, y sin que nadie lo entendiera, dio orden para que por la noche se retirasen los cuerpos militares a Turbaco, donde estableció el cuartel general. Cuando Padilla creía apoderarse de la fuerza, se halló con que ya estaba en Turbaco. Entonces algunos militares y paisanos proclamaron a Padilla Intendente, cuya autoridad aceptó, retirándose Ucrós, que desempeñaba el destino. Mas, como este motín no tuvo apoyo en la población, sino que antes muchos vecinos se fueron a Turbaco, Padilla, con el doctor Ignacio Muñoz y otros de los suyos, se embarcó y se fue para Tolú, con dirección a Mompós. De aquí escribió al Libertador informándole, a su modo, de los sucesos de Cartagena, y escribió también al doctor Soto como a Presidente de la comisión, diciéndole que pronto se presentaría en Ocaña para ofrecer a la Convención sus servicios y su espada para defenderla.

¿Quién atacaba a la Convención para necesitar de espadas? Recibida la nota de Padilla, el doctor Soto reunió una parte de los diputados y acordaron contestar a Padilla manifestándole la gratitud de la

comisión por el celo que manifestaba en favor del orden legal y seguridad de la Convención. Esta extraña e indebida manifestación, hecha por los diputados de la Nación al ridículo ofrecimiento de un militar que andaba perturbando el orden legal, fue revocada por la misma comisión, que, volviendo a discutir el asunto, resolvió dar a Padilla una simple contestación de recibo, con la debida cortesía. Estando en esto llegó Padilla a Ocaña, y sabedor del negocio, se manifestó descontento. El señor Restrepo dice que entonces trató con Santander y socios sobre hacer una revolución en Mompós y Cartagena para sostener los principios liberales contra la tiranía de Bolívar; y que lo más extraño fue que hombres de talento como esos, designasen a Padilla, que no era más que un soldado sin instrucción ni talento, para jefe de la revolución.

Padilla regresó a Mompós, mas no pudo hacer nada, porque ya Montilla había mandado al Coronel Aldercreutz con fuerza armada para impedir trastornos. Entonces se dirigió a Cartagena, contando con la gente de marina y la de Getsemaní; pero Montilla estaba prevenido, y apenas llegó Padilla, le puso una guardia en su casa y a las pocas horas lo mandó preso para Bogotá, bajo custodia del Coronel José Bolívar.

Cuando el General Santander supo la prisión de Padilla, escribió desde Ocaña varias cartas, que autógrafas hemos visto, al doctor Estanislao Vergara, Secretario de Relaciones Exteriores y Presidente del Consejo de Estado haciéndole repetidas y encarecidas recomendaciones en favor de Padilla.

El 9 de abril se instaló la Convención, bajo la dirección del doctor Soto, como Presidente de la comisión. Este pronunció un discurso por el tono de la época, lleno de diatribas contra el gobierno del Libertador. Se hizo la elección de Presidente, que recayó en el doctor José María del Castillo. La Convención se dividió en tres porciones: la *liberal* o santanderista, la *boliviana* o ministerial, y otra cuyos miem-

bros se dividían entre las dos o se separaban de ellas según les parecía. Sin embargo, en ésta había más afinidad con la santanderista que con la boliviana, que estaba en minoría con respecto de aquélla.

La Convención recibía diariamente actas y representaciones de las provincias y pueblos; unas, pidiendo reformas; otras, que se mantuviera el orden establecido hasta que se asegurara completamente la independencia y el orden de la República; mas todas convenían en dos ideas: centralismo y permanencia del Libertador al frente del gobierno. Pero la mayoría liberal estaba en contradicción con ambas cosas, porque Santander y los de su partido, tan enemigos como habían sido antes del sistema federal, se volvieron fanáticos federalistas y apoyaron la proposición hecha por el venezolano Echezuría, de adoptar el sistema federativo.

La proposición de Echezuría, después de originar largas y acaloradas discusiones, fue negada, por haberse unido a la fracción boliviana la mayor parte de la neutral. Esto se tuvo como por un triunfo del partido del orden y se le dio de ello noticia al Libertador, quien, como hombre conocedor de las gentes y de los partidos, escribió al doctor Estanislao Vergara lo siguiente:

"Ayer recibí noticias de Ocaña que se reducen a que han desechado el sistema federal, y que las reformas se reducirán a algunos paliativos de los males de la patria. Estas son las ideas de nuestros amigos moderados y discordes! Los contrarios las tienen diabólicas, como usted lo verá por una carta de Santander que se manda a Urdaneta. Yo aseguro a usted que no tengo la menor esperanza, pues las relaciones y las cartas de Ocaña me hacen juzgar muy funestamente. La moderación siempre es tímida, y usted sabe que la fortuna desaira a los tímidos." (1).

---

(1) Copiada del autógrafo que conserva la familia del doctor Vergara, como igualmente lo son las que en seguida insertamos, dirigidas al mismo.

Por el tenor de esta nota confidencial se echa de ver que los bolivianos de la Convención obraban con absoluta independencia del Libertador.

Con motivo del rechazo de la federación, se nombró una comisión para que redactara un proyecto de Constitución conforme a las bases que acordó la mayoría centralista; pero el doctor Vicente Azuero, que pretendía siempre dar la ley a los demás, y que no sufría en paciencia que se contradijesen sus ideas, acostumbrado en la Administración Santander a imponerlas a todo el mundo, peleó con sus compañeros, y fue necesario reorganizar la comisión, (1) la cual trabajó un proyecto de Constitución reglamentaria que quitaba al Ejecutivo sus principales atribuciones, y entrababa su acción en términos de que no pudiera hacer cumplir las leyes, al paso que daba multitud de garantías a los ciudadanos para que las eludiesen y se burlasen del gobierno a cada paso. El territorio de la República lo dividía en veinte Departamentos, cada uno con su respectiva legislatura y su Ejecutivo, para disponer de los intereses locales. Era una completa burla la que se hacía de la misma mayoría que había rechazado el proyecto de federación, porque en el de la comisión, que llamaran *constitución azuerina,* se llevaba el sistema federativo a la más alta teoría. Era también la burla y sarcasmo para la mayoría nacional, pronunciada contra la federación de la manera más clara en todas las representaciones y actas dirigidas a la Convención; y por último, era un insulto al actual Presidente de la República, para quien sólo parecían puestas todas esas trabas del Poder Ejecutivo. El designio era presentar al Libertador un código con el cual no se pudiera mandar, para obligarlo a dejar el poder, y si seguía en él, que fuera nulo en sus manos. No había acto alguno de esta gente que no respirase el fuego del

(1) Azuero, Soto, Liévano, López Aldana y Real compusieron la comisión reorganizada. Con estos compañeros no podía pelear Azuero.

odio contra el Libertador, de cuya conducta administrativa nadie podía quejarse en lo más mínimo, ni atribuírle ninguna clase de pretensiones. Con tales disposiciones de ánimo, ¿cuál debía ser el despacho que se diera a las representaciones dirigidas a la Convención? Que todas fueron dadas al desprecio, y calificándolas de actos de *servilismo,* las enviaron al gobierno, quién sabe para qué. De manera que la tal Convención, en vez de tomar por norte de sus determinaciones la opinión de los pueblos, lo que hizo fue desoír su voz y obrar conforme a las pasiones de partido, al servicio de los particulares intereses de cuatro magnates que, acostumbrados al poder y a dar la ley conforme a sus principios, no soportaban la superioridad de un hombre como el Libertador, cuya ruina habían jurado. Tal era el odio con que lo miraban los santanderistas, que el mismo General Santander dijo en una carta que se haría hasta mahometano por salir del General Bolívar, a quien llamaba el "supremo trastornador de la República" (1), y uno de los del partido, a quien se le hacían ver todos los males que la federación debía causar a la República, dijo que como se echara abajo con ella a Bolívar, lo demás no importaba.

El que encabezaba el partido que los santanderistas llamaban servil, era el doctor José María del Castillo, quien había dejado el portafolio de Hacienda para ir a la Convención; hombre de ideas tan liberales cuanto se ha visto en el discurso de esta historia; hombre de talento, de grandes conocimientos políticos, sumamente desinteresado y puro (2). Visto el

---

(1) Restrepo, *Historia de Colombia,* tomo IV, página 98, segunda edición.

(2) El doctor Castillo no tuvo más defecto que sus ideas en materias eclesiásticas y sus teorías economistas. En cuanto a costumbres, como particular, no se le notó nunca una falta; y en cuanto a desinterés, no hay más que decir sino que, habiendo sido Secretario de Hacienda en las dos primeras Administraciones, murió pobre, sin haber vivido con lujo.

proyecto de la Constitución *azuerina,* el doctor Castillo presentó otro, para ver si evitaba aquel mal dividiendo las opiniones entre los dos proyectos.

Entretanto las cuestiones entre el Perú y Colombia se agriaban en Bogotá. Aquel gobierno había enviado a don José Villa, como Ministro suyo cerca del de Colombia, para dar, según dijo, satisfacciones y explicaciones sobre los puntos de queja que tuviera Colombia con el Perú. Este Ministro había venido antes de partir el Libertador para el norte; mas no quiso darle audiencia por haber sido Villa de los aliados con Berindoaga para entregar el Perú a los españoles. Ido el Libertador, entabló sus conferencias con el Secretario de Relaciones Exteriores, Revenga, hombre antipático y pesado, que puso las cosas en mal pie. Siguió a Revenga el doctor Estanislao Vergara, quien fijó los puntos sobre los cuales el gobierno de Colombia fundaba sus quejas y pedía satisfacción, uno de ellos, la restitución del territorio de Mainas, y otro, los reemplazos del ejército, estipulados en el tratado con el gobierno del Perú. Villa dijo que no tenía instrucciones para satisfacer sobre lo primero, y sobre los reemplazos, negó que su gobierno estuviera obligado a ello. Se le mostró el tratado celebrado en Guayaquil con el General Portocarrero, enviado del gobierno peruano, lo que sorprendió a Villa, y dijo que el tratado era nulo porque Portocarrero no había sido nombrado con aprobación del Congreso, según lo exigía la Constitución vigente en aquel tiempo. Esta era una evasiva que conculcaba los principios del Derecho de Gentes, puesto que bajo la fe de aquel tratado, celebrado con un Ministro del gobierno peruano, el gobierno de Colombia había franqueado todos los auxilios para dar libertad a aquella República y con cuyo objeto había marchado a ella el Libertador y hecho tántos sacrificios.

Con esta conducta tan desarreglada e insidiosa del Ministro Villa, que bien se podía llamar una *villanía,* el gobierno previno se examinasen nuevamente sus

credenciales, y hallando que su nombramiento no estaba aprobado por el Congreso, conforme a la Constitución peruana, desconoció su carácter de Ministro Plenipotenciario y le envió su pasaporte. El doctor Vergara dio noticia de este resultado, con los documentos, al Libertador, quien, en carta familiar, le contestó desde Bucaramanga en el estilo de confianza de que solía usar con sus amigos:

"Es usted, le decía, el mejor Ministro de Relaciones Exteriores del mundo, para los negocios polémicos; ¡cáspita!, ¡y qué ataque le ha dado usted al señor Villa! Si ese caballero entendiera su oficio, ya se hubiera marchado con su buen pasaporte de veinte fojas en cuarto. Vamos, que nunca se ha dado una despedida más completa a un Ministro público. Eso es despedirlo bajo los honores de la guerra. Debe usted imaginarse que no me ha disgustado el escrito de bien probado que usted ha encajado al peruano. Este es el caso de *a burro lerdo arriero loco*. El se nos vino con su proceso al canto y usted lo entendió llamándolo a estrados. Me parece que el juicio de Dios dará la sentencia, y por consiguiente no tendremos a quién apelar. Así, mi querido amigo, continúe usted recio contra esa gentecita, cuyas explicaciones pacíficas son renovaciones de ultrajes. Si así continuamos en América, vendremos a parar en que nuestras negociaciones tendrán que pasar al circo de los gladiadores. ¡Qué vergüenza! ¿No sabremos ni siquiera saludar a los amigos? Muchas veces me arrepiento de ser americano, porque no hay cosa, por eminente que sea, que no la degrademos. De todos modos reciba usted mis gracias por su penoso trabajo en refutar nuestros agravios."

La minoría de la Convención había propuesto que se llamase a Ocaña al Presidente de la República, de cuyas luces e indicaciones podía servirse la Convención. El doctor Castillo hizo la proposición el día 14 de mayo; pero fue como si hubiera propuesto que llamasen a Morillo, y peor, porque Santander había dicho antes que primero aceptaría a Morillo que a

Bolívar: la proposición fue negada, sin admitirse siquiera a discusión. Este pensamiento había sido comunicado al Libertador por sus amigos; mas él había mirado la idea con entera frialdad, porque sabía muy bien todo lo que debía suceder. Por eso escribía con fecha 16 de mayo al doctor Vergara:

"Mucho me alegro que ustedes estén tranquilos en la capital, como me lo anuncia la apreciable carta de 7 del corriente. He visto los papeles públicos del Perú y Bolivia, que nada contienen de nuevo. Por lo demás, usted se instruirá de lo que sucede en Ocaña, por la carta que escribo al señor Restrepo, a quien comunico los proyectos de mis amigos y la idea de llamarme; lo que, en caso que suceda, *dudo mucho que me determine a marchar,* pues ustedes deben conocer que me voy a encontrar en muchos embarazos y a empeorar nuestra causa, en lugar de servirla. Además, *me calumniarán suponiendo miras que no tengo,* lo que no dejaría de dañarnos y molestarnos."

Esta carta, escrita a un amigo personal y político en el seno de la confianza, y amigo a quien había puesto el mismo Libertador al frente del Consejo de Gobierno, y tratándose del negocio que se trataba, confirma todavía más lo que hemos notado sobre la anterior: es decir, la total independencia con que procedían en la Convención los bolivianos, y la total prescindencia del Libertador en los trabajos y marcha de la Convención. Sería necesario estar ciegos con la pasión, para no conocer, por los términos y lenguaje de esa carta, cuán injustamente se juzgaba al Libertador.

¿Y cómo no había de juzgar no sólo inútil el proyecto de llamarle a Ocaña, sino aun perjudicial, sabiendo, como sabía, el modo con que la mayoría liberal había recibido su mensaje al abrirse las sesiones, y las interpretaciones siniestras dadas a sus palabras? Después de pintar el Libertador en este importante documento el estado de la República, concluía con estas palabras:

"¡Legisladores!: ardua y grande es la obra que la voluntad nacional os ha sometido. Salvaos del compromiso en que os han colocado vuestros conciudadanos, salvando a Colombia. Arrojad vuestras miradas penetrantes en el recóndito corazón de vuestros constituyentes: allí leeréis la prolongada angustia que los agoniza: ellos suspiran por seguridad y reposo. Un gobierno firme, poderoso y justo es el grito de la patria. Miradla de pie sobre las ruinas del desierto que ha dejado el despotismo, pálida de espanto, llorando quinientos mil héroes muertos por ella, cuya sangre, sembrada en los campos, hacía nacer sus derechos. Sí, legisladores muertos y vivos, sepulcros y ruinas os piden garantías. Y yo, que sentado ahora sobre el hogar de un simple ciudadano, y mezclado entre la multitud, recobro mi voz y mi derecho: yo, que soy el último que reclama el fin de la sociedad; yo, que he consagrado un culto religioso a la patria y a la libertad, no debo callarme en momento tan solemne. Dadnos un gobierno en que *la ley sea obedecida, el magistrado respetado y el pueblo libre*; un gobierno que impida la transgresión de la voluntad general y los mandamientos del pueblo.

"Considerad, legisladores, que la energía de la fuerza pública es la salvaguardia de la flaqueza individual; la amenaza que aterra al injusto y la esperanza de la sociedad. Considerad que la corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad de los delitos. Mirad que sin fuerza no hay virtud, y sin virtud perece la República. Mirad, en fin, que la anarquía destruye la libertad y que la unidad conserva el orden.

"¡Legisladores!: a nombre de Colombia os ruego con plegarias infinitas que nos deis, a imagen de la Providencia que representáis como árbitros de nuestros destinos, para el pueblo, para el ejército, para el magistrado, *leyes inexorables*!"

Conociendo cómo habían de ser recibidas estas ideas, había dicho al principio: "Nada añadiría a este funesto bosquejo, si el puesto que ocupo no me

forzara a dar cuenta a la nación de los inconvenientes prácticos de sus leyes. Sé que no puedo hacerlo sin exponerme a siniestras interpretaciones, y que al través de mis palabras se leerán pensamientos ambiciosos; mas yo, que no he rehusado a Colombia consagrarle mi vida y mi reputación, me conceptúo obligado a este último sacrificio." (1).

La Convención se pasaba en disputas acaloradas, insultos y vejámenes hechos a los diputados de la minoría. Se les ridiculizaba siempre que alegaban las peticiones de los pueblos, del ejército y de las corporaciones de Colombia, que reclamaban un gobierno fuerte y vigoroso. Esto decían que era la voz del servilismo, que pedía Constitución monárquica como la boliviana. "Soto era Presidente de la Convención, dice el señor Restrepo, y con sus arterías y larga experiencia en los manejos e intrigas parlamentarias, dirigía sus discusiones y votaciones, unas veces con destreza, y otras aun faltando a los reglamentos internos y a las leyes a que debían sujetarse los miembros de la Convención; su bando estaba, pues, seguro de triunfar en aquella lid parlamentaria."

En vista de tales hechos y sin esperanza alguna de evitar la ruina de la República, que debía resultar de la consecución de los inicuos planes de esta conjuración, traidora al voto popular, los representantes de la minoría resolvieron retirarse para no contribuir al mal por su parte. Sabido esto por algunos de los neutrales, se alarmaron en extremo y se empeñaron con el General Santander para que hubiese alguna transacción amigable. Tuviéronse con este fin dos juntas, en que nada se adelantaba. Estando en éstas el triunvirato Santander, Azuero y Soto, hicieron una solicitud para retirarse de la Convención, fundándose en la hipócrita razón de que sus principios liberales, de los cuales no podían prescindir,

---

(1) Publicado en la *Gaceta de Colombia* de 1º de mayo número 442. Biblioteca Nacional, colección de Pineda.

eran un obstáculo para las reformas que se solicitaban. Esto no fue más que para hacer odiosos a los otros y desacreditarlos, atribuyéndoles que pretendían reformas contrarias a los principios liberales. Al ver esto los veintiún diputados de la minoría, resolvieron llevar a efecto su retiro de la Convención, lo que verificaron el día 10 de junio.

Quedaron cincuenta y cuatro diputados en Ocaña, no faltaba sino uno para que hubiera número; los que quedaron podían haber llamado a los suplentes y esperado a que viniera alguno; mas no se hizo así, y el 11 declararon suspendidas las sesiones de la Convención.

Los diputados que se retiraron dieron inmediatamente un manifiesto justificando su resolución. Decían, entre otras cosas, que oprimidos por una mayoría altanera, zaheridos y burlados por ella, se consideraban sin libertad en la Convención; que el partido dominante pretendía dar una Constitución basada en términos inaplicables al país, despreciando altamente los hechos existentes en Colombia y las numerosas peticiones de los pueblos: que en ella se tenía por objeto debilitar al Ejecutivo para librarse, según decían los liberales, de las miras de Bolívar; designio que se traslucía en todas las partes de aquel peregrino proyecto de Constitución. Así que, íntimamente persuadidos de que llevándose a cima el nuevo plan de gobierno, la República sufriría males de enorme trascendencia, no querían ser la causa indirecta de la ruina de la patria, etc.

El señor Restrepo no admite justificación del hecho, diciendo ser de funesto ejemplo para que las minorías se separen de las corporaciones cuando quieran, y anular de este modo el sistema representativo; y el General Posada se abstiene de decidir sobre esto.

En el caso excepcional de que se trata, a nosotros nos parece que la minoría hizo muy bien, porque salvó la República de inmensos males, puesto que el resultado de la Constitución *azuerina* habría sido una revolución general, de un cabo al otro de la Repúbli-

ca. Pero las razones principales en que nos fundamos son las siguientes:

Esta Convención fue convocada y reunida antes del período constitucional, por atender a la voz de los pueblos que así lo pedían. Reunida la Convención a petición de los pueblos, desoye y desprecia la voz de los pueblos que dicen a sus comitentes: os hemos llamado para que nos deis una Constitución que asegure la paz y el orden, que nos salve de la anarquía; no queremos federación y queremos que el Presidente actual se conserve en el mando.

Esto decían los pueblos a sus comitentes en las peticiones y representaciones que les dirigieron, y esos comitentes dieron al desprecio esas peticiones y proclamaron la federación y declararon la guerra al Libertador, que fue como contestar: ¿no queréis federación?, pues os hemos de dar federación. ¿Queréis a Bolívar?, pues nosotros no lo queremos y vamos a obligarlo a dejar el mando... ¿Qué clase de sistema representativo era éste? En la forma, pero no en la realidad, era el despotismo enmascarado con el principio democrático. Estos representantes del pueblo ya no eran representantes, porque, ¿cómo se representaban las voluntades de un pueblo con hechos contrarios a esa misma voluntad? Esos representantes se habían erigido en déspotas del pueblo, y en circunstancias anómalas en que ya no había principios existentes, sino que se trataban de fundar para librar a la nación de la anarquía, era preciso atender a este objeto y nada más.

Las circunstancias eran excepcionales: el orden constitucional se había interrumpido: la misma Convención no era constitucional, porque la Constitución no permitía reformas hasta el año de 1830, y los mismos santanderistas se habían opuesto a su convocatoria y a toda reforma, por inconstitucional. Cuando creyeron que el Libertador convenía con la opinión de los pueblos sobre reformas, se ponían letreros en todas partes: "la Constitución inviolable por diez años." Si éstos eran unos Catones, y tributaban

un verdadero culto a los principios que proclamaban, no debían haber admitido la diputación, no debían haber concurrido a la Convención contra su conciencia política, y mucho menos haber trabajado como trabajaron, para que los eligieran. En esto traicionaban su conciencia o no tenían convicciones políticas, y la traicionaban más en proclamar la federación habiendo sido enemigos de ella y amigos del gobierno fuerte mientras fueron dueños del poder público.

Todo esto estaba manifestando que la República se hallaba en un estado anormal, y que los verdaderos patriotas debían salvarla, prescindiendo de fórmulas que los contrarios dejaban a un lado cuando les convenía, y variaban de principios según el caso. Siempre ha habido en este país dos partidos proclamando los principios; el uno practicándolos estrictamente aun en su daño, y el otro saltando por encima de ellos siempre que le han servido de estorbo para sus fines, de lo que ha resultado la pérdida del partido de verdaderos principios; han sido dos bandas de músicos, unos tocando sin separarse de la nota, y los otros tocando a oído cuando querían andar aprisa.

La absoluta rigidez en los principios políticos, sin atender a las circunstancias ocasionales, es muy mal principio, porque los principios son para el bien de los pueblos, y no los pueblos para los principios. El principio que el señor Restrepo sostiene, es un buen principio en teoría; pero las circunstancias en que se hallaban los pueblos de Colombia con la Convención de Ocaña, hacían necesario un paso fuera de la línea, como el que dieron los diputados que se separaron de ella.

Queremos que se nos diga qué se habría hecho en este caso. Se vuelven locos los diputados en mayoría y acuerdan un acto legislativo por el cual proclaman a Fernando VII como legítimo soberano de Colombia, sometiéndola a su dominación. ¿Qué debería hacer la minoría cuerda? ¿Continuaría haciendo núme-

to para entregar el país a los españoles? Pues bien: en cuanto a ser locos físicamente y estar locos, como estaban esos hombres con la pasión que los cegaba, quizá la locura física haría menos daño que la locura de las pasiones; y en cuanto a contrariar la voluntad de los pueblos, si debemos creer que decretar la dependencia del rey de España era contrario a la voluntad de los pueblos, también debemos creer que lo era la federación, contra la cual protestaron todos, cuando ya se convino en convocar Convención, porque los pronunciamientos que había habido en una que otra parte por ese sistema, no fueron otra cosa que un medio para sustraerse del gobierno del General Santander. Era, pues, la misma cosa en cuanto a contrariar el voto de los pueblos, y si en el primer caso habrían cometido una falta gravísima los que no hubieran evitado el mal retirándose, lo mismo lo habrían hecho en el segundo.

Hay casos en que no se pueden desaprobar ciertos hechos sin condenar todo un orden de cosas, tal como la independencia de las Américas. El gobierno español, para los que hicieron la revolución, era un gobierno legítimo, dígase lo que se quiera; pero como se reputó perjudicial a los pueblos de América, se echó abajo de hecho por medio de la fuerza. Aquí está el hecho sobre el derecho, y si no hubiera de usarse en ciertas ocasiones de estos medios, el mundo sería de los tiranos, como lo quiere Bentham cuando enseña que en ningún caso se puede resistir a la autoridad, aunque mande cosas contra la religión y contra el derecho natural, aunque mande que los hijos maten a sus padres. (1).

---

(1) *Tratado de legislación,* tomo I, página 298.

CAPITULO XCIX

La Convención después de retirada la minoría.—Resolución tomada por los miembros del Consejo.—Acta del 13 de junio. Se reproduce en todas partes.—El Libertador se encarga del mando.—Su proclama.—Organiza el mando.—Estado de la capital después de llegados los convencionistas.—Proyectos contra la vida del Libertador.—Fiestas de Boyacá.—Se trató de asesinar al Presidente en el teatro.—Se organiza la conspiración del 25 de septiembre.—Se trata de asesinar al Libertador en Soacha.—Se opone al proyecto el General Santander. Estalla la conspiración del 25 de septiembre.—Consecuencias y resultados de ella.—Carácter de los Jefes de la conspiración.—Circular sobre reforma del plan de estudios.—Se prohibe la enseñanza de legislación por Bentham.—Se establecen cátedras de fundamentos de religión e historia eclesiástica.—Decreto sobre prohibición de las logias.—Se recomienda a los Obispos que hagan predicar al clero y enseñar la moral cristiana.—Dispone el Libertador su marcha para el sur.—Decretos que expide antes de partir.—Decreto que erige en Metropolitana la iglesia de Quito.—¿Estaba esto en las facultades del Libertador?—Los considerandos de este decreto demuestran la soberania temporal del Papa.—Decreto de indulto en favor de los conspiradores del 25 de septiembre.—El Libertador se retira al campo.

Ausentada de Ocaña la minoría, quedó falta de número la Convención, y los demás diputados tuvieron una junta en que la declararon disuelta, poniendo mano a la obra de la revolución, para acabar de probar que ellos en lo que menos pensaban era en el bien de la República.

"Mas el partido exaltado, dice el señor Restrepo, no se pudo separar sin que en una reunión de sus

miembros preparara revoluciones contra el gobierno del Libertador (1), comprometiéndose algunos diputados a conmover las Provincias de Antioquia, Popayán, Socorro, Pamplona y Boyacá; movimientos que serían la base de una conflagración general. Otros de Venezuela debían promover allí revoluciones y guerrillas con la mayor extensión que les fuera posible. El grito y el objeto ostensible sería restablecer la Constitución de Cúcuta y poner término al mando de Bolívar. El General Santander asistió a la junta o juntas que se tuvieron con tales designios, y fue señalado como jefe de la proyectada reacción. Aunque estos planes sólo se traslujeron entonces, porque estaban cubiertos con el velo del misterio, después se han averiguado hasta la evidencia. No faltaron tampoco quienes oyeran y denunciaran al Libertador las escandalosas proposiciones de algunos hombres menos escrupulosos, que dijeron en Ocaña ser preciso matar a Bolívar para conseguir sus intentos."

El Libertador supo, por cartas de los mismos diputados de la minoría, la resolución en que estaban de abandonar sus puestos si la mayoría apasionada no cedía en nada de sus planes proditorios contra el voto nacional. Como el Libertador conocía demasiado la índole del partido santanderista, no dudó un momento sobre la disolución de la Convención y del estado en que iba a quedar la República. En vista de esto, escribió a los miembros del Consejo de Gobierno en Bogotá "para que meditaran las providencias que debieran dictarse en aquella dolorosa hipótesis, que él no deseaba y que era muy probable iba a suceder".

Los miembros del Consejo, discutiendo el negocio con varias personas de influencia y valimiento en la sociedad, trataron de sondear bien la opinión pública, teniendo presentes mil razones, entre ellas la de

---

(1) Es decir, contra el gobierno constitucional, porque el Libertador estaba encargado del Poder Ejecutivo conforme a la Constitución.

los males que ocasionaría una Constitución federativa como la redactada por Azuero, contraria al voto nacional, bien expresado por medio de las actas y representaciones dirigidas a la Convención; Constitución por la cual se debilitaba enteramente la fuerza del gobierno nacional, cuya acción se entrababa de mil maneras, solamente porque no pudiera gobernar el actual Presidente, y esto cuando, a más de las divisiones interiores, se veía amenazada la independencia de Colombia por España, con su ejército y marina de Cuba, a la vez que el Perú tenía situadas sus fuerzas en la frontera para echarse sobre una parte de los departamentos del sur. Considerando todo esto, y sabiendo perfectamente que la mayoría de la Convención se había entregado al furor de las pasiones, sin ser otro su objeto que arruinar al Libertador, aunque fuera arruinando la República, y que el resultado definitivo de los trabajos de esa Convención no daría otro fruto que una revolución general, de que se aprovecharían los enemigos exteriores con ventaja; mediante todas estas consideraciones, resolvieron tomar medidas de circunstancias para cortar el mayor mal, impidiendo que la Convención llevara a efecto su proyecto de Constitución federal. Pero como de cualquier modo resultaría la disolución del Cuerpo, se acordó también que al Presidente constitucional se le invistiese de amplias facultades para toda emergencia, inter se consolidaba el orden y la paz para constituir de nuevo la República.

En virtud de este acuerdo, el Intendente de Cundinamarca, General Pedro Alcántara Herrán, convocó un plebiscito por medio de una proclama, en que manifestando el estado en que el país se hallaba, y que la Convención no ofrecía esperanzas sino desgracias, excitaba a los buenos ciudadanos para que, en vista de las circunstancias, propusieran los medios que se creyesen convenientes para salvar la República.

La reunión tuvo lugar el 13 de junio, fue muy numerosa, y en ella se acordaron los puntos siguientes:

1º No obedecer los actos que emanaran de la Convención de Ocaña; 2º Revocar los poderes a los diputados electos por la Provincia de Bogotá, y 3º Que el Libertador Presidente se encargara del mando supremo de la República con plenitud de facultades en todos los ramos, los que organizaría del modo que le pareciera más conveniente, y cuya autoridad ejercería hasta que juzgase oportuno convocar la representación nacional. Acordóse llamar al Libertador a la capital, y que el acta de la Junta se imprimiese y circulase por todos los departamentos.

En el mismo día se pasó esta acta al Consejo de Gobierno, que la aprobó, y en la misma noche la envió al Libertador. Estaba éste en el Socorro y había recibido allí el manifiesto de los veintiún diputados que habían abandonado la Convención, cuyo documento, con otros relativos al mismo objeto, había puesto en sus manos el Coronel Montúfar, uno de esos diputados.

El Libertador siguió para la capital y entró en ella el día 24 de junio, entre un concurso numeroso de gentes que habían salido a recibirlo, con los miembros del Consejo de Gobierno, el Intendente y demás altos funcionarios. Acompañaban también al Libertador otras muchas gentes que venían de los pueblos. Las demostraciones de alegría con que se le recibió manifestaban bien las esperanzas que se tenían en que se remediasen los males de la República. El Libertador se dirigió con el acompañamiento a la iglesia Catedral, y después de dar gracias, se le condujo al sitio que se había preparado en la plaza, donde recibió las felicitaciones de los empleados públicos. Los liberales hacían cargo al Libertador por haber aceptado la dictadura, en lugar de continuar bajo el régimen constitucional, y por esto lo calificaron de tirano. Pero ya no estaba en el caso del año de 1826 para rechazar la dictadura y mandar observar el orden constitucional, como lo había hecho en Guayaquil. Las circunstancias eran muy diversas, porque la revolución de Venezuela, que se había apagado con

la esperanza de reforma constitucional, se había vuelto a encender, y no sólo en Venezuela, sino en muchas otras partes que habían concebido la misma esperanza, se habrían originado nuevos trastornos. La efervescencia de los partidos; la amenaza de enemigos exteriores; el desprecio en que había caído la Constitución de Cúcuta, habiéndola declarado insuficiente la misma Convención, cuando declaró que era preciso reformarla; todo esto junto hacía imposible la consolidación del orden y la defensa de la República.

El acta de Bogotá se reprodujo en todas partes. En el centro, en el norte, en el sur se repitió el mismo eco con unanimidad espontánea, sin que fueran emisarios a promover los pronunciamientos, lo que se notó demasiado por el número prodigioso de firmas de personas conocidas y de lo principal de las ciudades, villas y pueblos. Todas esas actas se fueron publicando en la *Gaceta,* con todas sus firmas, a medida que se iban recibiendo en la capital. Así se vio en muy poco tiempo un pronunciamiento tan general y uniforme como nunca se había visto. Esto impuso silencio a los que reclamaban la Constitución, y ninguno se atrevió a disculpar a la Convención de los cargos que contra ella se hacían.

El Libertador no se declaró en uso del poder dictatorial hasta que se aseguró de que la voluntad de la mayoría nacional se lo confiaba. Cuando esto se supo, expidió, con fecha 27 de agosto, un decreto orgánico de la nueva administración. En el título último se mandaban conservar todas las garantías individuales de la Constitución de Cúcuta, y se les prescribían a los ciudadanos los mismos deberes que ésta enumeraba. Ofrecíase sostener y proteger la religión católica, apostólica, romana, como la religión nacional, y que se convocaría a los representantes del pueblo para el día 2 de enero de 1830, a fin de que dieran la Constitución de la República. Con este decreto expidió el Libertador una proclama en que hablaba sobre la crítica situación en que se hallaba la República, cuando el pueblo había tenido que ocurrir por sí

mismo al remedio de sus males, estableciendo una magistratura peligrosa. "Mi carácter, decía, de primer magistrado me impuso la obligación de obedecerle y servirle aun más allá de lo que la posibilidad me permitiera. No he podido, por manera alguna, denegarme en momento tan solemne al cumplimiento de la confianza nacional; de esta confianza que me oprime con una gloria inmensa, aunque al mismo tiempo me anonada, haciéndome aparecer cual soy.

"¡Colombianos!: me obligo a obedecer estrictamente vuestros legítimos deseos, protegeré vuestra sagrada religión como la fe de todos los colombianos y el código de los buenos; mandaré hacer justicia, por ser la primera ley de la naturaleza y la garantía universal de los ciudadanos; será la economía de las rentas nacionales el cuidado preferente de vuestros servidores; nos esmeraremos por desempeñar las obligaciones de Colombia con el extranjero generoso. Yo, en fin, no retendré la autoridad suprema sino hasta el día que mandéis devolverla; y si antes no disponéis otra cosa, convocaré dentro de un año la representación nacional.

"¡Colombianos!: no os diré nada de *libertad,* porque si cumplo mis promesas, seréis más que libres, seréis respetados; además, bajo la dictadura, ¿quién puede hallar libertad? ¡Compadezcámonos mutuamente del pueblo que padece y del hombre que *manda solo!*"

El Libertador formó un Consejo de Ministros, compuesto de los señores José María del Castillo, José Manuel Restrepo, General Rafael Urdaneta, Estanislao Vergara, Nicolás María Tanco; Arzobispo de Bogotá, doctor Fernando Caicedo, José Rafael Revenga, Francisco Cuevas, Joaquín Mosquera, Jerónimo Torres, Félix Valdivieso y Martín Santiago de Icaza.

Con este personal, no más, se estaba indicando lo que iba a ser la administración dictatorial del Libertador. ¿Qué más garantía de orden, de seguridad, de

libertad y de acierto? Era éste un Senado respetable, compuesto de las primeras notabilidades de todos los Departamentos, y que representaba todos los intereses sociales y políticos. ¡Qué conjunto de luces, de patriotismo y de probidad! ¡Cuándo se ha visto Colombia en mejores manos!

El nuevo gobierno se juró solemnemente por todas las corporaciones y clases de la sociedad, y se celebraron fiestas públicas en todas las ciudades y aun en los pueblos, con gran júbilo; porque no hay mayor júbilo para los pueblos como el que los gobierne aquel en quien tienen toda su confianza.

El Libertador empezó una reorganización y arreglo en todos los ramos de la administración pública, e hizo publicar en la *Gaceta* todas las actas de la Convención de Ocaña, para que los pueblos se acabasen de persuadir de los males que semejante corporación preparaba a los pueblos. Se fueron publicando todas las actas de adhesión a la del 13 de junio, con las firmas de los ciudadanos que las suscribían. Nunca se había visto ni se ha vuelto a ver un pronunciamiento de opinión más uniforme ni más general; hay suplementos de *Gacetas* ocupados solamente de firmas, sin que se pudiera decir que había suplantaciones de nombres, porque cada ciudad, cada vecindario, daba testimonio del conocimiento de las personas.

Las providencias del Libertador y sus Ministros inspiraban confianza y satisfacción pública; nadie tenía de qué quejarse, excepto algunos enemigos del gobierno a quienes se removió de los destinos en que podían perjudicar; cosa que hace todo gobierno que no quiere ser traicionado y embarazado en su marcha; pero todos gozaban de las más amplias garantías, hasta para faltarle al respeto al mismo dictador, cosa bien rara, porque ningún dictador se ha dejado irrespetar, ni menos mofar, como se vio en uno de los bailes que se dieron en Palacio, en que un joven de los exaltados enemigos del Libertador tomó el asiento que en lugar preeminente se había puesto para éste, y sentado allí, con aire atrevido, hablaba y reía

con otros amigos, mientras el Libertador conversaba con unas señoras sentado en un canapé.

Desde la llegada de los Convencionistas de Ocaña a la capital se empezó a notar mucha animación en el partido santanderista. El General Santander, en virtud del nuevo orden de cosas, había dejado de ser Vicepresidente, lo cual se le hizo saber por el gobierno; pero el Libertador, por una medida de política, tanto para darle una prueba de que no tenía resentimiento con él, como para alejarlo del partido revolucionario, que sin él nada podía hacer, le nombró Ministro Plenipotenciario de Colombia cerca del gobierno de los Estados Unidos del Norte. Santander admitió el nombramiento manifestando que no podía partir inmediatamente, porque necesitaba de algún tiempo para dejar arreglados sus intereses, y pidió por Secretario al joven Luis Vargas Tejada, uno de los más ardientes liberales, que había desempeñado la Secretaría de la Convención de Ocaña, lo cual le fue acordado al General Santander.

Los liberales no trataron ya de otra cosa, desde que se reunieron en Bogotá, sino de matar al Libertador. En las tertulias y aun en los corrillos públicos no le daban otro nombre que el de *tirano;* los jóvenes exaltados hablaban con la mayor libertad contra los pronunciamientos de los pueblos, y sin embargo, nadie les decía nada; el *tirano* los sufría con paciencia; las mujeres liberales hacían gala de hablar contra el Libertador, a quien ponían varios apodos. Todos veían que se preparaba algo, y algunos amigos se lo advertían al Libertador; pero él les contestaba como a los de Venezuela, en casa de Páez: "No hacen nada."

En el mes de agosto se celebraron fiestas por el aniversario de la batalla de Boyacá. El día 10, último de las fiestas, fue el aniversario de la entrada del Libertador en Bogotá, después de esa gloriosa jornada, y se le obsequió por la Municipalidad con un baile de disfraces en el teatro. Como la conspiración contra la vida del Libertador fermentaba ya un tan-

to, pareció oportuna esta ocasión a los asesinos, y llevando las divisas de entrada al teatro, se introdujo una pandilla de ellos con armas ocultas para asesinarle al salir de la función. Eran demasiado conocidos los de la compañía de *El Conductor* y *El Zurriago,* que junto con otros, uno de ellos Lopotes, mulato de Mompós, oficial degradado por mala conducta, rodeaban por diversas partes del teatro con cierto aire misterioso y hablando entre sí, por lo que varias personas llegaron a sospechar, y temerosas se retiraron antes de concluir el baile. El Libertador hizo otro tanto, y por cuyo motivo se evitó, no sólo la muerte de éste, sino quién sabe cuántas más personas inocentes, que habrían sido víctimas del desorden y confusión que tal hecho habría ocasionado en aquel gran concurso. ¡Esto era mucho patriotismo, mucho liberalismo!

Para organizar en regla la conspiración, se formó una junta secreta directiva, compuesta del viejo portugués Juan Francisco Arganil, director de ella; del francés Agustín Horment, del taciturno y reconcentrado Comandante Pedro Carujo, de Luis Vargas Tejada, Secretario del General Santander, y de algunos otros magnates. Arganil se había presentado en el país como médico y con todas las pretensiones de sabio. Era fraile apóstata portugués de los *Sans-culotes* de Marsella en la Revolución Francesa; y Carujo había sido oficial de la escuela de Bovès.

Esta sociedad *secreta* dirigía otra que se formó, denominada *Filológica,* compuesta de jóvenes, bajo pretexto de perfeccionarse en el estudio de las ciencias, y al efecto, asistían a ella algunos catedráticos de los del plan de estudios. "Esmerábanse en estas juntas, dice un papel de la época, en exaltar la imaginación de los demás jóvenes; en familiarizarlos con las ideas de la muerte y de carnicería; y aun hubo quien en una de ellas hiciese un largo y acalorado elogio de las atrocidades de Robespierre, que representaban como sacrificio necesario, porque pretendían los mal-

vados que el árbol de la libertad ha de regarse con sangre."

Se trató de ejecutar el asesinato del Libertador en el pueblo de Soacha, adonde había ido de paseo por tres días, acompañado únicamente por el General Urdaneta y los dos hermanos París (Mariano y Ramón) y algunos criados. "Carujo tenazmente insistía, dice el papel que citamos, en que era forzoso aprovechar aquella oportunidad; podía hacerse todo sin estar fuera de la ciudad más de tres horas; él creía que eligiendo la noche podían quedar a cubierto para siempre sus autores, y nunca habría necesidad de matar más de las ocho personas que había en la casa."

Este proyecto no se llevó a cabo por haberse opuesto a ello el General Santander, y por eso decía el perverso Carujo en 3 de marzo de 1830, desde Puerto Cabello: "El pueblo de Soacha pudo haber sido la escena feliz donde Bolívar expiase sus crímenes y se fijara la época de la restauración nacional; pero por otro evento funesto hubo quien detuviese nuestro brazo en aquella ocasión favorable, aunque de una influencia individual; y *ese hombre,* a quien el tirano debe hoy la existencia, vaga por el antiguo Continente como víctima de los efectos que él mismo hizo producir de una manera negativa." (1).

Por último, quedó resuelto en la sociedad secreta que el 28 de octubre, día en que se celebraba la fiesta del santo del Libertador, se le diera la muerte, asaltando por la noche al Palacio. Se contaba con el Jefe de Estado Mayor y con el Comandante de la brigada de artillería, para apoderarse en la misma noche del cuartel de Vargas y poner en libertad al General Padilla, que era el jefe designado para encabezar la revolución. Lo único que temían, según dice Horment, era que luego tendrían que habérselas con Páez y con Flórez; pero decía que del primero darían cuenta los españoles, y del segundo los perua-

(1) Véase este infame escrito en la Biblioteca Nacional, colección de Pineda, serie 2ª, volumen 20, números 253 y 254.

nos. Tanto así era el patriotismo de esta gente, que por tal de dar muerte al Libertador, aunque el país cayeran en manos de los enemigos exteriores, no era del caso. Ya se ve, el jefe del partido decía que prefería a Morillo sobre Bolívar, y que con tal de salir de éste, era capaz de hacerse mahometano.

Todo estaba preparado para la conspiración del 28, cuando el 25 de septiembre se presentó al gobierno el oficial del Junín, Francisco Salazar, denunciando que el oficial Benedicto Triana le había invitado a entrar en la conspiración para asesinar al Libertador. Inmediatamente se redujo a prisión a Triana; pero no pasaron de aquí las diligencias, porque no se le tomó declaración el mismo día, como debió haberse hecho. El Jefe de Estado Mayor, que era uno de los conspiradores, les avisó en el acto que Triana había sido denunciado y que estaba preso. La junta secreta se reunió en la misma noche en casa del secretario del General Santander, Vargas Tejada, y antes de las once resolvieron dar el golpe en aquella misma noche. Dispusieron las operaciones y se nombraron las personas que debían ejecutarlas.

El Comandante Carujo, Horment, Wenceslao Zuláibar y el mulato López, con un piquete de artillería, fueron señalados para atacar el Palacio y matar al Libertador (1); Silva, para asaltar con la artillería el cuartel de Vargas; y los Capitanes Mendoza y Briceño, para sacar a Padilla de la prisión. Los primeros salieron después de las once a ejecutar su operación, y mientras Carujo fue al cuartel de artillería a

(1) Carujo, en el papel que acabamos de citar, pone por compañeros suyos en el asalto del Palacio, los siguientes: "Horment, Zuláibar y Avila, comerciantes; González, Azuero y Ospina, profesores; Ortega y Parra, artesanos; Acevedo, agricultor; López, oficial." Debía haberle agregado a la nota: "degradado y echado del servicio por mala conducta." Preguntado este asesino qué objeto tenía la revolución, contestó: *"Matar y robar."* (Documentos y piezas justificativas para servir a la historia de la revolución del 25 de septiembre de 1828, tomo 1º.)

tomar los soldados que necesitaba, Horment, con los compañeros de la *Filológica,* lo esperaron en la plazuelita de San Carlos, media cuadra distante del Palacio. Como tenían el santo y seña, se dirigieron a su destino, y habiéndoles abierto la puerta del Palacio, la primera centinela fue muerta en el acto por Horment, quien le clavó el puñal en el corazón. Siguieron adentro, y él mismo mató otros dos centinelas, y Carujo sorprendió a los demás soldados de la guardia, que por todos eran veinte y estaban dormidos y sin paquetes, porque tal era el descuido en que estaba el Libertador. Puestos ya en los corredores altos, se dirigieron a las piezas que no estaban con llave, y no encontraron más oposición que la que les hizo en la antesala el joven Andrés Ibarra, Ayudante del Libertador, el cual, con sable en mano, los detuvo hasta que López lo puso fuera de combate, dándole un sablazo en el brazo derecho. Entonces penetraron en tropel hacia la última pieza contigua a la en que dormía el Libertador, quien, oyendo a los asesinos, saltó de la cama y, echando mano a su espada se dirigió a la puerta, pero en este momento la señora Manuela Sáenz, que asistía al Libertador, y que estaba en las piezas interiores, vino corriendo, y abriendo la puerta del último balcón, hace que salte a la calle el Libertador, siendo imposible su defensa. Los conjurados entran a la alcoba y, no encontrando al Libertador, vuelven a salir gritando: *¡murió el tirano!* A tiempo de salir para la calle se encuentran con el Coronel Fergusson, quien venía volando para el Palacio al oír los tiros del cuartel; el primero que se le presenta es Carujo, quien le apaga la pistola en el pecho y lo mata, siendo su amigo.

El Libertador, al dar en la calle, tomó por la cuadra arriba, y al doblar la esquina para el convento de las monjas del Carmen, lo alcanza su criado, que por fortuna estaba en la calle, y viéndolo saltar por el balcón, le siguió y lo condujo debajo del puente del Carmen, donde se mantuvo por más de tres horas.

Aquí debe recordar el lector el decreto que con fecha VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE de 1819 puso el libertador para socorrer con cien pesos mensuales a las monjas *del Carmen* de la Villa de Leiva (1). La Virgen parece que quiso favorecerle de sus enemigos, en correspondencia de la caridad con que había socorrido las necesidades de sus hijas, deparándole un asilo bajo el puente DEL CARMEN.

Al mismo tiempo que se atacaba el Palacio, fue atacado el cuartel del batallón *Vargas,* en el cual no estaba su Comandante ni había prevención alguna, y antes bien, lo que había eran unos oficiales presos, con quienes se había comunicado Pedro C. Azuero para que ayudaran al tiempo del ataque. El Comandante de la Brigada de artillería abocó un cañón a la puerta del cuartel para impedir la salida del batallón, pero la guardia de prevención hizo una resistencia heroica. Estaba de centinela el tuerto Márquez, indio natural de la Ciénega, que llegó en la Nueva Granada hasta el grado de Coronel; otros soldados, desde las ventanas altas, apagaron los fuegos del cañón, y lograron salir, mandados por el oficial Torralba, que estaba preso en el cuartel. Cuando el batallón salió, ya el negocio se redujo a perseguir a los conjurados, que no habían logrado su principal intento.

Mientras se atacaba el cuartel, otros de los conjurados, con un piquete de artillería, entraron por encima de las paredes del edificio donde se hallaba preso el General Padilla, que estaba custodiado por el Coronel José Bolívar, que era uno de aquellos llaneros más valientes y esforzados del ejército. El Coronel Bolívar dormía; los conjurados se acercaron a la cama y le dieron un balazo en la frente, del que murió en el acto. Padilla se ciñó la espada del muerto y salió con los asesinos para la calle, mas no pudo hacer nada, porque la cosa estaba ya perdida. Al día

(1) Véase la página 59, tomo IV.

siguiente lo encontraron en el cuartel de artillería con la espada de Bolívar (1).

El Libertador permaneció oculto hasta que una de las partidas del *Vargas* que se habían destinado a buscarlo, pasó por el puente del Carmen publicando que los facciosos estaban derrotados. Entonces salió, e incorporándose en ella, siguió para el cuartel de *Vargas,* y hallándolo solo, marchó para la Plaza Mayor, donde estaba el Secretario de Guerra, General Urdaneta, el Intendente, Comandante General, parte de la tropa y otros muchos jefes y personas que habían salido a reunírseles. Allí fue recibido el Libertador con los más grandes transportes de alegría, abrazándolo todos, jefes y soldados, que no sabían cómo manifestarle el cuidado que tenían por su persona y el júbilo de verlo salvo. De la Plaza se dirigió al Palacio acompañado del Intendente y demás personas que allí estaban reunidas. El Comandante General, Coronel Joaquín París, el Jefe de Estado Mayor, General Córdoba, los Generales Vélez, Ortega, los jefes de los cuerpos y otros empleados de categoría, todos obraron con la mayor actividad por aprehender y perseguir a los conjurados.

Avisada la gente de los pueblos de la Sabana, se vieron entrar en la ciudad, a las ocho de la mañana, más de mil hombres montados y armados. Fue tal el empeño que tomó la gente de los pueblos por aprehender a los conspiradores, que en ese mismo día fueron cogidos Horment, Zuláibar, Pedro Celestino Azuero, sobrino del doctor Vicente Azuero, López y la mayor parte de los artilleros.

Estos declararon que se les había ofrecido su licencia absoluta, con seis meses de paga y el saqueo de la ciudad; y esto, ¡por matar al *tirano!* ¡Qué patriotismo! ¡Qué principios tan liberales! ¡Qué heroísmo!

---

(1) Nosotros tomamos estas noticias del documento oficial que se publicó entonces. Véase la *Gaceta de Colombia* del 28 de septiembre, número 374.

Los conjurados contaban con que publicando la muerte del Libertador, se les había de reunir mucha gente del pueblo, y por eso, desde que salieron del Palacio, y después de derrotados en el ataque del cuartel, gritaban por las calles: ¡Murió el tirano! ¡Viva el General Santander! ¡Viva la Constitución de Cúcuta! Pero nadie los seguía; la población se horrorizaba y unos pemanecían encerrados en sus casas, llenos de espanto, y otros salían a unirse con las partidas de *Vargas* que perseguían a los asesinos.

El día 26 se celebró una misa pontifical, por el Arzobispo, en la iglesia Catedral, con *Te Deum,* en acción de gracias al Todopoderoso, por haber librado del puñal asesino al Libertador y se hicieron exequias a los dos Coroneles Fergusson y Bolívar, matados alevosamente. En este mismo día dispúsose, a propuesta del señor Antonio Castillo, del doctor Miguel Tobar y otros sujetos respetables, se conmemorase el beneficio que Colombia había recibido de la Providencia salvando la vida del Libertador y Padre de la patria, dándole feliz salida por aquella ventana, sobre cuyo dintel se incrustaría una lápida de mármol con la inscripción que transmitiera la memoria de este hecho a las futuras generaciones.

Este monumento lo costeó el Cabildo de la ciudad, y la lápida se puso allí con una inscripción latina, cuya redacción se encargó al doctor Miguel Tobar. El grabado de los caracteres se hizo con todas las reglas del arte (1).

---

(1) Este monumento permaneció en su lugar hasta el año de 1832, en que vueltos al poder los del 25 de septiembre, lo hicieron quitar, como era natural, habiendo declarado por un decreto el Congreso Constituyente de la Nueva Granada, en el que la facción tenia mayoría, que el asesinato no es asesinato, y que los asesinos no son asesinos, idénticamente lo mismo que había declarado el Congreso de Venezuela a petición del célebre Carujo, apologista de la doctrina del tiranicidio, que sirve para matar a nombre de la libertad a cuantos mandatarios no gusten a los demagogos.

En aquel mismo día y en los siguientes recibió el Libertador las congratulaciones de las autoridades y de todas las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares, y hasta de las monjas. Los agentes extranjeros le visitaron inmediatamente. El Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, Coronel Patricio Campbell, que se hallaba fuera de la ciudad, dirigió al Secretario de Relaciones Exteriores la siguiente nota:

"El infrascrito Encargado de Negocios de S. M. Británica, tiene el honor de esperar que el honorable Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia tenga la bondad de presentar a S. E. el Libertador Presidente, en nombre de su gobierno, las más sinceras congratulaciones por haberse librado de la conspiración del 25 del corriente, en que estuvo al suceder el ASESINATO del Jefe del gobierno de Colombia, acontecimiento que habría inundado el país en sangre y sumergido en todos los horrores de la guerra civil y de la anarquía.

"Sin embargo de las instrucciones que el infrascrito tiene de su gobierno para no mezclarse en las disensiones civiles e intrigas del país en donde se halla acreditado, puede garantir al honorable Ministro el horror con que mira su gobierno toda amenaza contra la vida del jefe de un pueblo amigo de la Gran Bretaña, y particularmente contra persona que, como S. E. el Libertador, ha demostrado siempre ser no sólo amigo de su país, sino de la humanidad, y cuya pérdida habría sido sentida por todos los amantes de la libertad nacional y del género humano.

"El infrascrito se aprovecha de esta oportunidad para ofrecer al honorable Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia su más distinguida consideración y respeto personal.

"Guaduas, 28 de septiembre de 1828. PATRICIO CAMPBELL."

El inmediato resultado de la conspiración fue que el Libertador se vio precisado a declararse en uso de las facultades extraordinarias de que no había

querido usar hasta entonces, y en consecuencia expidió el siguiente decreto:

"SIMON BOLIVAR, etc.,

CONSIDERANDO:

1º Que la lenidad con que el gobierno ha querido caracterizar todas sus medidas ha alentado a los malvados a emprender nuevos y horribles atentados;

2º Que anoche mismo han sido atacadas a mano armada las tropas a quienes estaba confiada la custodia del orden y del gobierno, y el Palacio de éste convertido en teatro de matanza, y aun se amenazó con encarnizamiento la vida del Jefe de la República;

3º Que si no se detiene oportunamente el crimen y se escarmienta a los perversos, en breve perfeccionarán la disolución y ruina del Estado;

4º Que en semejante caso sería culpable de esta catástrofe el gobierno, por las restricciones que, por el decreto de 27 de agosto último, puse en beneficio de los pueblos a la autoridad de que ellos mismos voluntariamente me invistieron;

De acuerdo y a propuesta del Consejo de Estado,

DECRETO:

Art. 1º De hoy en adelante pondré en práctica la autoridad que por el voto nacional se me ha confiado, con la extensión que las circunstancias hagan forzosa.

Art. 2º Las mismas circunstancias fijarán la duración de esta extensión de autoridad.

Art. 3º En su virtud, el Consejo de Estado me consultará las medidas que en su opinión exija el bien público, expresando su mayor o menor urgencia.

Art. 4º Cada Ministro Secretario de Estado, en su respectivo despacho, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro Secretario de Estado en el despacho del Interior.

Bogotá, a 26 de septiembre de 1828.

Simón Bolívar.

El Ministro Secretario de Estado en el Despacho del Interior.

José Manuel Restrepo."

Dictáronse por el Intendente varias providencias de policía y seguridad; y fueron reducidas a prisión muchas personas, entre las cuales bastantes eran inocentes, aunque sospechosas, y de ellas se pusieron varias en libertad después de tomarles confesión, y otras fueron confinadas a diversos lugares.

Exigióse un empréstito forzoso para gratificar a la tropa que había permanecido fiel. Pudo el Libertador en estas circunstancias exigirlo únicamente de los individuos del partido revolucionario liberal, siendo el mal originado por ellos, y sin embargo no lo hizo así, sino que lo impuso general sobre todos. De este modo manifestaba, cada vez más, el Libertador su carácter generoso y enteramente ajeno a la venganza (1).

Formóse un tribunal especial y mixto de cuatro jefes militares y de cuatro letrados escogidos por su probidad, saber y patriotismo, para juzgar breve y sumariamente a los conspiradores. Los nombrados fueron: el Jefe de Estado Mayor, General José María Córdoba; el Comandante General, Coronel Joaquín París, y los Generales Francisco de P. Vélez y José M. Ortega. Los letrados fueron: el Ministro de la Alta Corte, doctor Francisco Pereira; el Fiscal de la Corte Superior, doctor Joaquín Pareja; el doctor Manuel Alvarez y el doctor José Joaquín Gori.

Los primeros condenados a muerte fueron: Horment, Zuláibar, Silva, Galindo y López, los cuales fueron pasados por las armas el día 30 de septiembre. Siguieron el General Padilla y el Jefe de Estado Mayor, Coronel Ramón Guerra, que sufrieron la misma pena el 2 de octubre; Pedro Celestino Azuero, Hinestrosa, un sargento y cuatro soldados de artillería, la sufrieron el 14 del mismo mes. No hubo más ejecuciones; los otros condenados a muerte, entre

(1) En tiempos posteriores, el gobierno de los liberales de Nueva Granada, para contener los progresos de los guerrilleros de Guasca, dispuso que los gastos que causaran al gobierno se sacasen del bolsillo de los de su partido.

ellos el General Santander, obtuvieron del Libertador la conmutación del cadalso por penas temporales.

El General Santander, a quien conmutó la pena de muerte por destierro temporal de Colombia, no fue condenado por haber tenido parte en el crimen del 25 de septiembre, sino como aconsejador y auxiliador de la conspiración. "Esa sentencia es justa, dijo el Consejo de Ministros al Libertador, por cuanto resulta probado que aquél tuvo conocimiento de la conspiración, que la aprobaba y daba consejos y opiniones sobre ella, y que quiso tuviese su efecto después de su salida de Colombia; mas no tuvo parte en el suceso del 25, y la ejecución de muerte se miraría como injusta, excesivamente severa y talvez como parcial y vengativa."

Sin embargo, el General Santander, representando desde el castillo de San Fernando de Bocachica (1) al Libertador contra la sentencia, como injusta, decía: "Mas al lado de este borrón resaltará la página que menciona la indulgencia con que V. E. ha reformado la sentencia que llevo refutada, imponiéndome penas menos graves, salvándome la vida, mis bienes y aún la esperanza de ser útil a mi patria alguna otra vez. Ha sido muy digna de V. E. esta conducta, porque habría mancillado la gloria y reputación del Libertador de Colombia (2) la ejecución

(1) El General Santander salió de Bogotá para Cartagena, donde debía ser embarcado para Europa, el día 15 de noviembre, acompañado del Coronel José M. Briceño, su cuñado, y custodiado por el Comandante Genaro Montebrune. Fue detenido preso en aquel castillo por haber ocurrido a este tiempo el levantamiento de Obando y López en el sur, el de los Castillos en Venezuela y ser estos movimientos una ramificación de la revolución principal que desde Ocaña encabezaba Santander como jefe del partido llamado liberal.

(2) Es decir que el Libertador no había mancillado su gloria y reputación, hasta el 25 de septiembre: luego era falso que se hubiera erigido en tirano; pues que nada más que esto habría mancillado su gloria y reputación, y entonces, ¿por qué fueron a asesinarlo en la noche del 25 de septiembre?

de una sentencia mal fundada y verdaderamente injusta. ¿Qué habría dicho el mundo culto, qué la historia imparcial, si V. E. hubiese mandado llevar a efecto la ejecución de pena de muerte contra mí, cuya memoria creo no es posible sepultar?... El Libertador de Colombia debiera ser en todo superior a los hombres comunes, porque su misión es mucho más ilustre, y mucho más digna *del que está llamado a ser el benefactor de todo el mundo." (1)*

A Luis Vargas Tejada no se le pudo coger; éste se escapó por el lado del norte, y se ahogó al atravesar un río. De los individuos apresados, que, aun cuando no resultaron cómplices en el crimen del 25, sí se sabía que eran de los fautores y promovedores de la revolución, algunos fueron desterrados a diversas partes, fuera y dentro de Colombia, entre ellos los doctores Vicente y Juan Nepomuceno Azuero, Francisco Soto, López Aldana, Liévano, etc. Los doctores Vicente Azuero y Soto habían tenido cuidado de estar retirados de la mina al tiempo de prenderla. El primero se hallaba en el Socorro, país de su nacimiento, y allí fue reducido a prisión, como que se sabía y era público y notorio ser este individuo la segunda persona del plan revolucionario acordado en Ocaña. Azuero dirigió desde la cárcel del Socorro una representación humillante al Libertador, con fecha 5 de octubre, en que afeaba la conspiración, protestando su inocencia y su resolución de abandonar la política para vivir retirado, y solicitaba se le dejase tranquilo, puesto que ningún cargo se le podía hacer por la conspiración del 25 de septiembre. Al mismo tiempo escribió una carta al Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Estanislao Vergara, su amigo y compañero en la dirección de estudios, suplicándole se interesase con el Libertador para que despachase favorablemente su memorial, asegurándole que tenía tan aborrecida la política, que nunca volvería a ingerirse

(1) Diciembre 13 de 1828. Estas piezas se hallan en la Biblioteca Nacional, colección de Pineda, serie 2ª, volumen 20.

en ella, y agregaba: "Haga, pues, los últimos esfuerzos en mi favor, firmemente persuadido de que *nunca, nunca* le haré quedar mal. Yo no quiero ni aun volver a esa ciudad, ni pasar a otra Provincia; tengo aversión hasta a la abogacía; una reducida hacienda aquí, es todo mi anhelo y sepultarme allí hasta la muerte." (1).

El Libertador era generoso, no conocía el espíritu de venganza; pero conocía mucho a los hombres, y en estas protestas, que parecían tan sinceras, no vio sino el lenguaje falaz del miedo y por eso no creyó en ellas y desterró fuera de Colombia al doctor Azuero. Estando en el destierro pensó, sin duda, agradar al Libertador para hacérselo favorable y le escribió acompañándole un proyecto de Constitución monárquica para Colombia (2).

A Carujo lo había escondido en Santo Domingo el padre fray Tomás Mora de aquel convento, con motivo de haber tenido íntimas relaciones de amistad, no sólo por identidad de opiniones, sino también por haberse dedicado Carujo al estudio de las matemáticas, de cuya ciencia le daba lecciones dicho padre. Este indicó al General Herrán que Carujo se presentaría si se le garantizaba la vida. Consultado con el Libertador, autorizó a dicho General para que ofreciera la garantía. Entonces Carujo dirigió al Libertador un largo memorial, lleno de filosofías y de historia romana, de que tenía llena la cabeza, y quién sabe si los Brutos y Cacios, Scévolas y demás. fueron los que le volvieron al revés el juicio a este caballero, como al de la Mancha los Roldanes, Amadises y otros. Pero este Scévola no era de los que se quemaban la mano por haber equivocado el golpe, sino de los que se los daban en el pecho disculpán-

(1) Copiado de su autógrafo en la colección de la familia Vergara. Pronto veremos cómo cumplió los propósitos del miedo.

(2) Véase colección de Pineda. serie 2ª, volumen 20. número 266.

dose, y no sólo pidiendo gracia, sino ensalzando la magnanimidad, la generosidad y otras virtudes del Libertador.

Esto es lo que se ve en la representación que, desde el escondrijo, dirigió al Libertador, en la cual, disimulando haber sido con su anuencia como el padre Mora había ocurrido donde el General Herrán a ofrecer su presentación, si se le garantizaba la vida, decía: "He entendido, sin embargo, de los enemigos, que V. E. encargado del gobierno, es clemente, generoso y filósofo... Ahora, señor Excelentísimo, ¿no sería natural que en seguida yo me permitiera la libertad de interrogar a V. E. sobre si su clemencia y generosidad filantrópica eran limitadas, o si eran proporcionales, como deben serlo, a los otros dones de corazón y de alma que el Eterno Ser le concedió para caracterizarle en la escena de la tierra?... Sólo murieron dos. V. E. pudo ser aprehendido y no muerto."

Dice que no permite se aumente el número de víctimas, y añade: "Una tal conducta, Excelentísimo señor, ha de añadir quilates al conjunto de acciones que señalan la vida de V. E.", y concluía así: "Dios guarde la interesante vida de V. E., que tanto importa conservar para evitar el presente naufragio, que amenaza el aniquilamiento general de la Repúbilica."

Y no parándose en esto, ofrecía *espontáneamente* hacer revelaciones sobre los planes de la revolución. Indultado este hombre de la pena de muerte, publiblicó su despedida de Bogotá, y en ella dijo a los bogotanos: "Es necesario deciros aquí, en obsequio de la imparcialidad del gobierno, que yo he sido indultado de la pena capital en virtud de una garantía que al intento se expidió, con la condición de que me presentara y descubriese, según ofrecí, el plan y elementos de la conspiración.

"¡Bogotanos!: es con el corazón dilacerado, suma pena en el alma y el llanto en los ojos, que me separo de vosotros: nada más puedo deciros. La magnanimidad y clemencia del Libertador han confundido

tanto mi espíritu y mis ideas, y tales son las presentes circunstancias, que ya no me es posible expresarme cual lo haría en época muy diferente."

Oígasele ahora lo que escribía en Venezuela después de dejar el mando el Libertador:

"El 25 de septiembre, aunque precoz e imprevisto en el proyecto a que casual y desgraciadamente perteneció, pudo, sin embargo, ser el día en que Colombia reasumiese su libertad y su esplendor, usurpada y eclipsada por el más inicuo de todos los tiranos; y la sola sangre vertida del malvado, habría prevenido los grandes desastres y ruinosas dilaciones que sufre un pueblo una vez libre, siempre que emplea los métodos ordinarios para recobrar la posesión de sus derechos. Pero desgraciada la conspiración por accidentes de *sensible recuerdo* y cuya mención es talvez inútil, tomé el partido de ocultarme para eludir la venganza del tirano."

Así fue como este Scévola del 25 de septiembre fue a quemarse la mano a Venezuela, después de pedirle gracia al tirano en cambio de descubrir los planes de sus compañeros, y después de ensalzar la imparcialidad, la magnanimidad y clemencia de ese que llama el más inicuo de todos los tiranos.

Pero no era esto sólo. Carujo se disculpaba en la despedida; y es digna de notarse la disculpa, porque ella da a entender en dónde estaba el centro de las tenebrosas maniobras.

"Bien sé, decía, que varias personas y familias me son deudoras de algunas lágrimas y males; mas yo espero que ellas me harán justicia. *Un comprometimiento, sí, un comprometimiento* SAGRADO, a que no podía faltar, por ningún título, es responsable de mi justificación en esta parte."

El lector debe recordar lo que Larrazábal dice en el paralelo que hace entre Bolívar y San Martín, sobre la causa por qué este último dejó perder la libertad del Perú, después de haber obtenido tantas ventajas sobre los españoles; y por qué Bolívar hizo lo que no hizo el otro, habiendo aquél empezado bajo

mejores auspicios. Para que el lector no tenga que registrar la página 370, Tomo IV, repetiremos aquí esa razón de Larrazábal, quien dice: "San Martín, hijo de las logias, al contrario, se ve sujeto, bajo la ley de muerte, a una *tenebrosa subordinación, que* al fin le pierde."

El Intendente había publicado por bando que todo el que supiera en dónde se hallaba oculto algún conspirador y no lo denunciara a la autoridad, sería juzgado como conspirador, y sufriría la misma pena que el reo. Pues bien: el padre Mora ofrece que Carujo se presentará si se le garantiza la vida; luego el padre Mora sabe dónde está Carujo, y desde que se presentó al Intendente con aquella solicitud, debía, en virtud del bando, apremiarse al padre para que dijera en dónde estaba o podía estar el reo, y caso de no denunciarlo, se le debía haber juzgado y aplicado la pena. Esto era lo que habría hecho, no diremos un tirano, un juez cualquiera en aquel caso. El padre Mora no se habría dejado matar ni atormentar por Carujo; lo habría descubierto, y Carujo habría sido fusilado irremisiblemente. ¿Y esto fue lo que se hizo? No: lo que se hizo *por el más inicuo de todos los tiranos,* fue ofrecerle la garantía que solicitaba, bajo la condición de que descubriese los planes de la revolución, planes que el Scévola habría descubierto, juzgándolo como a Horment y demás. Cuando llegó el caso de que cumpliera lo que ofrecía, empezó a embrollar al juez, sin hacer revelación ninguna. Hubo de consultarse al gobierno; y el Consejo resolvió que habiéndosele acordado a Carujo la garantía bajo la condición de que revelase los planes revolucionarios, si no cumplía con hacerlos, no tenía derecho a la gracia, y que se le juzgara como a los demás reos. Cuando esto se le notificó a Scévola, aflojó y dijo algunas cosas generales e insignificantes, que se le admitieron como buenas razones, porque ya no se trataba sino de cubrir el expediente para que el gobierno no apareciese burlado.

Así se abundaba en clemencia y generosidad hacia ese insigne criminal, para que luego, cuando se creyera seguro, levantara la voz para calificar a su benefactor, al que debía la vida, de *el más inicuo de todos los tiranos*. No parece sino que en Carujo era natural la ferocidad y la ingratitud. El Coronel Fergusson era su amigo, y por él, pocos días antes del 25, se le había ascendido a Comandante; lo encuentra en la calle y le saluda dándole un balazo en el corazón.

Carujo estuvo preso en Puerto Cabello hasta el año de 1830, en que hizo una representación al Congreso Constituyente, digna de sus ideas y de sus entrañas, respirando sangre y hiel por todas partes contra el Libertador, y en la cual se quejaba de que aún lo tuviera detenido por haber emprendido una obra santa. El Congreso decretó la libertad de Carujo y de todos los demás que se hallaran en su caso. Con tal motivo, nuestro Juan Petit publicó su representación y el decreto, bajo este título:

TRIUNFO DEL PRINCIPIO DEL TIRANICIDIO (1).

Horment, otro hombre feroz y que no lo manifestaba en su semblante, como Carujo, que tenía un aire

---

(1) DECRETO:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE VENEZUELA, CONSIDERANDO: que proclamados de nuevo por Venezuela los principios y restablecida en ella la libertad, no es justo padezcan en manera alguna los ciudadanos que se han interesado en la consecución de este bien,

DECRETA:

Art. 1º Que todas las personas que se hallen presas o detenidas en el territorio de Venezuela por los acontecimientos políticos que han tenido lugar en la Nueva Granada desde que se disolvió la Convención de Ocaña hasta el 26 de noviembre último, sean puestas en libertad.

Art. 2º Que todas las personas que, por haber tenido alguna parte en dichos acontecimientos, o por sus opiniones políticas, fueron expulsadas del territorio de Venezuela, puedan

taciturno y siempre pensativo; Horment era un hombre fino, muy cortés, delgado, de pequeña estatura, narizón y picado de viruelas. Hubo muchos fundamentos para juzgarle como sicario del gobierno español para matar al Libertador, porque el ministerio de Fernando VII estaba persuadido de que, faltando Bolívar, la reconquista de las colonias de América era fácil. Hacía poco tiempo que Horment estaba en Colombia gozando de todas las garantías concedidas a los extranjeros, ningún motivo de encono tenía contra el Libertador, y antes los tenía de gratitud, porque hacía poco tiempo que habiéndose visto encausado por haber dado una puñalada a Mariano París, en una disputa que tuvieron en la segunda calle del comercio sobre opiniones, el Libertador, que era amigo de París, se interesó para que se cortara la causa y Horment quedó en libertad.

Entre los papeles que se le cogieron se halló una carta escrita por su madre en Nabarrens, en que le decía: "Pero, en fin, es menester someterse a su destino, y yo te empeño a tomar tu partido con valor, cualquiera que sea el aspecto que tomen los asuntos en tu *empresa,* porque cuando se está seguro, como

---

restituírse inmediatamente a él, reintegrándose (tanto a éstas como a aquéllas) en el goce de todos sus derechos.

Art. 3º El Poder Ejecutivo provisorio del Estado hará cumplir este decreto, publicándose además, por medio de la imprenta.

Dado en la Sala del Congreso.—Valencia, junio 25 de 1830. ANDRÉS NASBARTE.

El Secretario *Manuel Muñoz.*—El Secretario *Rafael Acevedo.*

Por este decreto, el Congreso Constituyente de Venezuela aprobó ampliamente el asesinato intentado contra el Libertador, y los consumados en los Coroneles Bolívar, Fergusson y cuatro soldados, y declaró que los asesinatos son acontecimientos políticos. Le faltó al Congreso haber decretado que el puñal de Horment, ensangrentado, que se hallaba en Valencia, se colocara en una caja de oro, como instrumento empleado en la consecución de la libertad.

tú, de alcanzar un acomodo tranquilo y bastante ventajoso, no se ha perdido toda esperanza."

El General Urdaneta envió a Páez el puñal con que Horment mató a los tres centinelas de Palacio, y Páez convocó una junta, ante la cual exhibió el puñal ensangrentado, pronunciando un discurso famoso, que el Congreso Constituyente de Venezuela debió mandar recoger y quemar por mano de verdugo, cuando en 1830 declaró que esos asesinos eran servidores de la libertad.

Por consecuencia también del 25 de septiembre, expidió el Libertador el decreto de 8 de octubre, en que prohibía las logias, a gusto y contentamiento del pueblo. He aquí este importante acto de alta policía:

"SIMON BOLIVAR. LIBERTADOR PRESIDENTE, etc.—Habiendo acreditado la experiencia, tanto en Colombia como en otras naciones, que las sociedades secretas sirven especialmente para preparar los trastornos políticos turbando la tranquilidad pública y el orden establecido; que ocultando ellas todas sus operaciones con el velo del misterio, hacen presumir fundadamente que no son buenas (1) ni útiles a la sociedad, y por lo mismo excitan sospechas y alarman a todos aquellos que ignoran los objetos de que se ocupan; oído el dictamen del Consejo de Ministros (2),

DECRETO:

"Art. 1º Se prohiben en Colombia todas las sociedades o confraternidades secretas, sea cual fuere la denominación de cada una.

"Art. 2º Los Gobernadores de las Provincias, por sí y por medio de los Jefes políticos de los cantones, disolverán e impedirán las reuniones de las socieda-

---

(1) *Qui malé agit odit lucem.—Joan—III—20.*

(2) Todos menos uno (el señor Tanco) eran masones. Pero estos masones eran de otro cuño, y decían: primero es la patria que la logia.

des secretas, averiguando cuidadosamente si existen algunas en sus respectivas Provincias.

"Art. 3º Cualquiera que diere o arrendase su casa o local para una sociedad secreta, incurrirá en la multa de 200 pesos, y cada uno de los que concurran, en la de 100 pesos por la primera y segunda vez; por la tercera vez y demás será doble la multa; los que no pudieren satisfacer la multa, sufrirán por la primera y segunda vez dos meses de prisión; por la tercera y demás será doble la pena.

"Parágrafo 1º Los Gobernadores y Jefes de policía aplicarán la pena a los contraventores, haciéndolo breve y sumariamente, sin que ninguno pueda alegar fuero en contrario.

"Parágrafo 2º Las multas se destinarán para gastos de policía, bajo la dirección de los Gobernadores de las Provincias.

"El Ministro Secretario de Estado del despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

"Dado en Bogotá, a 8 de noviembre de 1828.

"Simón Bolívar.—El Ministro Secretario de Estado del despacho del Interior, *José Manuel Restrepo.*" (Véase el número 9.)

Después de este decreto se expidió por el Ministerio del Interior una circular, reformando el plan de estudios en la parte que tanto había perjudicado, y sobre que estaban cansados de reclamar los padres de familia, los Cabildos y Juntas de Provincia sin conseguir nada. Esta circular fue dirigida a los Gobernadores, y en ella decía el Secretario del Interior, señor José Manuel Restrepo:

"Los escandalosos sucesos ocurridos en esta capital a consecuencia de la conspiración del 25 de septiembre último; la parte que tuvieran desgraciadamente en ella algunos jóvenes estudiantes de la Universidad, y el clamor de muchos honrados padres de familia, que deploran la corrupción, ya demasiado notable, de los jóvenes, han persuadido al Libertador Presidente que sin duda el plan general de estudios tiene

defectos esenciales, que exigen pronto remedio para curar de raíz los males que presagian a la Patria los vicios e inmoralidad de los jóvenes.

"S. E., meditando filosóficamente el plan de estudios, ha creído hallar el origen del mal en las ciencias políticas que se han enseñado a los estudiantes, al principio de su carrera de facultad mayor, cuando todavía no tienen juicio bastante para hacer a los principios las modificaciones que exigen las circunstancias peculiares de cada nación (1). El mal también ha crecido sobremanera por los autores que escogían (2) para el estudio de principios de legislación, como Bentham y otros que, al lado de máximas luminosas, contienen muchas opuestas a la religión y a la moral (3) y a la tranquilidad de los pueblos, de lo que ya hemos recibido primicias dolorosas.

"Añádese a esto que, cuando incautamente se daba a los jóvenes un *tósigo mortal* en aquellos autores (4), el que destruiría su religión y su moral, de

---

(1) En esto no iba muy filosóficamente S. E., porque ni el materialismo de Tracy ni el sensualismo egoísta de Bentham son susceptibles de modificación. Con ésos no hay más que entregarlos al brazo secular de la sobrina, y a carga cerrada al corral con ellos.

(2) Por hombres *escogidos* para que escogieran esos autores.

(3) Y no es extraño, porque el mismo Satanás se transfigura en ángel de luz, dice San Pablo en su epístola 2ª a los Corintios, cap. XI, v. 14.

(4) No fue incautamente, sino estudiosamente, sabiendo bien lo que se hacía; pues que en tanto como se escribió, se predicó y se reclamó contra esas enseñanzas, no se hizo otra cosa que calificar de fanáticos y godos a los que advertían el mal que se estaba haciendo. Testimonio dan de ello las once cartas de *un patriota retirado* que se publicaron entonces, y en que se hizo un análisis de los depravados principios del *Tratado de Legislación* de Jeremías Bentham. (Véase atrás, página 323, Cap. XCIII.)

ningún modo se les enseñaban los verdaderos principios de la una y de la otra, para que pudiesen resistir a los ataques de las máximas impías e irreligiosas que leían a cada paso.

"Para evitar estos y otros escollos, el Libertador Presidente, con dictamen de su Consejo de Ministros y visto el informe de la Universidad Central de Bogotá, ha resuelto hacer las siguientes variaciones en el plan de estudios, las que se pondrán inmediatamente en práctica con calidad de provisorias y mientras que el Consejo de Estado propone al Gobierno las reformas permanentes que deban hacerse."

La primera consistía en el sistema que debería observarse en la enseñanza de la lengua latina, por su importancia en el estudio de la religión y la literatura. Por la segunda se mandaba que en el segundo año de filosofía se estudiara Moral y Derecho natural. Por la tercera se suspendía el estudio de Legislación universal, Derecho público y constitucional. Por la cuarta se debía enseñar el Derecho civil y el patrio y el Derecho público eclesiástico. Por la quinta se disponía la enseñanza de fundamentos de religión católica e historia eclesiástica. Aquí debemos copiar las palabras del gobierno: "Procurando que sea el tiempo bastante para que los cursantes se radiquen en los principios de nuestra santa religión y puedan así rebatir por una parte los sofismas de los impíos y por otra resistir los estímulos de sus pasiones. Esta cátedra se pagará con lo que se diera al catedrático de principios de legislación, y se cuidará mucho de escoger la persona más apta para regentarla, así por sus luces como por su piedad." Por la sexta reforma se mandaba estudiar en el quinto y sexto año los principios de economía política y derecho de gentes.

Esta circular concluía así: "Por separado propondrá los medios que pudieran emplearse para conservar pura la moral y las costumbres de la juventud y para preservarla del veneno mortal de los libros irreligiosos y obscenos que hacen tanto estrago en su moralidad y conducta."

Consecuente a los principios de tales providencias, el Libertador excitó a los Obispos para que coadyuvaran por medio de su ministerio y autoridad a fin de fomentar la moralidad de los pueblos. En una carta particular escrita al señor Méndez, Arzobispo de Caracas, le decía: "He mandado que se invite a los ilustrísimos Arzobispos y Obispos de Colombia, para que hablen a su clero diocesano con motivo del criminal suceso de la noche del 25; pero quiero dirigirme a usted con particularidad, para que con mayor instancia exhorte usted a sus ministros a que no cesen en la predicación de la moral cristiana y de la necesidad del espíritu de paz y de concordia, para continuar en la vía del orden y de la perfección social. Del desvío de los sanos principios ha provenido el espíritu de vértigo que agita el país; y cuando se enseñan y profesan las máximas del crimen, es preciso que se haga también oír la voz de los pastores que inculque la del respeto, de la obediencia y la virtud. ¿Cómo nos preservaremos de la anarquía y de las desgracias de la guerra intestina si no calman los espíritus y no se desvanecen los proyectos de la ambición? Hay muchos empeñados en tramar conspiraciones y en destruir la patria; es preciso que haya muchos más dispuestos a sostener el gobierno y salvar el orden, y salvar el poder de las tramas y maquinaciones parricidas... Me tiene usted salvo y bueno, librado como por milagro del puñal asesino, y consagrando a la patria los días que la Providencia ha querido conservarme."

Antes de partir el Libertador para el sur, expidió varios decretos y otros actos importantes, tales como el decreto de 12 de noviembre, sobre indulto; el de 24 de diciembre, por el cual convocaba para el 2 de enero de 1830 el Congreso Constituyente de Colombia; el de 23 del mismo, que erigía la silla episcopal de Quito en Metropolitana, teniendo por sufragáneas las de Panamá y Cuenca. En los considerandos de este decreto se decía que siendo estos Obispos sufragáneos del Arzobispado de Lima, y siendo Colombia

y el Perú dos naciones independientes, no convenía a la independencia de Colombia que los Obispos colombianos dependieran de un metropolitano extranjero.

Aquí ocurre una reflexión importante. El Metropolitano de Lima, como autoridad eclesiástica, como prelado católico, no era extranjero. San Pablo decía a los gálatas, que habiendo abrazado la fe de Jesucristo ya no eran extranjeros, sino ciudadanos de los santos y domésticos de Dios (1). En cuanto a ser católicos, somos todos ciudadanos de una misma soberanía. Pero bien: el Arzobispo de Lima dependía, como ciudadano de la República, del gobierno de ella, y Colombia debía tener la influencia que ese gobierno exigiera sobre el Arzobispo; de manera que el Libertador tenía razón en sus considerandos, y seguramente que no se la negará ningún liberal. Pues transportemos la cuestión a mayor escala y consideremos al Papa, Jefe espiritual de todas las naciones católicas, sin estados propios, sin independencia en lo político, como súbdito de cualquier soberano. ¿No temerán las naciones católicas la influencia de ese soberano extranjero sobre el Papa? He aquí tocándose, en un hecho en pequeño, la gran cuestión de los estados temporales del Papa; es decir, de la conveniencia que todas las naciones católicas tienen en que el Papa sea soberano temporal del Estado en que se halle.

El dicho decreto del Libertador decía:

"SIMON BOLIVAR, etc.

DECRETO:

"Art. 1º La iglesia Episcopal de Quito queda erigida en Metropolitana.

"Art. 2º Serán sus sufragáneos los Obispados de Cuenca, Panamá y Mainas.

"Art. 3º Inmediatamente se ocurrirá a Su Santidad solicitando la bula de erección del nuevo Arzobispado de Quito.

---

(1) Gálatas, capítulo II—12 y 19.

"El Ministro Secretario de Estado del despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

"Dado en Bojacá, a 23 de diciembre de 1828—18º Simón Bolívar.

"El Ministro Secretario del Interior, *José M. Restrepo.*"

Al pie de este decreto se dice:

"El gobierno ha solicitado de Su Santidad la ratificación de la erección del Arzobispado, resuelta en el decreto anterior en cumplimiento del artículo 6º de la ley de patronato."

Tampoco se trató de celebrar el concordato con la Santa Sede bajo el gobierno del Libertador, y siempre siguió el abuso de meter la mano en las cosas del orden eclesiástico sin la autorización competente.. La erección de Obispados y de iglesias Metropolitanas es negocio privativo del Sumo Pontífice, y el Libertador no pudo, sin faltar a los cánones, decretar la erección de silla metropolitana en el Obispado de Quito sin solicitarlo del Papa. De manera que, conforme a la ley de patronato, la cosa se hacía al revés —ensillen mientras traen las bestias, como dicen vulgarmente—: erigir el Arzobispado y después ocurrir al Papa. El Libertador no entendía de cánones; pero parece que estaba dando algunos pasos para la celebración del concordato, según lo hemos visto en su correspondencia privada con el doctor Vergara, Secretario de Relaciones Exteriores. En el mes de abril le decía desde Bucaramanga: "La carta de Su Santidad será bueno que ustedes la pongan allá y yo la firmaré acá, pues poco entiendo el lenguaje santísimo. Quizá no tendremos papel en qué hacerlo aquí..." ¡La pobreza libertadora! En otra comunicación del mes de mayo le repetía: "Yo insisto en que ustedes me manden de allá la carta para Su Santidad. No es lo mismo hablar de la religión en general, que dirigirse directamente al Papa; yo no conozco el lenguaje en que debe hablársele."

Otro de los decretos que dio el Libertador fue el de indulto. Decía:

"SIMON BOLIVAR, etc.

"Deseando terminar con prontitud el proceso seguido contra los conspiradores del 25 de septiembre último, y tratar a los que se hallan prófugos con toda la benignidad compatible con la seguridad pública, usando de las facultades del poder supremo que ejerzo y conformándome con el dictamen del Consejo de Ministros,

DECRETO:

"Art. 1º Cualesquiera reos que se hallen prófugos por estar comprometidos en la conspiración del 25 de septiembre último, gozarán un indulto de su vida, aun cuando merezcan la pena capital; pero quedarán sujetos a las providencias que el gobierno estime convenientes para la seguridad pública.

"Art. 2º Para gozar de este indulto deberán presentarse a las autoridades locales dentro de quince días perentorios después que se haya publicado debidamente.

"El Ministro Secretario del despacho del Interior queda encargado de la ejecución de este decreto.

"Dado en Bogotá, a 12 de noviembre de 1828.— SIMÓN BOLÍVAR.

"Por S. E. el Libertador Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho del Interior, *José M. Restrepo.*"

El Libertador se había retirado al campo después del 25 de septiembre, pasando algunos días en el pueblo de Chía y luego en el de Bojacá, donde permaneció hasta su partida para el sur.

CAPITULO C

Actitud hostil del Perú respecto de Bolivia y de Colombia.—Intrigas del gobierno peruano para sublevar las tropas colombianas en Bolivia.—Motín de La Paz.—Conducta doble de Gamarra.—Motín en Chuquisaca.—El gran Mariscal de Ayacucho es herido.—Se sofoca la rebelión.—Sucre, enfermo, encarga el mando a Urdininca.—Este hace un convenio desventajoso con Gamarra.—Se reúne el Congreso.—Sucre presenta su mensaje y su renuncia de la Presidencia.—Deja el Perú y regresa a Colombia.—Gamarra entra en Chuquisaca con las tropas peruanas.—Se reciben en Bogotá estas noticias.—Proclama del Libertador.—La que contesta Lamar, Presidente del Perú. El Libertador envía una comisión de paz al Perú.—No tiene efecto alguno.—Los peruanos rompen hostilidades.—El General Flórez organiza el ejército colombiano.—Es nombrado General en Jefe de operaciones el Gran Mariscal de Ayacucho. Los liberales de Colombia en connivencia con el gobierno peruano.—Insurrección de Obando y López.—El Libertador hace marchar para Popayán una división al mando del General Córdoba.—Derrota Obando las fuerzas del gobierno en La Ladera.—Obando levanta a los pastusos.—Entra Córdoba en Popayán.—Correspondencia del Libertador con el doctor Vergara.—Negocios de Roma.—El Libertador marcha para el sur. Llega a Popayán.—Situación de los facciosos.—Insensatas pretensiones de Lamar.—Situación de los ejércitos peruano y colombiano.—Los peruanos toman a Guayaquil.—Proclamas insultantes de Lamar.—Sucre propone la paz a Lamar, mas nada se consigue.—Son derrotados los peruanos en Tarqui. Tratado de Girón.

Ahora debemos retrogradar un tanto para dar una ligera noticia sobre lo que pasaba entre el gobierno del Perú y el de Bolivia hasta la salida del Gran Mariscal de Ayacucho del Perú para Colombia.

El gobierno peruano no abandonaba sus miras, tanto sobre Bolivia, pretendiendo su incorporación al Perú, como sobre los departamentos meridionales de Colombia que quería usurpar hasta el Juanambú.

Con tan infames intenciones había situado dos ejércitos, uno en Piura, llamado del *Sur*, que amenazaba a Bolivia, y otro en Puno que amenazaba a Colombia, llamado del *Norte*. Había despedido de Lima al agente de Colombia, de una manera ignominiosa, y no permitía que las tropas colombianas, que debían regresar de Bolivia, atravesaran por el territorio peruano, lo cual tenía por objeto privar a Colombia de esas fuerzas que debían defender los departamentos del sur, que pretendía invadir. Tampoco permitía que se sacara con las tropas colombianas ningún soldado peruano, faltando así al tratado celebrado con Colombia cuando se estaban ahogando, y por el cual se comprometió aquel gobierno a reemplazar las bajas del ejército colombiano. Esto estaba en consonancia con la negativa impudente que sobre ese tratado hizo el Ministro Villa, cuando tuvo conferencias con el Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia.

El General Gamarra, que mandaba el ejército del sur, urdía la trama para sublevar las tropas colombianas que estaban en La Paz, prodigando dádivas y dinero, como habían hecho con la tercera División en Lima. Logróse el intento en el mes de diciembre, seduciendo el batallón *Voltígeros* y parte de la caballería. Los facciosos proclamaban el gobierno del Perú, contra el voto de la población, que miraba indignada aquel movimiento revolucionario. Cuando se supo en Bogotá esta sublevación de las tropas de Colombia, promovida por el gobierno peruano, fue cuando el Libertador, bajo el título de *Fe Púnica*, publicó en la *Gaceta* la exposición de los motivos de queja que el gobierno tenía contra el del Perú.

El motín de La Paz fue disuelto sin que el Perú sacara ventaja, y por consiguiente siguió con las tramas para conseguir sus intentos más adelante. Sucre, Presidente de Bolivia, había tenido conferencias con

Gamarra, y parecía que, de allí para adelante, las buenas relaciones entre el Perú y Bolivia no se habrían de alterar; pero se engañaba Sucre, que así lo pensaba, fiado en las palabras de aquel hombre falaz.

En el mes de abril traicionaron a Sucre en Chuquisaca, donde lograron corromper la tropa que tenía de guarnición, encabezándola dos sargentos peruanos. Sucre montó a caballo, y acompañado de seis personas, se presenta a la tropa que no le obedece: se avanza sobre ella con espada en mano y le hacen una descarga, con que le rompen el brazo derecho. En este estado tuvo que retirarse; pero los amotinados lo reducen a prisión con sus Ministros. Uno de éstos, don Facundo Infante, pudo mandar llamar la tropa que estaba en los lugares inmediatos; viene ésta, pone en derrota a los facciosos y restablece el orden.

Gamarra, autor del motín, al saber que Sucre estaba preso, hizo el papel de escandalizado; declamó contra los amotinados y protestó ir a proteger al benemérito Gran Mariscal; pero era que iba a aprovechar la coyuntura para introducir en Bolivia las tropas peruanas. Supo inmediatamente que el golpe había sido vano; y entonces, dejando a un lado el disimulo, varió de tono y dijo que iba a libertar al Alto Perú (ya no le daba el nombre de Bolivia), oprimido por el extranjero y sometido a un gobierno vitalicio e irresponsable. Con tal protesta hizo lo que dedeseaba: ocupar con las tropas peruanas el territorio de Bolivia, para quitarle su independencia.

Sucre, imposibilitado por su herida para mandar en aquellas circunstancias, formó un Consejo de Gobierno, presidido por el Ministro de la Guerra, General Urdininca, a quien entregó el mando, confiriéndole facultades extraordinarias, de que usó tan mal, que dejó perder el país, porque después de mil desaciertos y fracasos tuvo que entrar en negociaciones con el peruano, conviniendo en las condiciones que se le quisieron imponer, entre ellas, que los colombianos saliesen de Bolivia para Colombia por la

ruta que les señalara Gamarra; que se convocara el Congreso Constituyente, que estaba en receso, para el primero de agosto, con el principal objeto de admitir la renuncia a Sucre, nombrar gobierno provisorio y convocar una Asamblea que reformase la Constitución y eligiese Presidente. ¿Y con qué derecho iban los peruanos con todas estas exigencias a una República independiente y soberana?

Reunidos los Representantes el día señalado, no pudo instalarse por falta de uno. Entonces Sucre puso en manos del Presidente, en presencia de seis Representantes, tres pliegos cerrados; uno contenía su mensaje; otro la organización de un gobierno provisorio, y el otro las propuestas para Vicepresidente. Inmediatamente después se puso en camino para Colombia, y Gamarra entró en Chuquisaca con sus tropas. Los restos del ejército colombiano dejaron el territorio peruano casi al mismo tiempo que Sucre. Este arribó a Guayaquil el 19 de septiembre e inmediatamente siguió para Quito.

El mensaje que este grande hombre dejó al Congreso de Bolivia, terminaba con estas palabras: "De resto, señores, es suficiente remuneración de mis servicios regresar a la tierra patria después de seis años de ausencia, sirviendo con gloria a los amigos de Colombia; y aunque por resultado de instigaciones extrañas llevo roto este brazo que en Ayacucho terminó la guerra de independencia americana, que destrozó las cadenas del Perú y dio ser a Bolivia, me conformo cuando, en medio de difíciles circunstancias, tengo mi conciencia libre de todo crimen. Al pasar el Desaguadero encontré una porción de hombres divididos entre asesinos y víctimas, entre esclavos y tiranos, devorados por los enconos y sedientos de venganza. Concilié lo ánimos: he formado un pueblo que tiene leyes propias, que va cambiando su educación y sus hábitos coloniales, que está reconocido de sus vecinos, que está exento de deudas exteriores, que sólo tiene una interior pequeña y en su propio

—16

provecho, y que dirigido por un gobierno prudente, será feliz."

Recibidas en Bogotá las noticias de la invasión de los peruanos en Bolivia, el Libertador conoció claramente lo que se le preparaba a Colombia y expidió un manifiesto justificativo de los motivos que había para hacer la guerra al Perú, empezando desde la sublevación de la tercera División hasta el presente. Dio también una proclama, en términos muy fuertes, contra la conducta del gobierno peruano; a la que contestó el Presidente Lamar con otra en que, olvidando la dignidad de su puesto, llenaba de insultos al Libertador, a quien, negándole los títulos que le había dado el Congreso de Colombia, llamaba *Bolívar,* con los epítetos de pérfido tirano y usurpador.

El Consejo de Estado, aunque creía justa la guerra, opinó que se tentasen los medios pacíficos para exigir la satisfacción debida, no obstante haber mandado ya el gobierno peruano su escuadra con el fin de bloquear los puertos del Pacífico. El Libertador, que con los que odiaban la paz era siempre pacífico, prefería los avenimientos a la guerra, aun con desventaja, convino en ello y envió al Coronel O'Leary con la misión cerca del gobierno peruano, para que propusiera una suspensión de hostilidades como preliminar de todo negociado. Cuando llegó O'Leary a Guayaquil, los peruanos habían empezado la guerra con su marina contra la de Colombia. O'Leary dirigió su credencial desde Guayaquil al gobierno peruano, pidiendo salvoconducto para seguir a Lima; pero no se le envió, sino que se le exigió dijese cuáles eran las bases sobre que entablaría la negociación. O'Leary escribió también una carta particular a La Mar, de que no tuvo contestación. El tratamiento que le dio el gobierno del Perú fue de "comisionado del General Bolívar", desconociéndolo como Jefe de Colombia. Esto no era más que la repulsa de todo avenimiento. No tuvo, por consiguiente, efecto alguno la negociación. Lamar declaró bloqueados los puertos colombianos del Pacífico y se dirigió con dinero

y otros recursos para el ejército del norte, que venía a mandar contra Colombia; ese ejército ascendía a más de cuatro mil hombres. El ejército colombiano del sur era casi igual en número, aunque muy superior en gente y disciplina, porque era compuesto de los cuerpos que habían libertado al Perú.

El Libertador encargó luego al Gran Mariscal de Ayacucho el mando del ejército y de los departamentos meridionales, en clase de Jefe supremo, con amplias facultades. Flórez fue nombrado segundo de Sucre en el mando del ejército. Este lo mandaba antes de venir Sucre y lo había organizado y disciplinado perfectamente.

El 22 de noviembre la plaza de Guayaquil fue atacada por el Almirante Guise, del Perú. No había la tropa suficiente para resistirle: sin embargo, a fuerza de valor, no solamente se le rechazó, sino que se le dañó la fragata *Presidente,* a cuyo bordo estaba, y él mismo fue muerto por una bala de cañón.

Cuando se hallaba en este estado la guerra del Perú contra Colombia, los enemigos del Libertador levantaron bandera en ésta para auxiliar al enemigo extranjero contra su patria por odio a aquél. Los Coroneles Obando y López, que estaban de acuerdo con los liberales de Bogotá y con los peruanos, se levantaron el día 12 de octubre contra el gobierno- bajo la insignia de la Constitución de Cúcuta y sostenimiento de las leyes, para quitar al Libertador el mando que unánimemente le habían conferido los pueblos. El proyecto de esta revolución salió de los convencionistas de Ocaña, que dispuesieron el levantamiento de guerrillas por el sur, y otro de los Castillos por el norte. El Ministro Villa, al retirarse de Colombia después de las conferencias con Revenga, había estado con Obando en Cali, y probablemente tratarían de este negocio desde entonces, puesto que los liberales de Bogotá, que dirigían a Obando, estaban en comunicación con el Ministro peruano, como consta de la carta del doctor Azuero que se halló entre los papeles de Arganil el día 26 de sep-

tiembre (véase el número 10); y tan estaban de acuerdo con el gobierno del Perú para hacer a su tiempo este levantamiento, que la prensa peruana anunció en Lima el 11 de octubre la revolución de Popayán, un día antes de estallar; y Obando, en su primera proclama desde Timbío, dijo: "La poderosa Perú marcha triunfante sobre ese ejército de miserables."

Estos miserables eran los del ejército colombiano que había destruído las fuerzas de Morillo, que había libertado al Perú y a cuya cabeza estaban los Generales Sucre y Flórez.

La insurrección de Obando era perjudicialísima y peligrosa en aquellas circunstancias, porque tenía cortada la comunicación entre el gobierno y los departamentos del sur, a tiempo que estaban atacados por los peruanos. Era, pues, indispensable quitar de cualquier modo aquel estorbo, y esos enemigos interiores auxiliares del extranjero. Con este objeto el Libertador dispuso y envió para Popayán una división de mil quinientos veteranos, al mando del General Córdoba.

La revolución de Obando tenía su base en Timbío; y en Popayán se hallaba de Intendente y Comandante general el Coronel Tomás C. de Mosquera, con una fuerza como de setecientos hombres, con las milicias que del Cauca le había llevado el Coronel Pedro Murgueitio; Obando se aproximó a Popayán con cerca de quinientos hombres de montoneras y se situó en La Ladera. Mosquera ordenó saliese Murgueitio a atacarlo el 12 de noviembre por la mañana, quedando él a retaguardia con una reserva. Empeñado el combate, los de Obando fingen que huyen y doblan la cuchilla de la loma; los persigue la caballería de Murgueitio, que se precipita en la persecución y caen en la celada al otro lado de la loma, donde estaba el grueso de la gente de Obando, que ataca a la caballería en una posición de la cual no podía retroceder para unirse con la infantería, que había quedado atrás, la que en seguida fue derrota-

da completamente, de modo que cuando Mosquera quiso ir en su auxilio, ya no hubo medio de restablecer el combate. Murieron los Comandantes Sirakosi, polaco, y Cedeño, venezolano; el primero fue lanceado por el peor guerrillero timbiano, Juan Gregorio Zarria. Murgueitio apenas pudo escapar abriéndose campo con pocos hombres por entre el enemigo. Retiróse con Mosquera a la ciudad que pensaban defender, lo que no fue posible y tuvieron que abandonarla en la noche del 13, dejando recomendado al Jefe de Estado Mayor, Lino de Pombo, que capitulase con Obando.

Mosquera y Murgueitio marcharon hacia La Plata, por el camino de Guanacas, con cincuenta y cinco soldados, a quienes persiguió Obando con más de ochenta, y alcanzados en el Tambo de Gabriel López, fueron atacados y dispersos, muriendo allí el Capitán Salgar; Mosquera y Murgueitio pudieron escapar, por ir bien montados; mas luego tuvieron que dejar los caballos para extraviar camino a pie y poder escapar de una partida de caballería que hizo seguir Obando a cogerlos.

Hechos dueños de Popayán Obando y López, cogieron mil setecientos fusiles y muchos elementos de guerra. Los liberales se alborotaron y en el momento hicieron actas para sostener la Constitución de Cúcuta y las leyes, y el Contador departamental, Manuel Castrillón, se hizo Intendente. Establecidos así en Popayán trataron de extender la insurrección al Cauca, lo que no pudieron conseguir porque los caucanos, en vista de la conspiración del 25 de septiembre, se habían desengañado acerca de los principios liberales de los que proclamaban Constitución. Tampoco pudieron adelantar nada con el envío de tropa sobre Neiva, siendo derrotada una parte de ella por el Coronel Murgueitio, teniendo que replegarse la otra.

Entonces Obando se dirigió a Pasto, donde logró reunir muchos indios, ofreciéndoles que al triunfar

del gobierno de Bolívar juraban a Fernando VII (1). Estos, unidos con los timbianos que seguían a Obando, componían una fuerza temible para hacer la guerra en aquellas localidades; pero carecían de pertrechos.

Llegada la división de Córdoba a La Plata, marchó para Popayán y ocupó esta ciudad el día 27 de diciembre sin oposición, por haberla abandonado López, quien se retiró a Patía. El Libertador, que permanecía en Bojacá aguardaba que sus tropas adelantasen sus marchas hacia Popayán, para seguirlas él. Entretanto arregló el modo de ejercer el gobierno el Consejo de Ministros durante su ausencia, y dejó al Secretario de Relaciones Exteriores algunas instrucciones sobre varios negocios que le habían consultado, siendo el principal sobre los pasos que habían estado dando cerca del gabinete de Madrid los gobiernos de la Gran Bretaña, los Estados Unidos y la Francia, para obtener el reconocimiento de la Independencia de los Estados hispanoamericanos. Se habían hecho ciertas propuestas al rey de España, hasta la de ofrecer alguna compensación en dinero, y sobre lo cual el señor Madrid, Ministro de Colombia en Londres, había pedido instrucciones al Secretario de Relaciones Exteriores, doctor Estanislao Vergara. Este escribió al Libertador una carta confidencial sobre el negocio, y a la cual le contestó desde Bojacá, con fecha 14 de diciembre, diciéndole:

"Ya que usted me pide mi opinión particular para con arreglo a ella dar instrucciones al señor Madrid, diré a usted que siendo una materia ardua, espinosa y aventurada, yo creo que una anticipada resolución podría comprometer al gobierno de Colombia. Ella debe ser obra de las circunstancias. Una conducta circunspecta y aun pasiva es preferible al presente. Un gobierno cuya posición es precaria y vaci-

(1) El señor Restrepo pone esta especie como dudosa; pero el General Posada asegura que fue cierto, como que a él mismo se lo refirieron en Pasto.

lante, no puede tener miras extensas. Mañana u otro día sucederá otra administración a la presente, y ella o el Congreso resolverán lo conveniente sobre los compromisos en que pueda empeñarse Colombia. Por ahora debe aguardarse que de Europa se hagan las proposiciones que estimen convenientes. Conforme a las condiciones que propongan, serán o no aceptables; porque además de todo, usted debe estar seguro de que nosotros no tenemos representación alguna en el día, por causa de la guerra con los peruanos y de dos o tres motines militares que nos afligen por todas partes. Los extranjeros ven mejor que nadie las tendencias de las cosas. Ya los Castillos han tomado el partido de Santander; Obando lo tiene, y en Venezuela no faltan guerrillas por el rey, que nos molestan continuamente en el corazón de Caracas. Necesitamos un grande ejército para triunfar de todos, y entonces podremos decir sí o no, siempre seguros de que nuestra voz se cuenta por muy poco."

Con fecha 16 escribía al mismo, y después de hablar sobre negocios diplomáticos, decía:

"Ya sabrá usted que los diferentes correos no han traído nada de grande interés. Con todo, la guerra de oposición que han intentado en el Cauca Obando y López y en Maturín los Castillos, exige encaminar la opinión con justicia y veracidad. No se oye otra cosa sino que soy un tirano de mi patria y que sólo aspiro a edificar un trono imperial sobre los escombros de la libertad de Colombia. Aunque mis amigos (que lo son todos los hombres de juicio) se ríen de estas calumnias, ellas cunden en el pueblo inocente e incauto; medran a la sombra del partido sordo de los convencionistas, y cuando menos pensemos aparecerán estas imposturas revestidas de un carácter colosal y se harán dueños de la opinión pública. Los papeles ingleses y los de los Estados Unidos, y quién sabe qué otros, hablan en el mismo sentido de monarquía. Es, pues, de primera importancia refutar estas opiniones falsas, totalmente falsas; desmentir a los impostores con la crítica precisa y enérgica que

merecen; desengañar a la nación entera, y prometerle que en el año próximo verán reunida la representación nacional con una plenitud de libertad y garantías de que no gozó jamás. Haga usted que se publiquen algunos artículos en la *Gaceta* y otros papeles, con el indicado objeto, y que sean exactos con candor, pero con el fuego de la indignación que excitan la calumnia y la demagogia.

"Se repite de usted afectísimo amigo de corazón. Bolívar."

Pocos días antes de ponerse el Libertador en camino para el sur, había recibido comunicaciones del señor Tejada, Ministro del gobierno de Colombia cerca de la Santa Sede, en las cuales le participaba la oferta que el señor León XII le había hecho sobre la preconización del señor Lasso para Obispo de Quito, y del señor Talavera para el de Guayana.

El día 28 de diciembre partió el Lilbertador de Bojacá para La Mesa, después de dejar encargado al Consejo de Estado el despacho de los negocios comunes de gobierno, reservándose los extraordinarios, y para autorizarlos llevó por Secretario general al Coronel José Domingo Espinar. El 5 de enero de 1829 estuvo en Neiva, donde fue recibido con las mayores muestras de entusiasmo popular. El 17 escribía desde La Plata al doctor Vergara:

"He recibido muy buenas noticias de Guayaquil y del ejército del sur. Si hasta el día no hubiere sido derrotado Obando, es probable que lo sea muy pronto, porque ha venido sobre Pasto el batallón *Pichincha* y un escuadrón; y el General Flórez venía, en persona, a dirigir las operaciones militares por aquella parte. El rechazo que ha sufrido la escuadra peruana no le permitirá rehacerse tan pronto, y nos dará tiempo para exterminar los facciosos de Patía y volar a reforzar el ejército del sur. Sigo mañana mismo para Popayán."

Hallóse el Libertador en esta vez en la misma situación que en 1822; él en Popayán con sus tropas, Sucre con la suya en el Ecuador, y los enemigos inter-

puestos entre los dos, ocupando los valles de Patía y Pasto. Estaba, pues, interumpida la comunicación y las noticias que había recibido de Guayaquil eran traídas por Buenaventura por el Coronel Demarquet. No podía saber en Popayán el estado de las cosas entre Sucre y los peruanos, ni Sucre podía saber del Libertador. Era idéntica la situación a la de 1822, con la diferencia de que entonces tenían de por medio un ejército en regla de veteranos españoles y pastusos, con jefes y oficiales excelentes y con todos los elementos de guerra necesarios para sostener una capaña en forma; y ahora no había sino montoneras de pastusos y patianos guerrilleros, escasos de municiones y sin oficiales de pericia para sostenerse contra una fuerza veterana como la que le iba encima, mandada por el Libertador, por Córdoba y con excelentes oficiales. Careciendo Obando de recursos, de dinero y municiones, hizo mil diligencias por comunicarse con Lamar a fin de prestarse mutuos auxilios, porque los liberales de aquella época estaban en disposición no sólo de hacerse mahometanos por arruinar al Libertador de Colombia y del Perú, sino de entregar la República a Morillo, porque preferían a éste sobre aquél. ¿Y Lamar no era también colombiano natural de Cuenca? ¡Oh, envidia! Pero Obando no pudo lograr que llegasen sus cartas a manos de éste, ni recibir las suyas, que andaba en las mismas diligencias de acordarse con los guerrilleros de Patía, porque los pueblos fieles al gobierno les interceptaban las cartas, y por ellas se supo que los guerrilleros y los peruanos estaban de acuerdo.

Permanecía en Guayaquil el General O'Leary y no perdía ocasión de excitar a la paz entre Colombia y el Perú; pero Lamar se había persuadido de que en esta vez iba a hacerse célebre y a ganar la fama de primer General y hombre político de la América logrando arruinar al Libertador, objeto de toda la envidia de aquel miserable, desagradecido a tantas distinciones como debía a aquel hombre, cuya grandeza no podía soportar. Por tan vil pasión, este indigno

colombiano quería segregar de Colombia los departamentos del sur para hacerse él mismo peruano, siendo natural de Cuenca. A éste lo impulsaba el partido anticolombiano que existía en el Perú, porque es preciso decir que no todos los peruanos incurrieron en la vileza de convertirse en enemigos de los que fueron a libertarlos, sino un partido de ambiciosos y traidores de su misma patria, a quienes el Libertador no había halagado y se convirtieron en enemigos personales que le juraron la guerra aunados con los liberales de Colombia y encabezados por Lamar.

Este recibió el refuerzo de la división de Gamarra que le llegó de Bolivia, y el ejército peruano ascendió a ocho mil hombres, perfectamente armados y equipados. El colombiano del sur, que debía oponérsele, no constaba sino de seis mil hombres con guarniciones y hospitales, bravos veteranos acostumbrados a vencer, pero careciendo de mil recursos por la penuria en que estaba el país. El General Flórez había deseado atacar a Lamar antes de que le llegara el refuerzo de Gamarra, pero el Libertador nunca quiso que Colombia tomara la ofensiva. Como Flórez deseaba tanto escarmentar al fanfarrón de Lamar, lo provocó de un modo indirecto a que avanzara sobre el territorio colombiano, haciéndole creer por medio de emisarios, fingidos partidarios del Perú, que el ejército colombiano estaba en un lamentable estado de desmoralización. Esto determinó a Lamar, y a fines de noviembre se movió en dirección a Loja. Los cuerpos colombianos de observación recibieron órdenes de Flórez para irse replegando a Cuenca, y ordenó que siguieran a ese mismo punto algunos cuerpos. Dirigióse también a Cuenca el General Sucre, que mandaba en Jefe.

Con motivo del envío de tropas a Cuenca quedó Guayaquil con muy poca gente de guarnición. La escuadra peruana tenía bloqueada la ria de aquella plaza; por consiguiente carecía de todos recursos; unos cuantos pueblos de la ribera se habían sublevado contra el gobierno de Colombia por instigacio-

nes del traidor Bustamante y sus compañeros, que aún no dejaban de dar *días de consuelo a la patria.* El General Illingrot, que se hallaba de Prefecto, no podía sostener aquella situación, de la cual se aprovechó el Comandante de la escuadra peruana, don José Boterin, para intimar rendición a la plaza con amenazas temibles que muy bien podía poner en ejecución. Sin embargo, el Prefecto contestó que no entregaba la plaza. Entonces se le propuso capitulación. Entraron en conferencias, porque hacer defensa era imposible; llegando a ponerse las cosas en términos tan desfavorables para el gobierno, que el día 19 de enero tuvo Illingrot que firmar un convenio por el cual se estipulaba que si dentro de diez días no se daba una acción entre los dos ejércitos, se haría la entrega de la plaza de Guayaquil, con algunas otras estipulaciones. Como los diez días se corrieron sin que hubiera habido acción, el Prefecto tuvo que entregar la plaza a los peruanos.

El ejército de Lamar avanzaba. En Gonsanamá publicó dos proclamas, una dirigida a los pueblos del Ecuador y otra al ejército colombiano. La primera no contenía más que insultos desvergonzados contra el Libertador, en un lenguaje indigno de un hombre de educación, y tan inmoral, que hacía el elogio de los que intentaron asesinar al Libertador el 25 de septiembre. La otra se reducía a decir que los peruanos no se dirigían sino contra algunos jefes prostituídos y contra la tiranía de Bolívar, y excitaba a los soldados a que se desertaran y se pasaran a sus filas, cosas todas indignas de un jefe de honor. Estas proclamas y el dinero que prodigaba en los pueblos hicieron mucho daño, pues en Loja se adhirieron todos, desde el Gobernador, al partido peruano, en términos que los jefes colombianos no podían conseguir un espía para saber el estado del enemigo.

El 29 de enero se movió el ejército colombiano en busca del enemigo cuyas tropas ocupaban desde Navón hasta Loja. Al acercárseles los colombianos, se retiraron precipitadamente sobre Saraguro, donde se

hallaba situado el grueso del ejército en una posición inaccesible. El ejército colombiano se situó en Pajichapa, a legua y media de Saraguro.

El General Sucre, de acuerdo con las instrucciones generales del Libertador, sobre no perder ocasión de transar las diferencias con el Perú por medios pacíficos, escribió desde Cuenca a Lamar invitándolo a algún avenimiento, antes de derramar la sangre de dos pueblos hermanos. Aunque Lamar contesó con cierto tono desdeñoso, la correspondencia siguió hasta proponerse ciertas bases por Sucre. Lamar, que no podía formarse ideas generosas de parte de los colombianos, porque él no era capaz de ellas, contestó que esas bases "más bien parecían condiciones durísimas puestas en el campo del triunfo a un pueblo vencido, que proposiciones hechas a un ejército que había conseguido ventajas considerables y que tenía todas las probabilidades de la victoria". Esto decía porque antes habían logrado sorprender y dispersar una partida que había quedado en destacamento.

Como las proposiciones de Lamar tampoco eran admisibles, se convino en nombrar comisionados que entraran en arreglos. Por parte de Sucre fueron nombrados el General Flórez y el Coronel O'Leary, y por parte de Lamar el General Orbegozo y el Teniente Coronel Villa. Se reunieron en los puentes de Saraguro y Pagichapa en los días 11 y 12 de febrero; mas no pudiéndose convenir en nada, declararon disueltas las conferencias. Lamar no había procedido de buena fe, porque se supo que al mismo tiempo que despachaba la comisión, despachó también una orden para que sus tropas hicieran un movimiento por el flanco derecho de los colombianos a fin de ocupar a Cuenca y amenazarlos por retaguardia; y al efecto se presentó una columna de trescientos hombres delante de Cuenca. Allí no tenía el Prefecto del Departamento, Coronel Vicente González, más soldados que los de los hospitales. Con los que pudo hizo resistencia hasta comprometer al enemigo a capitular para entregar la plaza y salvar el lugar de un saqueo.

El General Sucre previno al General Flórez que mandase dar un ataque de sorpresa sobre Saraguro, porque pensaba que sin duda todo el ejército peruano seguiría la marcha de la columna de vanguardia. Flórez comunicó órdenes al General Luis Urdaneta para que verificara la operación con la Compañía de granaderos del Cauca y cuarta de Caracas. La avanzada, compuesta de veinte hombres, se presentó por la noche en el puente de Saraguro. Los peruanos que estaban allí huyeron en desorden, sin haber intentado resistencia, y entrados precipitadamente en el pueblo, introdujeron el espanto y el desorden en la tercera División, que se hallaba formada en la plaza, que distaba media legua del puente. El jefe de la División, General Jiménez, huye con sus soldados en dispersión, y huye también el arrogante gran Mariscal, Presidente del Perú, don José de Lamar... que se escapó de quedar allí prisionero, derrotado por veinte soldados colombianos; pero la oscuridad de la noche lo salvó, porque no se pudo seguir la persecución; pero perdieron los peruanos sus almacenes, sus equipajes, armamento, municiones, caballos y sesenta prisioneros. Al día siguiente, el Coronel Luque, con el batallón *Rifles* y el Comandante Camacaro con una partida del escuadrón *Cedeño,* continuaron la la persecución de los fugitivos y cogieron bastantes prisioneros, doscientas mulas, equipajes, y destruyeron ochenta cargas de municiones y dos piezas de artillería.

En once días corridos desde el 13 al 24 de febrero, el General Sucre ejecutó hábiles movimientos con el ejército, y Lamar, por su parte, también hacía los suyos. El 24 ocupó a Girón el General Plaza para pasar por allí el ejército peruano a ocupar el Portete de Tarqui. Resolvió Sucre atacar a Plaza y marchó con tres mil hombres el 26, pero un temporal no se lo permitió y tuvo que situarse por la noche en Tarqui. Mientras tanto se le avisó que Plaza había ocupado el Portete y que en aquella misma tarde llega-

ba todo el ejército peruano a Girón. Entonces resolvió dar allí una batalla general, y dictó todas sus disposiciones. El ataque debía empezar por una sorpresa dada con ciento cincuenta hombres escogidos, apoyados por el escuadrón *Cedeño*. El resto del ejército continuó en marcha a las doce de la noche, y antes de las cinco de la mañana hizo alto la primera División, compuesta de los batallones *Rifles, Yaguachi* y *Caracas,* a fin de esperar la segunda y la caballería que estaban atrasadas. El General Plaza ocupaba una fuerte posición en la colina del Portete, defendida al frente por una profunda quebrada; a su derecha tenía unas breñas escarpadas y a su izquierda un bosque.

Al amanecer el día 27 se rompió el fuego de fusilería con el escuadrón *Cedeño,* habiéndose extraviado el Capitán Piedrahita. El batallón *Rifles* atacó al enemigo por su derecha, uniéndosele luego el destacamento de Piedrahita y los cazadores de *Yaguachi.* Al mismo tiempo el Comandante General Flórez, con el resto de este batallón y el de *Caracas,* penetró por el bosque de la izquierda del enemigo. La División Plaza cede al ataque combinado; ya están en derrota, cuando aparece sobre la colina del Portete una gruesa columna de cazadores, mandada por el General Lamar, que restablece por un momento el combate; al mismo tiempo subieron la colina dos batallones de la División *Gamarra,* con este General a la cabeza. La batalla se hizo general entre mil quinientos colombianos de infantería y el pequeño escuadrón *Cedeño* y cinco mil hombres de la infantería peruana, que, a pesar de una fuerte resistencia, tuvieron que plegar al ataque simultáneo de los bravos batallones *Caracas, Yaguachi, Rifles* y *Cedeño,* reforzados con una Compañía de *Cazadores* del Cauca. Por todas partes ceden los peruanos y huyen en completa derrota, con sus grandes Mariscales y Generales Lamar y Gamarra. Los Comandantes Alzuro, Guevara y Braun siguieron la persecución. Cuando a las siete

de la mañana llegó la segunda División, ya estaba todo concluído.

Perdieron en este combate los peruanos más de dos mil quinientos hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos, inclusos sesenta jefes y oficiales, contándose entre los primeros el General Plaza. Se les tomaron muchos fusiles, banderas y cajas de guera y otros despojos. El ejército colombiano tuvo de pérdida ciento cincuenta y cuarto muertos, entre ellos tres jefes y seis oficiales; y heridos doscientos seis. Al General Flórez, que mandó esta acción, le mataron el caballo, y él se distinguió tanto por su inteligencia y valor, que sobre el campo le ascendió el General Sucre a General de División, usando de las facultades extraordinarias que, como a jefe supremo, le había conferido el Libertador; y al Coronel O'Leary a General de Brigada.

El generoso y caballero Sucre, en lugar de cargar con todo el ejército sobre los derrotados peruanos hasta aprehenderlos a todos y humillar al petulante Lamar, lo que hizo fue ofrecerle una capitulación honrosa, como si hubiera quedado en estado de resistir a todo el ejército colombiano después de destruído el suyo. Lamar no contestó ahora con la soberbia que antes, sino que, cuáles serían las condiciones y quiénes los comisionados para capitular. Los comisionados fueron los mismos que anteriormente, y las condiciones las mismas; porque, ni cuando se le presentaron a Lamar la primera vez había sido por efecto de miedo, ni ahora se trataba de abusar de la victoria. Estas eran unas buenas lecciones que se daban a aquel hombre vano y presuntuoso. Los comisionados por parte de éste tuvieron todavía la sandez de pedir que Colombia les dejase a Guayaquil. Al punto que Sucre supo esto, intimó a Lamar que si no se aceptaban las condiciones tales como las había propuesto desde el día 10 y las repetía ahora, al amanecer del 28 no concedería transacción alguna sin que a las bases propuestas se agregara la

entrega del resto de sus armas y banderas y el pago efectivo de todos los gastos de la guerra.

Lamar reunió por la noche una junta de guerra, la cual opinó unánimemente que "fuera cual fuese el partido que se adoptara, bien de combatir segunda vez, o de emprender una retirada hacia las fronteras del Perú, el ejército se perdería infaliblemente; por tanto, que no había otro remedio que capitular". Al amanecer del 28 ya estaba un ayudante de Lamar en el campo de Sucre con un mensaje en que pedía que se suspendiesen las hostilidades. Lamar decía al General Sucre, que en prueba de la sinceridad de los deseos que tenía de terminar las diferencias existentes entre el Perú y Colombia, escogiese los dos jefes del ejército peruano que debían pasar al campo a verificar el tratado de paz, ya que le eran tan conocidos todos ellos. ¡Oh, qué generosidad! Sucre contestó que todos eran iguales para él, no obstante haber manifestado en Pajichapa sus deseos de que fuera uno de ellos el gran Mariscal Gamarra.

En el mismo día 28 de febrero se reunió la comisión de paz, concurriendo a ella, por parte de Colombia. los Generales Flórez y O'Leary, y por parte del Perú los Generales Gamarra y Orbegozo. Estos hicieron valer en favor de la paz la generosidad colombiana y los sagrados vínculos de fraternidad que debían unir los intereses de ambas Repúblicas cosa de que no se acordaron en la otra conferencia, cuando pensaban que podían triunfar por la fuerza. El convenio se firmó en Girón el mismo día, y el 1º de marzo quedó ratificado.

Las estipulaciones de este convenio fueron: que las fuerzas militares del norte del Perú y del sur de Colombia se redujesen a tres mil hombres en cada país; que se arreglarían los límites de ambos Estados por una comisión, a la que serviría de base y punto de partida la división política de los Virreinatos de Nueva Granada y el Perú en agosto de 1809; que la

misma comisión liquidaría la deuda del Perú a Colombia, la que se pagaría dentro de diez y ocho meses, o en el término que se conviniera; que se concederían los reemplazos que debían, por las bajas que sufrió el ejército colombiano en el Perú, y que se daría una satisfacción por haber despedido de Lima al Agente del gobierno de Colombia. Se declaró que ninguna de las dos partes contratantes tenía derecho de intervenir en los negocios domésticos de la otra. Este punto y varios otros deberían arreglarse definitivamente en un tratado de paz que debería celebrarse en Guayaquil en el mes de mayo. Además se comprometió la comisión, a nombre del gobierno peruano, a devolver la fragata *Pichincha,* que por traición de unos extranjeros había sido entregada a los peruanos, quienes se habían quedado con ella desde antes de romperse las hostilidades; se comprometió el jefe peruano a pagar, dentro de un año, ciento cincuenta mil pesos para satisfacer las deudas contraídas por la escuadra y el ejército del Perú en los Departamentos de Guayaquil y Azuay; a desocupar el territorio colombiano dentro de veinte días, devolviendo en el mismo término la ciudad de Guayaquil, con su marina y demás efectos que los peruanos recibieron en depósito, levantándose también el bloqueo de los puertos colombianos del Pacífico. Por último, se declaraban las seguridades y garantías que tendrían los colombianos en el Perú y los peruanos en Colombia: que se solicitaría de los respectivos Gobiernos un decreto de amnistía para todos los comprometidos en la presente guerra; y que en este tratado preliminar quedaría iniciada una alianza defensiva entre las dos Repúblicas para repeler toda agresión extranjera que se intentara contra la independencia nacional. El ejército peruano que invadió a Colombia, fuerte de ocho mil cuatrocientos hombres, reducido a dos mil quinientos, tuvo que retirarse cubierto de humillación, por la ruta de Loja que se le trazó por el General colombiano.

A eso expusieron a la nación peruana los viles enemigos personales del Libertador, émulos de su mérito, llenos de envidia, que no viendo más que el interés propio, no podían sufrir la superioridad de aquel que celaba por los intereses públicos. Ese partido peruano, enemigo de Bolívar, estaba identificado con el colombiano llamado liberal y procedían enteramente de acuerdo al mismo fin. Esto se probó de una manera evidente, e hizo ver que en esos partidos no había patriotismo sino pasiones.

CAPITULO CI

El Libertador escribe al Secretario de Relaciones Exteriores sobre el estado del sur, con relación a la sublevación de Obando.—Correspondencia con el señor Madrid.—Estado de escasez en que se hallaba el Libertador.—Comisión eclesiástica para predicar la paz.—Sus buenos resultados.—Córdoba Sale de Popayán para Pasto.—Capitulación de Obando.—El Libertador la imprueba.—Expide un decreto de olvido. Exenciones acordadas al cantón de Pasto.—Se someten los pastusos al gobierno.—El Libertador en Pasto.—Recibe la noticia de la victoria de Tarqui.—No cumple Lamar el tratado de Girón.—Infidelidades de Lamar.—Sus efugios para no cumplir con lo pactado.—El Libertador en Quito reclama del gobierno del Perú el cumplimiento del convenio de Girón. El Libertador se dirige sobre Guayaquil.—La tercera División del Perú se pronuncia contra el gobierno de Lamar.—El General Gamarra se pronuncia también contra Lamar.—Proclama de Lafuente.—El Libertador envía un comisionado a Lima.—Enfermedad del Libertador.—Correspondencia del Libertador.—La circular de 31 de agosto.—Sus malos efectos. Término de la guerra con el Perú.—Regresa el Libertador a Quito.—Negocios de Roma.—Muerte del Papa.—Elogio tributado a su memoria.—Elección del señor Pío VIII.—Cómo entendía el Libertador el derecho de tuición.—Correspondencia epistolar.

Mientras estas cosas pasaban en los Departamentos de Guayaquil y Azuay, el Libertador se hallaba empeñado en reducir a Obando por medios pacíficos, sin saber en qué estado se hallaba Sucre con los peruanos. Con fecha 28 de enero había escrito desde Popayán al doctor Vergara;

"Las cosas del sur van bien, y mis conjeturas son muy lisonjeras. Yo espero un resultado pronto y feliz, pues que ningún obstáculo me amenaza, y todavía menos aparece ninguna imposibilidad. Nuestro ejército es grande y nuestros enemigos chiquitos. La paz, la religión y la necesidad obran de acuerdo a mi favor. Por estas mismas causas estoy obrando con clemencia y política; he ofrecido perdonar a todos para atraerlos a la razón, y para que la oigan, he amenazado con terribles castigos, y sin embargo, no he castigado a nadie, ni pienso hacerlo sino en la última extremidad. Obando y López se irán por el Marañón después de batirlos en Patía y en Pasto. Flórez debe estar con una fuerte División cerca de Juanambú, y nosotros marcharemos de aquí dentro de pocos días, sin perder tiempo mientras tanto, porque combatimos las guerrillas, les predicamos y preparamos nuestra marcha para el sur. Mañana sale una misión de Canónigos muy respetable a predicar la paz, llevando mi indulto por guión. Yo he dirigido algunos oficialmente a los Cabildos más importantes, y espero que no se hagan sordos a su propio bienestar y a su riesgo.

"El señor Madrid me ha escrito muy largamente, pero no de negocios europeos. Habla de miserias pecuniarias; de las esperanzas políticas que ha fundado en nuestra administración. Él tiene mucha confianza en nosotros, y sin embargo, por poco nos lleva el diablo.

"Sabrá usted que Madrid ha tomado por mi cuenta once o doce mil pesos, los que él debe haber librado o librará. Este es, pues, negocio de Relaciones Exteriores y del honor de su ministerio: y aunque no quiero que usted apure al señor Tanco, tampoco quiero que usted me olvide, pues ha de saber que el Libertador de tres Repúblicas está lleno de deudas, y si no lo llaman tramposo, es porque es Presidente."

Esta última parte de la carta inspira tristes meditaciones. ¡Este era el déspota, el tirano! ¡El que renunció los millones del Perú, tenía que prestar a sus

amigos con qué comer y estaba adeudado...!, y no le cobraba a la República lo que le debía...

La comisión eclesiástica de que hablaba el Libertador para predicar la paz a los pueblos levantados, salió de Popayán con el indulto apoyado por una pastoral del Obispo. Ella se componía de los doctores José María Urrutia, José María Grueso y Belisario Gómez, y sus resultados fueron los más felices. Varios de los principales jefes de guerrillas que habían seguido a Obando, y toda la parroquia y valle de Patía, se sometieron al gobierno, quedando la insurrección reducida al cantón de Pasto.

El Libertador hizo marchar la fuerza de Córdoba el día 10 de febrero, y él las siguió luego. La comisión de paz estaba ya adelante, y continuaba surtiendo sus buenos efectos. De Pasto salieron comisionados con Obando a tratar con ella, porque ya tenían noticia del mal estado de los peruanos, y vinieron hasta el puente del Mayo y el río Juanambú, donde encontraron a los eclesiásticos comisionados y tuvieron varias conferencias. Obando y los pastusos hacían exorbitantes exigencias para someterse al gobierno, al que trataban de dar la ley con tono arrogante. Hicieron una capitulación que firmaron en la Cañada, y la enviaron al Libertador para que la ratificara como tratado entre partes beligerantes. El Libertador la impobó, y en 2 de marzo expidió un decreto, que fue aceptado por Obando y los comisionados pastusos. No pensando el Libertador más que en evitar efusión de sangre y en volar al Ecuador con las fuerzas veteranas de Córdoba, no reparó en hacer concesiones desmedidas en favor de los pastusos. Dióles una amnistía absoluta de vidas, propiedades, empleos, etc. Se eximió por un año al cantón de Pasto de toda contribución, hasta de reclutas. Se dejó a Obando en la Comandancia de armas, con el armamento que tenía, quedando allí empleado López, y permitió que se premiaran los servicios de los jefes y oficiales que en la actualidad servían en Pasto; y finalmente se eximía de toda responsabilidad a los

disidentes de cuanto hubieran tomado para el sostenimiento de sus fuerzas. Con esto terminó la revolución de Obando y López, fraguada en la Convención de Ocaña, y por cuya causa pudo haber perdido la República parte de su territorio, entregado a los peruanos.

Los liberales se jactaban en aquel tiempo de que Obando había obligado a capitular al General Bolívar, sometiéndolo a las condiciones que había querido imponerle. Esto era ridículo, y lo escandaloso fue que el Libertador hubiera andado con tantas consideraciones, habiendo quedado reducida a tan poco la fuerza de Obando con la defección de lo patianos y de los mejores jefes guerrilleros, tales como los Córdoba, Vargas y otros, y llevando el Libertador una fuerza veterana respetable al mando de Córdoba. Piénsese si el vencedor de los pastusos y españoles en Cariaco, mandados por excelentes jefes, con artillería y toda clase de recursos, se vería intimidado por la miserable facción de Obando.

Siguió su marcha el Libertador y fue recibido en Pasto, con demostraciones de regocijo, tanto por el pueblo como por las autoridades, y Obando dirigió una proclama a los habitantes de Pasto y de Patía, en que llamaba a los peruanos *pérfidos de la tierra*, y excitaba a los pastusos a que marchasen en pos "del gran soldado que les diera gloria, patria y libertad". ¿Qué tal? Poco antes amenazaba a los *miserables* de Bolívar con *la poderosa Perú*. Los poderosos se volvieron *pérfidos de la tierra* y los miserables *grandes soldados*. ¡Qué hombres!

Al siguiente día de estar el Libertador en Pasto recibió las noticias de la completa derrota de los peruanos, y a poco recibió el parte con el convenio de Girón. Con esto siguió inmediatamente para Quito, adonde llegó el 17 de marzo.

Las esperanzas que llevaba de celebrar el tratado definitivo con el Perú para asegurar la paz, se desvanecieron bien pronto, porque era menester no haber tratado con Lamar para creer que el convenio de

Girón se habría de cumplir. En efecto, él no fue suscrito y ratificado por los jefes peruanos, sino para dar lugar a que se pusieran en salvo los miserables restos de su ejército y después no cumplir con lo estipulado. La plaza de Guayaquil no fue entregada a los comisionados que partieron desde el campo de Tarqui a recibirla. El jefe que la mandaba dijo que no la entregaba hasta que el gobierno del Perú no lo mandara; como si Lamar no fuera el Presidente del Perú, autorizado ilimitadamente para hacer la guerra y la paz con Colombia. Cualquiera se admiraría de que un subalterno resistiera el cumplimiento de un tratado celebrado en el campo de batalla con el jefe supremo del ejército y Presidente de la República. Pero, ¿qué era? Que el mismo Lamar, con el jefe con quien mandó la orden de entrega de Guayaquil, envió otra en contrario, para que no se entregara. Este procedimiento no sólo era ajeno del jefe de un gobierno, por conculcar los principios del Derecho de Gentes, faltando así a la fe de los tratados, sino que era indigno de cualquier hombre que hace un trato en que empeña su palabra.

Y, ¿cómo creyó el gran Mariscal Lamar, Presidente del Perú, justificar su mala fe? Todavía de una manera más torpe.

Escribió al General Sucre quejándose de que el parte de éste al gobierno, dando cuenta de la acción de Tarqui, era deshonroso para el Perú; y sobre todo, un decreto que expidió Sucre antes de celebrado el convenio de Girón, en que concedió escudos de distinción, con inscripción, a los vencedores, y en que mandaba levantar en Tarqui un monumento con inscripciones que conmemoraran aquella acción, en que cuatro mil colombianos habían triunfado de ocho mil peruanos que osaron invadir el territorio de la República. Estos eran los pretextos del lobo que culpaba al cordero de que le ensuciaba el agua, estando bebiendo más abajo que él. No reclamó el decreto cuando firmó el convenio, y lo reclama después.

El Libertador ofició desde Quito al Vicepresidente del Perú, reclamando el cumplimiento del tratado de Girón, a lo que contestó con un manifiesto sobre las razones que el Perú tenía para hacer la guerra a Colombia, y usaba de otra zafativa parecida a las de Lamar, diciendo que el tratado era nulo porque éste no lo había podido celebrar, siendo sólo General en Jefe, y que la estipulación habría necesitado de ser aprobada por el Congreso, como si éste no hubiera autorizado a Lamar, por decreto de 20 de mayo de 1828, para retener el mando político, aunque se hallase al frente del ejército; y que todo General, en casos tales como el de Tarqui, puede, por principios del Derecho de Gentes, celebrar capitulaciones a que quede obligado su gobierno, quien no puede hacer más que exigirle la responsabilidad. Sobre tales motivos el gobierno peruano declaró que no le era obligatorio el convenio de Girón, y empezó a tomar providencias para repetir otra expedición que debía marchar para Piura (1). Para esto era necesario ex-

(1) Por este tiempo se publicó en Cuenca un opúsculo titulado *Una mirada sobre la América española,* en el cual decía el Libertador las siguientes proféticas palabras al observar el giro que los hombres públicos iban dando a estos países:

"No hay buena fe en América, ni entre los hombres ni entre las naciones. Los tratados son papeles; las Constituciones libros; las elecciones combates; la libertad anarquía, y la vida un tormento.

"Esta es, americanos, nuestra deplorable situación; si no la variamos, mejor es la muerte; todo es mejor que una lucha indefinida, cuya malignidad hacen acrecer por la violencia del movimiento y la prolongación del tiempo; no lo dudemos, el mal se multiplica por momentos, amenazándonos con una completa destrucción.

"¡Colombianos!: Mucho habéis sufrido y mucho sacrificado sin provecho, por no haber acertado en el camino de la salud. Os enamorásteis de la libertad deslumbrados por sus poderosos atractivos; pero como la libertad es tan peligrosa como la hermosura de las mujeres, a quienes todos seducen y pretenden,

torsionar a los pueblos exigiéndoles contribuciones, y los pueblos esquilmados por Lamar para la primera expedición, no estaban dispuestos a sufrir más. En el Perú había un partido que hacía oposición al gobierno de Lamar, y este partido encontró ahora la ocasión favorable en el disgusto de los pueblos.

El Libertador se había dirigido con fuerzas sobre Guayaquil y emprendido algunas operaciones; pero de repente vino como un huracán la revolución del Perú contra el gobierno de Lamar y se lo llevó a él con todos sus paniaguados y sus intrigas.

El General don Antonio Gutiérrez de Lafuente, jefe de la tercera División peruana destinada para venir sobre Colombia, fue quien encabezó esta revolución de acuerdo con el General don Agustín Gamarra, quienes resolvieron apoderarse del mando político y militar a la vez, aprovechando el estado de descontento en que se hallaban los pueblos con el gobierno y facción de Lamar, que no se ocupaban de otra cosa que de la ruina del Libertador, a quien la fatuidad de Lamar había creído sustituírse como primer General de la América del Sur, triunfando del ejército colombiano y aumentando el territorio peruano con el nuéstro, después que a Colombia debía el Perú su independencia y libertad.

Lafuente había llegado a Lima con la tercera División, que estaba en el sur, hacia Bolivia, y debía seguir a Guayaquil, cosa que repugnaban los jefes y oficiales de ella. Este espíritu de los militares con el espíritu de oposición que los pueblos hacían al gobierno de Lamar, prendió el fuego que debía consu-

---

por amor o vanidad, no la habéis conservado inocente y pura como ella descendió del Cielo.

"Oigamos el grito de la patria, los magistrados y los ciudadanos, las Provincias y los ejércitos, para que formando todos un cuerpo impenetrable a la violencia de los partidos, rodeemos a la representación nacional con la virtud, la fuerza y las luces de Colombia."

mirlo. Lafuente no necesitó más que de comunicar su idea a los jefes y oficiales de su División para que acordaran el hacerle una representación contra la política del gobierno, alegando, además, que Lamar no era Presidente legítimo, y otras cosas con que siempre se llenan esta clase de representaciones en las Repúblicas. Estos, aunque de un modo más regular, sin amotinarse ni cometer crímenes, hicieron una cosa parecida a la que hicieron los de la tercera División colombiana, concluyendo con la protesta de estilo de todos los revolucionarios, "de que estaban decididos a salvar la patria a cualquier costa".

En consecuencia, Lafuente se hizo cargo del gobierno, y el Vicepresidente Salazar Baquijano, que lo ejercía, se fue para su casa porque todos lo dejaron, e hizo renuncia del poder, la que le fue admitida en 5 de junio por la Comisión permanente del Congreso. Al día siguiente Lafuente, hecho cargo del gobierno, se tituló *Jefe provisorio,* mientras se reunía el Congreso.

Al mismo tiempo el General Gamarra, que estaba con los restos del ejército peruano en Piura, escribió al General Lamar una carta amistosa, dándole buenos consejos. Decíale que el Perú se arruinaba por los desaciertos de su gobierno; que estaba dominado por la facción de Luna Pizarro y se fiaba de jóvenes inexpertos; que había un General descontento (1); que el Perú estaba decidido a no sufrir más el ultraje de su Constitución, que exigía fuera peruano de nacimiento el Presidente de la República, y que él no lo era. Concluía aconsejándole buenamente que renunciara la Presidencia, si quería dejar con decoro el mando que ejercía inconstitucionalmente. Si hubiera triunfado en Tarqui, no se habrían acordado

(1) Frase también de estilo. Cuando se encausó al General Sardá, se le hizo cargo de que había dicho que había un General descontento contra el gobierno de Santander, a lo que contestó: "Sí, señor; he dicho que hay un General descontento contra el gobierno, y ese General descontento soy yo."

de la inconstitucionalidad, como no se acordaron cuando lo eligieron y autorizaron para hacer la guerra a Colombia. Por último consejo le decía que los peruanos no lo querían en el mando y que él estaba resuelto a satisfacer los deseos de sus compatriotas.

Este General Gamarra era el pobre que le pedía limosna a Gil Blas apuntándole con la escopeta.

Lamar, el gran Mariscal émulo del Libertador de tres Repúblicas, tuvo que renunciarlo todo, y entregar el mando del ejército a Gamarra, quien lo hizo embarcar y lo deportó para la República de Centroamérica. Esta derrota fue mas vergonzosa que la de Tarqui para este hombre envidioso y vano, que había creído elevarse sobre las ruinas del coloso de la América del Sur (1).

Así, pues, con este golpe quedaron de un momento a otro cortadas las desavenencias entre el Perú y Colombia. No era la mayoría de los peruanos la ingrata e injusta para con Colombia y su Libertador, sino un partido inicuo, impulsado por viles pasiones, idéntico al que en Colombia desempeñaba la misma misión con la máscara de liberalismo.

Lafuente y Gamarra vindicaron al Perú e hicieron justicia a Colombia. ¡Lástima que Gamarra no hubiera abierto los ojos un poco antes, para ahorrar a su patria alguna sangre y alguna humillación! Cuando Lafuente se encargó del gobierno del Perú, dio una proclama en que decía: "Una guerra insensata y fratricida, provocada artificiosamente con depravados designios; una invasión del territorio extranjero, ejecutada con la más insigne indiscreción; la campaña que, dirigida por las máximas más obvias del arte militar, hubiera debido producir laureles a nuestros bravos guerreros (2), terminada con desdichado e inmerecido oprobio; los valientes salvados de las con-

(1) Lamar murió a poco tiempo, abandonado de todos: el Perú no lo quiso, ni Colombia tampoco. *Qui autem se exaltaverit humiliabitur.*

(2) Si no hubiera tenido que habérselas con colombianos.

secuencias primeras de la ineptitud, condenados después a perecer lastimosamente; el nombre peruano sin mancilla en medio de los antiguos reveses de la fortuna, ahora pronunciado con desprecio por las naciones y con baldón por un pueblo hermano; la Constitución y las leyes holladas por satisfacer privados e innobles resentimientos, y para arrancar a la indigencia contribuciones onerosas destinadas a fomentar la funesta lucha; los campos yermos, las familias desoladas, cegados todos los manantiales de la prosperidad pública..., he aquí el bosquejo, el triste, el espantoso cuadro que presenta el Perú, cuando debía ya saborear en paz y alegría los goces de la abundancia y de la dicha social."

Lafuente ofició a Gamarra para que inmediatamente se pusiera en comunicación con el General Sucre, a fin de solicitar la celebración de un convenio militar y suspensión de hostilidades hasta que se reuniese el Congreso y deliberase sobre la cuestión de la paz o de la guerra.

Recibidas por el Libertador estas noticias, intimó al Gobernador de la plaza de Guayaquil la entrega de ella en cumplimiento del convenio de Girón. El mando de la ciudad había recaído, por renuncia del General Necochea, en el Coronel español don Miguel Benavides, quien contestó a la intimación, que tenía orden de no entregarla y sostenerla a todo trance; pero agregaba que el Libertador podía entenderse con el General Gamarra, y que si para esto creyese necesario un armisticio, estaba pronto a ejecutarlo, siempre que fuese bajo justas condiciones. Aceptada la propuesta, se celebró el armisticio entre don Francisco del Valle Riestra, Jefe de Estado Mayor de Benavides, y el General Córdoba, por parte del Libertador. Ya Gamarra había hecho una excitación al Libertador desde Piura, manifestando las mismas ideas de Lafuente, explicándose aún con más franqueza sobre la cuestión de la guerra. Confesaba Gamarra los esfuerzos que repetidamente había hecho el gobierno de Colombia para evitar una guerra fratricida, obra ex-

clusiva de Lamar y su partido; y concluía su nota proponiendo un armisticio por noventa días, hasta que instalado el Congreso peruano, autorizase al gobierno provisorio para nombrar Plenipotenciarios que acordasen el tratado definitivo de paz, como lo deseaba el Perú ardientemente.

El Libertador envió comisionado a Lima al Coronel francés Demarquet, edecán suyo, joven fino y político, con quien mandó una carta particular al General Lafuente en la cual le manifestaba los sentimientos pacíficos que le animaban y la esperanza que le hacía concebir la nueva administración, de que todo terminaría por la celebración de una paz que evitase más derramamiento de sangre, y por lo cual no había querido reintegrar por la fuerza la plaza de Guayaquil, teniendo fuerzas superiores con qué poderlo hacer.

El Coronel Antonio Guerra había ido en comisión cerca de Gamarra, y de ella resultó un convenio que se ajustó el 10 de julio. En él se estipuló un armisticio de sesenta días por mar y tierra, y la cesación del bloqueo de las costas de Colombia; y en segundo lugar, la devolución de la plaza y Departamento de Guayaquil, dentro del término de seis días después de la ratificación del convenio por el Libertador, sin cuya condición el gobierno de Colombia había protestado no continuar negociación alguna. La entrega de Guayaquil se verificó puntualmente y en ella entraron las tropas del gobierno el día 21 de julio, y el Libertador a los seis días de la ratificación del tratado.

Tantas fatigas y cuidados de la campaña y el clima insalubre de Guayaquil en el invierno, ocasionaron al Libertador una enfermedad que lo puso a riesgo de morir. El día 3 de agosto le atacó un accidente nervioso y de cólera morbo, con fuerte calentura, que le tuvo en estado de peligro hasta el 10, que le empezó a ceder. No hay duda de que los padecimientos del espíritu era lo que estaba acabando física y moralmente con este hombre de imaginación ardien-

te y de un corazón tan sensible como grande. ¿Qué hombre no se volvería loco al repasar su vida en tantos trabajos, en tantos cuidados, en tantas necesidades, por libertar a sus compatriotas, y al fin de la jornada no encontrar por recompensa sino ingratitud, maldiciones, calumnias, insultos y los puñales asesinos que se levantaban contra él en manos de sus mismos compatriotas, y de los cuales escapa por un milagro? Y sin embargo, después de esto, viéndose su patria amenazada por la guerra extranjera, corre aún a ponerse a la cabeza de los ejércitos para defenderla; sin que por esto cesen las calumnias y los insultos, pintándosele como un tirano que quiere imponer su voluntad sobre los pueblos como la suprema ley. ¿Quién en esta situación no se volvería loco? ¿Quién no se desesperaría? Llegó a notarse en varios actos del Libertador, por este tiempo, cierta cosa que indicaba bien el estado de su espíritu, todo dimanado de la angustia en que se hallaba en medio de tantas contradicciones y trabajos, no sólo mal agradecidos sino mirados como obra sólo de la ambición y del interés particular.

En una carta escrita al doctor Vergara desde Guayaquil a 31 de agosto, cuando se hallaba en estado de gran debilidad de convaleciente, se nota esa desesperada turbación en que estaba el Libertador. Después de hablar sobre algunos asuntos de relaciones exteriores, decía:

"Me dice usted que ansía por mi vuelta a Bogotá para que compongamos una Constitución que debiera yo presentar al Congreso Constituyente. ¡Ay!, mi amigo, estoy ya desengañado de Constituciones; y aunque están en moda en el día, todavía están en más vigor sus derrotas. Yo he compuesto dos, y en menos de diez años, la primera sufrió muchas alteraciones fundamentales; y últimamente ha sido abolida con fracaso; la segunda apenas duró dos o tres años, y aunque últimamente se ha vuelto a levantar de su caída, no durará más que una cuchara de pan. Por consiguiente, estoy demasiado desengañado para

mezclarme en adelante en semejantes obras. Yo no me excuso de contribuir con mis servicios, o por mejor decir, con mis opiniones a lo que yo creo que es más conveniente a la República, y en prueba de ello he mostrado mis opiniones, pública y solemnemente, en todas ocasiones. Si se quieren consultar, no hay necesidad de que yo las repita, pues se pueden encontrar en los documentos de mi vida pública.

"Aparte de esto, yo he convocado ese Congreso y le he dado atribuciones y facultades para nombrar el Jefe del gobierno. Sería, pues, repugnante y aun deshonroso para mí que yo diera un Código y que admitiera su nombramiento; tanto más, cuanto veinte revoluciones sucesivas han acabado mis constituciones y mi autoridad. Este es un testimonio de que mis ideas están en oposición con las inclinaciones del pueblo y que mi administración lo desespera hasta hacerlo cometer los mayores atentados por librarse de mí. Me engañaban mis amigos, o más bien ellos se engañaban, creyendo que todos los actos hostiles contra mi gobierno eran efecto de las maniobras clandestinas de mis enemigos particulares. Cedí yo entonces a sus instancias, porque me dejaba alucinar. Mas, desengañado ahora, y bien desengañado, no me es posible creerlos otra vez ni ceder de nuevo (1).

"Veo todo lo que usted me dice sobre el asunto de Elvers. Ahora, pues, dígame usted: ¿puede suponerse todo eso? ¿Y de las personas que más debieran interesarse en la felicidad del país, de su gobierno y de su gloria? Pues todo esto y cuanto no podría decirse en muchos pliegos, es más que bastante para desesperar a un santo."

Esta carta sirve, en cierto modo, para explicar un acto del Libertador expedido en la misma fecha, y por consiguiente bajo las mismas impresiones de es-

---

(1) Para inteligencia de esta parte de la carta es preciso saber que el doctor Vergara le hablaba sobre la necesidad de que él fuera el Presidente electo por el Congreso y de que siéndolo, era preciso que no se excusara de mandar.

panto; acto que se ha censurado mucho en sentido político, y con razón. Hablamos de la circular dirigida a los pueblos para que emitieran libremente sus opiniones sobre el sistema político que debiera adoptarse en el próximo Congreso Constituyente, y acerca del Jefe de la administración que se hubiera de elegir. En ella decía el Libertador: "Que él no tenía ninguna mira personal relativa a la naturaleza del gobierno, ni de la administración que debía presidirlo; así que todas las opiniones, por exageradas que parecieran, serían igualmente bien acogidas, con tal que se emitieran con moderada franqueza y no fueran contrarias a las garantías individuales o a la independencia nacional."

Estaba ya preocupado el Libertador con la idea de que no se le quería, que se le aborrecía porque se le creía con pretensiones ambiciosas, queriendo imponer su voluntad contra la del pueblo; esto se ve por la carta que antecede. Esta preocupación en que estaba era lo que le impelía a hacer manifestaciones tan exageradas e imprudentes de su desprendimiento y de su respeto por el voto popular: tal fue uno de ellos la circular de que hablamos.

Esta circular contenía otra parte aún más substanciosa, y era la autorización que se daba a los colegios electorales para que dieran instrucciones a los Representantes. El Libertador envió esta circular al Consejo de Estado para que la comunicara al resto de Colombia. El Consejo acordó que se cumpliera con la orden, pero supriméndole la parte relativa a los poderes que debían dar a los Representantes los colegios electorales.

Aquí es preciso observar: ¿qué clase de dictador y de tirano era éste, cuando así reformaba y truncaba sus disposiciones un Consejo de Ministros, sin representarle una palabra acerca de la inconveniencia de su mandato? ¿Habría pasado por semejante atrevimiento alguno de nuestros posteriores dictadores cuando se han ido a campañas, cargando con el Poder Ejecutivo en las pistoleras, dejando a sus consejeros en-

cargados del despacho de negocios comunes? De éstos era de los que había quedado encargado el Consejo de Estado; la circular no era un negocio común, sino de grave importancia, un negocio extraordinario; y sin embargo, el Consejo tenía tan poco que temer del dictador, que se atrevió a cercenar una de sus principales disposiciones. Y este dictador tirano decía al doctor Vergara en su misma carta de 31 de agosto: "¿Qué quiere usted que yo haga yéndome a Bogotá, cuando no puedo encontrar favorable al gobierno, o más bien a su jefe, ni aun a los Ministros y grandes jueces? Usted ha visto lo que ha pasado con Elvers. ¡Primero Elvers que Bolívar, que la justicia, la utilidad y todo junto!"

Por aquí se ve que en toda clase de negocios se obraba con tal independencia y libertad, cual no se ha usado ni se usará nunca donde gobierne un dictador, por más pequeño y débil que sea.

El Consejo suprimió aquella parte de la circular por creerla contraria al sistema representativo. Así es en la teoría, pero creemos que en la práctica, acá en Suramérica y en presencia de la actual sociedad, no solamente no sería contrario al sistema representativo que los pueblos ciñesen a ciertas reglas generales los poderes de sus Representantes, sino que sería muy conveniente para que esa representación no fuese ilusoria, o mejor dicho, burlada, como se ve entre nosotros. Cuando las virtudes desaparecen; cuando las ideas de derechos y deberes se fundan en la propia utilidad y no en una ley natural y eterna, emanada de un poder sobrenatural y eterno que rige el universo; cuando los hombres que figuran no tienen conciencia, y creen que esa es *cierta cosa* que los engaña, como enseña Bentham, entonces los representantes de los pueblos se creen autorizados para hacer lo que más convenga a sus particulares intereses y a sus pasiones; y si a esto se agregan la candidez de los pueblos y las intrigas eleccionarias de los que quieren medrar a costa de la nación, la tal representación popular es una mentira; y si no que se nos di-

ga: ¿En qué consiste que en Repúblicas de tres millones de habitantes católicos, y en que no hay cien mil anticatólicos, resultan las mayorías de los Congresos anticatólicas, dando leyes anticatólicas a sus comitentes católicos? Esto no sucedería con tanto descaro si los pueblos sujetaran a sus Representantes a ciertas reglas sobre puntos cardinales, tales como la conservación de su religión, con prohibición absoluta de invadir los límites de la jurisdicción eclesiástica en los negocios de su competencia, conforme a las reglas del Derecho canónico; la conservación de la independencia nacional, garantías individuales, etc. Los políticos de moda se reirán de esto y lo graduarán de *anacronismo,* porque para poner nombre a las cosas son muy hábiles; pero nosotros nos reímos de los que profesan el dogma de la soberanía popular y hacen leyes a nombre del pueblo, contrarias a sus creencias y a su voluntad; porque, o no saben lo que dicen y creen lo que no entienden, o son unos hipócritas en política, que no merecen se haga caso de sus juicios.

El Congreso peruano se instaló el 31 de agosto y nombró Presidente provisorio al gran Mariscal Gamarra y Vicepresidente al General Lafuente. En el mensaje que éste presentó al Congreso, decía: "Una guerra suscitada con el único esencial objeto de saciar odios y venganzas individuales, *arrebatando a un pueblo amigo y hermano la porción más cara de sus posesiones,* había expuesto a la nuéstra a ser el despojo del extranjero. Ni los reveses de nuestros bravos en la jornada del Portete, ni los últimos sacrificios arrancados a nuestra expirante patria, bastaron a calmar el furor y encono de la facción opresora; guerra y exterminio eran su divisa."

Y en carta de 8 de agosto había dicho al Libertador: "Los peruanos, es decir, los hombres justos e imparciales y los amigos de la libertad bien entendida, los verdaderos patriotas, jamás han atribuído a usted miras innobles, ni proyectos dirigidos a mancillar sus glorias; antes, por el contrario, ellos han conser-

vado en el fondo de sus almas una gratitud y admiración que no se extinguirá jamás. El Perú, señor, no desconoce los eminentes servicios que le ha dispensado una República hermana, y mucho menos los deberes que ellos han impuesto a su gratitud. Estos puntos serán considerados con la mayor circunspección y cordura por la comisión diplomática que ha de nombrarse al efecto, lisonjeándome desde ahora que recordará entonces todo lo que usted ha hecho por el Perú y lo que se interesa por su felicidad."

He aquí la vindicación más completa del Libertador respecto a las calumnias forjadas contra él por los malos peruanos y los malos colombianos; y confesada la injusticia y las miras depravadas con que Lamar y sus Ministros emprendieron la guerra contra Colombia.

Abiertas las sesiones del Congreso, fue nombrado con su aprobación y consentimiento don José Larrea y Loredo Ministro Plenipotenciario para negociar la paz en Guayaquil, quien se embarcó inmediatamente. Con este nombramiento se quiso dar al Libertador una prueba de confianza, porque el señor Larrea era su amigo y había sido su Ministro de Hacienda cuando mandaba en el Perú. Por parte de Colombia fue nombrado el señor Gual.

El tratado definitivo de paz entre el Perú y Colombia quedó concluído a satisfacción de ambas partes, y el 22 de septiembre se firmó en Guayaquil. El Ministro de Colombia declaró, después de firmado el tratado, primero: que su gobierno estaba pronto a revocar en términos satisfactorios el decreto que expidió el Gran Mariscal de Ayacucho en el Portete de Tarqui el 27 de febrero, luego que llegase a su noticia que el del Perú había hecho lo mismo restituyendo al Libertador Presidente y al Ejército Libertador los honores y distinciones que se les habían conferido legalmente por sus servicios pasados (1); y se-

(1) El gobierno de Lamar había llegado hasta el punto de despojar al Libertador de sus títulos y honores.

gundo: que a nombre de su gobierno escogía como árbitro y conciliador para transigir las diferencias que ocurriesen entre ambas Repúblicas, a la de Chile. El Ministro peruano aceptó en todas sus partes estas declaraciones. El tratado se ratificó oportunamente por el gobierno del Perú y por el de Colombia, sin limitación alguna, y fue nombrado Ministro Plenipotenciario del gobierno de la República, cerca del de el Perú, el General Tomás Cipriano de Mosquera, quien debía hacer la liquidación de la deuda en favor de Colombia.

Después de concluído esto y de varios arreglos hechos en Guayaquil, el Libertador se puso en marcha para Quito, adonde llegó el día 20 de octubre. Aquí dictó muchas providencias económicas y de gobierno que reclamaban los pueblos.

En el mes de mayo el Secretario de Relaciones Exteriores recibió comunicaciones del agente del gobierno en Roma anunciándole la muerte del Papa. Este oficio se publicó en la *Gaceta* número 414, bajo el rubro de "Pérdida lamentable para Colombia". Decía el señor Tejada:

"En la mañana de hoy (febrero 10), y después de cuatro días de enfermedad, ha fallecido el Sumo Pontífice León XII de este nombre; lo aviso a U. S. para que se sirva comunicarlo al Excelentísimo señor Libertador Presidente.

"El Santo Padre tenía 69 años de edad, y era un antiguo valetudinario, tanto, que cuando subió al solio, todos anunciaban una próxima vacante. Ha gobernado la Iglesia cinco años y medio, y Colombia le debe los primeros Obispos que ha obtenido después de su afortunada independencia política. A este título debe sernos sensible su muerte, y grata su memoria."

En el mes de junio se recibieron las bulas del señor Lasso, trasladado al obispado de Quito; las del señor Arias, Vicario Apostólico de Mérida, y las del señor Talavera, de Guayana, quien se consagró el día 15 de agosto en la iglesia Catedral. Fue consagrante

el metropolitano señor Caicedo y padrino el General Rafael Urdaneta, con poder del Libertador Presidente, quien se hallaba en el sur.

En este mismo mes recibió el gobierno la nota del señor Tejada en que comunicaba la elección de nuevo Papa. El 31 de marzo a las dos de la tarde se anunció en Roma la elección hecha en el Cardenal Francisco Javier Castiglioni, tomando el nombre de Pío VIII. El Cónclave, compuesto de 56 Cardenales, había durado treinta y seis días. El Ministro Tejada se prometía grandes esperanzas respecto a la Iglesia de Colombia; y envió despachados unos cuantos breves de secularización, para religiosos y religiosas. Los de éstas fueron sólo para Quito.

En la *Gaceta de Colombia* del 20 de septiembre se escribía lo siguiente respecto al Papa difunto, con motivo de los elogios que le habían hecho los Ministros extranjeros:

"Para el pueblo de Colombia es, sin duda, un motivo de gran placer el ver tan dignamente elogiado, por los representantes de tres soberanos poderosos, al ilustre Pontífice León XII, por la conducta verdaderamente evangélica que usó con los fieles de estas regiones distantes. No, jamás se borrará de nuestra memoria el Vicario digno de Jesucristo, *que desconociendo esa política mundana que somete las cosas más santas a los intereses temporales, sólo se acordó de que era nuestro padre común y de nuestra prolongada orfandad.* Nuestros votos serán constantes por su eterna dicha y porque sus sucesores se gloríen de seguir sus huellas, verdaderamente apostólicas; lo que esperamos conforme a las promesas del que gobierna actualmente la Iglesia."

El gobierno envió las Bulas inmediatamente al señor Lasso, para que se pusiese en camino para Quito. Cuando el Libertador regresó de Guayaquil, expidió un decreto, que debía regir en Colombia, y por el cual declaraba sujetos al Ordinario eclesiástico todos los regulares de la República; pero con calidad de

someter antes este decreto a la consideración de la Silla Apostólica. Había observado el Libertador, según decía, mucha relajación en los conventos, y pensaba remediar el mal con aquella providencia. Sus ideas acerca de la protección que el gobierno debiera dispensar a la Iglesia, eran muy buenas, pero no estaba impuesto en los principios del Derecho para saber el modo y términos en que los gobiernos católicos pueden usar del derecho de protección. La profesión y los negocios en que el Libertador había empleado su vida, no eran para hacer de él un docto en Derecho público eclesiástico; y esto era lo que le hacía incurrir en varias faltas, contra sus buenos sentimientos. En una carta, desde el sur, al Secretario de Relaciones Exteriores, le decía:

"No dudo que el Congreso se manejará con firmeza y mucha precuación en todos los negocios que tengan relación con nuestros Obispos y Su Santidad. *La religión debe gozar de una absoluta protección por parte del gobierno;* pero esto no quiere decir que dejen de cortarse los males que la intriga española puede hacernos."

Desde Quito decía al mismo en otra carta, en 16 de abril:

"Sobre mis opiniones en las deliberaciones del Congreso y forma política que debe darse a la nación, las he manifestado antes y las repito ahora a mis amigos y a todo el mundo. Mi opinión es que se haga lo que los representantes del pueblo crean que es más conveniente. A ellos toca fijar los destinos de Colombia y examinar cuáles serán los medios para engrandecerla; y *a mí someterme a su voluntad soberana, cualquiera que ella sea. Esta es, mi estimado amigo,* MI RESOLUCION IRREVOCABLE."

Desde Pasto, con fecha 10 de noviembre, escribía al mismo señor Vergara:

"Va el tratado de paz ratificado por el Perú; a la vez he recibido mil cartas de los Ministros y personas

más respetables de aquel país. Todas ellas están animadas por la gratitud y el reconocimiento, y contienen palabras muy escogidas y muy expresivas en nuestro favor. El tratado lo han visto como magnánimo y grande por nuestra parte, y se me anuncia hasta por el Vicepresidente Lafuente que el Congreso se ocupa en dictar decretos en honor de mi persona y del ejército colombiano, que pronto verá el mundo, en reparación de los ultrajes pasados.

El sur queda bien asegurado y tranquilo, y el General Flórez me dice que puedo disponer de todas las tropas que tenemos por acá, y sin ningún motivo de temor por ninguna parte.

CAPITULO CII

Proyecto de Monarquía para Colombia.—El Consejo de Ministros convoca una Junta.—Pasos que adelanta sobre ello.—Se comunica el proyecto al Ministro inglés y al comisionado francés, M. Bresson.—Se inician negociaciones sobre el proyecto. Es bien recibido por el Ministro inglés y por el comisionado francés.—El Conde de Monte Bello parte para Francia con pliegos para el Ministro de Relaciones Exteriores.—El Consejo comunica al Libertador el estado del proyecto, con inclusión del acta del Consejo y contestaciones de los Ministros extranjeros.—El Libertador contesta con una improbación absoluta y una protesta contra lo hecho.—Apuros en que se encontraron los Ministros comprometidos en el proyecto.—Tuvieron que suspenderlo.—Explicaciones que dieron al Ministro inglés y al comisionado francés.—Notas diplomáticas de éstos.—Documentos oficiales inéditos sobre este negocio.—Injusticia con que se quejaron del Libertador los Ministros del Consejo.—Testimonios de la oposición que siempre hizo el Libertador al establecimiento de Monarquías en América.—Correspondencia del Libertador sobre esta cuestión.—Enorme injusticia que se ha cometido atribuyéndole el plan de Monarquía.

Proponer Monarquía para Colombia después de libertada de los españoles y de establecida la República, era algo más que herejía política. No era posible concebir idea de Monarquía sin despotismo, tiranía, abyección y cuanto puede envilecer y degradar al ciudadano; no se podía formar idea de Monarquía separadamente de estas tachas; no se podía formar idea de Monarca sin la identificación de Fernado VII, objeto de odio y de aborrecimiento para los americanos.

Pues con esta idea detestable fue con la que identificaron al Libertador sus enemigos para hacerlo odioso entre los republicanos, atribuyéndole el proyecto de Monarquía, a pesar de todas las pruebas que daba de su desprendimiento, de su liberalismo y de su aversión al mando. Pero llegó la malhadada ocasión en que hallaron los malignos sobre qué hacer pie para dar aire de verdad a la calumnia, y fue cuando por parte del gobierno se proyectó erigir a Colombia en Monarquía. Esto tuvo lugar en 1829, y con tan favorable ocasión lograron revivir contra el Libertador las malas ideas que antes habían hecho concebir contra él, atribuyéndole querer plantear la Constitución boliviana; ideas que ya habían desaparecido desde que se le vio sosteniendo el orden constitucional establecido. En efecto, hubo el proyecto de Monarquía para Colombia; y se trató de ello con los Ministros de Francia e Inglaterra; pero,

¿Fue el Libertador el que concibió el proyecto?

¿Se trabajó en él con su consentimiento?

¿Lo aprobó?

¿De quién emanó el proyecto?

¿Quién trabajó en él?

Esto es lo que importa saber y lo que vamos a decir, empezando por oír a uno de los autores de ese proyecto, al señor Restrepo, Ministro del Consejo de Estado, quien con toda sinceridad dice:

"Al ver muchos de los hombres de experiencia y de influjo en los negocios, residentes en Bogotá, el estado alarmante que tenía la subsistencia de la Unión Colombiana; al considerar que el único vínculo que ligaba a las diferentes partes de esta hermosa República era Bolívar, su fundador, cuyas enfermedades y vejez prematura no prestaban garantías de que viviese lo bastante para dar cima a la obra comenzada; al meditar, finalmente, las fuertes antipatías que existían, por desgracia, entre granadinos y venezolanos, y las que profesaban contra ambos los hijos del Ecuador, naturalmente miraban con ansiedad el porvenir de Colombia, que no podían juzgar

duradero. A tales motivos, fundados de temor, se añadían las revueltas originadas de las elecciones de Presidente y Vicepresidente, que habían puesto a Colombia a punto de dividirse, y la inmensa lista militar compuesta en gran parte de jefes audaces y ambiciosos, émulos algunos del Libertador, que aprovecharían la primera ocasión que pudieran atrapar, a fin de dividir el territorio y mandar con independencia en la sección que les tocara. Todos estos y otros varios motivos reunidos hacían escogitar a muchos antiguos y verdaderos patriotas cuál sería el remedio para que subsistiera largo tiempo el magnífico Estado de Colombia.

"Después de muchas meditaciones pareció a algunos, en los cuales se contaban los miembros del Consejo de Ministros, que Colombia no podía subsistir regida por instituciones republicanas que prescribían un jefe electivo cada cuatro años, según lo estableciera la Constitución de Cúcuta, pues infaliblemente se dividiría por las antipatías y rivalidades existentes, y las que excitaban las cuestiones eleccionarias. Fueron, pues, de opinión que el único gobierno que daría al territorio colombiano garantías de orden y estabilidad sería el monárquico constitucional, llamando al trono a un Príncipe extranjero de las antiguas dinastías de Europa.

"Pero al mismo tiempo creyeron que era preciso combinar con esta idea capital, ¿qué se haría en tal caso con el Libertador? Parecía que su grande influjo era necesario para hacer la transición y consolidar a Colombia; ésta, además, no debía olvidar los eminentes servicios que le había prestado para conseguir su independencia, y que los pueblos estaban acostumbrados a obedecerle. Creyeron, pues, algunos resolver el problema estableciendo: 'Que se adoptara en principio la Monarquía constitucional en Colombia; y que Bolívar, mientras viviera, mandase en ella con el título de Libertador Presidente; pero que desde ahora se llamase a un Príncipe extranjero a sucederle, quien sería el primer Rey, y hereditario el

trono en sus descendientes.' En cuanto a la elección del Príncipe, pareció a algunos que sería acaso lo más conveniente escoger de la familia reinante en Francia, entre los hijos del Duque de Orleans."

He aquí todo el proyecto de Monarquía en Colombia; la corona no era para el Libertador, como lo han pensado algunos sin conocer el asunto.

Pero este plan debía ser apoyado por el comisionado del gobierno francés, M. Carlos Bresson, que se hallaba en Bogotá hacía poco tiempo y cuya misión era la de examinar el estado de la República relativamente a las probabilidades de orden y estabilidad que presentara, para ver si S. M. Cristianísima podía entrar en relaciones diplomáticas o no con ella. Este, desde el día en que fue presentado al Consejo, hizo grandes elogios de las virtudes y talentos del Libertador, y dijo: "Que los votos de su gobierno eran por la tranquilidad de Colombia, por su prosperidad, por el desarrollo de sus inmensos recursos y por el restablecimiento de instituciones libres y fuertes."

El señor Bresson había venido por Venezuela y desde que estuvo en Caracas dio a conocer sus opiniones y las de su gobierno sobre lo que llamaba instituciones *libres* y *fuertes,* que era la Monarquía constitucional; de consiguiente, el comisionado francés acogió con mucho gusto la idea de establecer en Colombia semejante gobierno.

"Era la condición precisa de todos los que opinaban por el establecimiento de una Monarquía constitucional en Colombia, dice el señor Restrepo, que fuera sostenida por la mayoría de la nación, y que la acordaran los representantes de los pueblos, reunidos en Congreso. Cualquier paso que se diera sin estos firmes apoyos, era un insulto a la voluntad nacional, suprema ley en un negocio de tamaña trascendencia."

Los Ministros, guiados por los sentimientos de un puro y desinteresado amor a su patria, estaban muy lejos de querer imponer reforma de tal naturaleza

contra el voto nacional, y por eso, antes de adelantar más en el proyecto, quisieron sondear la opinión de la capital y reunieron una junta de personas notables de los diversos estados de la sociedad, el día 30 de junio, en la cual se encontró uniformidad de sentimientos con los del Consejo de Ministros.

Los individuos interesados en este proyecto, y con el cual pensaban salvar a Colombia de su disolución y de la anarquía, estaban persuadidos, en vista de los hechos existentes en todas las Repúblicas de Suramérica, de que el mal consistía en el sistema, que no era calculado para pueblos acostumbrados al régimen colonial. Tampoco se preocupaban creyendo que con decir República se decía libertad, y que con decir Monarquía se decía tiranía, porque observaban Monarquías como las del Reino Unido de la Gran Bretaña, donde había más libertad y garantías individuales que en algunas Repúblicas, como las nuéstras, donde los militares más atrevidos echaban abajo todas las garantías el día que se les antojaba *pronunciarse* a nombre de la ley; y observaban que de todos los Estados de la América meridional sólo se mantenía en paz, orden y progreso, el del Brasil, que se había constituído en Monarquía.

Se trató también de inquirir sobre la opinión de los jefes militares respecto al proyecto en cuestión, y se halló que la mayor parte de ellos lo aceptaban. El General Páez fue consultado, y aunque él había sido el primero que en Colombia propuso la Monarquía, contestó: que necesitaba saber cuál era la opinión del Libertador. El Consejo no pudo contestarle sobre esto, porque aun cuando estuviera dando pasos sobre el particular, era sin contar con aquél, y Páez tuvo entonces que enviar al Comandante Austria adonde estaba el Libertador, para informarse sobre el negocio.

En este estado se hallaban las cosas, cuando el rompimiento del convenio de Girón por los peruanos, cosa que acabó de afectar el ánimo del Libertador, matándole toda esperanza de orden y estabili-

dad en las Repúblicas suramericanas, pues que no se podía contar con la buena fe de los tratados, ni por consiguiente con regla alguna de Derecho internacional, a lo que se agregaban ya otros síntomas revolucionarios en Colombia y por parte de quien menos debía esperar el Libertador, como era del General Córdoba, que ya parecía alistado en las banderas de los del 25 de septiembre. Venezuela tenía muy malos síntomas, y los aprestos de una fuerte expedición española en las islas de Cuba y Puerto Rico formaban un nublado tan horrible, que el Libertador, como desesperado de todo bien, dirigió al Secretario de Relaciones Exteriores un oficio en que, haciendo la más triste pintura del estado de Colombia, le decía que privadamente hablara con los enviados de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña; con el primero, a fin de solicitar la mediación de su gobierno con el objeto de poner término a la guerra del Perú, como que era la nación escogida, por el convenio de Girón, para intervenir en las diferencias entre las dos Repúblicas; y con el segundo, para exponerle las pocas esperanzas que había de que se consolidaran los nuevos gobiernos americanos, y las probabilidades de que se despedazaran mutuamente, si una potencia poderosa no intervenía en sus diferencias, o tomaba a la América bajo su protección. Según el resultado que tuviera una conferencia privada, autorizaba al Ministro de Relaciones Exteriores para entablar de oficio la negociación, siempre que hubiera probabilidad de un buen suceso.

Al Consejo de Ministros, con quien se mandaba consultar este proyecto, dice el señor Restrepo, que le pareció sumamente extraño, hijo sólo de momentos de exaltación y de absoluta desconfianza sobre el porvenir de las nuevas Repúblicas, y que lo meditó con la debida circunspección; que hallando impracticable la abertura de semejante negociación, el Consejo, por medio del Secretario de Relaciones Exteriores, ofició al Secretario general del Libertador, representando los inconvenientes que hallaba para

iniciar tal negociación. Sin embargo, éste insistió en la idea, dice el mismo señor Restrepo, a causa, sin duda, de hallarse cada día más desconsolado con la suerte futura de las Repúblicas americanas, habiendo recibido en aquellos días noticias alarmantes de nuevos excesos, revoluciones y crímenes que hacían cada vez más negra la historia de la América española y que se hablaba ya de una fuerte expedición marítima y terrestre que la España reunía en la isla de Cuba.

Antes de que el Secretario de Relaciones Exteriores recibiera esta comunicación, ya había tenido algunas conferencias preliminares con el señor Bresson, quien manifestó cuál era el objeto de su misión, según hemos dicho antes, recalcando siempre sobre que su gobierno no podía establecer sus buenas relaciones con Colombia, por el estado vacilante e incierto en que se hallaba. Esto mismo se decía en Europa a los Ministros de la República establecidos en Londres y París, doctor José Fernández Madrid y Leandro Palacios, y por cuyas razones, que ellos no podían desvanecer, porque los hechos lo probaban, poco era lo que se adelantaba en la vía que antes se había presentado tan fácil y feliz. El señor Bresson, pues, hallaba la idea de la Monarquía muy conveniente; porque ésta había sido siempre la del gobierno francés respecto a los nuevos Estados americanos, y antes lo había expresado el Secretario de Relaciones Exteriores de Francia al Ministro Gómez, enviado de las Provincias Unidas, diciéndole que reflexionando sobre los verdaderos intereses de esos países, estaba convencido de que esto dependía enteramente del establecimiento de un gobierno bajo cuya influencia pudieran gozar de las ventajas de la paz, y que él creía que dicha forma de gobierno sólo podría ser una Monarquía constitucional, con un Príncipe europeo a la cabeza, cuyas relaciones pudieran inspirar y aumentar el respeto al Estado, y facilitar el reconocimiento de su independencia nacional."

Viendo, pues, los Ministros las disposiciones de la Francia; teniendo ya datos sobre la popularidad en favor de su proyecto; sabiéndose ya el resultado de las elecciones para el Congreso, que había recaído en hombres patriotas, desinteresados y juiciosos; y en fin, creyendo análogo su proyecto de Monarquía con el del Libertador, como conducente al mismo objeto de asegurar la existencia de Colombia bajo la protección de una potencia europea, creyeron que era tiempo oportuno para dar curso a las negociaciones sobre el establecimiento de Monarquía en Colombia, y después de algunas meditaciones bastante detenidas, se decidió el Consejo a extender un Acuerdo el 3 de septiembre, tratando en él de resolver el difícil problema recomendado con tanto empeño por el Libertador, de adquirir para Colombia la ayuda y protección de una poderosa nación europea, sin comprometer de modo alguno la independencia nacional. (Véase el número 11.)

En consecuencia, el Consejo creyó llegado el caso de entablar negociaciones con los Ministros extranjeros de Francia e Inglaterra, y el Secretario de Relaciones Exteriores inició sin tardanza las negociaciones acordadas por el Consejo. Tanto el señor Bresson como el señor Campbell se manifestaron complacidos de comunicación tan importante, y pidieron que se les hiciese por escrito, lo que se verificó inmediatamente. Al Ministro de la Gran Bretaña no se le habló de intervención en aquellas circunstancias, ni se indicó al Encargado de Negocios sobre la probable elección de un Príncipe francés. Las instrucciones que se dieron a los Ministros de Colombia en Londres y París fueron conformes a las bases acordadas por el Consejo de Ministros, encargándoles que procediesen con suma circunspección en este asunto.

El Consejo de Ministros dio cuenta al Libertador con todos los documentos de la materia, y concluía diciendo que esperaba que tales providencias fueran de su aprobación.

El Libertador recibió en Popayán estos documentos, que le sorprendieron demasiado, pues que habiéndole escrito ya particularmente sobre el proyecto de Monarquía lo había desaprobado. Aunque se haya escrito después de muerto el Libertador, que había guardado silencio sobre el particular, consta por carta escrita al señor Madrid lo que acabamos de decir. (Véase el número 12.)

El Libertador contestó al Secretario de Relaciones Exteriores con fecha 22 de noviembre, improbando rotundamente todo lo hecho y protestando que no reconocería por acto suyo otro que someterse como ciudadano al gobierno que diera el Congreso Constituyente, y *que de ninguna manera aprobaría la menor influencia en aquel cuerpo de parte de la administración actual.* (Véase el número 13.)

Dice el señor Restrepo que "al terminar la lectura de esta nota, fue uniforme el sentimiento de los miembros del Consejo de Ministros, la indignación". Y agrega: "Creyéronse sacrificados a la popularidad de Bolívar, y que sin consideración a sus largos y fieles servicios al gobierno de Colombia y a la independencia de su patria, se les había dejado deslizar por un camino peligroso. El Libertador pudo y debió hacerles evitar los riesgos y multitud de sinsabores, hablándoles desde el principio con franqueza, a fin de que no contaran con su apoyo en aquella difícil empresa. Esta conducta habría sido noble, leal y generosa, propia de Bolívar con sus antiguos amigos."

El señor Restrepo, en muy sentidas palabras, añade en una nota, que desde el mes de mayo los Ministros le habían escrito cartas particulares anunciándole el plan que meditaban, sin que les hubiese dado contestación en los cuatro meses corridos hasta septiembre.

Por la carta del Libertador escrita al señor Madrid, se ve que había contestado a la correspondencia particular dirigida sobre el asunto, y que había contestado manifestando su improbación sobre el

plan de Monarquía; el lector formará sobre estas dos aserciones el juicio que le parezca.

Ya hemos dicho que nosotros no somos fanáticos en política, para creer que los partidarios del gobierno Monárquico hayan de condenarse como sectarios de la tiranía. Nada de eso; y bien se ha visto que los peores déspotas son los que, como dice el Apóstol San Pedro, toman la libertad por velo de sus siniestros designios. Antes se ejercía el despotismo por los Reyes, porque ésos eran los gobiernos de la época; en los tiempos del liberalismo los déspotas ejercen su oficio con el gorro de la libertad en la cabeza, porque la corona ya no está en moda, y a los pueblos se les engaña con palabras. Así, pues, nosotros estamos muy lejos de reputar como malos patriotas a los que promovieron y trabajaron en el plan de Monarquía para Colombia, y si se hubiera verificado, quizá habríamos marchado como ha marchado y marcha el Brasil; pero tenemos que fallar en el pleito y es preciso estar a los autos.

Los Ministros del Consejo no han podido hacer inculpación al Libertador quejándose de él por no haberles dicho antes que no prestaría su asentimiento al proyecto que meditaban, aun admitiendo la idea de que, habiéndole dado aviso de ello, pasasen cuatro meses sin decirles nada, porque según repite en muchas partes el mismo señor Restrepo, el Libertador siempre combatió la idea de levantar tronos en América, y nos cita nada menos que estas palabras, dirigidas al Congreso de Bolivia: "¡Legisladores!: los Príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad. erigirán túmulos a sus cenizas que digan a los siglos futuros cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria."

¿Cómo pudieron, pues, los que sabían estas palabras del Libertador, figurarse que apoyara el proyecto que tenían entre manos? Aún hay más: escribiendo al mismo Secretario de Relaciones Exteriores,

doctor Vergara, en 1828, desde Hatoviejo, le decía: "No me gusta que intervengamos entre los argentinos y el Emperador, sino en el caso de que pudiéramos inducir al último a la idea justa de dejar la banda oriental en libertad de formar un gobierno propio, *y de ninguna manera debemos entrar por la erección de un nuevo trono en América. Esto no es bueno ni nos sería honorso como republicanos acérrimos."* (1).

Con esto, ¿cómo pudo el Secretario de Relaciones Exteriores, miembro del Consejo, formarse idea de que el Libertador pudiera recibir bien alguna vez sus proyectos de erigir nuevos tronos en América? ¿Y la carta a Páez en que el Libertador improbaba ese mismo proyecto y en que se extendió manifestando todos los inconvenientes que en Colombia se presentaban al tal proyecto, no era otra prueba que el Consejo tenía a la vista para juzgarlo adverso al proyecto?

Es preciso convenir en que el Consejo procedió en esto con demasiada ligereza, porque la prudencia exigía que, en materia de tanta gravedad, no debiera darse paso alguno antes de consultarlo con el Libertador. Los Ministros se quejaban de que éste, con su áspera improbación, los había dejado en un comprometimiento fatal; pero ellos no reparaban en comprometer, de una manera peor, al Presidente de la República al proyectar, sin su anuencia, el cambio de la República en Monarquía, cosa que si el Libertador hubiera aceptado por no dejar comprometidos a sus Ministros, lo habrían comprometido a él, y dado fundado motivo a sus enemigos para acabarlo de perder en la opinión pública, pues que habrían dicho, y con apariencia de toda razón, que el proyecto era suyo.

La disculpa que daban los Ministros para evadir el cargo de haber procedido arbitrariamente en tan

---

(1) Copiado del original autógrafo que conserva la familia del doctor Vergara.

delicado negocio, no parece de hombres serios. Dicen que no habían hecho otra cosa que dar aplicación, del modo que era posible, a la orden del Libertador de solicitar la ayuda y protección de alguna potencia europea para las Repúblicas de la América española, porque esto no se habría podido conseguir sin fundar un gobierno que diera garantías de orden y estabilidad a Colombia; y añadían que antes el Consejo había hecho menos de lo que prevenía la orden, reduciendo los términos, en que se creyó asequible, a sólo Colombia. Esto quería decir que sin reducirla habría formado el proyecto de Monarquía para toda la América del Sur; y como esto habría sido absurdo, se sigue que el modo de aplicar la idea contenida en la orden fue absurdo, porque los principios deben aplicarse por medios consiguientes a ellos y no por medios incompatibles, porque la orden era solicitar protección para las Repúblicas y no para Monarquía, sistema en desacuerdo con los principios proclamados por los pueblos y por el mismo Libertador. Así, pues, la disculpa era inadmisible, porque no se puede admitir en principio que cada cual, para cumplir las órdenes que se le prescriban, pueda usar de medios incompatibles con la intención del que las ha dado. Y si así no fuera, también el Consejo habría podido adoptar para Colombia la religión protestante, a fin de que la Inglaterra nos tomase bajo su protección; podría haber proyectado, igualmente, tratados degradantes con esta u otra potencia europea; y si nada de esto habría podido hacerse para cumplir la orden del Libertador, tampoco podría hacerse la República Monarquía. Mando yo que me refaccionen mi casa porque se está cayendo, y me hacen de ella una iglesia. ¡Buen modo de cumplir mis órdenes! ¿Tendría razón para quejarse de mí el arquitecto si yo le hacía desbartar la iglesia?

Verdaderamente, quedaron los Ministros del Consejo en una situación bien penosa con la declaratoria hecha por el Libertador contra el proyecto de Monarquía en que tanto se había avanzado. Se hallaban

en comprometimento con el Ministro inglés y con el comisionado francés. Este, a quien tanto cuadrara el dicho proyecto, había despachado prontamente, con las comunicaciones que lo contenían, al Duque de Montebello para la Corte de Francia, y él había suspendido su partida por aguardar los resultados de aquella embajada. Los Ministros de la República en Londres y París, a la fecha habrían ya dado pasos sobre el negocio cerca de los respectivos Ministros de Relaciones Exteriores. Estas cosas, consideradas por todos y cada uno de los Ministros del Consejo, eran un tormento insoportable y serían mucho más dignos de compasión si ellos mismos no tuvieran la culpa de sus trabajos.

En el ánimo del Libertador, tan angustiado como estaba en aquella época, también había causado un tormento grande el proyecto del Consejo, pues bien sabía que de poco necesitaban sus enemigos para desacreditarlo más y más. Era tal el estado de desaliento o de desesperación en que se hallaba, que a poco escribió a los Ministros que él se separaba absolutamente del mando; que había dado orden de cerrar su Secretaría general, enviando todo lo pendiente a los respectivos Ministros, y que ejercieran ellos el gobierno en todos sus ramos.

El Consejo no admitió esta delegación, manifestando al Presdente que a él exclusivamente era a quien los pueblos habían concedido las facultades de un dictador, y que habiéndolas aceptado, no podía dimitirlas sino ante la representación nacional que debía reunirse el 1º de enero.

El General Páez, como se ha dicho antes, había enviado al Comandante Austria cerca del Libertador para inquirir su opinión sobre el proyecto del Consejo de Ministros. Desde Popayán contestó a Páez manifestándole su opinión. Hablábale también sobre la necesidad de sostener la unidad colombiana, y añadía: "Mucho y mucho más podría decir a usted en esta carta, que sería nunca acabar. Por lo mismo me refiero en todo a lo que diga a usted Austria, que

va bien empapado de mis ideas, que se reducen a dos palabras: *sostener al Congreso*." Austria, manifestando a Páez los sentimientos del Libertador, concluía así: "Su Excelencia ha dicho antes que jamás cambiaría su título de Libertador por el de Emperador ni Rey, y que éste ha sido y es el voto más sincero de su corazón; y por último, que aun cuando Colombia entera, del modo más decidido y resuelto, quisiera un Rey, S. E. no sería Monarca."

Estos testimonios han sido publicados en Venezuela por los mismos enemigos del Libertador, como publicó también el General José María Obando, en posterior época, en sus *Apuntamientos para la Historia*, que el Libertador, cuando recibió las primeras cartas sobre el proyecto de Monarquía, lo llamó aparte y le dijo: "¿No ve usted cómo quieren estos hombres perder la República, y a mí con ella?, vea usted estas cartas;" y agrega que le mostró las contestaciones que había dado a los Ministros improbando el proyecto.

Sin embargo, los enemigos del Libertador, desentendiéndose de todo, siempre han continuado cultivando su calumnia de atribuírle el haber querido ser Rey de Colombia (1).

---

(1) Cuando el General Santander estuvo en Europa por causa del 25 de septiembre, suministró un largo artículo para la *Enciclopedia Británica*, que se publicó bajo el rubro de "Colombia". Ese opúsculo fue traducido en tiempos posteriores por el doctor Lorenzo María Lleras, en Bogotá, agregándole algo más en el sentido calumnioso del texto, relativamente al Libertador. En el año de 1848, el editor de *El Aviso*, en una serie de ,artículos titulados "Las Cuatro Administraciones" volvió a las calumnias sobre el proyecto de Monarquía en Colombia, atribuyéndolo a ambición del Libertador y callando maliciosamente, como lo habían hecho Lleras y los otros enemigos suyos, la improbación explícita que a tal proyecto había dado. Ninguno más impuesto de los negocios del Consejo de Ministros que el editor de *El Aviso*, señor José María Vergara Tenorio, hijo del señor Vergara, Secretario de Relaciones Ex-

El Consejo dio contestación en 8 de diciembre, a la nota de 22 de septiembre con la exposición de las razones que había tenido presentes para proceder sobre el proyecto de Monarquía; la principal era la que antes hemos indicado, a saber: la de dar cumplimiento a la negociación encargada por el Libertador para solicitar la ayuda y protección de alguna potencia europea en favor de la América. Esta nota del Consejo fue contestada con fecha 18 de diciembre por la Secretaría general del Libertador, que ya se hallaba en el Cauca. (Véase el número 14.)

"Confesamos francamente, dice el señor Restrepo, que los fundamentos aducidos por el Libertador para fundar la improbación del proyecto de Monarquía eran muy poderosos. Aun sin haberlo consentido, sus enemigos se valieron de este pretexto para calumniarle y para despedazar su reputación, haciendo creer maliciosamente a los incautos e ignorantes que Bolívar, el fundador de tres Repúblicas, había querido coronarse y establecer un trono en Colombia."

El Consejo resolvió suspender las negociaciones sobre este asunto, y el Ministro Secretario de Relaciones Exteriores dirigió en 31 de diciembre, a los señores Bresson y Campbell, nota comunicándoles aquella resolución. Estos contestaron al Secretario, y en las contestaciones no deja de traslucirse la extrañeza que les causara tan repentina mutación en negocio que parecía tan meditado. (Véase el número 15.)

La negociación en Francia no había tenido resultado alguno, porque el Ministro Polignac, acérrimo

---

teriores. La calumnia de la Monarquía de Bolívar es una cosa parecida a la forjada contra el Papa con el cuento de la condenación de Galileo. Se han publicado los documentos que la desmienten; se repiten todos los días, y sin embargo, el cuento se repite también todos los días, como si nada se hubiera dicho en contrario. Así procede la mala fe, porque dicen que de la calumnia algo queda.

legitimista, no quiso oír proposición alguna de los Estados americanos, por respeto a los derechos que creía tenía España sobre sus antiguas colonias.

En Inglaterra la negociación iniciada por el Ministro de Colombia produjo todos sus efectos. El señor Madrid tuvo dos conferencias oficiales con el Secretario de Relaciones Exteriores de S. M. Británica, lord Aberdeen. De estas conferencias resultó: 1º Que el gobierno inglés nada aconsejaba ni aconsejaría a Colombia sobre alteración en la forma de su gobierno; pero que, lejos de oponerse al establecimiento de una Monarquía, lo celebraría, porque el gobierno de S. M. Británica se hallaba convencido de que esto contribuiría al orden y prosperidad de esta parte de la América; 2º Que el gobierno inglés no opondría objeción alguna si el pueblo colombiano proponía al Libertador para su Monarca; declaración que hizo espontáneamente lord Aberdeen, no habiéndose tratado, por parte de los Ministros ni del enviado de Colombia, de coronar a Bolívar; 3º Que Inglaterra tampoco tendría que hacer objeción alguna si el Príncipe que se eligiese era de la familia Real de España; pero escogiéndose de cualquiera otra dinastía, sería este negocio de sumo interés para la Gran Bretaña, cuyo gobierno de ningún modo permitiría "que un Príncipe de la familia reinante en Francia cruzase el Atlántico para coronarse en el Nuevo Mundo". Al mismo tiempo declaró que el gobierno de S. M. no se prestaría, aun cuando se le propusiese, a que un Príncipe de la Real familia inglesa fuese a reinar en la América española; declaración que hacía para manifestar que ningún espíritu de concurrencia ni aspiración alguna motivaba aquella declaración. Después de esto, decía el Ministro inglés al de Colombia: "Me parece, además, que el proyecto como se ha indicado, es irrealizable: él es demasiado vago e incierto para que pueda satisfacer a nadie. ¿Cómo es posible que ningún Príncipe de las grandes naciones de Europa acepte un nombramiento

que no podrá llevarse a efecto sino después de la muerte del Libertador? Si se cree que la Monarquía es necesaria en Colombia y que convendría un Príncipe europeo, llámese a éste desde luego; de otro modo, ustedes no pueden encontrar un individuo de las primeras dinastías europeas que pueda llevar consigo el lustre y consideraciones que desean; encontrarán, a lo más, algún pequeño Príncipe alemán, con el que poco adelantarán ustedes. Pero, ¿qué necesidad tienen ustedes de hablar ahora de la sucesión ni de Príncipes europeos? Continuando el Libertador al frente de Colombia, ya sea durante su vida, o por un cierto número de años, ustedes podrán después resolver en lo sucesivo lo que sea más conveniente."

Este era el concepto que el Gabinete británico había formado del Libertador.

No pasó de aquí el ruidoso proyecto de Monarquía en Colombia; y solamente volvió a promoverlo el doctor Vicente Azuero, cuando desde su destierro mandó, al llamado *tirano,* un proyecto de Constitución monárquica para Colombia, que fue dado al desprecio por el Libertador. Esto fue muy válido en aquel tiempo; y en el año de 1835 se le hizo cargo de ello al doctor Azuero en un papel titulado "Candidatura del doctor Vicente Azuero", en que, para combatir ésta, se hacía una relación de hechos de la vida pública del candidato liberal (1). Baralt y Díaz han hecho un crimen de que los Ministros del Consejo hubieran proyectado proponer al Congreso la adopción del gobierno monárquico, y dicen que se les debía haber juzgado y castigado. El fanatismo político de los liberales debía también tener su inquisición para quemar a los que no opinaran por la democracia, y los venezolanos debían haber empezado sus autos de fe por Páez, los Carabaños, Tobar y otros de sus paisanos monarquistas. El señor Restrepo les

(1) Puede verse en la Biblioteca Nacional, colección de Pineda, serie 2ª, volumen 20, número 266.

ha contestado perfectamente bien a esos dos historiadores; pero se le olvidó lo mejor, y era que cuando el Consejo estaba dando pasos sobre esto, no sólo había libertad para opinar en política, sino que a poco vino la circular en que se excitaba a todos los colombianos a proponer sus ideas respecto al sistema de gobierno que hubiera de adoptarse, y en la cual se decía "que todas las opiniones, por exageradas que parecieran, serían igualmente bien acogidas", etc.

CAPITULO CIII

Sublevación del General Córdoba en Antioquia.—Atentados que comete.—Denegación del Obispo al desconocimiento del gobierno.—El General O'Leary marcha con una expedición para Antioquia.—Derrota y muerte desgraciada de Córdoba. Revolución en Venezuela contra la autoridad del Libertador. Juicio del Libertador sobre los Generales de Colombia.—Actas de separación de Venezuela.—Actitud amenazante de Páez.—La opinión pública se pronuncia en Venezuela por la separación.—Los granadinos la deseaban igualmente.—Páez nombrado jefe interino del gobierno de Venezuela.—Expide varios decretos y convoca el Congreso Constituyente.—Llega a la capital el Libertador.—Se instala el Congreso Constituyente.—Sucre es nombrado Presidente.—Mensaje del Libertador.—El Congreso aprueba las medidas del Libertador.—Proclama del Libertador a los colombianos.—Sublevación del batallón *Bogotá* en Riohacha.—Se pasa al servicio de Venezuela.—El Congreso discute las bases de la Constitución.—Se manda una comisión para presentarlas a Venezuela.—No son aceptadas.—El Libertador se retira del mando por enfermo. Se encarga del Poder Ejecutivo el Presidente del Consejo. Casanare se agrega a Venezuela.—Es asesinado en los Llanos el General Carvajal.—Cuestiones en el Congreso sobre la separación de Venezuela.—Nuevas publicaciones contra el Libertador.—Las elecciones de Presidente y Vicepresidente. Alarmas en Bogotá.—Concluye el Congreso la Constitución. Mensaje del Libertador.—Contestación del Congreso.—Carta al doctor Madrid.—Elección de Presidente.—Desorden en el Congreso y se interrumpe la elección.—Resulta en favor del señor Joaquín Mosquera y la de Vicepresidente en el señor Caicedo.—Acto legislativo en favor del Libertador.—El Congreso de Venezuela quiere el ostracismo del Libertador.—Sublevación del batallón *Granaderos*.—Insultos hechos al Libertador.—Parte para Cartagena.—Decreto del Congreso en

favor del Libertador.—Lo recibe en Turbaco y contesta al gobierno.

Hemos indicado antes las malas disposiciones en que se hallaba el joven General Córdoba, y debemos volver un poco atrás para dar alguna noticia sobre los antecedentes de este sangriento episodio de la vida de Colombia en sus últimos días.

¡Qué desgracia para esta República que acabando de sellar la causa de su soberanía e independencia por el heroísmo militar de tantos ilustres hijos, estos mismos hijos, en vez de sellar cada uno de ellos la página de su historia con la marca del desprendimiento, la tiznaran tantos de ellos con el feo borrón del interés personal, buscando su propio engrandecimiento a costa de esta patria, que entre todos despedazaron para tomar cada uno su parte. y esto, ¡Dios santo!, volviendo sus lenguas y sus espadas contra aquel a cuyo genio debían todo su lustre; contra aquel que los había conducido al campo de la gloria; contra aquel que era el lazo común de los pueblos y el que en medio de los tumultos y algazara de ambiciosos se señalaba por su desprendimiento y clamaba porque los hijos de Colombia no despedazaran así las entrañas de su madre!

Añadían a esto la ingratitud personal para con aquel hombre que se olvidaba de sí mismo para ceder todo el honor y la gloria de los hechos militares que en él tenían origen, a sus compañeros de armas, porque él mismo no se reputaba como superior a nadie, sino como compañero de todos ellos, y si alguna vez llegó a hacer valer su mérito, fue para refrenar y contener la ambición de algunos orgullosos que ya pretendían fincar su patrimonio en la República, porque le habían prestado sus servicios.

Al ver lo que escribía Córdoba desde Bolivia cuando supo que se le acusaba en Colombia como criminal, ¿quién podría creer que fuera capaz de adunarse con los facciosos? Ya fuera desvanecido espontáneamente por su propio orgullo y poco juicio, ya fuese seducido por los agentes del partido demagógico, lo

cierto es que Córdoba se lanzó en una revolución que, al no haberse podido sofocar tan pronto, quién sabe hasta dónde habría ido a dar con sus resultados.

Empezó Córdoba desde antes del mes de abril a manifestar en Pasto sus tendencias revolucionarias, estando con el mando de su División. Allí trató de fomentar rivalidades entre los oficiales granadinos y venezolanos; quejábase de éstos y de sus jefes, incluso el General Bolívar. Luego dio en el tema favorito de la tiranía. Sabedor el Libertador de estas cosas, lo reconvino en un viaje que hizo al cuartel general, y satisfizo al Libertador con algunas razones; pero vuelto a Pasto, siguió con la misma conducta y se unió enteramente con los enemigos del Libertador. Este, entonces, quiso quitarlo de en medio de los pastusos, al mismo tiempo que aumentar los favores y distinciones que siempre le había prodigado, dándole un puesto elevado, y le nombró Secretario de Estado del Despacho de Marina. Córdoba, en lugar de gratitud, miró la cosa con desprecio, y dijo que le había dado aquel destino para ganárselo. Pidió luego licencia para ir a Antioquia, y en su tránsito por Popayán y Cauca continuó descaradamente con sus vociferaciones y tramas revolucionarias.

Llegado a Rionegro, asistió a un convite, y en la mesa brindó excitando a derramar la sangre del Libertador, calificándolo de tirano... ¿Qué le había hecho a este desagradecido, sino favores y distinciones de amor como de un padre? ¿Qué había hecho el Libertador para que este joven ambicioso le calificara de tirano? El lector ha visto cuál era la conducta del pretendido tirano. En seguida hizo juntas y empezó a tramar la revolución, contando con el apoyo de su hermano el Cónsul Salvador Córdoba, que era Comandante General de armas, y con el Gobernador Jaramillo, que era su cuñado. El Coronel Francisco Urdaneta se hallaba en Medellín, y aunque sin mando de tropa de que pudiera disponer, trató de impedir la revolución, y mandó unos veinte hombres con un oficial a Rionegro, con el designio

de aprehender a los Córdobas; pero nada se hizo, sabiendo que Córdoba tenía ya reunida gente, con la cual se dirigió al día siguiente sobre Medellín. Urdaneta trató de reunir gente para oponérsele, pero casi nada consiguió de la generala que hizo tocar, y habiéndose empeñado varios vecinos para que hubiera algún arreglo y evitar desgracias, Urdaneta capituló con Córdoba, quien se posesionó de Medellín, donde cogió como dos mil fusiles, municiones y otras armas, con que pudo ya hacerse fuerte.

Desde el 20 de septiembre quedó Córdoba dueño de la Provincia de Antioquia y dispuso a su antojo de las rentas públicas, de las propiedades y vidas de los habitantes. Proclamóse él mismo Comandante en Jefe del ejército de la libertad; mandó desconocer el gobierno de Colombia y declaró subsistente la Constitución de Cúcuta. Envió emisarios y proclamas a todas partes para que se hicieran actas en todos los pueblos y ciudades, como se hicieron, reconociendo su autoridad y la Constitución de Cúcuta, por la cual no se reconocía esta clase de autoridades.

El Gobernador Jaramillo pasó al Obispo un oficio transcribiéndole el que a él le pasó Córdoba exponiéndole las razones de su pronunciamiento, siendo la primera y principal el haber llegado a convencerse de "que el *tremendo* poder con que rige el General Bolívar la República (todos los revolucionarios le quitaban el título de Libertador) es tan vicioso e ilegal en su origen, como tiránico *en su ejercicio*". Córdoba pedía todos sus auxilios al Gobernador y le proponía que mandara desconocer el gobierno de Bolívar y de su Consejo de Ministros, y que se observara la Constitución legítima de la República, "en todo lo que no se oponga al paso que ahora damos" (1).

---

(1) A este paso han querido hacerse dueños de la República siempre los revolucionarios; en 54, Melo dijo lo mismo: "La Constitución, en todo lo que no se oponga, etc." Lo único que en las Constituciones no se opone es el título.

El Obispo contestó que no tendría inconveniente para deferir al torrente de las circunstancias, si no se le exigieran actos contrarios a su conciencia. "En esa misma capital, decía, he prestado el año próximo pasado un juramento solemne de sostener el actual gobierno constituído por una unanimidad absoluta de toda la República; lo creí justo; lo presté voluntariamente, de buena fe, y este acto simultáneo en todos los pueblos produjo tan excelentes resultados, que la República se salvó de los horrores de la anarquía." Concluía el Obispo diciendo que antes de someterse a un acto que estaba en contradicción con su conciencia, le expidiera el correspondiente pasaporte para la capital. Estos documentos los envió el Prelado en copia al Consejo de Ministros con la correspondiente nota dando cuenta de su conducta.

Era una cosa semejante a los *salvadores* de la tercera División que vinieron a Guayaquil a quitar autoridades constitucionales a nombre de la Constitución. Córdoba hizo reclutamiento y formó su ejército, que empezó a disciplinar activamente; pero no halló cooperación en las gentes de influjo en la Provincia, que casi todos desaprobaban la revolución tan intempestiva cuando estaba para reunirse el Congreso que debía remediar los males de que se quejaba Córdoba. Dos oficiales quisieron sofocar la revolución apoderándose de un cuartel, matando al jefe de la revolución. Descubiertos que fueron, los puso en capilla y los hizo fusilar sin proceso alguno. Este era el enemigo del *tirano*.

Córdoba ofrecía en sus proclamas libertar toda la República, y decía que su insurrección contra la tiranía se extendería en todo el sur, porque lo había dejado minado desde Pasto hasta Neiva. Esto era de temer, porque bien se sabía cuánto había intrigado por todos los lugares por donde había pasado, y siendo un General de tanta fama, era posible que al formalizarse la revolución en Antioquia, se transmitiría al Cauca y el incendio siguiera sus estragos.

El Consejo de Ministros recibió las noticias de esta insurrección el día 26 de septiembre, y en el momento se empezó a tratar sobre el modo de sofocarla, con el mayor empeño, antes que tomara cuerpo. Al siguiente día se hizo marchar para Antioquia la columna de *Occidente* de Venezuela, al mando del General O'Leary, compuesta de ochocientos veteranos excelentes. Como la capital quedó desguarnecida y había muchos enemigos, de quienes se sabía que tenían reuniones clandestinas para conspirar contra el gobierno, éste dispuso que se practicasen diligencias para descubrir las tramas y conocer a sus fautores. Resultó que el Coronel Torrens, Encargado de Negocios de México, Hendersson, Cónsul británico, y el General Harrison, antecesor del Coronel Moore en la Legación de los Estados Unidos, y otras personas particulares, sabían que iba a estallar la revolución de Córdoba, y que algunos de los que concurrían a juntas clandestinas estaban en correspondencia con él. El General Harrison se había ya señalado desde su Legación como enemigo del Libertador, y de acuerdo con los santanderistas, mandaba a los Estados Unidos artículos denigrantes de su conducta política, para publicarlos en aquella República. Estos escritos, publicados contra el Libertador en los Estados Unidos, son los que hace valer el General Santander en sus posteriores *Apuntamientos;* pero sabiendo el origen de esos artículos, también se sabe lo que ellos pudieran valer contra el Libertador.

Torrens, que era de las logias yorkinas de México, logias por medio de las cuales los norteamericanos dispusieron a su arbitrio de los destinos del país, se empeñó en resucitar la masonería en Bogotá para hacer la guerra al gobierno del Libertador, contra quien había dirigido multitud de chismes al Presidente de México; pero los esfuerzos de Torrens nada habían adelantado por este camino; ni él ni Harrison pudieron lograr influjo político en Colombia por medio de las logias, que desde 1823 habían caído en descrédito; y, por último, el decreto de 8 de no-

viembre había imposibilitado la existencia de ellas. El gobierno determinó descartarse de tan peligrosos enemigos, y de acuerdo con el Ministro inglés y el de los Estados Unidos, hizo salir de la República en breve tiempo al Cónsul Henderson y al General Harrison. A Torrens le expidió pasaporte, y dirigió a los respectivos gobiernos las explicaciones y documentos que acreditaban la indebida ingerencia de esos extranjeros en los negocios domésticos del país, con el designio de turbar la tranquilidad pública.

La expedición sobre Antioquia marchó con toda celeridad y sorprendió en Nare un destacamento de Córdoba. Desde la montaña mandó el General O'Leary al Comandante José Manuel Montoya con misión de paz cerca de Córdoba; mas nada se adelantó, aunque se le ofrecieron cuantas garantías pudiera apetecer; todas las proposiciones las despreció este General orgulloso, que se creía invencible con cuatrocientos reclutas que tenía en El Peñol y en La Ceja de Guatepé a la salida de la montaña, que fue donde lo encontró Montoya.

Córdoba aguardó la expedición de O'Leary en El Santuario. Esta salió el 17 de octubre de los Baos a las seis de la mañana, y a las once se estaba batiendo con las fuerzas enemigas cerca de la capilla de El Santuario. El Coronel Carlos Castelli era el jefe inmediato de las fuerzas del gobierno, y a quien O'Leary dio la orden de atacar. Una retirada falsa por parte de la tropa de Castelli hizo precipitar a Córdoba sobre toda la guerza del gobierno, empeñándose un combate general, el que concluyó a las dos horas con la derrota completa de Córdoba. Este se situó con unos pocos hombres en la puerta de la Casa de Teja, haciendo un fuego vivo. El Coronel Castelli y el Comandante de caballería, Ruperto Hand, recibieron orden de O'Leary para atacar la casa y no dar cuartel a los que resistieran. Córdoba recibió una herida y se retiró al interior de la casa, donde lo halló Hand, quien le dio un sablazo en una mano y otro en la cabeza, de que murió a los pocos momentos.

Se dijo que Hand había matado a Córdoba, no obstante haberle dicho éste que estaba rendido.

De la gente de Córdoba quedaron muertos, entre oficiales y soldados, cerca de doscientos; y del gobierno hubo doce soldados muertos y quince heridos.

Muy lamentable fue el extravío de Córdoba, sin duda uno de los militares más valientes que figuraron en la guerra de la Independencia. (Véase el número 16.)

Hay misterios inexplicables en la conducta de Córdoba. Con el Libertador no sólo no tenía motivos de queja, sino que los tenía de gratitud por lo mucho que lo quería y lo había distinguido. Respecto de su conducta política, ¿por qué lo trataba de tirano? ¿Sería por haber aceptado la dictadura que le confiaron los pueblos desde el 13 de junio? Pero el día 13 de junio por la tarde, cuando se tenía la junta de padres de familia y demás personas notables que acordaron el acta en la galería de la Plaza de Bogotá, estaba allí el General Córdoba, quien, sentado sobre una mesa y con foete en mano, echaba bravatas contra los convencionistas de Ocaña y amenazaba a los liberales enemigos del Libertador. Esto lo presenciaron gentes que hoy viven en Bogotá. Viene luego el 25 de septiembre, y resulta que esa noche se encuentra con Carujo, quien iba con unos artilleros que le entrega a Córdoba, creyéndolo de su partido. ¿Y por qué lo creía de su partido, habiendo Carujo presenciado la escena del 13 de junio? Parece que Carujo, que acababa de matar a su benefactor Fergusson, en vez de dar a Córdoba la gente, debía haberlo tratado como a enemigo. Algunos piensan que Córdoba era ya enemigo del Libertador antes del 25 de septiembre; pero también es cierto que Córdoba fue uno de los más empeñados en castigar esos conspiradores: que esa noche los persiguió con los soldados que le dio Carujo, y que, como Jefe de Estado Mayor, se portó con la más grande actividad. ¿Y después de todo esto, Córdoba grita, como los del 25 de septiembre, muera el tirano?

A consecuencia de las intrigas de Córdoba también había habido pronunciamiento contra el gobierno en el Chocó, promovido por el Gobernador, primer Comandante, Fermín Vargas. Mas luego que O'Leary le dirigió una intimación anunciándole la derrota y muerte de Córdoba, aunque Vargas contestara con arrogancia, el vecindario, que no estaba por revoluciones, junto con el jefe político y el extranjero Guillermo Goutin, se apodera del cuartel, pone preso a Vargas y proclama de nuevo el gobierno del Libertador, sin necesidad de que O'Leary tuviera que enviar tropas a restablecer el orden, como lo tenía dispuesto.

Al concluir la revolución de Antioquia, estalló la segunda de Venezuela. Allí se esperaban los resultados de los planes de Córdoba, y al saber que ya éste había dado el grito contra el Libertador en Antioquia, creyeron los venezolanos que era llegado el tiempo; pero no sabían que tan pronto hubiera desaparecido el auxiliar con que contaban; ni sabían aún que la guerra con el Perú había también terminado, que era otro elemento con que se contaba en Venezuela para la destrucción del gobierno del Libertador. Pero si por este lado las cuentas les salían mal, por otro les salían muy bien, porque les llegó la circular de 31 de agosto, y con esto no solamente creyeron que podían proponer reformas a su gusto, sino que podían ponerlas en práctica. Después de varios pasos del General Páez y de algunas intrigas, se proclamó la separación de Venezuela del resto de Colombia, para constituírse en nación independiente, y al efecto se acordó todo ello en una junta tenida en Caracas. Páez fue encargado del mando supremo y se mandaron formar las Asambleas electorales para elegir Representantes a la Convención venezolana.

La revolución empezó, como empezaban todas las de ese tiempo, maldiciendo a Bolívar, quejándose de su tiranía; y como en este tiempo se trataba en el Consejo sobre el proyecto de Monarquía, en Venezuela lo atribuyeron al Libertador e hicieron grande

escándalo, no obstante haber salido de allí y del mismo Páez el primer proyecto de Monarquía ofreciéndole la corona al Libertador.

Una cosa graciosa hay que notar en esta comedia venezolana, y es que en el pronunciamiento de Caracas contra la autoridad del Libertador Presidente, figuraba el dichoso Leocadio Guzmán, nada menos que de comisionado para llevar el acta de Caracas a Páez; el mismo comisionado por Páez para llevar a Bolívar en 1826 la carta de Monarquía. Hay hombres, como dijo Mr. Cormenin, hablando de Mr. Thiers, que son instrumentos que sirven para todo; que se doblan y no se quiebran. Los otros comisionados eran Alejo Fortique y Félix María Alonso. Estos instaron a Páez, que estaba en Valencia, se trasladara a Caracas y se hiciera inmediatamente cargo del mando supremo que se le había confiado. Páez se denegó, escrupulizando de faltar al juramento que había hecho de observar la organización provisional establecida por el Libertador, escrúpulos que no tuvo en 1826 para faltar al juramento de observar el orden establecido por la Constitución de Cúcuta; sin embargo, ofreció que los deseos de los venezolanos serían satisfechos por el Congreso Constituyente de Colombia que estaba para reunirse, y mientras tanto Caracas no tendría nada que temer por su pronunciamiento.

Como cuando se forjó la nueva revolución de Venezuela fue contando sobre los resultadoso del alzamiento de Córdoba y los de la guerra del Perú, que, según se pensaba, estas dos cosas a la vez debían acabar con el poder de Bolívar para quedar cada General dueño de su hato (1); tan luego como se supo que

---

(1) ¿Qué escribía sobre esta especie de crisis el Libertador? Oigámosle: "¿Qué haremos con estos Generales conspiradores? Si los contengo, soy *tirano*, y si espero que delincan para castigarlos, soy *cruel asesino*. ¿Qué haremos? Usted verá lo que hay con respecto a Córdoba y Popayán. Debemos, sin embargo, impedir el mal para que luego no sea mayor. El Consejo hará

todas esas esperanzas se habían vuelto humo, se hicieron los escrupulosos y no entraron al pretorio por no contaminarse y poder comer la pascua legalmente a sombra del Congreso. Tampoco los gatos quisieron comerse el asador, porque era caso de conciencia. Esta es nuestra historia: hipocresías y negocio.

Páez escribió al Ministro del Interior dando cuenta de todo al Consejo, y al concluir decía: "Yo no me he querido meter en nada, porque S. E. el Libertador me ha prevenido que deje a los pueblos obrar (1) y decir lo que quieran con entera franqueza y libertad. Así lo han hecho, y yo por mi parte diré que he llenado mis deberes si, sosteniendo el régimen *jurado*, puedo mantener el orden, la tranquilidad y la administración hasta que el Congreso Constituyente resuelva en la materia. Así lo he encargado a todas las autoridades que están bajo mi mando en estas Provincias, dando órdenes al mismo tiempo para que se conserve el respeto, veneración y obediencia a S. E. el Libertador Presidente."

---

lo que tenga por más conveniente. Yo no sé si todavía es dable mandar en misión a Córdoba. Si fuese posible emplearlo en Europa, haríamos menos mal sin dejar de hacerlo. Ustedes verán lo que hacen para que no nos acusen de dejar fomentar las conspiraciones para castigarlas y de impedir la libertad. Lo peor es que cuantos jefes haya en la Nueva Granada harán lo mismo si se creen con partido; y éste no les faltará por su fe de bautismo. *Yo tendré que ser víctima y tirano juntamente al fin de todo.* Esto es horrible. Yo no sé cómo conducirme para dar gusto a estos señores. Si hago mucho, abuso, y si no, están quejosos. Ahora voy a hacer cuatro Generales granadinos; y usted verá luego lo que hacen: no quedarán conformes. Esto no tiene remedio." Carta escrita desde las Bodegas de Babahoyo en Guayaquil, a 28 de septiembre de 1829, a uno de los Ministros del Consejo.

(1) Los pueblos de que hablaba el Presidente Pey en su proclama de 1810. Los pueblos entre nosotros no obran nada; los revoltosos y ambiciosos son los que *obran* sobre el pueblo.

Estas promesas eran muy buenas, pero duraron poco. Las actas siguieron en todas partes y en algunas se hizo una segunda, declarándose ya separada Venezuela de la Unión Colombiana; una de éstas fue la de Valencia firmada por lo principal de su vecindario que se señaló miserablemente con la negra mancha de la ingratitud, de la injusticia y de la iniquidad, pidiendo el ostracismo del Libertador. Ear general la opinión por la separación; y así fue que de los Representantes electos para el Congreso, unos renunciaron, y otros se excusaron; sólo cuatro vinieron de Venezuela a las sesiones, y cinco más que concurrieron estaban en otras partes. En este estado, Páez se dejó de contemplaciones creyendo la fruta ya madura, se trasladó a Caracas a fines de diciembre, y aprobando todo lo hecho, ofreció sostener con las armas la separación de Venezuela. Entonces escribió al Libertador manifestándole su resolución y amenazando con que si se les quería sujetar por la fuerza, el país entero se cubriría de guerrillas que lo destruirían, y que por último recurso, más bien se entregarían a los españoles.

Sabedor de esto el Consejo de Gobierno, nada se atrevió a hacer, pues pocos meses antes había recibido comunicaciones del Libertador en que opinaba por la separación de Venezuela, fundado en que este hecho era inevitable. No hizo más que darle cuenta de todo, cuando ya estaba en camino para la capital. La contestación fue que la separación era irremediable, y que lo que convenía era que la decretara el Congreso para que se efectuara de un modo pacífico y regular.

El Consejo, viendo que uno de los pretextos de la revolución de Venezuela era el de oponerse al establecimiento de Monarquía, determinó que se oficiara a los Ministros Madrid y Palacios, dando por rota la negociación entablada sobre el asunto. La improbación del Libertador y la aversión manifestada en los pueblos de Venezuela por el proyecto, eran los

principales motivos alegados en las notas diplomáticas para tomar tal determinación.

El General Páez se halló perfectamente bien apoyado por la opinión pública en Venezuela acerca de la separación, y así empezó a ejercer todos aquellos actos consiguientes a la suprema magistratura, expidiendo varios decretos de organización gubernativa. Creó Secretarías de Estado, y para la primera, que era de lo Interior y Justicia, nombró al doctor Miguel Peña, cabeza que dirigía las principales operaciones de Páez desde la primera revolución de 1826, que sin el doctor Peña no se habría verificado, y sin la muerte del Coronel Infante, Peña no habría ido a Venezuela, y sin las pasiones e influencia de tres hombres que se propusieron hacer matar a Infante, no se habría anticipado la revolución que mató a Colombia. Es cierto que las revoluciones siempre habrían tenido lugar, porque para no haberlas, no debía haber habido Generales ambiciosos ni demagogos doctores; pero sin la revolución de Páez, Colombia habría seguido su marcha gloriosa, al menos por ocho años más, y entonces, ¡de qué diverso modo habrían sido las cosas!

Si los venezolanos deseaban separarse de la Nueva Granada, los granadinos no deseaban menos la separación de Venezuela: quejábanse del mando y despotismo de los venezolanos, que desde la unión habían ocupado los primeros puestos en las tres secciones de Colombia, y se quejaban de que de la Nueva Granada se habían estado sacando grandes sumas de dinero, desde el año de 1819, para auxiliar a Venezuela, cuando de allá no se podía decir lo mismo. Los ecuatorianos tampoco se llevaban bien ni con los del centro ni con los del norte; los llamaban *colombianos*, como si ellos no lo fueran también. Así, la opinión por la separación era uniforme y ya se podía contar con la disolución de la Gran República; aunque no con la anticipación que se hizo ni del modo como se hizo.

Entre los decretos de Páez, el más notable fue el de 13 de enero de 1830, convocando el Congreso venezolano Constituyente que debía reunirse en Valencia el día 30 de abril próximo.

En Bogotá no se pensaba más que en la llegada del Libertador y la reunión del Congreso; pero el 2 de enero había llegado y eran muchos los Diputados que faltaban. En el mismo día se reunieron los presentes y eligieron Presidente de la Junta preparatoria al doctor José María del Castillo, y Secretario al señor Juan García del Río. La diputación se ocupó en calificar las elecciones y en dictar providencias para la concurrencia de los Diputados que faltaban. Una de las primeras medidas que tomó la diputación fue la de dirigirse al Libertador para que apresurase su marcha y viniera a instalar el Congreso. El 15 de enero estuvo en la capital, donde se le recibió con general alegría, tributándole todos los honores y demostraciones que le eran merecidos.

No tardó en reunirse el Congreso después de la llegada del Libertador. La instalación se verificó el 20, con gran solemnidad y presidiéndolo el mismo Libertador, quien recibió el juramento a los cuarenta y siete Diputados presentes. Presidió luego la elección de Presidente del Congreso, que recayó en el Gran Mariscal de Ayacucho, y la de Vicepresidente en el señor Estévez, Obispo de Santa Marta. El Presidente electo ocupó el solio y el Libertador pronunció un corto pero elocuente discurso, que concluyó diciendo al Congreso que los pueblos fincaban todas sus esperanzas en sus representantes, que les darían una Constitución llena de fuerza y libertad; que, por tanto, se retiraba con la mayor confianza, dejando el Congreso presidido por el más digno de los Generales de Colombia. Dicho esto, entregó su Mensaje al Gran Mariscal y se retiró, acompañándolo hasta el Palacio una diputación del Congreso.

El elogio hecho por el Libertador al General Sucre parece que ofendió al General Urdaneta, que estaba presente como Representante. Túvose por una

de aquellas ligerezas en que solía incurrir el General Bolívar, y la frase se corrigió en la *Gaceta* en que se publicó el discurso, poniendo: *por uno de los más dignos Generales de Colombia.*

El Libertador en su mensaje hacía la pintura del triste estado de la República desde 1826: al hablar de la Convención de Ocaña, decía que lo había colocado en una situación horrible "por haberlo puesto a discreción de los juicios y de las sospechas. Mas, que para salvar la República de la disolución y de la anarquía, no le había detenido el menoscabo de una reputación adquirida en una larga serie de servicios en que habían sido necesarios y frecuentes sacrificios". Manifestaba que no hacía indicación alguna sobre las instituciones que debían darse a Colombia, porque habiendo él mismo convocado el Congreso y señaládole facultades, no debía influir sobre él de modo alguno en sus deliberaciones. Su único deber, decía, era obedecer sin restricción el Código y a los Magistrados que dieren los representantes del pueblo, y concluía pidiendo al Congreso que pensara en otro ciudadano para la Presidencia de la República, y decía:

"Dentro y fuera de vuestro seno hallaréis ilustres ciudadanos que desempeñen la Presidencia del Estado con gloria y ventajas. Todos mis conciudadanos tienen la fortuna inestimable de parecer inocentes a los ojos de la sospecha; sólo yo estoy tildado de aspirar a la tiranía.

"Libradme, os ruego, del baldón que me espera si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición. Creedme, un nuevo Magistrado es ya indispensable para la República. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de mandar. Los Estados americanos me consideran con cierta inquietud, que puede atraer algún día a Colombia males semejantes a los de la guerra del Perú. En Europa mismo no faltan quienes teman que yo desacredite con mi conducta la hermosa causa de la libertad. Ah, ¡cuántas conspiraciones y guerras no

hemos sufrido por atentar a mi autoridad y a mi persona! Estos golpes han hecho padecer a los pueblos, cuyos sacrificios se habrían ahorrado si desde el principio los legisladores de Colombia no me hubieran forzado a sobrellevar una carga que me ha abrumado más que la guerra y todos sus azotes.

"Mostraos, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejando toda idea que me haga necesario para la República. Si un hombre fuese necesario para mantener el Estado, no debería existir, y al fin no existiría.

"El Magistrado que escojáis será, sin duda, un iris de concordia doméstica, un lazo de fraternidad, un consuelo para los partidos abatidos. Todos los colombianos se acercarán alrededor de este mortal afortunado: él los estrechará en los brazos de la amistad, formará de ellos una familia de ciudadanos. Yo obedeceré con el respeto más filial a este Magistrado legítimo; lo seguiré cual ángel de paz; lo sostendré con mi espada y con todas mis fuerzas. Todo añadirá energía, respeto y sumisión a vuestro escogido. Yo lo juro, legisladores; yo lo prometo a nombre del pueblo y del ejército colombiano. La República será feliz si, al admitir mi renuncia, nombráis de Presidente a un ciudadano querido de la Nación: ella sucumbiría si os obstinarais en que yo la mandara. Oíd mis súplicas: salvad la República; salvad mi gloria, que es de Colombia.

"Disponed de la Presidencia que respetuosamente abdico en vuestras manos. Desde hoy no soy más que un ciudadano armado para defender la patria y obedecer al gobierno; cesaron mis funciones políticas para siempre. Os hago formal y solemne entrega de la autoridad suprema que los sufragios nacionales me han conferido.

"Pertenecéis a todas las Provincias; sois sus más selectos ciudadanos; habéis servido en todos los destinos públicos; conocéis los intereses locales y generales; de nada carecéis para regenerar esta República

desfalleciente en todos los ramos de su administración.

"Permitidme que mi último acto sea recomendaros que protejáis la Religión Santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo. La Hacienda nacional llama vuestra atención, especialmente en el sistema de percepción. *La educación pública, que es el cancro de Colombia*, reclama de vosotros sus más sagrados derechos. El ejército, que infinitos títulos tiene a la gratitud nacional, ha menester una organización radical. La justicia pide códigos capaces de defender los derechos de la inocencia de hombres libres. Todo es necesario hacerlo, y vosotros debéis poner el fundamento de prosperidad al establecer las bases generales de nuestra organización política.

"¡Conciudadanos!: me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos, bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad.

"Bogotá, 20 de enero de 1830.

Bolívar."

El Congreso Constituyente de Colombia se componía de hombres de todas las Provincias, de todos los partidos, de todas las profesiones; hombres escogidos entre lo más notable de ellas por su patriotismo y por sus luces; hombres elegidos libremente, sin intrigas ni influencias del poder. Este Congreso, verdaderamente *admirable*, como lo llamó el Libertador, dio a éste la última y más espléndida satisfacción por todos los ultrajes, por todas las calumnias y por todas las iniquidades que la ingratitud y la perfidia habían irrogado al Libertador y Padre de la Patria.

En contestación al Mensaje, el Congreso dio una completa aprobación a su conducta, en cuanto había hecho, así para conservar la unión colombiana, como para precaver a los pueblos de la anarquía. El Congreso le manifestaba hallarse dispuesto a sostener la unión colombiana entre Nueva Granada y Vene-

zuela, punto capital y en que se hallaba en oposición con el Libertador, quien, desde los últimos acontecimientos de aquel país, había manifestado al Consejo de Ministros su opinión por la separación, porque ya tenía por imposible la unión de estas dos secciones de Colombia. El Consejo, que opinaba en contrario, le había contestado suplicándole que no manifestase su pensamiento sobre esto, porque entonces sería irremediable la destrucción de Colombia, y así lo hizo, no volviendo a decir palabra en pro de la separación de Venezuela, aunque siempre opinando lo mismo; mas cuando el Congreso se manifestó del modo dicho, se sometió absolutamente a sus disposiciones, porque había repetido muchas veces: "a los Representantes toca fijar los destinos de Colombia y a mí someterme a su voluntad soberana." De estos hechos se deduce la absoluta independencia con que obraban, respecto del Libertador, el Congreso y el Consejo, y la resignación de aquél en la voluntad del Cuerpo soberano.

El Congreso, en su respuesta al Libertador, le decía: "El monstruo devorador de la anarquía se cebaría, señor, en Colombia, si vos la abandonáis en este momento. Vos habéis prometido solemnemente continuar ejerciendo la suprema autoridad hasta tanto que el Congreso promulgase la Constitución del Estado y nombrase sus Magistrados; y si por una parte, lo que debéis a Colombia y a vos mismo, señor, opone obstáculos poderosos a que se lleve a efecto la abdicación que habéis hecho de la Presidencia de la República, el Congreso, por otra, se ve en la absoluta imposibilidad de aceptárosla, porque aquella promesa está contenida en la ley de su creación, y él debe ser el primero en respetarla religiosamente. Por lo que hace a vuestra reputación, ella no puede sufrir menoscabo por las calumnias de vuestros detractores: la existencia de esta Asamblea es la respuesta más victoriosa a todas ellas. Continuad, señor, preservando a Colombia de los horrores de la anarquía; dejadle por legado la consolidación de sus leyes; y vuestro nom-

bre, ya inmortal, aparecerá más resplandeciente aún y más puro en las páginas de la historia, cuando el buril de ésta haya grabado en ellas que todo lo pospusisteis, todo lo sacrificasteis a la felicidad de vuestra patria."

En el mismo día dirigió el Libertador estas elocuentes palabras a los colombianos:

"¡Colombianos!: hoy he dejado de mandaros. Veinte años há que os he servido en calidad de soldado y magistrado. En este largo período hemos reconquistado la patria, libertado tres Repúblicas, conjurado muchas guerras civiles, y cuatro veces he devuelto al pueblo su omnipotencia, reuniendo espontáneamente cuatro Congresos Constituyentes. A vuestras virtudes, valor y patriotismo se deben estos servicios; a mí la gloria de haberos dirigido.

"El Congreso Constituyente que en este día se ha instalado, se halla encargado por la Providencia de dar a la Nación las instituciones que ella desea, siguiendo el curso de las circunstancias y la naturaleza de las cosas.

"Temiendo que se me considere como un obstáculo para asentar la República sobre la verdadera base de su felicidad, yo mismo me he precipitado de la alta magistratura a que vuestra bondad me había elevado.

"¡Colombianos!: he sido víctima de sospechas ignominiosas, sin que haya podido defenderme la pureza de mis principios. Los mismos que aspiran al mando supremo se han empeñado en arrancarme de vuestros corazones, atribuyéndome sus propios sentimientos; haciéndome aparecer autor de proyectos que ellos han concebido; representándome, en fin, con aspiración a una corona que ellos me han ofrecido más de una vez y que yo he rechazado con la indignación del más fiero republicano. Nunca, nunca, os lo juro, ha manchado mi mente la ambición de un reino que mis enemigos han forjado artificiosamente para perderme en vuestra opinión.

"Desengañaos, colombianos: mi único anhelo ha sido el de contribuir a vuestra libertad y a la conservación de vuestro reposo; si por esto he sido culpable, merezco, más que otro, vuestra indignación. No escuchéis, os ruego, la vil calumnia y la torpe codicia que por todas partes agitan la discordia. ¿Os dejaréis deslumbrar por las imposturas de mis detractores? ¡Vosotros no sois insensatos!

"¡Colombianos!: acercaos en torno del Congreso Constituyente: él es la sabiduría nacional, la esperanza legítima de los pueblos y el último punto de reunión de los patriotas. Penden de sus decretos soberanos vuestras vidas, la dicha de la República y la gloria de Colombia. Si la fatalidad os arrastrase a abandonarlo, no hay más salud para la patria, y vosotros os ahogaréis en el océano de la anarquía, dejando por herencia a vuestros hijos el crimen, la sangre y la muerte.

"¡Compatriotas!: escuchad mi última voz al terminar mi carrera política; a nombre de Colombia os pido, os ruego, que permanezcáis unidos para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos.

"Bogotá, enero 20 de 1830.

Bolívar."

El Departamento del Zulia no había entrado en la revolución y se mantenía fiel al gobierno; pero como se temía que los disidentes transmitieran allí el espíritu revolucionario, el Libertador había dado órdenes al General Montilla para que asegurase aquel Departamento. Montilla era Prefecto del Magdalena, pero se extendía su autoridad hasta el Zulia. Para cumplir con las instrucciones que tenía, empezó a reunir tropas en Riohacha y Santa Marta, para enviar una buena división al Zulia, cuyo mando se dio al Coronel Adlercreutz. Estas tropas, juntamente con otras que el Libertador había dispuesto que marchasen de otros puntos, debían formar una expedición, a cuya cabeza se pondría el General O'Leary. Cuan-

do esto se verificaba, se supo que Mérida se había pronunciado ya por la separación de Venezuela, y a poco hizo lo mismo Maracaibo, de modo que hubo de suspenderse todo lo ordenado a O'Leary, mandándole permanecer en el Táchira.

En este estado se hallaban las cosas, cuando el Coronel José María Vargas, natural del Socorro, Comandante del Batallón *Boyacá* acantonado en Riohacha, sabiendo el pronunciamiento de Maracaibo, hizo el 14 de febrero una Junta de Oficiales, que determinó marchar a sostener el pronunciamiento de aquella ciudad y ponerse a las órdenes de Páez para que este Jefe los reconociera "como una parte integrante de sus estandartes liberales". El Batallón *Boyacá* marchó con su Jefe para Maracaibo el día 16 de febrero, para ponerse a órdenes de Páez, como lo verificaron.

Había empezado el Congreso a discutir las bases sobre que la Comisión debía formar el proyecto de Constitución, cuando se propuso enviar una Comisión de paz a Venezuela llevando las bases que se acordaran, para ver si se podía evitar la separación de aquel país. La proposición fue muy bien recibida, y aprobada, se nombraron los comisionados, que fueron el Gran Mariscal de Ayacucho, el señor Estévez, Obispo de Santa Marta, y el Diputado de Cartagena, Juan García del Río. Este se excusó y quedó la Comisión encargada a los dos primeros, quienes marcharon para Cúcuta el día 17 de febrero, quedando de Presidente del Congreso el doctor Vicente Borrero, y de Vicepresidente el señor Modesto Larrea.

En estos mismos días el Libertador mandó expedir salvoconductos para que pudieran volver a Colombia todos los que sufrían destierro por causa de la conspiración del 25 de septiembre. Pasó luego un Mensaje al Congreso, manifestando que por el mal estado de su salud se veía en la necesidad de separarse del ejercicio del Poder Ejecutivo. En consecuencia, habiendo sido nombrado Presidente del Consejo el Secretario de Relaciones Exteriores, el General Do-

mingo Caicedo entró a desempeñar temporalmente el Poder Ejecutivo, y el Libertador se retiró a la quinta de Fucha.

La Comisión de paz iba ya a pisar el territorio de Venezuela, cuando se le presentó el Comandante de La Grita impidiéndoselo, por tener órdenes de Páez para no dejar entrar al territorio venezolano comisionado o agente alguno del gobierno de Colombia. Tuvieron, no obstante, conferencias con unos comisionados de Páez, pero nada pudo arreglarse y la Comisión regresó a la capital.

Páez estaba ardido sabiendo que el Congreso trataba de sostener la ley fundamental de unión; organizó tropas y dio proclamas en que protestaba defender hasta el último trance el pronunciamiento de Venezuela, y aun amenazaba con venir a libertar la Nueva Granada. Pero no era esto sólo, sino que se puso en juego la intriga para promover pronunciamientos en el territorio granadino contra el gobierno, anexándose a Venezuela, como lo hizo Casanare. Entonces fue cuando los de Moreno asesinaron al General Lucas Carvajal y al Comandante Francisco Segovia, porque trataban de defender los hatos de las Misiones del Meta, que el Libertador había dado en arrendamiento al General Rafael Urdaneta, quien los había puesto al cuidado de Carvajal.

La agregación de Casanare a Venezuela fue promovida por los liberales de Bogotá, siempre con el fin de quitar fuerzas al Libertador. Así fue que cuando vino a Bogotá la noticia de que Moreno había separado a Casanare de la Nueva Granada y agregádole a Venezuela, la recibieron con grande alborozo, como la de Bustamante y la tercera División, aunque sin manifestarlo en público, sino privadamente.

Discutíase en el Congreso el proyecto de Constitución, cuando los vecinos de Popayán le dirigieron una representación, manifestando los males que tendría que sufrir la Nueva Granada si quisiese contrariar el pronunciamiento de Venezuela; y proponían se sus-

pendieran las sesiones del Congreso; que no acordase Constitución alguna; que convocase un Congreso Constituyente de la Nueva Granada y nombrase intertanto un gobierno provisorio. De otras varias Provincias vinieron representaciones en igual sentido; el Vicepresidente Caicedo pasó un mensaje manifestando el estado en que se hallaba la opinión pública, que se oponía a la guerra con Venezuela y deseaba antes la separación; y terminaba proponiendo la misma idea de los de Popayán. Los liberales se hicieron sostenedores de esta opinión, porque temían que con la unión Bolívar sería electo Presidente: los bolivianos que trataban de que se eligiera, se oponían a la separación, y los representantes de Quito decían que si se convenía en la separación de Venezuela, el Ecuador también se separaba. De este modo, el Congreso se hallaba en un combate terrible de opiniones, y como la Comisión de paz no había tenido el resultado que se deseaba, ya se creía que sería inútil dar Constitución. Sobre este punto hubo grandes debates y muy acalorados, hasta que el Representante por Antioquia, y de los más liberales, Alejandro Vélez, presentó un proyecto de decreto, que fue aprobado, en que se decía que se concluyese la Constitución y se presentase a los pueblos de Venezuela como un vínculo de unión; pero que si no la admitían, no se les hiciese la guerra, y que se convocase una Convención granadina. En consecuencia, el Congreso continuó discutiendo la Constitución.

Pero ya se acercaba el tiempo de elegir Presidente y Vicepresidente, y los partidos se acaloraban por momentos. Entre los amigos del Libertador había muchos que no querían que fuese elegido, por evitarle más penas y considerar que ni su salud podría ya resistir el trabajo sin desfallecer. Otros estaban empeñados en elegirlo y que continuara en el mando, porque creían que en el estado en que estaba la República era el único que podía salvarla de la anarquía. Los Ministros Plenipotenciarios del Brasil y

la Gran Bretaña (1) se interesaban en el mismo sentido y aun interesaron al Libertador para que admitiese la Presidencia si era reelegido, como se esperaba. Estos Ministros habían representado al gobierno que, si se establecía la separación nombrando un gobierno provisorio para la Nueva Granada, considerarían que había cesado su representación. El señor Turner se extendió hasta decir que, en tal caso, quedaría anulado el tratado que existía entre la Gran Bretaña y Colombia.

La efervescencia seguía en la capital con la cuestión elecciones. Los liberales movían todos los resortes posibles para desacreditar al Libertador: nuevas publicaciones por la imprenta aparecieron repitiendo cargos contra él. Se les vio cortejando al General Urdaneta, de quien se decía estar resentido con el Libertador desde el día de la instalación del Congreso, en que dijo que Sucre era el más digno General de Colombia. Los bolivianos, por otra parte, trabajaban en sentido opuesto; y en uno de esos días hubo alarma y grande agitación, porque se dijo que se estaban recogiendo firmas para pedir al Congreso la reelección del Libertador, y que el Coronel español Demetrio Díaz, que era uno de los que recogían firmas, iba a proclamar, al frente de un escuadrón de milicias, al General Bolívar como Dictador. El Vicepresidente Caicedo salió por las calles para restablecer la confianza y calmar la alarma, porque ya se habían cerrado las tiendas de la Calle Real y la gente se encerraba en las casas. Hizo prender a Díaz, que, en efecto era el principal de los alborotadores, y lo mandó preso para Cartagena. En el camino lo mató el Oficial conductor, y aunque se le mandó seguir causa, nada se le hizo. Estaban ya los liberales encima.

En este estado de cosas, el Libertador pasó al Congreso su último mensaje, en que decía:

---

(1) Este era el señor Guillermo Turner, que hacía poco había llegado a reemplazar al señor Campbell.

"¡Conciudadanos!: concluída la Constitución y encargados como os halláis por la Nación de nombrar los altos funcionarios que deben presidir la República, he juzgado conveniente reiterar mis protestas repetidas de no aceptar la primera Magistratura del Estado, aun cuando me honraseis con vuestros sufragios. Debéis estar ciertos que el bien de la patria exige de mí el sacrificio de separarme para siempre del país que me dio la vida, para que mi permanencia en Colombia no sea un impedimento a la felicidad de mis conciudadanos.

"Venezuela ha pretextado, para efectuar su separación, miras de ambición de mi parte; luego alegará que mi reelección es un obstáculo a la reconciliación, y al fin la República tendrá que sufrir un desmembramiento o una guerra civil.

"Otras consideraciones ofrecí a la sabiduría del Congreso el día de su instalación, y unidas éstas a otras muchas, han de contribuir todas a persuadir al Congreso que su obligación más imperiosa es la de dar a los pueblos de Colombia nuevos Magistrados, revestidos de las eminentes cualidades que exige la ley y dicha pública.

"Os ruego, conciudadanos, acojáis este mensaje como una prueba de mi más ardiente patriotismo y del amor que siempre he profesado a los colombianos.

Simón Bolívar."

El Congreso contestó al Libertador en 30 de abril, elogiando, como era debido, el patriotismo y desinterés que siempre le habían caracterizado; luego decía que los Representantes pesarían en el fondo de su conciencia cuál sería la persona que el bien público exigía se elevara a la Presidencia, y concluía diciendo: "Sea cual fuere, señor, la suerte que la Presidencia prepare a la Nación y a vos mismo, el Congreso espera que todo colombiano sensible al honor y amante de la gloria de su patria, os mirará con el respeto y consideración debida a los servicios que habéis hecho a la causa de la América, y cuidará de que, conservándose siempre el brillo de vuestro nombre, pase

a la posteridad cual conviene al fundador de la independencia de Colombia."

El que acababa de libertar a Colombia de la opresión española expeliendo a los ejércitos enemigos que la cubrían, se veía precisado a salir de este suelo inmediatamente después de los españoles, y no comoquiera se veía precisado a salir de este suelo, sino que era echado, arrojado de la patria y expulsado con ignominia por los mismos cuyas cadenas había roto. ¡Qué dolor no causaría al Libertador tanta ingratitud!

Se preparaba, pues, para seguir a Cartagena, pensando en que no tendría recursos para vivir en adelante. Al señor Madrid escribía sobre la venta de unas minas de cobre que tenía en Venezuela, adquiridas por herencia, y le decía:

"Con respecto a las minas diré a usted que si se venden, tenga la bondad de mandar pagar al señor Deprat 9.000 pesos, asegurándole de mi parte que ya no puede continuar más la pensión, porque todos mis bienes se han acabado, y he renunciado ya la Presidencia de Colombia; la que no volveré a admitir más nunca, aunque perezca la patria, para desarmar a mis enemigos, o a lo menos desmentirlos, sin dejar por esto de servir a la patria con todas mis fuerzas hasta el último término."

Posteriormente a ésta, le escribió otra, en que le decía sobre el mismo asunto:

"Quedo instruído de que los señores que han comprado las minas piden nuevos documentos, lo que usted no me indica ni yo puedo adivinar. El hecho es que mi situación se está haciendo cada día más crítica, sin tener esperanzas siquiera de poder vivir fuera de mi país de otro modo que de mendigo, pues no vendiéndose las minas, puedo sufrir alguna confiscación de parte del gobierno de Venezuela, porque tal es el encono que hay contra mí de parte de aquellos Jefes."

El Congreso concluyó la Constitución el día 29 de abril, y se firmó el 3 de mayo, señalándose el día si-

guiente para verificar las elecciones de Presidente y Vicepresidente de Colombia, cuya duración debería ser hasta las próximas elecciones constitucionales.

Tanto los liberales como los bolivianos tenían un grande interés en el resultado de la elección de Presidente, y el concurso fue numeroso. Los liberales, como siempre sucede, tuvieron más gente de su parte en la barra, porque escrito está que los hijos del siglo son más activos en sus caminos que los hijos de la luz. Tenían de su parte los estudiantes, que es gente de algazara y que para esto, cada uno vale por diez. En el primer escrutinio tuvo más votos el doctor Eusebio M. Canabal, siguiéndole el doctor Joaquín Mosquera. El primero pasaba por candidato del Libertador, y el segundo por el de los liberales, no porque el señor Mosquera no hubiera sido siempre distinguido amigo del Libertador, ni porque hubiera participado nunca del espíritu demagógico de los titulados liberales, sino por la creencia en que se estaba de que Canabal era el candidato de los bolivianos. Repetido el escrutinio entre los dos, la multitud de la barra y galerías iba contando los votos. Cuando ya se iban acabando y se vio que Canabal llevaba mayoría, uno de los chisperos que encabezaba a una pandilla de exaltados y que era Oficial de milicias de caballería, gritó: ¡traición al pueblo!, y a esta voz se levantaron unas cuantas que llamaban al pueblo, y corriendo una multitud para fuera, fue tal el alboroto y desorden, que muchos Representantes salieron precipitadamente de la sala por la puerta excusada que comunicaba con los corredores del edificio de las Aulas, temiendo se les asesinara, porque había habido amenazas, de esas que en tales ocasiones se hacen sin intención de cumplirlas, pero que sirven para convencer a los miedosos (1). Restablecido el orden, se empezó nuevo escrutinio, y entonces se vio cuánto

(1) Véanse las *Confidencias de Ambrosio López* hablando del 7 de marzo de 1849.

podía el miedo sobre el patriotismo. Salió electo, pues, el señor Mosquera por una gran mayoría.

Procedióse a la elección de Vicepresidente, y fue electo el General Domingo Caicedo.

Al momento de concluídas las elecciones, las músicas, cohetes y repetidos vivas al Presidente manifestaban el gozo de los liberales, no por la elección, sino por haber terminado la Presidencia del Libertador, y se esmeraron, en todo su alboroto, en hacérselo entender así. El señor Caicedo fue llamado en el acto para que prestara el juramento y se encargara del mando, por hallarse en Popayán el Presidente electo. Comunicósele su nombramiento para que viniese a la capital; y también se comunicó al Libertador haber cumplido el Congreso con los objetos de su convocatoria, y que por consiguiente cesaba el Decreto orgánico de 27 de agosto de 1828 y las facultades que por la convocatoria se había reservado el Libertador. El Congreso le hacía una manifestación de los sentimientos de gratitud nacional por todos sus servicios a la patria.

El Libertador manifestó su complacencia al considerarse exonerado del Poder que tantos padecimientos le ocasionara, y contestó al Congreso felicitándolo por la terminación de sus trabajos y por la acertada elección de Magistrados que acababa de hacer.

En esta última sesión el Congreso dictó un acto de justicia que lo honrará demasiado, y muy particularmente al que lo propuso, que fue el Diputado por el Socorro, doctor Salvador Camacho, y al Diputado por Mariquita, Coronel Joaquín Posada Gutiérrez, que apoyó la proposición del doctor Camacho, haciendo presente que la República debía al Libertador una gran suma de servicios que debía satisfacerle, y que habiendo vuelto a la vida privada, era muy justo que, bien existiese en Colombia o fuera de ella, se le continuase la pensión que por toda su vida le decretó la Legislatura en 23 de julio de 1823, a cuyo efecto debía expedirse un decreto por el Congreso. El proyecto fue redactado inmediatamente,

siendo unánime el consentimiento de los Diputados.

En el mismo mes en que el Congreso de Colombia (1) tributaba al Libertador y Padre de la Patria las nobles manifestaciones de reconocimiento nacional por sus inapreciables servicios a la Patria, y cuando dictaba un acto de justicia para asegurar la subsistencia de aquel a quien la República debía la suya, el Congreso venezolano, reunido en Valencia —¡el Congreso de la tierra de Bolívar!—, decía: "Que no tendría lugar ninguna negociación (con la Nueva Granada) mientras permaneciese en todo el territorio de Colombia el General Simón Bolívar; que para todos los negocios de interés común se pondría por base fundamental el mutuo reconocimiento de la soberanía de ambos Estados *y la expulsión del General Simón Bolívar de todo el territorio de Colombia.*" Pero aún era poco esto; algunos días después los Diputados Ramón Ayala, de Caracas, y Juan Evangelista González, de Maracaibo, propusieron: "que si el General Bolívar iba a Curazao, *se le declarase fuera de la ley,* lo mismo que a todo el que se le uniese." ¡Qué horror! Esto era peor que lo del 25 de septiembre. ¿Habrán hecho penitencia estos pecadores?

Concluída la Constitución, fue jurada por los miembros del Congreso y enviada al Ejecutivo para su sanción. El Vicepresidente la mandó publicar, cumplir y ejecutar el día 5 de mayo.

En el decreto acordado por el Congreso para ofrecer a Venezuela la Constitución, se disponía que si para admitirla exigía algunas reformas, el gobierno convocase una Convención que, reunida en Santa Rosa de Tunja, decidiese lo conveniente al bien general; que si no se admitía absolutamente, convocase una Convención del resto de Colombia para rever la Constitución, adaptándose en lo posible a los intereses nacionales. He aquí el primer acto legal para la disolución de la Gran República de Colombia. ¡Quién le había de haber dicho a Zea en Guayana,

(1) De Bogotá, como lo llamaban los venezolanos.

cuando auguraba tanta grandeza para esta Nación, que no había de durar sino lo que durara la guerra con los españoles, y nada más!

El mismo día 5 la ciudad de Bogotá presentó sus más entrañables y sinceros sentimientos de gratitud, reconocimiento y admiración hacia el héroe de la América del Sur, vilipendiado por los Representantes del país que lo vio nacer. Después de recordar las famosas hazañas del guerrero que había destruído las huestes españolas desde el Orinoco hasta el Potosí, y sellado en tres Repúblicas la libertad de Suramérica, decía: "V. E. conquistó el plano sobre que debe levantarse el edificio de nuestra futura felicidad, y creyéndose un obstáculo, abdicó voluntariamente la primera magistratura, protestando no volver a tomar jamás las riendas del gobierno. Un acto tan noble, generoso y magnánimo coloca a V. E. a la altura de los héroes. La historia llena sus páginas con las acciones de los soldados valientes y los guerreros afortunados; pero sólo podía embellecerlas con las de un Washington o un Bolívar." Concluían los suscritos ofreciendo sus servicios y protestando que su amor y lealtad hacia el Libertador, retirado a la vida privada, siempre serían los mismos; que nunca olvidarían el beneficio de la libertad recibida de su mano. Esta manifestación estaba suscrita por el Vicepresidente Caicedo; por el Arzobispo de Bogotá; por los doctores Alejandro Osorio y José Ignacio de Márquez, por el General Herrán y mil doscientos individuos más, de los principales vecinos de la ciudad, empleados, particulares y eclesiásticos.

Por parte de los que se titulaban liberales era todo lo contrario; tuvieron la bajeza de desencadenarse más en diatribas e insultos contra el Libertador, desde que lo vieron largar el bastón y descender al nivel de los simples ciudadanos, y no sólo insultaban al Libertador, sino a los que le amaban, y particularmente a los militares de la guarnición, que se componía del famoso Batallón *Granaderos,* fuerte de setecientas plazas, y de doscientos húsares de Apure.

Se vieron en estos días soldados del *Granaderos* arrancando de las esquinas unas hojas en que se ofendía al Libertador y se insultaba a los militares. ¿Y en qué paró esto?

En que el día 7 de mayo el batallón y el escuadrón amanecieron sobre las armas, con avanzadas y centinelas en las esquinas de las manzanas de sus cuarteles, y el parque de artillería, donde estaba todo el armamento y municiones, ocupado por una columna de *Granaderos,* con las piezas de artillería listas.

Estos cuerpos habían puesto presos a sus Comandantes Muguerza y Soto, y puéstose a las órdenes del General venezolano Trinidad Portocarrero, que, de acuerdo con el Coronel Luque y otros venezolanos, fue el autor del motín. El General Herrán, Ministro de la Guerra, y el Comandante General de armas, General Urdaneta, se presentaron en los cuarteles sublevados; ellos fueron rechazados con amenaza. El Libertador mandó inmediatamente a ofrecer sus servicios al Vicepresidente, expresándole que si lo tenía por conveniente, pasaría en persona al cuartel de *Granaderos* para hacerlos entrar en su deber. Los liberales dijeron al punto que el motín era mandado por Bolívar para provocar un pronunciamiento por la dictadura y hacerse necesario, y que de ningún modo se le debía permitir presentarse en el cuartel.

El Vicepresidente contestó dándole las gracias y diciéndole que todo se allanaría sabiendo ya lo que exigía la tropa amotinada, que era marcharse para Venezuela después de que se le pagara lo que se le debía y se le dieran bagajes. Portocarrero exigió setenta mil pesos, que dijo era lo que se debía a esos cuerpos; pero no había de dónde dárselos.

Toda la ciudad se puso en alarma. Se publicó un bando para que reunieran todos los ciudadanos que tuvieran armas; se tocó llamada a las milicias. Prontamente se reunieron más de mil personas, armadas unas y desarmadas otras, en la Plaza mayor; de carrera se empezaron a formar Compañías. Compúsose una de cerca de doscientos estudiantes, la que se

acuarteló en el edificio de la Corte Suprema, al mando del Coronel Francisco Valerio Barriga, que los armó reuniendo algunos fusiles y escopetas. Inmediatamente los puso a practicar el ejercicio y a hacer cartuchos. Todo era bulla y grande alarma, porque se decía que si no se daba a los *Granaderos* lo que pedían, habría saqueo. El Ministro de la Guerra recorría todos los puestos de guardia y Compañías formadas. Cuando fue adonde estaban los estudiantes, le pidieron con grande empeño que los llevara a tomar el parque, ¡y la mayor parte no sabían disparar el fusil!

Este entusiasmo no dejó de imponer algún respeto a los Jefes del motín, viendo que había disposición para resistir cualquiera hostilidad que intentaran. Así, hubo de contentarse Portocarrero con mil pesos y los bagajes necesarios. A las dos de la tarde salió de Bogotá para Venezuela la tropa insurrecta. El gobierno, por su parte, mandó al Coronel Laurencio Silva a conducirla hasta la raya de Venezuela y proporcionarle recursos para evitar extorsiones en el tránsito. El General Urdaneta hizo marchar al otro día una columna de milicias de caballería con el Comandante Joaquín Barriga, para auxiliar a los pueblos en caso de algún desorden.

En esa noche permaneció la gente acuartelada en Bogotá, porque decían que había riesgo de que los *Granaderos* volvieran a saquear. Los estudiantes estuvieron en sus glorias y se entretuvieron en fusilar el retrato del *tirano,* que, conforme a un decreto del Congreso, se había colocado en la sala de la Suprema Corte. ¡Quién había de pensar cuando fusilaban en Honda en 1820 el retrato de Fernando VII, que en el de 30 se había de fusilar por mano de muchachos al que los había librado de Fernando VII!

Al siguiente día, 8 de mayo, salió el Libertador de Bogotá, para no volverla a ver más. Salió tristemente, acompañado sólo de los Ministros del Consejo y los del Cuerpo Diplomático. En todos los luga-

res del tránsito hasta Cartagena se le hicieron las debidas manifestaciones de aprecio y consideración.

Al mes siguiente de la partida del Libertador se anunciaba esta noticia en Venezuela con satisfacción: "Está ya fuera de toda duda, se decía en un periódico de Valencia, que el 8 del pasado ha salido por fin el General Bolívar de la capital de Bogotá para Cartagena, resuelto, según ha manifestado, a dejar el país que tantos años ha mantenido sin orden ni tranquilidad (1), por conducirlo a sus ambiciosas miras, y en el que por el mismo motivo deja sembrados con su mano funestos elementos de disociación y tiranía. Los acerbos remordimientos que llevará consigo a todas partes, serán el más severo castigo que pueda imponerse a su injusta conducta contra un pueblo *que pudo deberle su libertad,* su consolidación y prosperidad."

Y esto decían los del país de donde salió el proyecto de Monarquía, cuya corona le mandó ofrecer al Libertador el Jefe de los liberales venezolanos que ahora trataban de tirano al que les rehusó con indignación el proyecto de Monarquía. Y esto decían los que primero dieron el grito de insurrección en Valencia, donde mismo se estaban escribiendo estas iniquidades para disociar a Colombia (2).

---

(1) Sería porque fue el que interrumpió el orden de los banquillos de Morillo y Sámano. ¡Avergüéncense los venezolanos que han tolerado semejantes escritos en su país! Debían haberse quemado por mano del verdugo.

(2) Los venezolanos justos y buenos patriotas volvieron por el crédito de su país, tributando honores públicos a la memoria del Libertador; y es preciso que se sepa que los Fortique, Quintero, Ayala, Osio y González nada habían hecho por la independencia, mientras el Libertador estaba pugnando con los ejércitos de Morillo para libertarlos. El primero de estos señores era el abogado de la parte contraria del Libertador en el pleito que le promovieron para quitarle las minas de Aroa, que era lo único con que contaba de bienes patrimoniales.

El 19 de mayo, doce días después de la partida del Libertador, sancionó el Ejecutivo el decreto del Congreso ratificando el de 1823, en que se le había asignado una pensión vitalicia de 30.000 pesos anuales. El Libertador recibió el decreto en Turbaco, desde donde contestó al gobierno, con fecha 16 de junio, y al expresar su gratitud decía: "Tanta generosidad y benevolencia hacia mí, de los poderes supremos, por servicios que todo ciudadano debe a su patria y que, por mi desgracia, han quedado imperfectos, me confunde y humilla, sin que pueda ofrecer a la República más que lealtad y gratitud eterna." Comparando la fecha en que salió de Bogotá para Cartagena (8 de mayo), con la del decreto del Congreso Constituyente que ratificó la pensión de 30.000 pesos (19 de mayo), y la en que contestó desde Turbaco (16 de junio), se ve que el Libertador no recibió ni pudo haber recibido cantidad alguna del gobierno, correspondiente a la pensión asignada por el Congreso Constituyente, antes de partir para Cartagena, ni después de su partida.

Este decreto honrará siempre al Congreso de 1830, en contraste con el acto legislativo del de Venezuela, que para entrar en tratados con el gobierno de Bogotá, exigía, con ridículo orgullo, que se echara fuera del país al Libertador (1).

---

(1) *El Congreso Constituyente,*

CONSIDERANDO:

Que el Libertador Simón Bolívar no sólo ha dado existencia y vida a Colombia, por sus interesantes e inauditos esfuerzos, sino que ha excitado la admiración del universo por sus proezas y eminentes servicios a la causa americana;

Que ha cesado de ser Presidente de la República desde que, insistiendo en hacer dimisión del mando, el Congreso nombró un sucesor;

Que el desinterés y la noble consagración de que ha dado las más distinguidas pruebas, desde que comenzó su carrera pública, exigen una demostración de la gratitud nacional que

lo ponga a cubierto de los efectos de un generoso y sin igual desprendimiento,

DECRETA:

Art. 1º El Congreso Constituyente, a nombre de la nación colombiana, presenta al Libertador Simón Bolívar el tributo de gratitud y de admiración a que tan justamente le han hecho acreedor sus relevantes méritos y sus heroicos servicios a la causa de la emancipación americana.

Art. 2º En cualquier lugar de la República que exista el Libertador Simón Bolívar, será tratado siempre con el respeto y la consideración debidas al primero y mejor ciudadano de Colombia.

Art. 3º El Poder Ejecutivo dará el más puntual y exacto cumplimiento al Decreto del Congreso de 23 de julio de 1823 por el cual se concedió al Libertador Simón Bolívar la pensión de treinta mil pesos anuales, durante su vida, desde el día en que terminase sus funciones de Presidente de la República; y esta disposición deberá tener efecto, cualquiera que sea el lugar de su residencia.

Dado en Bogotá, a 9 de mayo de 1830.—El Presidente del Congreso, Vicente Borrero.—El Secretario, *Simón Burgos*.—El Secretario, *Rafael Caro*.

Palacio del Gobierno en Bogotá, a 19 de mayo de 1830.—Domingo Caicedo.—Por S. E. el Vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo, el Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda, *José I. de Márquez*.

CAPITULO CIV

El Congreso cierra sus sesiones.—La nueva administración.—El doctor Soto encabeza un pronunciamiento contra el gobierno en Pamplona.—Comisión para Venezuela.—No es admitida la Constitución.—Mariño devuelve los militares granadinos.—Flórez trabaja por la agregación de Pasto al Ecuador.—Separación de Quito.—Asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho. El Presidente Mosquera se posesiona del gobierno.—El Libertador llega a Turbaco.—Allí recibe la noticia de la muerte de Sucre.—Dificultades que encuentra para salir de Colombia.—Movimiento en Venezuela por la unión.—Se le comunica al Libertador su ostracismo decretado en Venezuela.—El señor Mosquera y Larrazábal.—Viene a Bogotá el Batallón *Callao*.—Entra el Batallón *Boyacá*.—Oposición entre estos dos cuerpos.—Se provoca una revolución.—Estalla en agosto.—Acción del Santuario y triunfo del *Callao*.—Urdaneta en el mando.—Se excita al Libertador para que tome el mando.—Contesta denegándose e imprueba la revolución.—Pronunciamiento en Cartagena.—Trastorno general de las Provincias.—El Libertador enferma en Cartagena.—Se traslada a Santa Marta y de allí a la hacienda de San Pedro.—Se agrava su enfermedad.—Su última proclama despidiéndose de los colombianos. Su muerte.—Sus exequias en Santa Marta.—Testimonios de la grandeza de Bolívar.—Sus aforismos sobre la América.

El Congreso cerró sus sesiones el 10 de mayo por la noche. Ha sido uno de los más notables de Colombia por lo escogido de sus miembros. Los venezolanos lo llamaban irónicamente *el admirable,* porque este título le había dado el Libertador en una carta a Páez. Sin duda creían ridiculizarlo los mismos que llamaban *la cosiata* su causa de reformas; es decir, su funesta rebelión, que dio muerte a Colombia y prin-

cipio al estado anárquico y deplorable en que hoy se halla ese país. ¡Que *cosiata* tan *admirable*!

La nueva administración fue el tipo y modelo de que no se debían apartar en lo sucesivo las administraciones conservadoras. El Vicepresidente Caicedo llamó para los primeros puestos a los más desaforados liberales, a los más encarnizados enemigos del Libertador y más amigos de reformas y teorías dañinas: para decirlo todo, no hay más que saber sino que el doctor Azuero fue llamado para el Consejo de Estado y nombrado Secretario del Interior; seguramente por atraer a los liberales, olvidándose de aquel dicho vulgar de nuestra tierra que dice: *no se amarran perros con longaniza,* sistema de que no han usado los liberales, porque son más sabidos que los conservadores.

En estas circunstancias se hizo un pronunciamiento en Pamplona desconociendo al gobierno y se erigió una Junta, presidida por el doctor Francisco Soto, caudillo de los santanderistas. Este, Azuero y otros de los que por providencia gubernativa habían sido desterrados a consecuencia del 25 de septiembre, habían vuelto a sus hogares a beneficio del indulto dado por el Libertador. Las tropas que estaban acantonadas en Pamplona, compuestas de venezolanos al mando del General Florencio Jiménez, se entendieron con las del General Mariño, que había venido a la línea con una división de Venezuela y se adelantó hasta situarse en San José de Cúcuta. Jiménez ofició al gobierno avisándole que, como venezolanos que eran él y su gente, marchaban para su país, y así lo verificaron.

El Vicepresidente Caicedo había nombrado ya la comisión que debía presentar la Constitución a Venezuela. Se componía del señor Juan de Dios Aranzazu y del doctor Soto, ambos liberales; el último no admitió la comisión y Aranzazu solo tuvo que desempeñarla, entendiéndose primero con Mariño y después con el Congreso venezolano, que no recibió la Constitución porque era mejor su *cosiata*. No se ade-

lantó más con la misión de Aranzazu que la devolución de la Provincia de Casanare, que había sido anexada a Venezuela.

El General Mariño tenía en su división tropas granadinas, de las cuales formó una columna que puso al mando del Coronel José M. Vargas, Jefe del Batallón *Boyacá,* pasado a los venezolanos. Aranzazu persuadió a este Jefe y demás Oficiales y soldados granadinos que obedeciesen al gobierno y marchasen para Bogotá.

Los pastusos, por este tiempo, también quisieron hacer lo que Casanare, agregándose al Ecuador, pero por instigaciones de esta parte, atribuídas principalmente al General Flórez, a quien dirigieron una representación pidiendo se les admitiese la anexión. Flórez no tuvo escrúpulo en admitirla, y ya se preparaba para mandar fuerza a Pasto, cuando se le adelantó el Comandante General José María Obando con las suyas, sabedor de aquella novedad, y de este modo frustró la tentativa de Flórez y de algunos pastusos, porque eran pocos los amigos de éste y de los ecuatorianos, y de Obando, todos ellos eran partidarios.

Siguióse a esta novedad otra mayor: el pronunciamiento de Quito para erigir en Estado independiente lo que comprendía la antigua presidencia de ese nombre. Flórez se había retirado de la capital a la antigua Provincia de Pomasqui, pretextando enfermedad, y mientras eso se hizo el pronunciamiento, por el cual se le llamó para encargarle del gobierno. El General Flórez siguió exactamente el programa de Páez en Venezuela. Los departamentos de Guayaquil y Azuay siguieron el pronunciamiento de Quito. Uno de los fundamentos que alegaban para su separación, era el haber dejado el mando el Libertador, a quien tributaban los más espléndidos homenajes de amor, gratitud y admiración por sus heroicos e inmortales servicios hechos a la causa de la libertad americana. Así el Libertador, en su estado de simple ciudadano, recibía las manifestaciones más gloriosas de los

hijos de Nueva Granada y Ecuador, en compensación de los oprobios y baldones que le irrogaban los de su propio país, Venezuela.

El gobierno había empleado todos los medios de política que parecían necesarios para persuadir al General Flórez la conveniencia de la unión de Colombia por parte del Ecuador, pero nada se había conseguido. Sólo se tenían esperanzas de que llegado a Quito el General Sucre, restablecería las cosas a buen estado; porque el Vicepresidente Caicedo se había puesto de acuerdo con el Gran Mariscal sobre la conveniencia de la unión, antes de que partiera para Quito, lo que verificó apenas cerró sus sesiones el Congreso, porque anhelaba por retirarse a la vida privada con su esposa e hija.

Sucre era, sin duda, el segundo hombre de Colombia después de Bolívar, como militar, como político y de alta inteligencia. Debía, pues, tener envidiosos que quisiesen hacerlo desaparecer del teatro en que ellos quisieran hacer los primeros papeles. Conociendo esto los amigos del Gran Mariscal, temieron por su vida en el viaje y le aconsejaron en Bogotá que se fuera por el Cauca y Buenaventura; mas no siguió el consejo y siguió por Neiva. Llegado a Popayán, hubo ciertos indicios de que al Gran Mariscal le podría ir mal en el tránsito si se iba por la montaña, y le aconsejaron que tomara por Buenaventura; pero tampoco quiso hacer caso. En Patía le manifestó el Comandante Delgado que temía por su vida y le instó que demorase su salida para el otro día, en que podía acompañarle, porque no llevaba más compañeros que el Diputado de Cuenca, García Téllez, y dos asistentes; tampoco quiso detenerse. Siguió, y en el Salto de Mayo durmió en casa de José Erazo, guerrillero antiguo de los españoles, hombre feroz, terror de aquellos contornos. Al otro día, 3 de junio, siguió hasta el punto llamado Ventaquemada, donde se sorprendió al encontrar allí a Erazo, que había quedado en su casa cuando salió de ella Sucre. ¿Por dónde había pasado sin que lo vieran? Después se presentó en

la venta Juan Gregorio Sarria, otro tigre de esa montaña, aun peor que Erazo. Este venía de Pasto. Estos dos desalmados se pusieron en pláticas que infundieron graves sospechas a Sucre, y mandó a los asistentes que prepararan las armas. Erazo regresó con Sarria para el Salto de Mayo, y Sucre continuó su viaje al día siguiente, 4 de junio, saliendo de la venta a las ocho de la mañana, para entrar inmediatamente en la sombría montaña de Berruecos. Apenas habían andado media legua, cuando en la angostura del Cabuyal se disparó un tiro de fusil, y exclama Sucre al sentirse herido: *¡Ay, balazo!* En el instante se disparan tres tiros más de un lado y otro del camino, y el Gran Mariscal de Ayacucho cae traspasado en la cabeza, el cuello y el pecho.

El Diputado García, que iba adelante, siguió huyendo. El Sargento Lorenzo Caicedo, que venía atrás, corrió a socorrer al General, que ya no existía. Vuelve entonces a la venta con el otro asistente a pedir auxilio, y no hubo quien lo acompañara, porque nadie se atrevió a entrar en la montaña. Cuando Caicedo dejó el cadáver para volver a la venta, los cuatro asesinos lo llamaron por su nombre, pero él no quiso volver la cara, según el horror de que estaba poseído. Por la tarde se supo que el cadáver permanecía en el mismo sitio. Marchó entonces Caicedo con otros compañeros a recogerlo para darle sepultura, y hallaron que nadie le había tocado, porque se le encontró el reloj en el bolsillo y unas monedas de oro que llevaba. El cadáver fue conducido a un pequeño prado llamado la Capilla, y allí lo sepultaron.

Sobre este deplorable suceso se ha escrito mucho, han sido sindicadas varias personas, y algunas se han denunciado mutuamente; pero hasta ahora no se ha puesto en claro más sino que los liberales de Bogotá sabían que Sucre iba a morir en el camino, porque así se anunció en *El Demócrata,* periódico liberal de esta capital. "Puede ser, decía, que Obando haga con

Sucre lo que no hicimos con Bolívar, por lo cual el gobierno está tildado de débil, y nosotros todos, y el gobierno mismo, carecemos de seguridad." Esto se publicaba en Bogotá tres días antes de la muerte de Sucre.

Hallábase el Presidente Mosquera en camino para Bogotá. Llegado a esta capital, se posesionó del gobierno el día 13 de junio, con gran júbilo de los liberales. Celebróse este acontecimiento con fiestas públicas, en que hubo buen humor, no obstante el mal pie en que estaban las cosas políticas, porque entre nosotros, tratándose de fiestas, y más si son de toros y juegos, la ley del olvido se pone en ejecución.

Había llegado a Turbaco el Libertador el día 25 de mayo, tiempo en que se encontraba Cartagena en agitación con motivo de un motín armado por el General venezolano Francisco Carmona, quien pretendía se desconociera el gobierno. El Prefecto Amador y el General Montilla, Jefe de las tropas, se inclinaban a lo mismo, creyendo nula la elección de Presidente, por la coacción que en ella había sufrido el Congreso, y no pensaban mal, porque así había sucedido; mas habiendo consultado con el Libertador, éste les dijo que se acatase la Constitución y el gobierno existente. Entonces convinieron en jurar la Constitución, cosa que hasta entonces no se había podido conseguir en Cartagena. En Turbaco recibió el Libertador la funesta noticia del asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, golpe terrible; pero que no le sorprendió sin duda, porque de esta tierra ya no esperaba más que crímenes.

Con el pensamiento de embarcarse para salir de Colombia, el Libertador siguió de Turbaco para Cartagena, en cuya plaza fue recibido con las demostraciones más sinceras de veneración y aprecio el día 24 de junio. Como su ánimo era salir de Colombia, ya había hecho poner a bordo del paquete inglés su equipaje; pero el buque carecía de comodidad y tuvo el contratiempo de encallar al salir de la bahía, circunstancia que impidió la salida del Libertador. Sin

embargo, aguardaba el arribo de la fragata inglesa *La Shannon;* pero resultó que tenía órdenes de hacer un crucero por las costas de Barlovento. A estas dificultades siguiéronse otras, que oponían unos cuantos amigos del Libertador que le hacían una oposición terrible, porque creían que su presencia en Colombia era indispensable en aquellas circunstancias, aunque no fuera más que para mantener con su nombre el respeto en el ejército.

Hablando el señor Restrepo, en su *Historia,* sobre las providencias tomadas en este tiempo por el gobierno relativamente a la denegación de auxilios que el General Julián Infante pedía desde Venezuela para sostener un pronunciamiento encabezado por él en favor de la unión y llamando al Libertador, dice que esta denegación por parte del Presidente Mosquera fue estrictamente legal y aprobada por todos los colombianos amantes del orden; pero luego agrega: "Mas hubo un paso del Presidente Mosquera que fue, y en nuestro concepto debe ser, censurado con justicia. Tal era la comunicación que por medio de su Ministro del Interior, Azuero, hizo al Libertador de la resolución acordada por el Congreso venezolano en 28 de mayo, según la cual, éste se denegaba a entrar en relaciones con el resto de Colombia *mientras el General Bolívar* permaneciera en su *territorio.* Decía Azuero que le remitía una copia a fin de que V. E. quede informado de esta notable circunstancia, por lo que pueda influir en la dicha de la Nación, y por la trascendencia que tenga en la gloria de V. E. He aquí los fundamentos que se adujeron para dar un paso tan ofensivo al Libertador", etcétera.

El señor Mosquera ha contestado al señor Felipe Larrazábal sobre este cargo; pero éste, en su *Vida de Bolívar,* publicada en 1866, no ha hecho más que reproducir lo del señor Restrepo. El señor Mosquera, en su contestación, ha presentado reflexiones muy justas para probar que su ánimo no fue mortificar al Libertador, y así lo debe creer todo el que conozca

el carácter noble y bondadoso de este distinguido ciudadano y entrañable amigo de Bolívar. El señor Mosquera creía salvar física y moralmente al Libertador promoviendo su partida, y esto lo da a entender bien claramente en su contestación. El señor Mosquera reclama se tengan en cuenta las circunstancias en que se hallaba para juzgarlo sobre este hecho; y es de creer que una de ellas, y quizá la más terrible para él en aquella época, sería la de tener por Ministro del Interior al doctor Azuero, que era enemigo declarado del Libertador.

Pero el señor Larrazábal, que en esto sigue al señor Restrepo, ha omitido estas palabras: "Aunque Mosquera haya asegurado *y sea verdadero* que semejante publicación se hizo *sin su conocimiento*", etc.

El doctor Azuero no se contentó con sólo aquello, sino que quiso darle la mayor publicidad insertándolo en la *Gaceta Colombiana* (1) con las indignas actas y demás piezas del Congreso venezolano contra el Libertador. Al mismo tiempo se hacían en Bogotá publicaciones terribles contra éste y sus partidarios. "Agregaban a tan aflictivas circunstancias, dice el señor Restrepo, el choque de partidos. Orgulloso el exaltado, que se llamaba liberal, con haber atrapado el poder, y respirando crueles odios y venganzas contra el Libertador y sus adictos, los insultaba constantemente, sobre todo por la imprenta. Eran órganos de aquel bando político dos periódicos titulados *El Demócrata* y *La Aurora*, en que no había reputación del partido contrario que no se despedazara."

Por este tiempo se hallaba en Londres Santander, quien había entrado en relaciones de amistad personal con Jeremías Bentham. Santander partía para San Petersburgo, recomendado por Bentham al Almirante Mordvinoff, a quien debía entregar cierto pliego. Bentham envió a Santander este pliego y la carta de recomendación con un billete en que, entre otras cosas, le decía:

(1) Números 175 y 176. Véanse en la colección de la Biblioteca Nacional.

"Como nuestra lengua inglesa tiene la ventaja de no ser desconocida de usted, me tomo la libertad de mandarle un ejemplar del original inglés de mi obra, para suplir la edición imperfecta de la traducción española, como para servir de correctivo a las faltas que dicen que encierra.

"Reciba usted, señor General, con la declaración más sincera del respeto que le es debido a tantos títulos, los votos igualmente sinceros por su pronto restablecimiento en la posición eminente e ilustre de donde lo arrojó la tiranía y a la que lo llama con clamor el bien de su patria, que sufre."

En la carta al Almirante, fechada en Londres a 9 de julio, decía:

"Mi querido Almirante:

"Todavía estoy vivo, aunque paso de los ochenta y dos: siempre con buena salud y fortaleza, codificando como un dragón... He comisionado a mi amigo el General Santander, que será, me lisonjeo, el portador de ésta.

"Ahora es preciso que yo hable a usted del General Santander, en justificación (o más bien debería decir, por vía de apología) por la libertad que me tomo con usted en su favor. En el Estado de Colombia, antes América española, y en la carrera militar, es uno de los héroes que no ha tenido por superior sino a Bolívar en la carrera civil; y bajo la Presidencia de Bolívar ha sido Vicepresidente; mas junto con un humilde servidor de usted, habiendo caído en desgracia del archihéroe, ha sido obligado a correr igual suerte, es decir, a ser expulsado de su país del mismo modo que *mis obras,* que han tenido el honor (me aseguran) de ser traducidas dos veces en la lengua de usted. El General Santander, *lo sé por él* y por otros conductos, cuando ejercía las funciones de Vicepresidente, *hizo cuanto dependía de él* por difundir mis escritos en el territorio del Estado de que es miembro tan distinguido y de tanta influencia. Así obró Bolívar con relación a ellos, hasta ahora poco. Mas últimamente, como es natural al hombre y en

cierto grado más o menos inevitable, Bolívar ha sido echado a perder por el poder, y después de haber por tantos años merecido, y tan bien merecido, el título que tomó de Libertador, se ha constituído después en tirano de su patria. En un tiempo tuvimos él y yo cierta correspondencia, y por recomendación mía dio el grado de Coronel a un hombre de talentos del nombre Hall, que había servido como Teniente en el ejército inglés. Pero parece que durante el curso de la oposición que él (Bolívar) experimentó, algunas personas se apoyaban para ello, o citaban mis escritos; y tal fue la causa por que él juzgó a propósito expedir un decreto, poco hace, cuyo objeto declarado era impedir que ninguno de ellos fuera leído (1). Y esto es lo que yo me lisonjeo que no será tan fácil *efectuar* como *ordenar,* porque tengo noticia por los hermanos Bosange, libreros de París, de *cuarenta mil volúmenes de mis obras, traducidas del francés al español y vendidas por ellos para el mercado de la América española",* etc.

¡Y se quiere que el mundo esté en paz!... El mismo Bentham sabía que estaba incendiando la sociedad, cuando hablando al Almirante ruso de los escritos que le había mandado antes y que le mandaba ahora con Santander, le decía: "Considerando la cantidad de materia combustible de que yo he provisto a usted, y la grande economía de leña que le he hecho hacer, me parece que usted no dejará de recordar algunas veces al pobre ermitaño Q. S. P. como dicen aquí los pobres" (2).

---

(1) Es una verdad que el estudio de las doctrinas inmorales de este autor tuvo gran parte en la determinación de los asesinatos del 25 de septiembre, y para convencerse de ello, basta leer los escritos que Carujo publicó por la prensa en Venezuela sobre el suceso, y en cuyo apoyo cita las doctrinas de Bentham a cada paso.

(2) Véase esta carta en *El Constitucional de Cundinamarca,* número 59, año de 1832, en la Biblioteca Nacional.

Volvamos ahora al estado de la capital, que se hallaba en combustión con las publicaciones de la prensa.

Indecibles fueron las provocaciones insultantes que los liberales hicieron en aquel tiempo a los bolivianos, que llamaban *serviles*, y ellas se hacían hasta con aquiescencia y aun cooperación por parte de las autoridades. Como habían atrapado el poder en todos sus ramos, los Alcaldes de este año fueron liberales. El doctor Isidoro Carrizosa, de los exaltados, lo era de esta ciudad y consintió que en los fuegos artificiales de las vísperas de la fiesta del Corpus se pusiera por la tarde un gran castillo en la plaza de la Catedral, con caricaturas ridiculizando a los bolivianos, lo que iba dando lugar a un motín, pues hubo personas que intentaran despedazar las pinturas.

En tales circunstancias había venido de guarnición a Bogotá el Batallón *Callao*, distinguido en la campaña del Perú en la toma de la plaza de este nombre. Tenía por Jefe al Coronel Florencio Jiménez, venezolano, que había tomado servicios en clase de soldado raso desde el principio de la guerra de Independencia, y ascendido hasta el grado que obtenía por rigurosa escala, a beneficio de su valentía y buena conducta individual; hombre de la última clase del pueblo, apenas sabía leer y poner su firma; pero, en cambio, era un excelente Jefe práctico, y el gobierno tenía en él mucha confianza. Este batallón, todo de venezolanos, era conocido por su afecto al Libertador, y por tal causa fue odiado de los liberales desde que entró a Bogotá y empezaron a creerse inseguros. Pero a pocos días entró en la capital el Batallón *Boyacá*, al mando del Coronel José María Vargas, liberal exaltado y enemigo del Libertador. Los liberales se prepararon para hacerle recibimiento, y de acuerdo con él le mandaron a Chapinero cintas coloradas con un letrero que decía *Libertad o muerte*, las cuales se pusieron en los morriones y sombreros de soldados y oficiales. Con esta insignia y muchos cohetes y música entró el Batallón en Bogotá, y los libe-

rales empezaron a echar bravatas contra los del *Callao*. Picados éstos, se divisaron con cintas verdes al día siguiente, y en este mismo día amanecieron las paredes de las calles con calaveras pintadas y letreros que decían: *Libertad o muerte*, y ésta fue la primera vez que se pusieron en las paredes de las calles letreros sediciosos; y debe tenerse presente que esta invención se debe a los liberales. Por aquí empezó a encenderse la llama que bien pronto había de hacer estragos (1).

A esta sazón desempeñaba el Ejecutivo el Vicepresidente, por haber tenido que irse al campo a reponer su salud el Presidente. Era ya choque de militares lo que había, y los dos primeros Magistrados, en el estado de desmoralización en que estaba el ejército, no podían imponer respeto. El señor Caicedo era General, pero de título, porque ni él había hecho carrera militar, ni había peleado nunca. Nombrado Coronel de milicias, tuvo luego el título de General, y así, los militares no lo tenían por tal, sino como de ceremonia.

El señor Caicedo, para evitar un conflicto entre los dos cuerpos, no contando con más fuerza de su parte que con un reducido cuerpo de *Cazadores*, reclutas, e importunado por los liberales, dio orden para que el *Callao* marchase de guarnición a Tunja. Apenas lo supieron los bolivianos, se consideraron perdidos, en manos de sus encarnizados enemigos, con un batallón a su disposición: y no sólo se consideraron mal los bolivianos, sino unos cuantos vecinos indiferentes, temiendo que por salir de los bolivianos sufriesen muchos otros, y en tal conflicto dirigieron una representación al Vicepresidente, pidiendo que se mantuviera el *Callao* en Bogotá, para equi-

---

(1) Desde aquí tenemos que compendiar nuestra historia, dejando los detalles, que el lector puede ver en las *Memorias del General Posada*, porque los límites de esta obra no nos permiten extendernos con la misma prolijidad que lo hemos hecho hasta ahora.

librar la fuerza del partido opuesto. Los bolivianos decían, y con bastante fundamento, que se creían sacrificados a la hora que el *Callao* saliera de la capital. Esta representación estaba suscrita por trescientos ochenta y cuatro ciudadanos conocidos y abonados, muchos de ellos padres de familia de lo más notable de la ciudad (1). Mas esta representación no surtió efecto, porque cuando se presentó, ya había marchado el *Callao*.

Unos cuantos individuos de influencia y muchos de la Sabana, montados y bien armados, alcanzaron al Batallón en Gachancipá, a diez leguas de la capital, el día 10 de julio. Estos individuos, resueltos a correr cualquiear suerte, antes que caer en manos de los liberales, presentaron a Jiménez una exposición firmada por todos ellos y otros más, sobre los peligros que decían correrían sus vidas e intereses bajo un gobierno oprimido por una facción exaltada de hombres enemigos, que bien manifestaban las dañadas intenciones que tenían contra los amigos del Libertador, y protestaron a Jiménez que primero pasaría sobre sus cadáveres que seguir adelante con el Batallón, única garantía con que podían contar ellos y los pueblos de la Sabana a cuyo nombre hablaban. Jiménez, que era un hombre enteramente vulgar, no sabía qué hacerse entre su deber de cumplir las órdenes del gobierno y las exigencias de aquella gente, a quien apoyaban también los vecinos de Gachancipá. Manda, pues, un Oficial dando cuenta de todo al gobierno, pero sin detener su marcha, que intenta continuar, a pesar de las dificultades que el Alcalde y vecinos oponían para darle los bagajes necesarios.

Intertanto fue aprehendido, por unos sabaneros, un Oficial que iba para Tunja con una orden del Estado Mayor general, para que el Comandante de armas de aquel lugar disolviese el Batallón *Callao*. Esto irritó en extremo a Jiménez y a todo el Batallón,

---

(1) Véase este importante documento en las *Memorias* del General Posada, pág. 425.

que, fiel a las órdenes del Gobierno, seguía su camino, engañado con que se le destinaba de guarnición a Tunja. Jiménez vio, a pesar de su poca capacidad, que no se procedía con lealtad, y con lo que él mismo había estado presenciando en Bogotá por parte de los liberales, agregándose a esta última circunstancia, se persuadió enteramente de que era exacto todo cuanto se decía en la exposición que se le había presentado. No fue menester más para que se decidiera a proceder conforme a lo que de él se solicitaba.

Súpose inmediatamente que habían llegado a Zipaquirá unas dos Compañías del Batallón *Boyacá,* al mando del Coronel José María Gaitán, autor de *El Zurriago,* y al punto marchó Jiménez sobre ellas y las derrotó en el cerro del Aguila, cogiendo prisioneros, con que aumentó sus fuerzas.

Marchaba también para Zipaquirá, con 300 hombres, el General Vélez, quien, al saber la derrota de Gaitán, suspendió su marcha. Jiménez no quiso atacarlo como lo pedía su gente, sino que quiso tener una conferencia con él a fin de arreglar las cosas pacíficamente, manifestándole las causas por que se había determinado a desobedecer al gobierno. Tenida la conferencia con Vélez, nada se adelantó, sino el ofrecimiento de Vélez, de que expondría todo al gobierno a fin de allanar las dificultades y evitar el derramamiento de sangre. Vélez contramarchó con su gente para la capital.

Llegado éste a Bogotá, informó de todo al Vicepresidente, quien nombró inmediatamente en comisión, para tratar con Jiménez, al General José María Ortega. Los chisperos y demagogos que se llamaban liberales censuraron agriamente a Vélez porque no había cogido a los del *Callao* y los había traído amarrados, como si fuera negocio de coger pollos: censuraron la comisión de Ortega, diciendo que todo no era más que *pasteles,* cuando con los facciosos no había que hacer más sino cogerlos, juzgarlos y fusilarlos. ¡Así recetaban los que, indultados por el Liber-

tador por conspiradores, lo acusaban de tirano y se escandalizaban de que hubiera hecho juzgar y fusilar a algunos de los Jefes del 25 de septiembre!

Ortega encontró en Chía a Jiménez, quien le manifestó el comprometimiento en que estaba de sostener y proteger a los pueblos de la Sabana que se habían levantado por todas partes y no exigía más para someterse al gobierno, que el cambio de Ministerio, reemplazándole con uno mixto de hombres moderados que inspirasen confianza a uno y otro partido, cosa que era demasiado razonable. Hizo presente a Ortega que ninguna queja tenía del Presidente ni del Vicepresidente, a quienes reconocían y obedecían con gusto, pero que con sus Ministros era imposible toda transacción.

Ortega fue recibido por los sublevados con muchas atenciones y respeto; pero en Bogotá lo recibieron de otro modo los titulados liberales y sostenedores de las libertades públicas; porque sucedió como con Vélez, atribuyéndolo todo a *pastelerías,* como si hombres de la clase de estos dos Generales fueran capaces de cosas indebidas.

Con las proposiciones hechas por los sublevados, los Ministros presentaron sus renuncias, lo que dio motivo a debates y opiniones; unos decían que no se debían admitir, porque era manifestar miedo; otros opinaban por la admisión, para evitar mayores males; el Vicepresidente estaba ya decidido por esta opinión, cuando, sabido por los liberales más notables, tuvieron una junta en que acordaron no obedecerle si entraba en composiciones con los facciosos. Entonces el Vicepresidente negó las renuncias, y a esto se siguió una proclama del Prefecto, sumamente impolítica, que enardeció más al partido contrario, que ya había tomado un carácter imponente, pues que se habían agregado a Jiménez escuadrones de la Sabana bien montados y armados, y el Batallón *Callao,* que sólo constaba al principio de 230 plazas, pasaba de 390, y además se le habían juntado muchos Jefes y Oficiales del ejército y bastantes particulares, que

se habían salido de la capital temiendo les echaran mano.

El gobierno despachó postas pidiendo auxilios a Tunja, Casanare y el Socorro. El General Moreno contestó desde Casanare fechándose en "El Estado de Venezuela" y hablando al gobierno unas veces como extranjero y otras como faccioso de peor carácter que Jiménez. De Tunja mandó el Prefecto 600 hombres de milicias. Después de salida esta fuerza de Tunja, la población se pronunció de acuerdo con los de la Sabana de Bogotá, siguiéndolos espontáneamente los demás pueblos que se pusieron a órdenes del Coronel Mares, auxiliado por el Coronel Juan José Patria. El General Antonio Obando debía mandar auxilios del Socorro; pero el escuadrón 3º de *Húsares* y las milicias se pronunciaron por el Libertador y tomaron por jefe al General venezolano Justo Briceño.

El día 15 de julio amaneció la División de Jiménes en las inmediaciones de Bogotá, lo que produjo grande alarma. El gobierno mandó en comisión al señor Baralt y al General Ortega donde Jiménez, que estaba en Techo rodeado de los principales jefes del pronunciamiento. Entraron en conferencias en que todos hablaban a un tiempo y nadie se entendía. Por último, escribieron y firmaron entre todos una disparatada exposición de agravios y quejas que motivaban el alzamiento, y la entregaron a los comisionados para presentarla al gobierno, sin que arreglaran nada con ellos. Por la tarde volvió en comisión el señor Baralt con los doctores Castillo y Joaquín Suárez. No se estipuló más sino que se retiraran las tropas de Jiménez seis leguas distantes de la ciudad, y que las del gobierno que estuvieran en camino para la capital, no continuaran su marcha. Retiráronse inmediatamente a Fontibón las de Jiménez.

El 16 siguieron para Chía, no obstante haber sabido Jiménez que el General Vélez salía de Bogotá con 200 hombres para proteger la entrada de la tropa que se había pedido a Tunja, y con lo cual se faltaba a lo pactado. Jiménez escribió una carta al Pre-

sidente, y la envió con el clérigo Ramirotes, quejándose en ella de los términos en que el Prefecto, General Mantilla, se expresaba respecto de ellos en su imprudentísima proclama, y reconvenía al gobierno por la infracción de lo que acababan de estipular, pues decía que en esa misma noche habían cogido sus destacamentos un posta que se dirigía a Tunja con un oficio del Secretario de Guerra, para que acelerara su marcha la tropa que se había pedido.

En este mismo día regresaba de Anolaima el señor Mosquera y cayó en manos de una partida enemiga que mandaba Muguerza; mas luego que fue reconocido, se le dejó continuar su camino para Bogotá. Al día siguiente los vecinos de la Sabana dirigieron al Presidente una respetuosa representación, en que decían que deseando ver restablecida la paz y el gobierno restituído a su plena libertad, pedían que variase el Ministerio; que no se permitiesen divisas de partidos, prometiendo garantías a todos los comprometidos en cualquiera opinión, así en sus personas como en sus bienes y empleos, olvidando absolutamente lo pasado: que supuesto que el batallón *Boyacá* debía marchar para el Cauca, quedando el de *Cazadores* de guarnición, se aumentase el *Callao* hasta igualarle el número a éste, con el objeto de que, quedando ambos de guarnición en la capital, mantuvieran el orden de una y otra parte e inspirasen seguridad a todos; que se llamase al General Urdaneta a ocupar su puesto en el Ministerio de Guerra, o que nombrase el gobierno a otro jefe de confianza e inteligente, si Urdaneta no podía venir por sus enfermedades; y finalmente, que el pequeño gasto que se había causado por el movimiento de la tropa fuese pagado por el gobierno. El Presidente ni contestó ni resolvió sobre esto, sino que dirigiendo a Jiménez una carta conciliatoria con el General París, le decía que nada hiciese hasta que tuvieran una conferencia, conforme a las indicaciones que haría el general París. El resultado de esto fue redactar otras proposiciones para el gobierno, dando por supuesto que el batallón

Boyacá marchara para el Cauca, que el batallón *Callao* se retirara a Guaduas y el de *Cazadores* a Tunja; que la guarnición de la capital podrían hacerla las milicias; que si el gobierno quería concentrar en la capital los dos batallones, se igualaran en fuerza; un olvido total de lo pasado y garantías como antes se habían pedido. Esto se proponía el día 20 de agosto desde Techo.

El Presidente contestó al día siguiente a Jiménez, ofreciéndole consultar las proposiciones con el Consejo y que haría todo esfuerzo para salvar de su comprometimiento a él y a sus gentes sin mengua del gobierno, y concluía con estas palabras: "Pero persuádase usted que no trata conmigo solamente; y que yo, como *mediador,* sólo puedo obtener un resultado si hay generosidad recíproca."

El General Posada dice sobre esto lo siguiente:

"Esta carta explica elocuentemente la situación forzada en que se encontraba el señor Mosquera. *Persuádase usted de que no trata conmigo solamente, y que yo, como mediador, sólo puedo obtener un resultado si hay generosidad recíproca.* Quiere decir, de una manera clara: yo no mando: yo no puedo resolver nada como magistrado: yo no tengo más poder que el de interponerme entre los partidos en calidad de mediador."

Esto da la medida del estado de las cosas en la capital y de la razón que tenían los disidentes para decir que el gobierno estaba oprimido por una facción violenta y vengativa, de la que tenían demasiado que temer.

El día 23 por la mañana entró en Bogotá la columna de Tunja, conducida por el General Vélez, que había ido a encontrarla y tuvo que venirse con mil trabajos por los cerros, para evitar la persecución que le mandó hacer Jiménez con la caballería y una partida de infantería, irritado al ver que se le había engañado cuando se le hizo retirar de los ejidos de Bogotá. La persecución se le vino haciendo hasta San Diego, donde se hallaba el Comandante Millán,

que con un cañón hizo fuego a los perseguidores, de los cuales recibió un balazo en una pierna.

El Presidente reunió en ese día el Consejo y manifestó su resolución a conceder una amplia amnistía a los sublevados. Hubo oposición en el Consejo, y el doctor Azuero fue uno de los opuestos; pero habiendo insistido el Presidente, convino en ello, encargándose, como Ministro del Interior, de redactar el decreto.

"El doctor Azuero redactó, en efecto, el decreto, dice el General Posada, de una manera que no dejaba qué desear a sus copartidarios. Más bien que una excitación a la concordia, en el lenguaje conciliador del hombre de Estado que moviese a sus conciudadanos extraviados a volver sobre sí, era una vista fiscal inoportuna, imprudente, apasionada, que los cubría de baldón, lo que en un hombre de la alta capacidad del doctor Azuero no podía mirarse sino como desahogos premeditados para hacer inadmisible la amnistía. El señor Mosquera, como fatigado del esfuerzo que hizo para que se adoptase su idea en lo principal, firmó el decreto que a manera de proclama le presentó su Ministro, sin hacerle la menor observación." (1).

El General Urdaneta fue encargado de proponer a los de Jiménez la *vista fiscal,* como la llama el General Posada; pero viendo aquello y que aun a él mismo se le trataba de perder, lo que hizo fue enviarle el pliego a Jiménez. Sobre la conducta observada por el General Urdaneta, hasta verse comprometido a unirse a los disidentes, el General Posada la explica perfectamente, vindicando, o más bien disculpando, a este jefe.

Dos hechos determinan la moralidad de los disidentes, que ni proclamaban dictadura del Libertador ni desconocían el gobierno. Esos dos hechos son: el haber tenido en sus manos al Presidente y no haber abusado de esa circunstancia en su favor deteniéndo-

---

(1) Véase en las *Memorias* citadas, página 149.

lo entre ellos, y el de haber cogido el correo de Antioquia que conducía oro en barras para la Casa de Moneda, y no sólo no haber tocado ese caudal, sino que antes lo hizo escoltar Jiménez hasta ponerlo cerca de Bogotá. Esta gente no se había pronunciado para robar.

La lectura de tal amnistía entre las gentes de Jiménez produjo una indignación estupenda, y desde ese momento ya no vieron más esperanza de salvarse sino peleando. Jiménez y el Coronel Castelli dispusieron sus planes. El Coronel Jhonson mandaba la caballería y se esperaba al General Briceño, que venía del Socorro con los húsares.

Las fuerzas del gobierno se componían de ochocientos hombres de infantería y como doscientos de artillería y caballería, bajo el mando inmediato del Coronel Pedro Antonio García. El General Vélez era el director de las operaciones militares, como Comandante General del Departamento. Púsose en marcha esta tropa hacia la Sabana el día 25 de agosto, en dirección al pueblo de Engativá, para atravesar por allí el río Funza en balsas y presentarse al enemigo por su espalda. Este se había situado en el punto llamado El Santuario, que está a la salida de la calzada que empieza desde Puente Grande, camellón estrecho y flanqueado a una y otra parte por los profundos pantanos que forman las aguas. Al Coronel García se le había prevenido que si llegaba a oírse tiroteo en la ciudad, regresara con la gente, porque podía el enemigo intentar tomarla haciendo algún rodeo. El día 26 por la mañana hacían en los ejidos de la ciudad un fogueo los reclutas que habían quedado, y alcanzaron a oírse las descargas en la Sabana. Se avisa a García y cerciorado de ello, contramarcha precipitadamente hasta cerca de la ciudad, donde se informa de que las descargas que oían eran de un fogueo mandado hacer imprudentemente en aquellas circunstancias. Vuelve el ejército para Fontibón y entonces se da a García la orden de marchar de frente por el Puente Grande, para atacar al enemigo, situado en

la salida de la calzada, y con trincheras de cespedón levantadas a un lado y a otro, desde donde podía cruzar sus fuegos sobre la calzada. El General Vélez se había opuesto a semejante operación; pero con el jefe militar sucedía como con el Presidente, que lo tenían sofocado los exaltados, que no se formaban más idea que la de triunfar a la hora que atacaran al *Callao,* fuera del modo que se fuera, y con esto salir de los bolivianos en un día. Sin embargo, aunque dada la orden, Vélez, que había quedado tomando ciertas providencias en la ciudad, mandó una orden a García para que hiciera alto y lo aguardara dondequiera que estuviese. Cuando llegó esta orden, ya habían pasado el puente, desalojando a una partida de caballería que se retiró haciendo fuego, para llamarlos al estrecho donde querían cogerlos. Entrada toda la columna, con artillería, caballería e infantería, en el camellón, sin poderse abrir para ninguna parte, ya no fue posible detenerse, porque los jefes y oficiales exaltados se opusieron, y García no pudo hacer más que seguir y presentar batalla. En el momento se rompió el fuego por una y otra parte; pero los del gobierno lo hacían sobre gente parapetada, y el *Callao* lo hacía muy certero sobre la columna que en masa compacta estaba encajonada en la calzada. El Coronel García es mortalmente herido; antes de caer manda tocar fuego a pie firme y muere. Como no hay quien mande, se sigue en aquel puesto, nadie pasa adelante y se hace todo un pelotón, adonde no pierden tiro los veteranos del *Callao,* que al ver esto, salen de los atrincheramientos y cargan a la bayoneta y por tres veces son rechazados, no obstante el desorden. Una parte de la caballería de la Sabana se arroja en los pantanos y, dando un rodeo, sale sobre la calzada por la espalda de la columna y carga sobre ella. Entonces se completó la derrota, o más bien el destrozo.

Allí murieron, o quedaron heridos, un Coronel, siete jefes, entre ellos el Teniente Coronel Fermín Vargas, hermano del Coronel José María Vargas, 14

oficiales y 218 individuos de tropa: unos cuantos murieron ahogados en los pantanos y ciénagas donde se arrojaron, porque los de la Sabana lanceaban a cuantos encontraban por delante, sin consideración ninguna. El combate no duró más que tres cuartos de hora, terminándose a las nueve de la mañana, y a las diez se supo en Bogotá.

El primero que entró con la noticia de la derrota fue el Coronel José María Gaitán; luego los Comandantes Carrasquilla y Espina. La población entró en una alarma y espanto terribles, porque sucedió lo que en el año de 1814, cuando la invasión del General Bolívar con las tropas de la Unión, que los enemigos de éstas, para concitarles en contra la opinión pública, las pintaban con los colores más negros, atribuyéndoles hechos horrorosos y proyectos diabólicos. No habían quedado en Bogotá más que 400 reclutas, que permanecían en la Plaza de la Catedral con unos pocos milicianos y los Coroneles José Acevedo, Manuel Montoya y Francisco Javier González (alias Gonzalón). Este último, hombre enérgico, no obstante su avanzada edad, protestó que no se rendiría, y al momento, tomando cuantos costales encontró en las tiendas, los hizo llenar de tierra y con ellos cerró de trincheras las cuatro bocacalles de la Plaza y puso cañones.

Los vencedores se presentaron dentro de pocas horas en las inmediaciones de la ciudad intimando rendición; pero no había quedado más autoridad que el Presidente en la casa de gobierno, situada fuera de la Plaza, sin que pudieran servirle de nada los que estaban encorralados en la Plaza: no había quedado Prefecto (1), ni Comandante General, ni Alcalde, ni jefe político. El Presidente mandó al campo de Jiménez a los Generales Antonio Morales y José María Ortega, para que ajustaran una capitulación, de que no se obtuvo resultado. Esa noche fue diabólica para los habitantes, que temían un asalto, no obstante la

(1) Lo era el General José María Mantilla.

vela de las armas que el Coronel González hacía en la pila de la Plaza; muchas familias durmieron en las iglesias y conventos. A la una de la mañana fueron nombrados como negociadores los señores José M. Castillo y Luis A. Baralt, quienes desde esa hora fueron al campo de San Victorino a verificar la capitulación con Jiménez. Al amanecer el día, casi todos los reclutas se habían desertado de la Plaza, dejando al valeroso Coronel González casi solo, con unos cuatro milicianos.

La capitulación se firmó a las diez de la mañana, y en el momento se ratificó por el gobierno. Se estipuló garantía completa de vidas, propiedades, etc., de todos los habitantes de la ciudad, inclusos los militares; pero debían salir con sus pasaportes dentro del tercer día para Cartagena los ciudadanos Antonio y Juan M. Arrubla, Francisco y José M. Montoya, Vicente y Juan N. Azuero, José I. de Márquez, General José M. Mantilla, Coroneles José M. Gaitán, Francisco V. Barriga y Juan N. Vargas. Convínose en el licenciamiento de los reclutas y que los soldados, clases y oficiales se agregaran a la División *Callao,* que debía reemplazar los cuerpos *Boyacá* y *Cazadores;* que las milicias se retiraran a sus hogares conservando el fuero militar; que se recogerían las armas del Estado; que se concederían pasaportes a los que quisiesen ausentarse; y que la División *Callao* ocupara la ciudad, sin que hubiera un soldado en la plaza el mismo día 28 a la una de la tarde. Al mandar retirar los milicianos que quedaban con el Coronel Francisco Javier González, éste protestó que no entregaría la plaza hasta que Jiménez no le diera recibo de ella. A las cinco de la tarde entraron las tropas del *Callao* en la capital, desfilando para sus cuarteles, sin causar el menor daño ni desorden alguno. No hubo insultos ni demostraciones de regocijo por parte de los vencedores.

El Presidente Mosquera pidió al Consejo le consultase lo que debería hacer en aquellas circunstancias, pues veía que en realidad su poder era fantás-

tico y nada más. El Consejo opinó por una conferencia con Jiménez y los jefes militares, la cual se tuvo; pero nada se adelantó. Entonces se pensó en que el Presidente reorganizase el gobierno, como lo hizo, nombrando Ministros en quienes tuvieran confianza los vencedores. El Presidente, en la junta que tuvo con éstos, hizo mucho porque se sobreseyese en los artículos de la capitulación relativamente al destierro de los individuos allí designados y sobre lo del fuero militar, alegando que eran actos inconstitucionales. Pero era digno de notarse que cuando el gobierno alegaba esto a Jiménez, no se acordaba de que, al saber la sublevación del *Callao*, había declarado vigente el decreto del Libertador contra conspiradores, que era inconstitucional; y si los del *Callao* hubieran sido vencidos, con este decreto inconstitucional los habría fusilado.

Estaban las cosas en este estado, es decir, no se sabía en quién estaba el gobierno en el hecho, porque en derecho sí se sabía dónde estaba, aunque las circunstancias lo desmintieran. Nadie, entre los pronunciados con Jiménez, había proclamado al Libertador, ni principio político alguno; pero como ya en el Socorro lo había proclamado Briceño, se acordaron de él, y con tal motivo se tuvo una junta de vecinos y cabildantes, convocada por el Prefecto, sin contar con el gobierno, y en ella se acordó llamar al Libertador para que se pusiera a la cabeza del gobierno y que, mientras tanto, se encargara de él el General Urdaneta. Después de la junta hubo una función bastante ridícula, que fue sacar en procesión en andas, por las calles, el retrato del Libertador, acompañándolo los militares con música y cohetes y repiques de campanas. Como no se hacía ya caso alguno del gobierno el Consejo fue de dictamen que el Presidente y el Vicepresidente se retiraran de sus puestos, dando un manifiesto para que la nación, supiese cuál había sido el curso de las cosas, hasta tener que abrazar ese partido.

En otra junta que hubo, más numerosa, se le entregó el mando a Urdaneta, aun cuando él lo rehusara; porque todos, hasta los mismos liberales, se empeñaron en que lo aceptase, por ser el único hombre de prestigio que podía mantener el orden y dar garantías a todos.

Urdaneta organizó un gobierno provisorio mientras venía el Libertador, a quien inmediatamente se le mandó posta llamándolo. En el nombramiento de Consejeros mostró que no procedía apasionadamente, nombrando entre ellos al liberal conocido Diego Fernando Gómez. Urdaneta logró que los vencedores cediesen en cuanto al primer artículo de las capitulaciones y que no fuesen expulsados los once individuos que allí se expresaban; de manera que dieron bien a conocer que, a pesar de tantos insultos, no estaban animados por el espíritu de venganza. Por eso, al concluir el manifiesto de los jefes y oficiales de la División *Callao,* decían acerca de los documentos que contenía: "Suplicamos a nuestros lectores los mediten con detención y los comparen con los insultos que tan injustamente nos ha irrogado la facción en el manifiesto y en la amnistía que se nos dirigió a nombre del gobierno. Nosotros sólo contestamos a injurias tan atroces poniendo por testigos a todos los pueblos de la Sabana y a la misma capital, de cuál ha sido nuestro comportamiento."

Hubo mucho interés en que el Libertador viniera a ponerse al frente del gobierno. El General Urdaneta le escribió y envió una comisión con tal objeto. El Libertador le contestó denegándose con mucha política, pero con mucha claridad: "No me ha sido posible, le decía, decidirme a aceptar un mando que no tiene otros títulos que dos actas de dos Concejos Municipales... Santamaría me dice que si no acepto el mando, habrá infaliblemente una espantosa anarquía; pero, ¿qué he de hacer yo contra una barrera de bronce que me separa de la Presidencia? Esta barrera de bronce es *el derecho*. No lo tengo, ni lo ha cedido el que lo posee."

Ahora, veamos la carta confidencial escrita a su amigo el doctor Vergara, y por ella, más que por ninguna otra, puede juzgarse de la injusticia con que los liberales atribuyeron la revolución del *Callao* a influencia del Libertador; aunque no la insertamos toda, por ser muy larga. He aquí lo principal de ella:

"Cartagena, septiembre 25 de 1830.

"Mi querido amigo: usted me dice que dejará luego el Ministerio, porque tiene que atender a su familia, y luego me exige usted que yo marche a Bogotá a consumar una usurpación que la *Gaceta* extraordinaria ha puesto de manifiesto, sin disfrazar ni en una coma la naturaleza del atentado. No, mi amigo, yo no puedo ir, ni estoy obligado a ello, porque a nadie se le debe forzar a obrar contra su conciencia y las leyes. Tampoco he contribuído a la menor cosa a esta reacción, ni he comprometido a nadie a que la hiciera. Si yo recogiese el fruto de esta insurrección, yo me haría cargo de toda su responsabilidad.

"Los comisionados me dijeron que todo marcha a las mil maravillas; pero desgraciadamente lo que escriben de allá y lo que se sabe aquí, hace presumir a todo el mundo que ustedes marchan con más rapidez a su ruina que los legitimados. Me alegan precisamente esta razón para que yo vaya a parar los golpes que se temen; mas, para esto era necesario que yo fuera otro Mosquera, que me dejase engañar por las setenta cartas. Por fortuna a mí no me han escrito ni la quinta parte, y algunas he visto de Castillo y de Restrepo que muestran matemáticamente el mal estado de las cosas, y lo que es peor, que yo no he sabido gobernar, porque he sido muy parcial, injusto, vindicativo, mal financista y cuantos nombres hay en el diccionario de las tachas; lo que me ha inducido a pensar que el señor Castillo sería el mejor Presidente del mundo, pues el posee todas las calidades que a mí me faltan. ¡Qué lástima es que no hubiera mostrado todas sus habilidades desde que entró a gober-

nar! Todo se lo reservó para después de muerta la difunta.

"Aun cuando no hubiera nada de lo que llevo dicho, no puedo menos de confesar a usted que aborrezco mortalmente el mando, porque mis servicios no han sido felices; porque mi natural es contrario a la vida sedentaria; porque carezco de conocimientos; porque estoy cansado, y porque estoy enfermo. No puedo, mi amigo, no puedo volver a mandar más; y crea usted que cuando he resistido hasta ahora a los ataques de los amigos de Cartagena, seré incontrastable.

"Dentro de tres días me voy hacia Santa Marta por hacer ejercicio, por salir del fastidio en que estoy y por mejorar de temperamento. Yo estoy aquí renegando contra toda mi voluntad, pues he deseado irme a los infiernos por salir de Colombia; pero el señor Juan de Francisco, a la cabeza de otra porción de importunos, me ha tiranizado haciéndome quedar donde no puedo ni quiero vivir (1).

"Usted me dice que todo esto está en oposición con mi proclama y mi oficio al gobierno. Responderé que Santamaría me hizo ver que ustedes se iban a dividir en mil partidos y se arruinaba completamente la patria si redondamente yo respondía que no aceptaba. Ofrecí, pues, disimulando, hablando vagamente, de servir como ciudadano y como soldado. Sin embargo, no dejé de manifestar al General Urdaneta que yo no iba a Bogotá ni aceptaba el mando: lo mismo he dicho a los amigos. Por consiguiente, yo no he engañado a nadie, sino a los enemigos, para que no acabaran con ustedes de repente y de nuevo.

"Dígale usted al General Urdaneta que no he recibido carta suya, y que ésta le puede servir para informarse de mis ideas.

---

(1) ¡En Colombia!, país que había libertado y constituído en República, llamado a ser grande y feliz, convertido *en tierra de maldición y de crímenes*... ¡La ingratitud, la envidia!

"Yo compadezco al General Urdaneta, a usted y a todos mis amigos que se ven comprometidos, sin esperanza de salir bien, pues nunca debieron ustedes contar conmigo para nada después de haber salido del mando y que había visto tantos desengaños. A nadie le consta más que a usted mi repugnancia a servir y la buena fe con que insté por mi separación. Desde aquel momento he tenido mil motivos para aprobar mi resolución; de consiguiente, sería absurdo de mi parte volvernos a comprometer.

"Añadiré a usted una palabra más para aclarar esta cuestión. Todas mis razones se fundan en una: *no espero salud para la patria.* Este sentimiento, o más bien, esta convicción interior, ahoga mis deseos y me arrastra a la más cruel desesperación. *Yo creo todo perdido para siempre;* y la patria y mis amigos sumergidos en un piélago de calamidades. Si no hubiera más que un sacrificio que hacer, y que éste fuera el de mi vida, el de mi felicidad, o el de mi honor... créame usted, no titubearía. Pero estoy convencido de que este sacrificio sería inútil, porque nada puede un pobre hombre contra un mundo entero; y porque soy incapaz de hacer la felicidad de mi país, me deniego a mandarlo. Hay más aún; los tiranos de mi país me lo han quitado; así, yo no tengo patria a quien hacer el sacrificio.

"Perdóneme usted, mi querido amigo, la molestia que le doy en esta funesta declaración: la he debido al General Urdaneta y a usted; por eso no me he detenido en hacerla, pues un desengaño vale más que mil ilusiones.

"Póngame usted a los pies de su señora y mande usted a quien le ama de corazón.

Bolivar."

He aquí el funesto oráculo que se está cumpliendo: "No espero salud para la patria... yo creo todo perdido para siempre..." ¡Terribles palabras en boca de aquel hombre!

¿Y no era esta ya su despedida de Colombia?

En Cartagena habían hecho pronunciamiento desconociendo al gobierno, desde las primeras noticias que llegaron de la sublevación del *Callao* y del General Briceño con los húsares en el Socorro. Proclamaron al Libertador y lo asediaron, lo importunaron todos los militares y sus amigos para que se pusiese al frente del poder y a la cabeza de las tropas; mas nada consiguieron. En la carta que antecede queda dicho todo, y puesto en claro, una vez más, el desprendimiento del Libertador, así como la iniquidad de sus calumniadores. Esta carta íntima escrita en el seno de la amistad, es, moralmente, el documento más importante en la materia, tanto por la grandeza de alma que manifiesta, como por el alcance que tienen esos conceptos políticos lanzados entre el suspiro del dolor de quien se ve arrojado de su casa por sus propios hijos.

Todo, desde esta época, no es más que una historia de trastornos y alborotos por todas partes. Urdaneta no logró consolidar gobierno ni establecer sistema. El Ecuador ya se había declarado independiente, proclamando al Libertador, y su Congreso, a la inversa de Venezuela, le decretaba honores, alabanzas, glorias, reconociendo sus servicios, sus méritos y virtudes. Antes le habían dirigido los quiteños una manifestación de su afecto, en desagravio del infame tratamiento que recibía del Congreso venezolano. En esa manifestación lo llamaron a su país los nobles y agradecidos quiteños por quienes estaba suscrito ese documento, que los honrará siempre.

El Cauca estaba en trastorno en el tiempo de que vamos hablando; Panamá lo mismo; Riohacha, Mompós, y últimamente las Provincias del norte. Era un verdadero campo de Agramante la República.

El Libertador, enfermo, se había trasladado de Cartagena a Soledad y Barranquilla, donde permaneció los meses de octubre y noviembre. Cada día se agravaba más con las penas del espíritu. Se hallaba casi solo, si no abandonado, entregado a las tristes reflexio-

nes que debían amargar la existencia de un hombre que, repasando su vida toda, no hallaba sino un continuado sacrificio, que se estaba pagando con la más negra ingratitud. ¡Qué desengaño!

El Obispo de Santa Marta y el General Montilla insistieron con instancia para que se trasladase a esa ciudad, donde podía estar más atendido. El Libertador se sentía cada día más debilitado y más enfermo. Accediendo a las instancias de esos amigos, resolvió su viaje por mar y llegó a Santa Marta el día 1º de diciembre; pero en un estado lamentable de acabamiento. Allí se repuso un tanto con algunos remedios que le aplicaron dos médicos extranjeros, el doctor Próspero Reverand, francés, y el norteamericano doctor Mac-Night. Calmáronse un poco la tos, el dolor de pecho y los insomnios. Decidióse llevarle al campo, como lo deseaba, para respirar aire más fresco, y el día 6 se le condujo a la hacienda de San Pedro, propiedad del señor Joaquín Mier, distante una legua de la ciudad. Los primeros días pareció mejorarse; pero desde el 8 se agravó considerablemente. Allí se hallaba acompañado del Obispo Estévez y de varios amigos militares y civiles. El Obispo, desesperando ya de la salud del Libertador, le indicó que sería conveniente prepararse para que se le administrasen los sacramentos. El Libertador pidió que lo dejasen solo por algunas horas para disponerse, y luego hizo su confesión con el prelado, quien le llevó la Majestad, que recibió de una manera edificativa (1).

(1) El doctor Reverand, médico francés que asistió al Libertador en su última enfermedad, escribiendo sobre la muerte de éste, ha dicho que no fue el Obispo de Santa Marta quien le administró los últimos sacramentos, sino el cura de Mamatoco. Nosotros hemos dicho lo contrario, apoyados en buenos testimonios, y los sostenemos con el del señor Juan Ujueta, sujeto respetable y verídico que existe en Bogotá, y que asistió al Libertador hasta su muerte en la hacienda de San Pedro. Tenemos en nuestro poder dos cartas del señor Ujueta y de las cuales se publicó una parte en *El Tradicionalista*, con motivo

El día 10 hizo su testamento (véase el número 17) y en seguida, para despedirse de los colombianos, dictó al amanuense la siguiente última proclama:

"¡Colombianos!: habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí de que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. *Yo los perdono.*

"Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la unión; los pueblos obedeciendo al actual gobierno para librarse de la anarquía; los ministros del Santuario dirigiendo sus oraciones al cielo, y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.

"¡Colombianos!: mis últimos votos son por la felicidad de la patria; si mi muerte contribuye para

---

de la especie del doctor Reverand reproducida en *La Opinión Nacional* de Caracas, número 2.324. En ellas describe todo lo acontecido, hasta las menores circunstancias, en la enfermedad y muerte del Libertador, como testigo ocular de los hechos, citando multitud de testigos, que aún viven algunos. Bastaríanos para nuestra afirmación las siguientes palabras del señor Ujueta, al hablar del momento en que el Obispo montó en la berlina con el doctor Recuero para ir a Mamatoco a traer el viático: "A la vuelta, dice, indiqué que saliésemos a recibir y alumbrar la entrada del viático; y en efecto, como diez y seis personas hicimos calle y volvimos hasta la misma puerta del ilustre enfermo, dejando entrar solo *al Obispo* y al doctor Recuero, y colocándome al lado que lo viera bien, logré verlo comulgar", etc.— (*Nota del Autor*).

que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro."

Quiso el Libertador poner en esta despedida su nombre con su propia mano, y haciendo un esfuerzo, se incorporó en la cama, tomó la pluma y escribió por última vez: Simón Bolívar.

Desde ese mismo día empezó un delirio que le dejaba pocos momentos; aquella vida, que había animado un mundo entero, se iba extinguiendo por momentos, hasta el 17 de diciembre, en que expiró a la una de la tarde, rodeado de los fieles amigos que le acompañaban y que derramaban lágrimas al contemplar el fin de tanta gloria, de tantos servicios, de tantos sacrificios correspondidos con la más negra ingratitud.

Hecha la autopsia del cadáver por el doctor Reverand, halló los pulmones un poco dañados y que las pleuras pulmonares estaban adheridas a las pleuras costales. Según la opinión de este facultativo, la enfermedad que dio la muerte al Libertador "fue en su principio un catarro pulmonar que, habiendo sido descuidado, pasó al estado crónico y consecutivamente degeneró en tisis tuberculosa".

Murió el Libertador a la edad de cuarenta y siete años, cuatro meses y veintitrés días, habiendo nacido en la ciudad de Caracas el día 24 de julio de 1783. ¡Cuántos más servicios pudo haber hecho este grande hombre a su patria, si las viles pasiones contemporáneas no lo hubieran empujado al sepulcro en toda la fuerza de su edad!

El General Montilla y el Obispo Estévez dispusieron las exequias del Libertador del modo más decoroso y decente que les fue posible, las que se verificaron en la iglesia Catedral, depositando el cadáver en una de sus bóvedas, sin ninguna clase de distinción. El sepulcro del conquistador don Gonzalo Jiménez de Quesada fue cubierto con el pendón de la conquista; el del Libertador Simón Bolívar no fue cubierto con la bandera de la Independencia que llevó victoriosa hasta clavarla sobre la cima del Poto-

sí. ¡Qué diferencia entre un conquistador y un Libertador! ¡Así pagan los Imperios y así pagan las Repúblicas!

¿Y por qué no se cumplió con la disposición testamental del Libertador llevándolo a sepultar a Caracas? ¡Ah!, el hijo ilustre de Caracas estaba proscrito, y los que entonces imperaban en ese país no habrían dado ni sepultura a su cadáver (véase el número 18).

Los que estábamos en la capital el día 9 de agosto de 1819 y vimos salir a Sámano con sus tropas, y vimos al día siguiente entrar al General Bolívar trayendo la libertad, sabemos lo que se debía a este hombre y nos horrorizamos al contemplar el fin de su carrera. Bolívar es el *mártir sobre todos los mártires de la patria,* porque si los Caldas, Torres, Lozanos, Torices, etc., fueron sacrificados por los verdugos españoles, el Libertador lo ha sido más dolorosamente por mano de los mismos republicanos; ¡por los mismos a quienes había salvado de aquellos verdugos!

Pero no hay que admirarse: no ha sido Bolívar el único Libertador calumniado. Washington también lo fue por enemigos envidiosos; pero la verdad histórica los ha glorificado, y la posteridad les erige monumentos, execrando la memoria de sus detractores. Es condición precisa de todo hombre grande el ser perseguido por la envidia y la calumnia, y Bolívar no sería grande si hubiera merecido la aprobación de los que se declararon sus enemigos. Diremos de Bolívar como dijo Balmes hablando de otra cosa: *el que quiera saber quién fue Bolívar, pregunte quiénes fueron sus enemigos.*

Pero la historia, la grande historia del mundo es la que califica el verdadero mérito. El historiador extranjero, de universal autoridad, César Cantú, en su historia de cien años dice, al hablar de Bolívar: "Sus adversarios pretendieron que esta renuncia (1) era aparente, para hacer que se le devolvieran los poderes; pero, ¡feliz el hombre de quien no se puede calum-

(1) La que últimamente hizo de la Presidencia.

niar sino las intenciones! Los historiadores preocupados no reconocen como causa de todas las ambiciones sino la aspiración a un trono; pero los varones ilustres pueden tener otra causa más noble. Un cetro no habría hecho *tan grande a* Bolívar como su propia espada, a la que debió su libertad un Continente entero."

Uno de nuestros primeros hombres de Estado escribía en 1830: "Las acciones de los hombres que han influído en el destino de los imperios pertenecen al dominio de la historia; y si la adulación y la calumnia, robándole su buril, se apresuran, en lo general, a retratar, a medida de su conveniencia al héroe del día, la verdad, por el contrario, aguarda, para pronunciar sus oráculos, que éste haya terminado su carrera política."

"El gran Bolívar ha arrancado al rey de España las más preciosas joyas de su corona: las puertas de la eternidad se abrieron ya para él; y aquí era donde la imparcialidad le aguardaba para fallar sobre sus méritos.

"Bolívar es un fenómeno en los anales de la humanidad. Su nombre resplandecerá en los fastos de la civilización, cual resplandece el primer astro en la extensión del firmamento. Brillará en ellos al lado de los genios que el cielo envía de siglo en siglo a la tierra para mejorar la condición de las naciones. Madurado precozmente su entendimiento por el amor al estudio y por los viajes que emprendió en su juventud; poseyendo sentimientos los más nobles; dotado de una imaginación de fuego que frecuentemente lo transportaba más allá de la esfera de los sucesos comunes, al primer anuncio de las victorias de las huestes de Napoleón en España, se lanzó con ardor en la carrera de la emancipación de Venezuela. Desde aquel momento memorable se consagró todo a quebrantar los grillos con que estaba aherrojada la América. Digno émulo de Pelópidas, resolvió sacrificar por la libertad de la patria reposo, regalo, fortuna y hasta su vida misma. Desde aquel instante toda

ella fue una serie no interrumpida de sacrificios heroicos, de combinaciones sublimes, de acciones portentosas" (1).

Cerremos la tumba del Libertador con estas palabras suyas, pronunciadas pocos días antes de morir:

"La América es ingobernable. Los que han servido a la revolución han arado en el mar. La única cosa que se puede hacer en América es emigrar. Estos países caerán infaliblemente en manos de la multitud desenfrenada, para después pasar a las de tiranuelos casi imperceptibles de todos colores y razas, devorados por todos los crímenes y extinguidos por la ferocidad. Los europeos talvez no se dignarán conquistarlos. Si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, éste sería el último período de la América."

¡Deplorable año para Colombia el de 1830! Guerra civil; muerte del Libertador; muerte del Gran Mariscal de Ayacucho, y muerte del Ministro de Colombia cerca del gobierno británico, el antiguo patriota doctor José Fernández Madrid, acontecida el 28 de junio en Barnes, inmediato a Londres, cuando trabajaba con muy buenas esperanzas acerca del reconocimiento de los Estados Suramericanos por España. La Iglesia también tuvo que lamentar la muerte del Sumo Pontífice Pío VIII, cuyo pontificado fue bien corto, pues elegido el 31 de marzo de 1829, falleció el 30 de noviembre de 1830. El Enviado de Colombia en Roma había dado noticia al gobierno de la distinción y aprecio que este Papa le había manifestado por la República, continuando las buenas relaciones de su antecesor el señor León XII. Al dar noticia la *Gaceta de Colombia* sobre la muerte del señor Pío VIII, hace un grande elogio de sus virtudes y dice que murió tan pobre, que apenas tuvo con qué dejar a su familia para la subsistencia.

---

(1) García del Río, en la Necrología del Libertador.

CAPITULO CV

El General Montilla participa a Urdaneta la muerte del Libertador.—Urdaneta decreta luto por un mes, y exequias en todas las iglesias.—Pompa fúnebre con que se celebraron las de la Catedral.—Urdaneta quiere dejar el mando.—No se le permite.—Se acuerda la convocatoria de una Convención. Honradez y buena fe de Urdaneta.—Pronunciamiento y defecciones contra éste.—Popayán hace acta y Obando y López toman el mando de las tropas.—Se agregan al Ecuador.—Acción de Palmira.—El Coronel Posada se une al pronunciamiento de Neiva.—El Vicepresidente Caicedo se declara en ejercicio del Poder Ejecutivo.—Se comunica con Urdaneta.—Los tratados de Apulo.—El Vicepresidente viene a la capital y se posesiona del mando.—Urdaneta se retira.—Las tropas del *Callao* reconocen al Vicepresidente.—El General Moreno derrota en Cerinza las fuerzas de Patria.—Moreno resiste los tratados de Apulo.—Situación peligrosa para todos.—López hace entrar en razón a Moreno.—El ejército constitucional en las inmediaciones de Bogotá.—Dificultades que se presentan por la exaltación de los ánimos.—Entrada de los constitucionales a la capital.—Los exaltados liberales descontentos con el Vicepresidente y con López.—Tienen juntas para desobedecer al gobierno y hacer Dictador a Moreno.—López lo impide.—Siguen los odios y las venganzas.—Imposibilidad de establecer la concordia.—Inconsecuencia de principios en el gobierno.—Convoca la Convención.—Los conspiradores del 25 de septiembre rehabilitados.—Inmoralidad política.—La Convención sanciona los odios de partido.—La filosofía de nuestra historia.

El General Montilla, Comandante General del Magdalena, comunicó inmediatamente la muerte del Libertador al gobierno. El General Urdaneta dio una proclama y un decreto en que participaba a los colombianos tan infausta nueva. El decreto decía:

"Art. 1º Por el término de un mes, contado desde la publicación de este decreto, en las capitales de Provincia, no se podrá tener ningún género de diversiones, sean públicas o privadas, sobre cuyo cumplimiento velarán los Jueces locales.

"Art. 2º Por el mismo tiempo, contado en los propios términos, todos los empleados de la República, de cualquiera clase que sean, llevarán luto riguroso. El del Ejército será con los distintivos de ordenanza, y las tropas usarán las armas a la funerala.

"Art. 3º Los Prefectos y Gobernadores, poniéndose de acuerdo con las respectivas autoridades eclesiásticas, dispondrán que se celebren exequias funerales a la memoria del Libertador en todas las iglesias, con la pompa y decoro que sea posible.

"Art. 4º Durante nueve días se darán dobles en todas las iglesias a las seis y doce de la mañana y a las seis de la tarde.

"Dado en Bogotá, a 10 de enero de 1831, etc."

El día 10 de febrero, en que terminaba el mes de luto, se hicieron las solemnes exequias en la iglesia Catedral Metropolitana con cuanta ostentación fue posible. El General Urdaneta, en clase de Jefe del gobierno, convidó por esquelas a todas las corporaciones, empleados y particulares. Todos correspondieron con buena voluntad al convite, y el templo se veía cubierto de gentes por todas partes. El acompañamiento oficial y muchos sujetos particulares de notabilidad concurrieron al Palacio de Gobierno, de donde salieron con el General Urdaneta y los Ministros de Estado para la iglesia. El séquito funerario iba precedido de dos pajes enlutados, que llevaban de mano dos caballos negros cubiertos de crespones del mismo color, y sobre cuyos caparazones estaban bordadas en oro las iniciales del nombre del Libertador. Seguía un Oficial del Estado Mayor haciendo funciones de Mayor de plaza, a caballo, con espada en mano, y en seguida y del mismo modo iban un General, un Coronel y un Comandante. Tras éstos marchaba una Compañía de infantería en columna. Ve-

nían después los colegios, la Universidad Central, presidida por el Rector, y el Cabildo eclesiástico. Seguían luego todas las corporaciones civiles y Tribunales de Justicia, el Cabildo de la ciudad, los Ministros y el Jefe del gobierno con el Cuerpo Diplomático; concluyendo el séquito un coche tirado por caballos negros, todo enlutado, teniendo al frente, en grandes letras de oro, este nombre:

¡¡BOLIVAR!!

Toda la guarnición, compuesta de infantería, artillería y caballería, hacían los honores de ordenanza y salvas de cañón, las que se empezaron desde la víspera, repitiéndose cada diez minutos.

Empezó el funeral por una solemne vigilia entonada por el Coro Catedral; terminada la cual, celebró la misa el Chantre doctor Francisco Javier Guerra, a que siguió un responso, que cantó el Ilustrísimo señor Arzobispo, doctor Fernando Caicedo. Pronunció una excelente oración fúnebre el reverendo Padre Fray Manuel Teodoro Gómez, de agustinos calzados. El orador observó una coincidencia bien particular en la vida de Simón, de la Santísima Trinidad, Bolívar y Palacios, nacido el 24 de julio de 1783. He aquí sus palabras: "¡Ah! ¡Quién hubiera dicho entonces a Carlos III, rey de España, que en ese mes y año y día en que firmaba la carta para quitar a la Inglaterra sus colonias, nacía en Venezuela de América aquel genio sin igual que algún día había de privarlo de las suyas y hacer resonar en todas ellas el dulce grito de la libertad!" Los párrocos, con sus cruces, y las comunidades religiosas, ocupaban sus lugares en la asistencia, y el concurso era inmenso, y en el silencio de las pausas del canto se oían los sollozos y gemidos.

El templo estaba cubierto de velos y emblemas funerarios. En el respaldo del coro de los canónigos, frente a la puerta principal, se colocó un gran cuadro, pintado en claroscuro, en que se representaba el sepulcro del Libertador con esta inscripción, toma-

da del capítulo xi de San Juan en la muerte de Lázaro:

> Señor, si hubieras estado aquí,
> nuestros hermanos no hubieran muerto,

aludiendo esto a la guerra civil del mes de agosto, en que murieron tantos colombianos en El Santuario. La Paz, representada por una matrona vestida de blanco, apagaba, con faz llorosa, una antorcha al pie del sepulcro. A lo lejos volaba la Victoria, que se retiraba de Colombia, dejando en el suelo abandonada su palma y su corona de laurel. Colombia, simbolizada en una mujer que tenía el escudo de armas, estaba en el primer término, vestida de luto, con el rostro cubierto: y al lado opuesto estaba Belona reclinada sobre un montón de despojos marciales. En la parte superior volaba la Fama tocando su trompeta, de donde se veía salir el nombre Bolívar. En el centro se leía este soneto:

> Pierde Bolívar su preciosa vida;
> Se estremece el imperio de la muerte
> Belona a golpe tan terrible y fuerte
> Sobre sus triunfos cae desfallecida.
>
> Gime la Paz llorosa y confundida;
> Se aleja la Victoria triste, inerte;
> Lamenta el orbe tan infausta suerte;
> Colombia queda en llanto sumergida.
>
> La Fama, inquieta, rápida volando
> Le da a la trompa su robusto aliento,
> Que repiten los montes retumbando,
>
> Y desde Oriente a Ocaso con su acento
> Del héroe muerto el nombre publicando,
> Elevará su nombre al firmamento.

(Anónimo).

Delante del presbiterio y sobre un túmulo cubierto de terciopelo negro, se levantaba un sepulcro de mármol con este epitafio en letras de oro:

Aquí yacen mil triunfos sepultados,
Mil laureles, mil palmas obtenidas,
Mil hazañas muy más esclarecidas,
Un soldado que hacía por mil soldados.

Mil cadenas, mil hierros destrozados,
Mil enemigas huestes abatidas,
Tres naciones a un tiempo redimidas,
Diez millones de esclavos libertados.

Aquí Marte, Belona y la Victoria,
Aquí Palas y Temis... ¡Oh, viajero!
Contempla el triste fin de tanta gloria.

¡Aquí yace Bolívar!... y el guerrero
Que fatigó a la Fama y a la historia,
Rindió a la muerte su invencible acero.

Manuel Castillo.

A los lados del sepulcro había dos estatuas que representaban la Inmortalidad y la Historia. Al pie de la primera se leía:

Todo perece en esta triste vida,
Cualquiera esfuerzo para el hombre es vano,
La Libertad a no morir convida,
Ella inspira un aliento sobrehumano:
Bolívar conservó su dón divino,
Y la inmortalidad es su destino.

Urquinaona.

Sobre el pedestal de la segunda:

Abandona el buril la grave Historia;
La ardua empresa admira contemplando;
Es muy penoso recordar la gloria
Al mismo tiempo que el dolor infando;
Aquel a quien virtud ardiente inflama
Sólo puede pintar tu ilustre fama.

(Del mismo).

En las columnas del templo había sonetos; no daremos sino dos muestras de ellos, dejando todas las demás composiciones, que nos ocuparían muchas páginas:

¿Por qué la Patria triste y afligida
Cubre su rostro en lágrimas bañado,
Y sobre el mármol del sepulcro helado
Jura acabar la malhadada vida?

¿Por qué la Independencia dolorida
Deja el laurel marchito y deshojado
Que en los campos de Marte había segado
Y fue con él su frente ennoblecida?

¿Por qué la Libertad, antes vestida
De colores que al iris ha prestado,
Abandona su símbolo encarnado
Y toma el luto viuda desvalida?

¡Ay!, bastante esa tumba lo refiere,
¡Colombia toda con BOLÍVAR muere!

(ANÓNIMO).

En la columna correspondiente a la anterior:

Ciudadanos que admira fiel la historia,
Patriotas que de honor fuisteis la egida,
Héroes en que virtud siempre se anida,
Colombianos idólatras de gloria:

Lamentad para siempre la memoria
Del varón cuya fama esclarecida
Inclitos triunfos consiguió en su vida
Y arrancó de la Muerte la victoria.

De un genio superior tuvo el encanto,
De todas las virtudes fue el modelo;
Ninguno en perfección se alzará tanto.

Indigno se hizo de poseerlo el suelo;
Un corazón tan puro, noble y santo
Recompensarlo sólo pudo el cielo.

URQUINAONA.

El Representante al Congreso de 1827, doctor Antonio Torres, que fue de los veinticuatro que estuvieron por la admisión de la renuncia del Libertador, desengañado ya por este tiempo, contribuyó también a lamentar la muerte del héroe con esta octava:

Por un decreto eterno ya cumplido
Que el hombre ignora prevenir siquiera,
Sube Bolívar a mejor esfera
De majestad y gloria revestido.
A los Caldas y Torres reunido,
Y dando fin a su eternal carrera,
De las sillas ocupa la primera
Entre un número de héroes distinguido.

A. Torres.

Llegó a su ocaso el sol de la victoria,
Llanto deja a sus hijos el guerrero;
Y firme baja a la región sombría,
De oscura tumba que miró risueño.
¡Playas de Santa Marta! ¡Tierra ilustre!
Es justo el llanto y funerario velo,
Tú viste al gran soldado que expiraba
Libertad y Colombia repitiendo.

J. F. Ortiz.

Con la muerte del Libertador se verificó lo que había dicho Molien, que Colombia no duraría sino mientras viviera Bolívar. Hasta aquí no dejaba de haber signos de esperanza, a pesar de la separación de Venezuela, porque lo cierto es que allí no cesaban los movimientos promovidos por Jefes militares de importancia, secundados por algunos pueblos en favor de Colombia; la unión bajo la autoridad de Bolívar era el espíritu que aún animaba y que sin la muerte de éste quizá habría venido a un gran resultado. Pero se acabó el lazo común que unía el espíritu popular, y cada cual tomó por su lado. Urdaneta hizo cuanto pudo por mantener el orden y establecer un gobierno constitucional, y así fue que muy pronto

resultó con una Junta compuesta de muchos y respetables ciudadanos y los Secretarios de su gobierno, que igualmente eran hombres de lo más respetable bajo todos aspectos, de orden y buenos patriotas, consultó con esta Junta sobre cómo debía establecerse el gobierno y quién debería gobernar. Manifestó que después de muerto el Libertador, él no podía continuar en el mando que se le había confiado interinamente. Todos se opusieron a esta proposición, porque Urdaneta era el único que podía contener la anarquía. Se determinó que se observasen las garantías constitucionales y que se convocase una Convención para constituir la República de la Nueva Granada, no omitiendo hacer alguna excitación a Venezuela y al Ecuador acerca de la unión; lo cual se hizo sin que se consiguiera su objeto.

Urdaneta procedió con honradez y buena fe; no tenía aspiraciones, y convocó la Convención, que se debía reunir en la Villa de Leyva el 5 de junio, y dio reglamento de elecciones. Pero todo estaba ya revuelto: el Cauca, Panamá, los Departamentos del Magdalena, el Norte, Casanare, por dondequiera empezaron los movimientos contra su gobierno.

Obando y López hechos Jefes de la fuerza que había en Popayán, por medio de una acta militar, se declararon restauradores del gobierno legítimo; de lo que se originó una determinación bien particular en los popayanejos, que se declararon anexados al Ecuador. Urdaneta había mandado fuerzas contra Obando y López, unas al mando de Muguerza y otras al mando de Posada. El primero fue derrotado en Palmira por causa de una defección de su gente. Posada se hallaba en La Plata, y conociendo el estado insostenible de las cosas respecto al gobierno de Urdaneta, porque en todos los pueblos que antes proclamaban al Libertador, ahora se proclamaba el gobierno granadino, tomó la resolución de enviar comisionados a Obando con proposiciones que tendían a un arreglo pacífico, sometiéndose a las deliberaciones del Congreso que estaba convocado y que debía nombrar los

altos funcionarios que hubieran de regir el Estado. Otros varios puntos contenía el arreglo propuesto a Obando, todos relativos al modo de establecer las cosas en buena armonía entre los partidos, evitando la guerra civil. El Coronel Posada dio cuenta a Urdaneta del paso que había dado de motu proprio, y recibió contestación aprobándolo, lo que hacía ver que Urdaneta no estaba dispuesto a sostenerse a costa de derramamiento de sangre (1).

El Coronel Posada tuvo que retirarse de La Plata mientras recibía contestación de Obando, pero en ese tiempo se pronunció Neiva y los demás pueblos por el restablecimiento del gobierno legítimo, proclamando al Vicepresidente Caicedo. Posada recibió comisionados de Neiva invitándolo a unirse al pronunciamiento del pueblo. El resolvió marchar con su columna para la Provincia de Mariquita y pasó a Neiva; mas los pueblos protestaron que le impedirían el paso a costa de su sangre si continuaba su marcha. Viendo las cosas tan desesperadas, hizo en Neiva una junta de los Jefes y Oficiales de su columna, y tomando en consideración el estado de las cosas, se acordó, casi por unanimidad: 1º Que habiendo fallecido el Libertador, a quien los pueblos, después del acontecimiento del mes de agosto próximo pasado, habían llamado para que tomase las riendas del gobierno, habían caducado los poderes que recibiera el General Urdaneta para encargarse provisionalmente del Poder Ejecutivo, mientras venía el Libertador de Cartagena; 2º Que siendo esto evidente, sería una violenta opresión la que cometería la columna usando de las armas para sofocar la voz del pueblo hollando sus derechos. Resolvía: 1º Someterse a los deseos del pueblo y obedecer sus mandatos; 2º Reconocer por legítimos Magistrados los nombrados por el Congreso de 1830; 3º Obedecer como a encargado del Poder Eje-

(1) El señor Restrepo dice que fue improbado, pero el General Posada ha publicado en sus *Memorias* la contestación aprobando la medida.

cutivo al Vicepresidente; 4º Desconocer la autoridad del General Urdaneta, como Jefe del gobierno; y 5º Que se mandase copia de esta acta al Vicepresidente Caicedo, poniéndose la columna a sus órdenes; y otra copia al General Urdaneta, rogándole, a nombre de la patria, se sirviese acoger este pronunciamiento, a fin de restablecer el orden constitucional para evitar los males de una guerra civil.

El señor Caicedo estaba en su hacienda de Saldaña adonde se le mandó al acta invitándolo a que viniese a ponerse al frente del gobierno, declarándose en ejercicio del Poder Ejecutivo; lo que hizo inmediatamente, expidiendo en la Villa de Purificación el Decreto de 14 de abril de 1831.

Al otro día llegó el General López, quien pretendía se le reconociese como General ecuatoriano auxiliar de la Nueva Granada, cosa que escandalizó a los Jefes y Oficiales de la División y que habría sido parte para que no lo reconocieran, si el señor Caicedo, cuando se le presentó de ceremonia, no le hubiera contestado que el gobierno aceptaba los servicios del General López como colombiano. Con lo cual no volvió a hablar más sobre el ecuatorianismo, y recibió el mando de las tropas como General en Jefe.

Con esto se pusieron en marcha hacia el paso de Fusagasugá, donde se encontraron con el doctor Borrero y el comerciante Raimundo Santamaría, comisionados de Urdaneta para proponer una suspensión de armas mientras se celebraba un convenio pacífico entre el General Urdaneta y el General Caicedo.

Esta comisión era el resultado de una junta que el Secretario García del Río había promovido en Bogotá para consultar sobre lo que debería hacerse después de haberse impuesto bien del estado en que se hallaba la opinión de los pueblos, por los informes que el Coronel Posada y otros hombres que veían las cosas sin pasión, acababan de dar al gobierno de Urdaneta. Se convino, pues, entre el señor Caicedo y los comisionados que se tendría una entrevista en Apulo con el General Urdaneta, e inmediatamente

marcharon hacia Tocaima. Es de advertir que cuando la junta de García del Río daba su determinación, aún no se sabía en Bogotá que el señor Caicedo se hubiera declarado en ejercicio del Poder Ejecutivo, ni que el General López se hubiera reunido al Coronel Posada.

El General López escribió una carta a Urdaneta en que, olvidando generosamente la injusticia con que éste lo había declarado fuera de la ley junto con Obando, por atribuírles el asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho, abundaba en sentimientos patrióticos, manifestándole que sus más ardientes votos eran por la paz y el bien común. Urdaneta contestó en el mismo sentido y añadía: "Yo estoy muy lejos de todo espíritu de partido y cuanto deseo es la felicidad de esta tierra: busco los medios de evitarle desastres; y si los alcanzo, habré llenado mis votos; en caso contrario, mi honor, como viejo soldado, será mi guía. Es preciso no equivocarnos; hay dos grandes bandos que se odian y se temen. Nosotros debemos colocarnos en un punto más elevado que ellos, y ver cómo les hacemos dar un ósculo de paz.. De otro modo, no habrá tranquilidad. Más claro: es preciso hacer porque ninguno de los partidos triunfe, sino que se refundan; que la razón, y no la pasión, hable a todos. La empresa es difícil, mas no imposible. Por mi parte no habrá sacrificio que no haga porque ustedes se entiendan."

Nótese que aquí hablaba Urdaneta como si no perteneciera a ninguno de los dos partidos; la frase "que ustedes se entiendan", lo daba bien a conocer. Este jefe, animado de tan buenos sentimientos, aceptó con sumo gusto la conferencia que el señor Caicedo le propuso, e inmediatamente partió de Funza, que era donde se hallaba, para las Juntas de Apulo, acompañado del Secretario de Guerra, Juan García del Río, del doctor José María del Castillo y del General Florencio Jiménez.

La conferencia tenida en Apulo pasó como debía ser entre gentes que sólo deseaban el bien de su pa-

tria. El resultado fue acordar un convenio en 18 de abril, por el cual se estipuló que los Generales Urdaneta y Caicedo empleasen cada uno su autoridad e influjo personal para que se transigiesen amigablemente las diferencias que existían en los Departamentos del centro, a fin de que éstos se reunieran bajo un solo gobierno, hasta que se juntase una gran Convención que los constituyese, dándoles Magistrados y arreglando sus relaciones con las otras partes independientes de Colombia; que hubiese un eterno olvido sobre las disensiones pasadas, observando mutuamente la mayor moderación respecto a las opiniones y acontecimientos anteriores; asegurar las garantías individuales, los grados y ascensos militares concedidos por una y otra parte; que las fuerzas veteranas, mandadas por ambos Generales, permaneciesen en su organización actual, con los jefes que las dirigían; que después de jurar obediencia y fidelidad al gobierno, éste determinaría acerca de ellas lo que tuviera por conveniente, lo mismo que sobre las tropas existentes en el Cauca; que todos los militares se retirasen a sus hogares, y, finalmente, se declaró abolida la odiosa denominación de granadinos y venezolanos. La base principal de este convenio no se escribió, aunque era sobre la que estribaban todas las demás estipulaciones, a saber: "Que el General Urdaneta dejara el mando, sometiendo todas las tropas que estaban a sus órdenes al gobierno y autoridad que ejercía el Vicepresidente Caicedo."

Cuando se ajustó este convenio, los constitucionales no contaban aún con la División de Casanare; las fuerzas que tenían en el Cauca y Popayán, aun después de la pasada de la gente de Muguerza, eran muy pocas, según los informes reservados que le habían venido a Posada por medio del Edecán de Obando, Domingo Gaitán, y Urdaneta contaba con más de cinco mil veteranos entre las Provincias de Cundinamarca y Tunja, regidos por excelentes jefes y oficiales; pero Urdaneta no quería sostener su autoridad contra la opinión de los pueblos, que se le ma-

nifestaba adversa después de la muerte del Libertador, que era por quien lo habían sostenido antes. "Estos sentimientos, dice el señor Restrepo, y la conducta moderada que observaba Urdaneta en aquellos días, la que tanto contribuyó al restablecimiento del orden y de la paz, son muy laudables, y desmienten completamente las calumnias que en aquella época de pasiones publicaran contra él sus enemigos."

Se ve que por el convenio de Apulo quedaron encima los constitucionales, porque si en cuanto a olvido y garantías quedaban iguales los dos partidos, en cuanto a gobierno no, porque Urdaneta debía dejar el mando al Vicepresidente Caicedo, quedando todas las fuerzas bajo su obediencia. ¿Qué más querían los liberales? ¿Quedaron contentos? No; porque juzgando siempre mal de todos, dijeron que cuando Urdaneta había entrado por tal convenio, era porque se veía perdido, y que así, no se le debía haber aflojado. Pero ese no aflojar sería para que los ahorcaran, pues en cuanto a entregar el poder y la fuerza, nada les había quedado qué desear; todo quedaba en sus manos.

El General Urdaneta regresó y llegó a Funza el día 30. Lo primero que hizo fue pasar un mensaje al Consejo de Estado, participándole el convenio celebrado en Apulo y declarando que en virtud de él cesaba desde aquel momento su autoridad en el ejercicio del Poder Ejecutivo, cuyo jefe debía señalar el Consejo. Expidió en seguida dos proclamas en que anunciaba lo mismo al ejército y a los ciudadanos, mandando, en consecuencia, retirar las milicias a sus hogares.

En el mismo día por la tarde el Consejo de Estado llamó al Vicepresidente Caicedo a ocupar su puesto en el gobierno. El Vicepresidente ya estaba en camino y entró en la capital el día 2 de mayo a las diez de la noche.

Con este paso se alborotaron los *chisperos* liberales, y dijeron que el señor Caicedo, después de hacer

sus pasteles en Apulo, había venido a ponerse en manos de Urdaneta y de Jiménez. Al mismo tiempo los *chisperos* santuaristas decían que Urdaneta, después de haberlos entregado en Apulo, se había metido en su casa y abandonado el poder a Caicedo... *¡La América es ingobernable!* ¡Qué oráculo...! El General López se situó con su División en La Mesa, aguardando órdenes del Vicepresidente. El gobierno legítimo estaba ya restablecido.

El Vicepresidente organizó su Ministerio; dictó otras providencias, y el día 7 de mayo expidió un decreto en que convocaba la Convención, que debía reunirse en la capital el día 15 de noviembre, con el objeto de constituir la República de la Nueva Granada.

Mientras estos hechos se cumplían en la Provincia de Bogotá, en la de Tunja se presentaba otra escena. El General Moreno, de Casanare, había salido de los Llanos por el páramo de Pisba con setecientos hombres de infantería y caballería. Se le había auxiliado de Venezuela con 300 lanceros de Apure y con 500 fusiles y pertrechos. En Sogamoso se hallaba el General Justo Briceño y el Coronel Patria con mil hombres de infantería y caballería. Se encontraron en Cerinza, y Moreno los derrotó. Después del triunfo fusiló cinco oficiales prisioneros, uno de ellos el Comandante Miranda, el que había matado en desafío al Cónsul de los Países Bajos. Briceño pudo retirarse con 400 hombres hacia Bogotá, y Moreno avanzó hasta Zipaquirá, uniéndosele una multitud de exaltados, que lo previnieron terriblemente contra el convenio de Apulo, porque ya creían que con esta fuerza podían dar la ley a sus contrarios sin concesión alguna, lo que era una verdadera felonía.

López supo todo esto en La Mesa, y supo que la exaltación de la División victoriosa de Casanare pretendía desconocer, no sólo el tratado, sino al Vicepresidente y a él mismo, y nombrar un dictador que exterminase a los que llamaban *godos,* que eran todos los bolivianos, y supo, en fin, que la División *Callao* se había aumen-

tado con el refuerzo de Briceño. López consideraba perdido todo lo hecho, porque las fuerzas del *Callao* eran respetables, y puestos los bolivianos en estado de desesperación con la amenaza de Moreno, podían muy bien hacer un esfuerzo que costara muy caro a los liberales.

En este estado recibió un oficio del Vicepresidente, en que lo llamaba con urgencia a la capital, por haber protestado Moreno que no obedecía el tratado de Apulo. "Moreno, dice el General Posada, no era sino el Florencio Jiménez de su partido: firmaba lo que otros escribían y estaba rodeado de los mismos hombres que en julio y agosto del año anterior precipitaron con su intolerancia los acontecimientos que produjeron la caída del gobierno que oprimían."

El General López entró por la noche con sus edecanes a Bogotá, y al otro día fue Jiménez con la oficialidad del *Callao* a cumplimentarlo, poniéndose a sus órdenes. Como Briceño y algunos otros Oficiales no concurrieron, López le dijo a Jiménez que los citara a otra junta para hablar con ellos. En esta junta Briceño se mantenía callado; mas habiéndole dirigido López la palabra ofreciéndole el cumplimiento fiel de los tratados de Apulo, Briceño dijo que confiaba en la palabra del General en Jefe y en la del Vicepresidente, pero que ellos no serían obedecidos llegado el caso; y agregó que si él hubiera triunfado en Cerinza, los tratados de Apulo serían una realidad. Briceño desconfiaba absolutamente, y con razón, por las amenazas de Moreno, que había empezado a ejercer su autoridad en Cerinza fusilando Oficiales prisioneros. La División *Callao* temía igualmente, estaba con las armas en la mano, y los proyectos de Briceño eran de salir de riesgos combatiendo; y fue de sentir que no se permitiese volver al campo al General López; lo que sabido por éste, tuvo que salir a escape por la noche, estando en un baile que le daban los liberales.

Las tropas habían salido ya a la Sabana con el Coronel Posada. López, lleno de cuidado por las cosas

de la División *Casanare,* partió para Zipaquirá con el objeto de hacer entrar en razón a Moreno. Le encontró allí enfermo. Oiga ahora el lector lo que el mismo General López dice en sus *Memorias* sobre su entrevista con Moreno, para que juzgue de los liberales de aquella época:

"Allí encontré al General Moreno reducido a la cama por sus enfermedades, y ninguna cosa me indicaba que esa División pensara en moverse. Como las circunstancias eran urgentes, pedí al General Moreno que hiciese retirar la multitud de gente *que le rodeaba,* a efecto de conferenciar con él. El resultado fue persuadirle de la necesidad de obedecer mis órdenes con sumisión y confianza, replegar inmediatamente su División a Serrezuela y prevenirlo contra las sugestiones de algunas cabezas acaloradas que le imbuían *a no obedecer ninguna clase de autoridad hasta después de haber* DESTRUÍDO *el antiguo partido boliviano. Hubo quienes propusieran al General Moreno* DECLARARSE DICTADOR, movidos sólo del deseo de una implacable venganza."

¡Y éstos eran los que tanto horror tenían a la dictadura, que por ello calificaron de tirano al Libertador, levantando contra él los puñales! ¡Moreno dictador de los liberales, un llanero bruto! ¿Y para qué? Para destruir el partido boliviano, es decir, para matar colombianos en masa; porque de otro modo no puede entenderse lo de "no obedecer ninguna clase de autoridad hasta *después* de haber destruído el antiguo partido boliviano". ¡Y ese partido boliviano componía la mayoría nacional! No sabemos de qué otro modo, sino matando, sería como un llanero pudiera destruir un partido. Atiéndase bien que la autoridad de quien tenemos estas noticias es intachable para los liberales.

Moreno vino a Serrezuela con su División, y allí se reunieron todas las fuerzas. El Vicepresidente escribió al General López que vendría a Fontibón con Jiménez y otros Jefes del *Callao,* a tener una conferencia con Moreno y arreglar la entrada de las tro-

pas en la capital. Vinieron las fuerzas a Fontibón; llegó allí el Vicepresidente con Jiménez y otros Jefes y Oficiales. El General López dice en su citada obra: "Algunos Jefes y otras personas que no querían dejar solo al General Moreno, se tomaron la libertad de dirigir diatribas al General Florencio Jiménez, en presencia del Vicepresidente y mía; lo que me disgustó extremadamente... El General Jiménez corría, por otra parte, un riesgo inminente de perder la vida, si le faltaba mi protección y apoyo, que imploró de mí y que yo le prometí."

El General Posada, que estaba allí, dice: "El lance fue mucho más escandaloso y terrible de lo que dice el General López; y no sólo Jiménez, sino algunos de los Oficiales de su séquito, hubieran sido asesinados allí, si él no los hubiera cubierto con su cuerpo, imponiendo a los exaltados liberales que tan criminal exceso estuvieran a punto de cometer. El Vicepresidente, irrespetado a gritos, ofendido a manotadas, apenas podía, a fuerza de prudencia, evitar un rompimiento, interponiéndose entre los amenazados y los amenazadores."

Jiménez accedió a cuanto se le propuso sobre la entrada de las tropas a la ciudad y el modo en que debían salir los cuerpos del *Callao*, sucesivamente y con intervalos, para incorporarse con las tropas constitucionales.

¿Cómo se quedarían los del *Callao* y todos los bolivianos al regresar Jiménez a Bogotá y referirles todo lo que le había pasado en Fontibón? Lo que el Vicepresidente tuvo que trabajar para calmar la agitación, la desesperación de esta gente, es indecible, y creemos que sólo el carácter bondadoso del señor Caicedo pudo hacerlo.

El 13 de mayo estaba el ejército en la entrada de San Victorino, hacia el llano de Garzón. El General López mandó la orden para que empezaran a salir los cuerpos del *Callao*; pero no salían. Se repite en vano. ¿Qué era? Que en los cuarteles reinaba la mayor efervescencia, clamando por combatir, antes que

entregarse como víctimas cobardes. Aquí fueron los cuidados y los afanes del Vicepresidente, que ofrecía a Jiménez y demás militares seguridades, en que ellos no tenían fe ni podían tenerla, viendo cómo lo habían irrespetado en Fontibón. La agitación reinaba en el campo de San Victorino, cuando llegó el Coronel Piñeres con una intimación de Jiménez, en que le decía al General López que si no se le daban seguridades de cumplir el tratado de Apulo, los cuerpos de su División no saldrían sino a batirse. Sobre este pasaje dice el General Posada: "En aquel conflicto me atrevo a decir que si Jiménez hubiera salido con sus tropas, animadas por el valor temible de la desesperación, había tres probabilidades contra una de que hubiéramos sido vencidos. Hombres teníamos más que él; soldados teníamos menos, y sobre el particular apelo al testimonio de los muchos ciudadanos que viven de los que en aquel tiempo nos vieron."

El autor de esta *Historia* es uno de ellos; le consta todo lo que refiere el General Posada, por haberse hallado desde tres días antes entre los *clérigos sueltos* (con perdón del General) que seguían el ejército; y fue testigo también de otro incidente, ocurrido ese día en San Victorino y que demuestra el espíritu de que estaban animados los que venían siguiendo a Moreno; y fue el caso que un inglés boliviano, miembro de la Legación Británica, atenido, sin duda, a la inmunidad de su pabellón, salió de la ciudad a pasear el campo militar, introduciéndose por entre los cuerpos. Empezaron a decir que era espía, y al instante Narciso Gómez picó sobre él el caballo con lanza en ristre, y sin duda lo habría lanceado si no se le atraviesan dos Oficiales a contenerlo (1). El inglés se quedó mustio y se retiró a toda prisa del campo. Otra cosa sucedió, debida al estado de encono en que habían puesto a la gente de Jiménez, y fue que mien-

(1) Narciso Gómez se había incorporado en la caballería de Moreno. Fue el del asesinato de don Sebastián Herrera.

tras se esperaba la salida del *Callao,* un Oficial Galarza, del ejército de López, se entró a la ciudad a caballo por ver a su familia, el cual fue lanceado por un piquete de húsares de Briceño. Esto dio también motivo para irritar a los que no necesitaban de tanto: a gritos se pedía la orden de entrar a la ciudad para atacar los cuarteles, lo que pudo calmar López haciendo un enérgico reclamo contra aquel atentado, a lo que le contestó el Vicepresidente que estaban ya presos los que lo habían cometido.

El mensaje de Jiménez causó una excitación terrible, y ya se preparaba el viejo Moreno con sus llaneros para entrar a la ciudad. La figura de éste era digna de fotografía. Corpulento y renegrido; con una levita azul larga; pañuelo blanco puesto en forma de montera amarrado a las quijadas, y sombrero de tres picos galoneado. El Vicepresidente calmó la efervescencia mandando un billete al General López, en que le decía que pronto saldría él en persona y se arreglaría todo. Así fue: el Vicepresidente bajó a caballo en grande uniforme de General; conferenció con los Generales López y Moreno, aunque éste y los de su séquito guardaron silencio, sobre lo cual dice el General Posada que dio lugar a pensar mal de sus intenciones. En esta conferencia el Vicepresidente manifestó los fundados temores que ocupaban el ánimo de los del *Callao* y demás comprometidos, al ver lo que había pasado en Fontibón, con desprecio del convenido de Apulo, en el cual estaban fincadas sus seguridades, y el haberse avanzado ya la división hasta la entrada de la ciudad: y concluyó diciendo que era preciso que retrocediesen las tropas constitucionales hasta Fontibón, mientras él lograba inspirar confianza entre las del *Callao,* para que a la mañana siguiente pudieran hacer su salida. Pero el Vicepresidente no insistió en la retirada a Fontibón, viendo lo mal recibida que era esta proposición. El señor Caicedo regresó a la ciudad y el campo quedó en fermentación.

A pocas horas apareció un Oficial con pliegos del Vicepresidente, en que decía al General López que se retirasen sin cuidado a pasar la noche a la hacienda de Techo, que mandase Jefes y Oficiales que se hicieran cargo de los cuerpos del *Callao* para que los sacaran a la mañana siguiente a incorporarse con la División constitucional. El General López comunicó la orden y señaló los Jefes y Oficiales que se pedían, pero se trataba de resistir la orden de replegarse a Techo. López se revistió de energía y se hizo obedecer (1).

El General Posada refiere de un modo patético las escenas que tuvieron lugar esa noche en los cuarteles de la División *Callao,* al resolverse los Jefes y Oficiales a obedecer las órdenes del Vicepresidente, para que entregasen sus soldados a los Jefes y Oficiales de la División constitucional. La desesperación, el sentimiento, hacían prorrumpir a los viejos veteranos en lágrimas y maldiciones al separarse de sus Jefes y Oficiales: unos pedían que los sacasen a morir peleando; otros rompían los fusiles contra el suelo; una partida de zambos de Apure, húsares de Ayacucho, montando a caballo y abriéndose campo, se fueron para Venezuela; muchos soldados se desertaron; los Jefes y Oficiales venezolanos pidieron pasaportes para Venezuela unos, y otros para las colonias. Estos sacaron, en clase de asistentes, más de 200 soldados de los antiguos del *Callao* que no quisieron ser entregados. Los Jefes y Oficiales granadinos más comprometidos se ocultaron. En fin, la noche en Bogotá fue infernal para esa gente, y sobre todo para el Vicepresidente, que unas veces con energía y otras con dulzura, evitó una espantosa catástrofe, que sin duda ha-

---

(1) El General Posada, en sus *Memorias,* refiere todo lo que el señor Caicedo tuvo que trabajar para calmar los ánimos de los militares de la capital, porque él lo presenció todo, habiendo tenido que ir en ese mismo día adonde estaba el Vicepresidente. El que quiera informarse de esos pormenores consulte el libro de Posada.

bría sido en perjuicio de los liberales, si en esa noche hacen una salida desesperada sobre ellos los dos mil hombres veteranos con veinte piezas de artillería bien montada que tenían, como lo propuso el General Briceño; a lo que contestó Jiménez que él no quería obtener otro triunfo como el del Santuario, y que obedecía al gobierno. Al señor Caicedo le pagaron todas esas penas los liberales con tratarlo de pastelero y traidor. El General López participó de los mismos honores. Urdaneta, que tanto había hecho en el mismo sentido hasta entregar el gobierno al Vicepresidente, teniendo fuerzas más que suficientes para triunfar de los constitucionales, fue tratado de tirano y usurpador infame; y por los suyos, de traidor y cobarde, teniendo que esconderse, temeroso de que, al haber un rompimiento, lo sacrificasen.

Pero los liberales estaban alegrísimos. ¡Qué triunfo tan grande!, pero debido sólo a los tratados de Apulo, que echaron a rodar luego que Urdaneta entregó el mando al Vicepresidente y que se triunfó en Cerinza.

Al siguiente día, 15 de mayo, por la mañana, salió la tropa del *Callao* a incorporarse con la de los constitucionales, que ya estaba a la entrada de San Victorino. Ordenados todos los cuerpos por el General López, quien pronunció una arenga antes de tocar marcha, entraron a la plaza de la Catedral entre el ruido de cajas, cornetas, músicas, repiques, cohetes y vivas a los vencedores, de los cuales se llenó la plaza, que parecía un jardín de diversos colores con los nuevos uniformes que todo el ejército constitucional se había estrenado el día antes. El señor Restrepo dice que la parada fue hermosa, por la variedad de trajes. Aquí preguntará el lector: ¿y cómo pudieron uniformarse tan pronto?

El comerciante Isidoro Cordovés, amigo íntimo de Obando, ayudado de otros, reunió cuantos cabos de bayeta hubo en la Calle del Comercio y los condujo al campo de San Victorino. Allí fueron cortando pedazos de a vara, y dando a cada hombre el suyo, con

una abertura en la mitad para que se los pusieran como ruana. A unos cuerpos repartieron colorados, a otros azules, amarillos y verdes. De este modo desaparecieron, como por encanto, los harapos y la mugre que cubría al ejército constitucional.

El General López disolvió allí mismo, en la plaza, el Batallón *Callao,* y la bandera que tremolara victoriosa sobre los muros de la plaza de este nombre en el Perú, la mandó a la Municipalidad de Popayán. Triste parodia del Gran Mariscal de Ayacucho, mandando las banderas de Pizarro al Museo de Bogotá. Así gradúa el hecho el General Posada, quien critica con justicia la disolución de aquel antiguo cuerpo, sin que para ello hubiera dado orden el Vicepresidente.

Los llaneros al otro día empezaron a pasear las calles y a meterse a las casas y tiendas a pedir, o a tomarse lo que les gustaba, y en estas vueltas se supo que habían hecho dos muertes, lo que tenía en alarma a las gentes. Los exaltados liberales les celebraban mucho estas gracias, y cuando veían a algún boliviano, se lo mostraban con el dedo diciéndoles: "ese es godo." Todos temían la bandada de bárbaros, pues se sabe que nunca han podido los Jefes sujetarlos a la disciplina militar, si no es cuando están con el enemigo al frente; así lo dice el General Páez. Fue necesario despacharlos pronto, gratificándolos antes; y como no había dinero, el gobierno tomó géneros del comercio para darles. El día que se les hizo el reparto, se sentaron en toda la Calle del Comercio a jugar al dado los efectos, formando una algarabía insufrible, lo que servía a unos de diversión y a otros de molestia.

Cuando entró el *Callao* en Bogotá victorioso, el día 28 de agosto, después de ganar una batalla, todos los del partido contrario gozaron de plena seguridad; nadie fue insultado; el olvido de lo pasado fue efectivo, observando religiosamente lo pactado en la capitulación, que no contenía más artículo hostil que el del destierro de once individuos, que se derogó inmedia-

tamente después que Urdaneta tomó el mando, y esos individuos quedaron gozando de toda seguridad.

No se portaron ahora lo mismo los exaltados del otro partido, que no entraron en Bogotá victoriosos venciendo por armas, sino a beneficio de los tratados de Apulo, que echaron por tierra, para convertirse en perseguidores luego que se hicieron dueños de la fuerza. El paralelo entre estos dos hechos da la medida de los hombres de esos dos partidos.

Nadie sabe lo que se debió en aquellas circunstancias a la prudencia del Vicepresidente Caicedo y a la energía y caballerosa conducta del General López, sostenido por el Coronel Posada con su División. Y sin embargo, en lo general hubo quejas contra ellos, en especial contra el primero, a quien atribuían no sólo debilidad, sino connivencia con los enemigos de la libertad, porque no infringía el tratado que había celebrado en Apulo como jefe del gobierno, es decir, porque no hacía lo que Lamar después de los tratados de Garzón; porque no aprisionaba, desterraba y fusilaba a los que se le habían sometido bajo la fe de aquel tratado.

Era preciso, pues, para salvar la patria y el *orden legal,* hacer lo mismo que los que llamaban facciosos: echar abajo el gobierno legítimo, desbaratar lo que se acababa de hacer, colocándose en el terreno de los facciosos para castigar a los facciosos que habían echado abajo el gobierno legítimo, y proclamar la dictadura de un llanero los que se habían horrorizado con la dictadura de Bolívar, a quien habían llevado a la tumba por el crimen de haber sido dictador por el voto de los pueblos. De estos fenómenos parece que no se habrán visto en otra parte del globo. Pero eso era lo que estaba al suceder en las noches del 16 al 17 de mayo, y que impidió el General López.

El mismo nos lo refiere en sus *Memorias.* En estas dos noches hubo juntas secretas de muchos jefes militares y gran número de liberales, o mejor dicho, demagogos como los del 25 de septiembre, presididos

por el General Moreno. En estas juntas se declamó violentamente contra la conducta del Vicepresidente, improbando todas sus providencias. Se quejaban agriamente de que aún se vieran por la calle jefes y oficiales del *Callao,* que habiendo pedido sus pasaportes y obtenido del Vicepresidente algunos días de plazo para preparar su viaje, permanecían en la capital. Díjose que era preciso adoptar sin tardanza fuertes medidas, tales como la renovación del Ministerio, del Consejo de Estado y de todos los empleados civiles (1), reemplazándolos con personas de toda confianza; la expulsión de los desafectos fuera de la Nueva Granada; confinamiento de otros a diversas Provincias, donde no tuvieran relaciones; la remoción de varios curas de sus beneficios, y últimamente, la reforma del reglamento de elecciones para la Convención, acortando el tiempo señalado para su reunión, disminuyendo las bases de población, de propiedad y de edad, porque tanto los desacomodados como los colegiales querían ser legisladores, los unos para acomodarse y los otros para continuar en grande la República bartolina. Pero encontraban para todo esto y mucho más de que trataban, el obstáculo del Vicepresidente, que no se prestaba a ejecutarlo. Propúsose, pues, para allanar la dificultad, el plan de quitarle el mando al Vicepresidente y conferir la dictadura al General Obando o al General Moreno, contando con el apoyo del ejército, principalmente con la División *Casanare,* que estaba dispuesta a todo cuanto fuera exterminar *godos.* Esta denominación, aplicada por estos tiempos a los conservadores, trae su origen de entonces, y que surtió tan buen efecto entre los bárbaros llaneros para hacer odiosos a los bolivianos.

La junta había acordado citar al General López para intimarle el plan acordado y comprometerlo a tomar parte *en sus malignas* deliberaciones, dice el

(1) No pedían tanto los pueblos de la Sabana y el *Callao* en el mes de agosto de 1830 y de esto se les hizo un crimen.

mismo López, y que habiéndolo sabido y puesto en conocimiento del Vicepresidente, se dirigió a la casa de la junta secreta, como a las ocho de la noche. Después de haber escuchado las peroratas y discursos a lo Marat, y que no se daban tregua unos a otros, sin permitir lugar a López para tomar la palabra, pudo hacerlo en un momento de suspensión para emitir sus opiniones en contra. Comenzando por manifestar que a nadie cedía en principios liberales, dijo: "¿Hay aquí un solo patriota que, ultrajando al gobierno legítimo y a la santidad de las leyes, intente arrogarse facultades que no le han sido otorgadas, para tomar en su virtud medidas de hecho, a fin de aterrar a nuestros antiguos enemigos? ¿Hay uno solo que quiera hollar la Constitución, y con la espada en la mano amenazase las garantías sociales, se sobrepusiese a la autoridad constituída y obrase apasionadamente por el estéril y vergonzoso deseo de una venganza criminal? Pues digo a ustedes que el que tal piensa no es patriota, no ama al país ni quiere el honor y lustre del ejército libertador. Ningún argumento más fuerte de retorsión pudiera ofrecerse a nuestros enemigos; ninguna justificación más completa pudiera presentárseles. ¿Por qué es que hemos combatido; por qué hemos venido hasta esta ciudad trayendo en triunfo el pabellón nacional? ¿No ha sido porque nuestros adversarios despreciaron las leyes y derrocaron el gobierno? ¿No ha sido por restablecer el imperio de esas mismas leyes y reinstalar ese mismo gobierno en el puesto que le había usurpado el despotismo militar y una ambición desenfrenada? ¿Y no es por esta conducta que hoy se cubre de honor y gloria el ejército restaurador? Y obrando en contrario, ¿qué se dirá de nosotros? Nada menos se dirá sino que nuestras intenciones no habían sido otras que reemplazar a los antecesores mandatarios y gobernar como ellos a nuestro antojo; que nuestro objeto no había sido restablecer la libertad, sino oprimir al pueblo invocándola."

Pasó luego el General López a la parte de cargos que se hacían al Vicepresidente, y lo defendió con buenas razones; y ofreció que se interesaría con él para que en lo posible se acordaran con los deseos de la junta, y ofreció que muy pronto saldrían de Bogotá los militares del *Callao*. Pero nada valía; nada era capaz de aplacar el espíritu vengativo de aquella asamblea demagógica, que sostenía ser inútil esperar algo del Vicepresidente.

"Apenas acabé de hablar, dice el General López, cuando uno y repetidos discursos, aún más amenazantes que los primeros, se pronunciaron por los mismos oradores, protestando que no había qué esperar del General Caicedo y que de allí no podían separarse, como no se separarían, sin haber deliberado obrar por sí mismos."

López se había sentado junto a Moreno, y mientras peroraban pudo persuadirle de que los llamados sus amigos le hacían perder su honor y crédito; que le ofrecía empeñarse con el Vicepresidente para que tomara medidas más enérgicas, pero que era preciso se suspendiera la deliberación de la junta hasta obtener respuesta del Vicepresidente. Moreno ofreció a López que así lo haría.

"Mas la furia, sigue diciendo éste, subía de punto, y el calor de los discursos no dejaba esperanza de aquietar los ánimos.–No perdamos el tiempo, decían; no perdamos el tiempo inútilmente. Si el General en Jefe no apoya nuestros proyectos, si nos da la pena de verlo separado de nuestro lado discorde en el modo de pensar, que él tome en horabuena su partido, que nosotros tomaremos el que nos corresponde, y en que ya estamos todos convenidos."

¿Alcanzaron a decir tanto así Ahumada, Jiménez, Domínguez y demás revolucionarios de agosto?

López, revistiéndose entonces de energía, protestó que se sacrificaría antes de consentir en un solo acto de rebelión o motín; y como al principio había dicho que contaba con la División *Cundinamarca* para sostener al gobierno, si ellos trataban de derrocarlo,

el General Moreno tomó la palabra e hizo suspender la junta, diciendo que confiaba en que el Vicepresidente obraría de otro modo, atendiendo a las indicaciones que ofrecía hacerle el General López.

El señor Restrepo dice: "Conforme a lo que públicamente se dijo en aquella época, se distinguieron en la mencionada junta los dos hermanos Juan Nepomuceno y Vicente Azuero, por la exageración de sus pretensiones. El último, que estaba adornado de talentos, de principios republicanos y vasta lectura, y que hablaba con mucha facilidad, tuvo que defenderse de las opiniones verdaderas o que se le atribuyesen en aquellas juntas. Escandalizó principalmente a los habitantes de la capital que el atleta más denodado contra la dictadura de un hombre como Bolívar, la propusiera ahora en cabeza de Obando o Moreno, contradiciendo de esta manera su anterior conducta, y manifestando que no los principios, y sí las pasiones, eran las que le movían."

Los proyectos sanguinarios de la junta revolucionaria encallaron por la noble y enérgica oposición que les hizo el General López.

El Vicepresidente recibió en estos días noticias plausibles de Cartagena, donde los Generales venezolanos Luque y Portocarrero, liberales de nuevo cuño, como los llama el señor Restrepo, habían restablecido el orden constitucional. En Antioquia sucedía lo mismo; y por la parte del norte, el horizonte se despejaba perfectamente, retirándose en paz las tropas de venezolanos que sostenían el gobierno de Urdaneta.

Así quedó restablecido el orden constitucional, interrumpido en agosto, y proclamada la República de Nueva Granada por decreto de 7 de mayo, en que el Vicepresidente de Colombia convocó la Convención que debía constituir esta nueva República independiente de las otras dos secciones que componían la de Colombia.

Sin embargo, no todo el territorio granadino estaba unido bajo la obediencia del actual gobierno, hallándose aún separadas las Provincias que se habían agregado al Ecuador y Venezuela, por haberlas sustraído sus jefes militares de la autoridad de Urdaneta; mas no pasó mucho tiempo sin que se reintegrase el territorio de la República.

La paz y buena armonía entre los partidos pudo establecerse desde entonces; pero las pasiones exaltadas de los prohombres del partido liberal no lo permitieron, y los resultados han llegado hasta el presente, trayéndonos la discordia, de combate en combate y de revolución en revolución. Si a pesar de este mal social, que todo lo interrumpe y aniquila, el país ha progresado, ¿cuánto más si se hubiera disfrutado desde entonces de los bienes de la paz? Si el árbol ceñido por un parásito que le chupa la savia crece y se desarrolla, ¿cuánto más sin el parásito?

"Una fracción vengativa, dice el señor Restrepo, concitada por los hermanos Azueros, por los jefes de la División *Casanare* y por otros exaltados, no quería que sus enemigos políticos disfrutasen de las garantías constitucionales. Así, hombres que se habían llamado entusiastas por la libertad y que decían haber sufrido por ella, eran entonces acérrimos defensores de las facultades extraordinarias, de los destierros y de las privaciones de empleos civiles, militares y eclesiásticos sin forma ni procedimiento de juicio."

La Convención que se reunió después, y que debía haber ahogado en su seno todos los resentimientos para unir fraternalmente a los granadinos, lo que hizo fue sancionar, por actos legislativos, los odios y venganzas; y no podía ser de otro modo, componiéndose su mayoría de exaltados liberales que se habían hecho elegir por medio del terror, acabando de salir de la guerra civil, y en que el partido caído era tratado como no se habría tratado a los expedicionarios de Morillo. Era tal el influjo de estas pasiones, que hasta los espíritus moderados parecían haberse con-

taminado de ellas. El General López, que tanto había hecho desde Apulo por armonizar a las gentes y restablecer la paz, suscribió al fin una petición de proscripciones, y el Vicepresidente Caicedo, que se indignaba con estas cosas; que había hecho renuncia del puesto no pudiendo sufrirlas, y contra quien se habían tramado dos conspiraciones para desconocer su autoridad porque no aceptaba el sistema terrorista, vino al fin, por la vía de la bondad, a coincidir en sentimientos con los detractores del Libertador en una resolución que, denigrando su memoria, daba autoridad y sanción a las calumnias de los enemigos que lo perseguían aún después de muerto.

Esa resolución recayó sobre una representación firmada de algunos individuos que pedían al gobierno tomase pronta providencia para que el General Santander regresase a su patria, y en cuyo elogio decían: "Su respeto a Bolívar llegaba casi a la adoración; poseía toda su confianza y conocía bien que bajo el nombre de aquél, él habría sido siempre el jefe supremo del país; pero nada pudo vencer su resignación generosa por los fueros de sus conciudadanos. El fue víctima inocente del *desenfrenado dictador.*"

Suscribiendo esta idea calumniosa que denigraba la memoria del Libertador, el Vicepresidente dijo, por medio de su secretario el doctor Félix de Restrepo:

"El Vicepresidente de la República, *animado de los mismos sentimientos,* juzgando como uno de sus más sagrados deberes poner pronto término a la *injusta proscripción* en que han gemido en una tierra extranjera tantos colombianos *beneméritos,* entre ellos el digno y *sostenido* republicano General Francisco de Paula Santander, se había adelantado ya al objeto de esta petición decretando la restitución de los derechos y honores de *todos aquellos* que fueron expulsados del territorio de la República *únicamente* por causa de opiniones políticas, o por *hechos* que

no han tenido por objeto sino el sostenimiento de las libertades públicas." (1).

Estos *hechos* no fueron otros que el asesinato intentado contra el Libertador, jefe del gobierno, y los perpetrados en los dos Coroneles y soldados de la guardia de Palacio. Estos hechos, que nó son menos que *delitos atroces,* se justificaron en esta resolución y con el decreto del Vicepresidente; y los perpetradores fueron declarados beneméritos, injustamente proscritos.

Los asesinatos, pues, del 25 de septiembre fueron, no sólo *hechos* inocentes, sino laudables, porque tuvieron por objeto el sostenimiento de las libertades públicas conculcadas por el *desenfrenado dictador.*

Como este documento oficial es un monumento que autoriza y perpetúa las calumnias forjadas contra el Libertador, y se halla consignado en la *Gaceta de Colombia* número 521, preciso será borrar con la misma esponja del Vicepresidente esta mancha arrojada sobre la memoria y nombre de Bolívar; y para ello, pondremos en paralelo esa resolución del señor Caicedo con la manifestación que él mismo dirigió al Libertador en el año anterior y en la cual decía:

"Hoy, que estando V. E. separado del gobierno y sin prestigios de la autoridad, podemos expresar nuestros cordiales sentimientos sin la sospecha de adulación, séanos permitido cumplir con un deber de justicia tributando a V. E. el más puro homenaje de nuestra lealtad y reconocimiento.

"En el largo curso de nuestra revolución, en medio de las vicisitudes de la guerra y en las oscilaciones de la opinión, V. E. se presentó siempre como el primer soldado e hizo los más heroicos y eminentes servicios a la causa de nuestra emancipación política, y V. E. sacó mil veces a la patria del sepulcro y la presentó al mundo victoriosa y triunfante cuando la do-

---

(1) Si sólo se tratara del General Santander, pase, puesto que él no fue contado entre los conspiradores del 25 de septiembre; pero el Vicepresidente hablaba de éstos también.

minación española cubría el hemisferio americano y parecía haber fijado irrevocablemente el solio de su poder; el nombre de V. E. reunió bravos, los inflamó con noble entusiasmo, hizo renacer la esperanza perdida y conduciéndolos al triunfo desde las márgenes del Orinoco hasta la cima argentina del Potosí, pulverizó los ejércitos de la tiranía; resonó el grito de la libertad, y desde entonces dejó de ser un problema la independencia del Nuevo Mundo.

"V. E. conquistó el plano sobre que debe levantarse el edificio de nuestra futura felicidad, y *creyéndose un obstáculo, abdicó voluntariamente la suprema magistratura,* protestando no volver a tomar jamás las riendas del gobierno. Un acto tan noble, generoso y magnánimo, coloca a V. E. sobre la esfera de los héroes. La historia llena sus páginas con las acciones de soldados valientes y de guerreros afortunados; pero sólo podía embellecerlas con las de un Washington o un Bolívar.

"En la vida privada recibirá V. E. pruebas inequívocas de nuestra adhesión a la persona de V. E. *Recordaremos sin cesar vuestros méritos y servicios y enseñaremos a nuestros hijos a pronunciar vuestro nombre con tiernas emociones de admiración y agradecimiento.*

"El Cielo, que ha velado *sobre vuestra conservación sacándoos indemne de tantos riesgos,* prospere vuestros días y derrame sobre vos todas sus bendiciones a que os hacen tan digno *vuestras sublimes virtudes.*" (1).

Cuando esto se decía al Libertador, ya había pasado el 25 de septiembre; ya había pasado la dictadura y ya había terminado la autoridad política del Libertador. ¿Cómo participar de los mismos sentimientos de los que en la representación pidiendo el

(1) Esta manifestación es de 5 de mayo de 1830 y la firma con que empieza es la del Vicepresidente, General Domingo Caicedo. Véase la página 447. Se halla en la *Gaceta* número 464, del año de 1830.

regreso del General Santander denigraban el nombre del Libertador con el epíteto de *dictador desenfrenado?* ¿Cómo enseñar a pronunciar ese nombre con tierna emoción a nuestros hijos, cuando en la resolución del Vicepresidente se califica de colombianos *beneméritos,* injustamente expulsados del país, a los que en la noche del 25 de septiembre fueron a asesinar al Libertador? ¿No sería éste uno de los riesgos de que la Providencia lo sacó indemne y a que aludía el último párrafo de la manifestación firmada por el Vicepresidente?

Nosotros hemos tributado con gusto todo el homenaje que es debido a las virtudes y mérito del señor Caicedo como Magistrado público. Hemos dado a conocer y alabado su integridad, su patriotismo, su amor al orden y a la paz, en favor de lo cual tanto le ha debido nuestro país en circunstancias las más calamitosas y tremendas; en fin, lo hemos hecho conocer como uno de los amigos del Libertador.

Pero esta resolución suya como Vicepresidente existe consignada en la *Gaceta de Colombia,* como existe en la misma la manifestación del mismo, dirigida al Libertador y que acabamos de transcribir. Y nosotros, que nos hemos impuesto el deber de hacer conocer la verdad histórica y disipar errores, y errores perjudiciales a nuestras más altas reputaciones, habríamos traicionado este deber pasando por alto hechos malignamente trascendentales, cuya omisión podría atribuírse a falta de razón para desmentirlos.

La resolución del Vicepresidente sobre el regreso de los desterrados por el crimen del 25 de septiembre, y el decreto sobre revocatoria de las sentencias ejecutoriadas contra los mismos, son documentos que harían autoridad contra la reputación del primer hombre de la América española, si no se les opusiese la misma autoridad del Vicepresidente, que anula su fuerza y disipa la calumnia. Y he aquí que esta cuestión suscita otra de que no podemos prescindir, por necesaria a la filosofía de la historia.

¿Las sentencias pronunciadas por un tribunal de justicia, en virtud de leyes existentes, contra homicidas y conspiradores, eran válidas o no lo eran? Si eran válidas, el Vicepresidente, encargado del Poder Ejecutivo, no era autoridad competente para declararlas injustas y abrogarlas; y si se dice que no eran válidas por falta de autoridad en el tribunal que las pronunció, como instituído por el poder dictatorial del Libertador, tampoco el Vicepresidente tendría autoridad alguna, porque entonces no sería Vicepresidente legítimo, puesto que su elección había sido hecha por un Congreso convocado por el dictador. Así, pues, el Vicepresidente se hallaba con este dilema inevitable al dar su decreto que declaraba injustas y nulas aquellas sentencias: si la autoridad del tribunal que las dictó era legítima, el Vicepresidente no podía abrogarlas sin cometer un atentado contra la independencia del Poder Judicial; si la autoridad de ese Tribunal no era legítima, por la razón dicha, la del Vicepresidente tampoco lo era, porque teniendo el mismo origen que la del Tribunal, viciada la fuente de ambos poderes, no podía el vicio afectar al uno sin afectar al otro.

En términos precisos: si ese Tribunal no era Tribunal de Justicia, el Vicepresidente Caicedo no era Vicepresidente de la República; y si éste era legítimo Vicepresidente de la República, aquel Tribunal era legítimo Tribunal de Justicia, y por consiguiente válidas las sentencias y nula, por ilegal, la abrogación de ellas por el Poder Ejecutivo.

¿Y cómo sería posible desconocer y dar por nulos los actos del gobierno dictatorial del Libertador, aun suponiéndolo intruso? Dos argumentos había contra semejante pretensión: el primero dice relación con las sentencias mismas: el otro es general. El primero lo hallamos en el decreto del Vicepresidente, de 27 de agosto de 1831, en que se decía:

"Que aun cuando un gobierno sea ilegítimo y usurpado, siempre hay, durante su permanencia, necesidad de mantener el orden y la tranquilidad pública,

y de dar protección y seguridad a los individuos, siendo esta una ley suprema de toda sociedad humana, y que, por tanto, *todos los actos encaminados a este fin,* deben sostenerse,

"DECRETO:

"Artículo 1º Se declaran válidos todos los actos gubernativos transitorios dados en tiempo del gobierno intruso (1), *y los de las corporaciones y autoridades subalternas* que estando en conformidad con la Constitución y las leyes, tuvieron por objeto la conservación y tranquilidad del buen orden público."

En consonancia con la Constitución y las leyes estaban las sentencias que acababa de declarar inválidas el Vicepresidente; y si los actos para castigar y reprimir a los conspiradores y asesinos no se comprendían en este decreto, esas palabras de *tranquilidad pública, orden público, protección y seguridad de los individuos,* no tendrían sentido.

El segundo argumento se saca de la misma existencia del gobierno que se titulaba legítimo, y de que era Vicepresidente el señor Caicedo. ¿Cuál fue el principio que se proclamó para debelar el gobierno de Urdaneta? El restablecimiento del *gobierno legítimo.* ¿Y cuál era este *gobierno legítimo?* El establecido por el Congreso Constituyente de 1830, convocado y autorizado por el Libertador en ejercicio de las facultades dictatoriales. Desconózcanse los actos de esta dictadura y no queda nada en pie; el gobierno que se proclamó como legítimo para echar abajo el de Urdaneta, no era legítimo, sino tan ilegítimo como el de éste, y el vicio iba a dar hasta la misma Convención convocada por un Vicepresidente ilegítimo.

En este laberinto se metía el gobierno, que, por dar gusto a los exaltados, desconocía los actos del Libertador en la época de su dictadura, al propio tiempo que este mismo gobierno se tenía por legítimo, teniendo su origen en esos mismos actos cuya legitimidad se negaba.

---

(1) Véanse las páginas 15, 341 y 342 de este tomo.

De la misma manera resalta la inconsecuencia de la Convención cuando en su decreto de 10 de noviembre rehabilitaba la memoria de los ejecutados por la conspiración del 25 de septiembre, y confirmando el decreto del Ejecutivo, declaraba que aquellas ejecuciones habían sido *asesinatos judiciales* dictados "con motivo del *acontecimiento* del 25 de septiembre". Los asesinatos de esa noche no fueron asesinatos sino *¡acontecimientos!*

La filosofía de nuestra historia presenta a veces contrastes bien singulares y de cuya observación puede sacarse algún provecho, por el conocimiento que da de los efectos que causan las pasiones políticas en los hombres. El lector está impuesto acerca de la causa y condenación a muerte del benemérito Coronel Leonardo Infante. Pues bien: compare hechos con hechos y causas con causas; entre la muerte del Teniente Perdomo, atribuída por indicios a Infante, y los asesinatos del 25 de septiembre, intentados unos, verificados otros, y los reos convictos y confesos. Por esta comparación júzguese de las apreciaciones hechas por el gobierno y los legisladores sobre esos dos acontecimientos. La condenación de Infante se publicó como un acto de justicia espléndido; y la condenación de los del 25 de septiembre se calificó de asesinatos judiciales. Sobre esto no hay que hacer comentarios, sino imponerse de la causa de Infante y de la de los conspiradores del 25 de septiembre; y estemos en que los mismos que hicieron pasar a Infante por asesino, calificaban de beneméritos a los del 25 (1).

¡Qué fases tan tristes presenta la historia de Colombia!... La República de Colombia, creación de Bolívar, que por esfuerzos de tantos patriotas se alzó con tanto brío, cayó muy pronto, pudiendo haber sido una gran Nación. Las causas de esta caída las deducirá el lector de los hechos que van narrados.

---

(1) Habla del de Urdaneta después del Santuario.

APENDICE

NUMERO 1º

(Tomo V, página 24)

ACCION DE LAS QUESERAS DEL MEDIO

3 de abril de 1819.

GENERAL DE DIVISIÓN.

José Antonio Páez.

CORONELES.

Francisco Carmona. Cornelio Muñoz. Francisco Aramendi.

TENIENTES CORONELES.

Juan Antonio Mina.
José María Angulo.
Juan Gómez.
Francisco Farfán.
Hermenegildo Mugica.
Juan José Rondón.
José Jiménez.
Fernando Figueredo.
Leonardo Infante.
Francisco Olmedilla, hijo.
Manuel Arraiz.

CAPITANES.

Francisco Abreu.
Ramón García.
Leonardo Parra.
Juan Santiago Torres.
Juan Curzate.
José María Pulido.
Mariano González.
Francisco A. Salazar.
Ramón Valero.
Antolín Torralba.
Juan Martínez.
Alejo Acosta.
Juan Mellados.
Celedonio Sánchez.
José María Monzón.
Juan Rusate.
Juan Martínez.

Tenientes.

Pedro Camejo ("El Negro Primero").
Juan Rafael Sanoja
Romualdo Meza.
Víctor González.
Francisco Pérez.
Luciano Hurtado.
Gregorio Acosta.
Francisco Bracho.
Pedro Juan Olivares.
Miguel Lara.
Raimundo Contreras.
José María Olivares.
Marcelo Gómez.
Nicolás Arias.
Domingo Mirabal.
Alberto Pérez.
Mateo Villarana.
Manuel Figueredo.
Diego Pasparen.
Serafín Vela.
Juan Carvajal.
Juan José Bravo.
Vicente Vargas.
Vicente Gómez.

Subtenientes.

Rafael Aragona.
Manuel Fajardo.
Pastor Martínez.
Bartolo Urbina.
Roso Sánchez.
Juan José Perdomo.
Juan Torralba.
Pedro Gómez.
Juan Palacio.
Eusebio Ledesma.
Bautista Cruzate.
Joaquín Espinal.
Alejandro Salazar.
Domingo López.
Vicente Castillo.
Pedro Escobar.
Cruz Paredes.
Pedro Cortés.
Romualdo Salas.
Romualdo Contreras.

Sargentos.

Isidoro Mugica.
José María Camacano.
Luciano Delgado.
Simón Meza.
Encarnación Castillo.
José María Paiba.
Francisco Mirabal.
Francisco Villegas.
Juan José Moreno.
Gaspar Torres.
Francisco González.

Cabos y Soldados.

Encarnación Rangel.
Juan Sánchez.
Basilio Nieves.
Isidoro Gamarra.
Anselmo Ascanio.
Paulino Flores.

José María Quero.
Mauricio Rodríguez.
Ramón Figueredo.
Remigio Lozada.
Félix Blanco.
José Arévalo.
Nicolás Hernández.
Manuel García.
Pablo Lovera.
Francisco Mimbel.
Antonio León.
Inocencio Chinca.
Francisco Medina.
Antonio Pulido.
Francisco Lozada.
Santos Palacio.
Antonio Manrique.
Nalascio Medina.
Luis Alvarez.
Diego Martínez.
Jacinto Hernández.
Ramón Flores.
José Antonio Cisneros.
José Tomás Nieves.
Manuel Martínez
Jacinto Arana.
José Antonio Hurtado.
Francisco Sanoja.
Eusebio Hernández.
Domingo García.
Fernando Gueder.
Juan Sánchez.
Simón Gudiño.
Domingo Riera.
Alejandro Flores.
Agustín Romero.
Francisco Nieves.
Domingo Navarro.
José Milano.
José Fuentes.
Roso Candón.
Pedro Burrueta.
Pedro Fernández.
José Bravo.
Roso Urbano.
Ascensión Rodríguez.
Manuel Camacho.
Romualdo Blanco.
Juan Rivero.
Juan González.
Francisco Escalona.
Ramón García.
José Girón.
José Hernández.
Juan Ojeda.

(Autobiografía de Páez, capítulo XI.)

NUMERO 2º

(Tomo V, página 53)

EL SEÑOR ARZOBISPO MOSQUERA
Y la Sociedad Bíblica de Londres.

Londres, 7 de junio de 1837.

Excelentísimo señor: Grande es mi complacencia al ejecutar, como Presidente de la Sociedad Bíblica británica y extranje-

ra, lo dispuesto por la comisión sobre solicitar de V. E. el honor de que acepte un ejemplar de las Santas Escrituras en idioma español, impresas a expensas de la Sociedad, conforme a la versión autorizada del Padre Scio. El será entregado a V. E. por M. Watts, hijo del que fue últimamente Cónsul británico en Cartagena, a quien he suplicado que presente a V. E. las seguridades de mi alto respeto y consideración.

Tengo el honor de ser, Excelentísimo señor, de V. E. fiel y obediente servidor,

Bexley.

A S. E. el Arzobispo de Bogotá.

———

Bogotá, 10 de noviembre de 1837.

Excelentísimo señor: Con vuestra estimable carta de 7 de junio me ha remitido desde Cartagena el señor Watts el ejemplar de la Biblia en latín y castellano, que os dignasteis enviarme de orden y en nombre de la comisión de la Sociedad Bíblica británica y extranjera, de que sois Presidente. El honor que me dispensáis vos y la comisión de vuestra Sociedad, me hace tributaros las más profundas gracias por esta distinción. Permitidme, empero, que añada a esta acción de gracias lo que yo debo a mi profesión de fe. La Biblia que he recibido no es conforme a la versión autorizada del Padre Scio ni a la vulgata latina: faltan en ella libros que nosotros reconocemos como Canónicos, y hay también faltas considerables en otros. Las reglas de la Iglesia católica romana, que debemos observar los Obispos y enseñar sobre esta materia, son conocidas de todos.

Aceptad, señor, las consideraciones y respetos con que soy vuestro obediente servidor,

Manuel José, Arzobispo de Bogotá.

A S. E. el lord Bexley, etc.

———

Cartagena, 13 de octubre de 1837.

Ilustrísimo señor: La Sociedad Bíblica británica y extranjera ha tenido a bien conferirme el honroso encargo de dis-

tribuir las Escrituras Sagradas en este país, traducidas al castellano por el reverendo Padre Scio, Obispo de Segovia, versión católica que goza de una aceptación general en España y en Europa.

Tengo el honor de elevar a manos de V. S. I., por el correo, una copia de la Biblia en latín y español, que el venerable señor Presidente de dicha Sociedad, lord Bexley, me entregó para transmitir a V. S. I., como un presente de su parte, y en nombre de la Sociedad, con la adjunta comunicación que acompaño. No dudo que esta prueba de amor cristiano será debidamente recibida por parte de V. S. I.; y convencido que sea por su lectura de que es una traducción fiel y auténtica de la vulgata latina, me persuado que V. S. I. se esmerará en promover la circulación de este buen libro en toda la extensión de su vasta diócesis.

La Sociedad Bíblica está compuesta de *cristianos* de *todas* denominaciones, apreciando el valor del Evangelio, reunidos de común acuerdo, dedicando su tiempo, talentos y bienes en la santa y deleitosa obra de publicar la palabra de Dios a todas y cada una de las naciones bajo del cielo, en el idioma de cada cual. Entre el número de sus más ardientes y celosos miembros se hallan enrolados los teólogos católicos más ilustrados de la Europa, como se convencerá V. S. I. por las adjuntas observaciones que me tomo la libertad de dirigirle, para que forme una idea adecuada de la extensión de sus rápidos progresos. Séame permitido llamar particularmente la atención de V. S. I. a la pastoral del Obispo de Madeira. El bien conocido celo e ilustración de V. S. I. en su alto y distinguido ministerio, me persuaden que cooperará de igual modo a promover los objetos laudables de esta Sociedad.

Al desempeñar este honroso encargo cerca de V. S. I., no puedo menos de felicitarme por haber sido escogido para ser el conducto que me proporciona la ocasión de ofrecer a V. S. I. los sentimientos de veneración y consideración con que tengo la honra de ser de V. S. I. su muy respetuoso y obsecuente servidor,

George Burghall Watts.

Al Ilustrísimo señor Arzobispo de Bogotá, etc.

Bogotá, 11 de noviembre de 1837.

Muy señor mío: Con la estimable carta de usted de 13 de octubre, tuve el honor de recibir la comunicación del lord Bexley y la Biblia en latín y castellano que este señor tuvo la bondad de remitirme por mano de usted. El adjunto pliego es mi respuesta al señor Bexley, que ruego a usted se digne transmitirle.

Paso ahora a responder al contenido de la carta de usted. hablándole con la franca sinceridad que exige el lugar que ocupo en la Iglesia católica, y lo que debo a mi profesión de fe.

Me dice usted que la Biblia que me remite es una traducción fiel de la vulgata latina. La que hizo el Padre Scio es sin duda muy fiel; pero no la que he recibido, porque le faltan los libros de Tobías, Judith, Sabiduría, Eclesiástico: Baruch y los dos de los Macabeos, hallándose también truncado el de Daniel (1). Se han quitado además no sólo los prefacios y notas del Scio, sino también hasta los epígrafes de los capítulos, que sea cual fuere su autoridad, se hallan en la vulgata y en la versión de Scio. Si el objeto de la Sociedad es proporcionar a cada comunión su Biblia respectiva, y si para esto hay en los buques Biblias católicas y protestantes, la buena fe exigía que. siendo nuestros pueblos católicos, no se nos enviasen Biblias que no estuviesen conformes al canon de los católicos.

El contenido de las observaciones que usted me incluye, ninguna impresión favorable al proyecto de la Sociedad Bíblica ha podido hacer en mi ánimo. Todas ellas se reducen a opiniones de hombres, entre los cuales lo más razonado es el edicto o pastoral del Vicario Capitular (y no Obispo) de Madeira. La parte general de ventajas de la lectura de la Biblia nada prueba, porque no es ésta la cuestión, sino los términos en que

(1) Faltan en Daniel 66 versos del capítulo 3º y los capítulos 13 y 14. En el libro de Ester faltan los últimos diez versículos del capítulo 10, y enteros los capítulos 11, 12, 13, 14, 15 y 16. Era preciso un prolijo trabajo para examinar todas las faltas y adulteraciones que tengan estas Biblias; pero las notadas bastan para conocer que está muy lejos de ser recto y según Dios el espíritu que las propaga.

debe leerla el común de los fieles. En lo demás, el señor Alfredo induce novedad, y la novedad no es admisible entre católicos: se muestra agente de la Sociedad Bíblica, y un prelado católico tiene reglas puestas por la Iglesia para seguir en la materia. Sea, pues, lo que se quiera del señor Alfredo, su conducta no aparece en aquel edicto arreglada a los principios católicos.

Antes de hablar de otra cosa, diré a usted que las palabras que con el nombre de enfáticas copia en latín, del Breve de Pío VI al Arzobispo Martini, no son enfáticas, sino muy claras y sencillas; pero dejó usted las que le siguen, que dan la verdadera inteligencia del Breve de Su Santidad, a saber: que los libros sagrados son las fuentes abundantes que deben estar abiertas a todos para beber allí la santidad de la doctrina y de las costumbres, separados los errores que por todas partes se difunden en estos tiempos corrompidos: *depulsis erroribus, quis his corruptis temporibus laté disseminantur. Quod abs te opportuné factum affirmas* (ruego a usted que fije su atención en este período, que comenzando por el relativo *quod,* explica el que usted me cita), *quum easdem Divinas Litteras ad captum cujus que vernaculo sermone redditas in lucem emissiste;* PRAESERTIN QUUM PROFITEARIS, ET PRAE TE FERAS EAS ADDIDISSE ANIMAVERSIONES, QUAE A SANCTISSIMIS PATRIBUS REPETITAE, QUODVIS ABUSUS PERICULUM AMOVEANT.

Omito añadir ninguna reflexión sobre el modo como usted traduce en dichas observaciones el período que copia de este Breve; pero no puedo pasar otro párrafo que añade usted en seguida, diciendo que es del mismo Breve. Tengo a la vista su texto latino y el de la traducción italiana, fuera de la española del señor Torres Amat, impresos en Valencia de España en 1791, y no encuentro tal párrafo. Ni puedo creer que un Papa, aun prescindiendo de las relevantes prendas de Pío VI, afirmase que "la Biblia es el *único* instrumento *adecuado* para mantener en la fe a los cristianos que se hallan dispersos en varias partes del mundo; para fijar y establecer a los que se encuentran vacilantes y abandonados, y para llevar a cabo la propagación de la religión cristiana, indicando al género humano el camino de la salvación". No, señor: la Iglesia cató-

lica siempre ha enseñado y confesado que la palabra de Dios no escrita, o tradición divina, es de igual fuerza y autoridad que la escritura. Pío VI, pues, no pudo llamar a la Biblia *único* instrumento *adecuado* para mantener en la fe a los fieles. La Iglesia enseña también que la autoridad es la que fija en la verdadera fe a los vacilantes: luego Pío VI no pudo afirmar que la Biblia era el *único* instrumento *adecuado* para este objeto. En fin, desde los apóstoles, la predicación ha sido el medio de propagar la religión cristiana; pero una predicación autorizada con misión legítima, y no la lectura de la Biblia sin fe anterior. Jamás se ha enseñado en la Iglesia que la Biblia sea instrumento *adecuado,* y menos *único,* para convertir a los infieles.

Que haya o no en Europa teólogos y Obispos católicos que secunden los planes de las sociedades bíblicas, no es cosa que deba servirme de principio de razonamiento: hombres de talento y saber han errado en la fe. ¿Deberemos imitarlos? Claro está que no. El deber de un Obispo católico no se deriva de lo que hayan dicho algunos particulares, porque el juicio privado no puede tener lugar entre católicos. Sea lo que fuere de los dictámenes que usted me cita, y en los cuales puede haber equivocaciones, como las que llevo notadas con respecto al Breve de Pío VI, digo: que siendo mi fe la de sucesor de San Pedro, en la materia ni sigo ni puedo seguir otras reglas que las de la Iglesia romana: y que aunque pudiera citar muchos Obispos y teólogos católicos que justamente reprueban los proyectos de las sociedades bíblicas, que sirven de vehículo al sistema del juicio privado, me limito a llamar la atención de usted sobre el ya citado Breve de Pío VI al señor Martini, sobre las cartas de Pío VII a los Arzobispos de Gnesne y de Mokilew, y sobre la Encíclica de León XII, de 3 de mayo de 1824, que todos reprueban el proyecto de las sociedades bíblicas. Cuando la grande autoridad de tres Papas no fuera de tanto peso en la Iglesia católica, los tres que he citado son harto célebres por sí mismos: los documentos en que han hablado se hallan en los libros de los contemporáneos, y los católicos fieles a su religión no se apartan de estas reglas.

Creo haber dicho lo bastante a usted para manifestarle los principios que sigo y que debo seguir en la materia; y como

supongo a usted instruído en la controversia que entre católicos y protestantes hay sobre el sistema bíblico de éstos, no dejaré de añadir que el sistema de las sociedades bíblicas es una conspiración contra la Iglesia romana: O'Callagham y Cotterel, anglicanos bien conocidos, lo han confesado, éste en 1813 y aquél en 1817. Y un Obispo católico, yo que he jurado mi profesión de fe de la manera más solemne, ¿prestaré mi cooperación contra la Iglesia romana, cuya fe es la mía? Permítame usted decirle que no acabo de comprender cómo usted esperó que con la lectura de la Biblia que se me ha enviado, me decidiría a cooperar *a su circulación*. Si usted ha formado tan bajo concepto de mi carácter que me haya creído capaz de una infidelidad semejante a mi religión, espero que lo variará al leer esta carta. No solamente no cooperaré a la circulación de las Biblias que envía la Sociedad Bíblica británica y extranjera, sino que, a más de lo que he dicho al clero de mi diócesis poco tiempo há, no cesaré de advertir a mis diocesanos el peligro que corre su creencia adhiriéndose al espíritu de las sociedades bíblicas, por el uso de Biblias adulteradas. No por eso dejaré de aconsejar la lectura de los libros santos; pero por traducciones fieles, acompañadas de las advertencias que requiere un libro en que hay cuestiones de todo género, y con la discreción que San Jerónimo enseñó, y que Bossuet y Fenelón siguieron con gran suceso.

He cumplido con hablar a usted con la franca sinceridad que debía: no me era permitido usar de una prudencia silenciosa en esta vez; en tales casos un Obispo católico debe dar testimonio de su fe para llenar su obligación. Tampoco extrañará usted que, acaso, yo publique estas comunicaciones, porque siendo deudor a mis diocesanos, debo denunciarles lo que pasa. No tengo por qué temer que la propaganda bíblica de que usted viene encargado por la citada Sociedad, haga progresos en la parte sana de mi grey; pero es propio del pastor repetir sus silbidos, aunque las ovejas estén avisadas de la proximidad del peligro.

Sea cual fuere la diversidad de creencias que nos separa, sé muy bien que las relaciones de la caridad y los deberes sociales se hermanan, aun cuando se difiera en la fe; y yo, sin faltar a la mía, tendré el mayor placer en acreditar a usted

la gratitud con que recibo las expresiones con que me ha favorecido.

Soy de usted atento y obediente servidor,

Manuel José, Arzobispo de Bogotá.

Al señor George Burghall Watts.

NUMERO 3º

(Tomo V, página 75)

ACUSACION DEL DOCTOR AZUERO

contra el Presbítero Doctor Francisco Margallo

Excelentísimo señor: Me es bien molesto y desagradable tener que dar cuenta a V. E. de un acontecimiento que si a la primera vista parece pequeño, basta un poco de meditación para descubrir la influencia funesta que puede ejercer sobre la suerte del país. Puede ser que logre manifestar esta importante verdad y llamar sobre ella toda la atención del supremo gobierno. Entonces, es seguro que se dictarán aquellas medidas que sugiera el bien de la patria, y que atajando el daño cuando todavía no es muy profundo, son más benéficas y saludables que las que ocurriendo cuando ya se ha inveterado, suelen ser ya ineficaces y siempre más dolorosas.

En las últimas semanas de la próxima Cuaresma he sido yo el objeto de las criminales difamaciones de un eclesiástico faccioso y rebelde a las leyes de la República; o más bien, no lo he sido tanto yo, cuanto el juicioso sistema de educación de la juventud colombiana establecido por el gobierno. El doctor Francisco Margallo, sacristán de la parroquia de Las Nieves de esta ciudad, ha atacado en dichos días la enseñanza de los principios del Derecho civil y penal por el célebre jurisconsulto inglés Jeremías Bentham. En la Iglesia de la Orden Tercera ha dirigido ejercicios espirituales a cosa de cuarenta personas, en que dijo con el mayor acaloramiento que "el colegio de San Bartolomé era un semillero de impiedad y de herejía, que profetizaba que sería incendiado, y que ojalá fuese aquella misma noche en que hablaba": se produjo particular-

mente contra la cátedra de Derecho público y contra la enseñanza por Bentham, cuyas doctrinas aseguró ser impías, y excomulgados los que las adoptaban: me designó particularmente como un hombre que, después de haber sido su discípulo en teología, me había pervertido con malas compañías y malos libros; y pintó al expresado colegio como una escuela de costumbres corruptoras. En el monasterio de Santa Gertrudis ha repetido igual predicación en ejercicios semejantes, a que asistía un gran concurso. Y por último,· el Sábado de Pasión, día 18 del próximo marzo, por la noche, ha asaltado por sorpresa a los alumnos del colegio de San Bartolomé, con el solo objeto de hacer una violentísima declamación contra el estudio de Bentham, cuyas obras ha llamado prohibidas por la bula *In cœna Domini,* y excomulgados los que enseñaban y seguían sus principios: ha querido compeler a los ejercitantes a detestar de ellas, como incompatibles con la religión cristiana, poniéndolos a escoger entre Jesucristo y Bentham; y me ha designado allí también especialmente, diciendo que me había dejado preocupar de errores.

Para que se comprenda toda la extensión de la criminalidad de estos actos, no debo permitir que V. E., autorizado ampliamente al efecto por la Ley de 28 de julio del año 11, expidió en 8 de noviembre del año 15 un decreto por cuyo artículo 1º previno que los catedráticos de Derecho público enseñaran los principios de legislación por Bentham, los principios del Derecho político constitucional por las obras de Constant o Lepage y el Derecho público internacional por la obra de Vattel; y por el artículo 2º, que los Rectores de las universidades y colegios, y también los Gobernadores de las Provincias, cuidarían de que inmediatamente se cumpliese esta disposición.

Tampoco debo pretermitir que yo estaba muy ajeno de encargarme de la cátedra de Derecho público de San Bartolomé, así por las muchas ocupaciones de mi empleo, como porque consideraba que había otras personas que pudieran desempeñarla ventajosamente y que no hice sido ceder a las instancias de varios amigos y a los deseos que manifestó V. E.

El ministerio de la predicación entre nosotros es una función pública que no puede ejercerse sino con consentimiento o aquiescencia del gobierno, y sin pasar los límites fijados en

las leyes. Nadie puede convocar al pueblo en un lugar público, arengarlo y proclamarlo sin permiso de las autoridades constituídas. Cuanto más sagrado sea el lugar donde se tiene la reunión, cuanto más santo sea el objeto o el pretexto con que se le congregue, tanto más derecho tiene el gobierno a usar de su suprema e imprescriptible inspección para cuidar de que no se perturbe el orden público y de que no se abuse de estas santas funciones. El oficio del predicador tiene sus restricciones y su responsabilidad, lo mismo que cualquiera otra ocupación pública. Su misión es explicar sencillamente el dogma y recomendar las buenas costumbres. Cuanto exceda de estos dos exclusivos objetos es un abuso, una usurpación digna de castigo. El no puede emitir allí sus opiniones particulares, ni enseñar como verdaderas doctrinas que sean dudosas, problemáticas o cuestionables. Menos puede censurar ni hacer calificaciones de los decretos del gobierno y de las leyes de la República; concitar a su desobediencia ni sembrar la alarma y la turbación en el espíritu de los fieles; le es prohibido señalar a individuos particulares, mancharlos con la imputación de que son herejes, excomulgados ni ninguna otra, y tachar la educación y la conducta de cuerpos respetables. La difamación y la calumnia son crímenes detestables en los particulares, sujetos a penas y castigos severos; la difamación y la calumnia en la boca de un sacerdote, delante del pueblo congregado, desde la Cátedra del Espíritu Santo, en el recinto del Santuario, desempeñando un ministerio público y sujeto a la ley, es además un sacrilegio, una profanación del templo, un ultraje a la misma divinidad. Si la víctima de la difamación es el mismo gobierno, si lo es un colegio ilustre, si lo es un institutor a la faz de sus propios discípulos, si lo es un Magistrado puesto por la nación en su primer tribunal, el predicador, además de calumniante y temerario, es un sedicioso, perturbador del orden público y rebelde a las leyes.

Cuando las congregaciones son a puerta cerrada, como los ejercicios espirituales, crece la necesidad de que intervenga la vigilancia del gobierno. Allí se aumenta el riesgo de la seducción: la clandestinidad da más audacia a un predicador que sea enemigo del orden establecido: habla con tanta más desenvoltura cuanto está más seguro de no ser denunciado y de que se le guarde el secreto: tiende lazos más irresistibles a las

almas tímidas o piadosas, a quienes prepara con vehementes declamaciones, con máximas y ejemplos exagerados, con los terrores de que se rodea a todos los sentidos. Sin que se impidan, pues, estas prácticas, que si bien son saludables, pueden fácilmente degenerar en abusivas, como en efecto ha sucedido ya en distintas épocas y nos lo instruye la historia de la Iglesia, es necesario que no puedan celebrarse sin conocimiento del gobierno, que sean dirigidas por sacerdotes virtuosos y patriotas y que sean excluídos los turbulentos y exaltados, cuyas ideas son conocidas y cuyas segundas intenciones sospechosas; es indispensable que no puedan ejercer esta peligrosa función hombres que, como el doctor Margallo, van a sembrar doctrinas contrarias a nuestras instituciones y nuestras leyes, y que al fin turbarán la paz pública.

Aunque no se ocultan a la sabiduría de V. E. las muchas leyes que ha transgredido, es un deber mío insertar aquí algunas, para demostrar la justicia con que hablo y para la instrucción del pueblo, si algún día viere la luz pública esta representación. La real orden de 16 de marzo de 1801 (Ley 23, tít. 1º, L. 1º, Novis. Rec.) dice: "A fin de evitar el escándalo con que varios predicadores o imprudentes novadores, abusando de la Cátedra del Espíritu Santo, y muy distantes de aquel espíritu de caridad que debe animar sus exhortaciones, sólo intentan turbar los ánimos de los fieles con cuestiones impertinentes, doctrinas dudosas o controvertibles, y saciar sus torcidos deseos de ajar y deprimir el mérito de sus rivales y secuaces; encargo a los prelados seculares y regulares de mis dominios, que manden a sus súbditos no abusen de tan sagrado ministerio ni se empeñen en defender la buena causa de las opiniones que crean verdaderas en puntos cuestionables; esmerándose únicamente en persuadir y enseñar a los fieles el camino de la virtud y el de desviarse del vicio; y mando a los tribunales y justicias que celen sobre este punto con la mayor exactitud y vigilancia, corrigiendo y conteniendo unos y otros, según sus facultades, cualquier exceso que notaren en esta materia, y dándome cuenta de todo por mi Secretaría de Gracia y Justicia."

Por real orden de 14 de junio de 1799, con motivo de haberse quejado el Embajador de la República Francesa de cierto religioso que profirió en un sermón expresiones injuriosas

y ofensivas a su gobierno, mandó el rey que el Consejo dispusiese inmediatamente se le recogiesen las licencias de predicar e hiciera que los Prelados escribiesen circulares prohibiendo tales abusos en lo sucesivo, y diera cualquiera otra providencia conducente al mismo fin.

La Ley 19, título 12, Libro 1º, Recopilación de Indias, previene lo siguiente: "Encargamos a los prelados seculares y regulares que tengan mucho cuidado de amonestar a los clérigos y religiosos predicadores, que no digan ni prediquen en los púlpitos palabras escandalosas, tocantes al gobierno público y universal, ni de que se pueda seguir pasión o diferencia, o resultar en los ánimos de las personas particulares que las oyeren, poca satisfacción, ni otra inquietud sino la doctrina y ejemplo que de ellos se espera; y especialmente no digan ni prediquen contra los ministros y oficiales de nuestra justicia, a los cuales, si en algo sintieren defectuosos, podrán con decencia advertir y hablar en sus casas lo que les pareciere tiene necesidad de remedio... Y ordenamos a nuestros Virreyes, Presidentes y Audiencias, que si los predicadores excedieren en esto, lo procuren remediar, tratándolo con sus Prelados con la prudencia, suavidad y buenos modos que conviene; y si no bastare y los casos fueren tales que requieran mayor y más eficaz remedio, usarán del que les pareciere convenir, haciendo que las personas que así fueren causa de esto, se embarquen y envíen a estos Reinos, por lo mucho que conviene hacer demostración con ejemplo en materias de esta calidad."

La cédula de 18 de septiembre de 1769 (Ley 7ª, título 8º, libro 1º, Novísima Recopilación) declara que el amor y respeto al gobierno es una obligación que dictan las leyes fundamentales del Estado y enseñan las letras divinas a los súbditos como punto grave de conciencia: que de aquí proviene que los eclesiásticos, no solamente en sus sermones, ejercicios espirituales y actos devotos, deben infundir al pueblo estos principios, sino también, y con más razón, abstenerse ellos mismos en todas ocasiones y en las conversaciones familiares de las declamaciones y murmuraciones depresivas de las personas del gobierno que contribuyen a difundir odiosidad contra ellas, y talvez dan ocasión a mayores excesos; cuyo crimen estima como alevosía y traición la ley 2ª, título 1º, libro 3º, Novísima Recopilación: que para evitar semejantes excesos se es-

tableció aquella ley, en la cual se ruega y manda a los Prelados que si algún fraile o clérigo dijese alguna cosa contra el Estado o gobierno, lo envíen preso o recaudado; y que por tanto, a fin de que no se abuse de la buena fe de los seculares, y ninguna persona dedicada a Dios por su profesión se atreva a turbar por tales medios los ánimos y orden público ingiriéndose en los negocios de gobierno, tan distantes de su conocimiento como impropios de sus ministerios espirituales, se expidan órdenes circulares a los Obispos y Prelados regulares al tenor de la expresada ley; cuidando todos ellos de su exacto y puntual cumplimiento, debiendo castigar la más mínima omisión; y haciéndose igual prevención a las justicias.

La atribución 7ª del artículo 7º de la ley del año 14, sobre Patronato Eclesiástico, dice: "Que toca a los Intendentes celar que los eclesiásticos no usurpen la jurisdicción civil, ni eludan o contraríen las leyes, órdenes y disposiciones del gobierno, requerir a los Jueces competentes para que contengan y castiguen a los que cometieren excesos de esta naturaleza, y no teniendo efecto estos requerimientos, dar cuenta al Poder Ejecutivo para que provea lo que convenga."

Toca a V. E. por los artículos 113, 114, 124, 125 y 126 de la Constitución y por los artículos 1º y 6º de la Ley de Patronato, cuidar de la ejecución de las leyes, de que la justicia se administre cumplidamente, castigándose a todo criminal, de que nadie turbe el orden establecido ni se entrometa en lo que no le toca; suspender y aun arrestar a los que delincan en el desempeño de su oficio, y no permitir que con pretextos religiosos se irrespete al gobierno ni sean seducidos los ciudadanos.

Tales son, entre otras varias, las justísimas disposiciones de las leyes sobre la materia. V. E. ya ha tomado en otras ocasiones las que ha tenido por convenientes: los discretos Provisores del Arzobispado han dictado también por su requerimiento distintas pastorales y decretos reprimiendo a éste y a otros predicadores facciosos. El doctor Margallo se ha burlado de todos, los ha desobedecido o frustrado, y continúa su empresa con más audacia que nunca, a despecho del gobierno y de sus propios Prelados. Todas las medidas de prudencia y de suavidad están ya agotadas: es tiempo de que se le aplique toda la severidad de las leyes: no queda otro arbitrio para cortar

los estragos que hace en el púlpito, en los confesonarios y por todos los medios. Yo he ocurrido directa e inmediatamente a V. E., porque estoy seguro que nadie mejor que su alta autoridad hará que se aplique el más activo y eficaz remedio.

Con este objeto, y como el negocio es a mis ojos de la mayor importancia, permítame V. E. algunas consideraciones más sobre los ridículos fundamentos en que pretende apoyarse este sedicioso, sobre la naturaleza de los escritos de Bentham y de los demás publicistas, sobre la obcecación, parcialidad y pésimos designios con que se persigue la instrucción general. esta primera necesidad de todo buen gobierno y base esencial de una República, y sobre el carácter y conducta de este hombre en toda la época de la revolución. Esto hará más evidente la justicia de las providencias que adopte el gobierno, y contribuirá al desengaño de los que se hayan dejado alucinar.

El doctor Margallo ha fundado la prohibición y las excomuniones de las obras de Bentham en la bula de la cena; y esto solo es un delito. La mencionada bula, que algunos atribuyen a Martino v y otros a Bonifacio VIII, y cuya publicación anual el día Jueves Santo ordenó Paulo III, ha existido más de doscientos años antes que naciese Bentham y que sus escritos viesen la luz pública. Así la bula sólo ha podido proscribir sus obras proféticametne, sin conocimiento de causa y sin saber si lo que habían de contener sería bueno o malo. Tal es la doctrina de estos teólogos absurdos, esclavos de preocupaciones groseras, que desconocen los preceptos de Jesucristo sobre el modo. casos y precauciones con que debe imponerse la excomunión y que pretenden dogmatizar con opiniones largo tiempo há desacreditadas en todo el universo católico. ¿Y qué ha sido la famosa Bula *In cœna Domini*? Un acto de rebelión y de conspiración contra la soberanía y las prerrogativas de las naciones y de la misma Iglesia católica. El contenido de algunas de sus disposiciones nos convencerá de esta verdad. En ella se excomulga a los herejes, sus fautores y los que leen sus libros: así debemos renunciar a la lectura de las obras inglesas, de las norteamericanas y de la mayor parte de las que se publican en los pueblos civilizados de la Europa: también debemos proscribir las obras de Grottio, de Puffendorf, de Heicneccio, de Wolfio, de Wattel, de Winio. porque son de herejes, e incurrimos en la excomunión leyéndolas, y

como todos hemos leído algunas de ellas, todos estamos excomulgados. También se excomulga a los que en cualquier modo que pueda ser impidan la ejecución de las letras apostólicas, sea que concedan gracias o que pronuncien penas; a los Jueces legos que juzguen a los eclesiásticos y los lleven a sus tribunales, sea que estos tribunales se llamen *audiencia, cancillería, consejo* o *parlamento;* a los cancilleres, consejeros ordinarios o extraordinarios, presidentes de cancillería, consejos o parlamentos, como también a los procuradores generales que evoquen a sí las causas eclesiásticas o que impidan la ejecución de las letras apostólicas, aun cuando fuese bajo pretexto de impedir alguna violencia; a todos aquellos que han hecho o publicado, hicieren o publicaren edictos, reglamentos, pragmáticas, por los cuales sean ofendidos o restringidos en lo más mínimo, tácita o expresamente, la libertad eclesiástica, los derechos del Papa y los de la Santa Sede. Están, pues, excomulgados el Congreso, el gobierno y la República entera de Colombia, que han sancionado, ejecutado y obedecido la ley sobre patronato y otras diversas, por las cuales se declara a distintas autoridades y tribunales la facultad de retener e impedir la ejecución de las letras y bulas apostólicas, de conocer de los recursos de fuerza y protección, de las causas de testamentarías, de los juicios de posesión y conciliación y otros muchos de las personas eclesiásticas: lo están los Tribunales, Juzgados y ejecutores de dichas sentencias; y lo está el mismo doctor Margallo, que con su permanencia en el país está consintiendo y obedeciendo tales atentados contra la bula de la cena. Se excomulgan en ella los que se apoderen de los bienes de la Iglesia o de sus muebles; los que hagan contribuir en la menor cosa a los miembros del cuerpo religioso para las cargas del Estado, o que acepten sus dones voluntarios; los que hagan estos dones pagando las contribuciones que se impongan, o que ellos se hayan impuesto; los gobiernos que contraigan tratados de alianza o de paz con los herejes, y los que exijan nuevos tributos de sus súbditos, o que aumenten los tributos antiguos sin la aprobación de la Santa Sede. Por estos artículos están excomulgados todos los gobiernos de los países católicos, sin excepción de uno solo; todos los colombianos, incluso el doctor Margallo, si es que en su vida ha pagado alguna contribución a nuestro gobierno o al antiguo; y lo que

es más, diferentes Sumos Pontífices que han contraído diversos tratados de amistad y alianza, no sólo con los herejes, sino hasta con los mahometanos, y no sólo contra otros herejes sino contra soberanos católicos. Por último, son excomulgados todos los que osaren apelar del Papa al Concilio General, los que favorecieren a los apelantes, los que creyeren al Papa inferior al Concilio y los que dudaren del soberano poder de la Santa Sede y de la independencia absoluta del clero. En esta excomunión están comprendidas las iglesias de Francia y Alemania, que constantemente han sostenido la superioridad de los Concilios Generales sobre los Papas; todos los teólogos y canonistas clásicos que han enseñado igual doctrina; y para decirlo de una vez, los Concilios ecuménicos de Constanza y Basilea, donde se ha declarado formalmente la superioridad de los Concilios sobre los Papas y la falibilidad de estos últimos.

Estas son las insensatas excomuniones de la demasiado célebre bula *In cœna Domini*. ¿Quién, al oír esta multitud de extravagancias, no se escandalizará de que haya todavía en Colombia quien ose proclamar tal bula para difamar al gobierno, para provocar a la desobediencia de las leyes y para trastornar el orden público? Ella es una de las muchas que servirán de perpetuo monumento al mundo para horrorizarse del extraordinario abuso que llegó a hacerse en otra época del poder espiritual pontificio, empleándose en turbar la tranquilidad de los Estados y en despojar a los gobiernos de sus derechos. Todos los soberanos y gobiernos católicos la rechazaron a una voz: hasta el hipócrita Felipe II la proscribió de sus Estados con severísimas penas: nunca fue admitida ni en España ni en América; y al fin, el sabio Ganganell, honor y gloria de la Silla de San Pedro, y por lo mismo infamemente envenenado por las sacrílegas manos del fanatismo, suprimió absolutamente su publicación. En consecuencia, pretender la observancia de esta bula atentatoria de la soberanía nacional, es un crimen de rebelión.

¿Y de dónde ha provenido esa repentina persecución contra las obras de Bentham? De la ignorancia más vergonzosa, de un fanatismo estúpido y de una indigna parcialidad. Há muchos años que Bentham es conocido, citado, copiado y venerado por varios escritores nacionales, aun desde el tiempo de la dominación española y de la infame Inquisición. En la

mayor parte de las librerías, en manos de todos los juristas está el discurso sobre los delitos y las penas, escrito por don Marcos Gutiérrez y puesto al fin del primer tomo de su *Práctica criminal de España;* allí se cita con elogio a Bentham, se adoptan y se explican sus doctrinas. En el tiempo de las cortes españolas se han traducido y comentado sus tratados de legislación para la enseñanza pública y han circulado libremente, sin que obstase que, según la constitución de aquel gobierno, la religión católica fuese la del Estado y la única y exclusiva. Bentham ha recibido tributos de admiración, por sus apreciabilísimas obras, de las cortes portuguesas, de los primeros literatos de Francia y España, del Cuerpo Legislativo de la Suiza, de varias legislaturas y sabios de los Estados Unidos, de los miembros de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, y hasta del difunto Alejandro, Emperador de las Rusias. El ha sido excitado, rogado y estimulado por los sabios o los gobiernos de estos diferentes Estados, para que emplee sus utilísimas tareas en trabajar sus respectivos códigos: acaso no ha habido sabio alguno que haya recibido tantos y tan repetidos homenajes de las primeras sociedades de Europa y América y de los hombres eminentes de los pueblos civilizados. "Las doctrinas de Bentham", como dice muy bien su traductor español, "se han apreciado tanto más cuanto más se han estudiado, y ya el autor tiene el placer de verlas seguidas en las leyes que se dan a los pueblos modernos, placer de que es muy raro que los sabios gocen en su vida; de manera que puede decirse que la generación presente es ya para Bentham su posteridad. Cuanto más se estudian sus obras tanto más se aprecian; y este es el carácter de todas las obras útiles y profundas, cuya lectura al principio fastidia y luego encanta."

Desde los ominosos tiempos del antiguo gobierno, los tratados de legislación de Bentham hacían ya el objeto de los estudios y las meditaciones secretas de los Camilo Torres, los Camachos, los Pombos y de otros ilustres mártires y primeros fundadores de la independencia: sus doctrinas se insertaban en *La Bagatela,* que daba el General Nariño en la primera época de la República: los mejores Senadores y Representantes lo citan frecuentemente con respeto y admiración en los salones del Congreso: varias leyes han sido formadas conforme a sus principios; ¿y cuál es, finalmente, el patriota, el

literato colombiano que no procure adquirir y estudiar a Bentham? No hay parte alguna de la legislación que no haya sido sondeada por este gigante con una sabiduría y profundidad admirables: todas sus obras son clásicas: algunas son únicas en su género; y bajo su pluma parece que se ha creado por la primera vez la verdadera ciencia de la legislación. Teníamos antes de él a Montesquieu, a Beccaría, a Filangieri; pero estas obras, llenas ciertamente de riquísimas preciosidades, eran todavía muy imperfectas, no abrazaban varias materias, dejaban mucho qué desear. Estaba reservado a este genio creador dar un prodigioso desarrollo a todas las ramas de la legislación, clasificar las materias, encadenar los principios y deducir todos los derechos, todas las obligaciones de las mismas bases, de las mismas verdades.

Los tratados de legislación civil y penal, que el gobierno sabiamente ha mandado enseñar, y que son el objeto de las insulsas declamaciones del doctor Margallo, forman un cuerpo de doctrina, que no conozco absolutamente ninguna otra obra que pudiera llenar su inmenso vacío. Es el primer tratado ordenado que tenemos de la ciencia penal, y el único en que la parte civil esté cimentada sobre principios y razones fundamentales. Estos tratados son un curso excelente de la lógica de la legislación, de los verdaderos elementos del arte social y al propio tiempo de exquisitas nociones de la economía política: en ellos se aprenden a la vez los elementos del Derecho público, el Derecho privado, el Derecho internacional y de la moral más acendrada y más conforme a los principios evangélicos. Se aprende más en esta sola obra de Bentham que en millares de volúmenes de muchas librerías y bibliotecas. Por eso dice el mismo autor que "no es en los libros de Derecho en los que ha hallado medios de invención y modelos de método, sino más bien en las obras de metafísica, de física, de historia natural y de medicina: que lo que ha hallado en los Tribonianos, los Coccey, los Blackstone, los Vattel, los Pottier, los Domat, es muy poca cosa, y que Hume, Helvecio, Linneo, Bergman, Cullen le han sido más útiles sin comparación". Así, pues, no sólo no es perniciosa la enseñanza de los principios de legislación de Bentham, sino que es la más conveniente de todas, si es que no se quiere que la juventud malogre el tiempo en aprender vaguedades o principios equivocados, que des-

pués le ha de ser muy difícil rectificar u olvidar. Los demás publicistas, aunque entre ellos hay clásicos y muy apreciables, no hacen en lo general sino es repetirse unos a otros; desenvolver doctrinas y verdades que ya son muy conocidas y que es fácil adquirirse en diferentes autores. En Bentham es donde se encuentra lo que otros no han tratado, o sólo confusamente, método más profundo, nuevas clasificaciones, nuevas fuentes y principios; puntos luminosos de donde se puede partir con toda seguridad.

El doctor Margallo confiesa que nunca lo ha leído, y es preciso creérselo, porque bien lo demuestra; y no obstante, declama frenéticamente contra sus doctrinas. ¿Pero no es éste el último extremo del delirio a que puede conducir el fanatismo? ¿No es la conducta de este falso apóstol la misma que la de aquel califa que incendió la biblioteca de Alejandría, porque, o sus libros estaban de acuerdo con el Alcorán, y entonces eran inútiles, o se desviaban de él, y entonces eran peligrosos? Pues que sepa que entre todos los pubilcistas no hay ninguno tan moderado como Bentham, ninguno que exija tantas precauciones y prudencia para introducir mejoras en la legislación, ninguno menos declamador ni más modesto. Escritas sus obras para todos los gobiernos y para todas las religiones, él no ataca ningún gobierno, ninguna religión; a todos habla indistintamente para que se corrijan y perfeccionen: él no ridiculiza ninguna creencia; no combate sus fundamentos ni sus dogmas, que son los únicos libros que pueden llamarse peligrosos. Por el contrario, establece cuatro poderes o sanciones, que debe respetar el legislador y de que debe aprovecharse para dar las mejores leyes posibles; a saber, la sanción natural, la sanción religiosa, la sanción política y la sanción moral: todas cuatro deben ser en manos del legislador un poderoso instrumento para promover el bien público; lejos, pues, de que Bentham impugne la religión católica, antes la sostiene como un móvil indispensable para la felicidad pública. Tal es el hombre que es acusado de impío y de hereje por un predicador que habla a ciegas sólo por chismes y por cuentos. Bentham funda todo el sistema de la legislación en el único y exclusivo principio de la utilidad general, de la utilidad bien entendida: necios charlatanes han censurado este principio luminoso y de una evidencia incontestable. ¿Y qué dirán

cuando sepan que sobre él descansa la religión cristiana, que él es el alma de la moral evangélica? Pues óiganlo de la boca de un respetable Padre de la Iglesia. Es San Juan Crisóstomo el que dice: *Esta es la regla del cristianismo, ésta su exacta definición, ésta la cima eminente de todo el edificio católico, consultar a la pública utilidad.* Bentham enseña que el bien es el mismo placer o la causa del placer; y el mal, el dolor o la causa del dolor: esto mismo enseñaba el divino Jesús, cuando diciendo que su yugo era suave, quería significar que de los sacrificios que impone la religión, resulta mayor placer que dolor. Analizar todos los bienes y todos los males de una acción: preferir la que produce más bienes: entre distintos bienes o placeres, adoptar los mayores y más sólidos, y desechar los que sólo son aparentes o menores: esta es, en suma, la doctrina de Bentham: sólo la malignidad o la preocupación pueden desconocer la evidencia de tales principios. Condena el rígido ascetismo; pero en esto va perfectamente de acuerdo con la Iglesia católica, que ha condenado a los flagelantes, a los quietistas, a los molinistas, a los iluminados y otras sectas exageradas en sus principios. ¡Cuánto me temo que el doctor Margallo y algunos de sus exaltados prosélitos no hayan incurrido también en los justísimos anatemas de la Iglesia contra ciertas prácticas y máximas extravagantes, que hacen de los individuos otros tantos seres inútiles a sí mismos y a la sociedad de que son miembros!

No se piense por esto que yo pretenda sostener todas las opiniones y pensamientos de Bentham como un texto sagrado: el hombre que no ha renunciado a su razón natural no doblega servilmente su cerviz ante la autoridad de ningún escritor. ¿Cuál será el que no haya incurrido en errores o equivocaciones? La obra de un autor puede hacer la base de la enseñanza; pero esto no quiere decir que ni los institutores ni los discípulos hayan de seguirlo en un todo: por algunas imperfecciones o defectos no se ha de renunciar a sus excelentes principios. Está reservado al fanatismo esclavo y supersticioso respetar como dogmático los malos libros en que exclusivamente se ha nutrido, y no sufrir sobre ello la menor duda ni la más ligera contradicción. ¿Recelará el doctor Margallo que Bentham entre en discusiones religiosas, o que por lo menos descubra los vicios, las usurpaciones, los delirios, la ambición

desenfrenada y los sangrientos estragos del fanatismo? Son vano sus temores; y puede asegurársele que en esta parte serían más peligrosos los anales eclesiásticos del Cardenal Baronio, la historia y los discursos eclesiásticos del abate Fleuy, los escritos de San Pedro Damiano, los de San Bernardo, los del Cardenal Pedro de Ally, los de Nicolás de Clemanjis, los de Alvaro Pelagio, los de Claudio Espenceo y los de otros muchos escritores católicos muy respetables. Contra la lectura de estos libros es que debe predicar; ellos pintan al vivo los crímenes de la hipocresía, de la ambición y del fanatismo: y se quisiera mantener al pueblo en la más espesa ignorancia sobre ellos.

Si se hubiese de estar a tan extrañas ideas, no sé cuáles serían los libros por donde debiera enseñarse el Derecho público: no hay un solo publicista de algún crédito que no contenga a cada paso máximas muy opuestas a las que profesa este eclesiástico. El ha asegurado que en el Colegio del Rosario se enseñan doctrinas más puras que en el de San Bartolomé; pero allí se han dado lecciones por el *Espíritu de las Leyes* de Montesquieu, y no me sería difícil demostrar que este autor tiene más invectivas sobre materias religiosas que todas las obras de Bentham: allí se ha enseñado por el *Pacto Social* de Rousseau, que todos saben cómo trata a la religión: se ha leído el *Derecho de Gentes* por Vattel, que como rígido protestante ataca frecuentemente los dogmas y prácticas ortodoxos: hoy día se enseña la *Ciencia del Derecho* de Lepage, que contiene también diversos capítulos sobre la religión y sostiene vigorosamente la tolerancia religiosa, tan detestada por el doctor Margallo y mirada como una herejía. Estos ejemplares, que estoy muy distante de improbar, persuaden la injusta parcialidad con que se ha tratado de difamar sólo a mí y al Colegio de San Bartolomé. Son las personas y no las cosas las que se persiguen: y si no, ¿por qué no se ha atacado también la enseñanza por esos otros autores? Por una singular contradicción y bochornosa ignorancia, el mismo doctor Margallo, que exhortaba en la iglesia de la Tercera Orden a que se desertase de la instrucción por Bentham, aconsejaba que los estudiantes pasasen al Colegio del Rosario a estudiar por Lepage. Este es el resultado de declamar en las iglesias sobre lo que no se ha leído ni se entiende; de ir a sostener opiniones

particulares, en vez de contraerse a inculcar la moral evangélica.

Desengañémonos: si se hubiese de estar a las decisiones dogmáticas de estos enemigos de las luces, no quedarían libros por donde dirigir la enseñanza de la juventud: reprobando estos insensatos la libertad como una herejía, la República como una impiedad, la independencia como un crimen de rebelión, la tolerancia como un atentado contra la religión, la limitación del poder eclesiástico a sólo lo espiritual como un cisma, no hay publicista alguno que en su concepto no debiera ser devorado por las llamas: porque, ¿cuál será el que no desenvuelva los sagrados derechos del hombre? ¿Cuál el que no combata el poder temporal de los Papas? ¿Cuál el que no impugne las doctrinas ultramontanas? Yo no conozco entre los libros publicados bajo la influencia de la Inquisición española y con su aprobación, otros tratados de política que los de Villadiego y Bobadilla. Si no han de ponerse en manos de la juventud más obras que las de católicos intolerantes y ultramontanos, es necesario echar al fuego las obras de Cicerón, de Virgilio, de Tito Livio, de Cornelio Nepos, de Fedro y de todos los escritores de la culta latinidad, porque todos ellos fueron gentiles que no alcanzaron las luces de la religión; debemos también quemar nuestra Constitución y nuestras leyes, porque ellas contienen innumerables artículos y disposiciones tomadas de los herejes de la Inglaterra y de los Estados Unidos, y de los deístas, los protestantes e intramontanos de la Francia. Esto sería verdaderamente muy a sabor del doctor Margallo, de este eterno enemigo de nuestra revolución y de nuestras libertades, que decía en Santa Gertrudis, para calumniarnos y para inspirar odio a nuestra santa causa, que hasta los muchachos decían ya a sus madres: *Viva la República y muera la religión.*

El furor del fanatismo es una fiebre maligna que no conoce términos ni medida: para él nada hay bueno sino sus delirios; la ilustración es su tormento; la razón humana una luz que no puede soportar; vive de la ceguedad y de las tinieblas; el puñal y las hogueras son los medios de su persuasión. El libro de las revelaciones de la divinidad a los hombres, la Biblia santa, fielmente traducida a nuestro idioma por ortodoxos sabios y venerables, ha sido condenada al fuego por sus decretos.

San Francisco de Borja escribió un libro titulado *Obras del cristiano,* y fue condenado y puesto en el índice expurgatorio en Valladolid el año de 1559. El *Tratado de la oración y meditación de la devoción y guía de pecadores,* escrito por fray Luis de Granada, que hoy se lee con tanto respeto y entusiasmo por los hombres contemplativos, fue prohibido igualmente por la llamada *Santa* Inquisición, y su autor procesado y perseguido. Las obras del venerable fray Bartolomé de Las Casas fueron también proscritas. Sufrió la más obstinada persecución Antonio Pérez junto con sus obras, y es por una de ellas que después de muchos años se explica el Derecho romano en el Colegio del Rosario. Algunas obras de Mariana, el célebre historiador de la España, fueron prohibidas y quemadas por mano de verdugo. Pío v prohibió el *Breviario romano,* compuesto por fray Francisco Quiñones, General de la Orden de San Francisco, Obispo y Cardenal, para introducir el suyo. Algunas obras del venerable Palafox, Arzobispo de México, tuvieron suerte semejante. El Papa Benedicto ii reprobó los escritos de San Julián y le mandó retractarse bajo serias conminaciones, y después un Concilio nacional de Toledo declaró católica la doctrina de dichos escritos. Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, San Juan de Dios, San Juan de Rivera, San Ignacio de Loyola, cuyos ejercicios espirituales son hoy la edificación de los devotos, San José Calazans y hasta Antonio de Nebrija, por cuyo arte de gramática se enseña la latinidad, todos han sido perseguidos y difamados por la *santísima* Inquisición. ¿Qué es lo que prueban, pues, semejantes prohibiciones? ¿Qué hay de respetable ni de bueno para el ciego fanatismo?

No es por la religión que se aborrece a los libros: ésta, descansando en fundamentos eternos, no teme la libre discusión, como lo demostró uno de sus más elocuentes defensores, el desgraciado Olavide. La luz es incompatible con las tinieblas; las máximas evangélicas son la luz, y cuanto más se las examine, tanto más resplandecen. Dos clases de enemigos tiene la religión: los fanáticos y los impíos: los fanáticos son los más perniciosos; la impiedad no ha debido su nacimiento sino al fanatismo. Baile, Rousseau, Voltaire y otros no hubieran envenenado sus plumas contra la religión si no hubiesen tenido tan feroces perseguidores. Los vicios, las crueldades y los des-

órdenes de los fanáticos fueron, según católicos sabios e imparciales, los que ocasionaron la dolorosa separación de más de dos tercios de la Europa de la Iglesia romana. La impiedad causa lástima o desprecio, el fanatismo irrita; el impío desconoce la religión, el fanático la prostituye y la degrada; el impío suele ser humano, el fanático no da cuartel; el impío ridiculiza la religión, el fanático hace más, la hace aborrecible. El fanatismo y la impiedad pasarán: sólo la religión será eterna.

La Inquisición se ha extinguido en Colombia y casi en todos los países católicos; pero el doctor Margallo existe y es el representante de sus derechos. El quiere hacerla revivir de sus ignominiosas cenizas, y reproducir todos los horrores, todas las persecuciones, todos los estragos que ella causó ya en el mundo. Carácter soberbio e irritable, mal encubierto con un falso velo de humildad; presunción de un teólogo profundo y de que los que no siguen sus ideas son ignorantes; adhesión a sus doctrinas como las únicas verdaderas e infalibles; incapacidad de sufrir sobre esto la menor contradicción sin tenerla por una impiedad; un odio inveterado contra las máximas republicanas y contra la independencia de la antigua Metrópoli, irritado con el despecho que le han causado los sucesos de diez y seis años; una pasión muy pronunciada por los principios ultramontanos y los libros de los jesuítas; mucha adhesión a prácticas místicas, y actividad infatigable en extender el proselitismo, estas son las cualidades que le distinguen. El gobierno fue indulgente con él, y no lo conoció bastante cuando otras personas sufrieron un bien merecido extrañamiento: él ha sabido corresponderle al céntuplo, abusando como ninguno de su generosa clemencia. Viviendo de la continua declamación en las iglesias ha logrado resfriar el patriotismo, desconceptuar las instituciones y las leyes de la República, difamar a los funcionarios, sembrar la desconfianza, los odios, las divisiones y los primeros amagos de las persecuciones. Este solo hombre causa más daños a Colombia que un ejército enemigo.

Echemos una rápida ojeada a su conducta en el dilatado curso de la revolución. Siempre fue notado por uno de sus más acérrimos enemigos. En la primera época, afortunadamente, no era aún clérigo, y no tenía el arbitrio de seducir en el confesonario y de trastornar el orden público en la Cátedra del

Espíritu Santo. Pero él y toda su familia y todos sus adherentes influyeron cuanto pudieron para facilitar la subyugación de la patria por Morillo. *Jacobinos, impíos, rebeldes,* eran los títulos que entonces prodigaban a los amigos de la revolución: agitaban la llama de la discordia, y cavaban los abismos de las conspiraciones. El español devastó y ocupó nuestro suelo: entonces recibió las sagradas órdenes, y continuó con dobles fuerzas su campaña sosteniendo el despotismo de los conquistadores: no bastaron a cambiarle las escenas de desolación y de sangre que por todas partes reprodujeron aquellos insaciables caribes; ni aun la injusta proscripción de un tío suyo, el canónigo Duquesne, que se desengañó demasiado tarde de cuán ingratos eran los invasores a quienes tanto había servido. Estos eran, a sus ojos, otros tantos vengadores de la justicia divina, a la que siempre pinta armada de la cólera y del rayo contra sus débiles criaturas. Entonces, en ejercicios espirituales en Zipaquirá, tomaba una calavera en sus manos, le preguntaba de quién era y respondía por ella que de un insurgente; le repreguntaba sobre su paradero, y contestaba que estaba ardiendo en las profundas llamas del infierno. Tales eran los sentimientos de este feroz apóstol del despotismo; así desahogaba su venganza difamando a los patriotas hasta más allá de la tumba.

La libertad y la patria renacieron a pesar de todos sus cálculos y de sus crueles plegarias: se humilló en los principios para escapar a la proscripción demasiado merecida; pero poco a poco fue desplegando después su frenesí habitual, y nunca ha podido arrancarse de él acto alguno de patriotismo. Por el contrario, envuelto en la capa de defensor de la religión, fascinando al vulgo con prestigios de santidad, no ha cesado en estos seis años de desacreditar el nuevo orden de cosas, de difamar a los funcionarios de la Nación y a los más denodados amigos de la libertad. Continuamente ha declamado en sus sermones contra la política, contra la ilustración y contra el amor a la patria y a los intereses públicos, envolviendo siempre estas ideas con reflexiones místicas y con frases preñadas: ha sembrado y extendido el concepto de que la República, y particularmente esta ciudad, están plagadas de incrédulos, impíos y herejes: no pudiendo usar de los antiguos apodos de *jacobinos, insurgentes,* etc., ha inventado nuevos nombres con

qué caracterizar y atacar en globo a los objetos de su rabia y encono: el pretexto del *masonismo* le ha presentado un campo inmenso para vomitar a su salvo torrentes de imposturas, para llenar al pueblo de sobresalto y de inquietud, y para introducir la división, los odios y las persecuciones, ha tomado entrada o relaciones en las casas de varias viudas y familias distinguidas en la revolución, y les ha inspirado el desconcepto y la desconfianza contra la conducta, los actos y las leyes del nuevo gobierno: ha penetrado en el domicilio de los moribundos a conturbarlos, a agravarles sus males, a suponerles retractaciones falsas e insignificantes, a insultar a sus afligidas esposas y a ultrajar a personas repetables. (1).

En la Cuaresma de 1824 difamó en la iglesia de San Juan de Dios a los representantes del pueblo, y con particularidad al ilustre Senador doctor Francisco Soto, uno de los más sabios defensores de las libertades patrias. Este hombre benemérito se quejó al Senado: el Senado excitó a V. E. para que hiciese procesar a aquel faccioso: V. E. dictó las debidas órdenes al Intendente; y el hecho ha quedado impune hasta el dia, a pesar de su escándalo y notoriedad (2). V. E. ha llamado repetidísimas veces al mismo eclesiástico para reconvenirlo, para prevenirle su contención: los discretos Provisores del Arzobispado le han hecho iguales prevenciones: han emitido varios decretos contra éste y otros predicadores sediciosos, conminándolos con las penas establecidas por las leyes; pero todo ha sido ilusorio; el mal ha seguido adelante y cada día hace ulteriores progresos. El desobediente Margallo ha seguido predicando con el mismo orgullo y altanería: no se cansa de repetir que no se contiene por ningunos respetos humanos; que

(1) No puede darse un conjunto más audaz de falsedades y calumnias. ¿Por qué no cita algún caso, aunque fuera desfigurándolo, como hace en los demás que relaciona en este escrito? El doctor Margallo no visitaba a nadie: por sus escrúpulos no confesaba sino a una sola señora anciana y enferma; a los moribundos, cuando se le llamaba; a los presos, cuando les daba ejercicios, y a los pobres del Hospital. Nunca propaló retractaciones verdaderas ni falsas.

(2) Véase en el t. IV el Cap. LXXXV.

es decir, que no obedece ni al gobierno, ni a las leyes, ni a los preceptos de sus Prelados. (1).

En diciembre del propio año, en los mismos días de las fiestas nacionales y como para contraponerse a ellas, suscitó un clérigo en la iglesia de La Candelaria una misión escandalosa, cuyo objeto fue dar franco desahogo a resentimientos y venganzas, desacreditar al gobierno y a los Magistrados y concitar a la perturbación de la paz pública: el doctor Margallo fue uno de los más eficaces cooperadores a esta empresa, como a todas las que tengan fines semejantes. El mismo Provincial de La Candelaria se horrorizó de aquellos actos incendiarios: los denunció al discreto Provisor, quien después de muchos días de continuación hizo al fin suspender una misión que se pretendía hacer interminable: otros religiosos recomendables por su virtud o patriotismo, se ausentaron o rehusaron su cooperación a este indigno abuso de las cosas más sagradas. (2).

Formóse una Sociedad Bíblica, compuesta de los señores Secretarios del despacho, del señor Caicedo, Prelado benemérito y de notorias virtudes cristianas, del canónigo doctor Estévez y de otras muchas personas respetables; su piadoso objeto era extender a todas las clases el conocimiento de los libros sagrados, donde debe beberse como en su fuente la santa doctrina, y no alterada ni enturbiada por los torpes comentarios y violentas interpretaciones de esos hipócritas que saben torcer la divina palabra para sus ambiciosos fines. Nuestro insigne profeta, que hasta de las luces de la religión quiere hacer monopolio exclusivo, se presentó a contradecir en tono magistral, insolente y desvergonzado el más religioso de los proyectos; y después con sus declamaciones turbulentas, con sus imposturas, con su *Ballena,* hizo todos los esfuerzos posibles para desacreditar la empresa.

---

(1) Véase el Cap. XCI. No se dictó más providencia por los Prelados contra predicador alguno, que el auto de 20 de julio, que se lee en esta página.

(2) Esto pertenece a la causa del Cura de Facatativá, doctor Saavedra, de que el lector tiene conocimiento. El doctor Margallo no tuvo parte en la misión, ni en ella hubo tal escándalo en los Prelados.

Formáronse después las clandestinas reuniones de los fruteros: tentativas de conspiración han sido indicadas varias veces, tomándose por pretexto la religión, con cuyo divino manto se han encubierto siempre los designios más perversos y se ha fascinado a la muchedumbre: el público ha vuelto los ojos sobre el doctor Margallo; siempre lo ha presumido con sobrados fundamentos el instigador, el encubridor o la causa primera de estos movimientos. Su incendiaria y alarmante predicación en todas las iglesias, pasquines fijados al propio tiempo y en el mismo sentido en diversas partes, como los que han aparecido por días de fiesta consecutivos en las puertas de la iglesia de Santo Domingo; papeluchos sin un adarme de instrucción ni de substancia, pero sí mordaces, desvergonzados y groseros, y otras mil circunstancias y ocurrencias de que V. E. está al cabo, comprueban estas sospechas.

Desde los años pasados ha manifestado un grande odio al Colegio de San Bartolomé y ha tomado empeño en difamar a sus superiores, a sus catedráticos y a sus alumnos. No ha tenido otra causa para ello que la liberalidad de los principios que felizmente han desplegado unos y otros (1) y las mejoras útiles que se han hecho en la enseñanza, bajo el inmediato influjo de V. E. que ha estimulado y alentado estos estudios, que ha concurrido también a los actos públicos y ha tributado elogios a los adelantamientos. El doctor Margallo renunció furioso la cátedra de teología de que estaba encargado, y después ha declamado continuamente contra la supuesta corrupción de costumbres y las pretendidas doctrinas heréticas e impías que allí se enseñaban. El público y V. E. mismo han sabido hacer la debida justicia al Colegio de San Bartolomé: y la patria, la libertad y la misma religión pueden gloriarse de no tener institutores como el doctor Margallo, que eternicen las máximas de la esclavitud, tan contrarias al Evangelio.

---

(1) Que lo diga la *revolución de los platos,* en que sublevados los colegiales contra el Rector por negocios de comida, rompieron los platos del refectorio en la puerta de la sala rectoral. El General Santander tuvo que mandar tropa en auxilio del Rector, y varios colegiales fueron llevados al cuartel y encausados. Frutos felices de los principios liberales.

Esta ciudad, cuna de tantos beneméritos y republicanos, donde recibieron educación talentos distinguidos, domicilio de los hombres ilustres que fundaron la revolución de una gran parte de Colombia y que la hicieron inmortal con su sangre, teatro de las venganzas y de la ferocidad de Morillo, ilustrada con tantos sacrificios y tanta consagración a la causa de la independencia, y donde se levanta una nueva generación de jóvenes nutridos en las ideas de la libertad y que ofrecen las mejores esperanzas; esta ciudad también ha sido desacreditada por causa de la funesta influencia de las ideas del doctor Margallo, y ha perdido una parte del lustre y nombradía a que por tantos títulos es acreedora. Varios Departamentos y Provincias han manifestado cierto disgusto por su residencia en ella del gobierno nacional: han pretendido que éste carecía de la necesaria libertad para obrar el bien, que una atmósfera envenenada por las insensatas preocupaciones del fanatismo, desalentaba, entorpecía o frustraba las mejores medidas; que los representantes libres del pueblo eran desconsiderados o calumniados, los extranjeros odiados y que se formaba un muro de oposición en el mismo centro de donde debe partir el bien o el mal para las Provincias. Y debemos convenir por lo menos en que el doctor Margallo ha hecho cuanto ha estado en su poder para corromper y extraviar la opinión pública, que su actividad y su audacia en la seducción han sido infatigables, que ha puesto en juego los resortes más peligrosos y más propios para enredar en sus lazos a un pueblo que se precia justamente de religioso y piadoso; y que si a pesar de esto no ha habido un trastorno, si los esfuerzos de nuestro agitador han sido impotentes hasta cierto punto, lo debemos en una gran parte al eminente patriotismo de sus habitantes y a su grande amor por la libertad: todas las clases han acreditado un gran fondo de juicio, de moderación y de docilidad al gobierno, obra de sus manos. Como este pueblo ha sido testigo de la profunda aversión del doctor Margallo a las formas republicanas, de su odio inextinguible a las libertades patrias y de lo que ha trabajado en favor del antiguo gobierno, este convencimiento ha prevalecido entre él felizmente, y no ha podido desprenderse de una tan fundada desconfianza contra las ilusiones de su sospechoso celo por la religión.

Su repugnancia se extiende no sólo a las instituciones y a los sucesos de nuestra República, sino también hasta nuestros mismos escritos. No ha leído nuestra Constitución y nuestras leyes: no conoce los actos oficiales de las autoridades, sino por los cuentos infieles y falaces que le hacen sus satélites y emisarios: detesta nuestras gacetas, nuestros periódicos, todos nuestros papeles; creería incurrir en un gravísimo pecado leyéndolos; y a despecho de las leyes que han extinguido el abominable tribunal de la Inquisición y que han restituído al colombiano su preciosa libertad de pensar y de escribir, él respeta tenazmente aquellas ridículas prohibiciones y aun las extiende a cuanto damos a la prensa los republicanos. Así, las máximas de este hombre y su conducta están en directa contradicción con las del Evangelio. El Evangelio reveló a los hombres los derechos de la igualdad; este sacerdote sólo ama el antiguo servilismo: la base fundamental de la religión es la caridad; pero el doctor Margallo enseña el furor, la persecución y el terror. Parece que Jesucristo lo pintaba cuando decía: *Guardaos de los falsos profetas que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, y dentro son lobos rapaces.* Compárense sus hechos con la descripción que nos hace San Pablo de la caridad. *La caridad,* dice, *es paciente, es benigna; no es envidiosa, no obra precipitadamente, no se ensoberbece; no es ambiciosa, no busca sus provechos, no se mueve a ira, no piensa mal; no se goza de la iniquidad, mas se goza de la verdad; todo lo sobrelleva, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta.* Esta pintura del apóstol hace su proceso (1).

Es ya tiempo de que no se deje imponer al pueblo con falsas y exageradas virtudes, y de que la hipocresía salga de las misteriosas tinieblas en que gusta encubrirse para que la veneremos como santa. Sí, la austeridad, el ascetismo, las máximas exageradas de piedad, también son un crimen, justísimamente reprobado por nuestra dulce y suave religión (2). Desde los primeros días del cristianismo quisieron hacerse célebres los montanistas, entre los cuales es contado el famoso Ter-

(1) Es decir, el del perseguidor calumniante del hombre cuya santidad era provervial.

(2) La de Bentham. Véase el Cap. XCVII.

tuliano por su excesiva rigidez de principios y prácticas piadosas, negando la absolución y declarando imperdonables casi todos los pecados, entre ellos los de concupiscencia. Esto mismo hicieron Marción, Saturnino, Basílides, Cerintho, Cerdón, toda la escuela de los cristianos novacianos y tantas otras sectas declaradas heréticas por la Iglesia: los donatistas, los beguardos y begüinos tenían prácticas austeras, contaban sus mártires, sus profetas y sus milagreros, y no escaparon a la misma condenación. En varias partes de la Europa fueron perseguidos como herejes los alumbrados o iluminados, los janasenistas convulsionarios, los figuristas, antifiguristas, melangistas, discernientes, augustinistas, los pietistas, los metodistas, los tembladores. Estas sectas engañaban al pueblo con milagros, con profecías, con mucha oración y predicación, con penitencias y mortificaciones feroces y extravagantes; y todas, lo mismo que la de los flagelantes, que andaban de pueblo en pueblo azotándose y haciendo pantomimas ridículas, fueron dignamente anatematizadas por la Iglesia católica. La mística Juana María de la Mothe Guyón adquirió una alta reputación en varios pueblos, y lo que es más, arrastró en sus doctrinas al sabio y virtuoso Fenelón, cuya obra, *Máximas de los santos,* fue en parte condenada por la Silla romana. El diácono Páris tenía asombrado y embelesado al pueblo parisiense con sus milagros en el cementerio de San Medardo y los prodigios que hacía a las religiosas de Port Royal con su espina de Cristo; y a pesar de la protección que le dispensaron los curas y Obispos venerándolo como santo, fue fulminado por la cabeza de la Iglesia católica; la misma suerte había corrido en época anterior el dominicano Jerónimo Savonarola y su secta de los Llorones en Florencia. El español Miguel Molinos publicó en Roma su *Guía espiritual,* en que compilaba las máximas más peligrosas de los místicos antiguos y modernos: los Obispos, los Cardenales y los más distinguidos Prelados se hacían gloria de vivir bajo su dirección espiritual y de ser llamados sus discípulos, y el mismo Sumo Pontífice iba a recompensar tanta reputación y santidad con la púrpura de Cardenal, cuando se advirtió la ilusión que se había sufrido y los errores groseros de que estaban plagadas sus místicas doctrinas: ellas fueron condenadas por Inocencio XI como heréticas, sediciosas, escan-

dalosas, etc., y su autor y adherentes excomulgados (1). No hay, pues, que fascinarnos con virtudes ficticias, con prácticas exageradas, con un misticismo rígido, con esas máximas que enseñan una absoluta indiferencia y abandono de todos los negocios del mundo; bajo de ellas se encubre la más peligrosa seducción contra el amor a la patria, y es la misma religión la que nos impone el precepto de mirar por nuestro bienestar temporal, que no es incompatible con el espiritual.

Hay riesgo inminentísimo en que se abandone a este devoto incendiario la dirección de las conciencias de un pueblo numeroso, donde abundan tantas almas sencillas e inocentes, tantas mujeres piadosas e incautas, y menos debe permitírsele que haga frecuentes congregaciones secretas por semanas enteras con pretexto de ejercicios espirituales. Esto solamente debe concederse a sacerdotes que, a las virtudes cristianas, reunan el patriotismo y el amor a nuestro gobierno, como por fortuna tenemos bastantes. Estas sociedades clandestinas también han sido prohibidas o vigiladas por la Iglesia, porque también se ha abusado de ellas de la manera más escandalosa.

En los primitivos siglos fueron condenados como malos cristianos y herejes los gnósticos, que, afectando mucha devoción, muchas prácticas piadosas, se reunían en sociedades secretas para cometer abominaciones o perturbar el orden público: por las mismas causas fueron condenadas las misteriosas reuniones de los discípulos de Prisciliano, y tantas otras; en el siglo anterior, los martinistas y otras varias que ya he indicado; y en el presente la sociedad de las víctimas de Jesús. La Iglesia misma, encargada por Jesucristo de conservar el fiel depósito de la santidad de las costumbres, es quien nos da estas sabias y utilísimas lecciones, que deben ser la regla infalible y luminosa de nuestra conducta.

Pero terminaré ya este cuadro. He procurado manifestar los delitos en que ha ocurrido el doctor Margallo con sus sediciosas predicaciones en la última Cuaresma; las leyes y provi-

---

(1) ¡Prodigiosa erudición enciclopedista, con más Llorente, Villanueva! No falta sino la exactitud. Vea el lector todos esos nombres en el Diccionario de Bergier o en César Cantú, que no es clérigo, y se asombrará de tal charlatanismo; y del que sigue, que no le va en zaga.

dencias de que se ha hecho infractor, su carácter, sus principios, sus hechos tan opuestos a la gloriosa causa de Colombia y tan perniciosos a la felicidad pública; los gravísimos peligros con que nos rodea por todas partes; he hecho la debida apología de las resoluciones del gobierno acerca de la educación de la juventud, y me he vindicado de las calumniosas imputaciones hechas a mi enseñanza. Si me he extendido demasiado, el interés de mi país me lo prescribía, y la importancia de los puntos que he tocado me sirve de disculpa. Todos los criminales, todos los infractores de las leyes son heridos por la vara de la justicia en Colombia: hombres infelices son destinados a presidio o pasados por las armas por delitos de menor trascendencia; los primeros Magistrados, los Generales que han salvado la patria sufren un juicio severo: la ley es inflexible para con los mismos que la han formado. ¿Sólo un faccioso, un obstinado enemigo de nuestras libertades (1) pudiera lisonjearse de un indigno privilegio? De ninguna manera. Y en conclusión, pido a la rectitud de V. E.:

1º Que se sirva prevenir al señor Secretario del Interior o al señor Intendente del Departamento, que reciban una justificación bastante de los hechos notorios que han tenido lugar en las iglesias de la Tercera Orden, de Santa Gertrudis y de San Bartolomé; a cuyo intento acompaño listas de las personas que pueden ser examinadas, y que dicha justificación se pase al conocimiento de V. E.

2º Que a virtud del mérito que presten, se pase un testimonio al discreto Provisor del Arzobispado, para que en cumplimiento de las terminantes leyes citadas al principio de esta representación, y en ejecución de los decretos anteriores dictados por V. E. y por el mismo prelado, se recojan al doctor Margallo las licencias de confesar y predicar.

3º Que otro testimonio se pase a la Corte Superior de Justicia de este Departamento, para que en observancia del artículo 10 de la ley sobre Patronato Eclesiástico siga la causa hasta sentenciarla, imponiéndole la pena de extrañamiento y demás a que haya lugar por las leyes; dando cuenta a V. E. cada quince días del estado de la causa.

---

(1) Véase la página 54 de este tomo.

4º Que en lo sucesivo, para las predicaciones y ejercicios espirituales, se dé siempre noticia al señor Intendente, en conformidad de la atribución 7ª, artículo 7º de la citada ley de patronato, o por lo menos al discreto Provisor, de los eclesiásticos que hayan de desempeñar estas funciones, para prohibirlas a los sospechosos que puedan turbar el orden público o abusar en alguna otra manera.

5º En fin, que se sirva V. E. requerir de nuevo al Cuerpo Legislativo, para que haga una ley todavía más específica y circunstanciada, que prevenga y castigue con la necesaria severidad los abusos que se cometan en el ministerio de la predicación y otras funciones eclesiásticas.

Bogotá, abril 11 de 1826.

Excelentísimo señor.—*Doctor Vicente Azuero.*

RESOLUCION DEL SUPREMO PODER EJECUTIVO.

Palacio de Gobierno en Bogotá, a 17 de abril de 1826, 16. Secretaría de Estado del Despacho del Interior.

Al señor Presidente de la alta Corte de Justicia de la República, doctor Vicente Azuero.

Habiendo dado cuenta a S. E. el Vicepresidente de la República de la representación que V. S. le dirigió en 11 del corriente, manifestándole circunstanciadamente los excesos cometidos por el presbítero doctor Francisco Margallo, como director de ejercicios espirituales, y solicitando en consecuencia el que se le siga una causa formal y se le castigue con la pena de la ley, y que además se tomen otras medidas para evitar el que en lo sucesivo se repitan por este mismo eclesiástico, o por cualquiera otro predicador, semejantes excesos; con esta fecha se ha resuelto lo siguiente:

"Examinada cuidadosamente esta exposición del doctor Vicente Azuero, Ministro de la alta Corte de Justicia de la República y Catedrático de Derecho público en el Colegio de San Bartolomé, contra el presbítero doctor Francisco Margallo, y resultando que el querelloso presenta varios testigos capaces de comprobar los hechos que refiere y que indubita-

blemente tienden a desacreditar el plan de enseñanza pública prescrito por el gobierno, a contrariar el sistema político entorpeciendo su marcha, y a inspirar desconfianza contra las autoridades, sobre cuya buena opinión descansa en gran parte la Nación y la tranquilidad interior: y no pudiendo ni debiendo desentenderse el Poder Ejecutivo de oír y apreciar la queja del señor Azuero, sin hacer traición a los deberes que le ha impuesto la Nación al confiarle la ejecución de las leyes, la observancia de la Constitución y del orden interno, mucho más cuando las leyes y la Constitución han proclamado principios dignos de los esfuerzos de los colombianos, de la marcha del siglo, y compatibles con la religión revelada, que por la misericordia de Dios profesan el pueblo y el gobierno: y resultando de la misma exposición que el doctor Margallo ha desoído, no solamente los requerimientos y amonestaciones de sus Prelados, sino aun las reconvenciones del mismo Ejecutivo, dirigidas a moderar su imprudente celo religioso y circunscribirlo dentro de la esfera que la caridad evangélica, el ejemplo de los Apóstoles y el de otros piadosos ecelsiásticos de la República han prescrito; resuelvo en consecuencia: 1º Que pasen al Intendente del Departamento esta exposición y las listas que se acompañan, para que por la autoridad legalmente competente se proceda a la justificación de los hechos que se citan; 2º Que el mismo Intendente, con vista de lo que resulte de la actuación, requiera al discreto Provisor del Arzobispado para los fines que expresa el segundo punto; 3º Que se una a la causa que se ha de abrir el expediente formado contra el doctor Margallo a requerimiento del Senado, y que de todo se dé cuenta a la Corte Superior de Justicia en el tiempo y modo prescritos por la ley; 4º Que el Intendente intervenga con su autoridad en los casos y para los fines que expresa el cuarto punto del pedimento, y que se haga al Congreso el recuerdo de que habla el quinto punto. El Intendente avisará al gobierno cada quince días del estado que lleve este negocio, y el Secretario del Interior queda encargado de vigilar en su cumplimiento. Contéstese al doctor Azuero con inserción de esta providencia, para que por su parte también concurra a su cumplimiento y para su satisfacción."

Lo comunico a V. S. para los fines indicados.

Dios guarde a V. S., J. Manuel Restrepo.

Aunque en el texto se han insertado algunos trozos de lo más notable y significativo de este documento, hemos querido publicarlo íntegramente para que mejor se juzgue del espíritu de los caudillos liberales de aquel tiempo, siendo tan conocidas las virtudes evangélicas del doctor Margallo, como su sabiduría, su prudencia y capacidad. Según la pintura del doctor Azuero, no era sino un energúmeno ignorante, estúpido y desatentado, y un hipócrita malicioso, más bien que un fanático. Algunas notas hemos puesto en los últimos párrafos de este horrible documento, cuyas falsas aserciones calumniosas fueron desmentidas *in continenti* por la prensa en el periódico titulado *Cartas críticas de un patriota retirado*. Col de Pineda, serie 2ª, vol. 25 y 77, en la Biblioteca pública, donde puede verlo el lector, para que admire el atrevimiento con que se falsifican los hechos contemporáneos. Nariño y Bolívar fueron víctimas de la calumnia de estos mismos hombres, y era preciso que lo fuera también el hombre eminente del clero colombiano.

NUMERO 4º

(Tomo V, página 93)

NOTAS CRUZADAS

ENTRE LA COMISIÓN DEL CONGRESO PERUANO Y EL DE COLOMBIA

Comisión del Congreso Constituyente del Perú.—Bogotá, 4 de enero de 1826.

A los señores Secretarios del Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia.

Señores: al dirigirnos a la augusta Asamblea colombiana por el respetable conducto de VV. SS., tenemos la gloriosa satisfacción de cumplir con uno de los más agradables y honrosos deberes que nos fueron impuestos por la representación nacional del Perú, al tiempo de confiarnos el distinguido encargo que afortunadamente nos ha conducido a este hermoso territorio. Nosotros, a la verdad, señores, nos prometíamos al

dejar las riberas de nuestra patria el placer lisonjero de que los votos del Perú habían de resonar muy luego dentro del sagrado recinto que hoy reúne a los legisladores de esta nación heroica; pero llegamos a la capital demasiado tarde; el Congreso cerraba sus sesiones en el momento de nuestro arribo; y vimos con un dolor inexplicable que no podían realizarse las disposiciones de nuestros comitentes, hasta el retorno del período constitucional. Habiendo llegado por fin esta suspirada época, creemos que nos será permitido apresurarnos a presentar a las honorables Cámaras, desde los primeros instantes de su reunión, toda la efusión de los corazones peruanos por la prosperidad y engrandecimiento de esta nación esclarecida, tan digna de la fama que disfruta en todo el universo, y de gozar sin término y sin límites los incomparables bienes de la libertad que ha sabido ganarse a fuerza de constancia, de valor y de virtudes. El Perú conoce en toda su extensión que debe a esta nación esforzada y generosa el haber nacido a la vida política. El Perú, que se vio arrastrado a un abismo por una cadena de inminentes males, que dependían unas veces de la misma naturaleza de la revolución y otras del carácter y mezquinas miras de algunos ambiciosos insensatos, extendió sus brazos en tamaño conflicto, implorando de su amiga y aliada la República de Colombia los auxilios que entonces no podía prestarse por sí mismo, para destruir por una parte el orgulloso enemigo que lo oprimía exteriormente, y por otra el funesto bando de anarquistas que despedazaban sus entrañas. La República de Colombia no vaciló un momento. Apenas conoce la peligrosa posición de su aliada, cuando resuelve salvarla. Decreta el Congreso y su voz parece el impulso de una nueva creación. El padre de la América vuela a las playas del Perú: son transportados de éste a aquél territorio con una velocidad inconcebible, armas, soldados y todos los elementos de la guerra y del triunfo.

Nada restaba que hacer sino buscar al enemigo y vencerlo. Las legiones colombianas, impacientes por la hora del combate, llenas de entusiasmo y de aquel ardor guerrero que las ha hecho triunfar en innumerables batallas, atraviesan con pie intrépido las vastas y difíciles regiones que sirven de barrera a su coraje. Ni los peligros, ni la intemperie, ni las privaciones, nada los detiene en su denodada marcha, con tal que

consigan avistar el campo español. Al fin lo alcanzan: los valientes se precipitan furiosos sobre el feroz enemigo, lo atacan, lo destrozan, y sus espadas siempre vencedoras, añadiendo laureles a laureles, hacen morder el polvo a veinte mil guerreros que por largos años habían sostenido el trono del despotismo en toda la extensión del territorio peruano. Dos batallas tan memorables como las más célebres que cuenta la historia de la guerra, han asegurado para siempre la independencia del Perú y también de todo el mundo, y apenas empieza a sentirse el vital aliento de la libertad, cuando el genio de la paz y de la guerra, el inmortal Bolívar, que aun en medio del estruendo de las armas había hecho escuchar la voz sagrada de la ley, sólo piensa en cicatrizar las heridas que recibió la patria de la sacrílega mano española, establecer el orden y hacer, en fin, que empiecen a disfrutarse en todas partes los deliciosos frutos de esa libertad que acaba de conquistar su espada invicta. Tan grande suma de bienes como hoy goza el Perú, es debida enteramente a los esfuerzos de Colombia, a la actividad y patriotismo de sus ilustres Magistrados, al Congreso. en fin, que con una generosidad difícil de imitarse, dictó leyes de salud; o por mejor decir, decretó la libertad peruana. El Congreso de esa República afortunada, que después de mil contrastes ha podido emprendr la majestuosa obra de consolidar sus instituciones, ha querido que nosotros tengamos el alto honor de ser los intérpretes de sus sentimientos y que demos a esta augusta Asamblea un claro testimonio de su gratitud sin límites, por los desmedidos esfuerzos y sacrificios que ha hecho para libertar al Perú del odioso yugo de la tiranía española. Felizmente el pueblo colombiano ocupa ya un elevado rango entre las naciones del mundo civilizado, y camina con rápido y firme paso al último ápice de la grandeza y de la gloria; pero si por una desgracia de aquellas que están fuera del alcance humano, tuviere algún día motivos para temer las asechanzas u hostilidades del partido poderoso de liberticidas que aún pesa sobre una parte del universo, los pueblos del Perú, por el órgano de sus representantes, protestan solemnemente que volarán en venganza de cualquier ultraje o agresión que se intentare contra la República de Colombia, poniendo en movimiento, sin restricción alguna, cuantos medios y recursos estén a su alcance, así como tan espléndida-

mente lo ha hecho ésta por el Perú. Séanos permitido esperar, señores, que VV. SS. se dignarán transmitir al Congreso de Colombia esta expresión, aunque todavía imperfecta, de los votos del nuéstro, y aceptar toda la consideración y respeto con que somos de VV. SS. muy atentos y muy obedientes servidores,

Manuel Ferreiros.—Jerónimo Agüero.

CONTESTACION

Secretarías de las honorables Cámaras del Senado y Representantes.—Bogotá, enero 6 de 1826.

A los señores Manuel Ferreiros y Jerónimo Agüero, comisionados del Congreso Constituyente del Perú cerca del Constitucional de Colombia.

Señores: hemos elevado al conocimiento de las honorables Cámaras del Senado y de Representantes la comunicación que VV. SS. se han servido dirigirnos, del 4 del presente, en que transmiten al Congreso de Colombia los más sinceros y elocuentes votos de la grande Asamblea Constituyente, por la cooperación decretada en favor de su aliada la República del Perú. No nos es posible, señores, expresar a VV. SS. cuan gratos han sido a ambas Cámaras los sentimientos de que VV. SS. son tan dignos intérpretes, y con cuanta satisfacción han oído las nobles y generosas protestaciones que el pueblo peruano hace por el órgano de sus representantes. Las Cámaras han tributado un solemne homenaje de respeto y de admiración a las eminentes virtudes del Congreso Constituyente del Perú, y experimentan el más vivo placer al manifestarle los mismos sentimientos de aprecio por el ventajoso concepto que ha formado de la nación colombiana que representan. Nosotros nos complacemos de ser los órganos de tan justa como honorífica manifestación, y aprovechamos tan favorable oportunidad de ofrecer a VV. SS. el testimonio de la más alta consideración, con que somos de VV. SS. muy obedientes y muy humildes servidores,

Luis Vargas Tejada.—Mariano Miño.

Comisión del Congreso Constituyente del Perú.—Bogotá, 6 de enero de 1826.

A lo señores Secretarios del Senado y Cámara de Representantes de la República de Colombia.

Señores: tenemos el honor de dirigirnos a la respetable Asamblea legislativa, por el órgano de VV. SS. con el objeto de llenar uno de los encargos más justos y al mismo tiempo más gratos para nosotros, que el Congreso Constituyente del Perú se propuso al designar la comisión que se dignó confiarnos cerca de esta República. Es indudable, señores, que a la presencia del Libertador Simón Bolívar y al extraordinario impulso que dio a la administración, tanto en lo militar como en lo político, es a lo que debe la tierra del Sol el haberse sustraído irrevocablemente de una afrentosa servidumbre; y el Congreso, inflamado de gratitud al contemplarlo, ha querido por esto sólo manifestarla especialmente a la augusta representación nacional de Colombia, que privando a su patria de su hijo primogénito, fijó con acción tan generosa la libertad e independencia de su aliada. S. E. el Liberador arribó a las playas peruanas cuando los grandes contrastes que habían sufrido nuestras armas, amenazaban hallarse próximo el momento en que, desplomándose el edificio social, volviese a caer todo el territorio bajo el odioso imperio de la tiranía española. Apareció en medio de las funestas disensiones civiles que agitaban el país, las que apurando el peligro común, parecia irremediable que la cuchilla enemiga hiciese infructuosos los multiplicados sacrificios que el Perú había hecho por su independencia y libertad. Mas su presencia reanimó en todos los corazones las esperanzas del triunfo de nuestra santa causa, esperanzas que yacían casi amortecidas, a vista de las circunstancias angustiosas en que estaba constituída la República Depositado el poder supremo ilimitadamente en su persona, vióse luego robustecerse la opinión de los pueblos, restablecerse la confianza pública, sofocarse el germen de la discordia, y al enemigo mismo temblar, sin embargo de sus grandes fuerzas y del orgullo que le infundieron tantos años de victorias. Crisis demasiado peligrosa fue aquella en que S. E. el Libertador echó sobre sí el peso enorme de la guerra; porque sin con-

siderar las desastrosas calamidades en que estaba envuelto el Perú, por la más negra de las traiciones, él se propuso dar la vida a un Estado que, por sus anteriores y repetidas pérdidas, se hallaba moribundo y casi exhausto de recursos. Y cuando en situación tan triste parecía que toda su atención debía convertirse a los combates, se le vio sentar la justicia en el santuario de las leyes. El pueblo peruano, al recordar la administración dictatorial, no sólo la contemplará marcada con las gloriosas batallas que sellaron para siempre su independencia de todo poder extraño, sino también como la época dichosa en que sus libertades fueron puestas bajo la sagrada egida de la ley. La carta constitucional fue planteada en medio del ruido de las armas, y cuando las calamidades públicas parecían exigir que no rigiese sino la voluntad del genio extraordinario a quien la nación había confiado sus destinos. Estos acontecimientos gloriosos han pasado entre tantas dificultades, sin que el Perú haya visto derramar otra sangre que la que ha vertido la barbarie española en sus feroces ejecuciones, y la que ha corrido en los campos afortunados en que, después de una guerra tan larga como impía, fue dada la paz a todo el Continente. ¡Cosa por cierto prodigiosa en medio de los violentos combates de una revolución y de conmociones intestinas, que relajando continuamente los resortes de la pública autoridad amenazan trastornarla! El Congreso del Perú, al recorrer estos asombrosos sucesos después de sólo un año en que la superioridad de un enemigo constantemente victorioso, ocupando la mayor parte de la República y en que las convulsiones civiles que agitaban la otra, no le ofrecían sino motivos para presentir con el mayor dolor funestas desgracias y un término infausto a nuestra justa revolución, al paso que ha sentido todas las emociones de júbilo, viendo concluída la guerra y afianzados los derechos de los pueblos que representa, ha sido también penetrado de gratitud hacia la Asamblea Nacional de Colombia, que concedió a sus votos el grande hombre que ha obrado tantos prodigios. Y nosotros, al presentar en su nombre estos sentimientos, tenemos el pesar de no poder verificarlo de una manera correspondiente a la extensión y energía de ellos y al reconocimiento de toda la nación, que al mismo tiempo que ha visto asegurada su independencia, ha disfrutado también el placer inefable de ver levantado en

su recinto el trono a la libertad, por la que tanto ha suspirado y por la que ha hecho tan grandes sacrificios. Nosotros suplicamos a VV. SS. se sirvan hacer notorios a las honorables Cámaras estos votos del Perú, y admitir el testimonio de consideración y respeto con que somos de VV. SS. muy atentos y muy obedientes servidores,

Manuel Ferreiros.—Jerónimo Agüero.

CONTESTACION

Secretarías de las honorables Cámaras del Senado y de Representantes.—Bogotá, enero 9 de 1826—16.

A los señores Manuel Ferreiros y Jerónimo Agüero, enviados por el Congreso Constituyente del Perú.

Señores: por nuestro conducto se han instruído las Cámaras de la nota de VV. SS. de 6 del corriente. Cuando el Cuerpo legislativo de Colombia, después de una seria y detenida discusión, resolvió hacer el doloroso sacrificio de desprenderse del fundador y Presidente de la República para enviarle a romper las cadenas que oprimían a los hijos del Sol, fue movido de un noble sentimiento de fraternidad para con la nación peruana, que en sus angustias reclamaba su ayuda, y de la previsión de que el hombre extraordinario del siglo, el inmortal Bolívar, era el único que podía salvar la nave de aquel Estado de su inminente naufragio. El éxito ha correspondido a aquel decreto de salvación, y hoy las Cámaras se complacen al ver libre al Perú de sus antiguos opresores y restablecida la paz en todo el Continente de Colón. Ya había sabido el Congreso, por los papeles públicos y por las comunicaciones oficiales, la conducta militar del Libertador en el período memorable de su mando: un nuevo júbilo ha inundado su corazón, al oir por el órgano de VV. SS., como intérpretes de la augusta Asamblea Constituyente, los prodigios del ilustre guerrero, que, aun en el ardor de Marte, ha sabido respetar la Constitución y las leyes. El Congreso, pues, recibe gozoso las felicitaciones que VV. SS. le dirigen, y las devuelve al pueblo peruano, que ha recobrado su independencia y

libertad conducido por el genio singular que llena un hemisferio con sus triunfos y el otro con su nombre. Apreciando altamente los sentimientos de gratitud que por medio de VV. SS. le transmite la representación nacional del Perú, nos ha ordenado manifestemos a VV. SS. su regocijo por haber satisfecho los deberes que le imponía la fraternidad, y por haber adoptado una medida que ha arrancado el suelo de los Incas a la tiranía española, y le ha asegurado la paz, la gloria y una felicidad perdurable.

Nosotros cumplimos este honroso encargo, y al cumplirle, tenemos el honor de ofrecer a VV. SS. la más distinguida y respetuosa consideración con que somos de VV. SS. sus más obedientes servidores,

Luis Vargas Tejada.—Mariano Miño.

NUMERO 5º

(Tomo V, página 121)

REPRESENTACION DEL CABILDO DE BOGOTA

Honorables Representantes de la Provincia de Bogotá:

La Municipalidad de esta ciudad pone en conocimiento de V. S. que en medio de los primeros poderes de la República, a presencia de la alta Corte de Justicia y de todos los Tribunales inferiores, se repiten todos los días los robos. No hay casa segura; y aun las iglesias ya se han forzado, con escándalo de los fieles. Los extranjeros son despojados de sus caudales, y llegará tiempo en que cada ciudadano deba salir armado por el día para defenderse de un asesino que lo ataque para arrancarle la bolsa. ¿Y de dónde viene esta corrupción tan degradante? ¿Qué se ha hecho el imperio de las leyes? ¿Y los jueces por qué no persiguen a esos hombres gangrenados, que son el padrastro de la sociedad?

Estas son las reflexiones que naturalmente ocurren a vista del mal. Se atribuye a otra causa, y no se quiere descubrir la verdadera. La Constitución de un Estado sigue precisamente la ilustración de sus pueblos. Reglamentos sabios no convienen siempre a una nación: es preciso consultar con sus usos y cos-

tumbres: no perder de vista la religión del país: meditar mucho el grado de luces a que haya llegado, y entrar en otros pormenores de que no debe desentenderse el legislador.

Estas consideraciones son más importantes respecto de nuestros actuales conciudadanos. Por trescientos años habíamos gemido bajo un gobierno absoluto; desconocíamos los *Derechos del Hombre* y no teníamos noticia de las garantías de la naturaleza. El tránsito a un gobierno absolutamente liberal es mortífero; no es doctrina del Cabildo de esta capital, es testimonio de todos los siglos, y es el ejemplo que recientemente nos presenta la Francia, como dice el célebre Danow. La libertad embriaga, y en sus primeros ímpetus nada perdona. Entra el desorden, pues únicamente se consulta con las pasiones, que se confunden por el abuso con el Derecho natural. De aquí la anarquía, el odio de los verdaderos amantes de la patria; y últimamente el camino de un gobierno despótico que pueda con facultad restituir el orden.

La ley que prohibe el allanamiento de las casas sin información previa del delito, es acaso inmatura. A veces sabe el juez, por denuncio que se acaba de dar, que el ladrón es Ticio, pongo por ejemplo, y que en su casa se mantienen los intereses sustraídos. Si en ese instante hubiera ocurrido al registro, el reo habría sido descubierto; pero el Magistrado no puede dar un paso, porque la ley le ata las manos. Es necesario practicar antes una información de testigos; y mientras se hallan éstos, el ladrón se alarma, traspone todo y comienza a valerse de mil intrigas para ponerse a cubierto.

Otra fuente la más fecunda de nuestros males es la inmoralización en que van cayendo todos los pueblos. Doctrinas corrompidas se defienden por las calles y plazas. Se permiten libros que derraman la ponzoña en los estrados y en el seno mismo de las familias. La religión, que es la fuerza moral de todo gobierno, decae. El principio de utilidad o del placer comparado con el daño, se quiere hacer la única regla de nuestras costumbres. Esta fue la misma máxima de Epicuro, que, según advierte Montesquieu, fue el primer autor de la ruina de todas las virtudes de los antiguos romanos, y por consiguiente de su República. La pasión del individuo es la suprema ley; y el Derecho natural, ese censor que nace con el hombre, enmudece. De aquí esas reuniones de individuos de

iguales pensamientos, que solamente estudian en su ventaja y que siempre escapan de las persecuciones de ros jueces. Parece que este asunto es obra de un espíritu acalorado que abulta demasiado los males; ¡ojalá fuera así! Mil ejemplos se nos presentan, no digo cada mes, aun todos los días. La voz pública señala como con el dedo los ladrones de Lozano, de Chía, de Leisderdorf, de Senebie y de otros muchos que todos los días se ejecutan, desde los puertos hasta esta ciudad; pero hasta ahora nada se descubre. ¿Y podrá en tales circunstancias lisonjearse Colombia con su existencia? ¿Hay República que haya existido sin virtudes?

Las libertades y garantías que proporciona la capital de un gobierno, acarrea un número excesivo de ciudadanos de todas las Provincias. Aquí tropezamos con jóvenes vestidos con lujo, sin oficio alguno. Sujetos cuyo sueldo apenas es bastante a su subsistencia, pagando casa a gran precio y haciendo gastos exorbitantes. No faltan mesas de juego donde se ofrecen columnnas de onzas para insultar a la miseria pública y a las escaseces del Estado. Los Magistrados, que son testigos, nada pueden hacer. Se grita por mala inteligencia del Código, que el ciudadano es libre y que el juez no puede preguntar a ninguno cómo gana la vida; que la casa es un asilo sagrado, y que dentro de sus paredes se supone se halla a cubierto todo crimen, porque la ley así lo manda.

La Municipalidad no hace más que trazar en dos palabras el cuadro honroso de los males a que nos va a precipitar la inmoralización de los pueblos. Indica a V. S. su origen, dejando a la legislatura los medios para contener el daño. El nivel que mide la subsistencia de los Estados es la moral pública, de donde nacen las buenas costumbres. Entonces no hay necesidad de leyes expresas; empero, todo se precipita a una próxima ruina, luego que los ciudadanos se separan de ese juez interior, que es el conservador de todos los Estados. La Municipalidad vuelve a repetir que no todas las leyes convienen a todos los países, En uno será útil alguna; al paso que en otro le sea fatal. Hoy es sabia esta disposición; mas en distinta época será funesta. Las naciones son lo mismo que el hombre, tienen su infancia, su virilidad y su vejez; y conforme a sus edades se proporcionan las leyes. Ojos oftálmicos se cierran a la presencia de la luz. La América no es como

muchas naciones cultas de la Europa; y clama por lo mismo por leyes análogas a su actual Estado. El peligro amenaza a todas las Provincias. Ellas y la capital, representada en su Cabildo, esperan que el Cuerpo Legislativo pondrá fin a tantos males, dictando enérgicas leyes que las pongan a cubierto de las asechanzas que los criminales hacen en la pública seguridad, minando de este modo un edificio que ha costado tanta sangre y tantas vidas para edificarlo.

Dígnense, pues, VV. SS. poner en conocimiento de las Cámaras los males que afligen las Provincias que representan, poniendo en actividad su celo para destruir unos males que la Municipalidad cree deben remediarse sin pérdida de tiempo, y que los hace presentes por medio de los órganos que la ley le señala.

NUMERO 6º

(Tomo V, página 154)

CONTESTACION DEL LIBERTADOR

a la carta que le escribió el General Páez, proponiéndole el establecimiento de Monarquía en Colombia

Magdalena, 6 de marzo de 1826.

Mi querido General: he recibido la muy importante carta de usted de 10 de diciembre del año próximo pasado, que me envió usted por medio del señor Guzmán, a quien he visto y oído, no sin sorpresa, pues su misión es extraordinaria.

Usted me dice que la situación de Colombia es semejante a la de Francia cuando Napoleón se encontraba en Egipto y que yo debo decir con él: los intrigantes van a perder la patria, vamos a salvarla.

A la verdad, casi toda la carta de usted está escrita por el buril de la verdad; mas no basta la verdad sola para que un plan logre su efecto.

Usted no ha juzgado, me parece, bastante imparcialmente del estado de las cosas y de los hombres. Ni Colombia es Francia ni yo Napoleón. En Francia se piensa mucho, y se sabe todavía más; la población es homogénea, y además la guerra

la ponía en el borde del precipicio; no había otra República más grande que la de Francia, y la Francia había sido siempre un Reino. El gobierno republicano se había desacreditado y abatido hasta entrar en un abismo de execración. Los monstruos que dirigían la Francia eran igualmente crueles e ineptos. Napoleón era grande, único y además sumamente ambicioso. Aquí no hay nada de esto. Yo no soy Napoleón, ni quiero serlo; tampoco quiero imitar a César, menos aún a Iturbide. Tales ejemplos me parecen indignos de mi gloria. El título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano. Por tanto, no es posible degradarlo.

Por otra parte, nuestra población no es de franceses en nada, nada, nada. La República ha levantado el país a la gloria y a la prosperidad, dando leyes y libertad. Los Magistrados de Colombia no son Robespierre ni Marat. El peligro ha cesado cuando las esperanzas empiezan. Por lo mismo, nada urge para semejante medida. Son Repúblicas las que rodean a Colombia, y Colombia jamás ha sido un Reino. Un trono espantaría, tanto por su altura como por su brillo. La igualdad sería rota y los colonos temerían perder sus derechos por una nueva aristocracia.

En fin, mi amigo, yo no puedo persuadirme de que el proyecto que Guzmán me ha comunicado sea sensato, y creo también que los que lo han sugerido son hombres semejantes a aquellos ques elevaron a Napoleón y a Iturbide para gozar de su proyecto, y abandonarlos en el peligro; o si la buena fe los ha guiado, crea usted que son unos aturdidos, o partidarios de opiniones exageradas bajo cualquier forma o principio que sean. Diré a usted con toda franqueza que ese proyecto no conviene ni a usted, ni a mí, ni al país. Sin embargo, creo que en el próximo período, señalado para la reforma de la Constitución, se puedan hacer en ella notables mutaciones en favor de los buenos principios conservadores, y sin violar una sola de las reglas más republicanas.

Yo enviaré a usted un proyecto de Constitución que he formado para la República de Bolivia; en él se encuentran reunidas todas las garantías de permanencia y libertad, de igualdad y de orden. Si usted y sus amigos quisieren aprobar este proyecto, sería muy conveniente que se escribiese sobre él y se recomendase a la opinión del pueblo. Este es el servicio

que podemos hacer a la patria: servicio que será admitido por todos los partidos que no sean exagerados, o, por mejor decir, que quieran la verdadera libertad con la verdadera utilidad.

Por lo demás, yo no aconsejo a usted que haga para sí lo que no aconsejo para mí, mas si el pueblo lo quiere y usted acepta el voto nacional, mi espada y mi autoridad se emplearán con infinito gozo en sostener y defender los derechos de la soberanía popular.

Esta protesta es tan sincera como el corazón de su invariable amigo,

Bolívar.

NUMERO 6º Bis.

(Tomo V, página 161)

Don Miguel Tobar Serrate

Con motivo de estas teorías impracticables con buen resultado en el país, el doctor Miguel Tobar, previendo que con ellas se había de dar muerte a Colombia, compuso el siguiente epitafio:

Aquí yace la difunta
Colombia, que dio en el tema
De adoptar tanto sistema
Que al fin se quedó consunta.
Cayó en manos de una junta
De aprendices de Solón
Que por mera imitación
Le aplicaron la leyenda;
Say la dejó sin hacienda,
Bentham sin legislación.

Es preciso hacer aquí un recuerdo de este distinguido colombiano, no bien conocido en su país, por causa de su misma modestia, aunque uno de los talentos más profundos y más bien cultivados, que harán siempre el honor de su patria.

El doctor Miguel Tobar y Serrate, natural de la antigua ciudad de Tocaima, hijo de nobles padres descendientes de los fundadores de ella, empezó desde muy niño sus estudios en el Colegio del Rosario de Santafé de Bogotá, en el que se

recibió de *colegial formal*, por oposición, en 1799. En 1809, después de haber regentado las cátedras de latinidad, filosofía y Derecho civil, se recibió de abogado en la Real Audiencia. En 1811 fue diputado al colegio electoral y miembro de la comisión que redactó la Constitución de Cundinamarca. En 1812 fue nombrado Auditor de guerra por el Presidente Nariño y marchó con la expedición que fue derrotada en Ventaquemada. En 1816 sufrió la persecución de Morillo; estuvo preso, y a buen librar, a beneficio de empeños fue condenado al servicio militar en clase de soldado, y rescatado por dinero. En 1819 el General Bolívar, luego que entró en la capital y organizó el gobierno, le nombró Fiscal de lo civil y del crimen. Fue diputado a dos Congresos Constituyentes, al de 1821 y al de 1830, y lo fue en varios otros de Colombia y Nueva Granada. Después del Congreso de Cúcuta y en virtud de la ley de 12 de octubre, que organizó el Poder Judicial, fue nombrado primer Ministro de la Corte superior del Centro. En la Nueva Granada fue Fiscal de la alta Corte de Justicia y miembro de la Dirección general de estudios. En tiempo de Colombia y de la Nueva Granada estuvo desempeñando las cátedras de Derecho civil e internacional en el Colegio del Rosario. Todos estos servicios estuvo prestando el doctor Tobar sin interrupción, hasta 1846, en que se le dio su jubilación.

Como hombre de letras, difícilmente se encontrará en nuestro país otro en quien se hayan reunido tantos y tan sólidos conocimientos. Ninguno le ha igualado en los de lengua latina. Conocía cuantas gramáticas de este idioma habían venido al país, y todas las tenía en su librería. Los poetas latinos hacían su encanto; todos, aun los más raros, le eran conocidos: a Virgilio se lo sabía en gran parte de memoria. La afición a la literatura latina le condujo al estudio del griego, hasta poder leer en su original la *Odisea* de Homero. En la literatura española sus conocimientos eran completos; además los tenía en la literatura francesa, cuya lengua poseía igualmente que la italiana; y traducía el inglés y el portugués. Había hecho estudio particular de las ciencias físicas y matemáticas; de la historia natural y la química. Tenía especiales conocimientos en astronomía, mecánica y arquitectura; y en historia natural, la botánica era su especialidad; fue de los individuos últimamente asociados al Instituto Botánico, concolega del doctor

Benedicto Domínguez. No se escaparon al genio estudioso del doctor Tobar las bellas artes. Como literato poseía la poesía no sólo en el arte, sino en el numen, que tenía muy fecundo y muy feliz; pero aunque hizo muchas y muy buenas composiciones, nunca las publicó; su familia posee algunas de ellas, habiéndose perdido la mayor parte. Conocía perfectamente el sistema musical y ejecutaba en el violín y la guitarra. En la parte científica de la pintura, relacionada con la física y las matemáticas, tenía todos los conocimientos que necesitara un buen artista. Como filósofo moralista, el doctor Tobar era hombre de gran fondo, por la lectura inmensa que había hecho de los filósofos antiguos y modernos. Era versadísimo en la historia sagrada y profana; y de cuantos autores leía, filósofos, políticos, historiadores y viajeros, tomaba apuntamientos, que dejó en varios cuadernos a la familia. Había estudiado la teología, el Derecho canónico y los escritos de los Padres de la Iglesia.

En ciencias políticas era igualmente profundo; conocía los autores más notables antiguos y modernos y no rehusaba leer alguno, por más contrario que fuese a sus principios, cualidad que no poseen todos los hombres y por cuya causa se forman tantos juicios erróneos. De esa lectura, comparada con la historia, que es la que da testimonio de los principios teóricos, su grande inteligencia y recto juicio llegó a formarse convicciones que siempre sostuvo en los congresos contra las teorías descabelladas que tan en boga estuvieron entre nuestros políticos noveles o novadores. De aquí la aversión que siempre profesó a los principios de Bentham; era muy amigo de la felicidad de la República, y tenía muy presente lo que Plutarco refiere en la vida de Pirro, a saber: que estando Fabricio y Cineas en la mesa de aquél, este último exponía las doctrinas de Epicuro sobre el *placer* y el *dolor,* lo cual oído por Fabricio, exclamó: "¡Quieran los dioses inmortales que esta doctrina sea siempre la de los enemigos de la República!"

Como jurista, el doctor Tobar ha sido el primero de su época. Un estudio profundo en el Derecho civil romano, en el Derecho español, en el Derecho constitucional patrio y en todos los expositores, comentadores y prácticos, con el auxilio de una memoria prodigiosa, agregada a su alta inteligencia, le habían colocado en el primer lugar de la ciencia forense, vi-

niendo a ser el consultor de los primeros abogados y altos Magistrados de la República, que concurrían a su estudio a oír sus dictámenes en los negocios más arduos. Pero no había que solicitar su opinión sobre negocio que tuviera alguna relación con aquellos en que él hubiese de conocer como Juez, porque entonces no había quien le hiciera decir una palabra en sentido alguno. Tantas dotes de sabiduría estaban sustentadas por una probidad a toda prueba, por una conciencia formada sobre la moral evangélica y las doctrinas de San Pablo; nunca dijo una mentira ni en chanza. En la administración de justicia fue tan recto, tan incontrastable, que se le habría insultado al quererle inclinar a algún partido por medio de empeño o de interés.

Los intereses de fortuna nunca le llamaron la atención y antes fue abandonado en este punto. No hay más que decir sino que siendo dueño de las minas de esmeraldas de Muzo, por parte de sus abuelos, las tuvo abandonadas; y cuando en el año de 1823 el gobierno emplazó a los que tuvieran derecho a ellas para que presentasen sus títulos, perdiéndolo los que no lo hicieran, el doctor Tobar dejó perder el suyo por haberse descuidado en ocurrir dentro del tiempo fijado en los edictos del gobierno. (1).

Tampoco supo hacer valer sus conocimientos: su gran moderación y su genio naturalmente corto y abstraído de toda sociedad, le hacían pasar por un hombre muy diferente del que era. Solamente las personas que trataron muy de cerca y con intimidad al doctor Tobar podían saber cuál era su mérito. Uno de los ingleses más ilustrados que ha venido a Bogotá, el señor Steevens, que vivió en su casa y tuvo lugar de conocerlo a fondo, llegó a decir que un hombre de los conocimientos del doctor Tobar sería una notabilidad en su país.

Murió este distinguido ciudadano el día 3 de abril de 1861, a la edad de setenta y cinco años, dejando por herencia a su esposa e hijos el ejemplo de sus virtudes, y en nuestra República literaria un vacío inmenso.

---

(1) El cuarto abuelo del doctor Tobar envió de regalo a la Reina de España un famoso aderezo de esmeraldas de Muzo, y en retorno le vino un título de nobleza sobre los que tenía por sus ascendientes.

NUMERO 7º

(Tomo V, página 227)

CONTESTACION DEL GOBIERNO A BUSTAMANTE

República de Colombia.—Secretaría de Guerra.—Sección Central. Palacio de Gobierno en Bogotá, a 15 de marzo de 1827.—17.

Al primer Comandante José Bustamante, Comandante General accidental de la División de Colombia en Lima.

El Vicepresidente de la República, encargado del gobierno, ha recibido, por medio del Teniente Larzundi, la comunicación de usted del 28 de enero, el acta que la Oficialidad de esa división celebró el 26 del mismo y las proclamas que usted dirigió a los soldados y al pueblo de Lima. El Poder Ejecutivo ha considerado detenidamente estos documentos y ha pesado su importancia, trascendencia y consecuencias con la debida rectitud, y me ha ordenado manifestarle sus sentimientos. La ley de Colombia que organiza el Ejército Nacional determina que el objeto de la fuerza armada es defender la independencia y libertad de la República, mantener el orden público y sostener el cumplimiento de las leyes. Cualquier paso que se desvíe de esta regla está fuera de los límites prescritos a los deberes de la fuerza armada, y ella cumple exactamente con su obligación cuando llena el objeto mencionado. Pero la fuerza armada tiene, por otra parte, reglas particulares que le determinan el modo, tiempo y forma para llenar sus deberes en beneficio de la sociedad, y de tal suerte que el ejército sea el apoyo del gobierno y la egida de los ciudadanos, en vez de ser lo contrario. Estas reglas son las que constituyen la disciplina militar, tan necesaria e importante en cualquier Estado bien ordenado, y el día en que se altera alguna de ellas, la fuerza armada, cambiando su naturaleza de esencialmente obediente, se erige en cuerpo deliberante y amenaza desde ese mismo punto la independencia y libertades de su patria. Si el Poder Ejecutivo hubiera de considerar, en el caso del movimiento de esa división, estos solos principios, no vacilaría en desaprobarlos, como que la separación de los Jefes que con autoridad suficiente mandaban la División, es un acto de in-

disciplina ofensivo al Poder del gobierno y peligroso a la seguridad general; y sólo puede disminuir su gravedad por las circunstancias y el objeto que se propuso la Oficialidad, las circunstancias en que usted y la división se resolvieron a emitir sus sentimientos de obediencia al gobierno y a las leyes, prometiendo sostener la Constitución que durante cinco años fue generalmente observada, y a la cual prestaron usted y los Oficiales un juramento solemne, disminuyen en efecto la culpabilidad del hecho. ¿Por qué habría sido honroso a la división de Colombia guardar silencio en unos días en que asociada una parte de la fuerza armada a algunos ciudadanos ha pronunciado impunemente sus opiniones contra la Constitución, contribuído a despedazarla, y faltando a la obediencia que debía al gobierno nacional, y mucho menos en ese país, donde, según las anteriores comunicaciones del General Lara, era desestimada justa o injustamente, porque se la miraba como instrumento de opresión? ¿Podría la división de Colombia, sin haber hecho el pronunciamiento del 26 de enero, haberse preservado de que se repitiese en ella el funesto suceso de nuestros escuadrones de *Granaderos* existentes en Bolivia? El gobierno considera detenidamente estas circunstancias, y halla en su conciencia que el honor de un Oficial ligado con juramentos solemnes a las leyes de su patria, y penetrado del fuego santo de la libertad, el temor de ver perdidas para la República en esta época de disturbios unas fuerzas tan preciosas, la distancia que los separaba del gobierno colombiano, eran estímulos muy poderosos para emitir sus opiniones y dar un día de consuelo a esa misma patria afligida en extremo por los sucesos que han lamentado, junto con el gobierno, todos los buenos patriotas. El gobierno ha anunciado solemnemente que si se concedía a los militares y al pueblo el derecho de reunirse para tomar deliberaciones fuera del tiempo y modo que la ley se lo permite, no había motivo de extrañar que se repitiesen semejantes actos, ni aun derecho para castigar a los últimos que hubiesen seguido el ejemplo de los primeros que no habían sido reprimidos.

Sin este curso que habían tomado las cosas hasta el decreto de 24 de noviembre anterior, expedido por el Libertador Presidente en esta capital contra tales reuniones, que esa coman-

—25

dancia general no había recibido antes del 26 de enero, el gobierno no excusaría, como excusa por las circunstancias expuestas, el acto de la Oficialidad. Y desde luego, lejos de que el Poder Ejecutivo desapruebe la conducta de usted y la Oficialidad de la División, la aplaudirá altamente y la estimará como merece, en cuanto se asegure de que los Jefes separados de la división coadyuvaban a desquiciar las bases de nuestra Constitución y a oprimir las libertades nacionales, según lo anuncia usted en su carta de 28 de enero, porque entonces el acto de la Oficialidad, independientemente de las circunstancias en que se ha visto la República, está conforme a la ley orgánica del ejército, que declara ser delito de alta traición emplear la fuerza armada en destruir y trastornar las bases del gobierno establecido por la ley fundamental y Constitución de la República. Entonces usted, la Oficialidad y esas tropas han añadido a las coronas de laurel que tan bizarramente han ganado en los campos de batalla, la corona cívica que corresponde a los ciudadanos que salvan las libertades nacionales.

El gobierno dará al Jefe a quien encargue del mando de ese ejército las instrucciones correspondientes. Entretanto, y separando el Poder Ejecutivo de su consideración el modo con que se ha efectuado el acta del 26 de enero, y fijando sus ojos en el objeto que usted y la División se han propuesto, ensalza como debe el patriotismo de la Oficialidad y tropas de la División, la lealtad de su corazón y la firmeza de carácter con que nuevamente se consagran a la causa de las leyes. El gobierno nacional, que ha tenido el dolor de ver desertar de las banderas constitucionales a varios ciudadanos de todas profesiones, faltando así a sus juramentos y promesas, y desesperando de la salud de la patria, acaba de recibir una prueba irrefragable de las virtudes e incorruptibilidad de las tropas auxiliares del Perú existentes en Lima; ellas no han olvidado que pertenecen a Colombia y que tienen el título glorioso de ejército libertador; el resplandor de sus armas victoriosas con que ha humillado a los enemigos de la América en tantos combates inmortales, reluce más al presentar esas mismas armas prontas a sostener las instituciones nacionales y a proteger a la nación obedeciendo ciegamente al gobierno supremo. Conducta es ésta que el pueblo colombiano sabrá apreciar, por más que puedan desestimarla los pocos que se han equivocado en el

uso de sus derechos y que exageraron en su imaginación los males de la República. Desde que ese ejército ha unido su suerte a la del gobierno constitucional, él correrá la que corra el mismo gobierno.

El Poder Ejecutivo celebra que la División haya guardado el respeto y consideración debidos al gobierno y al pueblo del Perú, y que puesto usted a su frente, trabaje activa y eficazmente en que se observe una rígida disciplina, se atienda a la subsistencia de las tropas, y se les haga conducir como auxiliares de un pueblo amigo, aliado y hermano. El gobierno, en la primera oportunidad y cuando sobre datos seguros pueda distribuir recompensas justas que no ofendan el derecho de otros, probará a usted y a su Oficialidad y tropas, que sabe estimar sus servicios, su constancia y fidelidad, y corresponde a usted y a los oficiales y tropas hacerse dignos no sólo de ulteriores recompensas, sino de la estimación del gobierno supremo y de sus compatriotas, portándose como militares de honor y con la más ciega obediencia.

Esto es lo que he recibido orden del Poder Ejecutivo nacional de responder a usted a su precitada nota, y de la misma añado que la haga publicar en el orden del día para conocimiento de todo el ejército.

Dios guarde a usted,

Carlos Soublette.

NUMERO 8º

(Tomo V, página 247)

CARTA DE SU SANTIDAD EL PAPA LEON XII
en contestación al Oficio del Vicepresidente Santander

Amado hijo: os saludamos y damos nuestra bendición apostólica.

Nos ha llenado de la mayor satisfacción, amado hijo, vuestra carta de 1º de febrero del año de 1824, por circunstancias muy particulares; mas habiendo sido escrita dicha carta no sólo a nombre vuéstro, sino también al de toda la nación colombiana, hemos conocido cuál y cuánto es vuestro celo en favor de la Iglesia católica y vuestro respeto a la santa Silla

apostólica, lo que ciertamente no nos ha sido nuevo, pero si grato y satisfactorio. Por este motivo hemos leído con mucho gusto vuestra carta, y al leerla, os abrazamos con singular benevolencia y amor paternal, sin embargo de la distancia, como si estuvieseis presente.

Pero si nos ha llenado de regocijo la demostración que nos habéis hecho de vuestra adhesión y reverencia, mucho más nos hemos contristado y afligido al saber por vuestra carta que la religión católica corre el mayor peligro entre voostros.

De aquí es que, poniendo todo el esmero que debemos a fin de alentarla y sostenerla, hemos creído que de ningún modo mejor se podría proveer de remedio a sus iglesias que nombrándoles pastores buenos y celosos. Por esta razón hemos determinado que cada una de las iglesias de Colombia, que por causa de muerte haya quedado vacante, tenga su Obispo. Y estando impuesto de este negocio mucho tiempo há el esclarecido barón Ignacio Tejada, vuestro enviado cerca de Nós, no dudamos de que él inmediatamente os lo haya comunicado, atendido su notable interés y actividad. Confiamos que a esta nuestra resolución, tomada después de haber dirigido a Dios las más fervorosas oraciones, favorecerá la misericordia del Todopoderoso con grande utilidad de las expresadas iglesias.

Entretanto, damos con el mayor afecto nuestra bendición paternal a vos, amado hijo, y a toda la Nación colombiana.

Dado en Roma, en San Pedro, a 20 de febrero del año de 1827 y 4º de nuestro pontificado.

León, papa XII.

NUMERO 9º

(Tomo V, página 351)

SOCIEDADES SECRETAS

Es ya tiempo de que los escritores de *La Miscelánea* entren en la cuestión sobre la conveniencia de tolerar o de proscribir las sociedades secretas; cuestión que ha hecho espinosa, como a otras tantas, solamente el espíritu de partido. Campeones, aunque bien débiles, de la razón y de la libertad, atacaremos el fanatismo y la intolerancia dondequiera que los hallemos;

y si nuestros esfuerzos encallaren, nos quedará siempre la gloria de haberlos combatido en lucha desigual. Héctor arrastrado por Aquiles no era menos héroe que su fiero vencedor.

Un buen gobierno supone toda la libertad y garantías al espíritu de asociación para cuanto sea bueno y útil. De aquí resulta un terrible dilema para los países en que se permiten las sociedades secretas; o en su administración hay vicios que no pudiendo ser corregidos legalmente, reclaman para su remedio la colusión de los ciudadanos, o las sociedades secretas obran contra las buenas instituciones vigentes; si no es lo uno ni lo otro, ellas son inútiles cuando menos.

Decimos cuando menos, porque está en la naturaleza de las cosas que produzcan finalmente muy malos resultados, aun cuando su objeto sea perfectamente justo y útil. Los hombres no gustan tener que respetar en otros superioridad de ninguna clase, y la que no viene de la ley los irrita positivamente; por esto es que una reunión de particulares, que se cree depositaria de secretos buenos o malos, llama la atención pública con prevención en su contra, y forma desde luego dos partidos de *iniciados* y *no iniciados*. Es cierto que los apologistas de las sociedades secretas han citado en su defensa los ejemplares de los ministerios de Isis en Egipto, de los de Eleusis en la Grecia, de los de Mitra en Persia, y aun el de los primeros cristianos; pero es fácil de conocer la incongruencia de tales citaciones, si se recuerda que aquellos misterios, entrando en el sistema religioso de los pueblos en que se hallaban establecidos, estaban bajo la protección de sus gobiernos, y por tanto no deben reputarse asociaciones secretas de particulares. En cuanto a las juntas de los cristianos, en los tiempos del nacimiento de nuestra religión, nos parece que suministran argumento en contra de los que quieren apoyarse en ellas, porque si asociarse secretamente los perseguidos es el camino para triunfar contra la autoridad pública, todo gobierno establecido tiene derecho para temer y desterrar lo que puede ir minando su existencia hasta destruirlo. Si entonces el objeto justifica los medios, aquel caso no puede repetirse jamás.

Lo que busca el misterio tiene contra sí muy justamente la presunción de que se opone a lo lícito y permitido, pues en lo general se hace a los hombres el favor de no creerlos tan desprovistos de seso que jueguen como los niños, dando apa-

riencias de importancia y de secreto a lo que los demás hacen o dicen públicamente. Mas, aun suponiendo que tales sociedades tuviesen un fin honesto y legítimo, son inútiles, como arriba indicamos, puesto que carecen de todo medio de coacción para hacer cumplir sus pactos a los asociados. Vemos diariamente que los hombres, sea cual fuere su buena intención, descuidan y echan en olvido con sobrada facilidad los compromisos en que no hallan una ventaja inmediata y palpable, y si la sociedad nacional, con toda la fuerza moral y física, no puede hacer cumplir sino imperfectamente los preceptos de la ley natural y los que ella dicta, ¿cómo será obedecida una reunión que vive en las tinieblas, que no puede obligar ni castigar, que acaso no tiene medios de recompensa, y que talvez está plagada de ceremonias pueriles?

No es una suposición gratuita la última que indicamos. El misterio trae naturalmente consigo ceremonias de iniciación, ritos de asambleas, signos de reconocimiento y todo el cortejo de vaciedades que se quieren hacer pasar por algo, bajo los pomposos títulos de emblemas, de figuras y alegorías. Estos juegos del espíritu acaban por absorber el fondo de las cosas, y los hombres que hallan más fácil parecer ocupados en grandes trabajos, que ocuparse realmente en algunos de utilidad, se acostumbran a objetos insubstanciales, se llenan la cabeza de pequeñeces, se entusiasman por nada y la solidez de su juicio padece respectivamente con mengua suya y perjuicio del Estado.

Concedamos, no obstante, todo lo favorable, y figurémonos una asociación de esta clase, imponiendo deberes de la más sana y rígida moral, bajo los más solemnes juramentos. O éstos son cumplidos, y entonces nada se ha adelantado, porque lo mismo nos mandan la ley divina y la natural, o si son irrespetados, no se habrá hecho otra cosa que habituar a los hombres a despreciar con más impavidez y facilidad sus obligaciones y sus promesas.

Pero consideremos la materia en abstracto, prescindiendo de circunstancias. La existencia de las sociedades secretas contradice los principios de un buen régimen social, porque siendo uno de los principales objetos del gobierno conservar el orden público y la moralidad de las costumbres, es claro que necesita intervenir en todo aquello que por su naturaleza o por

abuso pueda turbar el uno y corromper las otras. ¿Y cómo vigilará la administración sobre las asociaciones que se esconden de ella y de todos los ciudadanos? Por ser secretas no está probado que tengan un fin recto y laudable, y cuando lo tuviesen, pueden corromperse y degenerar en receptáculos de vicios y abominaciones. La experiencia viene a nuestro socorro mostrándonos los misterios de Baco en Roma, convertidos en misterios de crimen y de obscenidades.

En las reuniones públicas con los objetos más sencillos y conocidos, en las mismas diversiones y festividades, aparece siempre el ojo de la administración gubernativa para estorbar el desorden y corregir los abusos. En los países más libres, las sociedades que obran públicamente se *incorporan,* es decir, se hacen conocer del gobierno en calidad de tales, y el legislador está en posesión de dictar bases o reglas generales de asociación. El culto mismo, sea que haya una religión dominante, sea que se toleren varias sectas, reconoce la intervención de las leyes para su arreglo, a pesar de la santidad de su objeto. ¿Cuál es, pues, el título con que algunos ciudadanos pretenden el derecho de asociarse ocultamente, imponerse deberes, ligarse por juramentos, hacer prosélitos, establecer clases, organizar afiliaciones y reconocer autoridades talvez extranjeras? ¿El secreto? Este es el título de su inconveniencia y de sus perjuicios.

El primer deber *del hombre en sociedad* es ser ciudadano y cumplir lo que la patria le exige como tal. ¿Y quién da a la Nación la seguridad de que una asociación secreta no impondrá a sus miembros obligaciones que directa o indirectamente se opongan a las que por su esencia son preferentes? ¿No podrá un asociado hallarse en el caso de elegir entre lo que le ordena la ley y lo que le manda un estatuto que conoció en las tinieblas? ¿Despreciará entonces la voz de la autoridad pública o quebrantará sus juramentos secretos? Todo sería malo, pero el espíritu de superstición que se apodera impíamente de los que más creen abominarlo, le forzaría acaso a escoger lo peor, y a hacer a los pactos de su asociación el honor que negase al primero y más augusto de todos, el pacto social.

Es de gran manera improbable, por no calificarlo de imposible, que muchos hombres ligados por vínculos secretos, se estén reuniendo largo tiempo periódicamente, para no hacer

nada, o para hacer en sus juntas misteriosas lo que podrían en las plazas públicas sin ser perseguidos. No: los hombres en todas partes y en todas las circunstancias desean darse importancia a sí mismos y a sus trabajos; la idea de ser tenidos por enemigos del poder los halaga, y toda asociación oculta debe inclinarse, tarde o temprano, por estas causas, a contrariar y combatir las instituciones del país en que se establezca. Las logias de la Francia de Luis xvi trabajaron por la revolución, algunas de la Francia imperial por los Borbones, las de España en 1820 por la Constitución, y las de 1822 y 1823 por el despotismo real. No dudamos que se nos podrán citar casos en que las sociedades secretas hayan obrado en favor de las instituciones vigentes; pero ejemplos particulares nunca deben decidir contra la naturaleza de las cosas, y basta la posibilidad de que una institución oculta pueda declararse contra los principios que profesa la nación y causar males incalculables, para que su gobierno la proscriba y destierre en beneficio de su conservación y de la general tranquilidad.

Si esta razón es común a todo sistema de administración, ¿cuánta más fuerza no debe añadírsele donde se viva bajo un régimen liberal y republicano, que permita a los ciudadanos el libre empleo de su tiempo, de sus medios y de sus luces en todo lo útil, benéfico y conveniente a sus intereses particulares y a los del Estado? Pero ya oímos replicar que con las mejores instituciones posibles puede hallarse un pueblo esclavo de preocupaciones que lo hagan infeliz a despecho de aquéllas, y que las asociaciones secretas se dedicarán a difundir las luces y arrancar las semillas de la superstición. Brevemente contestaremos a este argumento (que es bien débil, pues que es hipotético y de circunstancias) que el fanatismo no se destruye estableciendo otro, para que su choque turbe la paz pública. Una sociedad con ceremonias, juramentos, clases y secretos, se ocupará más en defenderse, en aumentarse y en procurarse los medios de hacerse intolerante a su vez, que en difundir y sostener los buenos principios; ella producirá partidarios suyos, pero no hombres sin espíritu de partido; combatirá las preocupaciones ajenas, recomendando las propias; desacreditará las ceremonias que juzgue vanas, y las tendrá ridículas; detestará la persecución de las ideas, y querrá privilegio exclusivo para las que profese. Sólo la razón, cuyo distintivo

es la imparcialidad y la ilustración, llena de dulzura en medio de su poder, combatirá con suceso y con ventaja al hijo desnaturalizado de nuestra sublime religión, el fanatismo, nacido para despedazarla a pretexto de sostenerla. Sí: escribiendo, enseñando, desengañando a la faz del mundo, con la confianza que inspira una buena causa, así es como se logrará desalojar de entre nosotros la ignorancia, la inmoralidad y la superstición, compañeras casi inseparables. La profesión de los buenos principios, la práctica de la moral más pura, y la consoladora filantropía, son las que deben formar entre los hombres una sociedad escogida, sin necesidad de misterios para instruirse, ni de signos para reconocerse, ni de juramentos para auxiliarse (1).

NUMERO 10

(Tomo V, página 364)

CARTA DEL PRESBITERO DOCTOR
Juan Nepomuceno Azuero a Juan F. Arganil.

Respetado y querido amigo: he dirigido a la señora Nicolasa la carta que insinué a usted ayer. Ella debe pasar cuanto antes los 300 pesos en oro a mano de mi señora Juana. Le ofrezco a la primera que usted le hará una visita, pero sin descubrirle el objeto.

Van esos ejemplares. Cien de ellos tengo remitidos al General Padilla; doscientos dejo a otro sujeto para que los reparta a su tiempo, y el resto ha girado a diversas partes de la República.

Mi retiro, por ahora, es a la hacienda denominada *Cacique*, cerca del pueblo de Funza e inmediata al camino que conduce de esta ciudad a Honda. Si se realiza su viaje, yo tendré mucho placer en que usted fuese a hacer la primera noche allí.

---

(1) Los editores de *La Miscelánea* eran: el señor Juan de Dios Aranzazu, el Teniente Coronel Pedro Acevedo Tejada y el señor Alejandro Vélez. Estos eran masones recibidos en la *Fraternidad Bogotana*, pero bastante patriotas y despreocupados para no desconocer los males que la masonería ocasionaba al país. Se ve que no hace papel la religión en esta impugnación, que sólo toca a la parte política.

Es importante dar aviso al señor Villa de todas las ridículas farsas de los absolutistas; mas para verificarlo me es preciso saber el nombre bajo del cual debo escribirle a Trujillo o a Lima. Sírvase usted, por lo tanto, decírmelo, pues yo lo ignoro y él me remitió a usted. Puede insinuármelo con el dador de esta carta en un pedacito de papel cerrado.

Adiós, mi buen señor; el cielo lo conserve a usted para alivio de la humanidad y consuelo de este su respetuoso, estimador amigo y obediente servidor Q. B. S. M.

Junio 17.

Juan N. Azuero. (1)

NUMERO 11

(Tomo V, página 407)

ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS.

En la sesión del Consejo de Ministros de 3 de diciembre de 1829, se leyó una comunicación del Secretario general del Libertador Presidente, fecha en Buijo a 6 de junio último. en la cual encarga por segunda vez al Consejo de Ministros que escogite medios de conseguir para Colombia la protección de una o más grandes potencias, que contengan el torrente de anarquía que devasta a la América antes española, y que la preserven de la destrucción a que la conduce, pues sin duda nos destruirá si no se adoptan medidas prontas y eficaces. Esta importante materia ocupó largo tiempo la atención y las más sanas meditaciones del Consejo, a fin de escogitar un medio decoroso y que en nada sea contrario a la independencia nacional, para abrir una negociación que atraiga a Colombia el apoyo y auxilios de alguna o algunas de las grandes naciones. Se observó que nunca podrá conseguirse esto mientras en Colombia no haya un gobierno estable, en el que se pueda confiar; pues de lo contrario, cualquier gobierno europeo a que

(1) Publicada en la colección de documentos y piezas justificativas para servir a la historia de la conspiración del 25 de septiembre. Fue recogida entre los papeles de Arganil.

ocurramos temerá que, pudiendo haber entretanto una revolución y cambiamento de administración, cuando llegasen los auxilios pedidos, pudieran ser reclamados por el partido que hubiese prevalecido. Se convino, por tanto, que era necesario tratar primero de cimentar y dar estabilidad al gobierno de la República. El Consejo anteriormente se había ocupado de la cuestión sobre la reforma de gobierno que, en su concepto, más convenía a Colombia, y había acordado por unanimidad que una Monarquía constitucional presentaba todo el vigor y estabilidad que debe tener un gobierno bien cimentado, al mismo tiempo que da a los pueblos y a los ciudadanos cuantas garantías necesitan para asegurar su bienestar y su prosperidad. Es cierto que toca al futuro Congreso hacer este cambiamento de formas, el que se halla convocado para enero próximo; mas, habiendo sido hechas las elecciones de diputados en personas de confianza y amigos del gobierno, hay mucha probabilidad de que el Congreso adopte el cambiamento indicado y dé a Colombia la forma monárquica. Bajo de esta hipótesis fueron de opinión unánimemente los miembros presentes, que era ya tiempo que el Ministerio de Relaciones Exteriores abriera sin tardanza, y con la reserva correspondiente, una negociación con los Agentes diplomáticos de Inglaterra y Francia, reducida: 1º A manifestarles con todas las razones que hay en el caso, la necesidad que tiene Colombia para organizarse definitivamente, y variar la forma de gobierno, decretando una Monarquía constitucional: que, sin embargo de tener el derecho indisputable de acordar la forma de gobierno que más le convenga, para proceder de acuerdo y en buena armonía, el Consejo de Ministros desea saber si los gobiernos de S. M. B. y S. M. C., llegado el caso de que el Congreso decrete la Monarquía constitucional, darán su asenso a ella: 2º Se les indicará que, en tal caso, le parece al Consejo que el Libertador mandará por el tiempo de su vida con este título. y que el rey o monarca que no se tomará sino por su sucesor; 3º Se les preguntará si sus gobiernos reconocerán la libertad que tiene Colombia para señalar al Libertador, y para sucederle en el caso expresado, el príncipe, rama o dinastía que más convenga a sus intereses; 4º En fin, se les manifestará la importancia del caso que es probable dé el Congreso de Colombia para nuestra organización y para la del resto de la América; mas

que, siendo también muy probable que tanto los Estados Unidos del Norte como las demás Repúblicas de América se alarmen contra Colombia, se reclame para este caso la poderosa y eficaz intervención de Inglaterra y Francia, dirigida a que de ningún modo se turbe ni inquiete a Colombia, por haber usado del derecho indisputable que tiene de darse la forma de gobierno que mejor le convenga, cuya intervención podrá pedirse a una o más potencias. Al comisionado de Francia se le hará entrever, aunque sin comprometimiento alguno de nuestra parte, que llegado el caso de escogerse alguna rama de las casas reales de Europa, el Consejo juzga que convendría a Colombia escoger un príncipe de la Casa Real de Francia, que tiene nuestra misma religión y que nos sería conveniente por otras muchas razones políticas. Aquí terminó este asunto, etc.

NUMERO 12

(Tomo V, página 408)

CARTA DEL LIBERTADOR AL SEÑOR MADRID

Bogotá, febrero 13 de 1830.

Señor José Fernández Madrid.

Mi querido amigo: He recibido en estos días las comunicaciones de usted de 11 y 20 de noviembre, en las cuales me habla usted de su entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores, y del estado de la venta de las minas de Aroa. Con respecto a lo primero, incluyo a usted una *Gaceta* que explica todo, pues ahí se trata largamente del asunto de la Monarquía, como es en sí y sin el menor rodeo.

El autor principal de este proyecto ha sido el General Páez en el año de 26. Para ello movió todos los resortes, y sin embargo yo rechacé sus ofertas, desdeñando una corona que me hubiera cubierto de ignominia. Desde entonces se ha agitado esta cuestión con más o menos calor, sin que yo le haya dado el menor oído en ninguna época, pero también sin que haya dejado de continuar su marcha a mi pesar. Por desgracia el 25 de septiembre amenazó la ruina total de la República por medio de un crimen espantoso, y entonces todo el mundo se

creyó perdido si no aseguraba el gobierno por mil lazos y dándole una base inmutable.

Durante mi ausencia de la capital se sintió más que nunca la necesidad de que el Consejo concentrase las formas republicanas bajo la dirección de una monocracia. Mientras tanto yo no sabía nada de lo que se trataba, y cuando lo supe, lo desaprobé confidencialmente, y después de oficio hice lo mismo y con más severidad. Yo con anticipación había mandado y escrito que el pueblo se pronunciase libremente sobre estas cuestiones; mas el Consejo de Gobierno no creyó conveniente que los colegios electorales mandasen sus instrucciones a sus Diputados, como yo se lo había ordenado por una carta al General Páez. Caracas, sin embargo, ejecutó esta orden privada en su Colegio electoral, y dio una prueba en ello de la liberalidad de mis principios, que nadie puede contestar sino con calumnias. En fin, el partido de Páez, renegando su propio proyecto, nos lo ha atribuído pérfidamente para combatirnos y disolver la República. En este estado, yo he dado la proclama que adjunto desmintiendo a los pérfidos ambiciosos que quieren levantarse sobre mis ruinas.

El Congreso se ocupa de estos negocios con madurez y juicio, y no dudo que con su sabiduría y las fuerzas que tenemos disponibles, es muy probable que restablezcamos el orden legítimo.

Con respecto a las minas, diré a usted que si se venden, tenga la bondad de mandar pagar al señor De Prat $ 9.000, asegurándole de mi parte que ya no puedo continuar más la pensión, porque todos mis bienes se han acabado, y he renunciado ya la Presidencia de Colombia, la que no volveré a admitir más nunca, aunque perezca la patria, para desarmar a mis enemigos o a lo menos desmentirlos; sin dejar por esto de servir a la patria con todas mis fuerzas hasta el último término.

Esta carta es la substancia del estado de las cosas. Mientras tanto, mi querido amigo, consuélese usted con la esperanza de que todo no se ha perdido aún, y menos todavía la amistad que le profeso con todo mi corazón.

Póngame usted a los pies de la señora y en el corazón de usted.

Bolívar.

NUMERO 13

(Tomo V. página 408)

OFICIO IMPROBANDO EL PLAN DE MONARQUIA

República de Colombia.—Secretaría General de S. E. el Libertador.—Cuartel general en Popayán, a 22 de noviembre de 1829, 19.

Al honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores.

Señor: En marcha de Guaranda a Ambato tuve el honor de recibir la importante comunicación reservada del Ministerio de US., fecha 9 de septiembre, que condujo el Comandante Austria; y en Patía, el fragmento de la nota oficial dirigida por el Conde Aberdeen, Secretario principal de Relaciones Exteriores de S. M. B. al señor Campbell, Encargado de Negocios, con fecha 8 de agosto. Oportunamente he dado cuenta a S. E. el Libertador Presidente del contenido de todas ellas; y no habría diferido su contestación, a no ser por la dificultad de encontrar un conducto seguro. Más, restablecida felizmente la tranquilidad de estos departamentos, y después de una seria meditación, S. E. me manda contestar a US. que juzga ya demasiado avanzados los pasos que el Consejo de Gobierno ha dado en el asunto más arduo y delicado de las sociedades humanas; y de cuyo éxito dependen todas las prosperidades o todas las desgracias de la patria: que por mi órgano se ha comunicado al pueblo colombiano y al Consejo de Ministros la resolución de S. E. de invitar a la Nación para que emitiese libremente su sentir acerca del régimen político que deba estatuírse, en la mira de que el Congrso cumpliese los deseos del pueblo comitente, y que siendo la naturaleza de este negocio enteramente opuesta a aquella resolución, y pudiendo parecer, además, una usurpación de las augustas funciones del Congreso, convocado para liberar sobre la organización de un gobierno nacional, es por tanto el dictamen de Su Excelencia:

"Que se deje a aquel cuerpo representativo de la soberanía toda la libertad necesaria al cumplimiento de sus altos deberes; y que la Administración actual suspenda todo procedi-

miento que tienda a adelantar la negociación pendiente con los gobiernos de Francia e Inglaterra."

Piensa el Libertador que su propia obligación, la del Consejo y la del pueblo colombiano se reduce a ilustrar simplemente al Congreso sobre los verdaderos intereses de la Nación: y hecho esto, someterse ciegamente a sus decisiones, como la única medida que puede convenir universalmente a todos los individuos y clases de la sociedad.

Por estas y otras muchas consideraciones S. E. me manda protestar, como protesto a su nombre ante el Consejo: que no reconocerá por acto propio de S. E. otro que el de someterse, como ciudadano, al gobierno que dé el Congreso Constituyente; y que de ninguna manera aprobará la menor influencia en aquel cuerpo de parte de la Administración actual.

S. E., sin embargo, no deja de conocer al mismo tiempo, aun de admirar, cuán grande ha sido el esfuerzo patriótico y el heroico valor con que el Consejo ha acometido, por el bien de la República, una empresa tan arriesgada, y se ha empeñado en la negociación más peligrosa que puede ocurrir en los anales de un gobierno. Por lo mismo me ordena S. E. dar las gracias al Consejo de Ministros por ese sacrificio, que si no obtiene un fin satisfactorio, puede ser la causa de los más crueles compromisos para los miembros que lo componen.

Con sentimientos de perfecta consideración me suscribo de US. muy obediente servidor,

José de Espinar.

NUMERO 14

(Tomo V, página 414)

OFICIO DE CONTESTACION AL CONSEJO DE MINISTROS.

República de Colombia.—Secretaría general.—Cuartel general en Japio, a 18 de diciembre de 1829.

Al señor Ministro de Estado del despacho de Relaciones Exteriores.

Señor: Versándose el acta del Consejo ministerial sobre fundar una Monarquía cuyo trono (cualquiera que fuese su denominación) debía ocupar S. E. el Libertador Presidente, y

por lo mismo sostener a todo trance sus cimientos a beneficio del sucesor. S. E. creyó su deber improbarlo, porque su misma consagración a la causa pública sería infructuosa desde que, mancillada su reputación por un acto contradictorio de su causa y de sus principios, entrase en la trillada senda de los monarcas.

Convenga o no a Colombia elevar un solio, el Libertador no debe ocuparlo; aún más, no debe cooperar a su edificación ni acreditar por sí mismo la insuficiencia de la actual forma de gobierno. Monarquizar la República y establecer una pacífica sucesión, es a la verdad una empresa sobrehumana. ¿Y quién puede dudar que el Consejo, dando un paso tan gigantesco, se ha recargado de un enorme peso, apenas soportable por el acendrado patriotismo que produjo tal inspiración? Al negar S. E. su aprobación al proyecto, pensó que paralizándolo exoneraría al Consejo de la tremenda responsabilidad que pudiera resultarle, al mismo tiempo que manifestaba S. E. el fondo de su conciencia, rehusando afectar, siquiera, un consentimiento implícito que pugna abiertamente contra su propio honor y sus intereses individuales. En este estado me previno dijese expresamente al Consejo no se diese un paso adelante y se suspendiese la prosecución de un proyecto que probablemente precipitaría al gobierno en un abismo de males.

Por otra parte, ¿se miraría como espontáneo el cambio de formas cuya transición había sido iniciada o preparada con toda la energía del gobierno actual? Estas y otras consideraciones abstractas que S. E. ha hecho sobre este importante asunto, son las que han dictado las resoluciones de S. E., sin que ninguna mezcla de popularidad ni de sentimientos individuales haya tenido parte en ellas. Por lo mismo, cuando S. E. está dispuesto a separarse indefectiblemente del mando, no debe comprometerse a continuar en él, burlando así las esperanzas de la nación y del Consejo, a cuyos respetables miembros profesa S. E. el más profundo reconocimiento.

Es cuanto puedo decir a V. S. de orden de S. E. en contestación a su distinguida nota de 8 del que rige.

Soy de V. S., con perfecto respeto, muy obediente servidor,

José de Espinar.

NUMERO 15

(Tomo V, página 414)

NOTAS DIPLOMATICAS

(TRADUCCIONES)

Legación Británica.—Bogotá, 8 de enero de 1830.

A S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Señor: tengo el honor de poner en conocimiento de usted que ayer recibí su nota del 31 último, en la cual usted me comunica, para que yo informe de ello al gobierno de S. M., que a virtud de las circunstancias expresadas en la nota de usted, el Consejo de Ministros ha estimado conveniente suspender la proposición hecha al gobierno de S. M. en la nota que usted me hizo el honor de dirigirme el 6 de septiembre último, la cual transmití a mi gobierno, a quien también he dirigido la comunicación de usted del 31 próximo pasado.

El gobierno colombiano debe estar ya tan convencido del anhelo del de S. M. por el bienestar de Colombia, de la falta absoluta de miras interesadas en sus relaciones con la República, así como de su rígida abstinencia de toda intervención en los negocios domésticos de este país, o en la forma de gobierno que pudiera serle adaptable, que sería superfluo el que yo insistiese sobre este punto.

Me resta, pues, únicamente repetir a usted lo que en diversas ocasiones he tenido el honor de manifestarle verbalmente, es a saber: el decidido interés que el gobierno de S. E. toma en el bienestar de Colombia, y su deseo de ver establecida libremente en este país una forma de gobierno que, coincidiendo con los deseos del pueblo y adaptándose a sus hábitos, sentimientos y costumbres, asegurase así por su estabilidad la dicha y prosperidad de Colombia y la permanencia de sus instituciones.

Al manifestar mi gratitud por la generosidad con que el Consejo de Gobierno se ha servido expresarse hacia mí, no puedo menos que manifestar a usted mis sinceros votos por el bienestar de Colombia, y lo grato que me sería contribuir

a ello hasta donde mis deberes me lo permitieran, seguro de que semejante conducta sería la más adecuada para corresponder a los deseos del gobierno que tengo el honor de representar. Sin embargo, al comunicar a mi gobierno los sentimientos del de Colombia, relativamente al cambio de instituciones últimamente meditado, no hice más que cumplir un deber oficial y transmitir un proyecto de cuyo mérito y practicabilidad con respecto a Colombia, no me incumbía a mí juzgar.

Con sentimientos del mayor respeto y alta consideración tengo el honor de ser, señor, su más obediente y humilde servidor,

PAT. CAMPBELL.

Bogotá, 9 de enero de 1830.

A S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de la República de Colombia.

Señor: ayer tuve el honor de recibir la nota que V. E. me dirigió con fecha 31 del mes pasado. Me apresuraré a hacerla llegar al conocimiento de S. M. C.

La proposición que por nota del 5 de septiembre de 1829 V. E. me encargó transmitir al gobierno de S. M., manifestaba hacia él disposiciones que no podían menos de excitar su benevolencia. Esta proposición era la expresión espontánea del gobierno colombiano, y cualquiera que hubiese podido ser la resolución de S. M., lo cual ignoro enteramente, V. E. ha debido convencerse por su conducta anterior, de que él no habría sido guiado por ninguna mira de engrandecimiento o de intervención en la política interior de Colombia. Los votos que forma por la prosperidad y la consolidación de este país, son sinceros y desinteresados.

Al transmitir el gobierno de S. M. la proposición que contenía la nota ya mencionada del 5 de septiembre de 1829, no me tocaba a mí procurar influir en su determinación: yo no podía sino exponerle los hechos y servir de intérprete a los deseos y proyectos del gobierno colombiano; y a esto fue que me limité. Pero debía decirle, y me apresuré a verificarlo, que los señores miembros del Consejo de Ministros manifestaban

hacia S. M. y sus súbditos las disposiciones más favorables, y que yo había sido acogido por ellos con la mayor benevolencia. Los sentimientos que V. E. me expresa a nombre de dichos señores, me honran infinitamente; pero yo soy quien principalmente debe hablar de gratitud, y por tanto les suplico, y muy especialmente a V. E., que acepten el homenaje de mi reconocimiento.

Tengo el honor de ser, con la consideración más distinguida, señor, de V. E. muy humilde y muy obediente servidor, *Bresson*, Comisario de S. M. Cma.

NUMERO 16

(Tomo V, página 425)

LA MUERTE DE CORDOBA

EPICEDIO

Cual humo denso que disipa el aura,
Cual rosa tierna que aquilón destruye,
Así tus glorias, joven desgraciado,
Han fenecido.

Ornaron antes tu cabeza hermosa
Temprano mirto y el laurel guerrero;
Y honor y triunfos y valor tu espada
Tuvo grabados.

En mil campañas tu denuedo altivo,
En mil combates tu incansable diestra,
El terror fueron, fueron, y el azote
Del cruel hispano.

Gemidos oyes en la tumba fría,
Que de los Incas la ceniza guarda,
Y al punto corres, y vengados dejas
Sus sacros manes.

Sigues valiente de Simón el paso,
Y obedeciendo su mandar, tú logras
A dos naciones libertar y vida
Prestar a un tiempo.

Rápida fama, con clarín sonoro,
Publicar hizo tu renombre claro,
Y en la columna do los bravos viven
Fuiste esculpido.

Allí tus hechos consignados fueron,
Y allí la sangre de española gente
Brillo les daban, sin que la ignominia
Los mancillase.

Mas ¡ay!, que el genio del Error miraba
Desde su oscuro, su letal abismo,
Con celo infame, tu valor, tu gloria
Y tus trofeos.

Quiso privarte del sublime lauro;
Luego agitando sus horribles alas
Hacia ti vino pálido, espantoso,
Y te dijera:

"Sacude, oh joven, la fatal coyunda.
Que dura liga tu cerviz ilustre,
Y al primer puesto tu ambición aspire
Bien merecido:

"Para esta empresa tu divisa sea
Odio al tirano, y libertad por siempre;
Convoca al pueblo que, a tu voz, al punto
Corra a las armas."

Dijo así el monstruo, y engañado has hecho
Lo que tu nombre para siempre mengua,
Fuistes ingrato, traicionando injusto
Sacros deberes.

La sangre patria, que por ti ha corrido,
Borró tu nombre, que en el mármol duro
La noble mano de Colombia, un día.
Inscrito hubiera:

Tu horrendo crimen y tu atroz perfidia,
Tu sed de sangre, tu ambición ingrata,
Cual sombra espesa rodearán constantes
Tu triste tumba...

Mas ya la muerte con su mano fiera
Selló la loza que tus restos cubre,
Y con su dedo descarnado indica
¡Paz y silencio...!

Urquinaona.

NUMERO 17

(Tomo V, página 483)

TESTAMENTO DEL LIBERTADOR

"En el nombre de Dios Todopoderoso. Amén. Yo, Simón Bolívar, Libertador de la República de Colombia, natural de la ciudad de Caracas, en el Departamento de Venezuela, hijo legítimo de lo señores Juan Vicente Bolívar y María Concepción Palacios, difuntos, vecinos que fueron de dicha ciudad; hallándome gravemente enfermo, pero en mi entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo y confesando como firmemente creo y confieso el alto y soberano misterio de la Beatísima y Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios que cree y predica y enseña nuestra Santa Madre Iglesia Católica, Apostólica, Romana, bajo cuya fe y creencia he vivido y protesto vivir hasta la muerte, como católico fiel y cristiano, para estar prevenido, cuando la mía llegue, con disposición testamental, bajo la invocación divina, hago, otorgo y ordeno mi testamento en la forma siguiente:

"1ª Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor, que de la nada la creó, y el cuerpo a la tierra de que fue formado, dejando a disposición de mis albaceas el funeral y entierro y el pago de las mandas que sean necesarias para obras pías y estén prevenidas por el gobierno.

2ª Declaro fui casado legalmente con la señora Teresa Toro, difunta, en cuyo matrimonio no tuvimos hijos algunos.

3ª Declaro que cuando contrajimos matrimonio, mi referida esposa no introdujo a él ninguna dote ni otros bienes, y yo introduje todo cuanto heredé de mis padres."

Por la cláusula 4ª dijo que no poseía más bienes que las minas de Aroa, situadas en la Provincia de Carabobo, y unas alhajas en poder del señor Francisco Martín. Declaró que sólo debía una cantidad al señor Juan Defrancisco Martín y a Powles & Cª de Londres, la que mandó pagar a sus albaceas. Legó 8.000 pesos a su fiel mayordomo José Palacios. Mandó devolver al Congreso de Bolivia la medalla que él mismo le adjudicó. Que a la viuda del Gran Mariscal de Ayacucho se le devolviera la espada que éste le había regalado, para que la conservase en prueba del amor que siempre había profesado al Gran Mariscal. Donó a la Universidad de Caracas dos obras que los ingleses le habían regalado, de la biblioteca de Napoleón I. Mandó que sus albaceas dieran las gracias al General sir Roberto Wilson, por el buen comportamiento de su hijo el Coronel Belford Wilson, su edecán, que tan fielmente le había acompañado hasta los últimos instantes de su vida. Mandó se quemasen tres baúles de papeles que estaban en poder de Mr. Pavajeau. Sus amigos le hicieron reflexiones a fin de evitar esta cláusula, a lo que contestó: "Entre mis papeles hay comprobantes de la mala fe e infamia de los que han perseguido mi reputación; deseo detruirlos para que por su publicación no causen algún día nuevos males a la patria. Protesto que entre dichos papeles no hay documento alguno que pueda dañarme en lo más mínimo en el concepto de los más celosos amigos de la libertad." Nombró de albaceas a los señores Pedro Briceño Méndez, Juan Defrancisco Martín, José Vargas, de Caracas y Laurencio Silva. Estos debían repartir por terceras partes sus bienes entre sus hermanas María Antonia y Juana Bolívar y los hijos de su difunto hermano Juan Vicente Bolívar.

COMPROBANTES DEL ESTADO EN QUE SE HALLABAN LOS INTERESES DEL LIBERTADOR

Fucha, 6 de marzo de 1830,

Señor José Fernández Madrid.

Mi estimado amigo: recibí a su tiempo la última carta de usted del correo pasado; y por la cual quedo instruído de que los señores que han comprado las minas piden nuevos documentos, lo que usted no me indica ni yo puedo adivinar. El hecho es que mi situación se está haciendo cada día más crítica, sin tener esperanzas siquiera de poder vivir fuera de mi país de otro modo que de mendigo; pues no vendiéndose las minas, puedo sufrir alguna confiscación de parte del gobierno de Venezuela, porque tal es el encono que hay contra mí de parte de aquellos jefes. Todo esto considerado, me atrevería a indicar a usted que tiente a este caballero para ver si se logra que él represente mis derechos como nuevo propietario de las minas, dándose como ya posesionado de ellas a virtud de haberse cumplido el contrato por ambas partes; y como dicho comprador posee un contrato muy anticipado a esta revolución, nadie tendrá derecho de poner obstáculos a esta venta perfecta.

Es en vano advertir a usted que debe consultar el punto con un abogado para que se den los documentos correspondientes en favor de cada parte, tomando nosotros cuantas seguridades sean dables para no dejarnos engañar de modo alguno y cobrar a su tiempo el valor correspondiente.

El Congreso sigue sus tareas y ya ha concluído el proyecto de Constitución, que es muy republicano y liberal, propio para agradar a todos los partidos moderados. Dentro de un mes debe estar sancionada la Constitución, y para entonces se harán nuevas elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República. También para entonces se sabrá el resultado de la misión que ha mandado el Congreso de Venezuela, la que probablemente no traerá ningún resultado importante, sino repetición de los actos anteriores. El Congreso, en vista de esto, decidirá si se declara o no la separación de ambos países; en lo que habrá poca duda, porque parece que la opinión pública está por evitar la guerra.

Desde luego debe usted contar con que yo no seré más Presidente, sea lo que fuere, y que me pondré en posesión de no sufrir más vejaciones, saliendo del país, con ánimo de seguir adonde pueda, según mi escasa fortuna. Sobre este punto sabrá usted más en el correo que viene.

Habia pensado remitir a usted los documentos de mi vida pública, pero he sabido por el Coronel Wilson que el General, su padre, tiene la obra en 16 volúmenes, y que puede usted pedírselos prestados para poder responder a las calumnias que están prodigando contra mí.

No vacile usted en negar positivamente todo hecho contrario a lo que usted conoce de mi carácter.

Primero. Nunca he intentado establecer en Colombia ni aun la Constitución boliviana: tampoco fui yo quien lo hizo en el Perú; el pueblo y los Ministros lo hicieron espontáneamente. Sobre esto lea usted el manifiesto de Pando, de aquel tiempo. que no ocultaría nada por favorecerme.

Segundo. Todo lo que es pérfido, doble o falso que se me atribuya, es completamente calumnioso. Lo que he hecho y dicho, ha sido con solemnidad y sin disimulo alguno.

Tercero. Niegue usted redondamente todo acto cruel contra los patriotas, y si lo fui alguna vez con los españoles fue por represalia.

Cuarto. Niegue usted todo acto interesado de mi parte, y puede usted afirmar sin reboso que he sido magnánimo con la mayor parte de mis enemigos.

Quinto. Asegure usted que no he dado un paso en la guerra, de prudencia o de razón, que se pueda atribuir a cobardía. El cálculo ha dirigido mis operaciones en esta parte, y aún más, la audacia. El hecho de Ocumare es la cosa más extraordinaria del mundo: fui engañado a la vez por un edecán del General Mariño, que era un pérfido, y por los marinos extranjeros, que cometieron el acto más infame del mundo, dejándome entre mis enemigos en una playa desierta. Iba a darme un pistoletazo, cuando uno de ellos (Mr. Bidan) volvió del mar en un bote y me tomó para salvarme. Este hecho necesita de una explicación detallada.

En fin, mi querido amigo. los documentos de mi vida dan bastantes medios de defensa, aunque faltan la mayor parte de los primeros períodos de mi historia; mas, como son los úl-

timos años los que más atacan, encontrará usted siempre argumento en los hechos que se han visto y están escritos.

Remito a usted la *Gaceta* de hoy, por la cual se informará de algunas explicaciones satisfactorias y verá al mismo tiempo que he dejado el mando al señor Caicedo, con motivo de los males que padezco, aunque no son graves. No volveré a tomar más el mando, porque ya me es insoportable bajo de todos respectos. Por fortuna no se dirá que he abandonado a la patria, siendo ella la que me ha renegado del modo más escandaloso y criminal que se ha visto nunca. Yo no soy tan virtuoso como Foción, pero mis servicios me igualan con él; y sin embargo de que no me creo tan desgraciado como aquél, algo se parece la ingratitud de nuestros conciudadanos.

El General Ibarra acaba de llegar de Venezuela, donde ha podido observar la opinión pública con bastante detención; me asegura que todo el pueblo está en mi favor, no siendo más que unos pocos intrigantes. favorecidos del terror, los que han causado la revolución. Esto no parecerá creíble sino a los que conocen el pueblo americano. Eche usted la vista sobre todo nuestro Continente y verá la misma cosa; antes la historia nos había enseñado el influjo de los oclocratas de la Grecia y de Roma. Con estos ejemplos no hay nada que esperar más.

Adiós, mi querido amigo, conserve usted su salud y créame su mejor amigo de corazón,

BOLÍVAR.

———

Guaduas, mayo 11 de 1830.

Señor Gabriel Camacho.

Mi querido amigo: al fin he salido de la Presidencia y de Bogotá, encontrándome ya en marcha para Cartagena, con la mira de salir de Colombia y vivir donde pueda. Pero como no es fácil mantenerse uno en Europa con poco dinero, cuando habrá muchos de los sujetos más distinguidos de aquellos países que querrán obligarme a que entre en la sociedad de

alta clase, y después que he sido el primer Magistrado de la República, parecerá indecente que vaya a existir como un miserable. Por mi parte le digo a usted que no necesito de nada, o de muy poco, acostumbrado como estoy a la vida militar. Mas el honor de mi país y el de mi carácter me obligan imperiosamente a presentarme con decoro delante de los demás hombres; mucho más cuando se sabe que yo he nacido con algunos bienes de fortuna y que tengo péndiente todavia la venta de las minas heredadas de mis padres, y cuyos títulos son los más auténticos y solemnes. Yo no quiero nada del gobierno de Venezuela; sin embargo, no es justo, por la misma razón, que este gobierno permita que me priven de mis propiedades, sea por confiscación o por injusticia de parte de los Tribunales. Me creo con derecho para exigir del jefe de ese Estado, que ya que he dejado el mando de mi país, sólo por no hacerle la guerra, se me proteja, a lo menos, como al más humilde ciudadano.

Mucho he servido a Venezuela; mucho me deben todos sus hijos (1) y mucho más el jefe de su gobierno; por consiguiente, sería la más solemne y escandalosa maldad que se me hubiese de perseguir como a un enemigo público (2). No lo creo, sin embargo, y por lo tanto le ruego a usted se sirva hacer presente todo lo que llevo dicho y todo lo que usted sabe en mi favor, al General Páez y al doctor Yáñez, porque éstos deben ser los que más influyan, sea directa o indirectamente, en este negocio. Con estos títulos solos me creo ya en seguridad contra los tiros de mis enemigos.

No sé todavía a dónde me iré, por las razones dichas.

No me iré a Europa hasta no saber en qué para mi pleito, y quizá me iré a Curazao a esperar su resultado, y si no a Jamaica, pues estoy decidido a salir de Colombia, sea lo que fuere en adelante. También estoy decidido a no volver más, ni a servir otra vez a mis ingratos compatriotas. La desespera

(1) Un millón de pesos que le regalaron en el Perú lo cedió a la Municipalidad de Caracas.

(2) Esto fue lo que hizo el Congreso decretando su ostracismo, y lo que se propuso sobre que se le declarase fuera de la ley si iba a Curazao.

ción sólo puede hacerme variar de resolución. Digo la desesperación, al verme renegado, perseguido y robado por los mismos a quienes he consagrado veinte años de sacrificios y peligros. Diré, no obstante, que no los aborrezco; que estoy muy distante de sentir el deseo de la venganza, y que ya mi corazón los ha perdonado porque son mis queridos compatriotas y, sobre todo, caraqueños...

Tenga usted la bondad, mi querido amigo, de escribirme a Londres, por medio de sir Robert Wilson, y a Jamaica, por el señor Hislop. Ambas cartas deben ser duplicadas para que nos llegue alguna, aunque se pierda otra, y porque las primeras las escribiré en las Antillas. Escriba usted, además, al señor Madrid sobre todo lo que ocurra en el pleito. En el correo anterior escribí a usted diciéndole que había aprobado la transacción propuesta por el señor Ackers, debiendo yo pagar por ella las cuatro mil libras esterlinas, pues quiero terminar el negocio de cualquier modo, y sobre esto he escrito ya también al señor Madrid.

El Congreso ha mandado que se me pague fielmente la pensión, y me ha dado las gracias por mis servicios; a pesar de todo, no puedo contar con esta gracia (1), porque nadie sabe los acontecimientos que sobrevendrán y las personas que tomen el mando; por lo mismo, lo más seguro es mi propiedad, que reclamo una y mil veces para vivir independiente de todo el mundo.

Salude usted a su mujer y a mis hermanas.—De usted de corazón,

BOLÍVAR.

Los documentos oficiales relativos al proyecto del Consejo de Ministros, sobre Monarquía, nos han sido suministrados por un respetable ciudadano que obtuvo del gobierno copia de ellos, autorizada por el señor Manuel Ancízar, como Secretario de Relaciones Exteriores en 1848.

---

(1) He aquí otra prueba de que el Libertador no había recibido nada de la pensión asignada por el Congreso. Esto alude, no al decreto de 19 de mayo, sino a la contestación que le dio el Congreso al dejar el mando.

NUMERO 18

(Tomo V, página 485)

HONORES FUNEBRES A LOS RESTOS DEL LIBERTADOR

Venezuela lavó esta mancha al cabo de doce años. El Congreso decretó honores a la memoria del Libertador, y mandó trasladar sus restos de Santa Marta a Caracas con una pompa fúnebre cual merecía el más ilustre de los colombianos. Una comisión venezolana, encargada de la traslación, se reunió en aquella plaza con la que, al mismo efecto, había enviado el gobierno granadino, libre ya de la atmósfera infecta por las pasiones septembrinas, de la ingratitud, del odio y de la envidia. Debía haber concurrido otra comisión por parte del gobierno ecuatoriano, mas no llegó a tiempo.

El 29 de noviembre se exhumaron los preciosos restos con gran solemnidad. Ellos fueron puestos en una urna y embarcados en la goleta venezolana *Constitución,* que se hizo a la vela para La Guaira acompañándola la corbeta francesa *Circe,* el bergantín inglés *Albatrojo* y el bergantín *Venus,* de Holanda, buques de guerra enviados por sus respectivos gobiernos para tributar los últimos honores al Libertador. Reunióse luego al convoy otro buque de guerra, enviado con el mismo objeto por el gobierno de Dinamarca.

El 17 de diciembre de 1842 se hicieron las solemnes exequias en la Catedral de Caracas, ciudad donde vio la primera luz el genio superior de Suramérica. Este día era, cabalmente, el aniversario de la fundación de Colombia, día en que el Libertador firmó la ley fundamental de Angostura y día de la muerte de su fundador; en iguales períodos, del 17 de diciembre de 1819 al de 1830, once años: de 17 de diciembre de 1830 al de 1842, poco más de once años. ¡Raras coincidencias! La urna funeraria que contiene las cenizas de Bolívar está colocada en la capilla de la Santísima Trinidad de la misma iglesia Catedral.

También la Nueva Granada, en 1846, lavó el borrón que sobre ella echara el gobierno y Convención de 1831 con las resoluciones y decreto en que, exaltando el crimen del 25 de septiembre, habían vulnerado de una manera indigna la memoria del Libertador.

He aquí el monumento glorioso bajo cuya base han quedado oprimidos los que quisieron levantarse sobre las ruinas de este grande hombre:

"LEY

(DE 12 DE MAYO DE 1846),

por la cual se consagra una estatua a la memoria del Libertador SIMÓN BOLÍVAR.

El Senado y la Cámara de Representantes de la Nueva Granada, reunidos en Congreso,

DECRETAN:

"Art. 1º El Congreso acepta con alto aprecio la estatua del Libertador SIMÓN BOLÍVAR que le ha presentado José Ignacio París.

"Art. 2º El Congreso confía al honor, a la lealtad y a la gratitud de los granadinos este monumento, símbolo de las glorias de Colombia y de la Independencia Suramericana.

"Art. 3º La estatua del Libertador se colocará en la Plaza Mayor de la capital.

"Art. 4º El pedestal de la estatua llevará estas inscripciones: por el frente: 'El Congreso de la Nueva Granada al Libertador SIMON BOLIVAR', y por el lado opuesto: 'Donación de José Ignacio París al Congreso de la Nueva Granada.—1846.'

"Art. 5º El Poder Ejecutivo dispondrá la solemne colocación de este monumento, y hará del Tesoro Nacional los gastos necesarios.

"Dada en Bogotá, a 11 de mayo de 1846.—El Presidlente del Senado, ANTONIO MALO.—El Presidente de la Cámara de Representantes, MARIANO OSPINA (1).—El Senador Secretario, *José*

(1) Es una satisfacción dada a la memoria del Libertador el sincero arrepentimiento que han manifestado todos aquellos conspiradores del 25 de septiembre que, no por ruines pasiones de interés particular, sino por exaltación de ideas en una edad de poca reflexión y en que con facilidad se engaña, entraron en esa conspiración. El lector notará que uno de éstos

María Saiz.—El Representante Secretario, *Francisco de P. Torres.*

"Bogotá, 12 de mayo de 1846.—Ejecútese y publíquese. TOMÁS C. DE MOSQUERA.—El Secretario de Relaciones Exteriores y Mejoras Internas, *Eusebio Borrero.*"

NOTICIA DE LAS ERMITAS

QUE SE HALLAN EXTRAMUROS DE BOGOTÁ

La del Señor de Monserrate, que está en la cumbre del cerro de este nombre y al oriente de la ciudad, fue fundada en 1626.

La de Nuestra Señora de Guadalupe, situada en el cerro que sigue en la misma cordillera, y de mayor elevación, fue fundada en 1656. Se ha arruinado tres veces con los temblores y reedificada en todas ellas, la última por la constancia y celo infatigable del presbítero doctor Fernando Mejía, que únicamente con limosnas conseguidas a fuerza de trabajos y humillaciones sufridas por el culto de la Virgen, pero siempre con buen éxito, ha edificado un suntuoso templo de cal y piedra, de muy buena arquitectura, a estilo moderno, cuya obra ha sido ejecutada por Francisco Olaya, natural de Bogotá.

La ermita de Egipto fue fundada en septiembre de 1556.

La de Las Cruces en 1665 y de que ya se ha dado noticia en otra parte.

La de Belén se fundó en 1580.

La de Nuestra Señora de la Peña en 1717.

La de Chapinero, al norte de la ciudad, en 1812, cuyo terreno cedió de su hacienda don Primo Groot a don Ignacio Forero para la capilla y plazuela de la Concepción. No se ha conseguido verla acabada en tantos años, sirviendo siempre para el culto la que se hizo provisionalmente.

---

es el Presidente de la Cámara de Representantes, que suscribe la ley que antecede. Pudiéramos indicar otros, como el doctor Florentino González, el General Briceño, etc., tan desengañados como el doctor Ospina y que hoy pertenecen al partido del orden.

PROTESTA

Como en esta obra se contienen cosas sobre dogma moral y disciplina, declaro que todo lo sujeto al juicio de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana; y asimismo que, cuanto en elogio del doctor Tobar he dicho que no se desdeñaban de leer las obras contrarias a sus principios, no he querido aconsejar que se lean los escritos prohibidos por la Iglesia, sin licencia de ésta. Ultimamente debo advertir que aún tengo documentos de reserva para sostener la verdad de lo que llevo dicho respecto a la época de Colombia y sus hombres públicos.



INDICE

Págs.

CAPITULO LXXXVII.—Importancia que dio el Libertador a Colombia.—Reconocimiento de la independencia por la Gran Bretaña.—Tratados.—El señor Hurtado, Ministro de Colombia en Londres.—El Congreso aprueba diversos tratados.—Decreto sobre los premios y recompensas del Perú.—Manda el Congreso que se paguen al Libertador los sueldos que se le debían desde 1821.—Decreto de honores al ejército.—Aprobación del empréstito.—Otros actos legislativos sobre asuntos eclesiásticos.—Causa y condenación del Coronel Infante.—Acusación contra el doctor Peña ante el Senado.—Consecuencias funestas de estos hechos. Nueva sublevación de los pastusos.—El General Sucre en La Paz.—Destrucción de las últimas fuerzas realistas en el Alto Perú.—Muerte de Olañeta.—Marcha hasta el Potosí.—Sucre envía al gobierno de Colombia las banderas de Pizarro que flameaban sobre la cumbre del Potosí.—La *Gaceta* sobre este acontecimiento.—El doctor Madrid a las banderas de Pizarro.—El Libertador marcha para el Alto Perú.—En el Cuzco le presentan al Libertador una corona de oro esmaltada de diamantes.—Este la coloca sobre las sienes de Sucre, diciendo que era él quien la merecía.—Sucre la remite al Congreso de Colombia.—Se erige la República de Bolivia.—Primeras tropas colombianas que regresan a su patria.—El Libertador en el Potosí.—Hermoso cuadro de Larrazábal.—Celebra el Libertador en Chuquisaca el aniversario de Ayacucho.—Su regreso a Lima.—Rendición de la plaza del Callao 17

Pág.

CAPITULO LXXXVIII.—Maniobra de los liberales españoles emigrados en Londres para corromper la fe católica en América.—Se mancomunan con los protestantes en la empresa.—Establecen la Sociedad Bíblica en Bogotá.—La autoridad eclesiástica favorece esta empresa.—Opónense el doctor Margallo y el doctor Botero.—Inconsecuencias de los ministeriales.—Servicios del clero a la República.—El Obispo Jiménez escribe *El Atalaya*.—Colegio de ordenandos.—La *Gaceta* elogiaba a las monjas de La Enseñanza.—Se multiplican los establecimientos de enseñanza pública. Las escuelas náuticas.—El Vicepresidente celebra el cumpleaños del Libertador.—Bolívar llega al apogeo de su gloria.—La familia de Washington comisiona a Lafayette para que presente a Bolívar el retrato de aquél.—Elecciones de Presidente y Vicepresidente. El primer vapor en el Magdalena.—Monederos falsos. Los ingleses establecen en Bogotá la diversión de carreras de caballos.—Los viajes de Mr. Molien.—*El Noticiosote* atribuído al doctor Merizalde.—Caso que le ocurrió con Barrionuevo. 43

CAPITULO LXXXIX.—La Francia inicia negociaciones con Colombia.—Carta del Libertador al Vicepresidente sobre el reconocimiento de la Gran Bretaña.—La República Tomística en fiestas.—Carta del Papa al Provisor.—Intrigas del Ministro español en Roma contra el de Colombia.—Es falso que el Papa mandara salir de sus Estados al señor Tejada.—Supuesta Encíclica del Papa en favor de Fernando VII.—Imputaciones hechas al clero por el señor Restrepo.—Elogio que el señor Restrepo hace del clero.—*La Miscelánea* sobre matrimonios.—Enseñanza de Bentham. Lo que dice el señor Restrepo sobre los males causados por esta enseñanza.—Ella retrajo de los estudios a muchos.—La Asamblea americana de Panamá.—Sociedad Filantrópica de Bogotá.—La Federación Literaria.—Fiestas de diciembre.—La República bartolina. Elige Presidente a don José M. Chaves y por Arzobispo al doctor Moyano.—Rertrao de este eclesiástico 66

Págs.

CAPITULO XC.—Instalación del Congreso de 1826.—La Comisión peruana se presenta al Congreso.—Los Diputados del Perú piden al Congreso permita al Libertador permanecer más tiempo en el Perú.—Se solicita lo mismo respecto a Sucre en el Alto Perú.—La República de Bolivia premia al ejército colombiano. Memorias de los Secretarios de Estado.—Proyecto de ley sobre disparidad de cultos en los matrimonios. Proyecto de ley por la cual se fija edad para emitir votos religiosos.—Acaloradas discusiones de este proyecto.—Una de ellas acaba a trompadas entre los Senadores Méndez y Diego Fernando Gómez.—Se juzga al primero y se le expulsa de la Cámara.—Se expulsa una novicia del Carmen, y quejas de *La Miscelánea* contra este procedimiento.—Se hacía cargo a las monjas de azotarse por Fernando VII.—Un *carmelita* las defiende con la ley de patronato.—Lo que decía el escribano de Honda sobre los frailes.—Los peores enemigos de los conventos son los frailes.—Hechos que lo comprueban.—Pleitos promovidos por los padres Vargas, Vela, Medina.—El Congreso hace el escrutinio de los registros eleccionarios.—Resultado de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República.—En este año empezaron las desgracias de Colombia.—El plan de estudios ha sido la más funesta. Proyecto de libertar a Cuba.—Los ladrones y la ley especial que hubo de darse para contenerlos.—La rebelión de Páez en Venezuela 92

CAPITULO XCI.—Predicación del doctor Margallo contra los estudios de legislación por Bentham.—Ejercicios de La Tercera y del Colegio de San Bartolomé. El doctor Margallo es acusado como sedicioso por el doctor Vicente Azuero.—Doctrinas heréticas que contenía el escrito de Azuero.—Peticiones de Azuero contra el doctor Margallo.—Grande interés con que el gobierno acogió la queja del doctor Azuero.—El Ejecutivo decretó conforme en todo a lo pedido por Azuero, tomando por fundamento la acusación sin

Págs.

pruebas.—El doctor Margallo no se defiende.—La vista fiscal del doctor Herrera.—Este dice que no resultan comprobados los cargos.—Auto escandaloso del Provisor contra el doctor Margallo.—Se le recluye en San Diego.—El Provisor propone que se examine la obra de Bentham para ver si debe prohibirse.—Ella lo estaba en Roma desde 1819.—Elogio que hace del doctor Margallo el doctor Saavedra, con motivo de su predicación contra Bentham.—El temblor de tierra del 17 de junio.—Prórroga del Congreso.—Varias leyes de este Congreso.—Decreto que permite al ejército admitir las gracias y recompensas dadas por el Perú.—Generosidad de los soldados colombianos.—El Vicepresidente reparte las medallas de oro mandadas por el gobierno del Perú 124

CAPITULO XCII.—Regresa el Libertador a Lima.—El señor Restrepo y Larrazábal sobre este punto.—Recibe el Libertador en Lima un enviado de Páez.—Este proponía un plan de Monarquía.—Contestación del Libertador.—Queda consumada la revolución de Venezuela.—Páez envía comisionados cerca del Libertador con las noticias.—Situación de la capital.—El Vicepresidente convoca una Junta para consultar sobre los negocios de Venezuela.—Resolución de la Junta.—Se oficia al Libertador.—Estado anormal del Perú.—Descúbrese una conspiración en Lima.—El Libertador resuelve venir a Colombia al saber los trastornos de Venezuela.—Manda al Coronel O'Leary cerca de Páez.—Instalación del Congreso de Panamá. Carta del Libertador al Vicepresidente felicitándolo por su reelección.—Este escribe al Libertador otra carta en contrario sentido a la primera.—Lo que sobre esto dice el General Posada.—La Constitución boliviana y la *Ojeada*.—El Libertador envía la Constitución al General Santander.—Alarmas que esto causa entre los republicanos.—Empezaron los trastornos en Guayaquil.—Actas de dictadura.—Escándalo que causa la contestación del secretario del Libertador a la Mu-

Págs.

nicipalidad de Guayaquil.—Interesantes confesiones del señor Restrepo sobre las causas del trastorno. Acusaciones que éste hace al Libertador.—Se satisface sobre ello.—Viene el Libertador a Colombia mal informado del estado de las cosas.—Se le previene contra el General Santander.—Páez no hace caso de las cartas del Libertador que le entrega O'Leary.—Córdoba, acusado de un delito, viene a presentarse a los Tribunales.—Contraste de la conducta de éste con la de Páez. 149

CAPITULO XCIII.—El Ejecutivo expide el plan de estudios en virtud del acto legislativo de 18 de mayo. Concepto del señor Restrepo sobre el plan de estudios.—Dificultades en que se halla el historiador que ha tenido parte en los hechos que refiere.—Crítica sobre el concepto del historiador respecto al plan de estudios.—El plan de estudios perjudicó a la instrucción de la juventud.—Oposición del público al plan de estudios.—Despotismo ministerial en esta parte. Muchos son los llamados y pocos los *escogidos*.—Razones de la oposición al plan de estudios.—El historiador de Colombia justifica nuestras apreciaciones.—El acto legislativo de 18 de mayo era capcioso.—Examen sobre este punto.—Algunos capítulos del plan de estudios.—El primer día de aula de un benthamista.—Primeros certámenes del utilitarismo.—Gran satisfacción del doctor Azuero.—La resunta. 170

CAPITULO XCIV.—El Libertador en su despedida de Lima, según el señor Restrepo.—Juicio de este historiador sobre las miras políticas del Liberatdor.—Es preciso juzgar al Libertador en presencia de las circunstancias.—Las glorias de Colombia no se deben empañar con juicios ligeros.—Carta del Libertador al Intendente del Istmo.—Es el cuerpo de su delito.—Comentarios sobre esta carta.—El fanatismo constitucional de la época.—La conducta de los liberales de hoy condena la de los de aquella época.—Carta del Liber-

Págs.

tador a Santacruz.—Esta carta vindica al Libertador. Su proclama desde Guayaquil.—Envía la proclama a Bogotá.—Diversos efectos que produce.—Sale de Guayaquil para Quito y sigue a Popayán.—El Libertador en Neiva.—Su respuesta a la Municipalidad.—El Vicepresidente con dos Secretarios marcha a Tocaima, donde esperan al Libertador.—Llega el Libertador a Tocaima.—Conferencian sobre el estado del país.—Se ponen en camino para la capital.—El Intendente recibe en Funza al Libertador.—Sucesos desagradables. El Libertador entra en la capital.—Recibimiento que le hace el gobierno.—El Cuerpo Diplomático es presentado al Libertador.—Se encarga del Poder Ejecutivo.—Renuncian los Secretarios.—No admite las renuncias.—Confianza que hizo el Libertador del General Santander.—Actos de su administración.—Marcha el Libertador para Venezuela.—Su proclama.—Felices Resultados de la política observada con los revolucionarios de Venezuela.—Su entrada en Caracas. 189

CAPITULO XCV.—Publicación de una representación dirigida al Libertador.—Sus malos efectos.—Estado del partido liberal en la capital después de ido el Libertador a Venezuela.—Se había decidido su pérdida. Medio inicuo de que se echó mano.—Los que no se hacían enemigos del Libertador eran calificados de *serviles*.—Obstáculo que presentaba el ejército al plan de los liberales.—Tramas empleadas para allanar este obstáculo.—El gobierno del Perú toma parte.—Motín de la tercera División auxiliar del Perú.—Carta del Libertador a Santacruz.—Testimonio de Pando.—Bustamante da parte de su insurrección al gobierno. Se celebra este hecho en la capital de acuerdo con el Vicepresidente.—El gobierno aprueba el motín militar.—Cómo recibió el Libertador estas noticias en Venezuela.—Rompimiento definitivo entre el Libertador y el General Santander.—Desembarco de la tercera División en las costas de Colombia.—Providencias que se toman en Guayaquil.—Atentados que co-

Págs.

meten los jefes de la División.—Operaciones del General Flórez para mantener el orden constitucional. Cómo desempeñó su misión el Coronel Antonio Obando.—Lamar elegido Intendente de Guayaquil por los revolucionarios.—Es electo Presidente del Perú.—Deja a Guayaquil.—Los periódicos de Bogotá. Guayaquil adopta la federación.—Estado de la capital.—Declamaciones contra el Libertador.—Censura sobre la conducta de Santander.—*El Conductor* y el gobierno.—Negocios de Roma.—Breve del señor León XII. Cómo saneó el Papa la nulidad de las canonjías dadas por el gobierno.—El *pase*.—Observaciones sobre este particular. 220

CAPITULO XCVI.—Congreso de 1827.—Dificultades para su reunión.—Se instala en Tunja.—Continúa sus sesiones en la capital.—El Vicepresidente renuncia y se deniega a prestar juramento.—El Congreso le compele.—Juramento y Mensaje.—Se trabaja para la admisión de la renuncia del Presidente.—*El Chasqui, El Conductor* y *El Zurriago*.—El Congreso considera la renuncia del Libertador.—Los liberales declaman contra él y sostienen la admisión de la renuncia. Resultado de esta cuestión.—Se trata de la renuncia del Vicepresidente.—Resultado.—El Congreso dicta una ley de olvido.—Elecciones de Obispos y otras promociones eclesiásticas.—Se reciben las Bulas y Palios de los Arzobispos y Obispos presentados al Papa desde 1823 249

CAPITULO XCVII.—Reclamaciones de las Provincias contra la enseñanza de Bentham.—Exposición de algunas doctrinas de este autor.—Observaciones sobre ellas.—El principio de utilidad que enseña Bentham es individual y no general.—Sofisma que se comete al pretender que ese principio se entienda respecto a la utilidad general.—Textos de Bentham comparados con los del Evangelio y de San Pablo.—Materialismo de Bentham.—No reconoce ley natural, ni conciencia,

Págs.

ni delitos contra si mismo.—Justifica el infanticidio y otros crimenes análogos.—Justifica el suicidio con el ejemplo de Jesucristo.—Autoriza el robo de los caudales públicos.—Enseña que el Ser Supremo, juez de nuestras acciones ocultas, es invención de los hombres para suplir lo que no alcanza la ley.—Las penas eternas es otra invención que no se halla en la Sagrada Escritura.—Proclamación de la *moral* sensualista.—El gobierno no pudo sostener la enseñanza de Bentham sin desmentir los principios de Bentham 268

CAPITULO XCVIII.—El Libertador recibe en Caracas las noticias del trastorno introducido en los Departamentos del sur por los jefes de la tercera División.—Escribe al Vicepresidente que marcha para la capital. Alarmas del Vicepresidente y de los liberales.—Azuero propone la separación de Nueva Granada y Venezuela.—Revolución fraguada para poner el plan de Azuero en práctica.—El Vicepresidente estaba en ello. Los Secretarios lo impidieron.—Testimonio de uno de ellos.—Furores de Santander contra el Libertador.—El Congreso convoca la gran Convención.—El Vicepresidente trata de impedir que el Libertdor venga con tropas.—El Libertador no suspende la marcha de las tropas.—Entra en la capital y presta juramento ante el Congreso.—Algunos congresistas se esconden.—El Libertador les manda ofrecer seguridades.—Se encarga del gobierno y pasa su mensaje al Congreso.—Providencias que se toman para restablecer la concordia entre las gentes.—El Congreso aprueba todas las medidas que el Libertador había dictado en uso de las facultades extraordinarias.—Cierra sus sesiones.—Decretos expedidos por el Libertador.—Muere en desafío el Cónsul general de los Países Bajos.— Se le hicieron exequias en la Capilla.—El doctor Margallo se retira de ella y anuncia que será arruinada.—Terremoto del 16 de noviembre.—Ruina de la Capilla.—Fiestas en Zipaquirá.—Disgustos originados en estas fiestas.—El

Págs.

Cabildo da una satisfacción al Libertador.—Se reciben las Bulas y Palios de los Arzobispos y Obispos.—Banquete que el Libertador da a los Prelados.—Su brindis.—Mal estado del norte y del sur.—Preludios de la guerra con el Perú.—El Libertador publica su artículo titulado *Fe Púnica*.—Las elecciones para la gran Convención.—Guerrillas en Venezuela.—El Libertador marcha para Venezuela.—No continúa su viaje y se sitúa en Bucaramanga.—Se reúne en Ocaña la Convención.—Movimientos revolucionarios de Padilla en Cartagena.—Se presenta a la Convención.—Vuelve a Cartagena.—Se le remite preso a Bogotá.—Correspondencia del Libertador con el doctor Vergara. Mensaje del Libertador.—Intrigas y disturbios de los convencionistas.—Se disuelve la Convención. 289

CAPITULO XCIX.—La Convención después de retirada la minoría.—Resolución tomada por los miembros del Consejo.—Acta del 13 de junio.—Se reproduce en todas partes.—El Libertador se encarga del mando.— Su proclama.—Organiza el mando.—Estado de la capital después de llegados los convencionistas.—Proyectos contra la vida del Libertador.—Fiestas en Boyacá.—Se trató de asesinar al Presidente en el teatro.—Se organiza la conspiración del 25 de septiembre.—Se trata de asesinar al Libertador en Soacha.—Se opone al proyecto el General Santander.—Estalla la conspiración del 25 de septiembre.—Consecuencias y resultados de ella.—Carácter de los jefes de la conspiración. Circular sobre reforma del plan de estudios.—Se prohibe la enseñanza de legislación por Bentham.—Se establecen cátedras de fundamentos de religión e historia eclesiástica.—Decreto sobre prohibición de las logias.—Se recomienda a los Obispos que hagan predicar al clero y enseñar la moral cristiana.—Dispone el Libertador su marcha para el sur.—Decretos que expide antes de partir.—Decreto que erige en Metropolitana la iglesia de Quito.—¿Estaba esto en las fa-

Págs

cultades del Libertador?—Los considerandos de este decreto demuestran la soberanía temporal del Papa. Decreto de indulto en favor de los conspiradores del 25 de septiembre.—El Libertador se retira al campo. 324

CAPITULO C.—Actitud hostil del Perú respecto de Bolivia y de Colombia.—Intrigas del gobierno peruano para sublevar las tropas colombianas en Bolivia.—Motín de La Paz.—Conducta doble de Gamarra.—Motín en Chuquisaca.—El Gran Mariscal de Ayacucho es herido.—Se sofoca la rebelión.—Sucre, enfermo, encarga el mando a Urdininca.—Este hace un convenio desventajoso con Gamarra.—Se reúne el Congreso. Sucre presenta su mensaje y su renuncia de la presidencia.—Deja el Perú y regresa a Colombia.—Gamarra entra en Chuquisaca con las tropas peruanas.—Se reciben en Bogotá estas noticias.—Proclama del Libertador.—La que contesta Lamar, Presidente del Perú.—El Libertador envía una comisión de paz al Perú.—No tiene efecto alguno.—Los peruanos rompen las hostilidades.—El General Flórez organiza el ejército colombiano.—Es nombrado General en Jefe de operaciones el Gran Mariscal de Ayacucho.—Los liberales de Colombia en connivencia con el gobierno peruano.—Insurrección de Obando y López.—El Libertador hace marchar para Popayán una División al mando del General Córdoba.—Derrota Obando las fuerzas del gobierno en La Ladera.—Obando levanta a los pastusos.—Entra Córdoba en Popayán.—Correspondencia del Libertador con el doctor Vergara.—Negocios de Roma.—El Libertador marcha para el sur. Llega a Popayán.—Situación de los facciosos.—Insensatas pretensiones de Lamar.—Situación de los ejércitos peruano y colombiano.—Los peruanos toman a Guayaquil.—Proclamas insultantes de Lamar.—Sucre propone la paz a Lamar, mas nada se consigue.—Son derrotados los peruanos en Tarqui.—Tratado de Girón 358

Págs.

CAPITULO CI.—El Libertador escribe al Secretario de Relaciones Exteriores sobre el estado del sur, con relación a la sublevación de Obando.—Correspondencia con el señor Madrid.—Estado de escasez en que se hallaba el Libertador.—Comisión eclesiástica para predicar la paz.—Sus buenos resultados.—Córdoba sale de Popayán para Pasto.—Capitulación de Obando. El Libertador la imprueba.—Expide un decreto de olvido.—Exenciones acordadas al cantón de Pasto.—Se someten los pastusos al gobierno.—El Libertador en Pasto.—Recibe la noticia de la victoria de Tarqui. No cumple Lamar el tratado de Girón.—Infidelidades de Lamar.—Sus efugios para no cumplir con lo pactado.—El Libertador en Quito reclama del gobierno del Perú el cumplimiento del convenio de Girón. El Libertador se dirige sobre Guayaquil.—La tercera división del Perú se pronuncia contra el gobierno de Lamar.—El General Gamarra se pronuncia también contra Lamar.—Proclama de Lafuente.—El Libertador envía un comisionado a Lima.—Enfermedad del Libertador.—Correspondencia del Libertador.—La circular de 31 de agosto.—Sus malos efectos.—Término de la guerra con el Perú.—Regresa el Libertador a Quito. Negocios de Roma.—Muerte del Papa.—Elogio tributado a su memoria.—Elección del señor Pío VIII.—Cómo entendía el Libertador el derecho de tuición. Correspondencia epistolar. 379

CAPITULO CII.—Proyecto de Monarquía para Colombia.—El Consejo de Ministros convoca una Junta. Pasos que adelanta sobre ello.—Se comunica el proyecto al Ministro inglés y al comisionado francés, M. Bresson.—Se inician negociaciones sobre el proyecto.—Es bien recibido por el Ministro inglés y por el comisionado francés.—El Conde de Montebello parte para Francia con pliegos para el Ministro de Relaciones Exteriores.—El Consejo comunica al Libertador el estado del proyecto, con inclusión del acta del Consejo y contestaciones de los Ministros extranjeros.

Págs.

El Libertador contesta con una improbación absoluta y una protesta contra lo hecho.—Apuros en que se encontraron los Ministros comprometidos en el proyecto.—Tuvieron que suspenderlo.—Explicaciones que dieron al Ministro inglés y al comisionado francés.—Notas diplomáticas de éstos.—Documentos oficiales inéditos sobre este negocio.—Injusticia con que se quejaron del Libertador los Ministros del Consejo. Testimonios de la oposición que siempre hizo el Libertador al establecimiento de Monarquías en América.—Correspondencia del Libertador sobre esta cuestión.—Enorme injusticia que se ha cometido atribuyéndole el plan de Monarquía. 400

CAPITULO CIII.—Sublevación del General Córdoba en Antioquia.—Atentados que comete.—Denegación del Obispo al desconocimiento del gobierno.—El General O'Leary marcha con una expedición para Antioquia. Derrota y muerte desgraciada de Córdoba.—Revolución en Venezuela contra la autoridad del Libertador.—Juicio del Libertador sobre los Generales de Colombia.—Actas de separación de Venezuela.—Actitud amenazante de Páez.—La opinión pública se pronuncia en Venezuela por la separación.—Los granadinos la deseaban igualmente.—Páez nombrado jefe interino del gobierno de Venezuela.—Expide varios decretos y convoca el Congreso Constituyente.—Llega a la capital el Libertador.—Se instala el Congreso Constituyente.—Sucre es nombrado Presidente.—Mensaje del Libertador.—El Congreso aprueba las medidas del Libertador.—Proclama del Libertador a los colombianos.—Sublevación del batallón *Bogotá* en Riohacha.—Se pasa al servicio de Venezuela.—El Congreso discute las bases de la Constitución.—Se manda una comisión para presentarlas a Venezuela.—No son aceptadas.—El Libertador se retira del mando por enfermo.—Se encarga del Poder Ejecutivo el Presidente del Consejo.—Casanare se agrega a Venezuela. Es asesinado en los Llanos el General Carvajal.—Cues-

Págs.

tiones en el Congreso sobre la separación de Venezuela.—Nuevas publicaciones contra el Libertador.—Las elecciones de Presidente y Vicepresidente.—Alarmas en Bogotá.—Concluye en Congreso la Constitución.—Mensaje del Libertador.—Contestación del Congreso.—Carta al doctor Madrid.—Elección de Presidente.—Desorden en el Congreso y se interrumpe la elección.—Resulta en favor del señor Joaquín Mosquera y la de Vicepresidente en el señor Caicedo.—Acto legislativo en favor del Libertador.—El Congreso de Venezuela quiere el ostracismo del Libertador.—Sublevación del Batallón *Granaderos*.—Insultos hechos al Libertador. Parte para Cartagena.—Decreto del Congreso en favor del Libertador.—Lo recibe en Turbaco y contesta al gobierno 418

CAPITULO CIV.—El Congreso cierra sus sesiones.—La nueva administración.—El doctor Soto encabeza un pronunciamiento contra el gobierno en Pamplona. Comisión para Venezuela.—No es admitida la Constitución.—Mariño devuelve los militares granadinos. Flórez trabaja por la agregación de Pasto al Ecuador. Separación de Quito.—Asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho.—El Presidente Mosquera se posesiona del gobierno.—El Libertador llega a Turbaco.—Allí recibe la noticia de la muerte de Sucre.—Dificultades que encuentra para salir de Colombia.—Movimiento en Venezuela por la unión.—Se le comunica al Libertador su ostracismo decretado en Venezuela.—El señor Mosquera y Larrazábal.—Viene a Bogotá el Batallón *Callao*.—Entra el Batallón *Boyacá*.—Oposición entre estos dos cuerpos.—Se provoca una revolución.—Estalla en agosto.—Acción del Santuario y triunfo del Callao.—Urdaneta en el mando.—Se excita al Libertador para que tome el mando.—Contesta denegándose e imprueba la revolución.—Pronunciamiento en Cartagena.—Trastorno general de las Provincias.—El Libertador enferma en Cartagena.—Se traslada a Santa Marta y de allí a la hacienda de San Pedro.—Se agra-

Págs.
va su enfermedad.—Su última proclama despidiéndose de los colombianos.—Su muerte.—Sus exequias en Santa Marta.—Testimonios de la grandeza de Bolívar. Sus aforismos sobre la América. 453

CAPITULO CV.—El General Montilla participa a Urdaneta la muerte del Libertador.—Urdaneta decreta luto por un mes, y exequias en todas las iglesias.—Pompa fúnebre con que se celebraron las de la Catedral. Urdaneta quiere dejar el mando.—No se le permite. Se acuerda la convocatoria de una Convención.—Honradez y buena fe de Urdaneta.—Pronunciamiento y defecciones contra éste.—Popayán hace acta y Obando y López toman el mando de las tropas.—Se agregan al Ecuador.—Acción de Palmira.—El Coronel Posada se une al pronunciamiento de Neiva.—El Vicepresidente Caicedo se declara en ejercicio del Poder Ejecutivo.—Se comunica con Urdaneta.—Los tratados de Apulo.—El Vicepresidente viene a la capital y se posesiona del mando.—Urdaneta se retira.—Las tropas del Callao reconocen al Vicepresidente.—El General Moreno derrota en Cerinza las tropas de Patria.—Moreno resiste los tratados de Apulo.—Situación peligrosa para todos.—López hace entrar en razón a Moreno. El ejército constitucional en las inmediaciones de Bogotá.—Dificultades que se presentan por la exaltación de los ánimos.—Entrada de los constitucionales a la capital.—Los exaltados liberales descontentos con el Vicepresidente y con López.—Tienen juntas para desobedecer al gobierno y hacer dictador a Moreno.—López lo impide.—Siguen los odios y las venganzas.—Imposibilidad de establecer la concordia.—Inconsecuencia de principios en el gobierno.—Convoca la Convención.—Los conspiradores del 25 de septiembre rehabilitados.—Inmoralidad política.—La Convención sanciona los odios de partido.—La filosofía de nuestra historia 488

APENDICE

Págs.

NUMERO 1º—Acción de las Queseras del Medio........ 24

NUMERO 2º—El señor Arzobispo Mosquera y la Sociedad Bíblica de Londres 53

NUMERO 3º—Acusación del doctor Azuero contra el presbítero doctor Francisco Margallo 75

NUMERO 4º—Notas cruzadas entre la Comisión del Congreso peruano y el de Colombia 93

NUMERO 5º—Representación del Cabildo de Bogotá 121

NUMERO 6º—Contestación del Libertador a la carta que le escribió el General Páez, proponiéndole el establecimiento de Monarquía en Colombia 151

NUMERO 6º bis.—Don Miguel Tobar Serrate 161

NUMERO 7º—Contestación del gobierno a Bustamante. 227

NUMERO 8º—Carta de Su Santidad el Papa León XII en contestación del Oficio del Vicepresidente Santander 247

NUMERO 9º—Sociedades Secretas 351

NUMERO 10.—Carta del presbítero doctor Juan Nepomuceno Azuero a Juan F. Arganil 364

NUMERO 11.—Acuerdo del Consejo de Ministros 407

NUMERO 12.—Carta del Libertador al señor Madrid ... 408

NUMERO 13.—Oficio improbando el plan de Monarquía 408

NUMERO 14.—Oficio de contestación al Consejo de Ministros 414

NUMERO 15.—Notas diplomáticas. (Traducciones.) 414

NUMERO 16.—La Muerte de Córdoba 425

NUMERO 17.—Testamento del Libertador 483

NUMERO 18.—Honores fúnebres a los restos del Libertador 485

Se imprimió este libro siendo Ministro de Educación Nacional el Dr. Manuel Mosquera Garcés, bajo la dirección de la Revista "Bolívar".

BIBLIOTECA DE AUTORES COLOMBIANOS

En esta nueva BIBLIOTECA del Ministerio de Educación se publican, inicialmente, las siguientes obras:

1. LOS TRES MUNDOS DEL QUIJOTE, Rafael Maya.—2/3. DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO, (2 tomos), Francisco de Paula Pérez.—4. LA FEDERACIÓN EN COLOMBIA, José de la Vega.—5. CRÓNICA DEL CAPITÁN GONZALO SUÁREZ RENDÓN, Nicolás García Samudio.—6. YA PASÓ EL SOL, Rafael Vásquez.—7. LITERATURA COLOMBIANA, estudios de M. Menéndez y Pelayo, Juan Valera, Rubió y Lluch y Antonio Gómez Restrepo.—8. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, Sergio Arboleda. 9. ORACIONES ACADÉMICAS, Antonio Gómez Restrepo.—10. POESÍAS, Rafael Pombo.—11. ILUSTRACIÓN Y VALORACIÓN, Abel Naranjo Villegas.—12. POESÍAS, Julio Arboleda.—13. BIOGRAFÍA DE JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, G. Porras Troconis.—14. ESTUDIOS Y DISCURSOS, Rafael Mª Carrasquilla.—15/20. MEMORIAS (6 tomos), D. F. O'Leary. 21. MUESTRAS FOLKLÓRICAS DE NORTE DE SANTANDER, Lucio Pabón Núñez. 22. LAS LETRAS Y LOS HOMBRES, Aquilino Villegas.—23. ESCRITOS, Marco Fidel Suárez.—24. DICCIONARIO POLÍTICO DE NÚÑEZ, Ignacio de Guzmán Noguera.—25. ORACIONES PANEGÍRICAS, Guillermo Valencia.—26. CAMILO TORRES, Manuel José Forero.—27. POESÍAS DE LA ACCIÓN, Rafael Azula Barrera.—28. VERDAD DE AMOR, Dora Castellanos.—29/33. LA QUINCENA POLÍTICA (5 volúmenes), Abel Carbonell.—34. EL ROMANTICISMO, Eduardo Ospina, S. J.—35. HACIA UNA SOCIEDAD NUEVA, Félix Angel Vallejo.—36. ANÁBASIS, JENOFONTE, traducción de Julián Motta Salas.—37. LA BOLIVARIADA, Jesús Rincón y Serna.—38. SELECCIÓN DE ESCRITOS, José Mª Samper.—39. INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DEL DERECHO, Cayetano Betancur.—40/41. EL PENSAMIENTO DEL LIBERTADOR (2 tomos). Ignacio de Guzmán Noguera.—42. ESTUDIOS FILOSÓFICOS, Víctor Frankl.—43. CÓMO SE EVAPORA UN EJÉRCITO, Angel Cuervo.—44/53. NOTICIAS HISTORIALES DE TIERRA FIRME, Fray Pedro Simón.



EDITORIAL A B C.—BOGOTÁ.